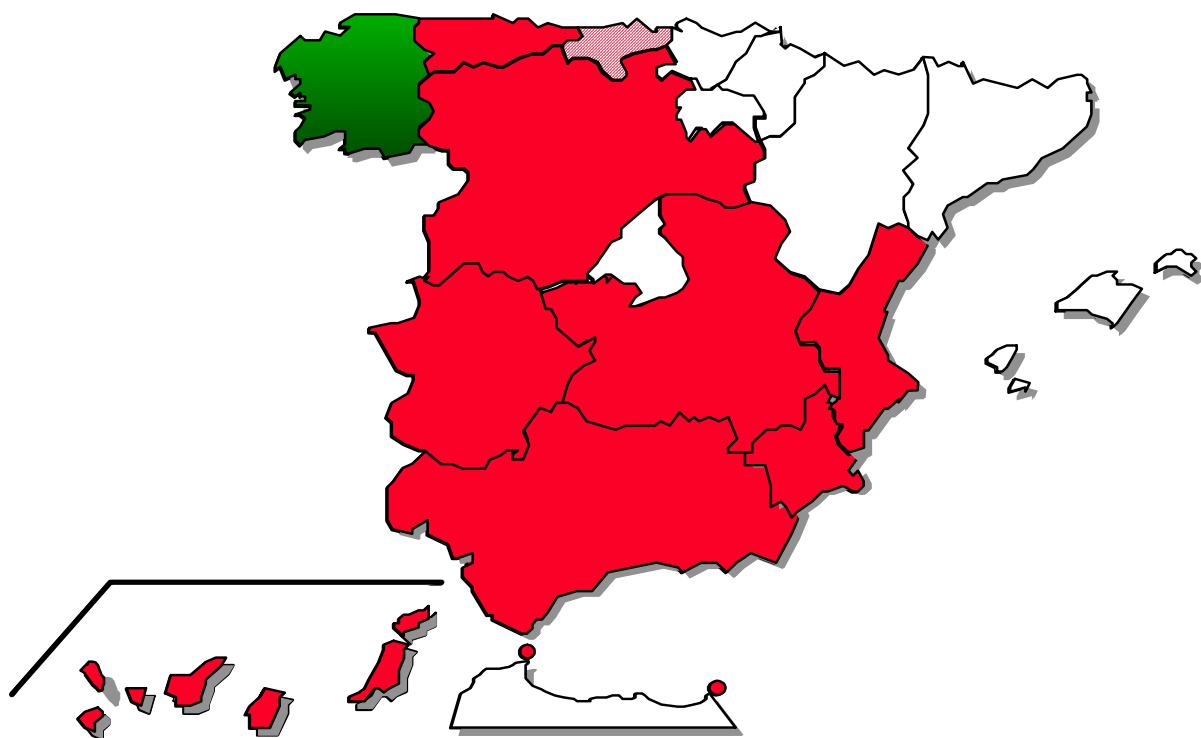


FEDER FEOGA-O FSE

Objetivo nº 1

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE GALICIA 2000-2006



INFORME FINAL

Marzo 2011



ESPAÑA



MINISTERIO
DE ECONOMIA Y
HACIENDA

Informe de final

CCI : 2000.ES.16.1.PO.011

Objetivo nº1

*Programa Operativo Integrado de
Galicia 2000-2006*

Marzo 2011

ÍNDICE

Pág.

0. Introducción.....	1
1. Cambios en las condiciones generales que afectan a la ejecución de la intervención.....	6
1.1. Tendencias socioeconómicas	8
1.2. Estrategia y coherencia de la intervención.....	19
1.3. Indicadores de contexto	21
2. Situación de los ejes prioritarios y medidas	22
2.1. Avance de la ejecución por ejes y medidas	25
2.2. Indicadores de seguimiento	271
2.3. Valoración del seguimiento de la intervención en relación con los Indicadores de Medida	330
3. Ejecución financiera	336
3.1. Desglose por proyecto	337
3.2. Desglose por ámbitos de intervención	338
3.3. Cuadro de medidas.....	345
3.4. Cobros recibidos de la Comisión Europea	351
3.5. Pagos realizados por las Autoridades Pagadoras a los beneficiarios finales.	360
3.6. Relación de proyectos inacabados o no operativos en el momento del cierre	363
3.7. Proyectos en suspenso debido a procedimientos legales.....	366
3.8. Destino de los eventuales intereses generados por el anticipo del 7 %....	366
3.9. Regla N+2.....	366
4. Reserva de eficacia general	367
5. Disposiciones adoptadas para garantizar la calidad de la intervención.	370
5.1. Actuaciones de seguimiento	370
5.2. Actuaciones de control financiero	381
5.3. Resumen de los problemas mas significativos.....	398
5.4. Utilización de asistencia técnica.....	399
5.5. Medidas adoptadas para garantizar la publicidad (anexo 4)	
5.6. Resumen de las principales evaluaciones, así como las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones.....	401

6. Medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con las políticas comunitarias	405
6.1. Normas sobre competencia	405
6.2. Normativa medioambiental.....	409
6.3. Normativa en materia de contratación pública	422
6.4. Fomento de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres	423
6.5. Compatibilidad con la política agraria común.....	427
6.6. Contribución de la intervención a la Estrategia Europea del Empleo	429
6.7. Coherencia con otras políticas.....	435
7. Grandes Proyectos:	437
8. Relación de proyectos TEN.....	460
• Anexo 3: Relación de controles realizados	466
• Anexo I: Datos más relevantes correspondientes a la anualidad 2008 y primer semestre de 2009	
• Anexo 2: Relación de proyectos que integran cada una de las medidas del Programa Operativo. Gasto total y contribución comunitaria	
• Anexo 4: Medidas de información y publicidad adoptadas para garantizar la publicidad de la información.	

IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE GALICIA	Nº del programa (Nº CCI): 2000.ES.16.1.PO.011
	Objetivo nº / Iniciativa comunitaria: OBJETIVO Nº1
	Estado miembro / Región ESPAÑA / GALICIA
	Denominación de la Intervención: PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE GALICIA 2000-2006
	Años de programación: 2000-2006
	Autoridad de gestión: D.G. de Fondos Comunitarios (Mº Economía y Hacienda)
	Autoridades pagadoras: <ul style="list-style-type: none"> • S.G. de Certificación y Pagos (FEDER) • UAFSE (FSE) • S.G. Programas y Coordinación (FEOGA-O)
INFORME FINAL DE EJECUCIÓN	Fecha de aprobación por parte del Comité de Seguimiento. 21 de Mayo 2010
	Incluye el informe 2008-2009 SI

0- INTRODUCCIÓN

Referencia a la normativa de cierre

El presente documento constituye el informe final a que se refiere el artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo. Sus contenidos responden a lo establecido en dicho artículo y recogen puntualmente toda la información especificada en la Decisión de la Comisión C (2006) 3424 de 1-08-2006 que establece las Directrices relativas al cierre de las intervenciones (2000-2006) con cargo a los Fondos Estructurales.

De acuerdo con el artículo 37 del reglamento (CE) nº 1260/1999, el informe se estructura de forma análoga a los Informes Anuales, incluyendo además algunos elementos específicos del Informe Final indicados en las Directrices de cierre antes citadas.

Según lo establecido en las Directrices, se incluye los siguientes anexos:

- **Anexo 1** una sección con los datos de ejecución más relevantes correspondientes al año 2008 y al primer semestre del año 2009, hasta la fecha final de elegibilidad de los gastos, fijada en el 30 de junio de 2009 por Decisión de la Comisión C(2009) 1128 de 18-02-2009.
- **Anexo 2.** Relación de proyectos que integran cada una de las medidas del Programa Operativo. Gasto total y contribución comunitaria.
- **Anexo 3.** Relación de los controles realizados a cada uno de los organismos beneficiarios del Programa Operativo.
- **Anexo 4.** Medidas de información y publicidad adoptadas para garantizar la publicidad de la información.

A excepción del **Anexo 3**, la información contenida en el resto de Anexos, considerando el volumen de la misma, se aportará en formato electrónico

Resumen de las Decisiones del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-06

El Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006, fue aprobado por **Decisión de la Comisión de 7 de marzo de 2001 C (2001) 246**, Nº CCI: 2000.ES.16.1.PO.011.

Como consecuencia de varias reuniones mantenidas entre la Autoridad de Gestión del Marco Comunitario de Apoyo (2000-2006) y los servicios administrativos de la Comisión con el propósito de analizar y revisar los indicadores y objetivos que en su día fueron establecidos para evaluar la eficacia de las intervenciones, se realizaron algunas adaptaciones de los indicadores comunes de gestión y de ejecución. Estas adaptaciones fueron aprobadas mediante **Decisión de 26 de marzo de 2003 C(2003)205**.

Posteriormente las modificaciones aprobadas en el Comité de Seguimiento del P.O.I de Galicia 2000.2006 de 21 de junio de 2002 celebrado en Baiona, se aprobaron mediante **Decisión de 12 de marzo de 2003 C (2003)111**. Estas modificaciones introducidas con efecto de 1 de enero de 2002, no alteraron el importe total de la participación de los Fondos por eje prioritario ni los objetivos pero supusieron una disminución de la participación pública elegible en algunos ejes.

Como consecuencia de la **Decisión de la Comisión C(2004) 883** de 23/3/2004 por la que se establece la asignación de la reserva de eficacia por Estados miembros, una vez evaluada la eficacia de cada uno de los documentos de programación, y mediante la cual el POI de Galicia

2000-2006 obtenía una ayuda adicional de 151.197.858 €, el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada en Santiago de Compostela el día 7 de mayo de 2004, aprobó las modificaciones derivadas de dicha asignación. De acuerdo con ello, la **Decisión de 13 de diciembre de 2004 C(2004) 5061**, modificó el Programa Operativo.

En la quinta reunión del Comité de Seguimiento, celebrada en Santiago de Compostela, el 22 de junio de 2005, se presentaron y aprobaron una serie de ajustes que tenían por objeto mejorar la gestión de la intervención y el logro de los objetivos del Programa. Consiguientemente, la Comisión Europea adoptó una nueva **Decisión de 9 de noviembre de 2005 C(2005) 4417**, de modificación del Programa Operativo.

En la anualidad siguiente, en la sexta reunión del Comité de Seguimiento de 27 de junio de 2006 celebrada en Santiago de Compostela, se analizaron nuevas propuestas de modificación de la intervención con el objeto de ajustarla a la realidad del momento, pues la progresiva implementación y el posterior seguimiento de las actuaciones revelan puntos susceptibles de mejora. La aprobación en ese momento por parte del Comité de Seguimiento fue ratificada por la **Decisión de 15 de Noviembre de 2006 C(2006)5567**

El día 22 de diciembre de 2008 la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda solicitó a la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea la prórroga del plazo de subvencionabilidad de los gastos cofinanciados a través del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006. Dicha propuesta fue aprobada por **Decisión de la Comisión C (2009) 1128, de 18 de febrero de 2009**, quedando fijada como fecha final de elegibilidad de los gastos del Programa Operativo el 30 de junio de 2009.

Resumen de los encuentros anuales periodo 2000-2006

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34.2 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, "la Autoridad de Gestión y la Comisión examinarán los principales resultados del año anterior". A lo largo del período 2000-2006 este precepto reglamentario se ha instrumentado mediante la celebración de Encuentros anuales, que tenido lugar en Bruselas o en Madrid, habiéndose realizado también en alguna ocasión por procedimiento escrito.

En los Encuentros han participado representantes de la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión, la Administración General del Estado, Administraciones Autonómicas, FSE, FEOGA, IFOP e IGAE, con la presencia en algún caso de las Administraciones Locales y diferentes Organismos Intermedios.

Dada la cercanía del cierre del período de programación 2000-2006, los servicios administrativos de la Comisión comunicaron, mediante carta de 15 de febrero de 2008, que no consideraban necesario celebrar una reunión específica para el examen de los resultados del año 2007, por los que éste tuvo lugar por procedimiento escrito. Por otra parte, los encuentros correspondientes a 2008 y 2009 se celebraron conjuntamente con los del período 2007-2013.

Los temas más relevantes tratados en los Encuentros anuales han sido los siguientes:

- *Comités de seguimiento*

Se puso de manifiesto la necesidad de realizar las necesarias mejoras con el fin incrementar la eficacia de las reuniones de los Comités de seguimiento. En este sentido, se ratificó la intención de la Comisión de participar en los trabajos de los Comités tan activamente como reglamentariamente le fuese posible, siendo requisito imprescindible para este fin contar con la documentación adecuada en los plazos establecidos.

- *Cumplimiento de la legislación comunitaria sobre contratación pública*

Por lo que respecta al cumplimiento de la normativa comunitaria, la Comisión recordó la importancia de respetar la legislación comunitaria en materia de contratación pública por constituir uno de los requisitos imprescindibles para la concesión de las ayudas de los Fondos Estructurales y de Cohesión, .A pesar de las modificaciones realizadas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, se venía constatando que aún existían ámbitos para los que las adaptaciones llevadas a cabo no eran consideradas suficientes por la Comisión.

- *Respeto de la normativa comunitaria sobre IVA*

En cuanto al IVA, la Comisión informó de la sentencia del 6 de octubre de 2005 del Tribunal de Justicia sobre el caso C-204/03 relativo al incumplimiento de determinadas disposiciones de la Sexta Directiva IVA. La Autoridad de Gestión comunicó que ya en 2003 se tomaron medidas precautorias y dejó de certificarse el IVA cuestionado. Igualmente informó que la sentencia ya había sido tenida en cuenta en el derecho nacional a través de una resolución de la Dirección General de Tributos de noviembre de 2005. Respecto al IVA certificado en el período 2000-2002, la Autoridad de Gestión solicitó a los beneficiarios finales correspondientes, que procedieran a la cuantificación de los importes que pudieran estar afectados por la incorrecta transposición de la directiva, a evaluar los efectos financieros sobre las certificaciones y a la realización de las correcciones necesarias.

- *Respeto de la normativa comunitaria sobre Competencia:*

Dado que a partir del 1 de enero de 2007 entraba en vigor el nuevo marco jurídico sobre ayudas de estado, la Comisión solicitó que se diesen los pasos necesarios para que a lo largo de 2006 estuvieran operativos el sistema de información general sobre subvenciones y ayudas públicas (base de datos TESEO). Una vez superados ciertos problemas técnicos en materia de transmisión de datos, se estimó que el funcionamiento de la base de datos Fondos 2000 era plenamente satisfactorio.

- *Sistemas de gestión y control sobre el seguimiento de las operaciones.*

Los servicios de auditoría y control analizaron el estado de situación de los sistemas de gestión y control. En el año 2004 se validó el diseño del sistema de control para el actual período de programación. Desde entonces la labor de auditoría se ha dirigido a asegurar el funcionamiento de dicho sistema. Se subrayó la necesidad de que la Autoridad de pagos, así como los servicios encargados de verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados, y de los gastos declarados (artículo 4 del Reglamento 438/01), disponga de medios suficientes para verificar el correcto funcionamiento de los sistemas (artículo 9 del Reglamento 438/2001) y de extender el Manual de procedimientos a los Organismos Intermedios.

Por otra parte, la Comisión manifestó que, según las informaciones de que disponía, los controles realizados durante el periodo eran escasos, y se refirió al llamado “contrato de confianza”, que fue presentado en la reunión anual de coordinación de los organismos de control. Dicho contrato es una iniciativa de la Comisión en el marco de la simplificación de los procedimientos y tendría carácter voluntario. Asimismo, se informó que estaban siendo objeto de discusiones bilaterales determinados aspectos relacionados con la adjudicación de obras complementarias y las modificaciones contractuales, el uso de determinados criterios de adjudicación, la utilización de criterios de valoración de ofertas basados en precios medios y el uso de las bajas temerarias.

- *Respeto de la normativa comunitaria sobre comunicación*

La Comisión señaló la conveniencia de que los responsables de las acciones de comunicación de los diferentes Programas Operativos y DOCUPs intercambiaran experiencias. A este respecto se señaló la importancia de participar en el grupo de trabajo que ha puesto en marcha a tales efectos.

- *Valoración de los resultados de la Evaluación Intermedia*

Respecto a la realización de las evaluaciones intermedias, la Comisión consideró ejemplar el proceso que se ha llevado a cabo en España, destacando la cooperación entre las Administraciones interesadas, el perfecto funcionamiento de los Grupos Técnicos de Evaluación y

la calidad de los informes de evaluación presentados. En muchos de los Informes se propusieron diversas reprogramaciones y, en general, las conclusiones de estas evaluaciones han sido consideradas de gran utilidad de cara a la futura programación 2007-2013.

- *Recomendaciones para el cierre de los Programas Operativos y DOCUPs 2000-2006*

La Autoridad de Gestión ha venido tomando nota de las observaciones formuladas por la Comisión en lo que se refiere a los Complementos de Programa y a los ajustes de carácter no financiero en el texto de los diferentes Programas Operativos y DOCUPs que serán preparadas por la Autoridad de Gestión antes de la elaboración del informe de cierre de los mismos. La Comisión hizo hincapié en tener presentes los márgenes de flexibilidad que ofrecen las directrices de la Comisión, así como la necesidad de mantener el máximo rigor en el tratamiento de las irregularidades y el interés de comunicar a los ciudadanos los logros obtenidos con los programas, destacando especialmente los ejemplos de buenas prácticas.

Resumen de los Comités de Seguimiento

El día **20 de junio de 2001** se celebró en A Coruña la reunión de constitución del Comité de Seguimiento, en donde se aprobaron el Reglamento Interno de dicho Comité y el Complemento de Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 a expensas de la toma en consideración de las observaciones que pudiesen formular los servicios de la Comisión.

El día **21 de junio de 2002** se celebró en Baiona la segunda reunión del Comité de Seguimiento del P.O.I de Galicia 2000-2006 con el objetivo de debatir y aprobar el Informe de ejecución de la anualidad 2001 y la propuesta de adaptación al Complemento de Programa presentada. La nueva versión del Complemento de Programa que recogía estas propuestas de modificación fue aceptada por la Comisión con fecha 30 de octubre de 2002.

El día **26 de mayo de 2003** se celebró en Santiago de Compostela la tercera reunión del Comité de Seguimiento del P.O.I de Galicia 2000-2006 con el objeto de debatir y aprobar el Informe de ejecución de la anualidad 2002 y la propuesta de adaptación al Complemento de Programa. Igualmente, se informó de la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 Reglamento Nº 1260/1999) y se informó sobre los trabajos efectuados hasta el momento en relación con la evaluación intermedia del Programa Operativo. La nueva versión del Complemento de Programa que recogía todas estas propuestas de modificación fue aceptada por los servicios de la Comisión con fecha 22 de agosto de 2003.

La cuarta reunión del Comité de Seguimiento del POI de Galicia 2000-2006 tuvo lugar el **7 de mayo de 2004** en Santiago de Compostela y en ella, además de analizar el Informe de Ejecución de la anualidad 2003, se realizó la propuesta de programación de la asignación de la reserva de eficacia al Programa, aprovechando el momento para realizar algunos ajustes, una vez finalizado el ejercicio de Evaluación Intermedia. Todo ello dio como resultado la aprobación de una propuesta de adaptación de Programa Operativo, así como de Complemento de Programa.

La Decisión C(2004) 5061, de 13 de diciembre de 2004 modificó en consecuencia el plan de financiación y el texto del Programa Operativo. La aceptación por los servicios administrativos de la Comisión de la versión actualizada del Complemento de Programación aprobado en el Comité fue comunicada con fecha 1 de febrero de 2005.

El día **22 de junio de 2005** tuvo lugar en Santiago de Compostela la quinta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2004 y la propuesta de adaptación del Complemento de Programación presentada. Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla n+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999) y se hizo un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación intermedia del Programa Operativo así como del proceso de actualización de la Evaluación intermedia.

Mediante Decisión de la Comisión C(2005) 4417, de 9 de noviembre de 2005, se modificó el plan de financiación y el texto del Programa Operativo de acuerdo con las modificaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento. A su vez, con fecha 5 de diciembre de 2005, los servicios administrativos de la Comisión notificaron su conformidad con la nueva versión del Complemento de Programación e informaron que se había procedido a la actualización del registro de datos de esta intervención.

El día **27 de junio de 2006** tuvo lugar en Santiago de Compostela la sexta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, como así fue, el Informe de ejecución de la anualidad 2005 y la propuesta de modificación de la intervención. Asimismo, se analizaron la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla n+2 (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999) y los principales resultados del Informe de Actualización de la Evaluación intermedia.

La modificación del Programa Operativo no afectaba al importe total de la contribución de los Fondos ni a sus objetivos específicos y fue aprobada mediante Decisión de la Comisión C(2006) 5567, de 15 de noviembre de 2006. La aceptación por los servicios de la Comisión de la versión actualizada del Complemento de Programación fue comunicada con fecha 27 de noviembre de 2006.

El día **3 de julio de 2007** tuvo lugar en Santiago de Compostela la séptima reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, como así fue, el Informe de ejecución de la anualidad 2006 y la propuesta de modificación de la intervención. Asimismo, se analizaron la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla n+2 (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999).

Durante el año 2008 no se celebró la reunión de Comité de Seguimiento del periodo 2000-2006. Por ello se establecieron dos procedimientos escritos. El primero se inició el día **28 de mayo de 2008** aprobó una nueva modificación del Complemento de Programación. El segundo que iniciado el **30 de junio de 2008** aprobó el informe de la anualidad 2007.

La última reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el día **9 de julio de 2009**, en Santiago de Compostela con el objetivo principal analizar la previsiones de cierre del Programa Operativo, comunicando asimismo la Decisión de la Comisión de aprobar la prórroga de pagos a 30 de junio de 2009..

1.- CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 punto 2, apartado a) del Reglamento (CE) nº 1260/1999, respecto a la información que deben contener los informes anuales, en este apartado se describen los cambios más significativos producidos en el Programa en el período 2000-2009.

Durante el período 2000-2009, las intervenciones correspondientes a este Programa han sido ejecutadas respetando el principio de coherencia con las principales políticas comunitarias, nacionales y regionales, lo que ha contribuido a que tanto la economía gallega como la española hayan vivido un proceso relevante de convergencia con la media de la UE.

El Programa Operativo Integrado de Galicia (POI) 2000-2006 fue aprobado por Decisión de la Comisión C(2001)246 de 7 de marzo de 2001, Nº 2000ES161PO011 y modificado por última vez por la Decisión C(2006)5567 de 15 de Noviembre de 2006. Asimismo, el Complemento de Programa del POI de Galicia 2000-2006 fue aprobado en el Comité de Seguimiento del 20 de junio de 2001 y ha sido declarado admisible por los Servicios de la Comisión Europea mediante escrito de fecha 30 de noviembre de 2001. La conformidad con la última versión fue notificada por los servicios de la Comisión con fecha 21 de Noviembre de 2006, habiéndose procedido a la actualización del registro de datos de esta intervención.

La fecha final de elegibilidad de los gastos del Programa queda fijada en el 30 de junio de 2009, de acuerdo con la Decisión de la Comisión C(2009) 1128 final, de 18.02.2009.

Durante el ejercicio 2008, y hasta el 30 de junio de 2009, las intervenciones correspondientes a este Programa han sido ejecutadas respetando el principio de coherencia con las principales políticas comunitarias, nacionales y regionales, principalmente la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, contratación, información y publicidad, competencia, promoción de las PYME, igualdad de oportunidades y empleo.

Así mismo, el cierre del Programa se ha realizado según lo establecido en las Directrices relativas al cierre de intervenciones (2000-2006) con cargo a los Fondos Estructurales.

La evolución de la tasa promedio de variación anual 2000-2008 del PIB a precios de mercado de Galicia y España (cuadro 1) muestra un crecimiento notable: 9,0% y 9,1%, respectivamente. Este comportamiento es más favorable a la Comunidad Autónoma al considerar el PIB en términos per cápita (cuadro 2), que en el caso de Galicia creció el 8,6%, mientras que en España lo hizo en un 6,6%.

Cuadro 1. Producto Interior Bruto a precios de mercado. Período 2000-2008

PIB pm (millones de euros)	2008	2000	Tasa de variación 2000-2008 (%)	Tasa promedio de variación anual 2000-2008 (%)
España	1,088,502	630,263	72.71	9.09
Galicia	56,290	32,703	72.12	9.02

Fuente: INE. Contabilidad regional.

Cuadro 2. Producto Interior Bruto per cápita a precios de mercado. Período 2000-2008

PIB pm per cápita (euros por habitante)	2008	2000	Tasa de variación 2000-2008 (%)	Tasa promedio de variación anual 2000-2008 (%)
España	23,874	15,653	52.52	6.57
Galicia	20,572	12,163	69.14	8.64

Fuente: INE. Contabilidad regional.

En el período 2000-2006, tanto la economía gallega como la española han vivido un importante proceso de convergencia con respecto a la UE. Mientras que las principales economías comunitarias crecen a tasas moderadas, Galicia y España lo hacen a tasas promedio que superan el 7% lo que contrasta con la tasa promedio del 4.5% en la UE-27 (cuadro 3).

Si se analiza el PIB en términos per cápita en el mismo período 2000-2006 (cuadro 4), se observa que Galicia muestra un comportamiento superior (6,9%) a España (5,9%) y a la UE-27 (3,9%).

Cuadro 3. Producto Interior Bruto a precios de mercado. Período 2000-2006

PIB pm PPS (millones de paridad de poder adquisitivo)	2006	2000	Tasa de variación 2000-2006 (%)	Tasa promedio de variación anual 2000-2006 (%)
UE-27	11,671,360	9,201,967	26.84	4.47
UE-25	11,409,293	9,048,256	26.09	4.35
UE-15	10,358,588	8,299,332	24.81	4.14
España	1,083,748	746,741	45.13	7.52
Galicia	55,599	38,780	43.37	7.23

Fuente: EUROSTAT.

Cuadro 4. Producto Interior Bruto per cápita a precios de mercado. Período 2000-2006

PIB pm per cápita PPS (paridades de poder adquisitivo por habitante)	2006	2000	Tasa de variación 2000-2006 (%)	Tasa promedio de variación anual 2000-2006 (%)
UE-27	23,600	19,100	23.56	3.93
UE-25	24,555	19,999	22.78	3.80
UE-15	26,522	21,957	20.79	3.46
España	24,600	18,500	32.97	5.50
Galicia	20,400	14,400	41.67	6.94

Fuente: EUROSTAT.

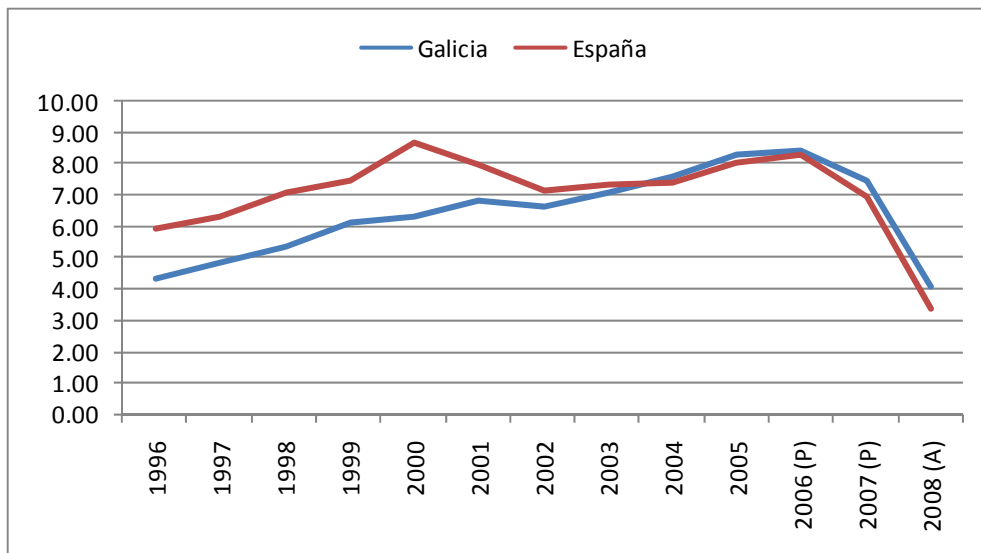
1.1 Tendencia Socio-Económica

PIB

Según datos de la Contabilidad Regional de España - Base 2000 (CRE-2000) proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el PIB de Galicia creció en el año 2008 un 4,1% respecto del año anterior, resultando siete décimas superior a la tasa de variación interanual registrada en el conjunto de España (3,4%).

El crecimiento económico medido a través de la tasa de variación interanual del PIB a precios de mercado a lo largo del período 1996-2008 muestra un diferencial negativo de Galicia respecto del conjunto de España hasta el año 2003, momento a partir del cual se registra un diferencial positivo de crecimiento de la economía gallega.

Gráfico 1. PIB a precios de mercado. Tasas de variación interanual. España y Galicia



Fuente: INE. Contabilidad Regional de España - Base 2000
(P) Provisional, (A) Avance

Cuadro 5. PIB a precios de mercado. Tasas de variación interanual. España y Galicia

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (P)	2007 (P)	2008 (A)
Galicia	4.34	4.88	5.35	6.13	6.32	6.84	6.63	7.05	7.55	8.27	8.40	7.42	4.10
España	5.96	6.34	7.06	7.50	8.68	8.00	7.13	7.37	7.42	8.06	8.31	6.95	3.40

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España - Base 2000
(P) Provisional, (A) Avance

En términos comparativos, en el año 2008 Galicia ocupa la cuarta posición respecto a las CCAA que más crecieron, siendo superada únicamente por el País Vasco, la Comunidad Foral de Navarra y las Islas Baleares que presentan unas tasas de variación del PIB a precios de mercado del 5,0%, 4,6% y 4,6% respectivamente.

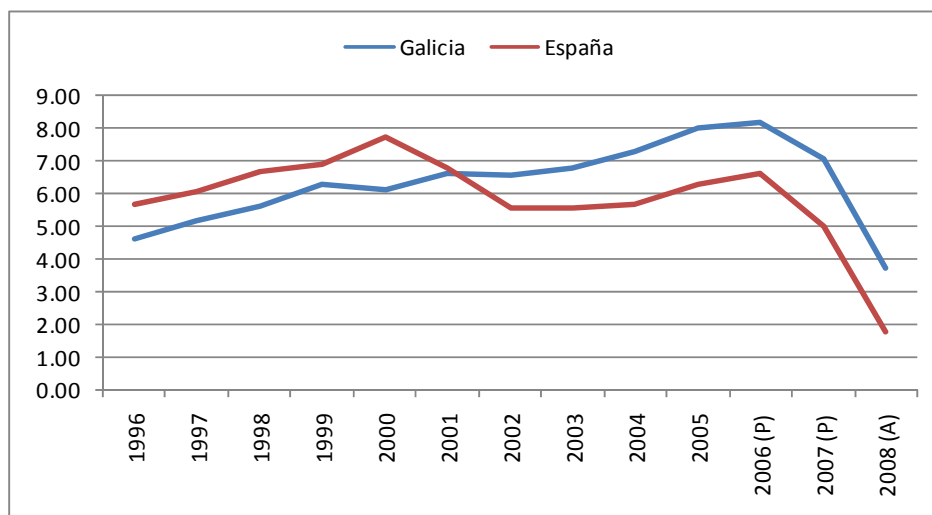
El análisis del PIB por habitante a precios de mercado (PIB pm per cápita), muestra que Galicia a lo largo del año 2008 experimentó un crecimiento del 3,8% en contraposición al 1,8% registrado en el conjunto de España (gráfico 2).

Cuadro 6. PIB per cápita a precios de mercado. Tasas de variación interanual. España y Galicia

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (P)	2007 (P)	2008 (A)
Galicia	4.65	5.21	5.62	6.33	6.15	6.65	6.57	6.80	7.31	8.02	8.20	7.09	3.75
España	5.72	6.07	6.68	6.94	7.77	6.78	5.59	5.60	5.69	6.30	6.66	5.04	1.76

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España - Base 2000
(P) Provisional, (A) Avance

Gráfico 2. PIB per cápita a precios de mercado. Tasas de variación interanual. España y Galicia

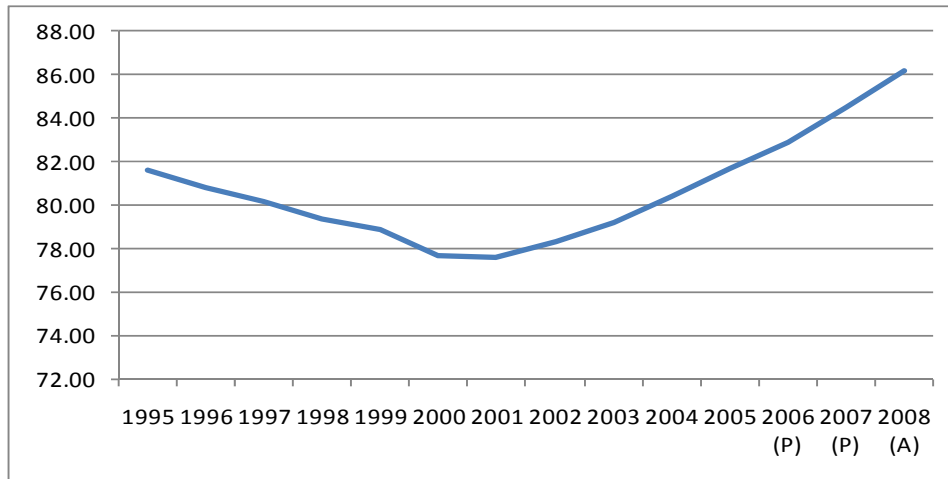


Fuente: INE. Contabilidad Regional de España - Base 2000
(P) Provisional, (A) Avance

Se aprecia que el PIB pm per cápita de Galicia mantiene un crecimiento inferior al del conjunto de España hasta el año 2001, momento a partir del cual registra un crecimiento superior.

De forma similar la evolución del PIB per cápita respecto a la media de España muestra una línea descendente hasta el año 2001, y una notable mejoría a partir de ese punto hasta alcanzar valores que superan el 86% de la media española en el año 2008.

Gráfico 3. PIB per cápita a precios de mercado. Evolución de Galicia respecto a la media de España



Fuente: INE. Contabilidad Regional de España - Base 2000
(P) Provisional, (A) Avance

Sin embargo la diferencia con el valor medio en el conjunto de España es todavía muy importante, lo que sitúa a Galicia entre las CCAA con los niveles más bajos de PIB per cápita. En el año 2008 únicamente se registran valores inferiores al de Galicia en las CCAA de la Región de Murcia, Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura.

Cuadro 7. Cuadro macroeconómico. Tasas de variación interanual. Galicia

Galicia	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (P)	2007 (A)	2008 (A)
PIB. Demanda	6.54	6.78	7.86	8.08	7.73	6.51	6.87	7.69	8.06	8.47	7.15	4.66
Gasto en consumo final	5.19	5.40	6.58	7.13	4.53	6.15	7.31	7.45	7.00	8.70	7.05	6.10
Formación bruta de capital	7.56	10.85	12.65	11.89	11.54	12.59	8.53	10.76	11.53	11.64	10.46	2.30
Exportaciones de bienes y servicios	12.40	11.30	12.69	20.16	8.75	6.74	7.26	8.39	6.36	12.60	11.54	2.22
Importaciones de bienes y servicios	9.67	10.35	12.26	18.52	6.54	9.03	8.44	9.43	7.17	13.60	12.15	2.99
PIB. Oferta	6.54	6.78	7.86	8.08	7.73	6.51	6.87	7.69	8.06	8.47	7.15	4.66
Agricultura, ganadería y pesca	5.04	0.59	-1.52	-4.36	12.55	3.08	0.23	1.69	-3.46	1.74	6.10	1.75
Energía	9.25	-0.38	-3.47	7.20	-5.41	5.77	7.42	1.80	3.14	4.99	4.97	8.48
Industria	9.94	11.52	11.86	10.67	8.24	6.13	3.96	4.94	6.75	9.54	7.79	3.10
Construcción	8.02	6.40	9.30	15.27	11.31	9.93	12.04	12.82	13.47	12.58	9.64	3.93
Servicios de mercado	6.44	6.93	8.39	8.21	8.71	7.43	6.52	8.53	8.29	7.72	7.25	8.12
Servicios de no mercado	2.76	3.87	4.79	6.12	5.56	3.63	6.32	6.95	6.62	7.79	7.88	8.87
Impuestos netos sobre los productos	6.54	12.82	14.73	7.15	5.32	5.38	10.99	8.13	11.19	9.85	3.15	-11.98
PIB. Rentas	6.54	6.78	7.86	8.08	7.73	6.51	6.87	7.69	8.06	8.47	7.15	4.66
Remuneración de los asalariados	4.85	6.53	7.84	8.18	6.91	5.93	6.83	5.38	7.66	10.07	7.17	4.18
Excedente de explotación bruto / Renta mixta bruta	8.14	5.77	6.46	8.56	9.40	7.20	6.25	9.93	7.52	6.80	8.21	9.03
Impuestos netos sobre la producción y las importaciones	7.47	12.45	13.90	5.70	4.43	6.13	9.74	8.18	12.05	8.91	2.88	-11.62

Fuente: IGE. Contabilidad trimestral de Galicia.
Nota: 2006 provisionales, 2007 y 2008 son avance

Desde la perspectiva de la demanda, los datos avance de 2008 (cuadro 7) publicados por el Instituto Gallego de Estadística (IGE) muestran un mayor dinamismo en el gasto en consumo final en Galicia respecto de España, con un crecimiento del 6,1%, lo que supone un diferencial positivo de 1,5 puntos porcentuales respecto de España.

Por su parte, la formación bruta de capital de Galicia experimentó un crecimiento a lo largo del 2008 del 2,3%, mientras que según datos del INE se redujo un 2,5% en el conjunto de España.

Tanto las exportaciones como importaciones reducen su ritmo de crecimiento respecto del año 2007, reducción que resulta inferior en el caso de las importaciones, lo que deriva en un ligero empeoramiento de la balanza comercial de Galicia en el 2008. En el caso de España, la acción conjunta de un aumento de las exportaciones y reducción de las importaciones determina una mejoría en la balanza comercial a lo largo del año 2008.

El enfoque de la oferta en la determinación del PIB nos muestra que en Galicia el sector que presenta un mayor dinamismo en el año 2008 es la energía, que alcanza una tasa de variación interanual del 8,5%. Le siguen en orden de importancia los servicios de no mercado y servicios de mercado, con un crecimiento interanual de 8,9% y 8,1% respectivamente. El sector de la construcción presenta mejor comportamiento que la industria en 2008, con un diferencial de 0,8 puntos porcentuales. El crecimiento de la agricultura, ganadería y pesca es el más bajo con una tasa de variación interanual inferior al 1,8%.

Finalmente, la perspectiva de la renta permite apreciar el mejor comportamiento del excedente bruto de explotación y rentas mixtas respecto de la remuneración de los asalariados, hecho que se justifica por el mayor peso en Galicia del empleo por cuenta propia y de los trabajadores pertenecientes a los regímenes especiales de la agricultura, ganadería y pesca.

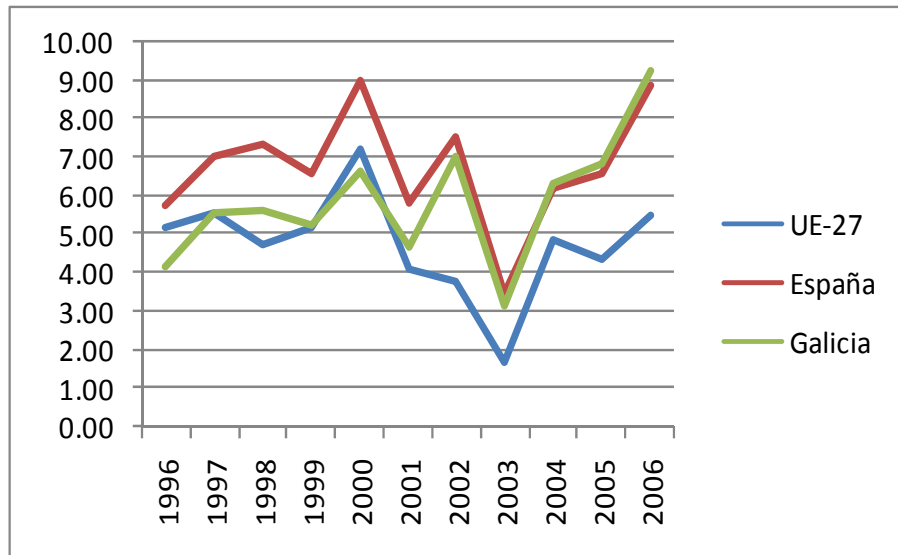
Cuadro 8. PIB en paridades de poder de compra. Tasas de variación interanual

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
UE-27	5.21	5.59	4.76	5.16	7.22	4.11	3.78	1.68	4.89	4.33	5.51
UE-25	5.22	5.71	4.88	5.17	7.51	4.02	3.40	1.87	4.75	4.30	5.33
UE-15	4.97	5.52	4.81	5.15	7.56	3.95	3.20	1.67	4.52	4.16	5.12
España	5.77	7.02	7.31	6.57	9.01	5.83	7.54	3.44	6.19	6.59	8.91
Galicia	4.15	5.54	5.60	5.21	6.64	4.69	7.04	3.12	6.32	6.81	9.27

Fuente: EUROSTAT.

Para la Unión Europea las cifras del PIB a precios de mercado expresadas en paridades de poder de compra (cuadro 8), más adecuadas para realizar comparaciones a nivel internacional, muestran el mayor dinamismo de la economía española, especialmente la gallega. Así en el año 2006 la economía española experimentó una tasa de variación interanual del 8,9% y la gallega del 9,3%, en contraposición al crecimiento del 5,5% registrado en el conjunto de la UE-27.

Gráfico 4. PIB en paridades de poder de compra. Tasas de variación interanual



Fuente: EUROSTAT.

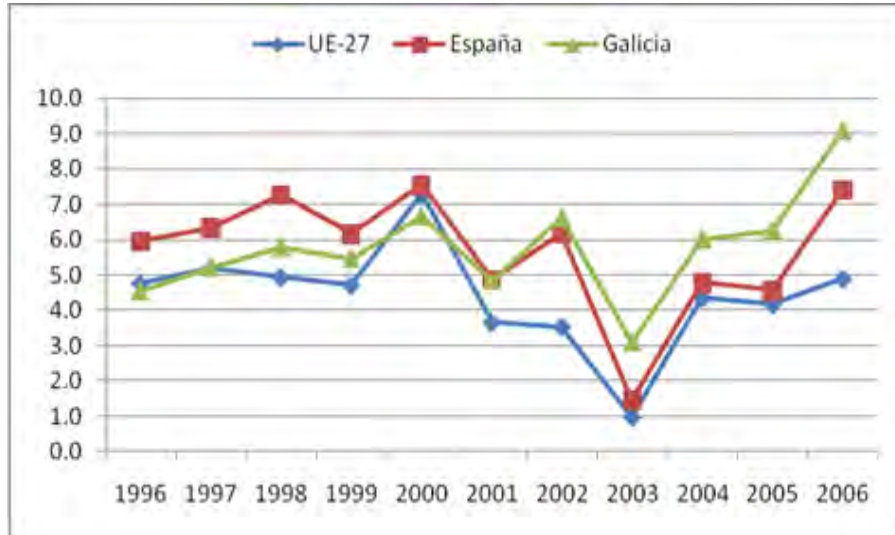
Este comportamiento se acentúa en mayor medida en términos del PIB per cápita expresado en paridades de poder de compra. Así en el año 2006, el crecimiento experimentado por el PIB per cápita en paridades de poder de compra del conjunto de España ascendió al 7,4%, mientras que el de Galicia se situó en el 9,1%, 1,7 puntos porcentuales por encima de la media española. Por su parte el crecimiento experimentado por el conjunto de la UE-27 fue del 4,9%.

Cuadro 9. PIB per cápita en paridades de poder de compra. Tasas de variación interanual

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
UE-27	4.76	5.19	4.94	4.71	7.30	3.66	3.54	0.98	4.35	4.17	4.89
UE-25	5.00	5.51	4.71	4.93	7.19	3.66	2.97	1.40	4.24	3.79	4.86
UE-15	4.70	5.26	4.58	4.84	7.16	3.48	2.66	1.09	3.89	3.55	4.56
España	5.97	6.34	7.28	6.17	7.56	4.86	6.19	1.46	4.78	4.57	7.42
Galicia	4.55	5.22	5.79	5.47	6.67	4.86	6.62	3.11	6.02	6.25	9.09

Fuente: EUROSTAT.

Gráfico 5. PIB per cápita en paridades de poder de compra. Tasas de variación interanual

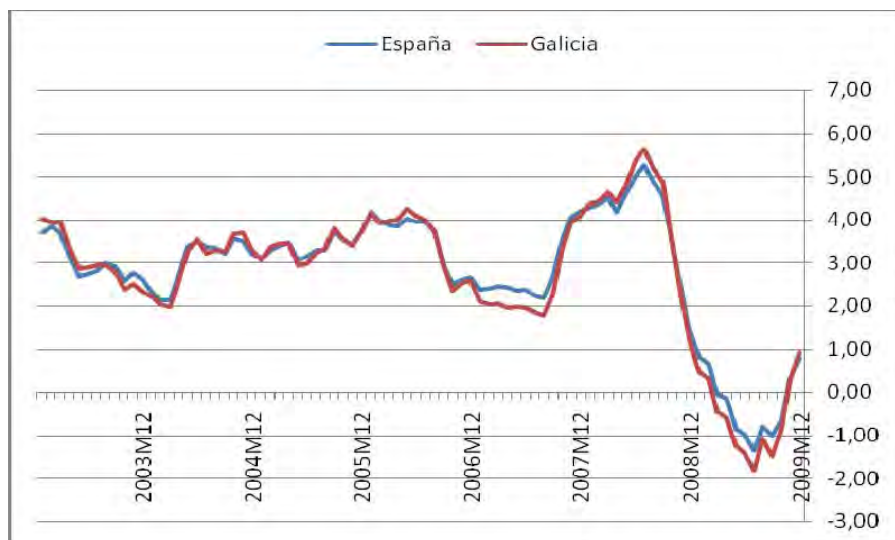


Fuente: EUROSTAT.

IPC

Las tensiones inflacionistas se redujeron de manera muy importante a partir de los últimos meses del año 2008, registrando una evolución negativa del Índice de Precios al Consumo (IPC) desde marzo a octubre del año 2009, tanto en el caso de España como de Galicia, según datos del Índice de Precios al Consumo ofrecidos por el INE.

Gráfico 6. Tasa de variación interanual IPC. España y Galicia. Enero 2003- diciembre 2009



Fuente: INE. Índice de Precios al Consumo

La tasa de variación interanual del promedio del IPC a lo largo del año 2009 determina una reducción de precios tanto en Galicia como en el conjunto de España, con tasas del -0,6% y -0,3% respectivamente.

Esta reducción de precios está motivada fundamentalmente por la caída del precio del petróleo y de las materias primas, junto con el menor dinamismo registrado en la demanda, que repercute sobre los productos derivados, transporte y, en general en el resto de la economía.

La mayor caída de precios registrada en Galicia respecto del conjunto de España se centra fundamentalmente en el menor incremento de las bebidas alcohólicas y tabaco, junto con la caída registrada en el precio de la vivienda en contraposición a la subida registrada en España. También destaca la caída más acentuada registrada en los precios relacionados con el ocio y cultura en Galicia.

Cuadro 10. Tasa de variación interanual promedio 2009

IPC general	Galicia	España
	-0.58	-0.29
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-1.04	-1.05
Bebidas alcohólicas y tabaco	7.87	8.85
Vestido y calzado	-1.58	-1.66
Vivienda	-0.75	1.30
Menaje	1.65	1.46
Medicina	-0.64	-0.67
Transporte	-5.78	-5.82
Comunicaciones	-0.69	-0.67
Ocio y cultura	-0.43	-0.39
Enseñanza	3.85	3.48
Hoteles, cafés y restaurantes	2.75	1.93
Otros bienes y servicios	2.16	2.52

Fuente: INE. Índice de Precios al Consumo

MERCADO DE TRABAJO

Pese a que a lo largo del período 1996-2007 la brecha que separa a las personas activas y ocupadas (personas en paro), se ha ido reduciendo en Galicia, a finales del año 2008 esta tendencia descendente del paro se quiebra como consecuencia de la crisis económica cuyos efectos ya se perciben con toda nitidez en la economía gallega.

Gráfico 7. Activos y Ocupados en Galicia. Miles de personas. I trimestre 1996 – IV trimestre 2009



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Nota: datos no estrictamente comparables a partir de ⁽¹⁾ y ⁽²⁾

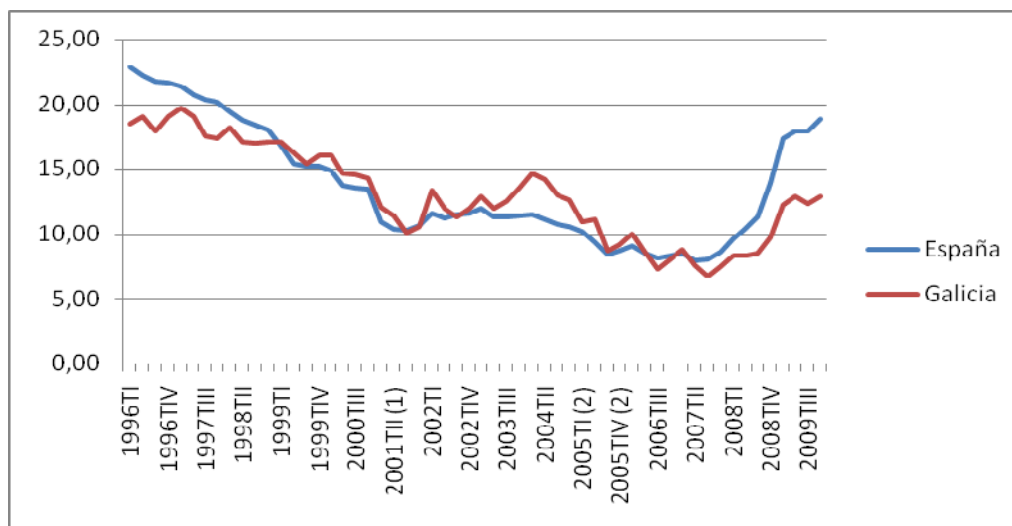
La tasa de paro de Galicia se sitúa por encima de la correspondiente al conjunto de España a lo largo del período 2002-2005, siendo el diferencial existente en el cuarto trimestre del año 2004 de aproximadamente 2 puntos porcentuales. Sin embargo, la tasa de paro de Galicia se sitúa claramente por debajo de la española desde el segundo trimestre de 2007, alcanzando un

⁽¹⁾ A partir del año 2001 los datos reflejan la nueva definición de paro (Reglamento CE N° 1897/2000)

⁽²⁾ Cambio metodológico en el que se reformularon preguntas y se estableció un procedimiento centralizado para la realización de entrevistas telefónicas.

diferencial de casi seis puntos porcentuales respecto de la media de España en el cuarto trimestre de 2009.

Gráfico 8. Tasa de Paro. España y Galicia. I trimestre 1996- IV trimestre 2009

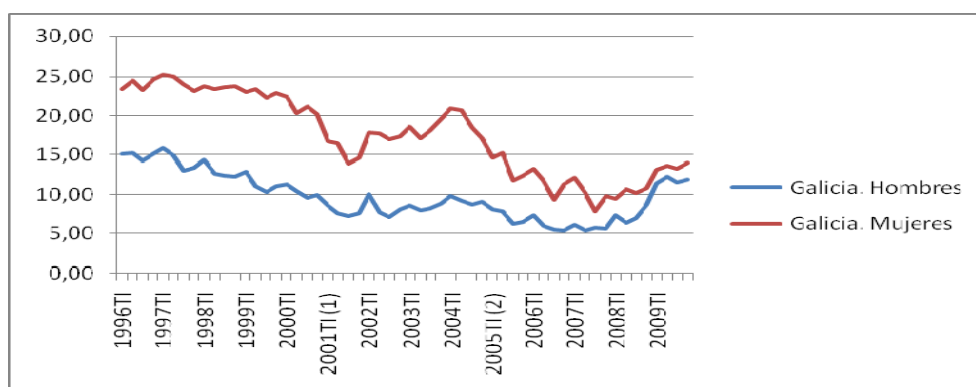


Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Nota: datos no estrictamente comparables a partir de (1) y (2)

Un análisis de la evolución de la tasa de paro de Galicia y su incidencia según sexos (gráfico 9), permite observar que el peor comportamiento de la tasa de paro en relación al conjunto de España se debe en buena medida a la alta tasa de paro femenino. Con la excepción de los últimos años del período, la tasa de paro masculina en Galicia se sitúa desde el año 2000 por debajo del 10%, mientras que la tasa de paro femenina, pese a reducirse de manera importante en el período 2000-2002, alcanza un valor promedio superior al 18% a lo largo del mismo período. Desde el año 2008 el gran aumento de la tasa de paro masculino, junto con el aumento más moderado de la tasa de paro femenina determina un diferencial de únicamente 2,2 puntos porcentuales en el último trimestre de 2009.

Gráfico 9. Tasa de Paro de Galicia. Distribución por sexo. I trimestre 1996 - IV trimestre 2009



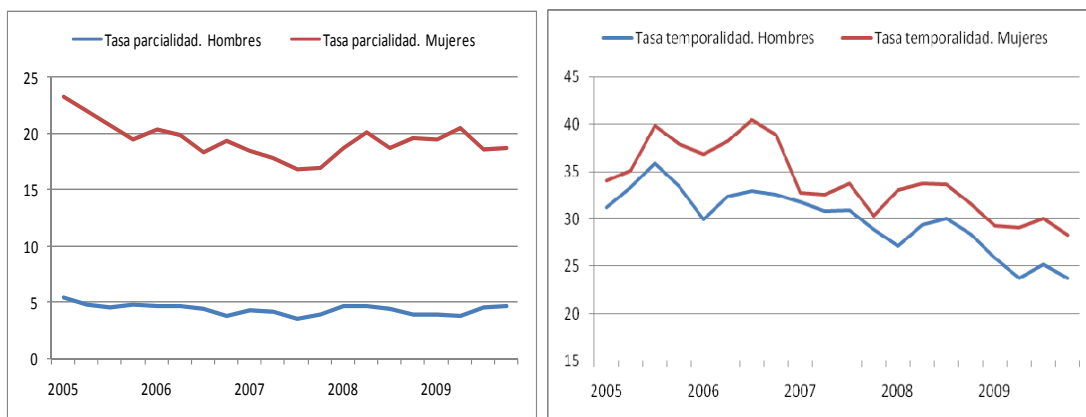
Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Nota: datos no estrictamente comparables a partir de (1) y (2)

La tasa de temporalidad del empleo asalariado femenino, si bien es superior a la del empleo masculino, la diferencia entre ambas es moderada, alcanzando un porcentaje del 28,3 y del 23,7

por ciento en el cuarto trimestre de 2009 respectivamente. Sin embargo, la tasa de empleo a tiempo parcial de las mujeres ocupadas es muy superior a la de los hombres, abarcando en el cuarto trimestre de 2009 al 18,7% de las mujeres y el 4,7% de los hombres.

Gráfico 10. Tasa de temporalidad de los asalariados y tasa parcialidad de los ocupados. Distribución por sexos. Período 2005-2009



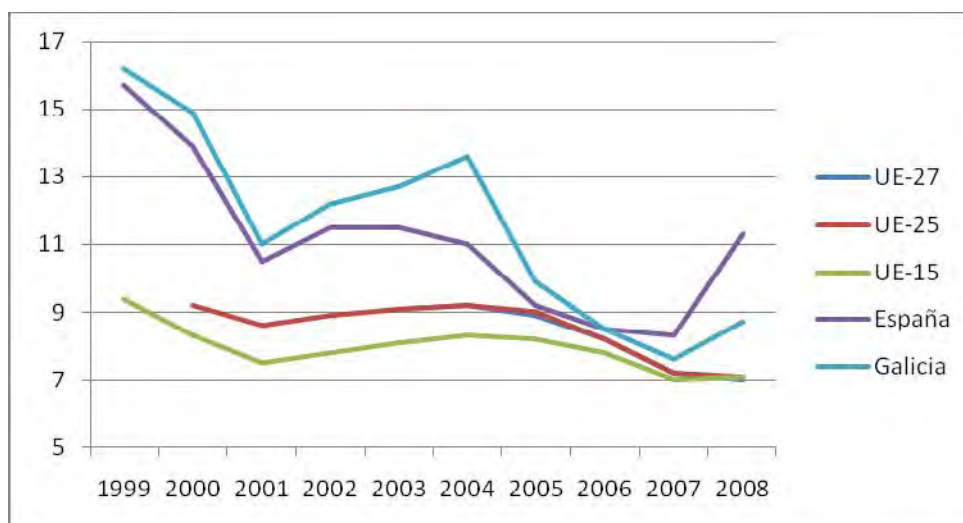
Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Los datos sobre la tasa de paro a nivel europeo proporcionados por Eurostat (gráfico 11) para el período 1999-2008 muestran un peor comportamiento de España y Galicia respecto de la media de la Unión Europea a lo largo de todo el período.

La tasa de paro de España parte en 1999 de niveles muy elevados en comparación con la Unión Europea, con una tasa de paro que resulta un 67 por ciento superior. Pese a que presenta una notable mejoría a lo largo del periodo 2001-2007, en el año 2008 presenta un repunte, con una tasa de variación interanual que supera el 36%.

En cuanto a Galicia, aunque a comienzos del período la tasa de paro se sitúa en niveles muy superiores a los registrados en el conjunto de España, la evolución especialmente favorable del mercado de trabajo gallego desde la segunda mitad del año 2004 sitúan la tasa de paro en niveles inferiores a la media española a partir del año 2006, alcanzándose un diferencial negativo respecto a España de casi tres puntos porcentuales en el año 2008.

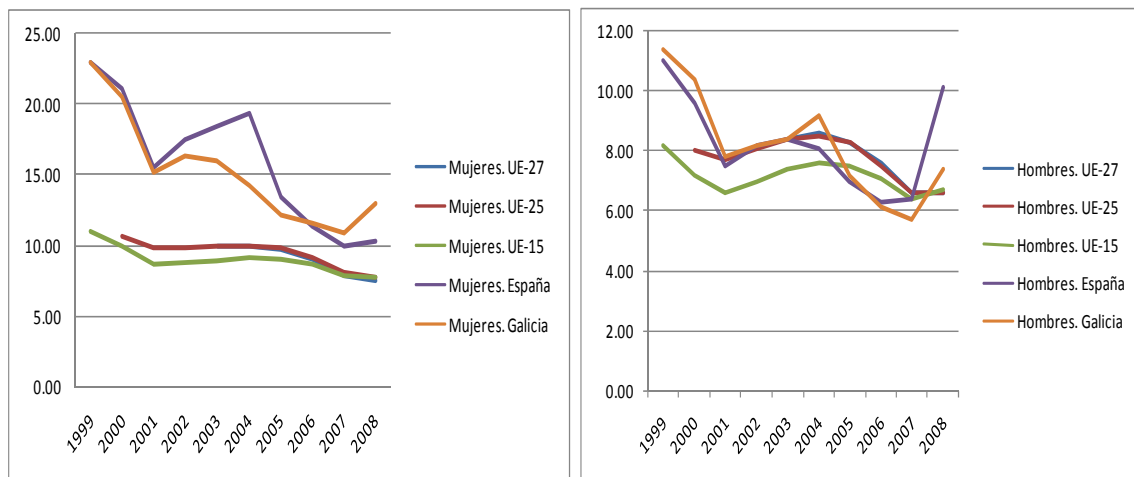
Gráfico 11. Tasa de Paro. Unión Europea, España y Galicia. 1999-2008



Fuente: EUROSTAT.

Los datos de Eurostat también muestran el peor comportamiento del empleo femenino en España y Galicia respecto al registrado en la Unión Europea.

Gráfico 12. Tasa de paro. Distribución por sexo. Unión Europea, España y Galicia. 1999-2008

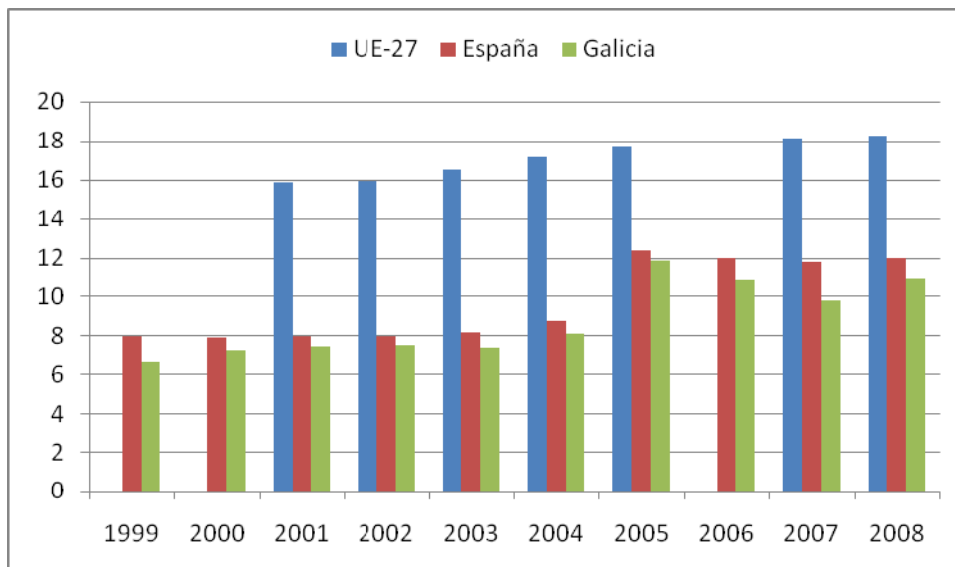


Fuente: EUROSTAT.

Sin embargo, destaca que pese a que el empleo femenino en Galicia presenta tasas de paro superiores a las del conjunto de España desde el año 2007, el mejor comportamiento del empleo masculino determina una mayor resistencia al aumento del desempleo en Galicia en el año 2008.

El porcentaje de empleo a tiempo parcial (gráfico 13) se sitúa en España y en Galicia en niveles muy inferiores a los registrados por la media de la UE-27. Así, en el año 2008 el porcentaje de empleo a tiempo parcial en la UE-27 se situó en torno al 18%, frente al 12% de España y 11% de Galicia.

Gráfico 13. Porcentaje de empleo a tiempo parcial respecto del total. Unión Europea, España y Galicia. 1999-2008



Fuente: EUROSTAT.

Los datos de personas activas, ocupadas y paradas ofrecidos por la Contabilidad Regional del INE (cuadro 11) muestran que en España el 43,0% de la población activa en el año 2008 son mujeres, las cuales representan un porcentaje ligeramente inferior de la población ocupada y el 49,4% de las personas paradas.

El porcentaje de mujeres que forman parte de la población activa en Galicia se sitúa en el año 2008 en el 44,4 por ciento, representando el 43,9% de la población ocupada y el 49,8% de la población que no dispone de trabajo y que efectivamente lo busca.

En cuanto a la evolución registrada en el año 2008, la población activa en España se presenta más dinámica que en Galicia, registrando tasas de variación interanuales del 3,0% y del 1,8% respectivamente. Sin embargo, en el año 2008 la población ocupada se reduce en España en un 0,5% mientras que aumenta en un 0,6% en Galicia. Destaca además que mientras en España la población parada registra un aumento del 41,3% en el año 2008, en Galicia se incrementa en un 16,3%, tasa de variación interanual que se sitúa 24,9 puntos porcentuales por debajo de la española.

Cuadro 11. Activos, Ocupados y Parados. Miles de personas en 2008 y tasa de variación interanual 2008-2007 en porcentaje

		2008			TVI 2008-2007		
		Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados
Total Nacional	Ambos sexos	22,848.20	20,257.60	2,590.60	2.97	-0.48	41.27
	Hombres	13,031.70	11,720.70	1,311.00	1.79	-2.22	60.82
	Mujeres	9,816.50	8,536.90	1,279.60	4.57	2.01	25.62
Galicia	Ambos sexos	1,314.80	1,200.10	114.70	1.76	0.56	16.33
	Hombres	730.70	673.00	57.70	2.79	-0.06	53.87
	Mujeres	584.10	527.00	57.10	0.53	1.37	-6.55

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro 12. Empleo total. Distribución de puesto de trabajo por sector de actividad. Tasas de variación interanual

	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (P)	2007 (P)	2008 (A)
Agricultura, ganadería y pesca	0.31	-1.74	-0.89	-3.19	-2.45	-5.36	-2.06	-4.59
Energía	-1.50	-0.56	5.40	6.57	2.15	0.35	2.73	-2.59
Industria	1.63	0.43	0.44	1.05	0.69	-0.19	-1.13	-0.52
Construcción	7.45	3.19	3.80	4.14	7.61	6.35	5.55	-11.03
Servicios	3.22	2.91	4.09	4.52	4.78	5.44	3.94	1.80
España. Puestos de trabajo	3.18	2.20	3.14	3.47	4.04	4.08	3.10	-0.46
Agricultura, ganadería y pesca	-1.33	-3.55	-4.58	-0.94	2.00	-7.85	3.92	-4.75
Energía	0.00	2.97	8.65	-1.77	0.00	-4.50	0.94	-4.67
Industria	2.29	1.62	-0.33	1.93	2.22	1.86	0.52	-0.16
Construcción	3.97	3.07	1.61	3.09	1.85	9.97	5.56	-9.69
Servicios	3.64	1.13	3.69	3.38	4.95	4.79	4.64	2.17
Galicia. Puestos de trabajo	2.88	0.98	1.99	2.65	3.81	3.73	3.99	-0.29

Fuente: INE. Contabilidad regional de España

Finalmente, el análisis del número de puestos de trabajo clasificados por sectores de actividad muestra en el año 2008 una caída del 0,5% en el conjunto de España, mientras que en Galicia se reducen únicamente en un 0,3%.

En esta evolución destaca la mayor resistencia del número de puestos de trabajo en el sector de la construcción en Galicia reduciéndose en un 9,7% frente al 11,0% del conjunto de España. Además, en el sector servicios el número de puestos de trabajo aumenta un 1,8% en España, mientras que en Galicia lo hace en un 2,2%. En cuanto al sector de la energía la reducción se cifra en un 2,6% en España y en un 4,7% en Galicia.

1.2 Estrategia y Coherencia de la intervención

El Plan Estratégico de Desarrollo Económico de Galicia (PEDEGA), incluido en el Marco Comunitario de Apoyo (MCA) de las regiones Objetivo 1 de España para el período 2000-2006, constituye el documento básico de referencia en el que aparece recogido el plan estratégico de desarrollo definido para la Comunidad Autónoma de Galicia durante este espacio temporal.

Dicho documento contiene un análisis previo de la situación socioeconómica y un estudio exhaustivo de las fortalezas y debilidades, identifica las oportunidades que ofrece el mercado en un escenario mundial que evoluciona hacia la globalización, define los fines y objetivos prioritarios y formula medidas de actuación articuladas en torno a un número delimitado de Ejes concretos.

Podría indicarse, a grandes rasgos, que mientras que en el período de programación 1994-1999 la estrategia de desarrollo adoptada por Galicia otorgó un valor preeminente a la dotación de infraestructuras, el Plan vigente para el período 2000-2006 se centra más en el incremento de la productividad, la mejora de la competitividad empresarial, el impulso del desarrollo sostenible y la creación de empleo de calidad.

El Informe de Evaluación Intermedia del POI Galicia 2000-2006 ha avalado plenamente la vigencia del diagnóstico recogido en la Evaluación Previa y ha llegado a la conclusión de que el PEDEGA constituye un programa pertinente, bien articulado y con potencial para generar efectos positivos sobre el desarrollo socio-económico de Galicia.

El evaluador ha valorado positivamente el hecho de que la estrategia estuviese centrada en la mejora de la competitividad de la empresa gallega y de que el Plan persiguiese de un modo preferencial el estímulo de la inversión y la innovación en los sectores productivos, fomentando el cambio estructural y mejorando el posicionamiento de las producciones gallegas. También resalta la correcta conexión existente entre el Programa Operativo vigente durante la etapa 1994-1999 y el correspondiente al período 2000-2006 y alaba el hecho de que para alcanzar el objetivo global de lograr un mayor grado de productividad y de competitividad empresarial, el POI 2000-2006 se asiente sobre la mejora de la competitividad territorial conseguida gracias a la acción del Plan del período anterior, en un espacio tradicionalmente atrasado, aislado y periférico.

La Comisión Europea, el 23 de marzo de 2004, aprobó la Decisión C(2004) 883 por la que se estableció la asignación de la Reserva de Eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios con respecto a los Objetivos 1, 2 y 3 y el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca en las regiones no incluidas en el Objetivo 1. El POI de Galicia 2000-2006 fue declarado eficaz al haber cumplido los criterios específicos seleccionados. El montante total de la Reserva de Eficacia asignada al POI Galicia 2000-2006 ascendió a 151.197.858 €.

La reprogramación por ejes y medidas del Programa y la distribución de la Reserva de Eficacia se han realizado teniendo en cuenta el grado de participación de cada una de las Administraciones Públicas (AGE y Xunta de Galicia) en la gestión del POI y las Recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación Intermedia del mismo, así como la priorización de las actuaciones contempladas en el "Plan Galicia" para paliar las consecuencias económicas y sociales del accidente del buque "Prestige".

El informe de Actualización de la Evaluación Intermedia del Programa concluye que el POI de Galicia realiza una contribución directa, transversal y en alto grado a las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo, así como a la estrategia Europea por el Empleo. De cara a la estrategia de convergencia de la programación comunitaria para el período 2007-2013, el evaluador establece también que los objetivos prioritarios tendrán que estar relacionados con el impulso de un mayor crecimiento económico regional, que genere más y mejores puestos de trabajo y potencie la competitividad en el entramado productivo de Galicia.

De acuerdo con las **necesidades de Galicia y las prioridades estratégicas europeas para el período 2007-2013**, la Xunta de Galicia imprime una nueva reorientación al destino de los fondos procedentes de Bruselas, poniendo el énfasis en el aumento de la competitividad económica y empresarial, en la incorporación a las nuevas tecnologías y a la sociedad de la información, y en la creación de empleo de calidad. El nuevo modelo de crecimiento de la economía gallega tiene como objetivo alcanzar un desarrollo económico equilibrado y sostenible.

Este enfoque se recoge en el Marco Estratégico de Convergencia Económica de Galicia 2007-2013 (MECEGA), que es un documento de planificación comunitaria que establece los objetivos y la estrategia que regirá la intervención de los Fondos Estructurales de la Unión Europea en Galicia para el nuevo período, con la finalidad de alcanzar un mayor desarrollo económico y social.

Dentro de la estrategia general comunitaria para el nuevo período de programación 2007-2013 destacan dos componentes básicos: la inversión, como mecanismo de promoción del desarrollo endógeno de Galicia y como elemento fundamental para la creación de riqueza y la generación de empleo; y la formación, la investigación y la innovación como factores de capitalización de la economía de cara a elementos intangibles del desarrollo, como el capital humano o el tecnológico.

Con el reto de convertirse en una región competitiva mediante la utilización de los instrumentos de la política de cohesión, Galicia se plantea para el año 2013 como Objetivo Global del MECEGA "Converger en términos de crecimiento y empleo, gracias al fomento de una economía basada en el conocimiento".

Este Objetivo Global implica la promoción de aquellos factores de desarrollo vinculados con la Estrategia de Lisboa: renovar las bases de la competitividad, aumentar el potencial de crecimiento y la productividad; y reforzar la cohesión social y territorial, a través del conocimiento, la innovación y la valorización del capital humano.

Por lo que se refiere a los principales cambios introducidos por la nueva política de cohesión del período 2007-2013 destaca la reestructuración de los Objetivos, que pasan a 3, denominados Convergencia, Competitividad Regional y Empleo y Cooperación Territorial Europea. Galicia, por sus características territoriales y económicas, se inscribe en el Objetivo Convergencia (antiguo Objetivo 1), junto con Andalucía, Castilla La Mancha y Extremadura.

Por otra parte, para el nuevo período 2007-2013 se modifica el sistema de programación, se potencia la descentralización y se busca una mayor eficacia en la gestión de las intervenciones. Se impulsarán las acciones de seguimiento, evaluación y auditoría. A nivel operativo, los Programas serán monofondo y se elaborarán por prioridades. Los Fondos estructurales se reducen a tres: FEDER, FSE y Fondo de Cohesión/FEDER. Los Fondos IFOP y FEOGA-Orientación dejan de ser de finalidad estructural para convertirse sectorialmente en el Fondo Europeo de Pesca (FEP) y en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), respectivamente.

El Fondo de Cohesión/ FEDER focaliza su actuación en proyectos de medio ambiente y de infraestructuras de transporte. El FSE seguirá financiando todos aquellos programas que respondan a la Estrategia Europea para el Empleo, tanto en el Objetivo de Convergencia como en el de Competitividad Regional y Empleo. Y el FEDER participa en los tres Objetivos y se centrará en aquellos programas que busquen la promoción y desarrollo de las regiones.

1.3 Indicadores de Contexto

Se han actualizado los indicadores de contexto seleccionados en el punto 2.2.2. del POI de Galicia 2000-2006. Se adjunta a continuación una tabla.

2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y DE LAS MEDIDAS

La estructura actualizada del POI de Galicia 2000-2006, que se resume en los esquemas adjuntos, presenta las siguientes características:

- Se trata de un programa plurifondo cofinanciado en términos de ayuda comunitaria por tres Fondos Estructurales: FEDER (el 68,1%), FSE (el 11,4%) y FEOGA-O (el 20,5%).
- El total de la ayuda comunitaria correspondiente al POI de Galicia 2000-2006 asciende a 3.581.255.858 Euros, incluida la asignación de la Reserva de Eficacia. El coste total estimado del Programa alcanza el importe de 5.327.050.435 Euros.
- La Reserva de eficacia, 151.197.858 €, se asignó a los 3 Fondos del Programa: al FEDER 102.958.272 €, al FSE 17.279.461 € y al FEOGA-O 30.960.125 €.
- Consta de 12 ejes prioritarios y 58 medidas estratégicas, de las cuales 32 corresponden al FEDER, 18 al FSE y 8 al FEOGA-O (Tabla 1).
- Cada medida es cofinanciada por un único Fondo.
- El número global de órganos ejecutores asciende a 60, teniendo en cuenta la programación/ejecución actualizada del POI. Así mismo, 41 medidas son gestionadas por un único órgano ejecutor, correspondiendo 37 a la C.A. de Galicia y 4 a la AGE, y las 17 restantes son gestionadas por órganos ejecutores pertenecientes a las dos Administraciones públicas (Tabla 2).

TABLA 1. POI DE GALICIA 2000-2006. RELACION ENTRE EJES/MEDIDAS/FONDOS

EJE	MEDIDA	DENOMINACIÓN MEDIDA	FONDOS ESTRUCTURALES		
			FEDER	FSE	FEOGA-O
1	1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.	X		
1	1.2	Mejora en la transformación y comercialización de productos agrícolas.			X
1	1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos de servicios a las empresas.	X		
1	1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas.	X		
1	1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.		X	
2	2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo.		X	
2	2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	X		
2	2.3	Equipamiento científico-tecnológico.	X		
2	2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.	X		
2	2.6	Grandes instalaciones.	X		
2	2.7	Sociedad de la información.	X		
3	3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.	X		
3	3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	X		
3	3.3	Sanear y depurar de aguas residuales.	X		
3	3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales.	X		
3	3.5	Actuaciones en costa.	X		
3	3.6	Protección y regeneración del entorno natural.	X		
3	3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.	X		
3	3.8	Regeneración de suelos y espacios.	X		
3	3.9	Silvicultura.			X
3	3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.			X
41	41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.	X		
41	41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de formación profesional y su extensión.		X	
41	41.13	Desarrollar nuevas modalidades de Formación Profesional.		X	
41	41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas.		X	
41	41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria.		X	
42	42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.		X	
42	42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.		X	
42	42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.		X	
43	43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores.		X	
43	43.3	Sostener la consolidación del empleo existente.		X	
44	44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.		X	
44	44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.		X	
45	45.16	Mejora de la empleabilidad de las mujeres.		X	
45	45.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.		X	
45	45.18	Combatir la segregación horizontal.		X	
5	5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.	X		
5	5.2	Mejora de los sistemas de transporte urbano.	X		
5	5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.	X		
5	5.6	Apoyo a las iniciativas locales de empleo.		X	
5	5.7	Infraestructuras turísticas y culturales.	X		
5	5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.	X		
5	5.9	Infraestructuras, equipamientos sociales y sanitarios.	X		
6	6.1	Carreteras y autovías.	X		
6	6.2	Autopistas.	X		
6	6.3	Ferrocarriles.	X		
6	6.4	Puertos.	X		
6	6.5	Aeropuertos.	X		
6	6.6	Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte.	X		
6	6.8	Redes de distribución de energía.	X		
6	6.9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto actuaciones contempladas en la medida 6.10	X		
7	7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.			X
7	7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales relativo a las actividades agrarias.			X
7	7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE.			X
7	7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.			X
9	9.1	Asistencia técnica FEDER.	X		
9	9.2	Asistencia técnica FSE.		X	
9	9.3	Asistencia técnica FEOGA-O.			X
Total Medidas FEDER			32		
Total Medidas FSE				18	
Total Medidas FEOGA-O					8

Fuente: elaboración propia

TABLA 2. POI DE GALICIA 2000-2006. RELACIÓN ENTRE EJES/MEDIDAS/ADMINISTRACIONES GESTORAS

EJE	MEDIDA	DENOMINACIÓN MEDIDA	ADMINISTRACIONES GESTORAS	
			GALICIA	AGE
1	1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.	X	
1	1.2	Mejora en la transformación y comercialización de productos agrícolas.	X	X
1	1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos de servicios a las empresas.	X	X
1	1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas.	X	
1	1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.	X	
2	2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo.	X	
2	2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	X	
2	2.3	Equipamiento científico-tecnológico.	X	
2	2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.	X	
2	2.6	Grandes instalaciones.	X	
2	2.7	Sociedad de la información.	X	X
3	3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.	X	X
3	3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.		X
3	3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales.	X	X
3	3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales.	X	
3	3.5	Actuaciones en costa.		X
3	3.6	Protección y regeneración del entorno natural.	X	X
3	3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.	X	
3	3.8	Regeneración de suelos y espacios.	X	
3	3.9	Silvicultura.	X	X
3	3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.	X	X
41	41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.	X	
41	41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de formación profesional y su extensión.	X	
41	41.13	Desarrollar nuevas modalidades de Formación Profesional.	X	
41	41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas.	X	
41	41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria.	X	
42	42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.	X	
42	42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.	X	
42	42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.	X	
43	43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores.	X	
43	43.3	Sostener la consolidación del empleo existente.	X	
44	44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.	X	
44	44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.	X	
45	45.16	Mejora de la empleabilidad de las mujeres.	X	
45	45.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.	X	
45	45.18	Combatir la segregación horizontal.	X	
5	5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.	X	
5	5.2	Mejora de los sistemas de transporte urbano.	X	
5	5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.	X	
5	5.6	Apoyo a las iniciativas locales de empleo.	X	
5	5.7	Infraestructuras turísticas y culturales.	X	X
5	5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.	X	X
5	5.9	Infraestructuras, equipamientos sociales y sanitarios.	X	
6	6.1	Carreteras y autovías.	X	X
6	6.2	Autopistas.	X	X
6	6.3	Ferrocarriles.		X
6	6.4	Puertos.	X	X
6	6.5	Aeropuertos.		X
6	6.6	Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte.	X	
6	6.8	Redes de distribución de energía.	X	X
6	6.9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto actuaciones contempladas en la medida 6.10	X	X
7	7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.	X	X
7	7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales relativo a las actividades agrarias.	X	
7	7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE.	X	
7	7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.	X	X
9	9.1	Asistencia técnica FEDER.	X	
9	9.2	Asistencia técnica FSE.	X	
9	9.3	Asistencia técnica FEOGA-O.	X	
Total medidas gestionadas por Galicia		37		
Total medidas gestionadas por AGE		4		
Total medidas gestionadas por Galicia y AGE		17		

Fuente: elaboración propia

2.1. Avance de la ejecución por Ejes Prioritarios y Medidas

Se realiza un breve análisis del estado de ejecución de los ejes que forman parte del Programa Operativo. El gasto elegible certificado a 30/06/2009 asciende a 5.571.036.766,66 € lo que supone un grado de ejecución del 104,58% del total programado.

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo (FEDER, FEOGA, FSE). Los gastos certificados en el periodo 2000-2006 la ejecución asciende a 548.614.772,31 €, es decir, el 106,46% del total programado.

Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información (FEDER, FSE). Los gastos certificados en el periodo 2000-2006 la ejecución asciende a 188.889.285,28 €, es decir, el 102,36% del total programado.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos. (FEDER, FEOGA). Los gastos certificados en el periodo 2000-2006 la ejecución asciende a 837.993.369,04 €, es decir, el 100,14% del total programado.

Eje 41. Refuerzo de la educación técnico-profesional. (FEDER, FSE). Los gastos certificados en el periodo 2000-2006 la ejecución asciende a 381.388.624,23 €, es decir, el 119,07% del total programado.

Eje 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados. (FSE). Los gastos certificados en el periodo 2000-2006 la ejecución asciende a 112.636.811,73 €, es decir, el 90,94% del total programado.

Eje 43. Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores. (FSE). Los gastos certificados en el periodo 2000-2006 la ejecución asciende a 69.766.506,09 €, es decir, el 100,97% del total programado.

Eje 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades (FSE). Los gastos certificados en el periodo 2000-2006 la ejecución asciende a 41.647.365,57 €, es decir, el 101,81% del total programado.

Eje 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo. (FSE). Los gastos certificados en el periodo 2000-2006 la ejecución asciende a 30.293.043,84 €, es decir, el 87,39% del total programado.

Eje 5. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas. (FEDER, FSE).. Los gastos certificados en el periodo 2000-2006 la ejecución asciende a 276.327.009,47 €, es decir, el 108,90% del total programado.

Eje 6. Redes de transporte y energía (FEDER).. Los gastos certificados en el periodo 2000-2006 la ejecución asciende a 2.67.985.085,15 €, es decir, el 105,85% del total programado.

Eje 7. Agricultura y desarrollo rural. (FEOGA).. Los gastos certificados en el periodo 2000-2006 la ejecución asciende a 512.880.162,79 €, es decir, el 100,32% del total programado.

Eje 9. Asistencia técnica. (FEDER, FSE, FEOGA). Los gastos certificados en el periodo 2000-2006 la ejecución asciende a 2.660.494,04 €, es decir, el 26,44% del total programado.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. de Investigación, Desenvolvemento e Innovación (GA), D.X de Industria, Enerxía e Minas (GA), D.X de Promoción Industrial e Sociedade da Información (GA), Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) (GA)*

OBJETIVOS:

- Apoyar las iniciativas empresariales a la realización de nuevos proyectos de inversión que contribuyan a la creación y mantenimiento de empleo estable.
- Impulsar el desarrollo de sectores estratégicos y/o con potencial de futuro.
- Favorecer la mayor generación de valor añadido en la zona.
- Promover la dinamización económica.

Esta medida registra unos pagos de 229.120.695,12 euros con una ejecución del 110,45%.

La valoración de la ejecución de los **indicadores**, a nivel integrado, teniendo en cuenta de forma agregada la participación de todos los órganos gestores/beneficiarios finales, es muy positiva, ya que la mayor parte de los mismos refleja un grado de ejecución superior al 100%, quedando por debajo del valor previsto, los que recogen la inversión privada inducida, y empleo creado, debido fundamentalmente a que se incentivaron proyectos de escasa dimensión económica, que se evidencia también al comprobar el alto grado de ayudas otorgadas, sobre todo en el caso de las que incentivaron la creación de nuevas empresas.

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.G. de Industria, Energía y Minas (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

1. Apoyar las iniciativas empresariales a la realización de nuevos proyectos de inversión que contribuyan a la creación y mantenimiento de empleo estable.
2. Impulsar el desarrollo del sector de la minería no metálica.
3. Favorecer la mayor generación de valor añadido en la zona.
4. Promover la dinamización económica.

▪ Logros obtenidos

Con la participación comunitaria a través del FEDER se han concedido 248 ayudas para la modernización/ampliación, lo que ha beneficiado a 221 empresas. Como efecto directo de estas ayudas se ha producido una inversión privada inducida de 51,8 millones de euros y se ha propiciado la creación de 224 empleos.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las actuaciones de este órgano gestor se han realizado en las anualidades 2000-2003 y han tenido por finalidad las ayudas a las empresas y asociaciones de empresas del sector de la minería no metálica para avances en la innovación tecnológica, fomento de la seguridad y planes de calidad, así como la mejora de sus infraestructuras. De entre las empresas beneficiarias de estas ayudas destacan por el importe de sus subvenciones las siguientes:

- David Fernández Grande, S.L. de Vigo (Pontevedra)
- Euro-C.K.P., S.A., de Tui (Pontevedra)
- G.I. Granitos Ibéricos S.A., Mos (Pontevedra)
- Granimondi S.A., La Cañiza (Pontevedra)
- Graniter Producción, O Porriño (Pontevedra)
- Granipec España S.L., Pontevedra
- Granitesa S.A., A Cañiza (Pontevedra)
- Granitos Cabaleiro S.A., Porriño (Pontevedra)
- Granitos de Galicia S.A., Pontearreas (Pontevedra)
- Ramilo S.A., Vigo (Pontevedra)
- Explotaciones Cerámicas Españolas S.A., Burela (Lugo)
- Caborco Oscuro S.A., O Barco de Valdeorras (Ourense)
- Industrias Rocas Ornamentales S.A., Carballeda de Valdeorras (Ourense)
- Pizarras Lomba S.A., Carballeda de Valdeorras (Ourense)
- Pizarras Castrelos S.A., Carballeda de Valdeorras (Ourense)

Cabe destacar también entre las asociaciones beneficiarias las siguientes:

- Asociación de Canteiras de Galicia, Porriño (Pontevedra)
- Asociación Galega de Aridos, Pontevedra
- Asociación Gallega de Pizarristas, Sobradelo de Valdeorras (Ourense)

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
185	Ayudas concedidas (total)	Realización	Nº	0,0	248,0	122,2%	203,0
203	Ayudas a la modernización/ampliación	Realización	Nº	0,0	240,0	123,1%	195,0
280	Empresas beneficiarias	Realización	Nº	0,0	221,0	124,9%	177,0
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	0,0	51.822.910,3	172,5%	30.050.610,0
768	Empleos creados	Impactos	Nº	0,0	224,0	103,2%	217,0

De los datos que figuran en la tabla se deduce una valoración positiva, o muy positiva, ya que los valores obtenidos por todos los indicadores plasman grados de ejecución superiores al 100%, lo que implica que se superaron los valores previstos para el período..

2.3 Ejecución financiera

El nivel de pagos asciende a 8.744.742,86 euros, lo que representa una ejecución del 121,50% sobre los 7.197.211,00 euros previstos en la programación.

D.G. de Promoción Industrial y Sociedad de la Información (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

1. Apoyar las iniciativas empresariales a la realización de nuevos proyectos de inversión que contribuyan a la creación y mantenimiento de empleo estable.
2. Impulsar el desarrollo de los sectores naval, madera, textil-confección y telecomunicación-audiovisual.
3. Favorecer la mayor generación de valor añadido en la zona.
4. Promover la dinamización económica.
5. Garantizar el futuro de las empresas al proporcionarles ventajas competitivas.

▪ Logros obtenidos

Con la participación comunitaria a través del FEDER se han concedido un total de 577 ayudas, de las que 552, la gran mayoría, se han destinado a la modernización/ampliación, y 25 a la creación de empresas.

Las 25 empresas que han recibido subvención para su creación financiadas con FEDER se encuentran en las siguientes líneas de ayudas/sectores:

- Potenciación de actividades empresariales
 - Einsa print international
- Ayudas a industrias del complejo de la madera
 - Eucalipto de Pontevedra
 - Celtibox S.A..
- Ayudas a industrias del complejo de la automoción
 - Peugeot Citroën automóvil,
 - Abertal comunicacions S.L.
- Apoyo a la industria de las telecomunicaciones y audiovisual
- Ayudas para el fomento de la innovación empresarial y prestación de servicios.
 - Recubrimientos Atalaya S.L.
 - Contrachapados del Eume (dotación maquinaria fabricación Chapa fina,...)
 - Gallega de contrachapados
 - Morbidell Galicia S.L.
 - Purriños Paz Valentin
 - Hispamoldes S.A.
 - Transf. Metálicas Marsan, S.L.(nueva línea de protección antioxidante).
 - En sectores: artes grafica, metal, químico, biotec, maquinaria, naval, varios.
Subvención a Alfer etiquetas en continuo
 - Epifanio Campo, S.L. (planta preparación arcillas...)
 - Zubiri, S.L. (fabricación de bandejas de madera para utilización en prensas)
 - Aplicarmetal, S.L. (creación industria fabricación Torres eólicas).
 - Euolar Lemos S.L.
 - Peña Burela S.A.
 - Mecanizados Acebrón, S.L..
 - Transformaciones Metálica
 - Intasa (nueva instalación fabricación de tablero mdf, hdf, ldf)
 - Irsa (nuevo proceso autom. de conformado de tubos de acero inoxidable)

Con el desarrollo de las ayudas financiadas con cargo al FEDER se ha producido como efecto directo, una inversión privada inducida de 246,6 millones de euros y la creación de 901 empleos

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las actuaciones realizadas han consistido en la concesión de ayudas que han tenido por objeto el fomento de la innovación empresarial, tanto en proceso como en productos y mercados, mediante la incorporación de tecnología a través de la modernización de equipos en los sectores estratégicos (naval, madera, textil-confección y telecomunicación-audiovisual). Así mismo se han llevado a cabo acciones encaminadas a potenciar los vínculos entre las

cadena productivas, la implantación de nuevas industrias y el desarrollo de nuevas líneas de negocio.

Destacan en base al montante de su gasto elegible entre los proyectos llevados a cabo por este órgano gestor:

- Subv a Intasa (orde 27/03/02 innov. Empresarial) prox: nueva instalación fabricación de tablero MDF, HDF, LDF a partir de FI, San Sadurniño (A Coruña)
- Conc. subv. 'Elaborados Metálicos, S.A.' (Orde 26/11/02 –innovación empresarial): Líneas de fabricación con nueva tecnología, A Coruña
- Conc. subv. "IRSA" (Orde 26/11/02 - innovación empresarial): "Nuevo proceso autom. de conformado de tubos de acero inoxidable, Rábade (Lugo)
- Subv.a "Industrias DeltaVigo" (Orde 10/02/04- innovación empresarial): "Línea producción útiles fabri. piezas sector aeronautico, Redondela (Pontevedra)
- Subv. a "Aguas de Cabreiroá, S.A." (orden ayudas innovación emp.): "Instalación de sopladora con compresor", Verín (Ourense)
- Subv. a "Epifanio Campo, s.l." (orden ayudas innovación emp.): "Planta preparación arcillas para produtos de grano., Sanxenxo (Pontevedra)
- Subv. a "Zubiri, S.L." (orden ayudas innovación empresarial): "Fab. bandejas de madera para utilización en prensas", Boqueixón (A Coruña)
- Ayudas á innovación tecnológica. Herramientas de Galicia, S.A., Bergondo (A Coruña)
- Ayudas á innovación tecnológica. Hijos de Rivera, S.A., A Coruña
- Ayudas á innovación tecnológica. Carton Galicia, S.A., a Pobra do Caramiñal (A Coruña)
- Ayudas innovación empresarial El Progreso de Lugo SL, Lugo
- Orde 10.02.2004 ayudas innovación "Graficas Anduriña, SCG.", Poio (Pontevedra)
- Conc. subv. 'Financiera Maderera' (Orde 26/11/02- innovación empresarial): 'Impregnado folios aplicac. alta resistencia', Santiago de Compostela (A Coruña)
- Conc. subv. 'Contrachapados del Eume' (Orde 26/11/02- innovación empresarial): 'Dotac. maquinaria fabr. chapa fina e recha, As Pontes de García Rodríguez (A Coruña)
- Ayudas para el fomento de la innovación empresarial y prestación de servicios, Lugo
- Orde 10/02/04 axudas innov. Emp. "Maderas Iglesias, S.A.", Vigo (Pontevedra)
- Conc. subv. 'Cablerías Conductoras' (Orde 26/11/02 – ayudas innovación): 'Nuevas líneas fabricación de cables eléctricos', Vigo (Pontevedra)
- Conc. subv. 'Copo Ibérica, S.A.' (orde 26/11/02 -innovación empresarial): 'Nuevo carrusel para espumación de fundas de asientos, Vigo (Pontevedra)
- Conces.subv. a Géneros Punto Montoto (orde 26/11/02 – innovación empresarial). Prox: Lanzamiento de nueva marca, Lalín (Pontevedra)
- Ayuda a la mejora competitiva (Expósito Varela, Salustiano), Sarria (Lugo)

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
185	Ayudas concedidas (total)	Realización	Nº	0,0	577,0	94,6%	610,0
202	Ayudas a la creación	Realización	Nº	0,0	25,0	89,3%	28,0
203	Ayudas a la modernización/ampliación	Realización	Nº	0,0	552,0	94,8%	582,0
280	Empresas beneficiarias	Realización	Nº	0,0	559,0	99,8%	560,0
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	0,0	246.572.112,6	94,1%	262.114.591,6

768	Empleos creados	Impactos	Nº	0,0	901,0	86,0%	1.048,0
-----	-----------------	----------	----	-----	-------	-------	---------

La valoración de la consecución de los objetivos establecidos se puede considerar como satisfactoria, aunque el grado de ejecución no alcance el 100%, debido a que este gestor ha sido beneficiario de la contribución europea del FEDER en esta medida solamente hasta el año 2006, acometiendo desde esta fecha la gestión de ayudas de innovación empresarial la D.X. de Investigación, Desenvolvimento e Innovación de la Xunta de Galicia.

Analizando la ejecución de estos dos gestores conjuntamente, se observa un alcance positivo de los valores previstos.

2.3 Ejecución financiera

El nivel de pagos alcanzado fue de 48.552.453,39 euros que sobre una programación de 44.924.860,00 euros refleja una ejecución del 108,07%.

IGAPE (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

- Descripción de los objetivos y fines específicos

1. Apoyar las iniciativas empresariales a la realización de nuevos proyectos de inversión que contribuyan a la creación y mantenimiento de empleo estable.
2. Impulsar el desarrollo de sectores estratégicos y/o con potencial de futuro.
3. Favorecer la mayor generación de valor añadido en la zona.
4. Promover la dinamización económica.

- Logros obtenidos

Con la aportación comunitaria del FEDER se han concedido un total de 1.406 ayudas, de las que 1.083, la gran mayoría, han sido para la modernización/ampliación de las empresas y 323 han sido ayudas a la creación. Con el desarrollo de las ayudas financiadas con cargo al FEDER se ha producido un efecto directo de 1.520,5 millones de euros de inversión por parte de las empresas, y han propiciado la creación de un total de 7.857 empleos.

- Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las actuaciones más relevantes han consistido en Ayudas a Proyectos Empresariales que contribuyeron a la creación y mantenimiento de empleo estable. Del mismo modo se desarrolló un programa de apoyo a la implantación de proyectos de emprendedores puesto en marcha para incentivar la creación de empresas por nuevos empresarios. Inicialmente con cargo a esta medida se creó un programa de subsidiación de tipos de interés, dirigido exclusivamente a Pymes, destinado a préstamos para la financiación de nuevas inversiones.

Entre las ayudas concedidas destacamos por su entidad financiera aquellas que superaron el millón de euros de gasto elegible:

- EINSA Print Internacional, S.A., As Pontes de García Rodríguez (A Coruña)
- Gran Balneario Aguas Minero Medicinales, Guitiriz (Lugo)
- Eucalipto de Pontevedra, S.A., Pontecaldelas (Pontevedra)
- Gestamp Vigo, S.A., O Porriño (Pontevedra)
- Ayuda al proyecto de inversión que contribuye a la creación de empleo estable (Orden Empleo 00/0026/OR, San Cibrao das Viñas (Ourense)
- Industrias Del Tablero, S.A., San Sadurniño (A Coruña)
- Gallega de Contrachapados, S.A., As Pontes de García Rodríguez (A Coruña)
- Contrachapados del Eume, S.A., As Pontes de García Rodríguez (A Coruña)
- Ayuda a proyectos de inversión (Gonvarri Galicia, S.A.), Marín (Pontevedra)

- Ayuda a proyectos de inversión (Luso Galaica de Traviesas, S.A.)
- Gallega de Contrachapados, S.A. O Carballiño, Ourense
- Ayuda a proyectos de inversión (Hotel Balneario Aguas Santas, S.L.), Pantón (Lugo)
- Air Liquide Iberica de Gases, S.L.U., Arteixo (A Coruña)
- Ayuda a proyectos de inversión (Fiberblade Norte, SA.), As Somozas (A Coruña)
- Instalación de una fábrica de climatizadores para vehículos y módulos de refrigeración del motor, Vigo (Pontevedra)
- Ayuda a proyectos de inversión (Fibras del Noroeste S.A.), Rábade (Lugo)
- Ayuda a proyectos de inversión (GSB Galfor, S.A.), San Cibrao das Viñas (Ourense)
- Ayuda a proyectos de inversión (Hotel de Matogrande, S.L.), A Coruña
- Ayuda a proyectos de inversión (Gestamp Vigo, S.A.), O Porriño (Pontevedra)
- Ayuda a proyectos de inversión (Grupo Antolin Vigo, S.L.), Vigo (Pontevedra)
- Ayuda a proyectos de inversión (Wagon Automotivo Iberica, S.L.), San Cibrao das Viñas (Ourense)
- Ayuda a proyectos de inversión (Rieter Saifa Noroeste, S.L.), A Rúa (Ourense)
- Ayuda a proyectos de inversión (Gallega De Molienda de Clinker, S.L.), Coirós (A Coruña)
- Ayuda a proyectos de inversión (Bebidas Gaseosas del Noroeste, S.A.), A Coruña
- Grupo Empresarial Ence, S.A., Pontevedra
- Ceramica Vereia, S.A., Mesía (A Coruña)
- Ayuda a proyectos de inversión (Entaban Biocombustibles de Galicia, S.A.), Ferrol (A Coruña)
- Ayuda a proyectos de inversión (Infinita Renovables, S.A.), Ferrol (A Coruña)
- Ayuda a proyectos de inversión (Muebles Hermida I ,S.A.), Lourenzá (Lugo)
- Apoyo a proyecto emprendedor (ASMA-YECT, S.L.), Chantada (Lugo)

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
185	Ayudas concedidas (total)	Realización	Nº	283,0	1.406,0	156,2%	900,0
202	Ayudas a la creación	Realización	Nº	59,0	323,0	161,5%	200,0
203	Ayudas a la modernización/ampliación	Realización	Nº	224,0	1.083,0	154,7%	700,0
280	Empresas beneficiarias	Realización	Nº	283,0	1.406,0	156,2%	900,0
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	344.042.231,8	1.520.466.685,2	89,4%	1.701.091.000,0
768	Empleos creados	Impactos	Nº	1.581,0	7.857,0	71,4%	11.000,0

De los valores de los indicadores se deduce una valoración positiva de las actuaciones desarrolladas con FEDER, ya que se han alcanzado e incluso superado los valores previstos para el período, tanto en lo relativo a las ayudas dirigidas a la modernización/ampliación como al número de empresas que se crearon con esta financiación. Por el contrario, la inversión privada inducida y el número de empleos creados no alcanzaron los valores previstos, debido, entre otras causas, a que las ayudas no resultaron tan intensivas en mano de obra y capital como inicialmente se esperaba, aunque presentan valores muy significativos.

2.3 Ejecución financiera

El grado de ejecución se elevó a 160.493.649,32 euros, lo que representa un 109,82% sobre el importe programado que era de 146.146.671,00 euros.

D.G. de Investigación, Desarrollo e Innovación (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

1. La realización de nuevos proyectos de inversión que contribuyan a la creación y mantenimiento de empleo estable.
2. El impulso al desarrollo de sectores estratégicos con potencial de futuro.
3. Favorecer la mayor generación de valor añadido en la zona.
4. Promover la dinamización económica.
5. Garantizar el futuro de las empresas al proporcionarles ventajas competitivas.

▪ Logros obtenidos

Por medio de la participación comunitaria del FEDER se han concedido un total de 160 ayudas, de las que la gran mayoría han sido para la mejora tecnológica y la innovación, y en dos casos se han concedido ayudas a la creación de empresas. En total se han beneficiado 147 empresas, que han generado una inversión de 42,7 millones de euros y ha supuesto la creación de 158 empleos.

Las dos ayudas a la creación están asociadas a la convocatoria de ayudas para el fomento de la innovación empresarial (2006). Ayudas para el desarrollo de proyectos de innovación, una para el sector textil y otra para el auxiliar del automóvil (desguaces).

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Con posterioridad al 2006 se incorporó este órgano gestor a esta medida a través de la orden de ayudas para el fomento de la innovación. Entre las empresas que han resultado beneficiarias de estas ayudas podemos destacar, por el importe de las mismas:

- DISEÑO TECNOLÓGICO TEXTIL DE GALICIA SL
- BLUSENS TECHNOLOGY, S.L.
- BENTELER AUTOMOTIVE VIGO, SL
- METALGRAFICA GALLEGA SA
- TROQUELES Y MOLDES DE GALICIA SA
- CONGALSA, S L
- INNAVES SA
- COLYAER S L
- FERROPLAST S L
- PREFABRICADOS EMBEN SA
- INDUSTRIAS DEL TABLERO, S A
- FRIGORIFICOS MIGAN SA
- CANTERAS ISIDRO OTERO SL
- INDUSTRIAS GONZALEZ SL
- GANDARA-CENSA, S.A.L.
- ERRECE APLICACIONES INDUSTRIALES
- INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL SA
- ASMA YECT SL
- TREDESS 2010, S.L.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
185	Ayudas concedidas (total)	Realización	Nº	5,0	160,0	80,0%	200,0
202	Ayudas a la creación	Realización	Nº	0,0	2,0	50,0%	4,0
203	Ayudas a la modernización/ampliación	Realización	Nº	5,0	158,0	80,6%	196,0
280	Empresas beneficiarias	Realización	Nº	5,0	147,0		0,0
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	3.702.035,0	42.670.638,4	112,6%	37.885.408,4
768	Empleos creados	Impactos	Nº	12,0	158,0		2,0

Esta tabla refleja el cómputo neto de las ayudas concedidas en el período. Debe de tenerse en cuenta que este gestor ha asumido la competencia en esta medida a partir del año 2006, sustituyendo a la D.X. de Promoción Industrial e Sociedade da Información (203083) que había recibido ayuda del FEDER para el fomento de la innovación tecnológica en las empresas, hasta esa fecha, por lo que los valores previstos son los que figuraban para el gestor anterior. A la vista de la tabla se ha producido un cumplimiento medio de los objetivos que quedaban sin cubrir por el anterior órgano gestor, señalando que así como se han quedado por debajo de los valores previstos en las ayudas, en cambio, los objetivos de creación de empleo y de inversión privada inducida se han superado.

2.3 Ejecución financiera

El grado de ejecución alcanzó 11.329.849,55 euros, lo que supone un 123,50% sobre el importe programado que se eleva a 9.173.980,00 euros.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA-O

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA –O).

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación (MAPA); Dirección Xeral de Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria (GA); Dirección Xeral Industrias e Promoción Agroalimentaria (GA); Dirección Xeral Montes e Industrias Forestais (GA)*

Los **objetivos** de esta medida son los siguientes:

- Mejorar los procesos de transformación y los canales de comercialización de los productos agrícolas y forestales mediante inversiones en instalaciones y equipamientos en las industrias agroalimentarias gallegas, potenciando al mismo tiempo una producción de calidad reconocida como imagen de Galicia.
- Mejorar la comercialización de los productos agrarios y agroindustriales de calidad, a través de la mejora del control, la calidad y la presentación de los productos.
- Mejorar la estructura y dimensión de las agrupaciones de productores existentes, fomentando la mejora de la gestión y promocionando la constitución de nuevas entidades.

La ejecución de esta medida durante el periodo 2000-2009 fue de 212.648.719,48 euros, lo que representa el 102,96% de la programación para el mismo periodo que asciende a 206.543.763,00 euros.

La valoración conjunta del grado de ejecución alcanzado por los **indicadores** de la medida es muy positiva ya que todos los indicadores sobrepasan ampliamente el valor previsto para el período, excepto el que refleja el “volumen de inversiones verdes”, que alcanza prácticamente el 100% del valor previsto.

Análisis por beneficiario final

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIAS E CALIDADE AGROALIMENTARIA (GA); DIRECCIÓN XERAL INDUSTRIAS E PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA (GA) (XUNTA DE GALICIA)

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

❖ Descripción de los objetivos y fines específicos

Los objetivos son apoyar a las unidades productivas para mejorar su entorno socio-económico, la realización de nuevas inversiones y la creación de nuevos puestos de trabajo y el mantenimiento de los existentes. Específicamente, esta medida está dirigida a la mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios.

❖ Logros obtenidos

La ejecución de la medida ha potenciado la agroindustria regional y con ello se ha mejorado la viabilidad de las explotaciones agrarias. Específicamente, la medida ha permitido además

crear nuevas empresas y consolidar las existentes, mayoritariamente PYMES, así como crear un significativo número de nuevos puestos de trabajo.

❖ Análisis de las actuaciones ejecutadas

Las actuaciones desarrolladas han consistido principalmente en la incentivación de las inversiones relacionadas con la mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios, articuladas mediante la convocatoria de ayudas públicas y cuya base legal principal está constituida por el Real Decreto 117/2001 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Orden de 4 de junio de 2001 y disposiciones posteriores de la Consellería de Medio Rural.

❖ Proyectos/ actuaciones más importantes realizadas.

Se han apoyado 1.336 proyectos de inversión de empresas agroalimentarias, PYMES en su mayor parte, que han ejecutado una inversión de 463 millones de euros en todo el periodo.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, relativos a este gestor y a la Dirección Xeral de Industrias e Producción Agroalimentaria, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total	Eficacia	VALOR PREVISTO 2000-2006
232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Realizaciones	Nº	128,00	1.262,00	120,19%	1.050,00
280	Empresas beneficiarias	Realizaciones	Nº	138,00	1.336,00	121,45%	1.100,00
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	65.018.250,00	463.876.515,06	121,59%	381.500.000,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	1.391,00	2.063,00	162,44%	1.270,00
772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	2.720,00	21.101,40	131,88%	16.000,00
1120	"Inversiones verdes" emprendidas	Resultados	Euros	209.024,75	39.988.314,51	99,97%	40.000.000,00

El grado de ejecución se ha ajustado a lo previsto en lo referente al indicador "Inversiones Verdes", y en el resto de indicadores se han superado las previsiones debido probablemente a la buena situación económica general existente en los últimos años del programa que propició un mayor número de proyectos, con mayores inversiones y empleo creado.

2.3 Ejecución financiera

Dirección Xeral de Industrias e Producción Agroalimentaria

Este gestor ha certificado durante el periodo 2000-2009 un total de 102.631.270,15 euros.

De esta cantidad, 36.242.047,29 euros fueron imputados a la Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación (MAPA), por lo que la ejecución real de este gestor asciende a 66.389.222,86 euros, lo que representa un 79,99% de su programación que es de 83.001.758,00 euros para este periodo.

Dirección Xeral de Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria

Este gestor ha certificado durante el periodo 2000-2009 un total de 81.875.956,09 euros.

De esta cantidad, 42.642.206,83 euros fueron imputados a la Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación (MAPA), por lo que la ejecución real de este gestor asciende a 39.233.749,26 euros, lo que representa un 227,27% de su programación que es de 17.263.408,00 euros para este periodo.

DIRECCIÓN XERAL DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS (XUNTA DE GALICIA)

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

❖ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Apoyar la actividad forestal para lograr su adecuación a las nuevas realidades y cambios que se produzcan en la evolución del mercado, la política de mercados, las normas comerciales, la demanda y preferencias de los consumidores.
- Restablecer y reforzar la competitividad de las zonas rurales y contribuir así al mantenimiento y creación de empleo en ellas, téngase en cuenta que el 70% de las empresas forestales se asientan en poblaciones de menos de 5.000 habitantes, convirtiéndose, por tanto, en fuente generadora de empleo, riqueza y bienestar.
- No perder la coherencia con otros instrumentos de la política agrícola común y con otras políticas comunes exige el establecimiento a nivel comunitario de unos criterios básicos de concesión de la ayuda;
- Mejorar de la transformación y comercialización de los productos forestales como pilar básico en el desarrollo rural en Galicia.

❖ Logros obtenidos

- Se facilitó la puesta en valor de los productos del monte gallego.
- Se modernizaron los medios productivos de las empresas del sector forestal: maderistas y pequeños aserraderos radicados en el rural.
- Se apoyó a las empresas comercializadoras en origen de otros productos del monte como castañas y setas.
- Se mejoró la gestión empresarial de las empresas forestales de Galicia.
- Se mejoraron las condiciones laborales, seguridad laboral y formación de empleados.
- Se dinamizó la cadena comercializadora de la madera, tratando de reducir ineficiencias y adaptarse a futuros criterios exigibles a la cadena de custodia.

❖ Análisis de las actuaciones ejecutadas

Las principales actuaciones, se basaron en la publicación de continuadas ordenes objeto de *ayuda para la mejora de la transformación y comercialización de los productos forestales*. En ellas cabe resaltar las siguientes líneas específicas de ayudas:

- Apoyo para la mejora de medidas de seguridad y salud en el trabajo.
- Establecimiento de medidas y planes de gestión ambiental, y de adaptación a la cadena de custodia.
- Herramientas de gestión empresarial..., incluso equipamiento informático conectado a internet.
- Maquinaria de explotación forestal (procesadoras, autocargadores, arrastradores, tractocargadores, aperos e implementos forestales) y primer acondicionamiento de la

madera en rolla (palas cargadoras, líneas de descortezado clasificado, trituradoras e astilladoras).

- Maquinaria para sierras con menos de 10 empleados.

❖ Proyectos/ actuaciones más importantes realizadas.

Las actuación realizada más importante, dentro de una estrategia progresiva e integradora en las inversiones objeto de la presente medida, fue la publicación continuada de líneas de ayuda para la mejora de la transformación y comercialización de los productos forestales. Específicamente:

- Orden de 5 de junio de 2001, de fomento de la mejora de la calidad en la comercialización de productos selvícolas. Publicada DOG 8/6/2001.
- Orden de 23 de mayo de 2002, de fomento de la mejora de la calidad en la comercialización de productos selvícolas. Publicada DOG 4/6/2002.
- Orden de 5 de mayo de 2003 de fomento de la mejora de la calidad en la comercialización de productos selvícolas. Publicada DOG 15/5/2003.
- Orden de 27 de mayo de 2003, de acciones sectoriales de promoción de la calidad en la comercialización de productos selvícolas. Publicada DOG 5/6/2003.
- Orden del 14 de mayo de 2004 de fomento del avance de la calidad en la comercialización de productos selvícolas.
- Orden del 30 de marzo de 2005 por la que se acuerda continuar la tramitación, con cargo a los presupuestos del año 2005, de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden del 14 de mayo de 2004, de fomento del avance de la calidad en la comercialización de productos selvícolas.
- Orden del 1 de febrero de 2006 de fomento del avance de la calidad en la comercialización de productos selvícolas.
- Orden del 18 de julio de 2006 por la que se amplía la dotación presupuestaria para la concesión de ayudas para el fomento del avance de la calidad en la comercialización de productos selvícolas, convocadas por la Orden del 1 de febrero de 2006

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total	Eficacia	VALOR PREVISTO 2000-2006
232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Realizaciones	Nº	4,00	504,00	95,09%	530,00
280	Empresas beneficiarias	Realizaciones	Nº	4,00	534,00	97,09%	550,00
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	916.201,99	63.578.651,82	124,66%	51.000.000,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	5,00	250,40	131,79%	190,00
772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	40,00	2.751,00	110,04%	2.500,00
1120	"Inversiones verdes" emprendidas	Resultados	Euros	2.828,50	138.007,17	69,00%	200.000,00

El grado de ejecución que reflejan los indicadores permite deducir que se cumplen las previsiones, salvo para los indicadores de empresas, en los que la ejecución ha quedado por debajo del 100%, aunque muy próxima, y para el indicador 1120 "Inversiones verdes" emprendidas, con un porcentaje del 69%. Esta baja ejecución fue debida a que se esperaba una mayor incidencia de los proyectos de inversiones en planes y herramientas de gestión empresarial.

2.3 Ejecución financiera

Su ejecución durante el periodo 2000-2009 fue de 28.651.855,00 euros lo que supone el 105,25% de su programación para dicho periodo que asciende a 27.222.003,00 euros.

D. G. INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y ALIMENTACIÓN (MAPA), actualmente Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios (MARM)

Los efectos de esta medida sobre el desarrollo de las zonas rurales son muy notables porque ayuda a fijar población, genera empleo directo e indirecto, tanto masculino como femenino, produce un valor añadido importante a las producciones agrarias y vincula la actividad agraria con el sector industrial y con el crecimiento y desarrollo general de la Comunidad.

3.1. Actuaciones

Este beneficiario ha contribuido a financiar parte de la medida 1.2 que ha sido íntegramente gestionada por la Xunta de Galicia (la D.X. de Industrias e Promoción Agroalimentaria y la D.X. de Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria), por lo que las actuaciones desarrolladas han sido las mismas que las de estos órganos y que han consistido en el fomento de las inversiones relacionadas con la mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios y ejecutadas mediante las convocatorias de ayudas públicas, cuya base legal principal está constituida por el Real Decreto 117/2001 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Los logros obtenidos e indicadores están englobados en el cuadro 2.2 anterior.

3.2. Análisis de la gestión financiera

A este gestor le han sido imputados en el periodo 2000-2009 pagos por importe de 78.884.254,12 euros (la D.X. de Industrias e Promoción Agroalimentaria 36.242.047,29 euros y la D.X. de Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria 42.642.206,83 euros).

La programación de este gestor en este periodo es de 79.056.594,00, por lo que el porcentaje de ejecución alcanza el 99,78%.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Instituto Galego de Vivenda e Solo (GA), S.P. Xestión Urbanística – A Coruña (GA), S.P. Xestión Urbanística – Lugo (GA), S.P. Xestión Urbanística – Ourense (GA), S.P. Xestión Urbanística – Pontevedra (GA), Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)(GA), SEPES (MF), Suelo Empresarial del Atlántico, S.L.*

OBJETIVOS:

- La producción de suelo apto para servir de soporte a las instalaciones industriales.
- La creación de polígonos industriales para favorecer la localización industrial en un área determinada, siendo un eficaz instrumento de política económica, al tratar de llegar a un desarrollo autosostenido.
- El objetivo final es la oferta de parcelas urbanizadas y disponibles para la instalación de industrias, con el consiguiente impacto positivo en la generación de puestos de trabajo.

Esta medida reconoce unos pagos de 69.762.963,61 euros, lo que supone una ejecución del 99,37%.

Las actuaciones tienen por finalidad ofertar a las empresas suelo de calidad para su ubicación. Este proceso de transformación del suelo tiene repartidas sus competencias, de tal manera que el Instituto Galego de Vivenda e Solo (IGVS) se encarga de la compra de los terrenos y las Xestures se ocupan de realizar las gestiones técnicas de licitación y contratación de las obras de los Parques Empresariales.

La valoración conjunta del grado de ejecución alcanzado por los **indicadores** de la medida no es satisfactoria ya que no se han obtenido los resultados esperados, quedando los valores y porcentajes de ejecución en alguno de ellos muy por debajo de lo previsto.

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo (IGVS)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ *Descripción de los objetivos y fines específicos*

- Oferta de parcelas urbanizadas y disponibles para la instalación de industrias, con el consiguiente impacto positivo en la generación de puestos de trabajo.

▪ *Logros obtenidos*

Con la contribución comunitaria a través del FEDER se han creado 22 Parques empresariales, procediéndose a la oferta de las parcelas para la instalación de empresas en 19 de ellos.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Ha llevado a cabo la expropiación de los terrenos para todos los parques que han ejecutado las Xestures y que a continuación se señalan.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida correspondientes a las actuaciones de los ejecutores/beneficiarios de la Comunidad Autónoma de Galicia, Instituto Galego de Vivenda e Solo (IGVS), Xestur A Coruña, Xestur Lugo, Xestur Ourense y Xestur Pontevedra se reflejan en la siguiente tabla de forma conjunta:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
427	Superficie acondicionada XESTUR A CORUÑA	Realización	m2	0,0	31.500,3	16,2%	194.088,8
427	Superficie acondicionada XESTUR LUGO	Realización	m2	0,0	348.595,6	62,1%	561.768,5
427	Superficie acondicionada XESTUR OURENSE	Realización	m2	120.383,7	209.186,8	168,3%	124.269,4
427	Superficie acondicionada XESTUR PONTEVEDRA	Realización	m2	0,0	143.159,1	34,0%	421.175,7
Total 427	Superficie acondicionada	Realización		120.383,7	732.441,7	56,3%	1.301.302,4
456	Superficie ocupada IGVS	Resultados	m2	19.115,3	181.141,7	44,0%	411.673,5
456	Superficie Ocupada XESTUR A CORUÑA	Resultados	m2	605,0	18.554,8	98,2%	18.900,2
456	Superficie Ocupada XESTUR LUGO	Resultados	m2	1.448,6	79.712,0	36,3%	219.338,2
456	Superficie Ocupada XESTUR OURENSE	Resultados	m2	7.768,4	14.897,3	150,2%	9.918,1
456	Superficie Ocupada XESTUR PONTEVEDRA	Resultados	m2	0,0	169,2	99,5%	170,0
Total 456	Superficie Ocupada	Resultados		28.937,2	294.475,1	44,6%	660.000,0

Para el seguimiento de las actuaciones de acondicionamiento de suelo industrial se han seleccionado dos indicadores: uno de realización, la superficie acondicionada que conforman los Parques empresariales y otro de tipología resultados, que refleja la ocupación por parte de las empresas en dichos Parques, que, en definitiva, constituye el objetivo perseguido por esta medida. Ambos indicadores se miden en metros cuadrados y reflejan la proporción de la ayuda FEDER en el coste total del Parque., ambos medidos en metros cuadrados en la proporción en la que la ayuda FEDER ha contribuido a la totalidad de dichos proyectos.

El análisis de los datos ofrecidos por los indicadores, no es positiva ya que no se han obtenido los resultados esperados, quedando los valores y los porcentajes de ejecución muy por debajo de los previstos.

En gran medida el bajo grado de ejecución de los indicadores responde a que se ha ejecutado menor número de proyectos de los que se habían previsto realizar en este período de programación 2000-2006, y se han descertificado 3.554.860,35€ de la Plataforma Logística de Salvaterra – As Neves (PLISAN), al no estar asegurada la finalización del proyecto dentro del plazo que establece la norma.

Respecto a la superficie ocupada, señalar que la baja ejecución responde además de lo señalado, a dos posibles causas: o bien a una demanda de terrenos por parte de las empresas menor a la esperada o a que el proceso de demanda de suelo empresarial se ha ralentizado.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos ascienden a 2.016.214,77 euros que representa un 18,44% sobre el importe programado que se eleva a 10.936.469 euros.

XESTUR CORUÑA

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

- Descripción de los objetivos y fines específicos
 - La producción de suelo apto para servir de soporte a las instalaciones industriales.
 - La creación de polígonos industriales para favorecer la localización industrial en un área determinada, siendo un eficaz instrumento de política económica, al tratar de llegar a un desarrollo autosostenido.

- Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Entre los parques más importantes ejecutados están los de Santa Comba, Padrón y Cedeira.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos ascienden a 874.795,06 euros que representa una ejecución del 37,86% en relación con lo programado que es de 2.310.296 euros.

XESTUR LUGO

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

- Descripción de los objetivos y fines específicos
 - La producción de suelo apto para servir de soporte a las instalaciones industriales.
 - La creación de polígonos industriales para favorecer la localización industrial en un área determinada, siendo un eficaz instrumento de política económica, al tratar de llegar a un desarrollo autosostenido.

- Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Los parques empresariales terminados más destacados son los de Begonte, Guitiriz, Palas de Rey, Lourenzá y Monterroso.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos ascienden a 5.773.267,93 euros que representa un grado de gestión del 132,24% sobre el importe programado de 4.365.873 euros.

XESTUR OURENSE

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- La producción de suelo apto para servir de soporte a las instalaciones industriales.
- La creación de polígonos industriales para favorecer la localización industrial en un área determinada, siendo un eficaz instrumento de política económica, al tratar de llegar a un desarrollo autosostenido.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Los parques empresariales más notables realizados son el de Celanova, Ribadavia, Vilamarín y Barco de Valdeorras.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos ascienden a 2.844.615,00 euros que representa un 66,39% sobre el importe total programado que fue de 3.593.393 euros.

XESTUR PONTEVEDRA

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- La producción de suelo apto para servir de soporte a las instalaciones industriales.
- La creación de polígonos industriales para favorecer la localización industrial en un área determinada, siendo un eficaz instrumento de política económica, al tratar de llegar a un desarrollo autosostenido.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Hay que destacar entre los parques empresariales terminados en esta provincia los de Ampliación de Lalín, Ampliación de Silleda y 1ª Fase de Tui. Finalmente se han descertificado 1.235.684,65€ de la Plataforma Logística de Salvaterra – As Neves (PLISAN), al no estar asegurada la finalización del proyecto dentro del plazo que establece la norma.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos ascienden a 2.844.615,00 euros que representa una ejecución del 66,39% en relación con lo programado que se eleva a 4.284.605 euros.

IGAPE

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

Análisis de la demanda de construcción de Centros de Iniciativas Empresariales, su estudio y la oferta de aquellos que avalen la viabilidad económica del Centro.

▪ Logros obtenidos

Con la participación comunitaria a través del FEDER se han puesto en marcha dos viveros empresariales: el Centro de Iniciativas Empresariales MANS (de la fundación PAIDEIA) y el centro de iniciativas empresariales de la Universidad de Santiago de Compostela; entre ambos abarcan una superficie de más de 5.800 m², en los que, hasta la fecha, se han instalado 44 empresas.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las actividades que ha realizado este Instituto han consistido en la puesta en marcha de varios Centros de Iniciativas Empresariales (CIE), instrumentos que tienen por objeto fundamental facilitar las condiciones de arranque y consolidación de proyectos empresariales a través de la oferta de un espacio físico adecuado y servicios de asesoramiento. Durante el periodo del Marco 2000-2006 se firmaron entre otros dos convenios, uno con la Universidad de Santiago y otro con la Fundación Paideia.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
3043	Viveros construídos	Realización	m ²	0,0	5.827,0	97,1%	6.003,0
3044	Empresas ubicadas en las Cies	Resultados	Nº	4,0	44,0	146,7%	30,0

La valoración de los datos obtenidos a través de los indicadores reflejan una ejecución positiva, ya que si bien no se llegó al 100% del valor previsto de la superficie de los parques de iniciativas empresariales, el porcentaje fue muy cercano; en el caso del indicador que refleja el número de empresas que se han instalado en dichos viveros empresariales, se sobrepasa ampliamente la previsión del período.

2.3 Ejecución financiera

El montante de pagos se eleva a 3.616.834,39 euros, lo que representa un 99,37% sobre lo programado.

Actuaciones de la Administración General del Estado

SUELO EMPRESARIAL DEL ATLANTICO, S.L.

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

A raíz del hundimiento del "PRESTIGE" acaecido frente a las costas gallegas el 20 de noviembre de 2002, el Gobierno Español y la Xunta de Galicia pusieron en funcionamiento el "PLAN GALICIA" con objeto de hacer frente a las consecuencias medioambientales, económicas y sociales del vertido de 77.000 Tn de petróleo, provocado por el mencionado accidente.

Los objetivos del PLAN GALICIA eran los siguientes:

- Regeneración medioambiental de las zonas afectadas.
- Promover el reequilibrio y la cohesión territorial a través del impulso de nuevas infraestructuras que sirvan para potenciar el desarrollo económico.
- Potenciar la inversión productiva privada en Galicia.
- Diversificación sectorial de la actividad económica, promoviendo el desarrollo de nuevos sectores.
- Potenciar la imagen de Galicia.

Dentro de las medidas de estímulo de la actividad económica se contempla especialmente la creación de suelo industrial en las zonas más afectadas por los vertidos.

El inicio de las actuaciones para la reindustrialización se produce, dentro de las directrices de este "PLAN GALICIA", con la firma de un convenio entre la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y la Xunta de Galicia, con fecha 21 de febrero de 2003. En este convenio la Xunta, a través del IGVS y SEPI, con INFOINVEST, se comprometían a crear, promover y desarrollar conjuntamente suelo industrial en las zonas afectadas por los vertidos del "PRESTIGE", constituyéndose, el 2 de junio de 2003 la sociedad "Suelo Empresarial del Atlántico, S.L.", formada en un 15% con capital público de la Xunta de Galicia y el 85% por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)

Las actuaciones se concretan en la ejecución de Parques Empresariales contenidos en el documento urbanístico denominado "PLAN SECTORIAL DE ORDENACIÓN DE ÁREAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA". La aprobación definitiva del mencionado Plan Sectorial se produce por Resolución de 14 de Junio de 2004 de la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Galicia, publicándose en el Diario Oficial de Galicia de 13 de julio de 2004.

Para acometer la ejecución de cada uno de los parques, se requiere que los Proyectos Sectoriales estén aprobados definitivamente (previo informe favorable de todos los organismos competentes en la materia; tales como Medioambiente, Patrimonio, Carreteras, Industria, Aguas de Galicia, etc.) y además, que el suelo sobre el que se implantan dichos Proyectos Sectoriales, ya sea adquirido mediante compra o expropiación, sea propiedad de Suelo Empresarial del Atlántico (S.E.A.).

- *Logros obtenidos y análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.*

Dentro de este Plan Galicia, se han realizado las siguientes actuaciones con subvenciones de fondos europeos FEDER:

1. Parque Empresarial de Vimianzo (A Coruña)

Obras de Urbanización concluidas y recibidas el 30 de septiembre de 2008. El Parque Empresarial de Vimianzo se desarrolla sobre una superficie de 335.095 m², en terrenos del municipio de Vimianzo (A Coruña), de los que se destinan 160.723 m² a un total de 110 parcelas con una superficie media entre los 700 y 1.200 m², y algunas parcelas mayores hasta los 10.000 m².

2.- Parque Empresarial de Muros (A Coruña)

Obras finalizadas y recibidas en el mes de noviembre de 2008. Se desarrolla sobre una superficie de 196.207 m², en terrenos del municipio de Muros (A Coruña), de los que se destinan 92.124,36 m² a un total de 92 parcelas con una superficie entre los 600 y los 3.000 m².

3.- Parque Empresarial de Vilanova de Arosa (Pontevedra)

Finalizado 2009, con retraso debido a las autorizaciones de Augas de Galicia y trabajos de la compañía eléctrica UNIÓN FENOSA. Se desarrolla sobre una superficie de 315.672 m², en terrenos del municipio de Vilanova (Pontevedra), de los que se destinan 155.841,25 m² a un total de 57 parcelas con una superficie media de 2.700 m².

4.- Parque Empresarial de Malpica (A Coruña)

Obras concluidas y recibidas en octubre de 2008. Se desarrolla sobre una superficie de 54.974,00 m², en terrenos del municipio de Malpica de Bergantiños (A Coruña) a 2 km del núcleo de Buño, de los que se destinan 30.988 m² a un total de 20 parcelas con una superficie media de 1.550 m².

5.- Parque Empresarial de Cee

Iniciadas las obras en septiembre de 2008, se encuentran en ejecución y se prevé su fin en el mes de noviembre de 2009. El Parque Empresarial de Cee se desarrolla sobre una superficie de 228.770,00 m², en terrenos del municipio de Cee (A Coruña), de los que se destinan 104.707 m² a un total de 37 parcelas con una superficie media de 2.800 m².

6.- Parque Empresarial de Rianxo

Iniciadas las obras en diciembre de 2008, se encuentran en ejecución y se prevé su fin en el mes de enero de 2010. El Parque Empresarial de Rianxo se desarrolla sobre una superficie de 317.728,00 m², en terrenos del municipio de Rianxo (A Coruña), de los que se destinan 201.864 m² a parcelas.

2.3 Ejecución financiera

El montante de pagos se eleva a 23.239.337,46 euros, lo que representa un 98,62% sobre lo programado.

SEPES. Entidad Publica Empresarial de Suelo

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

Los datos específicos de las actuaciones son los siguientes:

1. Provincia: LA CORUÑA, Municipio: SANTIAGO
Actuación industrial: **BOISACA**, Superficie bruta: 20 ha
Superficie neta industrial resultante: 105.405 m² en 97 parcelas.
2. Provincia: LA CORUÑA, Municipio: NARON
Actuación industrial: **RIO DO POZO (SECTOR III)**, Superficie bruta: 48 ha
Superficie neta industrial resultante: 309.920 m² en 63 parcelas.
3. Provincia: LA CORUÑA, Municipio: NARON
Actuación industrial: **RIO DO POZO (SECTOR IV)**, Superficie bruta: 94 ha

Superficie neta resultante estimada: 671.703 m²

4. Provincia: LA CORUÑA, Municipio: CURTIS
Actuación industrial: **CURTIS TEXEIRO**, Superficie bruta: 179 ha
Superficie neta resultante estimada: 1.031.920 m²
5. Provincia: LUGO, Municipio: RIBADEO
Actuación industrial: **RIBADEO**, Superficie bruta: 20 ha.
Superficie neta resultante: 120.000
6. Provincia: LUGO, Municipio: SARRIA
Actuación industrial: **MORELLE (1ª FASE)**, Superficie bruta: 12 ha
Superficie neta resultante: 86.106 m² en 41 parcelas

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
427	SUPERFICIE ACONDICIONADA	Realización	m2	0,0	680.000	28,58%	2.379.302,0

2.3 Ejecución financiera

El montante de pagos se eleva a 24.903.931,84 euros, lo que representa un 142,22% sobre lo programado.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)(GA)*

OBJETIVOS:

Favorecer la mejora competitiva de las PYMES mediante realización de diagnósticos empresariales y el apoyo económico a la mejora en los ámbitos de la gestión y la organización empresarial y por la vía de la innovación, siempre que represente una expectativa real y objetiva de mejora, coherente con la situación de la empresa y las perspectivas de actuación mas favorables del estado.

Esta medida alcanza unos pagos de 16.748.789,27 euros lo que refleja un grado de gestión del 158,61% en relación con el importe programado que asciende a 10.560.000 euros.

La valoración de los datos obtenidos por los **indicadores** es positiva, ya que se ha alcanzado el 95% del número de empresas que se había previsto apoyar

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

IGAPE (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ *Descripción de los objetivos y fines específicos*

Favorecer la mejora competitiva de las PYMES mediante realización de diagnósticos empresariales y el apoyo económico a la mejora en los ámbitos de la gestión y la organización empresarial y por la vía de la innovación, siempre que represente una expectativa real y objetiva de mejora, coherente con la situación de la empresa y las perspectivas de actuación mas favorables del mercado.

▪ *Logros obtenidos*

Con la ayuda comunitaria del FEDER se han beneficiado un total de 947 empresas de las actuaciones antes descritas, que han generado una inversión privada inducida de 39,8 millones de euros; lo que ha contribuido a la mejora de la gestión de las empresas gallegas.

▪ *Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.*

Con esta medida el Instituto ha tenido como objetivo la mejora competitiva de las Pequeñas y Medianas empresas (PYMES) a través de las siguientes actuaciones:

a) Ayuda directa a la prestación de servicios de análisis integral.

- b) Apoyo a los proyectos con expectativas de mejora de la posición relativa de la empresa en el mercado, favoreciendo aquellas acciones del campo de la innovación, principalmente gestión y organización empresarial.

Se han efectuado servicios gratuitos sobre elaboración de diagnósticos a empresas y de apoyo económico a la implantación de mejoras.

Entre las principales actuaciones llevadas a cabo por este órgano gestor destacan por su montante económico las siguientes:

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Realización	Nº	77,0	947,0	94,7%	1.000,0
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	5.997.628,9	39.817.532,9	150,8%	26.400.000,0

La valoración de los datos obtenidos por los indicadores es positiva, ya que se ha alcanzado el 95% del número de empresas que se había previsto apoyar con las dos actuaciones de esta medida llevadas a cabo por el IGAPE, con un resultado en la inversión privada inducida ampliamente superior al previsto inicialmente.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos certificados ascienden a 16.731.612,07 euros, lo que supone un grado de ejecución sobre lo presupuestado del 158,44%.

La alta ejecución de la medida 1.7, un 158,61%, se produce por la singular forma de gestión de las actuaciones que la integran, consistentes en la concesión de ayudas con un alto porcentaje de decaimientos o renunciaciones que alcanzan hasta un 25% de los importes solicitados. Por este motivo el IGAPE en previsión de estos incumplimientos y de manera prudente incluye un número de compromisos de gasto superior al programado pero cumpliendo con los requisitos de elegibilidad y financiado con Fondos de la Comunidad Autónoma. Hay que hacer constar que el importe de la medida para todo el periodo era pequeño pues ascendía a 10.560.000 euros.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA**OBJETIVO: 01****FONDO: FSE**

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011**EJE: 1** Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**MEDIDA: 8** Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)**Beneficiarios Finales/Órganos ejecutores:**

Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) (GA). D.X. Promoción Empleo (GA)

1. Descripción de OBJETIVOS y fines específicos

Favorecer la ocupación, a través de las PYMES, las distintas formas de economía social y el autoempleo. Estas unidades productivas muestran una mayor capacidad para generar nuevos puestos de trabajo y para adaptarse a las fluctuaciones del mercado de trabajo.

2. Logros obtenidos

Se presentan de forma sintética en la siguiente tabla, expresiva de los beneficiarios de las actuaciones de la medida, distinguiéndolos según sexo, edad, situación laboral y pertenencia a colectivos de desfavorecidos.

ACTUACIONES	Total personas	Mujeres		Situación laboral			Edad		Antigüedad paro		Situaciones de riesgo de exclusión laboral			
		Nº	%	Ocupados	Desempleados	otros/no consta	jóvenes <25 años	%	hasta 1 año (*)	%	Discapacitados	%	Inmigrantes	%
Asesoramiento e información a emprendedores	5146	2736	53,2%	3.253	155	1.738	584	11,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Desarrollo del capital humano empresas gallegas	49	19	38,8%	49	0	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Difusión cultura emprendedora en Universidades	314	186	59,2%	30	39	245	210	66,9%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Divulgación tecnologías información	975	467	47,9%	723	0	252	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Formación profesionales gestión proyectos empresariales	301	209	69,4%	0	53	248	72	23,9%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Programa especialización laboral	208	112	53,8%	99	74	35	25	12,0%	25	12,0%	0	0,0%	0	0,0%
Seminarios difusión ideas	35.273	20.684	58,6%	6.292	7.423	21.558	10.930	31,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Seminarios planificación empresarial	816	409	50,1%	143	209	464	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Sensibilización y formación a directivos	2.958	1.428	48,3%	1.707	0	1.251	244	8,2%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Ayudas autoempleo y fomento economía social	3.329	1.570	47,2%	0	3.329	0	423	12,7%	2.321	69,7%	822	24,7%	61	1,8%
TOTAL MEDIDA	49.369	27.820	56,4%	12.296	11.282	25.791	12.488	25,3%	2.346	4,8%	822	1,7%	61	0,1%

(*) En el caso de jóvenes, la antigüedad en el paro, se considera a los seis meses

3. Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 20.350.782,03 €, lo que supone el 98,94% de la programación del período 2000-2006.

4. Análisis por beneficiario final.

Las actuaciones llevadas a cabo en el período son las que a continuación se detallan:

203525 Instituto Galego de Promoción económica (IGAPE) (XUNTA DE GALICIA)

- Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)

10.8.1 Seminarios de difusión de ideas : Son acciones de sensibilización, información y formación con el propósito de animar y orientar a los promotores en la generación de ideas empresariales y en la realización de un primer análisis de su proyecto.

Se destacan, entre otros, los siguientes: Seminarios de difusión de creación de empresas, seminarios presenciales de generación y maduración de ideas, seminarios presenciales de planificación empresarial, Seminarios de Difusión específicos para estudiantes de Formación Profesional en colaboración con la Consellería de Educación, bancos de ideas y proyectos, edición del boletín de noticias LANZA, Foro gallego del emprendimiento y celebración del Día galego do emprendemento.

Estas actuaciones se complementan con plataformas web y aplicaciones en formato CD-ROM de herramientas y guías de actividad empresarial, disponibles en las web de BIC Galicia e IGAPE.

10.8.2 Difusión de la cultura emprendedora en Universidades: acciones en colaboración con las tres Universidades gallegas, que van desde la realización de seminarios de difusión de la cultura emprendedora y acciones de formación para emprendedores universitarios hasta la convocatoria de premios, tanto a ideas como a proyectos empresariales.

10.8.3 Asesoramiento e información a emprendedores: Son servicios con el propósito de facilitar a los emprendedores conocimientos y habilidades para gestionar su proyecto empresarial. Entre estos servicios se realizaron: entrevistas de asesoramiento, que en parte dieron lugar a la tutorización para analizar la viabilidad de ciertos proyectos, y al apoyo a la elaboración del plan de empresa.

10.8.4 Seminarios de planificación empresarial: organización de seminarios cortos combinados con servicios de tutoría, orientados a facilitar a los emprendedores la realización de un test de viabilidad de su idea, así como la elaboración de planes de empresas sencillos.

10.8.5 Sensibilización y formación a directivos: Cursos, seminarios, mesas redondas, jornadas de formación, difusión y sensibilización en la incorporación a las empresas gallegas de las herramientas de la organización y gestión de empresas, con especial incidencia en el empleo de nuevas tecnologías de la información en la mejora de procesos de negocio empresariales.

10.8.6 Divulgación de las tecnologías de la información: realización de acciones divulgativas destinadas a la difusión de las nuevas tecnologías entre las empresas, principalmente de las áreas rurales. En particular, despertar el interés por Internet y dar a conocer las posibilidades y servicios que ofrece; dotar a los emprendedores de los conocimientos necesarios para poder realizar operaciones a través de Internet; dar a conocer los servicios disponibles en la actualidad por los proveedores de Internet; conocer las distintas aplicaciones de internet en la pyme y presentar los principales programas para el uso de la red.

10.8.8 Formación de profesionales en la gestión de proyectos empresariales: se realizó a través de un convenio suscrito con la Fundación Empresa-Universidade Galega, para la gestión de un programa de bolsas para titulados universitarios, concretamente se trataba de .la cobertura de hasta un máximo anual de 30 titulados universitarios (ingenieros, licenciados o diplomados), para el desarrollo de las actividades propias de su bolsa de formación, en los servicios centrales y/o en las oficinas territoriales del IGAPE.

Las áreas formativas de realización de la actividad de las bolsas fueron las propias de la estructura organizativa y de actuación del Instituto IGAPE (promoción, financiación, servicios jurídicos, diseño y control de procedimientos, gestión económico-financiera y seguimiento y coordinación de programas).

10.8.9 Programa de especialización laboral: consistente en la convocatoria de programas de formación teórico-práctica mediante bolsas - contratos en prácticas dirigidas a la especialización profesional en procesos, mecanismos y técnicas empresariales determinadas de cara a la cobertura de deficiencias de oferta de mano de obra especializada existentes y detectadas en el mercado. Los beneficiarios son organismos intermedios gallegos de marcado carácter de agrupación empresarial (asociaciones empresariales, federaciones y confederaciones empresariales, etc.), además de las empresas y los centros colaboradores sin olvidar el beneficiario final: los profesionales que resultarán del proceso con una especialización.

10.8.10 Desarrollo del capital humano de las empresas gallegas para la mejora de la competitividad empresarial: consistentes en ayudas para el desarrollo del capital humano de las empresas gallegas para la mejora de la competitividad empresarial.

- **Logros obtenidos**

Con la contribución del FSE se han realizado por parte del IGAPE el conjunto de actuaciones anteriormente descritas, hay que destacar el esfuerzo realizado en la difusión de la cultura emprendedora, acompañamiento y formación de emprendedores, así como en los programas de becarios y de especialización laboral que han redundado en una satisfactoria ejecución en la programación del FSE, en las que han participado un considerable número de personas.

La mayor parte de los participantes son los asistentes a los seminarios de difusión de ideas, un total de 35.273 personas de las que un 58,6% son mujeres, la mayor parte de estos, un 31%, eran menores de 25 años, y su situación laboral se clasificaba en 6.292 en situación de ocupados, 7.423 en situación de desempleo.

Gran número de participantes lo fueron en las actuaciones de asesoramiento e información a emprendedores, actuación en la que se computaron un total de 5.146 personas, de las que 2.736 eran mujeres, solamente tenían menos de 25 años el 11,3%, estando en situación de ocupados la mayoría de ellos.

En los programas de especialización laboral participaron 208 personas de las que 112 fueron mujeres, la mayoría de más de 25 años, estando todos ocupados al recibir este servicio.

- **Ejecución financiera**

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 10.014.818,93 €, lo que supone el 108,18% de la programación del período 2000-2006.

203144. D.X. Promoción do emprego (XUNTA DE GALICIA)

- **Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)**

10.8.7 Ayudas al autoempleo y fomento de la economía social: Acciones dirigidas a favorecer la cultura emprendedora y el inicio de una actividad independiente, de forma individual o asociativa, a través de ayudas dirigidas a los desempleados para su acceso al mercado de trabajo, con el objeto de facilitarles unas rentas iniciales durante la puesta en marcha del propio negocio o hacer frente a las aportaciones que tienen que realizar para adquirir la condición de socio trabajador en una entidad de economía social.

- **Logros obtenidos**

Con la participación del FSE se han otorgado ayudas al autoempleo y para el fomento de la economía social a un total de 3.329 personas, de las que 1.570 eran mujeres, lo que supone un logro en el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con la finalidad de incorporar a la mujer al sistema productivo gallego.

Todos los beneficiarios de estas ayudas se encontraban en situación de desempleo, y el 70% estaban en esta situación desde hacía más de un año. De estos beneficiarios, 822 (el 25% del total) presentaban alguna discapacidad y 61 eran inmigrantes, contribuyendo así a la integración en el mercado de trabajo de estos colectivos más desfavorecidos.

- **Ejecución financiera.**

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 10.335.963,10 €, lo que supone el 91,37% de la programación del período 2000-2006.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA**OBJETIVO: 01****FONDO: FSE**

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011**EJE: 2** Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad información)**MEDIDA: 1** Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia (FSE)**Beneficiarios Finales/Órganos ejecutores:**

D.X. Investigación, Desenvolvimento e Innovación (GA)

1. Descripción de OBJETIVOS y fines específicos

Esta medida ha perseguido la potenciación de la capacidad de I+D, incrementando los investigadores y su formación mediante becas de formación y el apoyo al tercer ciclo universitario, así como favorecer la transferencia de tecnología al sector productivo. Las becas se dirigieron a la formación del personal investigador.

Así mismo, se instrumentaron becas de formación del personal de apoyo a la investigación.

Así, el objetivo general ha sido aprovechar las oportunidades de impulso de la actividad económica y de generación de empleo que ofrecía el desarrollo de la investigación básica y su aplicación al tejido productivo.

2. Logros obtenidos

Se presentan de forma sintética en la siguiente tabla, expresiva de los beneficiarios de las actuaciones de la medida, distinguiéndolos según sexo, edad, situación laboral y pertenencia a colectivos de desfavorecidos.

ACTUACIONES	Total personas	Mujeres		Situación laboral			Edad		Antigüedad paro		Situaciones de riesgo de exclusión laboral			
		Nº	%	Ocupados	Desempleados	otros/no consta	jóvenes <25 años	%	hasta 1 año (*)	%	Discapacitados	%	Inmigrantes	%
Formación calidad investigadores y técnicos (gestión directa)	6.935	3.655	52,7%	3.504	1.161	2.270	1.117	16,1%	296	4,3%	17	0,2%	7	0,1%
Apoyo integración personal científico en centros	210	108	51,4%	89	121	0	49	23,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Formación calidad investigadores y técnicos (convenio-universidades-CSIC)(2-5)	52	36	69,2%	32	0	20	39	75,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
TOTAL MEDIDA	7.197	3.799	52,8%	3.625	1.282	2.290	1.205	16,7%	296	4,1%	17	0,2%	7	0,1%

(*) En el caso de jóvenes, la antigüedad en el paro, se considera a los seis meses

1. Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 30.037.461,20 €, lo que supone el 91,85% de la programación del período 2000-2006.

2. Análisis por beneficiario final.

Las actuaciones llevadas a cabo en el período son las que a continuación se detallan:

203047 Dirección Xeral de Investigación, Desenvolvemento e Innovación (XUNTA DE GALICIA)

- **Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)**

Formación de calidad de investigadores y técnicos, así como el personal de apoyo. En esta medida se incluyeron los siguientes tipos de ayudas:

1. Ayudas para promover la iniciación a la investigación
2. Ayudas a titulados superiores para la realización de tesis doctorales, garantizando la atención a las áreas tecnológicas y sectores de interés de Galicia.
3. Ayudas para la formación de tecnólogos. Se trata de ayudas a diplomados y titulados superiores que sin adquirir grado académico pretenden completar su formación tecnológica, con especial interés a las áreas tecnológicas emergentes.
4. Ayudas dirigidas a personal de formación y destinadas a subvencionar estancias en centros de investigación y tecnológicos, tanto públicos como privados, para mejorar sus conocimientos y destrezas científico-técnicas.
5. Ayudas para completar la formación técnica de personal de apoyo en tareas relacionadas con la investigación y el desarrollo tecnológico.
6. Ayudas para la asistencia a cursos, seminarios, congresos, etc. encaminados a la adquisición y perfeccionamiento de conocimientos y destrezas científico-técnicas.

Parte de estas ayudas se formalizaron mediante gestión directa como las ayudas para estancias en el extranjero, ayudas para la transformación en contratos predoctorales de formación de doctores en organismos públicos de investigación en la Comunidad Autónoma de las becas predoctorales, ayudas para la contratación de doctores en organismos públicos y privados de investigación en la Comunidad Autónoma, becas predoctorales destinadas a apoyar la formación en investigación básica o aplicada de titulados superiores que realizan su tesis doctoral en un centro de investigación, etc

Otras ayudas como contratación de titulados superiores y ayudas para investigadores con el fin de fomentar su participación en reuniones de carácter científico favoreciendo el intercambio y la actualización de conocimientos, se han gestionado mediante convenios de colaboración con las Universidades de Santiago de Compostela, A Coruña, Vigo y con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC); también otras como ayudas para asistencia a congresos y contratación de titulados universitarios para colaborar en actividades de investigación, becas de postgrado destinadas al desarrollo de la investigación científica (básica y aplicada) o tecnológica, en líneas de investigación en desarrollo en los Centros que dicho Organismo tiene en Galicia, que permitía mejorar la formación de titulados universitarios superiores recientes,.

20.1.6 Apoyo a la integración del personal científico en centros de investigación y en centros productivos. En esta actuación se incluyen ayudas a centros tecnológicos para la dotación de los medios humanos necesarios para la creación de un marco de trabajo y ejecución de actividades como impartición de cursos, foros de investigadores y empresas y otras actividades que favorezcan la difusión y la comunicación entre los agentes de la I+D+I, así como para mejorar la prestación de servicios tecnológicos a empresas.

Todas estas actividades fueron objeto de convocatoria pública mediante orden publicada en el Diario Oficial de Galicia; además, la información correspondiente se recogió en las páginas web <http://www.dxid.org>. y <http://www.xunta.es/conselle/in>.

- **Logros obtenidos**

Con la contribución del FSE se han otorgado, por parte de la Dirección Xeral de Investigación, Desenvolvemento e Innovación, un conjunto de ayudas, becas y contrataciones, a un total de

7.197 personas, de las cuales el 53% eran mujeres. Ello implica una mayor presencia femenina en estas actuaciones lo que supone un avance del papel de la mujer en el campo de la investigación .

De estas personas, el 16,7% eran menores de 25 años, en el momento de beneficiarse de las actuaciones del FSE aquí descritas y que la gran mayoría de los beneficiarios se situaban en el tramo de edad de 25 a 45 años.

de las personas beneficiarias, 1.282 se encontraban en situación de desempleo, de las que 296 tenían una antigüedad en el paro de más de un año.

La presencia de personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social, (minusválidos e inmigrantes) ha sido muy pequeña. En relación con el nivel de formación, hay que señalar que la totalidad de los beneficiarios eran universitarios, ya que debemos tener en cuenta que se trataba de acciones de ayudas a contratos predoctorales de formación de doctores para su incorporación en organismos de investigación, y de ayudas para la contratación de doctores.

La distribución por áreas de titulación muestra los siguientes resultados: las ciencias experimentales son las que engloban a un mayor número de personas, un 32,96% del total, seguidas por las ciencias sociales y jurídicas, con un 25,44%, las humanidades, con un 29,80%, las enseñanzas técnicas, con un 15,71% y la medicina y ciencias de la salud, con un 5,09%.

- **Análisis de la gestión financiera**

La ejecución acumulada se detalla en el apartado de información financiera de la medida, al coincidir con esta por ser un único gestor.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Promoción Industrial e Sociedade da Información (GA), D.X. Investigación, Desenvolvemento e Innovación (GA)*

OBJETIVOS:

- Apoyo a la creación y dotación específica de departamentos de IDT o plantas piloto en empresas, agrupaciones o asociaciones de empresas.
- Apoyo a proyectos de IDT orientados a la obtención de nuevos productos, nuevos procesos o nuevos materiales
- Apoyo a proyectos cooperativos desarrollados enteramente por departamentos universitarios, centros tecnológicos o institutos de investigación a través de contratos con empresas.
- Aumentar los recursos de conocimiento científico y tecnológico
- Aumentar la capacidad de innovación de Galicia y conectarla con el tejido productivo

En esta medida se reconocen pagos por una cifra de 50.896.508,22 euros que reflejan un porcentaje de ejecución del 105,13%.

La valoración conjunta de los **indicadores** es positiva, ya que grado de ejecución de los indicadores más relevantes superan los valores previstos (Empresas movilizadas, Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación, Empleos creados, Publicaciones científicas y divulgativas, o Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados).).

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.G. de Investigación, Desarrollo e Innovación (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Apoyo a la creación y dotación específica de departamentos de IDT o plantas piloto en empresas, agrupaciones o asociaciones de empresas.
- Apoyo a proyectos de IDT orientados a la obtención de nuevos productos, nuevos procesos o nuevos materiales
- Apoyo a proyectos cooperativos desarrollados enteramente por departamentos universitarios, centros tecnológicos o institutos de investigación a través de contratos con empresas.
- Aumentar los recursos de conocimiento científico y tecnológico
- Aumentar la capacidad de innovación de Galicia y conectarla con el tejido productivo

▪ Logros obtenidos

Con la participación comunitaria del FEDER se han concedido ayudas dirigidas a la investigación, la mejora tecnológica y la innovación a un total de 57 Centros.

Se han movilizado 535 empresas, de ellas 438 PYMES, para desarrollar un total de 2.513 proyectos de I+D+i, de los cuales 323 han sido proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación, y en los que se han implicado un total de 13.605 investigadores.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Dentro del Plan Gallego de Investigación y Desarrollo Tecnológico se contemplan diversas actuaciones financiándose con esta medida las primeras anualidades y siguientes de los proyectos de investigación, así como las dotaciones de laboratorios y departamentos de I+D concedidos a empresas y sus agrupaciones. Así mismo se han abordado los Programas Sectoriales de Recursos Naturales, biodiversidad, recursos forestales y agropecuarios, así como las convocatorias de Diseño y Producción Industrial.

Se financiaron igualmente los convenios que a continuación se detallan:

- Adenda al convenio con la Fundación para la innovación en la industria del automóvil en Galicia (CTAG) para potenciar las líneas de actuación del conglomerado de la automoción.
- Convenio de colaboración con la Asociación de Investigación Metalúrgica del Noroeste (AIMEN) para la realización de un proyecto de investigación relativo a una planta piloto de soldadura de diferentes materiales fundamentalmente orientadas a la industria del automóvil.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
220	Centros que reciben subvención	Realización	Nº	0,0	57,0	81,4%	70,0
241	Empresas movilizadas (PYMES)	Realización	Nº	21,0	438,0	109,5%	400,0
242	Empresas movilizadas (Total)	Realización	Nº	31,0	535,0	107,0%	500,0
261	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Realización	Nº	25,0	323,0	129,2%	250,0
262	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Realización	Nº	44,0	2.513,0	97,7%	2.573,0
263	Proyectos de investigación, desarrollo e innovación de carácter ambiental	Realización	Nº	0,0	139,0	92,7%	150,0
503	Incremento de la capacidad de investigación	Resultados	Horas/año	18.243,0	762.891,0	76,3%	1.000.000,0
544	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Resultados	Euros	425.852,2	7.313.849,4	104,5%	7.000.000,0 (*)
579	Investigadores implicados	Resultados	Nº	228,0	13.605,0	90,7%	15.000,0
580	Publicaciones científicas y divulgativas	Resultados	Nº	10,0	40,0	200,0%	20,0
768	Empleos creados	Impactos	Nº	14,0	178,0	118,7%	150,0

797	Patentes	Impactos	Nº	0,0	12,0	80,0%	15,0
799	Registro de obtenciones vegetales	Impactos	Nº	0,0	0,0	0,0%	0,0

(*) Valor previsto correspondiente a dos órganos gestores: D. X. de promoción industrial y sociedad de la información y D.X. de I+D+i.

En esta tabla vemos que el grado de ejecución de los indicadores más relevantes superan los valores previstos (Empresas movilizadas, Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación, Empleos creados, o Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados).

En el caso de los Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación, se obtiene un porcentaje superior al previsto como consecuencia del incremento de la colaboración entre los distintos agentes del sistema gallego de I+D; además en los proyectos de investigación empresarial se priman las solicitudes con colaboración externa con centros de investigación.

En el indicador de Investigadores implicados no se han alcanzado los valores previstos, ya que las empresas cuentan, cada vez en mayor medida, con personal cualificado estable para incorporar a los equipos de investigación y desarrollar sus actividades de I+D.

El indicador de publicaciones científicas y divulgativas refleja un valor superior al estimado, al contrario que el de Patentes, debido a que la solicitud de las mismas se produce normalmente después de la finalización del proyecto, y su concesión requiere otro plazo para la tramitación de las correspondientes peticiones, por lo que es posible que no estén todas incluidas.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos ascienden a 45.692.606,94 euros que suponen un 108,03% sobre el montante programado.

D.G. Promoción Industrial y Sociedad de la Información (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Apoyo a la creación y dotación específica de departamentos de IDT o plantas piloto en empresas, agrupaciones o asociaciones de empresas.
- Apoyo a proyectos de IDT orientados a la obtención de nuevos productos, nuevos procesos o nuevos materiales
- Apoyo a proyectos cooperativos desarrollados enteramente por departamentos universitarios, centros tecnológicos o institutos de investigación a través de contratos con empresas.
- Aumentar los recursos de conocimiento científico y tecnológico
- Aumentar la capacidad de innovación de Galicia y conectarla con el tejido productivo

▪ Logros obtenidos

Con la participación comunitaria a través del FEDER se han movilizado un total de 64 empresas, con 77 proyectos de I+D+i cofinanciados, y la creación de 78 empleos

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Esta Dirección General como consecuencia del cambio de estructura orgánica en la Consellería de Innovación e Industria quedó vacía de contenido en competencias propias de esta medida a partir del 2003, las cuales pasan a la D.G. de Investigación y Desarrollo.

Las actuaciones llevadas a cabo en los primeros años del Programa consistieron en una serie de ayudas que han tenido por finalidad:

1. Apoyo a los grupos de investigación que trabajen en investigación aplicada.
2. Apoyo para la realización de proyectos de investigación y desarrollo empresarial.
3. Apoyo a proyectos cooperativos con otros centros de investigación.

Los sectores que se han asistido fueron los de alimentación, automoción, químico, naval, minería, telecomunicaciones, etc.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
241	Empresas movilizadas (PYMES)	Realización	Nº	0,0	0,0	0,0%	44,0
242	Empresas movilizadas (Total)	Realización	Nº	0,0	64,0	100,0%	64,0
262	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Realización	Nº	0,0	77,0	100,0%	77,0
544	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Resultados	Euros	0,0	9.541.888,5	136,3%	7.000.000,0 (*)
768	Empleos creados	Impactos	Nº	0,0	78,0	100,0%	78,0

(*) Valor previsto correspondiente a dos órganos gestores: D. X. de promoción industrial y sociedad de la información y D.X. de I+D+i.

La valoración de los datos que reflejan los indicadores es positiva, ya que se ha alcanzado el 100 % del valor previsto en los indicadores de empresas movilizadas, número de proyectos y empleos creados. A pesar de que no se ha computado el indicador 241, se puede afirmar que el 90% de las empresas tenía el carácter de PYMES.

El resultado del indicador de inversión privada inducida sobrepasa ampliamente el valor previsto.

2.3 Ejecución financiera

El nivel de pagos se eleva a 5.203.901,28 euros, que representan un 85,11% sobre lo programado.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Promoción Industrial e Sociedade da Información (GA), D.X. Investigación, Desenvolvemento e Innovación (GA)*

OBJETIVOS:

- Dotación de equipamiento científico y técnico en Centros de Investigación públicos y Centros Tecnológicos.

En esta medida se han efectuado pago por importe de 4.894.292,99 euros que representan un 141,73 % sobre lo previsto en la programación final.

La valoración de la ejecución de los **indicadores** es totalmente positiva, ya que se han alcanzado los valores previstos, incluso superado en el caso de empresas beneficiadas

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.G. de Investigación, Desarrollo e Innovación (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ *Descripción de los objetivos y fines específicos*

- Dotación de equipamiento científico y técnico en Centros de Investigación públicos y Centros Tecnológicos.

▪ *Logros obtenidos*

Con la participación comunitaria a través del FEDER analizando los dos órganos gestores de esta medida se han conseguido 40 puntos instalados de conexión en comunicaciones, en otros tantos centros, con 111 actuaciones, que han beneficiado a un total de 5 empresas.

▪ *Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.*

Todas las actuaciones se enmarcan en el Plan Gallego de Investigación y Desarrollo Tecnológico a través de la dotación de infraestructura para Centros de Investigación de titularidad pública y Centros Tecnológicos de apoyo al tejido productivo.

Entre las acciones más importantes que se financian está el convenio de colaboración entre la Consellería de Industria y Comercio y las Universidades de la Coruña, Santiago de Compostela y Vigo para potenciar los Servicios Generales de Apoyo a la Investigación, los Servicios de Publicaciones y la Investigación en los Departamentos de las Universidades Gallegas.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
59	Actuaciones en la construcción y/o equipamientos de servicios generales	Realización	Nº	0,0	111,0	100,0%	111,0
269	Puntos de conexión en comunicaciones instaladas	Realización	Nº	0,0	40,0	100,0%	40,0
570	Centros beneficiados	Resultados	Nº	0,0	40,0	100,0%	40,0
573	Empresas beneficiadas	Resultados	Nº	1,0	5,0	166,7%	3,0

La valoración de los datos obtenidos por los indicadores es totalmente positiva, ya que se han alcanzado los valores previstos, incluso superado en el caso de empresas beneficiadas.

2.3 Ejecución financiera

El grado de ejecución ascendió a 4.759.343,24 euros a nivel de pagos, lo que supone el 143,52% sobre lo programado.

D.G. Promoción Industrial y Sociedad de la Información (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

- Descripción de los objetivos y fines específicos

- Dotación de equipamiento científico y técnico en Centros de Investigación públicos y Centros Tecnológicos.

- Logros obtenidos

Están explicados con los del gestor Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación

- Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

La actuación correspondió a la dotación para el Laboratorio de Metrología de Galicia que se sustanció en la anualidad 2000.

2.2 Seguimiento de indicadores

Está integrado con el órgano gestor Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos se elevaron a 134.949,75 euros que refleja un nivel de ejecución del 98,35% sobre el importe previsto para esta medida.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Promoción Industrial e Sociedade da Información (GA), D.X. de Investigación, Desenvolvemento e Innovación*

OBJETIVOS:

- La construcción y equipamiento de un Centro Tecnológico de Automoción de Galicia.
- Apoyo al sector de la automoción a través de actividades en I + D.
- Construcción y equipamiento de un centro dotacional del Conglomerado Textil-Confección.

Los pagos que se han efectuado en esta medida se elevan a 13.541.218,80 euros que representan el 107,35% sobre el montante programado.

La valoración conjunta del grado de ejecución alcanzado por los **indicadores** se considera que es positiva, a pesar de que no se han alcanzado el 100% de los valores previstos en todos, ello fue debido a que por un cambio en la estructura orgánica de la Consellería de Innovación e Industria, le correspondía acometer la investigación en estos centros a otro órgano gestor, que la financió con cargo a la medida 2.2.

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.G. Promoción Industrial y Sociedad de la Información (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- La construcción y equipamiento de un Centro Tecnológico de Automoción de Galicia.
- Apoyo al sector de la automoción a través de actividades en I + D.
- Construcción y equipamiento de un centro dotacional del Conglomerado Textil-Confección.

▪ Logros obtenidos

Con la participación comunitaria a través del FEDER se ha conseguido la creación de los 2 centros tecnológicos previstos, uno del sector textil y el otro de automoción, subsectores que representan un importante peso económico en Galicia. Para el desarrollo de la investigación en estos centros se crearon 10 empleos y un total de 42 investigadores utilizan estas nuevas instalaciones.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las actuaciones más importantes han consistido en la financiación de la compra del terreno, construcción y equipamiento de un Centro Tecnológico de Automoción de Galicia en Vigo para desarrollar las siguientes líneas de actuación: I+D en diseño, nuevos materiales, prototipos, ensayos de materiales plásticos y químicos, etc. Y la subvención de los gastos relativos a la

construcción y equipamiento de un Centro Dotacional Textil-Confección en Vigo con la finalidad de prestar sus servicios y actividades específicas par las empresas que conforman el conglomerado del textil-confección a través de las centros de actividad: I+D, documentación, negocios y otros servicios de apoyo.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
330	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Realización	Nº	0,0	2,0	100,0%	2,0
581	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Resultados	Nº	0,0	42,0	80,8%	52,0
768	Empleos creados	Impactos	Nº	0,0	10,0	50,0%	20,0

En cuanto a la valoración de los indicadores se considera que es positiva, a pesar de que no se han alcanzado el 100% de los valores previstos en todos los indicadores. Esto es debido a que, como consecuencia de un cambio de estructura orgánica de la Consellería de Innovación e Industria, le correspondía acometer la investigación en estos centros a otro órgano gestor, que finalmente la financió con cargo a la medida 2.2..

2.3 Ejecución financiera

Los pagos realizados por este gestor han sido de 13.541.218,80 euros, el total de lo ejecutado en la medida.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 6 Grandes Instalaciones (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Comunicación Audiovisual (GA), D.X.

Promoción Industrial e Sociedade da Información (GA), Secretaría Xeral de Comunicación (GA)

OBJETIVOS:

- Completar la estructura de la red que compone la Autopista Gallega de la Información, extendiéndola por todo el territorio de Galicia, como soporte del conjunto de sistemas de comunicaciones de carácter público que necesita la administración gallega para su funcionamiento con despliegue de equipamientos de enlace y difusión de nuevas señales de audio y vídeo digitales.
- Despliegue de redes publicas para completar a la banda ancha a todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

Los pagos realizados en esta medida se elevan a 19.039.279,65 euros que reflejan un grado de ejecución del 117,98% sobre lo inicialmente previsto.

La valoración de la ejecución de los **indicadores**, a nivel integrado, puede considerarse como muy positiva, ya que se han cumplido los valores previstos de varios de los indicadores asociados, indicadores (Redes creadas en las administraciones pública, Pymes que tienen acceso a los servicios creados , Nodos WIFI instalados) incluso sobrepasando ampliamente dichos objetivos. El indicador 774."Empresas que utilizan comercio electrónico" ha quedado con valor 0 debido a que el fomento de la implantación de dicho comercio a través de Internet, no se ha financiado con fondos europeos, por los gestores de esta medida.

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

Secretaría General de Comunicación (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Completar la estructura de la red que compone la Autopista Gallega de la Información, extendiéndola por todo el territorio de Galicia, como soporte del conjunto de sistemas de comunicaciones de carácter público que necesita la administración gallega para su funcionamiento con despliegue de equipamientos de enlace y difusión de nuevas señales de audio y vídeo digitales.

▪ Logros obtenidos

Con la participación comunitaria a través del FEDER se han creado 4 redes, con 16 empleos creados y 80 empleos mantenidos.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las actuaciones más notables llevadas a cabo por este gestor fueron:

- a) Suministro de elementos de transmisión gigait para la Autopista Gallega de la Información (AGI), destinado a mejorar la infraestructura troncal de la red de comunicaciones.
- b) Suministro de multiplexores y transmisores SDH para la AGI destinado a mejorar la transmisión de señales audiovisuales a través de la red de fibra óptica.
- c) Suministro de placas de emulación de circuitos a 34 MB sobre ATM par la AGI, destinado a soportar transporte de señales digitales de televisión a nuevos centros de la AGI.
- d) Suministro e instalación de tendido de fibra óptica, cuyo objetivo es dotar de redes de alta capacidad que permita interconectar diversos organismos de la Xunta de Galicia con el exterior.
- e) Suministro de un transmisor de TDT para el centro emisor de O Páramo, destinado a dar cobertura de televisión digital terrestre en al provincia de Lugo.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
271	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Realización	Nº	0,0	4,0	100,0%	4,0
768	Empleos creados	Impactos	Nº	0,0	16,0	100,0%	16,0
772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	0,0	80,0	100,0%	80,0

La valoración de la ejecución de este órgano gestor en esta medida se puede considerar como muy positiva, ya que se han cumplido los valores previstos por los tres indicadores asociados, alcanzando el 100% de dichos objetivos.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos totales ascienden a 967.011,43 euros que representa un 105% de lo presupuestado.

D. G. de Comunicación Audiovisual (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

Completar la estructura de la red que compone la Autopista Gallega de la Información, extendiéndola por todo el territorio de Galicia, como soporte del conjunto de sistemas de comunicaciones de carácter público que necesita la administración gallega para su funcionamiento con despliegue de equipamientos de enlace y difusión de nuevas señales de audio y vídeo digitales.

▪ Logros obtenidos

Con la participación comunitaria a través del FEDER se han creado 64 redes de comunicación en la administración pública gallega, con 146 empleos creados y 674 empleos mantenidos.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las actuaciones más importantes fueron:

- a) Mejorar las infraestructuras de compartición de servicios de telecomunicación con la adquisición de cuadros eléctricos, grupo de soporte eléctrico, sistema de alimentación ininterrumpida, sistemas radiantes y multiplexores de sistemas radiantes.
- b) Adaptación de la red de contribución, codificación y distribución de señal de televisión para la incorporación de la tecnología digital: las inversiones se destinaron a la adquisición de moduladores COFDM, GPS para sincronización de señales DVB-T y las infraestructuras de soporte de la cabecera de televisión digital terrestre.
- c) Ampliar el despliegue del servicio de televisión digital terrestre DVB-T para mejorar la cobertura en las distintas áreas de la geografía gallega.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
271	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Realización	Nº	13,0	64,0	139,1%	46,0
768	Empleos creados	Impactos	Nº	0,0	146,0	79,3%	184,0
772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	4,0	674,0	73,3%	920,0

La valoración de los resultados se considera positiva, ya que en el Indicador 271 Redes creadas en las administraciones pública, se superaron los valores previstos inicialmente, alcanzando un 139 %, mediante la instalación de redes de fibra óptica que une los nuevos hospitales e instituciones de investigación (universidades) y servicios de la Comunidad Autónoma, así como la adquisición de conmutadores y equipamientos para la Autopista Gallega de la Información.

Los indicadores de impactos: 768, Empleos creados y 772, Empleos mantenidos, se comportaron de manera estable aumentando proporcionalmente cada año del Programa Operativo, aunque no se llegó a alcanzar los valores previstos. No obstante estos indicadores son difíciles de medir por las dificultades que presenta el cómputo individual de los empleos creados/mantenidos directamente relacionados con la Autopista Gallega de la Información.

2.3 Ejecución financiera

El importe definitivo de pagos fue de 16.889.299,22 euros que supone un 120,47% sobre el importe programado.

D.G. Promoción Industrial y Sociedad de la Información (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

Despliegue de redes publicas para completar a la banda ancha a todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

▪ Logros obtenidos

Con la participación comunitaria a través del FEDER se ha conseguido que 519 PYMES dispongan de acceso a los servicios de telecomunicación sin hilos, para lo que se han instalado 23 nudos WIFI.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

La única actuación consistió en dotar de infraestructuras de red inalámbrica vía radio. Los proyectos que se ejecutaron tenían por destinatarios Polígonos Industriales y Parques Empresariales que a continuación se relacionan:

- Campiño en Pontevedra.
- Polígono Industrial de Orden en A Coruña.
- Porto Meloxo en el ayuntamiento de O Grove, Pontevedra.
- Polígono Industrial O Camballón en el ayuntamiento de Vila de Cruces, en Pontevedra.
- Parque Empresarial de A Pastoriza, en el ayuntamiento de A Pastoriza, en Lugo.
- Polígono Industrial 7 Pías en Cambados, Pontevedra.
- Cuiña en el ayuntamiento de Cervo, en Lugo.
- Polígono Industrial Vilar do Colo, en los ayuntamientos de Fene y Cabanas, en Coruña.
- Parque Empresarial de Melide, en Lugo.
- Parque Empresarial de Xinzo de Limia, en ese ayuntamiento en la provincia de Ourense.
- Parque Empresarial de Monforte de Lemos, provincia de Lugo.
- Parque Empresarial de Santa Marta, ayuntamiento de Vilar de Santos en Ourense.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
590	Pymes que tienen acceso a los servicios creados	Resultados	Nº	519,0	519,0	432,5%	120,0
802	Nodos WIFI instalados	Realización	Nº	23,0	23,0	191,7%	12,0

La valoración de la ejecución de este órgano gestor en esta medida se puede considerar como muy positiva, ya que se han cumplido los valores previstos de dos de los indicadores asociados, incluso sobrepasando ampliamente dichos objetivos.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos totales se elevan a 1.182.969,00 euros lo que refleja un nivel de gestión del 96,56% sobre lo programado que fue de 1.200.000,00 euros.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 7 Sociedad de la Información (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Promoción Industrial e Sociedade da Información(GA), Secretaría Xeral de Educación (GA), Secretaría Xeral de Comunicación, D.X.Comunicación Audiovisual (GA), D.G.Catastro (MEH),*

OBJETIVOS:

- Incorporación de equipos y aplicaciones de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en las empresas.
- Desarrollo de nuevas aplicaciones y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones en las empresas.
- Promoción del capital humano y de los recursos del conocimiento.
- Poner a disposición de la población gallega en general y de las empresas y universidades en particular, recursos y servicios apoyados en nuevas tecnologías, que permitan avanzar en el proceso de integración de Galicia en la sociedad del conocimiento.
- Actualización de las bases de datos tanto gráficas como alfanuméricas catastrales de los bienes inmuebles rústicos.
- Completar el mosaico actualizado de las ortofotografías del territorio de la región.
- Facilitar la presentación de declaraciones y de obtención de información catastral mediante medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

El nivel de pagos registrado ha supuesto un importe de 70.480.542,67 euros que refleja un grado de ejecución sobre el importe programado del 98,98%.

La valoración de la ejecución de los **indicadores** en esta medida , a nivel integrado, teniendo en cuenta la participación de todos los órganos gestores/beneficiarios se puede considerar como positiva, ya que se han cumplido el 100% de los objetivos previstos en la mayoría de los indicadores asociados.

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

Secretaría General de Educación (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ *Descripción de los objetivos y fines específicos*

- Promoción del capital humano y de los recursos del conocimiento.
- Poner a disposición de la población gallega en general y de las empresas y universidades en particular, recursos y servicios apoyados en nuevas tecnologías, que permitan avanzar en el proceso de integración de Galicia en la sociedad del conocimiento.

▪ *Logros obtenidos*

Con la contribución de FEDER se ha mejorado significativamente el acceso a la sociedad de la información de las empresas, para lo que se han instalado 1.410 líneas RDSI y creado 1.124 redes en las Administraciones Públicas, con 355.902 usuarios, 21 aplicaciones instaladas, y 1.103 centros cableados.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las actuaciones más destacadas han consistido en el suministro de dotaciones informáticas y multimedia a los centros educativos de enseñanzas no universitarias; las ampliaciones de los cableados de los centros docentes tanto en el áreas administrativas o de gestión como en las aulas, logrando que esos centros educativos posean una intranet y ese esfuerzo financiero consiguió la integración de todas las escuelas unitarias repartidas por la dispersa geografía gallega a la "Intranet educativa" dotándolas de acceso a internet y de redes de área local con tecnología inalámbrica.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
252	Líneas RDSI	Realización	Nº	0,0	1.410,0	100,0%	1.410,0
271	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Realización	Nº	0,0	1.124,0	99,2%	1.133,0
595	Usuarios de las redes creadas	Resultados	Nº	10.473,0	355.902,0	101,7%	350.000,0
3012	Aplicaciones instaladas	Realización	Nº	0,0	21,0	100,0%	21,0
3045	Centros cableados	Realización	Nº	0,0	1.103,0	100,3%	1.100,0

La valoración de la ejecución de este órgano gestor en esta medida se puede considerar como positiva, ya que se han cumplido los objetivos previstos por los indicadores asociados que ha finalizado con el logro de, prácticamente, el 100% de los valores, incluso se supera el 100% en el caso del indicador 595 (usuarios de redes creadas), debido fundamentalmente al suministro de dotaciones informáticas y multimedia con destino a los centros educativos y a su instalación en las redes de dichos centros.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos realizados han sido de 38.124.527,21 euros, el 100% de lo programado.

D.G. Promoción Industrial y Sociedad de la Información (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Incorporación de equipos y aplicaciones de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en las empresas.

- Desarrollo de nuevas aplicaciones y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones en las empresas.
- Promoción del capital humano y de los recursos del conocimiento.

▪ Logros obtenidos

Con la participación comunitaria a través del FEDER se han beneficiado 132 empresas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información, con una inversión privada inducida de 33.002.301 €, y la creación de 512 empleos.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Mediante esta medida este gestor ha llevado a cabo básicamente dos tipos de actuaciones:

- a) Facilitar a las empresas la incorporación de las nuevas tecnologías en sus procesos productivos y de gestión así como fomentar la incorporación de nuevas vías de comunicación entre empresas para sustituir canales tradicionales por canales electrónicos.
- b) Impulsar el desarrollo del sector de la TIC en Galicia considerando su elevado potencial innovador y el efecto multiplicador que produce en los demás sectores de la economía a los que proporciona nuevos recursos competitivos.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
235	Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información	Realización	Nº	0,0	132,0	101,5%	130,0
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	1.508.817,1	33.002.301,2	100,0%	33.000.000,0
768	Empleos creados	Impactos	Nº	3,0	512,0	102,4%	500,0

La valoración de la ejecución de este órgano gestor en esta medida se puede considerar como muy positiva, ya que se han cumplido los valores previstos por los tres indicadores asociados, incluso sobrepasando dichos objetivos.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos ejecutados ascienden a 17.516.611,29 euros que representa un 97,72% sobre el importe programado.

Secretaría General de Comunicación (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Promoción del capital humano y de los recursos del conocimiento.

- Mejora de la accesibilidad, difusión y desarrollo de nuevos servicios distribuidos a través de redes de telecomunicación fundamentalmente públicas.

▪ Logros obtenidos

Con la participación comunitaria a través del FEDER se han conseguido un total de 3.262 usuarios de redes

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

La actuación principal a consistido en el suministro e instalación de bienes de equipo audiovisual y multimedia para la dotación de telecentros de comunicación en diversos municipios gallegos

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
595	Usuarios de las redes creadas	Resultados	Nº	0,0	3.262,0	97,4%	3.350,0

El resultado del indicador es satisfactorios, ya que aún no alcanzando el 100% presenta un alto grado de ejecución. En él se recogen actuaciones relacionadas con el despliegue de telecentros de comunicación, destinados a poner a disposición de los usuarios una serie de servicios con los que se facilita el trabajo con los nuevos canales y soportes audiovisuales, y el acceso público a Internet, propiciando el acceso a la sociedad de la información.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos ascienden a 392.722,20 euros que representan un 113,19% sobre la cifra programada.

D. G. de Comunicación Audiovisual (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Promoción del capital humano y de los recursos del conocimiento.
- Mejora de la accesibilidad, difusión y desarrollo de nuevos servicios distribuidos a través de redes de telecomunicación fundamentalmente públicas.

▪ Logros obtenidos

Con la participación comunitaria a través del FEDER se han realizado 194 jornadas de difusión así como que 105.589 hogares estén conectados a Internet, y que sean 115.409 los usuarios de redes creadas.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las actuaciones más relevantes han sido:

- c) Red de Aulas Multimedia: integrada por un total de 13 aulas repartidas por la geografía gallega, las cuales disponen de una sala integrada en la que se sitúan los contenidos con el sector multimedia y audiovisual.
- d) Proyecto Red de Bibliotecas de Galicia: con este proyecto se han conectado a internet unas 300 bibliotecas.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas, expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
243	Jornadas de difusión	Realización	Nº	0,0	194,0	97,0%	200,0
595	Usuarios de las redes creadas	Resultados	Nº	0,0	115.409,0	98,9%	116.650,0
775	Hogares conectados a Internet	Impactos	Nº	0,0	105.589,0	70,4%	150.000,0

A pesar de no alcanzar el 100 % de lo programado, se puede considerar satisfactorio el resultado obtenido, ya que, aunque el indicador 775 se queda en el 70% del umbral establecido, el resultado no es malo teniendo en cuenta la gran dispersión poblacional que caracteriza el asentamiento de la población gallega y que constituye una dificultad añadida para proporcionar servicio de Internet a todos los hogares.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos ejecutados ascienden a 9.141.411,67 euros que representa un 98,97% sobre el importe programado.

Actuaciones de la Administración General del Estado

D.G. CATASTRO. (MºEconomía y Hacienda).

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

La Dirección General del Catastro tiene como principal responsabilidad la formación, revisión, renovación y mantenimiento de los catastros inmobiliarios, entendiendo éstos como un conjunto de datos y descripciones de los bienes inmuebles que den a conocer la propiedad territorial y la definan en sus diferentes aspectos y aplicaciones.

El Catastro inmobiliario es un registro administrativo dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda en el que se describen los bienes inmuebles. Se trata de un registro con múltiples finalidades, ya que no sólo sirve de base para la gestión de diversos impuestos, sino que también contiene información que está a disposición de las Administraciones públicas, empresas y ciudadanos que lo requieran, con las limitaciones de acceso previstas en la normativa vigente.

Con el objetivo de tener disponibles la totalidad de los datos (alfanuméricos y cartográficos) de la propiedad territorial, que constituyen un Sistema de Información Territorial y permiten dar a conocer la riqueza territorial con la máxima agilidad y seguridad, atendiendo a las necesidades de los ciudadanos y del conjunto de las administraciones públicas, y también fomentando la implantación de las nuevas tecnologías de la sociedad de la información, la Dirección General del Catastro tenía previsto realizar con cargo a la medida 2.7 "Sociedad de la información", una importante labor de actualización de sus bases de datos a la vez que una automatización de la

información obtenida, con las tecnologías más avanzadas y de forma que se garantice una alta disponibilidad de la información y un adecuado sistema de intercambio de datos, con las siguientes actuaciones que se pueden agrupar en dos grandes apartados:

Se trata de actualizar los datos de los bienes inmuebles rústicos, con incorporación de nueva cartografía digital y, en su caso, también elaboración de ortofotografías. Esta generación de mayor información exige medios informáticos de mayor capacidad para su adecuada automatización, y la creación de un servicio de información territorial para el intercambio de datos informatizados con distintos agentes públicos y privados, y la prestación de servicios utilizando medios electrónicos y telemáticos. Obviamente, los beneficiarios serán los ciudadanos en general, y principalmente población regional, titulares catastrales, ayuntamientos, demás entidades locales y notarios y registradores de la propiedad.

▪ Logros obtenidos y análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Se ha conseguido completar casi totalmente la renovación del conjunto de datos que conforman el catastro de rústica, con la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados en ejecución del programa operativo de "actualización de datos del territorio" aprobado por la Comisión en el año 1996, dentro del MAC 1994-1999.

Para la actualización de todos los datos y la información relacionados con los bienes inmuebles rústicos se han efectuado 58 contratos con empresas especializadas, afectando a un total de 61 municipios, y realizaciones de 527.527 hectáreas de superficie y 2.682.100 parcelas. Para la elaboración de ortofotografías se han realizado 5 contratos, afectando a 58 municipios de las 4 provincias gallegas, con una superficie final ortofotografiada de 415.578 hectáreas.

Para el servicio de información territorial se han tramitado varios contratos para la adquisición y puesta en servicio de los medios informáticos necesarios para la implantación y el desarrollo de aplicaciones informáticas para su funcionamiento. De este modo, con la creación de un Servicio de información territorial se garantiza el acceso a la información con los medios tecnológicamente más avanzados, se mejoran los servicios que presta la administración pública y se fomenta el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Así, y con el fin de potenciar la utilización por parte de los ciudadanos de tecnologías informáticas aplicadas al catastro y de la optimización y mejora de la calidad de las prestaciones:

2.2 Seguimiento de indicadores

En el complemento de programa, para el seguimiento de las inversiones de la Dirección General del Catastro en la medida 2.7, antes mencionada, se incluyen los siguientes indicadores de realización:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MEDICIÓN	Inicial Prevista	Reprogramado
143	Superficie actualizada	Hectáreas	366.354	419.576
144	Parcelas actualizadas	Número	2.064.146	2.140.757
145	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	68.995	415.578

Para la actualización de todos los datos e información relacionados con los bienes inmuebles rústicos a la que se ha hecho mención en párrafos anteriores, se han celebrado 58 contratos para realizar trabajos que afectan a 61 municipios con una superficie total finalmente realizada de 527.527 hectáreas y un número de 2.682.100 parcelas, tal y como refleja el siguiente cuadro:

PROVINCIA	Contratos	CONTRATADAS			REALIZACIONES	
		SUPER. ACTUALIZ.	PARCELAS ACTUALI.	NÚMERO MUNICIPIOS	SUPER. (Cod. 143)	PARCELAS (Cod. 144)
CORUÑA	9	122.035	552.693	11	121.878	549.200
LUGO	8	82.646	242.182	10	82.566	214.686
ORENSE	23	159.022	922.916	21	159.057	947.887
PONTEVEDR	18	156.430	1.098.400	19	164.026	970.327
TOTALES	58	520.133	2.816.191	61	527.527	2.682.100

Algunos de los contratos o proyectos no tienen incidencia en los indicadores de realizaciones, ya que en esos proyectos se actualizan construcciones agrarias, diseminados o las bases de datos del catastro, pero no afectan a superficie ni parcelas.

A su vez se han realizado 5 contrato para la elaboración de ortofotografías en 58 municipios de las provincias de La Coruña (11), Lugo (9), Orense (11) y Pontevedra (27), con una superficie final ortofotografiada de 415.578 hectáreas (**Código 145**).

Como se observa, entre los indicadores iniciales previstos en el complemento de programa y los indicadores programados a consecuencia de la contratación de los trabajos a realizar (indicadores extraídos de la cláusula "O" de los contratos, según la base de datos del Catastro en ese momento), existía una cierta desviación. Esta desviación, se explica por el hecho de que para los valores de indicadores previstos que figuran inicialmente en el complemento de programa, se partió de la situación que quedó pendiente de actualizar al finalizar el primer Programa Operativo (MAC 94-99), y que luego se comprobó que era algo mayor a esa estimación realizada en el año 1999. Posteriormente, en el Comité de Seguimiento se trataron de ajustar, en lo posible, y en función del discurrir de las realizaciones, las disparidades mencionadas. Finalmente, en lo que se refiere a la superficie y parcelas actualizadas, las realizaciones han variado respecto a lo previsto, cosa normal, ya que la programación se realiza sobre la base de datos del catastro existente en un momento dado, y luego, tanto los problemas que puedan surgir en la ejecución de los contratos, como la actualización de la dinámica inmobiliaria producida en ese periodo de tiempo hace que la realidad posterior sea algo distinta.

Por otro lado, para el servicio de información territorial, se han tramitado varios contratos que afectan tanto a los servicios centrales como a los diferentes servicios territoriales de la Dirección General del Catastro, para la adquisición y puesta en servicio de medios informáticos para la implantación y el desarrollo de las aplicaciones informáticas necesarias para su funcionamiento. Así, la adquisición de equipos informáticos, servidores departamentales, equipaciones de almacenamiento de la información, el programa para la elaboración y generación informática de declaraciones catastrales (Padeca) y los de Catastro y Pizarra para la ayuda a los Notarios y Registradores para el suministro de información de alteraciones catastrales. De modo más concreto, sirva de ejemplo el proyecto de servicios de carácter informático y desarrollos a través de la Oficina virtual del Catastro, inversión que incide en diferentes aplicaciones y utilidades informáticas para la prestación de servicios telemáticos a los agentes colaboradores con la gestión catastral (ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares, notarios y registradores de la propiedad, órganos de la administración general del estado y corporaciones de derecho público), a los titulares catastrales y a los ciudadanos en general.

2.3 Ejecución financiera

El total del gasto certificado ha sido de 5.305.269,80 € de los que 4.621.650,60 € corresponden a proyectos destinados a renovación del catastro de rústica, 306.363,70 € a proyectos destinados a la elaboración de ortofotografías y 377.255,50 € a proyectos relacionados con el servicio de información territorial.

PROVINCIA	TOTAL COMPROMISOS	PAGOS CERTIFICADOS			
		RENOVACIÓN CATAS. RÚST.	ORTOFOTOS	SERV. INFORM. TERRITORIAL	TOTAL
CORUÑA	1.093.160,13	819.249,91	89.282,03	65.209,72	973.741,65
LUGO	862.425,52	652.529,34	65.700,00	33.047,76	751.277,10
ORENSE	1.904.171,77	1.539.896,79	46.397,91	94.338,46	1.680.633,16
PONTEVEDRA	2.109.759,30	1.609.974,56	104.983,77	184.659,56	1.899.617,89
TOTALES	5.969.516,72	4.621.650,60	306.363,70	377.255,50	5.305.269,80

En el momento del cierre no hay proyectos inacabados ni proyectos en suspenso debido a procedimientos legales.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: O.A.Aguas de Galicia (GA), Empresa Pública de Obras e Servicios Hidráulicos (GA), Aguas de la Cuenca del Norte (ACUANORTE)(MMA)

OBJETIVOS:

- Abastecimiento de agua a núcleos de población en alta y grandes redes de agua potable, construcción de nuevas redes de abastecimiento, depósitos de depuración, y actuaciones en ETAP, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población de los municipios.

Los pagos ascienden a 91.449.366,82 euros que suponen un 105,75% sobre el importe total programado

La valoración de la ejecución de los **indicadores** de esta medida a nivel integrado, teniendo en cuenta la participación de todos los órganos gestores/beneficiarios, es altamente positiva, ya que los indicadores asociados han finalizado con el logro del 100% de los valores previstos.

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

O.A.Aguas de Galicia (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Abastecimiento de agua a núcleos de población en alta y grandes redes de agua potable, construcción de nuevas redes de abastecimiento, depósitos de depuración, y actuaciones en ETAP, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población de los municipios.

▪ Logros obtenidos

Con la contribución del FEDER se ha mejorado significativamente la red de abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas; esta mejora se ha materializado en la creación de una nueva red de conducciones con una tubería de 110 kilómetros de longitud.

De estas infraestructuras de mejora del abastecimiento de agua potable se han beneficiado 99.500 habitantes: Para la construcción se crearon 382 empleos (expresados en mensualidades de empleo. ³Ver nota), lo que implica 31 empleos anuales.

³ Téngase en cuenta que se trata de una forma de contabilizar cada empleo según el coste medio de la contratación en este sector y según el coste del proyecto, señalando que en todo caso se refiere al coste mensual por trabajador, es decir, "mensualidades de empleo".

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las actuaciones principales consisten en la construcción de grandes infraestructuras de abastecimiento en aquellos núcleos de Galicia con mayor densidad de población, así como la dotación de infraestructuras básicas a zonas del rural para evitar una creciente despoblación. Este gestor solamente ejecutó obras con cargo a las anualidades 2000 y 2001.

Las principales obras llevadas a cabo por este gestor fueron:

- Red de sumideros y abastecimiento de agua Bamio-Vilagarcía de Arousa.
- Abastecimiento zona sur Ría de Vigo.
- Abastecimiento y saneamiento de Albarellos, Ceas, Vilachá e Becoña, en Ourense.
- Abastecimiento en los municipios de Pol y Pobra de Brollón en Lugo.
- Mejora del abastecimiento en las cuencas intercomunitarias.
- Abastecimiento del margen derecho de la Ría de Arousa, Pobra do Caramiñal (A Coruña).

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	0,0	382,0	96,7%	395,0
114	Conducciones nuevas	Realización	Km.	0,0	110,0	99,1%	111,0
641	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Resultados	Nº	0,0	99.500,0	99,0%	100.525,0

La valoración de la ejecución se considera positiva, ya que los tres indicadores asociados a esta medida para llevar a cabo el seguimiento físico presentan porcentajes de ejecución muy próximos al 100%.

2.3 Ejecución financiera

El importe de los pagos asciende a 15.046.888,20 euros, un 97,91% sobre lo programado.

Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Abastecimiento de agua a núcleos de población en alta y grandes redes de agua potable, construcción de nuevas redes de abastecimiento, depósitos de depuración, y actuaciones en ETAP, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población de los municipios.

▪ Logros obtenidos

Con la contribución del FEDER se ha mejorado significativamente la red de abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas, creando nueva red de conducciones de una longitud total de tubería de 1.100 kilómetros.

Con estas infraestructuras de mejora del abastecimiento de agua potable se han beneficiado gran parte de los ayuntamientos de Galicia, lo que en términos poblacionales significa que 351.274 habitantes (el 13% de la población gallega) disfrutaron de nuevas redes de distribución. Para realizar estas obras se han computado un total de 3.805 empleos, lo que equivale a 317 empleos anuales.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las actuaciones de esta medida fueron asumidas por la Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos y se corresponden con las recogidas para el gestor Aguas de Galicia. Entre los proyectos realizados en este periodo, destacan por su cuantía:

- Abastecimiento de agua al ayuntamiento de Trazo, Coruña
- Nueva captación y bombeo par abastecimiento a Lalín, Pontevedra.
- Abastecimiento a la zona sur de la Ría de Vigo.
- Mejora del abastecimiento de la cuenca Galicia Costa y de las cuencas intercomunitarias, que afectan a municipios de varias provincias.
- Abastecimiento de agua al ayuntamiento de Boqueixón 1ª Fase, en A Coruña.
- Abastecimiento de agua en el margen derecho de la Ría de Arousa Pobra do Caramiñal 4ª Fase, en la provincia de la Coruña.
- Plan de saneamiento que afecta a varios municipios de Galicia.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	635,0	3.808,5	104,2%	3.654,0
114	Conducciones nuevas	Realización	Km.	165,7	1.099,8	111,0%	991,0
641	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Resultados	Nº	78.452,0	351.274,0	130,4%	269.373,0

La valoración de la gestión de esta medida por parte de la Empresa Pública Galega de Obras e Servicios Hidráulicos (EPOSH) es altamente positiva, ya que los tres indicadores asociados a la mejora de la red de distribución de agua potable presentan porcentajes de ejecución que sobrepasan los valores previstos.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos efectuados con todo el periodo se elevan a 48.304.231,62 euros, lo que refleja un nivel de gestión del 91,04%.

Actuaciones de la Administración General del Estado

Aguas de la Cuenca del Norte S.A(Mº Medio Ambiente Rural y Marino)

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

Abastecimiento de agua a núcleos de población en alta y grandes redes de agua potable, construcción de nuevas redes de abastecimiento, depósitos de depuración, y actuaciones en ETAP, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población de los municipios.

▪ Logros obtenidos

En esta medida se ejecutó el proyecto “Abastecimiento de agua a Lugo”, cuyos objetivos eran : Mejorar la calidad de las aguas de abastecimiento del municipio de Lugo, respetando los caudales de conservación del río Miño, seriamente comprometidos en épocas de estiaje, cumpliendo con las garantías de suministro establecidas en las directivas Europeas en la materia y en el Plan Hidrológico Norte I, que eran.

Los objetivos alcanzados fueron:

- Habitantes conectados al nuevo suministro: 116.600 habitantes (año horizonte)
- Días de suministro insuficiente evitados: 75 días/año
- Volumen de agua potable transportada por nuevas conducciones: 19,7 hm³
- Volumen de regulación en nuevos depósitos: 50.000 m³

Se dan por cumplidos los objetivos previstos.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

El proyecto de abastecimiento para el municipio de Lugo es un sistema integral de abastecimiento de agua que consta de una nueva captación en el río Miño, una nueva Estación de Tratamiento de Agua Potable, una estación de bombeo para elevar el agua tratada a un nuevo depósito y las distintas conducciones que vertebran las infraestructuras hidráulicas. Una nueva conducción y bombeo del efluente urbano tratado hasta un tramo del río aguas debajo de la captación para compensar la detracción del caudal de conservación ambiental.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

M	DESCRIPCIÓN	UD_MEDIDA	UNIDADES PREVISTAS	EJECUCION	%
1	Redes de abastecimiento nuevas a núcleos urbanos	Km	16,20	16,00	100
1	Bombeos singulares	Nº	2,00	2,00	100
1	Grandes depósitos	Nº	1,00	1,00	100
	Plantas potabilizadoras	Nº	1,00	1,00	100
1	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas	Hab	96.100,00	96.100,00	100
1	Empleos creados en fase de mantenimiento	Nº	22,00	22,00	100
1	Empleos creados en fase de construcción	Nº	145,00	145,00	100

2.3 Ejecución financiera

El montante de pagos se eleva a 28.098.247,00 euros, lo que representa un 155,63% sobre lo programado.

<p>PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA OBJETIVO: 01 M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1 CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011 EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER) Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.G.Agua MMA)</p>	<p>FONDO: FEDER</p>
---	----------------------------

OBJETIVOS:

- -Mejora y modernización de la infraestructura hidráulica y de los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida.
- -Actuaciones para lograr el uso racional, ahorro del recurso y reducción de pérdidas en canalizaciones y conducciones.
- -Seguridad y prevención de avenidas.

Los pagos ascienden a 16.387.672,92 euros que suponen un 160,37% sobre el importe total programado

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Administración General del Estado

D.G. AGUA (Mº Medio Ambiente Rural y Marino)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

La Dirección General del Agua ha realizado 58 actuaciones de seguridad y prevención de avenidas en este período, dando como resultado una población beneficiada, por las redes de abastecimiento mejoradas de 15.838 habitantes, cumpliendo con los objetivos previstos.

El proyecto "Implantación del sistema Automático Información Hidrológica del (SAIH) Cuenca Norte. Plan Hidrológico Norte" fue compartido con Programas Operativos de Asturias y Castilla-León. Galicia, participando con el 60,03%

▪ Logros obtenidos y análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas

Objetivo del PO GALICIA	Provincia	Código FEDER	Título de la actuación	Ayuda neta (FEDER)
Mejora sistemas previsión, vigilancia, control y medida.	Pontevedra	000005	Deslinde tramos fluviales Rio Louro	49.622,16
	Lugo	001809	Renovación instalaciones electricas Presa de Vilascouto	571.104,19
	Varios Municipios	003010	Implantación del SAIH del Norte	11.812.804,37

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

M	DESCRIPCIÓN	UD_MEDIDA	UNIDADES PREVISTAS	EJECUCION	%
1	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	62,00	62,00	100
1	Empleos creados en fase de mantenimiento	Nº	61,00	61,00	100
1	Empleos creados en fase de construcción	Nº	455,00	455,00	100

La valoración de la ejecución se considera positiva, ya que los tres indicadores asociados a esta medida para llevar a cabo el seguimiento físico presentan porcentajes de ejecución muy próximos al 100%.

2.3 Ejecución financiera

El importe de los pagos asciende a 16.387.672,92 euros, un 160,37% sobre lo programado.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 3 Saneamiento y Depuración de aguas residuales (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: O.A.Augas de Galicia (GA), Empresa Pública de Obras e Servicios Hidráulicos (GA), Confederación Hidrográfica del Norte de España (MMA)

OBJETIVOS:

- Conservación y regeneración del medio hídrico. Mejora del tratamiento, control de calidad y gestión adecuada de lodos y aguas residuales.

El total de pagos realizados en el conjunto del periodo se eleva a 207.152.480,23 euros, un 103,51% del montante programado.

La valoración de la ejecución de los **indicadores** de esta medida a nivel integrado se puede considerar como muy positiva, ya que se han cumplido los valores previstos en los indicadores asociados, incluso sobrepasando ampliamente dichos objetivos

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

Aguas de Galicia (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Conservación y regeneración del medio hídrico. Mejora del tratamiento, control de calidad y gestión adecuada de lodos y aguas residuales.

▪ Logros obtenidos

Con la contribución del FEDER se ha mejorado significativamente la recogida y transporte de aguas residuales, mejorando el control de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, y mejorando la gestión de lodos. Para ello, se han llevado a cabo diversos proyectos entre los que destaca la construcción de 23 nuevas Estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARs), que han beneficiado a 179.176 habitantes/equivalentes conectados a depuradoras (ver nota al pie). Los empleos creados en fase de construcción contabilizados ascienden a 1.983, lo que implica 165 empleos anuales.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

En esta medida las actuaciones van destinadas a la ejecución de grandes infraestructuras de saneamiento y construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales. Los proyectos se han ejecutado de acuerdo con las prioridades y planes establecidos en el Plan de Saneamiento de Galicia en cumplimiento de la directiva comunitaria 91/271. Los proyectos más importantes por el montante total de pagos son:

- Red de colectores y red de captación de pluviales en lugares del municipio de Miño, A Coruña.
- Colectores generales y sistema de depuración en Espasante, Ortigueira (A Coruña).
- EDAR del río Lea en Castro de Rei (Lugo).
- EDAR de Mondariz Balneario en Pontevedra.
- Ampliación de colectores y nueva EDAR de Viveiro 1ª Fase (Lugo).
- Colectores generales y EDAR en Dodro (A Coruña).
- Colectores generales y EDAR de Pastoriza (Lugo).
- Nueva estación de bombeo en Bens, en el municipio de Arteixo (A Coruña)
- Colector general de Ribadeo, tramo Rinlo-Vilaselán en el municipio de Ribadeo (Lugo).

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	123,0	1.983,0	102,4%	1.936,0
3032	EDAR nuevas o ampliadas	Realización	Nº	1,0	23,0	100,0%	23,0
3046	Habitantes/equivalentes conectados a depuradoras	Resultados	Nº	2.062,0	179.176,0	101,0%	177.348,0

La valoración de la gestión de esta medida es positiva ya que se han alcanzado los valores previstos de los tres indicadores asociados para su seguimiento, tal como se observa en los porcentajes de ejecución.

2.3 Ejecución financiera

La totalidad de pagos practicados alcanza la cifra de 53.045.801,917 euros, un 99,17% sobre lo programado.

Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Conservación y regeneración del medio hídrico. Mejora del tratamiento, control de calidad y gestión adecuada de lodos y aguas residuales.

▪ Logros obtenidos

Con la contribución del FEDER se ha mejorado significativamente la recogida y transporte de aguas residuales, mejorando el control de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, y mejorando la gestión de lodos. Para ello, se han llevado a cabo diversos proyectos entre los que destaca la construcción de 81 nuevas estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARs), que han beneficiado a 1.320.036 habitantes/equivalentes conectados a depuradoras (⁴ Ver nota a pie)

⁴ Téngase en cuenta que se lleva a cabo una contabilización de la población "extensiva" ya que se considera la población conectada a la red con el dimensionamiento máximo posible, incluso con un cálculo de la población potencial a medio plazo).

Los empleos creados en fase de construcción contabilizados ascienden a 7.035, lo que implica 586 empleos anuales.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las actuaciones que se acometen desde esta medida se encauzan a la ejecución de grandes infraestructuras de saneamiento y construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales.

Al igual que los proyectos que lleva a cabo Aguas de Galicia se ejecutan de acuerdo con las prioridades y planes establecidos en el Plan de Saneamiento de Galicia en cumplimiento de la directiva comunitaria 91/271.

Los proyectos más destacados en esta medida de los llevados a cabo por este gestor han sido:

- Actuaciones de saneamiento en la cuenca Galicia Costa.
- Saneamiento y EDAR en Foz y Barreiros (Lugo).
- Colectores y EDAR en Pobra do Caramiñal (A Coruña).
- Colector general y sistema de depuración en la Isla de Arosa (Pontevedra).
- Actuaciones de saneamiento en zonas transfronterizas.
- Saneamiento de las cuencas bajas del río Miño.
- Actuaciones de saneamiento en las cuencas intercomunitarias.
- Saneamiento de la Ría de Pontevedra.
- Ampliación y mejora de la EDAR de Vigo.
- Mejora del abastecimiento y saneamiento de la zona urbana de Lugo.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	2.174,0	7.035,0	126,3%	5.569,0
3032	EDAR nuevas o ampliadas	Realización	Nº	29,0	81,0	142,1%	57,0
3046	Habitantes/equivalentes conectados a depuradoras	Resultados	Nº	596.531,0	1.320.036,0	227,0%	581.414,0

La valoración de la ejecución de este órgano gestor en esta medida se puede considerar como muy positiva, ya que se han cumplido los valores previstos por los tres indicadores asociados, incluso sobrepasando ampliamente dichos objetivos.

2.3 Ejecución financiera

El total de pagos efectuados se eleva a 93.608.991,85 euros que reflejan un grado de ejecución del 105,06%.

Actuaciones de la Administración General del Estado

Confederación Hidrográfica del Norte de España (ahora Confederación Hidrográfica del Miño-Sil) (Mº Medio Ambiente Rural y Marino)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

Conservación y regeneración del medio hídrico. Mejora del tratamiento, control de calidad y gestión adecuada de Lodos y aguas residuales.

▪ Logros obtenidos

En el período de referencia han sido cofinanciadas dos actuaciones ejecutadas en esta medida. Dichas actuaciones son "Saneamiento y depuración de aguas residuales" y se refieren al proyecto de depuración y vertido de Ferrol (Emisario terrestre; A Malata-EDAR de cabo Prioriño y cruce e impulsión de A Malata), habiéndose logrado los objetivos previstos en el Plan Operativo.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

A Coruña N1.315.002/2111 Depuración y vertido de Ferrol: Emisario terrestre; A Malata-EDAR de Cabo Prioriño

A Coruña N1.315.001/2111 Depuración y vertido de Ferrol: Cruce e impulsión de A Malata

En el ámbito de la medida 3.3, dentro de las actuaciones ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil no existen proyectos inacabados o no operativos

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

M	DESCRIPCIÓN	UD_MEDIDA	UNIDADES PREVISTAS	EJECUCION	%
3	Empleos creados en fase de mantenimiento	Nº	32,00	32,00	100
3	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1438,00	14386,00	100
3	Alcantarillado (diámetro<1,2 metros)	Km	8,18	8,18	100

2.3 Ejecución financiera

El montante de pagos se eleva a 60.497.686,47 euros, lo que representa un 105,14% sobre lo programado.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 4 Gestión Integral de los residuos urbanos e industriales tratados(FEDER)

Beneficiarios Finales/ Organos ejecutores: *D.X.Calidad e Avaliación Ambiental (GA)*

OBJETIVOS:

Recogida selectiva:

- Infraestructura para la recogida y adecuado tratamiento de los residuos agrarios de gestión externa a la explotación, como son los plásticos de invernadero y ensilado, residuos sanitarios de las explotaciones agrarias, así como envases de productos zoo y fitosanitarios.
- Infraestructura para la adecuada gestión de los residuos de lactosuero generados en la fabricación artesanal de quesos en Galicia.
- Infraestructura para la adecuada gestión, reciclaje y valorización de residuos voluminosos y de línea blanca y marrón (muebles, neveras, ordenadores, etc.) generados en el marco del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Galicia.
- Infraestructura para la transferencia de residuos peligrosos originados por productores en pequeñas cantidades.
- Instalaciones para el almacenamiento intermedio y transferencia a plantas de tratamiento final.
- Construcción de puntos limpios.

La totalidad de pagos efectuados es de 11.971.209,50 euros, un 93,07% sobre el importe programado de 12.862.499,00 euros.

La valoración de la ejecución de esta medida a través de los **indicadores** de seguimiento, es positiva, ya que todos los indicadores presentan una ejecución superior al valor previsto

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.G. de Calidad y Evaluación Ambiental (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ *Descripción de los objetivos y fines específicos*

Este proyecto pretende

- Dotar a la comunidad autónoma de Galicia de la infraestructura necesaria para garantizar la adecuada gestión de residuos actuando fundamentalmente en dos ámbitos:
 - por una parte, mediante la inversión en las infraestructuras necesarias para la gestión de determinados residuos que por el volumen de producción y la dispersión geográfica de la ubicación de los productores no garantiza la inversión privada y,

por tanto no se dispone de plantas específicas de gestión de estos residuos en Galicia (caso de los residuos voluminosos, línea blanca y lactosuero);

- por otra, la dotación de infraestructura de recogida y transferencia de residuos generados en pequeñas cantidades y con amplia dispersión geográfica, que permita a los productores acceder a unos costes de gestión comparables con otros países de la Unión Europea.
- Dotar de la infraestructura necesaria para garantizar una adecuada gestión de los residuos resultantes de la recogida no domiciliaria puerta a puerta.

▪ Logros obtenidos

Se ha ejecutado con éxito la construcción de diversas plantas de tratamiento, puntos limpios, en 32 localidades de Galicia y se ha construido una planta de tratamiento de residuos voluminosos en Cerceda. Con ello, además de mejorar significativamente la gestión Integral de los residuos urbanos e industriales en la Comunidad autónoma de Galicia, se ha logrado incrementar el empleo, ya que en todos estos Puntos limpios se ha generado un empleo para el mantenimiento y atención de los mismos, junto a los empleos generados por las contrataciones efectuadas durante la construcción, tal como se detalla en la tabla adjunta:

Plantas de tratamiento (Puntos Limpios)	Empleo fase construcción	Empleo fase mantenimiento	Plantas de tratamiento (Puntos Limpios)	Empleo fase construcción	Empleo fase mantenimiento
1. A Guarda	7	1	18. Oza dos Ríos	7	1
2. Arzúa	7	1	19. Palas de Rei	7	1
3. Baiona	7	1	20. Peroxa	7	1
4. Bande	7	1	21. Pobra de Brollón	7	1
5. Becerreá	7	1	22. Pontearreas	7	1
6. Calvos de Randín	7	1	23. Rianxo	7	1
7. Cedeira	7	1	24. Samos	7	1
8. Planta de residuos voluminosos en Cerceda.	26	3	25. Silleda	7	1
9. Friol	7	1	26. Sobrado dos Monxes	7	1
10. Gudiña	6	1	27. Somozas	7	1
11. Guntín	7	1	28. Tui	7	1
12. Illa de Arousa	7	1	29. Val do Dubra	7	1
13. Xunqueira de Espadañedo	7	1	30. Vedra	7	1
14. Miño	7	1	31. Xinzo de Limia	7	1
15. Muros	7	1	32. O Covelo	7	*(1)
16. Noia	7	1	33. Melide	3	*(1)*
17. O Pino	7	1			
			Total 33	Total 252	Total 34

*(1)A fecha 30/06/2009 no estaban aún en funcionamiento.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las actuaciones que se llevaron a cabo por este órgano gestor consistieron en la construcción de puntos limpios en distintos ayuntamientos como son Muros, a Peroxa, Xinzo de Limia y Becerreá, así como la construcción de la Planta de tratamientos de residuos voluminosos en Cerceda (A Coruña), infraestructura creada para la adecuada gestión, reciclaje y valorización

de residuos y de línea blanca y marrón en el marco del Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Galicia. Finalmente se ha financiado el suministro de contenedores.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
257	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Realización	Nº	6,0	33,0	150,0%	22,0
462	Plástico reciclado	Resultados	Tm.	0,0	135,6	100,0%	135,6
463	RSU reciclados	Resultados	Tm.	0,0	50.413,0	87,7%	57.468,0
699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Impactos	Nº	6,0	34,0	113,3%	30,0
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	38,0	252,0	140,0%	180,0

La valoración de la gestión, medida a través de los indicadores de seguimiento, es positiva, ya que todos los indicadores presentan una ejecución superior al valor previsto, excepto para el caso de los Residuos sólidos urbanos reciclados en los que la estimación inicial ha estado sobrevalorada.

Los altos porcentajes de ejecución de los indicadores responden a que los puntos limpios han sido construidos con un menor coste al estimado inicialmente, lo que ha permitido construir un mayor número de ellos y por tanto alcanzar un mejor resultado a nivel de la Comunidad Autónoma de Galicia en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos materializados en todo el periodo ascienden a 11.971.209,50 euros, un 93,07% sobre el importe programado.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.G. Costas .(MMA)

OBJETIVOS:

- Recuperación de la funcionalidad de los ecosistemas y conservación de la biodiversidad
- Corrección de impactos que afectan al espacio litoral, especialmente en aquellos ámbitos cuyo uso intensivo ha producido mayores niveles de deterioro.
- Recuperación de la integridad física de los espacios mediante la reversión a la titularidad pública de la propiedad, concesiones o servidumbres a que pudieran estar sometidos.
- Ordenación del uso público y obtención de niveles adecuados de transitabilidad y accesibilidad
- Integración urbanística del borde costero con el resto de la trama urbana.

La totalidad de pagos efectuados es de 90.409.919,91 euros lo que representa un 108,89% en relación con el importe programado

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Administración General del Estado

D.G. COSTAS (M^o Medio Ambiente Rural y Marino)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Recuperación de la funcionalidad de los ecosistemas y conservación de la diversidad.
- Corrección de impactos que afectan al espacio litoral, especialmente en aquellos ámbitos cuyo uso intensivo ha producido mayores niveles de deterioro.
- Recuperación de la integridad física de los espacios mediante la reversión a la titularidad pública de la propiedad, concesiones o servidumbres a que pudieran estar sometidos.
- Ordenación del uso público y obtención de niveles adecuados de transitabilidad y accesibilidad.
- Integración urbanística del borde costero con el resto de la trama urbana.

▪ Logros obtenidos

En el periodo de referencia han sido cofinanciadas un total de 47 actuaciones ejecutadas

Entre las más importantes, destacan varios proyectos de regeneración y recuperación ambiental de playas (playas del Altar y Longara en Barreiros; playas de Catedrales y Reinantes en varios municipios lucenses; playas de Valdoviño en A Coruña; etc.); obras de lucha contra la degradación del medio costero (obras de emergencia en toda la costa gallega para paliar los daños producidos por el PRESTIGE); actuaciones de dotación de infraestructuras de uso público en el litoral (sendero peatonal en Bureña; sendero peatonal en los acantilados de San Bartolo; etc.); actuaciones de conservación y protección de los ecosistemas litorales (restauración de dunas en las playas de Meiras y Bote; soluciones a los efectos de la dinámica litoral en la ría del Burgo;

etc.); y adquisición de fincas en el litoral para su incorporación al DPMT (Isla de Sálvora e Islotes de Noro y Vionta en A Coruña).

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Los criterios de esta selección responden al mayor importe de la ayuda neta de FEDER (el 75% del coste elegible certificado) y al cumplimiento de los objetivos determinados en el P.O. Los seleccionados representan el 96% del total asignado.

Objetivo del PO GALICIA	Provincia	Código FEDER	Título de la actuación	Ayuda neta (FEDER)
Lucha contra la degradación del medio costero	La Coruña	001846	Obras de emergencia para paliar los daños producidos en el litoral por el vertido y posterior hundimiento del petrolero PRESTIGE en Galicia	45.659.259
	La Coruña	003122	Adquisición de la Isla de Sálvora e islotes anejos.	6.375.000
Restauración y conservación de playas, dunas y humedales costeros	La Coruña	000232	rehabilitación integral borde marítimo de Noia	1.063.675
	La Coruña	000238	Regeneración ambiental Insúa estabilización Barra de Enmedio	992.699
	La Coruña	000251	Regeneración ambiental de las playas Pantín, Baleo y Meiras.	1.134.667
	La Coruña	000631	Restauración de dunas de playas Frouxeira, Meiras, Bote.	677.379
	La Coruña	003098	SOLUCIONES A LOS EFECTOS DE LA DINAMICA LITORAL PLAYA SANTA CRISTINTA Y RÍA	1.281.300
	Lugo	000611	Recuperación ambiental de las playas de Catedrales y Reinante.	682.327
	Lugo	001709	Senda peatonal en los acantilados de San Bartolo	530.407
Lugo	001807	Regeneración de la playa del Altar	1.423.354	

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

M	DESCRIPCIÓN	UD_MEDIDA	UNIDADES PREVISTAS	EJECUCION	%
5	Superficie de costa recuperados	m2	393.238,00	393.238,00	100
5	Recuperación de playas	m2	101915,00	101915,00	100
5	Accesos/senderos construidos	ml	24.152,00	24.152,00	100
5	Recuperación de marismas	m2	7520,00	7520,00	100
5	Empleos creados en fase de mantenimiento	Nº	180,00	180,00	100
5	Empleos creados en fase de construcción	Nº	412,00	412,00	100

La valoración de la gestión es satisfactoria, ya que se han alcanzado los valores previstos para este órgano gestor en esta medida.

2.3 Ejecución financiera

La ejecución ascendió a 90.409.919,91 euros, un 108,89% sobre el importe programado.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *O.A.Augas de Galicia (GA), Empresa Pública de Obras e Servicios Hidráulicos (GA), C.H. del Duero (MMA), C.H.del Norte de España (MMA), Aguas del Duero (MMA), Confederación Hidrográfica del Duero (MMA)*

OBJETIVOS:

Las actuaciones están encaminadas a preservar el patrimonio natural y la protección contra las inundaciones para lo cual prevé la ordenación de márgenes y riberas, el establecimiento de perímetros de protección del recurso, la recuperación de accesos a cauces y embalses y otras actuaciones de adaptación del medio y restauración hidrológica.

Se contempla asimismo la mejora ambiental de los cauces de los ríos a través de la recuperación de su naturalidad, tanto en el cauce como en los márgenes y la del entorno, la adecuación, canalización, limpieza y defensa de los márgenes fluviales y otras.

La totalidad de pagos efectuados es de 110.398.440,51 euros lo que representa un 86,27% en relación con el importe programado.

La valoración de la ejecución de esta medida a nivel integrado de los gestores de la Comunidad Autónoma es satisfactoria, a pesar de que los porcentajes de ejecución han quedado por debajo de lo previsto, lo que guarda coherencia con la gestión financiera en la que el grado de ejecución sobre lo programado tampoco alcanzó el 100%

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

Aguas de Galicia (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Adecuación, canalización, limpieza y defensa de los márgenes fluviales.
- Ejecución del plan integral de actuaciones, a nivel de cuenca hidrográfica encaminadas a preservar, restaurar y, en su caso, mejorar el medio ambiente hidráulico
- Mejora ambiental de los cauces de los ríos a través de la recuperación de su naturalidad tanto en su cauce como en sus márgenes y la de su entorno.
- Contribuir a la defensa frente a las inundaciones mejorando la capacidad de regulación natural de la cuenca y estabilizando la capacidad natural de evacuación de los cauces.
- Protección de las personas y las poblaciones que se encuentran sometidas a un riesgo potencial cierto por inundaciones.
- Recuperación ambiental de las explotaciones mineras de pizarras en las provincias de Lugo y Orense
- Recuperación de enclaves naturales ligados a las condiciones de inundación que proporcionan las riberas y cauces en las Gándaras de Budiño.

▪ Logros obtenidos

Con la contribución del FEDER se han mejorado significativamente los márgenes de diversos ríos de Galicia, con la recuperación y puesta en valor para uso y disfrute de la ciudadanía de un total de 6 kilómetros de riberas mejoradas. Para llevar a cabo dichas obras, además, se ha contado con nuevas contrataciones, computando un total de 207 “mensualidades” de empleos creados en fase de construcción, es decir, 17 empleos. La estimación de la población beneficiada directamente, la más cercana a estos proyectos, ha sido de 23.460 habitantes.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las actuaciones de este Centro Gestor se desarrollan a partir de las dos primeras anualidades presupuestadas 2000 y 2001 y van encaminadas fundamentalmente a los siguientes fines:

- Rehabilitación y ordenación de márgenes y riberas.
- Establecimiento de perímetros de protección para conservación del recurso.
- Recuperación de caminos de márgenes y accesos a cauces y embalses.
- Adaptación del medio a los usos sociales previstos.
- Restauración hidrológica y lucha contra la erosión.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
139	Ribera mejorada	Realización	Km.	0,0	6,0	100,2%	6,0
619	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Resultados	Nº	0,0	23.460,0	100,0%	23.460,0
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	0,0	207,0	100,0%	207,0

La valoración de la gestión es satisfactoria, ya que se han alcanzado los valores previstos para este órgano gestor en esta medida.

2.3 Ejecución financiera

La ejecución ascendió a a 6.231.651,71 euros, un 108,48% sobre el importe programado.

Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Adecuación, canalización, limpieza y defensa de los márgenes fluviales.
- Ejecución del plan integral de actuaciones, a nivel de cuenca hidrográfica encaminadas a preservar, restaurar y, en su caso, mejorar el medio ambiente hidráulico
- Mejora ambiental de los cauces de los ríos a través de la recuperación de su naturalidad tanto en su cauce como en sus márgenes y la de su entorno.
- Contribuir a la defensa frente a las inundaciones mejorando la capacidad de regulación natural de la cuenca y estabilizando la capacidad natural de evacuación de los cauces.
- Protección de las personas y las poblaciones que se encuentran sometidas a un riesgo potencial cierto por inundaciones.
- Recuperación ambiental de las explotaciones mineras de pizarras en las provincias de Lugo y Orense
- Recuperación de enclaves naturales ligados a las condiciones de inundación que proporcionan las riberas y cauces en las Gándaras de Budiño.

▪ Logros obtenidos

Con la contribución de FEDER se han mejorado significativamente los márgenes de diversos ríos de Galicia, con la recuperación y puesta en valor para uso y disfrute de la ciudadanía de un total de 39,6 kilómetros de riberas mejoradas. Para llevar a cabo dichas obras además se ha contado con nuevas contrataciones, computando un total de 1.152 “mensualidades” de empleos creados en fase de construcción, es decir, 96 empleos anuales⁵. La población que se deduce que ha resultado beneficiada directamente, la más cercana a estos proyectos ha sido de 205.993 habitantes.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las actuaciones que la Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos ha realizado se circunscriben a las ya mencionadas para el gestor Aguas de Galicia, destacando entre ellas las siguientes:

- Canalización del río Baltar en Portonovo.
- Canalización del río Fabaiños hasta su encuentro con el río Baltar en Portonovo.
- Acondicionamiento del cauce y márgenes del río Avia entre los puentes de San Francisco y del fcc. Ribadavia.
- Mejora márgenes y acondicionamiento del río Avia. Ourense.
- Acondicionamiento de las riberas del río Dubra. Val do Dubra (A Coruña).
- Acondicionamiento del río Duomes y senda fluvial. Negreira (A Coruña)
- Acondicionamiento del río Rodeiro a su paso por la villa 1ª fase. Rodeiro (Pontevedra)
- Acondicionamiento del río Oribio desde Samos hasta A Pontenova. Samos (Lugo).
- Actuaciones de limpieza de márgenes y mejora de la accesibilidad entre los márgenes del río Baleo.
- Adecuación de márgenes del río Neira en el entorno del área recreativa de San Pedro. Láncara.
- Ordenación hidráulica y saneamiento en Alongos. Toén.
- Paseo fluvial del río Ferreira. Guntín (Lugo).
- Paseo fluvial del río Roxan. Fase I y II (Palas de Rei – Lugo)
- Ruta ecológica y acceso al entorno natural de la isla de Fillaboa. Salvaterra do Miño
- Senda verde y regeneración del cauce del Anllóns (Laracha).
- Paseo fluvial del río Magdalena, prolongación hasta puente de los Ferreiros y escuela de pesca (Vilalba).
- Recuperación de sendero y disfrute del dominio público hidráulico en el ayuntamiento de Nigrán (Pontevedra).
- Recuperación de los márgenes del río Arteixo. Tramo Avda. de Fisterra-límite polígono Arteixo.
- Mejora de la accesibilidad de la fauna piscícola en el río Tambre. Reparación del azud de Pontemaceira. Ayuntamientos de Ames y Negreira (A Coruña).

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
139	Ribera mejorada	Realización	Km.	5,3	39,6	94,3%	42,0

⁵ Téngase en cuenta que se trata de una forma de contabilizar cada empleo según el coste medio de la contratación en este sector y según el coste del proyecto, señalando que en todo caso se refiere al coste mensual por trabajador, es decir, “mensualidades de empleo”.

619	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Resultados	Nº	22.109,0	205.993,0	90,2%	228.461,0
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	142,0	1.152,0	96,2%	1.197,0

La valoración de los resultados obtenidos por los indicadores de seguimiento de esta medida no ha sido todo lo satisfactoria que se esperaba, mostrando resultados ligeramente escasos, ya que en los tres casos los porcentajes de ejecución han quedado por debajo del 100%, lo que guarda coherencia con la gestión financiera en la que el grado de ejecución sobre lo programado fue del 91,7%.

2.3 Ejecución financiera

El nivel de pagos ascendió a 14.532.591,24 euros lo que implica un porcentaje de ejecución sobre lo programado del 79,86%.

Actuaciones de la Administración General del Estado

CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL DUERO (Mº MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARINO)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Adecuación, canalización, limpieza y defensa de los márgenes fluviales.
- Ejecución del plan integral de actuaciones, a nivel de cuenca hidrográfica encaminadas a preservar, restaurar y, en su caso, mejorar el medio ambiente hidráulico
- Mejora ambiental de los cauces de los ríos a través de la recuperación de su naturalidad tanto en su cauce como en sus márgenes y la de su entorno.
- Contribuir a la defensa frente a las inundaciones mejorando la capacidad de regulación natural de la cuenca y estabilizando la capacidad natural de evacuación de los cauces.
- Protección de las personas y las poblaciones que se encuentran sometidas a un riesgo potencial cierto por inundaciones.
- Recuperación ambiental de las explotaciones mineras de pizarras en las provincias de Lugo y Orense
- Recuperación de enclaves naturales ligados a las condiciones de inundación que proporcionan las riberas y cauces en las Gándaras de Budiño.

▪ Logros obtenidos

Las actuaciones ejecutadas tienen por objetivos: fomentar el desarrollo sostenible, compatible con la conservación, mediante la diversificación de actividades; crear empleo en áreas afectadas por despoblamiento y envejecimiento; reducir la sedimentación de los embalses que provoca la pérdida de eficacia de las obras de regulación de caudales; la mejora ambiental de los cauces de los ríos; contribuir a la defensa frente a las inundaciones y proteger a las personas y poblaciones que se encuentran sometidas a un riesgo potencial por inundaciones.

La ejecución de estos proyectos por parte del Organismo de Cuenca ha permitido poner en valor los cursos fluviales de los municipios en los que se ha actuado mediante la regeneración medioambiental tanto del cauce como del entorno asociado. Estas mejoras han ido acompañadas, asimismo, de medidas de protección frente a inundaciones mediante técnicas respetuosas con la dinámica fluvial; lo que ha permitido compatibilizar la defensa de poblaciones con la conservación

del entorno natural. El resultado final ha sido la mejora de la calidad de vida de las poblaciones asociadas y la regeneración de su patrimonio natural.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Se cofinanció una actuación, el Acondicionamiento de las riberas urbanas del río Támega (Verín), que cumplió con todos sus objetivos y finalizó en el 2004

El proyecto realizado por fue el Acondicionamiento de las riberas urbanas del río Támega (Verín) El objeto de esta actuación, finalizada en el año 2004, fue, por un lado el aumento de la sección hidráulica del río Támega a su paso por el núcleo urbano de Verín para disminuir el riesgo de desbordamiento en avenidas, y en segundo lugar la adecuación y adaptación de las márgenes del río en el entorno urbano que lo limita, procediendo a su recuperación ambiental y paisajística.

Las actuaciones realizadas por este Organismo de cuenca en el Programa Operativo de Galicia 2000 – 2006 son las siguientes:

- Adecuación hidrológico ambiental del río Támega y sus afluentes a su paso por el término municipal de Cualedro (Ourense).
- Recuperación ambiental de los ríos Arzoá, Barxas y Arzadegos en el término municipal de Vilardevós (Ourense).
- Recuperación de los ríos Pereira, Valgrande y Pereiro en el término municipal de A Gudiña (Ourense)
- Actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces en la cuenca del Duero. Actuaciones en Ourense.
- Limpieza del cauce del río Búbal en el Concello de Monterrei (Ourense).

2.3 Ejecución financiera

El nivel de pagos ascendió a 696.842,24 euros lo que implica un porcentaje de ejecución sobre lo programado del 17,94%.

CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA (AHORA CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL) (Mº MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARINO)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Adecuación, canalización, limpieza y defensa de los márgenes fluviales.
- Ejecución del plan integral de actuaciones, a nivel de cuenca hidrográfica encaminadas a preservar, restaurar y, en su caso, mejorar el medio ambiente hidráulico
- Mejora ambiental de los cauces de los ríos a través de la recuperación de su naturalidad tanto en su cauce como en sus márgenes y la de su entorno.
- Contribuir a la defensa frente a las inundaciones mejorando la capacidad de regulación natural de la cuenca y estabilizando la capacidad natural de evacuación de los cauces.
- Protección de las personas y las poblaciones que se encuentran sometidas a un riesgo potencial cierto por inundaciones.
- Recuperación ambiental de las explotaciones mineras de pizarras en las provincias de Lugo y Orense
- Recuperación de enclaves naturales ligados a las condiciones de inundación que proporcionan las riberas y cauces en las Gándaras de Budiño.

▪ Logros obtenidos

En el período de referencia han sido cofinanciadas 34 actuaciones ejecutadas en esta medida Entre las más importantes correspondientes a la medida 3.6 ("Protección y regeneración del entorno natural"), destacan varios proyectos de mejora ambiental y limpieza de márgenes fluviales (río Miño a su paso por Ourense; río Arenteiro en Carballiño; río Mero; río Avia), actuaciones de recuperación ambiental de las explotaciones mineras de pizarras (recuperación hidrológico-forestal de los ríos Sil, Seco, Casayo, arroyo Pereanes), habiéndose logrado los objetivos previstos en el Plan Operativo..

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Objetivo del PO GALICIA	Provincia	Código FEDER	Título de la actuación	Ayuda neta (FEDER)
Adecuación, canalización, limpieza y defensa de los márgenes fluviales y Mejora ambiental de los cauces de los ríos a través de la recuperación de su naturalidad tanto en su cauce como en sus márgenes y la de su entorno	Ourense	01.444.169/2111	Proyecto de acondicionamiento de la margen derecha del río Miño entre los puentes Nuevo y Romano. 2ª fase	2.851.650,68
	Lugo	N1.424.726/2111	Recuperación de cauce y márgenes del río Eo en Pontenova	711.840,21
	Pontevedra	01.444.168/2111	Acondicionamiento de la margen derecha del río Miño en el término municipal de Arbo y obras complementarias	283.950,37
	Lugo	N1.444.805/2111	Restitución del dominio público hidráulico y mejora del medio ambiente fluvial de los ríos Parga y Escabedas en Guitiriz	46.392,02
	Ourense	N1.444.953/2111	Limpieza de cauce y márgenes del río Arnoia en Alemparte	13.143,66
	A Coruña	01.434.001/2111	Acondicionamiento hidráulico del río Mero entre la presa de Cecebre y su desembocadura	18.852.579,80
	Ourense	01.444.187/2111	Recuperación de cauce y márgenes del río Arnoya en Allariz	802.276,45
	Pontevedra	01.444.145/2111	Acondicionamiento de la margen derecha del río Miño a su paso por Salvatierra de Miño	1.268.503,07
	Lugo	N1.424.891/2111	Recuperación de cauce y ordenación de márgenes del río Eo en la ría de Abres	428.908,92
	Ourense	N1.444.043/2111	Acondicionamiento de márgenes del río Arenteiro en Carballiño. TM de Carballiño	1.744.100,58
	Lugo	N1.444.028/2111	Acondicionamiento del cauce y márgenes del río Asma. TM de Chantada	841.193,57
	Lugo	01.444.186/2111	Acondicionamiento del cauce y márgenes del río Rato entre los parques Paradai y Sagrado Corazón	1.042.946,60
	/Lugo	01.444.751/2111	Acondicionamiento de la confluencia de los ríos Rato y Fervedoira en Lugo	1.966.168,71
	Lugo	N1.444.024/2111	Recuperación del entorno natural y ordenación de márgenes del río Fervedoira entre su confluencia con el Rato y la carretera N VI	1.359.353,03
Lugo	N1.444.025/2111	Acondicionamiento de márgenes del río Fervedoira desde el cruce de la carretera N VI y la desembocadura del río Miño. Recuperación del entorno natural de la	1.700.454,07	

		confluencia de ambos ríos	
Lugo	N1.444.004/2111	Acondicionamiento del cauce y márgenes del río Cabe a su paso por Monforte de Lemos	1.844.431,67
Lugo	N1.444.021/2111	Ordenación de márgenes del río Miño en Meira	923.764,13
Lugo	N1.444.026/2111	Ordenación de márgenes del río Narla en Friol	1.342.780,49
Lugo	N1.422.001/2111	Ordenación de márgenes del río Navia en Navia de Suarna	554.611,73
Lugo	N1.444.023/2111	Ordenación de la margen izquierda del río Miño en Lugo	1.091.909,13
Lugo	N1.444.019/2111	Ordenación de márgenes del río Quiroga y acondicionamiento de su confluencia con el río Sil en Quiroga	548.422,28
Lugo	N1.444.022/2111	Acondicionamiento del cauce y recuperación del entorno natural del río Miño en Fonmiña	509.022,16
Ourense	N1.444.014/2111	Acondicionamiento de la margen derecha del río Avia en el término municipal de Ribadavia	1.728.426,47
Ourense	N1.444.013/2111	Recuperación del cauce y ordenación de márgenes del río Avia en Leiro	1.012.839,88
Ourense	N1.444.010/2111	Ordenación de márgenes del río Maceda en Maceda	1.097.808,67
Ourense	N1.445.001/2111	Acondicionamiento del cauce y márgenes del río Caldo en el lugar de Riocaldo, TM de Lobios	1.097.114,49
Ourense	N1.144.002/2111	Acondicionamiento del entorno del embalse de Cachamuiña en Pereiro de Aguiar	1.307.150,96
Ourense	N1.444.015/2111	Recuperación de la margen derecha del río Arnoya, TM de Arnoya	1.616.347,10
Ourense	N1.444.017/2111	Acondicionamiento de la margen izquierda del río Miño en Ourense. TTMM de Ourense y Barbadás	2.270.886,59
Ourense	N1.444.016/2111	Acondicionamiento de la margen derecha del río Miño en Ourense entre el puente Romano y el puente Ribeiriño	3.219.415,81
Ourense	N1.602.002/2111	Restauración hidrológico-forestal en las zonas de explotaciones de pizarra en los ríos Casalo y Candis	1.425.253,60
Ourense	N1.444.035/2111	Restauración hidrológico-forestal en las márgenes del río Sil, del río Seco y del arroyo Pereanes. TT.MM. de Carballeda de Valedoras, El Barco de Valedoras y Villamartín de Valedoras.	2.852.932,73
Ourense	N1.444.037/2111	Restauración hidrológico-forestal en las márgenes de los ríos Casayo y Santana a su paso por el meandro de San Cosme y de la confluencia de los ríos Casayo y Ardemouro. T.M. de Carballeda de Valedoras	6.600.038,59

Recuperación ambiental de las explotaciones mineras de pizarras en las provincias de Lugo y Ourense

2.3 Ejecución financiera

El nivel de pagos ascendió a 86.967.048,05 euros lo que implica un porcentaje de ejecución sobre lo programado del 88,59%.

AGUAS DEL DUERO (Mº MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARINO)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

Se cofinanció una actuación, el Acondicionamiento de las riberas urbanas del río Támega (Verín), que cumplió con todos sus objetivos y finalizó en el 2004

▪ Logros obtenidos y Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

El proyecto realizado por fue el Acondicionamiento de las riberas urbanas del río Támega (Verín) El objeto de esta actuación, finalizada en el año 2004, fue, por un lado el aumento de la sección hidráulica del río Támega a su paso por el núcleo urbano de Verín para disminuir el riesgo de desbordamiento en avenidas, y en segundo lugar la adecuación y adaptación de las márgenes del río en el entorno urbano que lo limita, procediendo a su recuperación ambiental y paisajística. La longitud aproximada del tramo de actuación fue de 1,5 Km

2.3 Ejecución financiera

El nivel de pagos ascendió a 1.970.370,27 euros lo que implica un porcentaje de ejecución sobre lo programado del 100%.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Calidade e Avaliación ambiental (GA), D.X. Desenvolvemento Sostible (GA)

OBJETIVOS:

- Dotación de infraestructuras ambientales necesarias para crear una red de seguimiento y control del medio ambiente:
- Banco ambiental de especies
- Red de vigilancia y control de la calidad del aire
- Red de observación y predicción en meteorología
- Base georreferenciada de información edáfica. Mapa de suelos de Galicia
- Red gallega de aerobiología

El nivel de pagos total de la medida es de 6.846.064,29 euros lo que representa el 101,67% sobre el importe programado que fue de 6.733.330,00 euros.

La valoración de la ejecución de esta medida a nivel integrado, desde el punto de vista de los resultados de los indicadores de seguimiento, se puede considerar positiva, a pesar de que algún indicador no alcanza el total del valor previsto.

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.G. DE DESENVOLVIMIENTO SOSTENIBLE (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Red de observación y predicción en meteorología
- Base georreferenciada de información edáfica. Mapa de suelos de Galicia
- Red gallega de aerobiología

▪ Logros obtenidos

Con la contribución de FEDER se han ejecutado con éxito las actuaciones previstas en esta medida, para la mejora de la dotación de equipamientos ambientales necesarios para crear una red de seguimiento y control del medio ambiente.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las actuaciones en relación con esta medida han consistido en el desarrollo de un convenio con la Universidad de Santiago de Compostela para el tratamiento estadístico de información meteorológica, así como la predicción meteorológica. También se ha realizado la adquisición

de diversos materiales necesarios para la instalación de nuevas estaciones meteorológicas en varios ayuntamientos. Se ha llevado a cabo la edición de mapas del Suelo de Galicia.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
3024	Puntos de vigilancia y control	Resultados	Nº	0,0	62,0	82,7%	75,0
3047	Muestras analizadas	Realización	Nº	0,0	2.186,0	100,0%	2.186,0

La valoración de la ejecución de esta medida se puede considerar positiva, desde el punto de vista de los resultados de los indicadores de seguimiento, ya que se ha alcanzado el valor previsto por el indicador de Muestras analizadas. Respecto al indicador que recoge los Puntos de vigilancia y control, señalar que a partir del año 2005 le corresponde ofrecerlo a la D.X. de Calidade e Avaliación Ambiental, por lo que al valorar el grado de ejecución conjunta, se observa un porcentaje algo superior al que aquí se muestra (95%.)

2.3 Ejecución financiera

Los pagos contabilizados se elevan a 4.818.052,46 euros, lo que supone un 103,89% en relación con lo programado, que fue 4.637.706,00.

D.G. DE CALIDAD AMBIENTAL (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Dotación de infraestructuras ambientales necesarias para crear una red de seguimiento y control del medio ambiente:
- Banco ambiental de especies
- Red de vigilancia y control de la calidad del aire

▪ Logros obtenidos

Con la contribución de FEDER se han ejecutado con éxito las actuaciones previstas en esta medida, posibilitando la mejora de la dotación de equipamientos ambientales necesarios para crear una red de seguimiento y control del medio ambiente. Entre las actuaciones se señalan: la implantación de distintos puntos de vigilancia y control de la Rede de Aerobiología de Galicia, la realización de análisis de pesticidas mediante cromatografía, de análisis de compuestos orgánicos volátiles y otras materias potencialmente contaminantes y la elaboración de inventarios de emisiones industriales en Galicia.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las actuaciones más importantes en esta medida han sido el suministro de diversos equipos para el Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia y la dotación de una Unidad Móvil para el control y calidad de las aguas en Galicia de la red de observación ambiental de Galicia, aumentando de esta manera el área de control de vertidos en la Comunidad Autónoma.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
3024	Puntos de vigilancia y control	Resultados	Nº	0,0	80,0	106,7%	75,0
3047	Muestras analizadas	Realización	Nº	0,0	2.972,0	158,4%	1.876,0

Los resultados alcanzados en los indicadores establecidos para el seguimiento de esta medida muestran valores superiores a los previstos. Este hecho viene motivado porque se está potenciando durante los últimos años de forma muy intensa desde Europa, el control de contaminantes emitidos por la industria, impulsado además, a nivel internacional, por el protocolo de Kyoto. Este contexto ha dado lugar a que se reforzara la labor del Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia en esta materia.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos registrados son de 2.028.011,83 euros que representan el 96,77% en relación con lo programado.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Calidad e Avaliación Ambiental*

OBJETIVOS:

- Caracterización técnica y analítica con realización de análisis de riesgos de los suelos potencialmente contaminados por actividades industriales o de gestión inadecuada de residuos.
- Reducir riesgos de deterioro de los recursos naturales

El nivel de pagos asciende a 6.965.306,23 euros, lo que supone un 96,03% sobre los 7.253.335,00 euros programados.

La valoración de los resultados obtenidos por los **indicadores** de seguimiento se podría calificar como intermedia, ya que se ha sobrepasado el valor previsto del indicador que mide el número de actuaciones de recuperación y regeneración, pero no se han logrado el 100% de los objetivos respecto a la superficie del suelo recuperado, así como el de espacios degradados

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.G. CALIDAD AMBIENTAL (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Caracterización técnica y analítica con realización de análisis de riesgos de los suelos potencialmente contaminados por actividades industriales o de gestión inadecuada de residuos.
- Reducir riesgos de deterioro de los recursos naturales

▪ Logros obtenidos

Con la contribución de FEDER se han ejecutado con éxito las actuaciones previstas en esta medida, conducentes a la regeneración de suelos y de espacios, para lo cual se destacan las siguientes actuaciones: obras de sellado y clausura de vertederos, actuaciones de recuperación de espacios degradados, análisis de suelos potencialmente contaminados por actividades industriales, donde cabe destacar, el seguimiento de los niveles de pesticidas en los procesos de biorremediación aplicados en los suelos afectados por HCH.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las actuaciones consisten en las obras de sellado y clausura de vertederos dentro del Programa de adecuación, sellado y clausura de vertederos en la Comunidad Autónoma. Estas

actuaciones comprenden proyectos de obra así como el seguimiento de su correcta ejecución de acuerdo con las pautas del citado Programa. Hay que destacar dentro de las obras realizadas la Obra de Clausura y sellado del vertedero de residuos sólidos urbanos de Santiago de Compostela; la Obra de Clausura y sellado del vertedero de residuos sólidos urbanos de Pinar do Rei de Vilagarcía de Arousa y finalmente la Obra de recuperación arqueológica, adecuación y sellado del vertedero de Oza dos Rios.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
331	Actuaciones de recuperación y regeneración	Realización	Nº	0,0	49,0	106,5%	46,0
464	Suelo recuperado	Resultados	m2	0,0	2.028.779,4	88,0%	2.306.219,0
794	Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o e	Impactos	Nº	0,0	61,0	93,8%	65,0

La valoración de los resultados obtenidos por los indicadores de seguimiento se podría calificar como intermedia, ya que si bien se ha alcanzado, incluso sobrepasado, el valor previsto del indicador que mide el número de actuaciones de recuperación y regeneración, no se han logrado los objetivos respecto al la superficie del suelo que finalmente ha resultado recuperado, así como el indicador expresivo de los espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o económico.

Respecto al indicador que refleja la superficie de suelo recuperado, señalar que las estimaciones iniciales no fueron del todo correctas, si no ligeramente al alza.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos durante todo el periodo elegible fueron de 6.965.306,23 euros, lo que refleja un nivel de ejecución del 96,03% sobre lo programado.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Dirección General de la Biodiversidad (MMA); Parques Nacionales (MMA); Dirección Xeral de Desenvolvemento Sostible (GA), Dirección Xeral de Montes e Industrias Forestais (GA)*

Los objetivos de la medida son:

- Obtener materiales de reproducción forestal de alta calidad y rendimiento, mediante la instalación y evaluación de ensayos de procedencia, de progenie y ensayos clonales y la creación de fincas experimentales y huertos de semilleros.
- Mejorar las masas forestales de titularidad privada existentes a través de tratamientos silvícolas que incrementen su productividad, así como aumentar la superficie arbolada mediante nuevas repoblaciones y la dotación de infraestructuras y medios materiales que garanticen su conservación.
- Proteger, mejorar y ampliar la superficie forestal en los montes públicos municipales, y de gestión pública, respetando lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento 1750/1999 de la Comisión, mediante la realización de repoblaciones, tratamientos silvícolas y fitosanitarios y creación y mejora de infraestructuras.
- Obtener materias de reproducción forestal de alta calidad y rendimiento mediante la selección de rodales selectos y la creación de huertos semilleros.
- Contribuir al conocimiento del papel del bosque en nuestra sociedad y formar a los silvicultores en particular, y ciudadanos en general, en temas relacionados con la explotación y conservación de este patrimonio forestal.
- Proteger y restablecer, en su caso, el equilibrio de los recursos agua-suelo-vegetación en función del ciclo hidrológico presente en determinadas áreas de riesgo potencial de padecer fuertes erosiones, avenidas e inundaciones, debido al carácter torrencial de su red fluvial.

La ejecución de esta medida durante el periodo 2000-2009 fue de 127.511.480,89 euros, lo que representa el 102,07% de la programación para el mismo periodo que asciende a 124.922.981,00 euros.

La valoración de la ejecución de los **indicadores**, a nivel integrado, teniendo en cuenta de forma agregada la participación de todos los órganos gestores/beneficiarios finales, es muy positiva ya que todos los indicadores asociados presentan ejecución igual o mayor al 100%:

Análisis por beneficiario final

DIRECCIÓN XERAL DE DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE (XUNTA DE GALICIA)

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y medidas

❖ Descripción de los objetivos y fines específicos

Obtener materiales de reproducción forestal y mejorar las masas forestales.

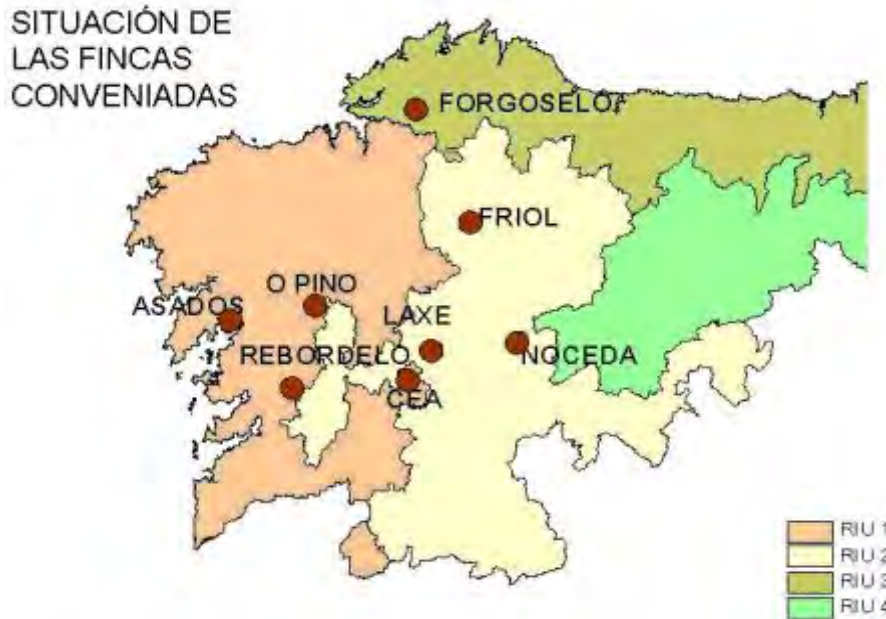
❖ Logros obtenidos

Teniendo en cuenta que los objetivos trataban de obtener materiales de reproducción forestal de alta calidad y rendimiento mediante la instalación y evaluación de ensayos de procedencia, de

progenie y ensayos clonales, la creación de fincas experimentales y huertos de semilleros. Los principales logros conseguidos se pueden resumir de la siguiente manera:

- o Superficie de ensayos instalados: 74,05 hectáreas
 - o Superficie de invernaderos instalados: 1.163 metros cuadrados
 - o Aprobación de materiales de reproducción: 37 unidades de admisión
- ❖ Análisis de las actuaciones ejecutadas

a.- Instalación de ensayos genéticos:



El objetivo inicial fue establecer un número de fincas experimentales distribuidas en las diferentes condiciones climático edáficas de Galicia, con el fin de establecer ensayos genéticos de las principales especies forestales de Galicia, objeto de mejora. Se eligieron en total 9 fincas, en general de propiedad comunal. Las superficie total de las fincas fue de 74,05 has. Su situación geográfica, superficie y ensayos que fueron instalados en ellas están incluidos en la tabla contigua. Se elaboraron documentos de convenio con la propiedad de los con los cuatro primeros.

Localización			Superficie (Ha)	Ensayos
Finca	Concello	Provincia		
CMVMC Rebordelo	Cotobade	Pontevedra	15,00	CSA1; CSA2; CSA3; CHI1; CHI2; JRE1; PAV1; PPI1; PRA1; PPI2
CMVMC Pazos e Viduedo	Cea	Ourense	7,50	CSA1 ; CHI1 ; PPI1
CMVMC Sta. María de Asados	Rianxo	Coruña	15,75	CHI1; CHI2; PAV1; PPI1; PRA1
Forgoselo	A Capela	Coruña	10,00	PRA1; PPI2

- CSA1: Castanea sativa. Ensayo de procedencias-progenies europeas.
- CSA2: Castanea sativa. Ensayo de procedencias-progenies españolas.
- CSA3: Castanea sativa. Ensayo de progenies de árboles superiores del área atlántica de Galicia.
- CHI1: Castaño híbrido. Ensayo clonal de castaño micropropagado.
- CHI2: Castaño híbrido. Ensayo clonal de castaño estaquillado.
- JRE1: Juglans regia. Ensayo de progenies.
- JRE2: Juglans regia. Ensayo de variedades.
- PAV1: Prunus avium. Ensayo clonal de Prunus avium.
- PPI1: Pinus pinaster. Interacción genotipo x fertilización.
- PPI2: Pinus pinaster. Ensayo de progenies de bloques incompletos.
- PRA1: Pinus radiata. Interacción genotipo x fertilización.

Gran parte de los ensayos fueron evaluados por diferentes características como el crecimiento, la calidad de fustes, la supervivencia y la fenología. También se realizaron trabajos anuales de mantenimiento, incluyendo desbroces, abonados y algún riego y tratamientos fitosanitarios. Se pusieron cercas para evitar la entrada de ganado.

Instalaciones: Invernaderos y laboratorios.

Las principales inversiones han sido la construcción de un invernadero de cristal, la construcción de un edificio auxiliar del vivero y la adquisición de un secuenciador de ADN.

Instalaciones	Superficie (m2)	
<i>Invernadero de cristal</i>	181,32	Mesas fog estaquillado
	85,20	Mesas subirrigación
<i>Edificio auxiliar</i>	26,70	Laboratorio
	5,35	Sala de máquinas
	5,00	Frigorífico
<i>Laboratorio de marcadores</i>		Secuenciador de 8 capilares

Materiales de reproducción

Se invirtió en la instalación de huertos semilleros (cerezo y abeto douglas en Sergude), el banco clonal de castaño híbridos en macetas. Labores anuales de mantenimiento de huertos semilleros y bancos clonales:

- Ensayos demostrativos de la superioridad de clones híbridos. Documentación sobre 20 ensayos clonales, con 13.115 plantas.
- Solicitud de autorización de materiales de base clonales de castaño.
- Solicitud de autorización del núcleo de propagación de clones de castaño.
- Huerto semillero de cerezo de Areas (Tuy) con 903 árboles y 129 clones.
- Huerto semillero de cerezo de Sergude (Boqueixón), con 800 árboles y 80 clones.
- Huerto semillero de abeto douglas de Lourizán con 306 árboles y 102 clones.
- Huerto semillero de abeto douglas de Sergude con 266 árboles y 38 clones.
- Huerto semillero de pino pinaster de Monfero. 28 páginas con 1300 árboles y 116 clones.
- Huerto semillero de Pinus radiata de Sergude con 680 árboles y 68 clones.
- Huerto semillero depurado de Pinus pinaster de A Braxe.

Se ha realizado también la evaluación de los ensayos y multiplicación del material mediante injertado, así como las tareas de su mantenimiento en vivero.

❖ Proyectos/ actuaciones más importantes realizadas.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total	Eficacia	VALOR PREVISTO 2000-2006
1100	Superficie afectada por las infraestructuras	Resultados	Has.	0,00	106,67	106,67%	100,00

En el año 2003 se realizó una revisión del valor previsto del indicador en vista de la buena realización conseguida hasta esa fecha, por lo que se solicitó y aprobó una ampliación a 100 Ha.

El grado de ejecución que refleja el indicador es superior al 100%, lo que indica que se han cumplido las previsiones.

2.3 Ejecución financiera

La ejecución acumulada de este gestor durante el periodo 2000-2009 asciende a 4.420.444,75 euros lo que representa el 107,49 % de su programación que asciende a 4.112.396,00 euros.

DIRECCIÓN XERAL DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS (XUNTA DE GALICIA)

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y medidas

❖ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Mantener y mejorar la silvicultura en base a criterios de sostenibilidad.
- Ordenar los montes arbolados garantizando su persistencia y optimizando su producción mediante un aprovechamiento sostenible.
- Fomentar la Certificación Forestal a través de planes de gestión forestal donde se incorporan los criterios e indicadores Paneuropeos de gestión forestal sostenible.
- Obtener montes arbolados con producciones elevadas y de calidad.
- Consolidar los regenerados naturales de frondosas autóctonas y específicamente, recuperar y mejorar la gestión de los sotos de castaño.
- Proteger y mejorar el medio ambiente, los recursos naturales, la diversidad genética y del suelo y de conservar el paisaje.
- No perder la coherencia con otros instrumentos de la política agrícola común y con otras políticas comunes exige el establecimiento a nivel comunitario de unos criterios básicos de concesión de la ayuda;

❖ Logros obtenidos

- Se obtuvieron materiales de reproducción forestal de alta calidad y rendimiento.
- Se mejoraron cuantitativamente y cualitativamente, las masas forestales en los montes de propiedad privada.
- Se protegió, mejoró y amplió la superficie forestal en los montes públicos y de gestión pública.
- Se fomentó la cultura forestal de propietarios y selvicultores, y de la sociedad en general.
- Se fomentó la función protectora del monte en especial, en lo referente al suelo y agua, y a la disminución de los procesos de erosión.
- Se fomentó la elaboración de planes de gestión y de la ordenación de montes.

❖ Análisis de las actuaciones ejecutadas

- Se realizaron tratamientos silvícolas en las masas forestales de forma que se asegurase su mejor conservación y aprovechamiento, al mismo tiempo que se procuraba obtener en el futuro madera de calidad. Estos trabajos dificultan también la propagación de los posibles incendios forestales al interrumpir la continuidad vertical y horizontal de la masa, trabajos en los que se ha incidido especialmente retirando la biomasa y mediante la creación de áreas cortafuegos con diversas especies en el entorno de las infraestructuras de defensa contra incendios
- ❖ Proyectos/ actuaciones más importantes realizadas.
- Diferentes trabajos de silvicultura mediante la publicación de órdenes de ayuda durante el periodo descrito:
 - Orden de 4 de abril de 2006 por la que se establecen las bases y se convocan para el año 2006 las ayudas a la silvicultura en bosques en medio rural (dog nº72 de 12 de abril de 2006)
 - Orden de 24 de marzo de 2004 de fomento de la silvicultura y de la ordenación de montes arborizados (dog nº64 de 1 de abril de 2004)
 - Orden de 11 de abril de 2003 de fomento de la silvicultura y de la ordenación de montes arborizados (dog nº80 de 25 de abril de 2003)
 - Orden de 31 de mayo de 2002 de fomento de la silvicultura y de la ordenación de montes arborizados (dog nº109 de 7 de junio de 2002)
 - Orden de 28 de mayo de 2001 de fomento de la silvicultura y de la ordenación de montes arborizados (dog nº110 de 7 de junio de 2001)
 - Orden de 22 de junio de 2000 de ayudas para proyectos de ordenación y planes técnicos de montes arbolados (dog nº128 de 7 de julio de 2000)

Con la creación y mejora de infraestructuras se mejora la accesibilidad a las masas forestales, facilitando el acceso para realizar los aprovechamientos forestales y los posibles trabajos de extinción de incendios. Igualmente se ha invertido en estructuras sociorecreativas que contribuyen al multifuncionalidad del monte.

Con las acciones de reforestación se restaura la cubierta forestal en aquellas zonas de los montes en que se considere necesario, con especial incidencia a las áreas afectadas por los incendios del año anterior, en las que una vez retirada la madera quemada se han iniciado los trabajos de restauración de la cubierta forestal. El objetivo preferente de las actuaciones ha sido el de la urgente restauración de la cubierta forestal por su carácter protector frente a procesos erosivos que ocasionan la pérdida de suelo y el productivo, potenciando la calidad paisajística y ecológica de los montes.

Se ha continuado con el funcionamiento la Red de Seguimiento de Daños en Masas Forestales de la Comunidad Autónoma Gallega basado en las Normas de las Redes Europeas de Seguimiento de Ecosistemas Forestales Nivel I.

Por último dentro de la divulgación forestal se ha realizado una campaña de divulgación sobre silvicultura e uso de frondosas.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total	Eficacia	VALOR PREVISTO 2000-2006
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	1.337.270,11	12.102.596,84	134,47%	9.000.000,00
693	Superficie forestal mejorada en estado sano a los 3 años	Impactos	Has.	5.405,97	120.659,26	109,69%	110.000,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	0,00	3.445,13	114,84%	3.000,00
1000	Proyectos de montes privados	Realizaciones	Nº	203,00	3.472,00	198,40%	1.750,00
1001	Proyectos de montes públicos	Realizaciones	Nº	93,00	947,00	111,41%	850,00
1100	Superficie afectada por las infraestructuras	Resultados	Has.	0,00	103,61	100,00%	103,61

El grado de ejecución que reflejan los indicadores permite deducir que se cumplen las previsiones, ya que todos los indicadores asociados presentan ejecución igual o mayor al 100%:

Los indicadores que reflejan un mayor porcentaje de ejecución son los Indicadores relacionados con el sector forestal privado, 548, Inversión privada inducida y el indicador 1000, Proyectos de montes públicos, que superaron sobradamente el valor previsto. Este elevado grado de ejecución es debido a la gran aceptación que han tenido las distintas órdenes de ayudas a la silvicultura en las que debido a la falta de dotación presupuestaria se han tenido que aplicar criterios de priorización, no pudiéndose atender la totalidad de las solicitudes.

2.3 Ejecución financiera

Este gestor ha certificado durante el periodo 2000-2009 un total de 115.464.175,52 euros.

De esta cantidad, 49.151.422,24 euros fueron imputados a la Dirección General de Biodiversidad (MIMAM), por lo que la ejecución real de este gestor asciende a 64.183.365,43 euros, lo que representa un 109,56% de su programación que es de 58.581.552,00 euros para este periodo.

D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD (MIMAN), actualmente Dirección General de Medio Natural y Política Forestal (MARM)

El objetivo que persigue con esta medida es el de lograr la utilización de los recursos naturales dentro del marco del desarrollo sostenible. De esta manera se minimiza el uso de recursos no renovables, se mantiene y mejoran los recursos naturales existentes, se mejora la calidad del medio ambiente, se incentiva la educación medioambiental entre la población y se buscan alternativas y soluciones para el uso y gestión del agua.

El respeto y la conservación del entorno natural son una alternativa de futuro muy importante para una región como Galicia, y la búsqueda de fuentes de riqueza que respeten el medio ambiente, un reto importante y un objetivo a conseguir. Además de los efectos medioambientales, la repercusión socioeconómica en las zonas de actuación ha sido muy favorable. Las acciones suponen una revalorización de las condiciones de las zonas de actuación, mejorando sus condiciones paisajísticas y posibilidades turísticas y se disminuyen muchos riesgos potenciales.

Por su importancia en la ocupación del territorio de Galicia y por la destacada función ambiental de los espacios forestales, esta medida se integra plenamente en los objetivos generales del eje, contribuyendo a los mismos desde diversos papeles que se complementan y se refuerzan mutuamente: importancia paisajística, protección de suelos, mantenimiento de ecosistemas favorables a la flora y a la fauna, contribución a la conservación y mejora de los recursos naturales, etc.

3.1. Actuaciones Las actuaciones de este beneficiario se han ejecutado directamente y a través de la D.X. Montes e Industrias Forestais, con los objetivos de:

- Mejora genética forestal,
- Restauración hidrológica forestal, control de la erosión y lucha contra la desertificación,
- Fomento del sector forestal y
- Gestión sostenible en montes de gestión pública.

3.2. Análisis de la gestión financiera

La Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, antes Dirección General para la Biodiversidad, como órgano ejecutor de la medida dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), ha intervenido durante el período de programación 2000-2006 en la medida 3.9 por dos procedimientos diferentes:

- 1º) A través de Inversiones directas
- 2º) Cofinanciando actuaciones de la Comunidad Autónoma mediante transferencias finalistas

Esta dirección general ha certificado directamente en este periodo 11.872.640,57 euros, que junto con los pagos que ha certificado la D.X. Montes e Industrias Forestais y que se le han imputado a este gestor, por importe de 49.151.422,24 euros, dan una ejecución acumulada en el periodo 2000-2009 de 58.907.670,71 euros.

La programación de la D.G. de la Biodiversidad para este periodo es de 62.229.033,00 euros, lo que le da un porcentaje de ejecución de 94,66%.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA-O

M.C.A. 2000-2006 axuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

MEDIDA: 10 Acciones medio ambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Dirección General de la Biodiversidad (MMA); Parques Nacionales (MMA) e Dirección Xeral de Montes e Industrias Forestais (GA)*

Los objetivos de esta medida son los siguientes:

- Impulsar la prevención para reducir el número de incendios y limitar el impacto del fuego sobre el medio natural y las áreas arboladas.
- Conservar y promover el uso sostenido de la diversidad biológica de Galicia, consolidando los espacios y especies y compatibilizando el ordenado aprovechamiento de los recursos naturales, evitando los estrangulamientos que limiten el desarrollo potencial de la economía.

La ejecución de esta medida durante el periodo 2000-2009 fue de 168.922.612,74 euros, lo que representa el 95,29 % de la programación para el mismo periodo que asciende a 177.271.956,00 euros.

La valoración de la ejecución los **indicadores** es muy positiva, ya que se cumplieron todas las previsiones, presentando una ejecución en todos superior al 100%.

Análisis por beneficiario final

DIRECCIÓN XERAL DE CONSERVACIÓN DA NATUREZA (XUNTA DE GALICIA)

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y medidas

❖ Descripción de los objetivos y fines específicos

Los objetivos de la medida tienen como finalidad última la conservación y mejora del medio natural, que se traduce en la preservación de las especies y de los ecosistemas naturales.

Este beneficiario final, en base a sus competencias, desarrolló sus actuaciones en el ámbito del objetivo número 2 de la medida con arreglo a los siguientes fines específicos:

- Conservación, restauración, planificación y gestión de la biodiversidad
- Consolidación y desarrollo de la Red Natura 2000 en Galicia
- Información y participación de la población local en la gestión de los espacios protegidos
- Ordenación y gestión de las especies cinegéticas y piscícolas
- Dotación y mejora de infraestructuras para el desarrollo rural y el uso público en núcleos rurales y en espacios protegidos
- Ordenación y gestión de acciones necesarias para el desarrollo rural y el uso público
- Bienestar de la población animal en cautividad

❖ Logros obtenidos

Durante el período de aplicación del presente programa operativo se ha llevado a cabo un importante desarrollo en la normativa relativa a la conservación de la naturaleza, creándose

diversos instrumentos normativos, entre ellos aquellos que regulan el régimen jurídico de los espacios naturales protegidos, así como de la flora y fauna silvestres y de sus hábitats. Durante este periodo fueron declarados como lugares de importancia comunitaria, con un régimen de protección especial para cada caso, una superficie de 382.807 Has, que distingue entre parques naturales, zonas de especial protección para las aves, zonas húmedas, etc.. Así mismo, se ha avanzado en el conocimiento previo necesario para la elaboración de los planes de ordenación de los recursos naturales y de los planes rectores de uso y gestión de los distintos espacios.

Para favorecer la participación de todos los sectores sociales implicados en la conservación de la naturaleza, se han sometido a participación pública los planes de ordenación elaborados, al mismo tiempo que se han desarrollado distintos programas de sensibilización y educación ambiental.

Así mismo, cabe mencionar, por un lado, el avance realizado en relación a la conservación de especies, especialmente de especies amenazadas, mediante el desarrollo de planes de recuperación, conservación y manejo de éstas, destacando en este ámbito la elaboración del catálogo de especies amenazadas. Y por otro, la creación de una red de espacios naturales protegidos que conserven los hábitats y ecosistemas principales para la fauna y la flora o para cualquier recurso natural existente.

En relación a los parques naturales, en el 2002 fue declarado el parque natural Serra da Enciña da Lastra, inicialmente no disponía de ningún tipo de infraestructuras. Durante este periodo se ha ido dotando de un mínimo de infraestructuras tanto para la gestión activa como para el uso público y la divulgación de los valores naturales presentes en él; además de haberse restaurado la calidad ambiental de muchas zonas del espacio, sentándose las bases para promover el desarrollo sostenible del mismo.

En toda la red de espacios protegidos se ha logrado la mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la conservación y recuperación de los componentes biológicos.

❖ Análisis de las actuaciones ejecutadas

Las actuaciones ejecutadas se agrupan dentro de las siguientes líneas:

A) Actuaciones para la conservación de la biodiversidad y restauración de ecosistemas.

Esta línea de actuaciones incluye los estudios e inventarios sobre el medio así como los distintos planes de ordenación y gestión de los componentes de la biodiversidad. Inversiones en espacios naturales protegidos destinadas a la conservación de los valores naturales que los caracterizan. Actuaciones para la recuperación de la fauna y el refuerzo de las poblaciones naturales. Líneas de ayudas destinadas a la conservación de los recursos naturales y al fomento de acciones de la población local para el desarrollo sostenible en los Parques Naturales. Inversiones destinadas a la recuperación de fauna silvestre y de sus hábitats.

B) Gestión sostenible de la riqueza cinegética y piscícola.

Se elaboró el Plan de Ordenación de los Recursos Piscícolas y de los Ecosistemas Acuáticos Continentales que se constituye como el documento director de todas las actuaciones dirigidas a la ordenación de los recursos piscícolas en esta Comunidad Autónoma, iniciándose con posterioridad la redacción de los planes de ordenación de los recursos piscícolas de los diversos ríos.

Se llevaron a cabo diversas obras de mejora de accesibilidad de migradores, así como la construcción de infraestructuras para la recuperación de distintas especies piscícolas.

Dentro de este apartado se realizaron también actuaciones para el fomento del uso social de los ecosistemas fluviales, con el fin de que se desarrolle de forma racional y sostenible, fomentando el respeto por el medio natural, a través de jornadas, actuaciones de mejora de accesibilidad, y fomento de la pesca deportiva.

En relación a la riqueza cinegética se desarrollaron acciones para el fomento de un aprovechamiento ordenado de las poblaciones silvestres, evitando la generalización del concepto de caza intensiva, mediante la recuperación de las especies cinegéticas en base a los estudios que se están realizando, estableciéndose además líneas de ayudas para la conservación y

recuperación de las poblaciones de conejo autóctono y de perdiz rubia, así como para paliar los daños producidos por especies cinegéticas.

C) Acciones de protección de los animales domésticos y salvajes en cautividad.

Se llevaron a cabo inversiones para la mejora y dotación de nuevas infraestructuras para los centros de recuperación de fauna salvaje.

Se ha mantenido durante todo el periodo una colaboración con la Fundación Rof Codina para el asesoramiento especializado en materia sanitaria.

Mediante convenios de colaboración se ha potenciado el respaldo a las iniciativas municipales, en lo referente a la recogida de animales vagabundos o abandonados.

Por último se desarrollaron diversas líneas de acción encaminadas a la educación y sensibilización ciudadana, así como la vigilancia, inspección y puesta en marcha de todos los contenidos de la legislación.

D) Fomento del uso socio-recreativo.

Dentro de los objetivos de conservación de los espacios naturales se encuentra la creación de infraestructuras de uso público necesarias para optimizar la visita pública a los mismos, dinamizando el desarrollo socioeconómico de la zona y compatibilizando el uso público y la conservación de la naturaleza mediante el contacto, concienciación y el conocimiento de la misma por parte de la población local y demás visitantes. En este ámbito se ha ampliado considerablemente la red de senderos naturales y las áreas recreativas para el disfrute del medio natural, así como también se han creado nuevos centros de interpretación en parques naturales y mejorado otros centros ya existentes.

E) Sensibilización y divulgación ambiental.

El cambio de actitudes y valoraciones que posee la población sobre el medio ambiente es uno de los objetivos fundamentales, las actuaciones desarrolladas en éste ámbito pretenden crear una sólida conciencia en aras de la defensa y mejora del entorno natural. Para ello se llevó a cabo el programa de promoción de las áreas protegidas de Galicia y se elaboraron publicaciones sobre la flora y fauna de Galicia, de los valores existentes en los diversos espacios protegidos, así como publicaciones dirigidas a una correcta ordenación de la actividad cinegética e piscícola. Levándose a cabo también diversas acciones de formación en todos los ámbitos.

❖ Proyectos/actuaciones más importantes realizadas

- Primera fase de la rehabilitación de la aldea de Salgueiros situada en el Parque Natural Baixa Limia-Serra do Xurés con destino al uso público del parque natural y a la educación ambiental.
- Construcción de la Sede del parque natural Serra da Enciña da Lastra.
- Creación del centro de recepción de visitantes del parque natural de las Fragas del Eume.
- Ampliación y mejora de los centros de recuperación de fauna silvestre de Santa Cruz en Oleiros-A Coruña y de Cotorredondo en Pontevedra.
- Ampliación del centro ictiológico de Carballedo en el río Almofrei.
- Restauración del centro ictiológico de Ximonde.
- Dotación de señalización y paneles informativos para los parques naturales de Galicia.
- Recuperación de humedales en las Areneras de A Limia.
- Recuperación de la antigua laguna de Cospeito para que vuelva a ser un área húmeda de importancia.
- Erradicación de *Carpobrotus* (especie invasora de los sistemas dunares) en el Complejo intermareal Umia – O Grove.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total	Eficacia	VALOR PREVISTO 2000-2006
194	Actuaciones para la conservación del medio natural	Realizaciones	Nº	31,00	744,00	132,86%	560,00
692	Superficie conservada	Resultados	Has.	31.072,59	314.417,59	85,02%	369.807,00
1034	Acciones de formación	Realizaciones	Nº	0,00	60,00	125,00%	48,00
1097	Acciones de defensa de especies	Realizaciones	Nº	30,00	500,00	151,52%	330,00
1102	Áreas recreativas	Resultados	Nº	7,00	77,00	116,67%	66,00
3042	Participantes en acciones de formación	Resultados	Nº	0,00	6.938,00	115,63%	6.000,00

El grado de ejecución que reflejan los indicadores permite deducir que se cumplen las previsiones, ya que todos los indicadores asociados presentan ejecución mayor al 100%, excepto el que refleja la superficie conservada (692) :

Indicador 194, Actuaciones para la conservación del medio natural, este indicador se asigna a todos los estudios necesarios tanto para la planificación de la red natura, como para la gestión de las especies, a otras actuaciones de carácter inmaterial que redunden en la mejora de la gestión de la biodiversidad y a las acciones de divulgación relativas a la conservación de la naturaleza.

La ampliación en el 2004 de la superficie de la red natura 2000 supuso un incremento en la dotación de instrumentos de planificación necesarios para su adecuada gestión. Así mismo, la elaboración del catálogo gallego de especies amenazadas hizo necesario abordar los planes de recuperación de especies en peligro y los planes de conservación de especies vulnerables. Por último la finalización de la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Piscícolas y de los Ecosistemas Acuáticos Continentales supuso iniciar la redacción de los planes de ordenación de los recursos piscícolas de los diversos ríos. Este esfuerzo realizado en la planificación de los distintos recursos supuso un notable incremento en los presupuestos destinados a las inversiones de carácter inmaterial de los últimos años, por lo que se produjo un incremento del indicador asociado por encima de lo previsto inicialmente.

Indicador 692, Superficie conservada, se asigna a las inversiones en infraestructuras para la conservación realizadas en espacios naturales protegidos y a las acciones para la recuperación y protección de los mismos, la recuperación de ecosistemas fluviales, así como las adquisiciones necesarias para su implementación. Por otro lado, se asigna también a todas las ayudas dirigidas a la mejora y conservación de la biodiversidad y a la mejora del nivel de vida en los espacios naturales protegidos.

En los años de actuación del programa operativo se ha producido una importante mejora en las infraestructuras citadas, sin embargo la necesidad de incrementar los fondos destinados a las herramientas de planificación de los espacios protegidos ha supuesto cierta disminución en otras inversiones, lo que explica el grado de ejecución más bajo de este indicador.

Indicador 1034, Acciones de Formación, en mitad del periodo se llevó a cabo una reprogramación del valor previsto del indicador. Dada la evolución de éste, en aquel momento se hizo un análisis detallado del mismo concluyendo que el incremento se debía a la necesidad de incidir en la formación, por haberse demostrado su eficacia como instrumento de concienciación social en materia de conservación del medio y lograr una participación más activa de los distintos sectores de la población, en especial en aquellos cuya actividad repercute de un modo más directo en la naturaleza.

Se observa, por el valor alcanzado al final del período, que esta tendencia a dar un mayor peso a la formación dentro de las actuaciones de sensibilización y divulgación continuó incrementándose.

Indicador 3042, Participantes en acciones de formación, este indicador está asociado al indicador de realización 1034 acciones de formación, por lo que ha sido también reprogramado y ha sufrido una evolución similar.

Indicador 1097, Acciones de defensa de especies, este indicador se asigna a actuaciones de recuperación de especies ictícolas y cinegéticas, actuaciones para la recuperación y protección de fauna salvaje y acciones para la defensa de los animales domésticos y animales silvestres en cautividad.

Durante los ejercicios 2003, 2004 y 2005 se financió una orden de ayudas para paliar los daños producidos por especies cinegéticas en la circulación viaria, con el objeto de fomentar la suscripción de seguros de responsabilidad frente a este tipo de daños, dado que la normativa de circulación viaria atribuía la responsabilidad de esos daños a los propietarios de los TECORES. De este modo se defendía la gestión de las sociedades propietarias sobre dichos terrenos, necesaria para la protección de estas especies.

Al comienzo del programa operativo cuando se definieron los indicadores no estaba prevista esta línea de ayuda, que surgió con posterioridad. Después de analizar la imputación del indicador a estas órdenes se decidió asignar una unidad al conjunto de la orden. Dado el volumen de recursos destinados a las mismas, recursos que se detraerían de otras actuaciones a las que también se les asigna este indicador, se llevó a cabo una reprogramación del indicador reduciéndolo en base a una nueva estimación de las acciones a realizar en todo el período, contando con que esta orden se mantendría hasta el final.

Por una modificación en la ley de tráfico que ya no responsabilizaba a los propietarios de los terrenos de los daños causados por las especies cinegéticas, se consideró que no era necesario mantener estas ayudas. Al desaparecer las ayudas el presupuesto destinado a la orden se empleó en otro tipo de acciones también para la defensa de las especies que por su diversidad supusieron un incremento del indicador por encima del valor de la reprogramación.

Indicador 1102, Áreas Recreativas, dentro de este ámbito de actuación, al comienzo del período se había fomentado la construcción de un número reducido de áreas recreativas de mayor entidad. Posteriormente hubo un cambio de política, para atender una demanda creciente del uso socio recreativo del medio natural como instrumento para el disfrute y el descanso, comenzando a primar la creación de pequeñas áreas con una mayor distribución sobre el territorio de la Comunidad Autónoma, cambiando el concepto estático de área recreativa por un concepto más activo que aborda la rehabilitación de antiguas vías de tierra, casi abandonadas, convirtiéndolas en sendas verdes, dotadas de la infraestructura adecuada para el senderismo y la interpretación del entorno, sin descuidar la habilitación de puntos de descanso. Este cambio de política explica que el valor alcanzado por el indicador haya superado a la previsión inicial.

2.3 Ejecución financiera

Este gestor ha certificado durante el periodo 2000-2009 un total de 47.092.585,65 euros.

De esta cantidad, 16.248.938,74 euros fueron imputados a la Dirección General de Biodiversidad (MIMAM), por lo que la ejecución real de este gestor asciende a 30.843.646,91 euros, lo que representa un 106,07% de su programación que es de 29.077.258,00 euros para este periodo.

DIRECCIÓN XERAL DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS (XUNTA DE GALICIA)

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y medidas

❖ Descripción de los objetivos y fines específicos

Los objetivos de esta medida son los de impulsar la prevención para reducir el número de incendios y limitar el impacto del fuego sobre el medio natural y las áreas arboladas así como

conservar y promover el uso sostenido de la diversidad biológica de Galicia, consolidando los espacios y especies y compatibilizando el ordenado aprovechamiento de los recursos naturales, evitando los estrangulamientos que limiten el desarrollo potencial de la economía.

❖ Logros obtenidos

Podemos destacar como principales logros los siguientes:

- Tendencia a la reducción en el número de incendios en el período 2000-2009.
- Concienciación de la sociedad en el uso racional del fuego mediante su regulación con las comunicaciones y autorizaciones de quemas.
- Información a la sociedad sobre las consecuencias negativas de los incendios forestales mediante campañas de educación y sensibilización social.
- Incremento de la colaboración ciudadana en la vigilancia y detección de incendios forestales
- Reducción del combustible forestal principalmente en las zonas de alto riesgo de incendio.
- Ampliación de la red de cortafuegos y de puntos de agua.
- Contribución a la optimización de las condiciones de trabajo del personal de prevención y defensa contra incendios forestales mediante la creación y mejora de las instalaciones de las bases de medios aéreos y puntos de vigilancia, así como con la mejora en las dotaciones y equipamientos de trabajo.
- Participación de las entidades locales y las comunidades de montes en las labores de prevención de incendios sobre el territorio con la firma de convenios y la publicación de órdenes de ayuda para esta finalidad.
- Incremento de la vigilancia preventiva y disuasoria, especialmente en las zonas de alto riesgo de incendio.

❖ Análisis de las actuaciones ejecutadas

Para alcanzar los objetivos previstos se pusieron en marcha las siguientes actuaciones:

- Actuaciones de prevención de incendios forestales controlando el combustible forestal mediante la creación de áreas cortafuegos y de fajas auxiliares de pistas, así como obras de infraestructuras mediante la creación y mejora de cortafuegos y pistas forestales.
- Obras de construcción preventiva de incendios forestales, esto es, construcción y mejora de puestos fijos de vigilancia, construcción y mejora de bases de medios aéreos.
- Actuaciones en materia de vigilancia preventiva e investigación de causas de incendios forestales.
- Acciones sociológicas y de concienciación dirigidas a la población.
- Adquisición de dotaciones (maquinaria, vehículos, herramientas, etc.) y equipamiento (EPIs, sistemas de comunicación, etc.) necesarios para realizar cada acción de forma segura y con los mejores rendimientos.
- Impartición de cursos de formación para preparar al personal, con el fin de optimizar los recursos, desde la perspectiva de la seguridad y del desempeño óptimo de sus funciones.
- Firma de convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Galicia, para la actuación de brigadas de prevención, para la protección de núcleos rurales y para la realización de tratamientos preventivos de incendios forestales con tractor desbrozadora.
- Publicación de órdenes anuales de ayudas para la prevención y defensa contra los incendios forestales en montes vecinales en mano común.

❖ Proyectos/ actuaciones más importantes realizadas.

Entre los proyectos más relevantes podemos citar:

- Obras preventivas en los distritos forestales VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XIX durante el período 2003-2004
- Obras preventivas en los distritos forestales IV, VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XIX durante el período 2005-2006
- Obras preventivas en los distritos forestales I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII durante el período 2007-2008
- Construcción de infraestructuras de la base de aviones de carga en tierra de Doade-Sober
- Mejora de infraestructuras en la base aérea de Reboira
- Mejora de infraestructuras en la base de aviones de carga en tierra de Beariz
- Mejora de infraestructuras en el aeródromo de Rozas
- Construcción de base de helicópteros de Portomarín
- Construcción de base de helicópteros de Toen
- Construcción de base de helicópteros de Verín
- Construcción de base de helicópteros de Laza
- Dotación de infraestructuras en la sede del distrito forestas XI O Ribeiro-Arenteiro
- Obras constructivas de mejora en los puestos fijos de vigilancia en las cuatro provincias
- Construcción de puntos de almacenamiento de agua para repostaje de medios aéreos y terrestres en las cuatro provincias
- Redacción de planes de defensa contra incendios forestales
- Redacción y ejecución de planes de optimización de la vigilancia preventiva en medios aéreos y terrestres
- Cursos de formación de personal dedicado a la prevención y extinción de incendios forestales ("Curso de técnico de cuadrilla helitransportada", "Curso básico de incendios forestales", "Curso de iniciación de investigación de causas de incendios forestales", "Curso de optimización de vigilancia preventiva de medios aéreos")
- Campaña de sensibilización ante problemática de los incendios forestales dirigidas a la población en el período 2006-2007 ("Non queimes o futuro")
- Dotación y equipamiento de vehículos cisterna de 4000 l (9 vehículos en 2005), de 3500 l (10 vehículos) y 3000l (5 vehículos en 2005)
- Dotación de equipamiento y dotación de brigadas (suministro de EPIs, mangueras, retardantes, equipos de comunicación...)

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓD	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total	Eficacia	VALOR PREVISTO 2000-2006
692	Superficie conservada	Resultados	Has.	296.321,02	2.831.710,26	141,59%	2.000.000,00
696	Superficie ordenada	Resultados	Has.	0,00	26.794,10	100,00%	26.794,10
1034	Acciones de formación	Realizaciones	Nº	0,00	213,00	103,90%	205,00
1102	Áreas recreativas	Resultados	Nº	0,00	30,00	100,00%	30,00

CÓD	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total	Eficacia	VALOR PREVISTO 2000-2006
3002	Superficie media quemada igual o menor a 3 Has.	Impactos	Has.		3,99	133,00%	3,00
3041	Permisos y autorizaciones de quema	Realizaciones	Nº	272.948,00	2.780.209,00	139,01%	2.000.000,00
3042	Participantes en acciones de formación	Resultados	Nº	0,00	4.325,00	108,13%	4.000,00

El grado de ejecución que reflejan los indicadores permite deducir que se cumplen las previsiones, ya que todos los indicadores asociados presentan ejecución igual o mayor al 100%:

Indicador 692. Superficie conservada: es un reflejo de todas las acciones forestales preventivas realizadas en el territorio gallego (tratamientos silvícolas, pistas forestales, cortafuegos...). Presenta una muy buena ejecución, con más de 2.831.710,26 hectáreas en el período, lo que supone una ejecución del 141,6%.

Indicadores 696, Superficie ordenada y 1102, Áreas recreativas: se cumplió el 100% del objetivo, aunque este Centro directivo como se explicó en anteriores informes, ya no realiza las acciones e ellos asociadas.

Indicador 3002, Superficie media quemada igual o menor a 3 Has., trata de medir el impacto generado por los incendios forestales, se ha utilizado como parámetro de la superficie media quemada para el conjunto del período de duración del programa. Se trata de un indicador de carácter cuantitativo pero no acumulativo, el resultado final ha sido de 3,99 has, por lo tanto por encima de lo previsto, no alcanzando el objetivo. Este resultado final es debido a que en el período 2000-2009 se superó con claridad la previsión de superficie quemada menor o igual a 3 has, en el año 2006, motivado por la oleada de incendios del mes de agosto. Este dato desfavorable, junto con algún otro año como el 2005 en que también es superior a 3 has, hace que aunque hubo años favorables, como el 2001, 2002, 2003, 2007, 2008 y 2009, no fuese suficiente conseguir alcanzar el objetivo.

La amplia consecución del objetivo medido por el indicador 3041.-Permisos y autorizaciones de quema, para todo el período de programación, refleja el resultado de las acciones llevadas a cabo que han concluido en una mayor conciencia social sobre la importancia de las quemas controladas.

2.3 Ejecución financiera

Este gestor ha certificado durante el periodo 2000-2009 un total de 126.181.971,36 euros.

De esta cantidad, 47.912.462,65 euros fueron imputados a la Dirección General de Biodiversidad (MIMAM), por lo que la ejecución real de este gestor asciende a 78.269.508,71 euros, lo que representa un 95,76% de su programación que es de 81.734.881,00 euros para este periodo.

D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD (MIMAN), actualmente Dirección General de Medio Natural y Política Forestal (MARM)

3.1. Actuaciones

La Dirección General de Medio Natural y Política Forestal (DGMNPF), del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), ha intervenido en la medida 3.10 cofinanciando actuaciones en la Comunidad Autónoma en los conceptos

- Selvicultura contra incendios forestales,
- Conservación de la Biodiversidad y Red Natura 2000,
- Recuperación de especies en peligro de extinción y
- Ayudas para la corrección de tendidos eléctricos.

3.2. Análisis de la gestión financiera

La aportación presupuestaria de la DGMNPF en las líneas anteriores es aprobada anualmente por Acuerdo del Consejo de Ministros a propuesta del MARM, de acuerdo con los criterios objetivos de reparto y distribución territorial acordados por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza y ratificados por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. Las dotaciones aprobadas son transferidas a la Administración Autonómica competente para su incorporación presupuestaria y posterior aplicación a las actuaciones

La Dirección General de Conservación de la Naturaleza ha imputado en este periodo 16.248.938,74 euros, que junto con los pagos que ha imputado la D.X. Montes e Industrias Forestais, por importe de 47.912.462,65 euros, dan una ejecución acumulada en el periodo 2000-2009 de 64.161.401,39 euros.

La programación de la D.G. de la Biodiversidad para este periodo es de 65.780.163,00 euros, lo que le da un porcentaje de ejecución de 97,54%.

PARQUES NACIONALES (MARM)

El Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), adscrito asimismo al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM), ha participado en la primera parte de la programación en la ejecución de esta Medida a través de inversiones directas realizadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia en actuaciones de Conservación y mejora de la Biodiversidad y Consolidación de Espacios Protegidos:

- Campañas y actuaciones educativas y de divulgación de Parques Nacionales.
- Actuaciones de mantenimiento y reposición en Parques Nacionales.
- Planes de recuperación y restauración de hábitats en Parques Nacionales.

Ejecución financiera:

La ejecución acumulada de este gestor durante el periodo 2000-2009 asciende a 664.277,17 euros lo que representa el 97,74 % de su programación que es de 679.654,00 euros.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 4 Desarrollo de los Recursos Humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades

MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Secretaría Xeral de Educación (GA)*

OBJETIVOS:

- Ampliación y mejora de centros educativos existentes.
- Construcción de centros de enseñanza en régimen especial.
- Construcción de centros educativos de reposición e equipamiento.

Los pagos durante la totalidad del periodo elegible fueron de 91.808.440,72 euros lo que representa un grado de ejecución del 110,95% en relación con la programación que fue de 82.745.722,00 euros.

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

Secretaría General de Educación (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ *Descripción de los objetivos y fines específicos*

- Ampliación y mejora de centros educativos existentes.
- Construcción de centros de enseñanza en régimen especial.
- Construcción de centros educativos de reposición e equipamiento.

▪ *Logros obtenidos*

Con la participación comunitaria a través del FEDER se construyeron 35 nuevos centros de educación y se realizaron mejoras, creación de nuevas unidades o grandes ampliaciones en 68 centros educativos. Como consecuencia de estas obras se adquirieron más de 232.000 equipamientos y se crearon 745 empleos en la fase de construcción.

A continuación se ofrece el detalle de los centros creados y en los que se realizaron grandes reformas:

53.CREADOS O GRANDES AMPLIA.	
CEIP Ames	
CEIP Culleredo	Escola oficial de Idiomas Vilagarcía
CEIP Monterroso	IES Arteixo
CEIP Oural (Lugo)	IES Brion
CEIP Padrón	IES Compostela
CEIP Sabaris (Pontevedra)	IES Cotobade

CEIP Tomiño	IES Cotobade (ampliación)
CEIP Valenzá(Ourense)	IES Culleredo
CEIP Vigo Ramón y Cajal	IES Oroso
Conservatoria Musica SANTIAGO	IES Pontearreas
Conservatorio de Música de CORUÑA	IES Salceda de Caselas
Conservatorio de Música de VIGO	IES Val do Dubra
Conservatorio Música LUGO	IES Valga
Conservatorio Música LUGO (ampliación)	IES Vigo (Paz Andrade)
EEl Milladoiro	IES Vigo (Valadares)
Escola oficial de Idiomas Ferrol	IES Vigo nº 1
Escola oficial de Idiomas Ferrol (ampliación)	IES Vilanova de Arousa
56.RENOVADOS	
Aulario CRA Narón	IES Camariñas
CEIP Aguiño	IES Cambados
CEIP Bertamirans (Ames)	IES Carballo
CEIP Bueu	IES Cee
CEIP Carballedo	IES Fco.Aguiar
CEIP Cervo	IES Fene
CEIP Cervo	IES Fene
CEIP Coruña (C.Arenal)	IES Lamas de Abade
CEIP Coruña (Curros Enríquez)	IES Maceda
CEIP Culleredo	IES Melide
CEIP Gondomar	IES Moaña (As Barxas)
CEIP Lourizán	IES Mondoñedo
CEIP Oroso(Sigüeiro) (1)	IES Muros
CEIP Oroso(Sigüeiro) (2)	IES Noia
CEIP Ourense (Hnos.Villar)	IES Ordes
CEIP Pobra do Caramiñal	IES Ourense (As Lagoas)
CEIP Pontedeume	IES Ourense (Blanco Amor)
CEIP Pontevedra (Lérez) (1)	IES Ourense (J.Nespereira)
CEIP Pontevedra (Lérez) (2)	IES Pontearreas (
CEIP Redondela	IES sta. Comba
CEIP Tomiño	IES Verin
CEIP Vilagarcía (A Lomba)	IES Vigo (Bouzas) (1)
Centro docente Oroso	IES Vigo (Bouzas) (2)
Centro docente Sarria	IES Vigo (Dr.Fleming)
CEP Lalin	IES Vigo (Manuel Antº)
Colexio Xordos Santiago (1) Reestructura	IES Vigo (Nº1)
Colexio Xordos Santiago (1) Reforma	IES Vigo (Ricardo Mella)
Conservatorio de Música Pontevedra	IES Vigo (Rosais II)
Consevatorio de Música Ferrol	Pista polideportiva Ares
Consevatorio de Música Ferrol(2)	IES A Estrada
Escola Idiomas SANTIAGO (1) 2001	IES Arzúa
Escola Idiomas SANTIAGO (1) Reformado	IES betanzos (A Mariña
IES Ourense (Otero Pedraio	IES ??? (Ximnasio

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las actuaciones principales se han ajustado a la Planificación de centros de la Consellería, dirigiéndose fundamentalmente a la implantación de Ciclos Formativos acordes con el tejido

empresarial y las necesidades sociales de cada localidad, lo que implica en algunos casos la reforma de nuevos espacios educativos en centros existentes, la creación de centros nuevos, así como todo tipo de equipamiento. Las obras más representativas son la construcción del IES "Otero Pedraio" (Ourense), IES de Salceda de Caselas (Pontevedra), IES "Valentín Paz Andrade" (Vigo), ampliación del IES Alfonso X el Sabio de Cambre.

Igualmente se ha construido el Centro de educación infantil en Milladoiro (Ames), el CEIP de Valenzá en Barbadás (Ourense), la ampliación del CEIP Sofía Casanova en Culleredo (Coruña), la renovación del CEIP "Couceiro-Freijomil" en Pontedeume (Coruña), la ampliación del CEIP de Cangas (Pontevedra).

Otras obras representativas de las realizadas en este periodo fueron la Escuela Oficial de Idiomas de Vilagarcía de Arousa, en enseñanzas de Régimen Especial, así como los Conservatorios de Música de las principales ciudades gallegas, en concreto de Santiago de Compostela y Pontevedra.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
53	Centros creados(o grandes ampliaciones)	Realización	Nº	3,0	35,0	102,9%	34,0
56	Centros renovados	Realización	Nº	2,0	68,0	85,0%	80,0
85	Equipamientos de centros	Realización	Nº	10.599,0	232.282,0	92,9%	250.000,0
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	12,0	745,0	87,6%	850,0

A pesar de no alcanzar el 100 % de lo programado en algunos indicadores, se puede considerar satisfactorio el resultado obtenido.

Las obras acometidas de nuevos centros o grandes ampliaciones (Ind. 53) son de un volumen constructivo importante, lo que hace que el valor previsto se haya superado; en cambio el indicador 56:centros renovados, no alcanza lo previsto por el mismo motivo, ya que se han ejecutado las obras de mayor volumen constructivo

El indicador de realización de equipamiento de centros se encuentra en un 88,7 % debido a que la inversión se ha destinado a los talleres de ciclos formativos, equipamientos e infraestructuras más costosas, que resultaban necesarias para afrontar las necesidades educativas actuales.

2.3 Ejecución financiera

El montante total de pagos durante el periodo 2000-2009 ascendió a la cantidad de 91.808.440,72 euros lo que representa un grado de ejecución del 110,95% en relación con lo programado que fue de 82.745.722,00 euros.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA**OBJETIVO: 01****FONDO: FSE**

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011**EJE: 41** Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional**MEDIDA: 12** *Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)***Beneficiarios Finales/Órganos ejecutores:** D.X. de Formación Profesional e Ensinanzas Especiais (GA), D.X. Investigación, Tecnología e Formación Agroforestal (GA), D. X. de Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro (GA)**1. Descripción de OBJETIVOS y fines específicos**

Incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, a través de una Formación Profesional reglada acorde con las necesidades del mercado de trabajo

Las necesidades de la Formación Profesional en Galicia y su transformación según lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Educativo se desarrollan a través de actuaciones que realizan las tres direcciones generales.

2. Logros obtenidos

Se presentan de forma sintética en la siguiente tabla, expresiva de los beneficiarios de las actuaciones de la medida, distinguiéndolos según sexo, edad, situación laboral y pertenencia a colectivos de desfavorecidos.

ACTUACIONES	Total personas	Mujeres		Situación laboral			Edad		Antigüedad paro		Situaciones de riesgo de exclusión laboral			
		Nº	%	Ocupados	Desempleados	otros/no consta	jóvenes <25 años	%	hasta 1 año (*)	%	Discapacitados	%	Inmigrantes	%
Orientación educativa y laboral pesquera	289	131	45,3%	0	0	289	105	36,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Formación práctica empresas pesqueras	1.049	218	20,8%	0	0	1.049	509	48,5%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Formación práctica en empresas	75.383	39.395	52,3%	0	0	75.383	63.539	84,3%	0	0,0%	353	0,5%	476	0,6%
Formación Prof. 2º grado- extinción	119	0	0,0%	0	0	119	88	73,9%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Formación profesional específica grado medio y superior (,6,7)	163.065	69.731	42,8%	54	26	162.985	144.416	88,6%	24	0,0%	170	0,1%	651	0,4%
Incentivo formación titulaciones deficitarias	3.954	1.051	26,6%	0	0	3.954	3.841	97,1%	0	0,0%	2	0,1%	12	0,3%
Orientación educativa y profesional (Decreto) - institutos	590.558	282.575	47,8%	0	0	590.558	575.559	97,5%	0	0,0%	930	0,2%	2.050	0,3%
Orientación educativa y profesional (DOGA) - entidades	279.132	134.789	48,3%	0	0	279.132	274.695	98,4%	0	0,0%	1.636	0,6%	984	0,4%
TOTAL MEDIDA	1.113.549	527.890	47,4%	54	26	1.113.469	1.062.752	95,4%	24	0,0%	3.091	0,3%	4.173	0,4%

(*) En el caso de jóvenes, la antigüedad en el paro, se considera a los seis meses

3. Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 221.015.770,93 €, lo que supone el 123,85% de la programación del período 2000-2006.

4. Análisis por beneficiario final.

Las actuaciones llevadas a cabo en el período son las que a continuación se detallan:

203704. D. X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS

- Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)

41.12.1. Formación Profesional Específica de Grado Medio y Superior, con la pretensión de generalizar la oferta de formación profesional en todos los Institutos de Educación Secundaria. Para ello, se realizaron un conjunto de ciclos formativos de grado medio y superior organizados en módulos profesionales, con la finalidad de preparar a los alumnos en un campo profesional, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que se puedan producir a lo largo de su vida..

41.12.2 Formación práctica en empresas. Las prácticas en los centros de trabajo constituyeron una de las acciones más importantes a promocionar dentro del currículum de las enseñanzas de formación profesional para acercar a los alumnos al mundo en que se desarrollará su vida profesional.

41.12.3 Orientación educativa y profesional realizada por entidades, consistente en actividades de orientación laboral y estímulo de la formación empresarial. Fueron organizadas en colaboración con los departamentos de orientación educativa y profesional, y por entidades sin ánimo de lucro que tienen experiencia en la realización de este tipo de actividades (asociaciones de empresarios, profesionales, de padres de alumnos, sindicatos, etc.), dirigidas a alumnos que finalizan enseñanzas de educación secundaria obligatoria, de bachillerato, de ciclos formativos y de enseñanzas de artes.

41.12.4. Orientación educativa y profesional en institutos de educación; se potenciaron acciones de orientación profesional y asesoramiento a los alumnos, realizados por los propios servicios de orientación, para lo que se crearon departamentos de orientación en todos los institutos de educación secundaria y centros públicos integrados dependientes de la Consellería de Educación.

41.12.5. Incentivo a la formación en titulaciones deficitarias, consistentes en acciones para promover el interés de los jóvenes por la formación de aquellos ciclos formativos de grado medio y superior, que tienen relación con las familias profesionales poco demandadas por los jóvenes (tales como actividades agrarias, edificación y obra civil, fabricación mecánica, industrias alimentarias, confección, madera y mueble) para las que había ofertas de empleo y pocos alumnos que las demandan.

- **Ejecución financiera:**

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 185.706.409,13 €, lo que supone el 131,48% de la programación del período 2000-2006.

203119 D.X. INVESTIGACIÓN, TECNOLOXIA E FORMACIÓN AGROFORESTAL (XUNTA DE GALICIA)

- **Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)**

41.12.6 Formación profesional específica de grado medio y superior, (rama agraria) para alumnos que superaron las enseñanzas obligatorias, con el fin de conseguir la inserción profesional de jóvenes con adecuada formación profesional en el mundo laboral agrario.

Para alcanzar este objetivo se realizaron los siguientes ciclos formativos:

CFEA Guísamo-Bergondo

CM - Jardinería

CM - Explotaciones agrícolas intensivas: huerta-flor y fruticultura

CFEA Sergude-Boqueixón

CS - Gestión y organización de empresas agropecuarias

CM - Explotaciones agrarias extensivas

CM- Trabajos forestales y de conservación del medio natural

CFEA Alta Montaña- Becerreá

CS - Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos

CM- Técnico en Trabajos forestales y de conservación del medio natural

CFEA Monforte de Lemos- Monforte de Lemos

CM - Explotaciones agrarias extensivas

CM – Jardinería

CM – Explotaciones ganaderas

CFEA Pedro Murías- Ribadeo

CM - Explotaciones agrarias extensivas

CM – Explotaciones ganaderas

CM – Conserva vegetal, cárnica y de pesca

CFEA Lourizán-Pontevedra

CS - Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos

CM -Técnico en trabajos forestales y de conservación del medio natural

Los ciclos sobre temas forestales y de conservación del medio natural son los que han tenido más demanda; en los últimos años los alumnos se han colocado en tareas relacionadas con la extinción y prevención de incendios. El tipo de contratación predominante en estos casos fue por cuenta ajena, pero temporal.

- **Ejecución financiera:**

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 4.576.114,58 €, lo que supone el 178,45% de la programación del período 2000-2006

203124 D. X. INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO

- **Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)**

41.12.7 Formación profesional específica de grado medio y superior, con la implantación progresiva de los ciclos formativos de la familia profesional marítimo-pesquera, fomentando el acceso a las enseñanzas náutico y marítimo pesqueras en el marco de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE.)

41.12.8 Formación profesional de 2º grado en extinción; continuación de las acciones formativas del F.P.2 Pesquera y sustitución progresiva de la Formación Profesional de 2º, grado por la Formación Profesional Específica, a través de procesos de Formación que responden a cambios

tecnológicos y establecimiento de estándares de calidad formativa en el proceso de transición de sistemas.

41.12.9 Formación práctica en empresas pesqueras: Acciones para adecuación de los alumnos a las situaciones reales de trabajo y a compartir las responsabilidades de mando.

41.12.10 Orientación educativa y laboral pesquera: Acciones para posibilitar el conocimiento y la comunicación directa entre los formados y las empresas y organizaciones profesionales del sector

- **Ejecución financiera**

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 19.574.935,19 €, lo que supone el 93,65% de la programación del período 2000-2006

- **Logros obtenidos (de toda la medida)**

Con la contribución del FSE se está consiguiendo un importante cambio de tendencia, en lo que respecta al interés que por la Formación profesional existe hoy en día, logrando que cada vez más este tipo de formación mejore su nivel, tanto en lo que respecta a los módulos que se imparten como en la actualización de los curriculum a impartir.

Se impartieron un total de 687 ciclos formativos de formación profesional específica, 342 ciclos de grado medio y 345 ciclos de grado superior. Hay que señalar también los 15 ciclos impartidos en la rama agraria, y varios de la familia marítimo-pesquera. El total de alumnos beneficiarios de estas actuaciones fue de 163.065.

Un total de 332 centros públicos (70 centros públicos integrados y 262 institutos de educación secundaria) cuentan con el departamento de orientación, en los que se atendieron un total de 869.979 alumnos, de ellos 417.495 mujeres,

76.432 alumnos realizaron prácticas formativas en centros de trabajo, de ellos 1.049 fueron beneficiarios de la formación práctica en empresas pesqueras.

En total se concedieron 3.954 ayudas a alumnos y alumnas, con el fin de que pudieran conseguir la acreditación correspondiente para facilitar su movilidad laboral

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA**OBJETIVO: 01****FONDO: FSE**

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011**EJE: 41** Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional**MEDIDA: 13** *Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación profesional Inicial/Reglada (FSE)***Beneficiarios Finales/Órganos ejecutores:** D.X. Formac. Prof. E Enseñanzas Espec. (GA), D.X. de Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro (GA)**1. Descripción de OBJETIVOS y fines específicos**

Incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, facilitando el acceso a la Formación Profesional Reglada.

Para el desarrollo de una formación permanente a lo largo de toda la vida, el objetivo ha sido facilitar el acceso a la Formación Profesional Específica para la adquisición de nuevas cualificaciones profesionales o el desarrollo y actualización de las que se poseen. En este sentido, se han reordenado y adaptado estas enseñanzas a una población con distintas características a la que normalmente se escolariza en el sistema educativo en régimen ordinario, para lo que se han desarrollado los materiales curriculares necesarios adaptados a esta población y con ello, se han establecido las orientaciones necesarias para el desarrollo del curriculum.

2. Logros obtenidos

Se presentan de forma sintética en la siguiente tabla, expresiva de los beneficiarios de las actuaciones de la medida, distinguiéndolos según sexo, edad, situación laboral y pertenencia a colectivos de desfavorecidos.

ACTUACIONES	Total personas	Mujeres		Situación laboral			Edad		Antigüedad paro		Situaciones de riesgo de exclusión laboral			
		Nº	%	Ocupados	Desempleados	otros/no consta	jóvenes <25 años	%	hasta 1 año (*)	%	Discapacitados	%	Inmigrantes	%
Apoyo adultos no titulados para acceso a formación-pesca	1.747	46	2,6%	152	0	1.595	347	19,9%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Apoyo adultos no titulados acceso a formación (DOGA)	97.338	52.321	53,8%	3	439	96.896	52.720	54,2%	0	0,0%	1.365	1,4%	3.196	3,3%
Desarrollo cursos modulares, a distancia semipresencial (2,3,5)	20.094	9.214	45,9%	0	0	20.094	14.271	71,0%	0	0,0%	51	0,3%	243	1,2%
TOTAL MEDIDA	119.179	61.581	51,7%	155	439	118.585	67.338	56,5%	0	0,0%	1.416	1,2%	3.439	2,9%

(*) En el caso de jóvenes, la antigüedad en el paro, se considera a los seis meses

3. Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 21.496.273,57 €, lo que supone el 136,45% de la programación del período 2000-2006

4. Análisis por beneficiario final.

Las actuaciones llevadas a cabo en el período son las que a continuación se detallan:

203704 D. X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS (XUNTA DE GALICIA)

- **Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)**

41.13.1 Apoyo a los adultos no titulados para el acceso a la formación y para la obtención de la titulación: son acciones encaminadas a conseguir que un número considerable de personas adultas consiguieran titulación básica, lo que les permitirá progresar en su formación dentro del sistema educativo, o bien incorporarse al mundo laboral con una formación de base amplia. Para ello fue necesario ampliar el número de institutos de educación secundaria en los que se ofertaron estas acciones, de tal manera que se pudiera disponer de una gran oferta para conseguir la formación de todas las personas adultas que lo desearan. Por otra parte, se incorporó de forma progresiva la oferta de formación para personas adultas mediante la modalidad a distancia.

41.13.2. Desarrollo de cursos modulares, a distancia semipresencial y, en particular, dirigidas a adultos: acciones para facilitar el acceso a una formación profesional a todas aquellas personas adultas, mayores de 18 años, que querían cursar por módulos, los ciclos formativos de grado medio y superior, tanto en la modalidad presencial como a distancia.

Se incluyen en esta actuación dos modalidades. Una de ellas son los ciclos formativos de grado medio y superior destinados a personas adultas (en un horario vespertino y nocturno). La otra modalidad son las enseñanzas de oferta modular. Consistió en impartir uno o varios módulos profesionales de ciclos formativos que se fueron alternando de un año a otro. Los destinatarios eran en su mayoría personas adultas sin titulación.

- **Logros obtenidos**

Durante este período se beneficiaron de las acciones de apoyo a adultos para la obtención de la titulación básica un total de 97.338 personas, de ellas 45.017 hombres y 52.321 mujeres, a través de 6 centros públicos de educación y promoción de adultos y de 75 institutos de educación secundaria..

En la modalidad de cursos tanto en la modalidad presencial como a distancia se ofertaron un total de 36 ciclos de grado medio, 33 de grado superior; 21 módulos profesionales de ciclos formativos de grado medio y 14 módulos de ciclos de grado superior. Los institutos de educación secundaria que impartieron estas enseñanzas fueron 40, y los alumnos beneficiarios 20.094.

- **Ejecución financiera:**

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 17.207.837.33 €, lo que supone el 144,43% de la programación del período 2000-2006.

203124 D. X. DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO (XUNTA DE GALICIA)

- **Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)**

41.13.3 Elaboración de materiales curriculares adecuados: elaboración de paquetes formativos por áreas de conocimiento para disponer de nuevos materiales didácticos de áreas de formación pesquera.

Se elaboraron durante el período los manuales necesarios para impartir los nuevos certificados y titulaciones, cuyos contenidos están contemplados en los programas formativos para adultos.

41.13.4 Apoyo a los adultos no titulados para acceso a formación y obtención de titulación: Formación de adultos en materias comunes. Formación Técnico Profesional de adultos con oferta modular en el marco de ciclos formativos LOGSE, y Formación Técnico-Profesional de titulaciones náutico pesqueras.

41.13.5 Aula virtual en extensión pesquera (programa de formación a distancia con soporte en Internet): Construcción de un sistema de formación a distancia utilizando las posibilidades que ofrece internet para la oferta de cursos y otras acciones formativas e informativas. Esta actuación incluía el diseño y construcción de los cursos, desarrollo de la programación e interfaces, pruebas de seguimiento de la formación y un sistema de tutoría de cada alumno. Se completó con distintos servicios de información y actividades complementarias. Puesta en servicio en un servidor de la red y gestión de la seguridad de los datos personales de los alumnos conforme a la normativa española.

- **Logros obtenidos**

Con estas actuaciones se ha conseguido que un total de 1.747 personas adultas, carentes de titulación académica o con los estudios más básicos, adquieran unos conocimientos técnicos profesionales en materias náutico-pesqueras más amplios.

En cuanto al programa de Formación marítimo pesquera a distancia se mantuvo la actividad normal del Portal gallego de formación pesquera "Pescagalicia.com" que tuvo un total de 173.703 visitas. El total de alumnos inscritos en el curso de formación a distancia de Patrón Costero Polivalente fue de 30.

- **Ejecución financiera:**

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 4.288.436,24 €, lo que supone el 111,7% de la programación del período 2000-2006.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA**OBJETIVO: 01****FONDO: FSE**

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011**EJE: 41** Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional**MEDIDA: 14** Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)**Beneficiarios Finales/Órganos ejecutores:** D.X. de Formación Profesional e Ensinanzas Especiais (GA), D.X. de Formación e Colocación (GA), D.X. de Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro (GA)**1. Descripción de OBJETIVOS y fines específicos**

Posibilitar la ordenación, coordinación y mejora de los tres subsistemas de Formación Profesional.

A través de esta medida se actualizó la ordenación de la formación profesional, con particular énfasis en el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones, Catálogo de Títulos Profesionales y Certificados de Profesionalidad

2. Logros obtenidos

Se presentan de forma sintética en la siguiente tabla, expresiva de los beneficiarios de las actuaciones de la medida, distinguiéndolos según sexo, edad, situación laboral y pertenencia a colectivos de desfavorecidos.

ACTUACIONES	Total personas	Mujeres		Situación laboral			Edad		Antigüedad paro		Situaciones de riesgo de exclusión laboral			
		Nº	%	Ocupados	Desempleados	otros/no consta	jóvenes <25 años	%	hasta 1 año (*)	%	Discapacitados	%	Inmigrantes	%
Formación formadores y administradores y gestores centro-FP, Pesca(1,8,9)	19.103	9.480	49,6%	19.103	0	0	901	4,7%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Movilidad alumnos y profesores y fomento cooperación	1.019	492	48,3%	181	0	838	838	82,2%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Cursos formación náutica-pesquera formación cooperación región norte de Portugal	6	0	0,0%	0	0	6	2	33,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Actualización FP: Sistema Nac. Cualificaciones,.(7,10)..	40	22	55,0%	0	0	40	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
TOTAL MEDIDA	20.168	9.994	49,6%	19.284	0	884	1.741	8,6%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%

(*) En el caso de jóvenes, la antigüedad en el paro, se considera a los seis meses

3. Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 15.367.908,21 €, lo que supone el 86,33% de la programación del período 2000-2006

4. Análisis por beneficiario final.

Las actuaciones llevadas a cabo en el período son las que a continuación se detallan:

203047. D. X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS (XUNTA DE GALICIA)

- **Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)**

41.14.1 Formación de formadores y de administradores y gestores de centros: actividades (cursos, seminarios, encuentros, jornadas, grupos de trabajo, etc.), para formar a los profesores de enseñanza secundaria y formación profesional que imparten programas de garantía social, ciclos formativos, módulos profesionales y aquellas enseñanzas que constituyen la formación de base para acceder a este tipo de enseñanzas, y para los gestores de centros (equipo directivo), administradores y profesionales que se encargan de la orientación educativa y profesional.

También se ha llevado a cabo el asesoramiento y la formación a los centros de la Red Gallega de Centros de Calidad, mediante el apoyo constante de otros centros que ya obtuvieron el certificado de calidad; junto a la realización de actividades formativas programadas en el plan anual de los centros de formación y recursos del profesorado, así como la celebración de sesiones informativas, encuentros, etc., en donde participaron los directores y los responsables de calidad de los centros.

41.14.2 Movilidad de alumnos y profesores y fomento de la cooperación: Esta actuación tuvo como finalidad posibilitar la realización de intercambios de alumnos y profesores, así como estadias formativas, para conseguir una mejora de la calidad y capacidad de innovación de los sistemas y dispositivos de formación profesional en los Estados miembros de la Unión Europea, lograr que se establezca un sistema de reconocimiento de estudios realizados de formación profesional, promover la realización de actividades formativas, y comprender la importancia de la cooperación transfronteriza como elemento de integración europea.

41.14.3 Fomento de la calidad en formación profesional e impulso de la innovación curricular, de metodología y de materiales didácticos: Acciones para fomentar la realización de programas de mejora de la calidad en los centros, con el apoyo de la formación de los equipos directivos, de la inspección educativa, y del resto del profesorado.

41.14.4 Fomento de centros integrados de formación profesional e incremento de los sistemas de acompañamiento para favorecer la integración: Acciones dirigidas a promover la actualización y mejora de los mecanismos de inserción laboral, con actuaciones de integración entre los centros de formación profesional y las entidades gestoras de la intermediación laboral en Galicia, de cara a establecer itinerarios integrados de formación-empleo.

En los centros integrados de FP se han aplicado las correspondencias, convalidaciones y equivalencias que posibilitan el incremento de la cualificación profesional de los jóvenes y adultos para promover la inserción laboral y la progresión de los trabajadores en los sistemas de producción.

Los centros implicados en esta acción son, actualmente, 62 Institutos de Educación Secundaria y 10 Centros Integrados de Formación Profesional.

- **Ejecución Financiera**

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 6.157.584,98 €, lo que supone el 85,49% de la programación del período 2000-2006.

203143. D. X. DE FORMACIÓN E COLOCACIÓN (XUNTA DE GALICIA)

- **Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)**

41.14.5 Difusión, seguimiento y evaluación del sistema de formación profesional. Se realizaron acciones de difusión del sistema de Formación Profesional mediante publicaciones, jornadas, seminarios de las cualificaciones profesionales elaboradas y de los estudios y análisis del Mercado Laboral a través de múltiples acciones, entre las que se encuentran las siguientes:

- Ponencia en las jornadas “Turismo y cualificaciones profesionales”
- Congreso Internacional de Formación Profesional
- Publicación y presentación del informe “La mujer en el mercado de trabajo gallego”
- Elaboración de trípticos de difusión del Instituto Galego das Cualificacións
- Elaboración de trípticos para la obtención de diversos certificados de profesionalidad
- Ponencia “El desarrollo del potencial humano y la gestión por competencias”
- Publicación del Estudio del Mercado Laboral Galicia 2005
- Publicación perfiles profesionales: Catálogo y CD Rom

41.14.6 Fomento de la calidad e impulso de innovación curricular: con esta actuación se dio impulso al fomento de la calidad de la Formación Profesional a través de acciones para la formación de formadores, administradores y gestores de centros.

41.14.7 Actualización de la ordenación de la formación profesional: En esta actuación se han realizado estudios y planes encaminados a la mejora de la formación profesional, así como estudios y análisis preparatorios para la elaboración de las cualificaciones profesionales y Certificados de profesionalidad.

Se han realizado múltiples acciones, entre las que se encuentran las siguientes:

- Curso de orientación y evaluación basada en la competencia
- Metodología para la puesta en marcha del sistema de evaluación, reconocimiento y acreditación de la competencia
- Estudio para la definición de las líneas generales de actuación de la Xunta en materia de cualificaciones y Formación profesional
- Informe de profesiones y actividades regladas
- Publicación de libros programación Formación Profesional Ocupacional
- Participación en el grupo de trabajo para la elaboración de la normativa estatal sobre evaluación, reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales

41.14.12 Elaboración de las cualificaciones profesionales en los sectores estratégicos de Galicia: Identificación de las competencias profesionales que se requieren de los trabajadores en las empresas, con el fin de que sirvan de referencia al diseño de programas y formación profesional. Para ello se llevaron a cabo varias acciones, entre las que se encuentran las siguientes:

- Elaboración de las cualificaciones profesionales de la familia Marítimo-pesquera, que formarán parte del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia.
- Elaboración de las cualificaciones profesionales de la familia de Industrias extractivas, que formarán parte del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia.
- Realización del contraste de todas las cualificaciones que forman parte del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

- **Ejecución Financiera**

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende 8.860.722,63 €, lo que supone el 96,58% de la programación del período 2000-2006.

203124. D. X. DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO (XUNTA DE GALICIA)

- **Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)**

41.14.8 Formación de formadores y de administradores y gestores de centros de formación pesquera: Actividades de formación profesional de profesorado, administradores y gestores.

41.14.9 Fomento de la calidad de la formación e impulsar la innovación curricular, de metodologías y de materiales didácticos: Supervisión, ejecución, evaluación y difusión. Acciones innovadoras e intercambio de experiencias entre profesionales de la formación profesional.

41.14.10 Difusión, seguimiento y evaluación del sistema de formación profesional: Difusión del nuevo sistema de formación para ajustar la oferta y la demanda de estos estudios, con realización de procesos de control y evaluación de la calidad de la enseñanza.

41.14.11 Cursos de formación náutico-pesquera en cooperación con la región norte de Portugal (intercambio con otros centros): Realización de cursos conjuntamente con el organismo correspondiente de la Región Norte de Portugal a un lado como a otro de la frontera, con asistencia de profesores y/o alumnos de los dos países

- **Ejecución Financiera**

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 349.600,60 €, lo que supone el 24,55% de la programación del período 2000-2006.

- **Logros obtenidos (de toda la medida)**

En las acciones que se llevaron a cabo para Formación de formadores y de administradores y gestores de centros de FP y de Formación Pesquera participaron un total de 19.103 personas, de las cuales 9.480 eran mujeres, lo que representa casi el 50%.

Se concedieron 1.019 ayudas, cuya finalidad era posibilitar el intercambio de alumnos y profesores para promover la realización de actividades formativas, y comprender la importancia de la cooperación transfronteriza como elemento de integración europea.

Las acciones de difusión, seguimiento y evaluación del sistema de formación profesional se recogen en una página web y se realizaron dos campañas sobre oferta educativa de centros y enseñanzas.

Dentro de las acciones de difusión, seguimiento y evaluación del sistema de formación profesional pesquero, se llevó a cabo el servicio de seguimiento del sistema de calidad ISO UNE 9001:2000 en los centros de formación de la Consellería, obteniéndose las recertificaciones de dichos sistemas en los tres centros: EO N-P de Ferrol, EO N-P de Ribeira, Instituto Politécnico M-P de Vigo.

Para la Actualización de la ordenación de la formación profesional de Galicia se han realizado múltiples acciones, entre las que se encuentran cursos, seminarios, publicaciones, informes, etc. La elaboración de las cualificaciones profesionales en los sectores estratégicos de Galicia, y Certificados de profesionalidad se ha realizado en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA**OBJETIVO: 01****FONDO: FSE**

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011**EJE: 41** Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional**MEDIDA: 15** Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)**Beneficiarios Finales/Órganos ejecutores:** D.X. Formac. E Ensinanzas Espec. (GA), D.X. de Investigación, Tecnoloxía e Formación Agroforestal (GA), D.X. Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro (GA)**1. Descripción de OBJETIVOS y fines específicos**

Incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos, en especial de los jóvenes que no han superado la enseñanza obligatoria para facilitar la inserción en el mercado de trabajo.

A través de esta medida se financiaron las acciones formativas relacionadas con los programas de garantía social para prevenir el abandono escolar sin ningún tipo de cualificación, atendiendo a la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales, apoyando a los centros rurales y pesqueros y a la formación básica de personas adultas.

2. Logros obtenidos

Se presentan de forma sintética en la siguiente tabla, expresiva de los beneficiarios de las actuaciones de la medida, distinguiéndolos según sexo, edad, situación laboral y pertenencia a colectivos de desfavorecidos.

ACTUACIONES	Total personas	Mujeres		Situación laboral			Edad		Antigüedad paro		Situaciones de riesgo de exclusión laboral			
		Nº	%	Ocupados	Desempleados	otros/no consta	jóvenes <25 años	%	hasta 1 año (*)	%	Discapacitados	%	Inmigrantes	%
Programas garantía social, por iniciación (Cons. Educación y agroforestal)(1,2)	22.411	9.603	42,8%	1.295	693	20.423	15.439	68,9%	107	0,5%	290	1,3%	119	0,5%
Programas garantía social, iniciación profesional, formación pesquera	100	3	3,0%	0	0	100	89	89,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
TOTAL MEDIDA	22.511	9.606	42,7%	1.295	693	20.523	15.528	69,0%	107	0,5%	290	1,3%	119	0,5%

(*) En el caso de jóvenes, la antigüedad en el paro, se considera a los seis meses

3. Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 31.700.230,80 €, lo que supone el 124,10% de la programación del período 2000-2006.

4. Análisis por beneficiario final.

Las actuaciones llevadas a cabo en el período son las que a continuación se detallan:

203704 D. X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS (XUNTA DE GALICIA)

- **Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)**

41.15.1 Programas de garantía social, en particular de iniciación Profesional, Formación y Empleo y talleres profesionales. Son programas dirigidos a alumnos de entre 16 y 21 años que no consiguieron los objetivos básicos de la educación secundaria obligatoria, y donde recibieron formación básica, profesional y orientación laboral. La formación de carácter profesional se realizó íntegramente en instituciones o empresas, dependiendo del perfil profesional del programa de garantía social de que se trate.

- **Ejecución Financiera**

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 28.577.764,06 €, lo que supone el 129,22% de la programación del período 2000-2006.

203119 D.X. INVESTIGACIÓN, TECNOLOXÍA E FORMACIÓN AGROFORESTAL (XUNTA DE GALICIA)

- **Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)**

41.15.2 Programas de garantía social, en particular de iniciación profesional en la rama agraria

Las actuaciones de este órgano gestor corresponden a cursos teórico-prácticos que se impartieron en los Centros de Formación e experimentación Agraria de Guísamo, y de Monforte de Lemos y en colaboración con dos entidades de personas discapacitadas (“Asociación de Disminuidos Psíquicos del Barbanza”, y “Agrobrolca, Produtos Ecolóxicos de Ourense SL).

Los cursos impartidos para alumnos que agotaron las posibilidades de los estudios obligatorios y no alcanzaron la evaluación positiva de los mismos, se realizaron en las siguientes especialidades:

- Operario de explotaciones agropecuarias
- Alimentación, manejo, higiene y sanidad de los animales destinados a la obtención de productos ganaderos en condiciones de seguridad e higiene y respetando y conservando el medio productivo.
- Explotaciones agropecuarias y empresas de servicios: salidas profesionales:
- Operario de Viveros y Jardines
- Viveros y empresas de jardinería (Salidas profesionales)
- “Compostaje”, “Horticultura Ecológica” y “Cultivo de Bulbos para Flor Cortada”. “Horticultura y fruticultura”

- **Ejecución Financiera**

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 484.683,67 €, lo que supone el 96,83% de la programación del período 2000-2006.

203124 D. X. DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO (XUNTA DE GALICIA)

- **Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)**

41.15.3 Programas de garantía social de iniciación profesional, formación pesquera: Programas de Garantía social, iniciación profesional, formación y empleo y talleres profesionales pesqueros, para que los alumnos pudieran superar las deficiencias formativas de la educación secundaria básica para incorporarse a la vida laboral o académica.

Fueron acciones dirigidas a jóvenes de entre 16 y 21 años que no consiguieron los objetivos básicos de la educación secundaria obligatoria. Entre los programas impartidos, se pueden destacar los de "Operario acuicultor" y de "Navegación y pesca costera", en los que se impartió formación básica, profesional y orientación laboral. La formación de carácter profesional se realizó íntegramente en instituciones o empresas.

- **Ejecución Financiera**

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 461.475,79 €, lo que supone el 53,42% de la programación del período 2000-2006.

- **Logros obtenidos (de toda la medida)**

Durante el período 2000/2006 se han beneficiado del total de 207 programas de garantía social, dentro de las tres ramas (Formación Profesional y Enseñanzas Especiales, Agroforestal y Pesquera), un total de 22.511 alumnos, todos ellos con estudios primarios o carentes de estudios, de los que 9.606 fueron mujeres, y 409 discapacitados y/o inmigrantes.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA	FONDO: FSE
OBJETIVO: 01	
M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1	
CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011	
EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados	
MEDIDA: 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	
Beneficiarios Finales/Órganos ejecutores: D.X. Promoción do Emprego (GA), D.X. Formación e Colocación (GA)	

1. Descripción de OBJETIVOS y fines específicos

Mejorar el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo e incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos ofreciendo nuevas oportunidades a la población que sufre el desempleo, especialmente, al colectivo de adultos antes de que alcancen los 12 meses en situación de desempleo.

2. Logros obtenidos

Se presentan de forma sintética en la siguiente tabla, expresiva de los beneficiarios de las actuaciones de la medida, distinguiéndolos según sexo, edad, situación laboral y pertenencia a colectivos de desfavorecidos

ACTUACIONES	Total personas	Mujeres		Situación laboral			Edad		Antigüedad paro		Situaciones de riesgo de exclusión laboral			
		Nº	%	Ocupados	Desempleados	otros/no consta	jóvenes <25 años	%	hasta 1 año (*)	%	Discapacitados	%	Inmigrantes	%
Orientación profesional dirigida fundamentalmente a adultos	291.510	175.868	60,3%	8.239	280.962	2.309	71.300	24,5%	221.248	75,9%	415	0,1%	1	0,0%
Programa Formación profesional ocupacional	16.076	5.858	36,4%	345	5.933	9.798	5.294	32,9%	1.082	6,7%	0	0,0%	0	0,0%
Ayudas al empleo	16.163	8.586	53,1%	0	16.163	0	3.197	19,8%	14.213	87,9%	0	0,0%	1	0,0%
TOTAL MEDIDA	323.749	190.312	58,8%	8.584	303.058	12.107	79.791	24,6%	236.543	73,1%	415	0,1%	2	0,0%

(*) En el caso de jóvenes, la antigüedad en el paro, se considera a los seis meses

3. Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 59.131.371,61 €, lo que supone el 75,24% de la programación del período 2000-2006.

4. Análisis por beneficiario final.

Las actuaciones llevadas a cabo en el período son las que a continuación se detallan:

203144 D. X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO (XUNTA DE GALICIA)

- **Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)**

42.6.1 Ayudas al empleo: se trata de incentivos a la contratación por cuenta ajena, a través de ayudas para las empresas, preferentemente la pequeña y mediana empresa, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro, con el fin de ofertar nuevas oportunidades de empleo a personas en situación de desempleo, antes de que alcancen los 12 meses en esta situación.

- **Logros obtenidos**

Como consecuencia de esta medida accedieron a un puesto de trabajo desde el desempleo un total de 16.163 personas, de las cuales 8.586 eran mujeres, y 3.197 eran jóvenes menores de 25 años.

- **Ejecución Financiera**

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 44.783.303,27 €, lo que supone el 88,86% de la programación del período 2000-2006.

203143. D. X. DE FORMACIÓN E COLOCACIÓN (XUNTA DE GALICIA)

- **Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)**

42.6.2 Orientación profesional: son acciones de apoyo a los demandantes de empleo en el proceso de búsqueda, mediante entrevistas individualizadas y/o acciones en grupo, tanto a través de las oficinas de empleo, como a través de centros colaboradores. De forma complementaria al Servicio Galego de Colocación, se ha puesto en funcionamiento una red de orientación laboral que cuenta con 355 profesionales en 225 puntos de atención, ofreciendo servicios de información, orientación y asesoramiento de manera personalizada

42.6.3 Programa de Formación Profesional Ocupacional: son acciones formativas de carácter experimental y complementarias a las del Plan FIP, así como proyectos formativos de empresas o grupos de empresas, con compromiso de contratación, cursos de post-grado y acciones de formación en nuevas tecnologías de la comunicación.

También se han realizado

- **Logros obtenidos**

Con la contribución del FSE se han realizado dentro del conjunto de actuaciones anteriormente descritas:

Proyectos formativos con compromiso de contratación inmediata de las alumnas y alumnos en el que han participado un total de 16.076, de ellos 8.586 mujeres; Cursos de postgrado y cursos organizados por escuelas de especialización profesional de las universidades gallegas; 291.510 demandantes de empleo realizaron acciones de orientación laboral, de los que 175.868 eran mujeres, y 71.300 jóvenes menores de 25 años

- **Ejecución Financiera**

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 14.365.591,61 €, lo que supone el 50,95% de la programación del período 2000-2006.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA**OBJETIVO: 01****FONDO: FSE**

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011**EJE: 42** Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados**MEDIDA: 7** *Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)***Beneficiarios Finales/Órganos ejecutores:** D.X. Promoción Empleo (GA)**Descripción de OBJETIVOS y fines específicos**

Facilitar la reinserción de los desempleados de larga duración incrementando los niveles de actividad y empleo.

Logros obtenidos

Se presentan de forma sintética en la siguiente tabla, expresiva de los beneficiarios de las actuaciones de la medida, distinguiéndolos según sexo, edad, situación laboral y pertenencia a colectivos de desfavorecidos.

ACTUACIONES	Total personas	Mujeres		Situación laboral			Edad		Antigüedad paro		Situaciones de riesgo de exclusión laboral			
		Nº	%	Ocupados	Desempleados	otros/no consta	jóvenes <25 años	%	hasta 1 año (*)	%	Discapacitados	%	Inmigrantes	%
Ayudas empleo para desempleados larga duración	1.841	1.057	57,4%	0	1.841	0	80	4,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%

(*) En el caso de jóvenes, la antigüedad en el paro, se considera a los seis meses

El indicador 904."Nº de discapacitados e inmigrantes" ha quedado con valor 0 debido a que en las convocatorias de ayudas no se especificaba la pertenencia a colectivos en riesgo de exclusión, por lo que no se pudo recoger este dato.

Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 6.168.480,42 €, lo que supone el 102,41% de la programación del período 2000-2006.

Análisis por beneficiario final.

Las actuaciones llevadas a cabo en el período son las que a continuación se detallan:

203144 D. X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO (XUNTA DE GALICIA)

- **Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)**

42.7.1 Ayudas al empleo para desempleados de larga duración. Con el objeto de ofertar nuevas oportunidades de empleo a las personas desempleadas, con un tiempo prolongado en dicha situación, (12 meses o más), y con la finalidad primordial de lograr su reinserción en el mercado de trabajo, se establecieron incentivos a las empresas que procedieran a realizar contratos de carácter estable, con trabajadores pertenecientes a este colectivo. Se incentivó su contratación a través de ayudas al empleo para posibilitar la creación de empleo neto.

- **Logros obtenidos**

De estas ayudas durante el período 2000/2006, se beneficiaron 1.841 desempleados, de los cuales 1.057 eran mujeres, lo que representa más del 57%.

- **Ejecución Financiera**

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 6.168.480,42 €, lo que supone el 102,41% de la programación del período 2000-2006.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA**OBJETIVO: 01****FONDO: FSE**

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011**EJE: 42 . Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados****MEDIDA: 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)****Beneficiarios Finales/Órganos ejecutores: D.X. Promoción do Emprego (GA)****Descripción de OBJETIVOS y fines específicos**

Incrementar los niveles de actividad y empleo en el colectivo de jóvenes actuando prioritariamente antes de que alcancen seis meses en situación de desempleo.

Logros obtenidos

Se presentan de forma sintética en la siguiente tabla, expresiva de los beneficiarios de las actuaciones de la medida, distinguiéndolos según sexo, edad, situación laboral y pertenencia a colectivos de desfavorecidos

ACTUACIONES	Total personas	Mujeres		Situación laboral			Edad		Antigüedad paro		Situaciones de riesgo de exclusión laboral			
		Nº	%	Ocupados	Desempleados	otros/no consta	jóvenes <25 años	%	hasta 1 año (*)	%	Discapacitados	%	Inmigrantes	%
Ayudas al empleo juvenil	15.375	8.143	53,0%	0	14.316	1.059	8.705	56,6%	12.204	79,4%	0	0,0%	3	0,0%

(*) En el caso de jóvenes, la antigüedad en el paro, se considera a los seis meses

Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 47.291.196,82 €, lo que supone el 120,53% de la programación del período 2000-2006.

Análisis por beneficiario final.

Las actuaciones llevadas a cabo en el período son las que a continuación se detallan:

D. X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO(XUNTA DE GALICIA)

- **Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)**

42.8.1 Ayudas al empleo para jóvenes: Con objeto de ofertar nuevas oportunidades de empleo a los jóvenes, se establecieron líneas de ayudas para incentivar a las empresas, (preferentemente la pequeña y mediana empresa, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro) dispuestas a favorecer la creación de empleo por cuenta ajena.

- **Logros obtenidos**

Con la contribución del FSE se efectuaron 15.375 contrataciones, de las cuales 8.143 fueron mujeres.

- **Ejecución Financiera**

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 47.319.436,30 €, lo que supone el 120,61% de la programación del período 2000-2006

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA**OBJETIVO: 01****FONDO: FSE**

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011**EJE: 43** Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad**MEDIDA: 2** Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)**Beneficiarios Finales/Órganos ejecutores:** D.X. Formación e Colocación (GA)**Descripción de OBJETIVOS y fines específicos**

Mejorar la cualificación profesional de los trabajadores ocupados y la capacidad de adaptación de los trabajadores y empresas a los cambios en el sistema productivo, incidiendo en los sectores más desprotegidos y en la formación en las nuevas tecnologías. El vehículo fundamental para conseguir estos objetivos es el apoyo y refuerzo del sistema de Formación Profesional, con el que se priorice la demanda de las microempresas, autónomos y empresas de economía social, promoviendo una participación equitativa de las mujeres

Logros obtenidos

Se presentan de forma sintética en la siguiente tabla, expresiva de los beneficiarios de las actuaciones de la medida, distinguiéndolos según sexo, edad, situación laboral y pertenencia a colectivos de desfavorecidos.

ACTUACIONES	Total personas	Mujeres		Situación laboral			Edad		Antigüedad paro		Situaciones de riesgo de exclusión laboral			
		Nº	%	Ocupados	Desempleados	otros/no consta	jóvenes <25 años	%	hasta 1 año (*)	%	Discapacitados	%	Inmigrantes	%
Anticipación necesidades formativas	56	31	55,4%	0	0	56	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Programa Formación profesional para ocupados	57.462	27.938	48,6%	21.472	0	35.990	6.050	10,5%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
TOTAL MEDIDA	57.518	27.969	48,6%	21.472	0	36.046	6.050	10,5%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%

(*) En el caso de jóvenes, la antigüedad en el paro, se considera a los seis meses

El indicador 904. "Nº de discapacitados e inmigrantes" ha quedado con valor 0 debido a que en las convocatorias de ayudas no se especificaba la pertenencia a colectivos en riesgo de exclusión, por lo que no se pudo recoger este dato.

Información financiera de la medida

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 13.536.634,19 €, lo que supone el 69,81% de la programación del período 2000-2006.

Análisis por beneficiario final.

Las actuaciones llevadas a cabo en el período son las que a continuación se detallan:

203143. D. X. DE FORMACIÓN E COLOCACIÓN (XUNTA DE GALICIA)

- **Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)**

43.2.1 Anticipación de las necesidades formativas: Con el objetivo de favorecer la cualificación de los trabajadores y aumentar su capacidad de adaptación a los nuevos requerimientos del sistema productivo, se puso en funcionamiento el "Observatorio de las ocupaciones", y se realizaron estudios y análisis del mercado de trabajo de los sectores económicos y productivos de Galicia, con el objeto de descubrir las necesidades formativas de cada sector, para facilitar una mejor planificación de la formación profesional, y su programa e implantación, allí donde se detectaran las necesidades formativas y donde existen mayores posibilidades de inserción laboral de los alumnos.

En este ámbito se suscribió un Convenio de colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela, para el diseño e implantación de un modelo de ordenación y explotación de la información contenida en las bases de datos, y elaboración de diversas automatizaciones de datos estadísticos del Instituto Galego das Cualificacións, incluyendo también la realización de trabajo de campo para estudio estadístico, y actualización y ampliación de los indicadores de la aplicación web sobre el mercado laboral en Galicia y España.

43.2.2. Programa de Formación Profesional para trabajadores ocupados. Con la contribución del FSE se convocaron ayudas para la ejecución de acciones formativas dirigidas a la adquisición de competencias profesionales, teóricas o prácticas, para trabajadores ocupados en las pequeñas y medianas empresas, personas trabajadoras de entidades de economía social, y trabajadores autónomos, estableciéndose una serie de prioridades:

- Mayores de 45 años en sectores en los que se introduzcan nuevas tecnologías, empleados de sectores o zonas en proceso de reconversión.
- Trabajadores y trabajadoras con dificultades para el acceso a la formación (propietarios y trabajadores de microempresas, trabajadores de zonas alejadas de la oferta formativa)
- Trabajadores y trabajadoras de las PYMES.
- Trabajadores y trabajadoras en situaciones desfavorecidas
 - Menores de 25 años con un primer contrato de seis meses o inferior
 - Personas afectadas con discapacidad funcional en grado superior al 33%
 - Personas reingresadas al mercado de trabajo, tras un período de interrupción de su vida laboral superior a tres años, durante los seis primeros meses.
 - Mayores de 45 años con niveles de formación inferiores a bachiller.
 - Personas reingresadas al mercado laboral, tras un período ininterrumpido de doce meses como desempleados, durante los seis primeros meses.
 - Personas en situación de desempleo de larga duración.
- Mujeres con independencia del sector productivo en el que se encuentren encuadradas.

- **Logros obtenidos**

Han participado en esta medida 57.462 trabajadores, de los que 27.938 eran mujeres, y de ellos 6.050 jóvenes menores de 25 años.

Se alcanzan ampliamente los valores previstos de los indicadores de participación, no así los de resultado, trabajadores que mantienen su empleo, que no llegan al 20% de los valores previstos. El objetivo cuantificado para este eje en el P.O. era, que el 88% de las empresas participantes sean PYMES, y se ha llegado al 99,7%.

- **Ejecución Financiera**

- La ejecución acumulada se detalla en el apartado de información financiera de la medida.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA**OBJETIVO: 01****FONDO: FSE**

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011**EJE: 43** Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad**MEDIDA: 3** *Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)***Beneficiarios Finales/Órganos ejecutores:** D.X. de Promoción Empleo (GA)**Descripción de OBJETIVOS y fines específicos**

Reducir el índice de precariedad en el empleo y adaptabilidad, para lo que se ha desarrollado un programa dirigido a las empresas y otras entidades, en el que se incentivaron mediante ayudas a la contratación indefinida y el fomento de la contratación a tiempo parcial, la transformación de contratos de trabajo temporales en indefinidos.

Logros obtenidos

Se presentan de forma sintética en la siguiente tabla, expresiva de los beneficiarios de las actuaciones de la medida, distinguiéndolos según sexo, edad, situación laboral y pertenencia a colectivos de desfavorecidos

ACTUACIONES	Total personas	Mujeres		Situación laboral			Edad		Antigüedad paro		Situaciones de riesgo de exclusión laboral			
		Nº	%	Ocupados	Desempleados	otros/no consta	jóvenes <25 años	%	hasta 1 año (*)	%	Discapacitados	%	Inmigrantes	%
Ayudas transformación contratos eventuales	20.294	8.273	40,8%	17.877	0	2.417	6.138	30,2%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%

(*) En el caso de jóvenes, la antigüedad en el paro, se considera a los seis meses

El indicador 904. "Nº de discapacitados e inmigrantes" ha quedado con valor 0 debido a que en las convocatorias de ayudas no se especificaba la pertenencia a colectivos en riesgo de exclusión, por lo que no se pudo recoger este dato.

Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 56.229.871,90 €, lo que supone el 113,13% de la programación del período 2000-2006.

Análisis por beneficiario final.

Las actuaciones llevadas a cabo en el período son las que a continuación se detallan:

203144. D. X. DE PROMOCION DO EMPREGO (XUNTA DE GALICIA)

- **Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)**

43.3.1 Ayudas a la transformación de los contratos eventuales; con las que se ha favorecido el empleo estable y la consolidación del existente, incentivando la transformación de contratos temporales en indefinidos, consiguiendo la creación de empleo estable y elevando en parte la tasa de estabilidad de las plantillas de las empresas gallegas.

- **Logros obtenidos**

Los beneficiarios de esta medida ascendieron a 20.294 de los cuales 8.273 fueron mujeres, y 6.138 jóvenes menores de 25 años

- **Ejecución Financiera**

Esta medida alcanza un alto grado de ejecución, el 113.15%, lo que pone de manifiesto que en esta actuación se han superado los objetivos previstos.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA**OBJETIVO: 01****FONDO: FSE**

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011**EJE: 44.** Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades**MEDIDA: 10.** Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)**Beneficiarios Finales/Órganos ejecutores:**

D.X. Acción Social (GA)

Descripción de OBJETIVOS y fines específicos

Mejorar el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo promoviendo la integración laboral de los discapacitados, hacia el logro de la inclusión social.

Atender las necesidades de inserción de las personas discapacitadas, tanto físicas como psíquicas y sensoriales, con una particular atención a las oportunidades ofrecidas por la sociedad de la información, con el objetivo de eliminar los factores que limitan su integración en la dinámica general del mercado de trabajo.

Logros obtenidos

Se presentan de forma sintética en la siguiente tabla, expresiva de los beneficiarios de las actuaciones de la medida, distinguiéndolos según sexo, edad, situación laboral y pertenencia a colectivos de desfavorecidos.

ACTUACIONES	Total personas	Mujeres		Situación laboral			Edad		Antigüedad paro		Situaciones de riesgo de exclusión laboral			
		Nº	%	Ocupados	Desempleados	otros/no consta	jóvenes <25 años	%	hasta 1 año (*)	%	Discapacitados	%	Inmigrantes	%
Orientación y asesoramiento (3,8)	5.086	2.023	39,8%	655	3.719	712	787	15,5%	1.654	32,5%	2.934	57,7%	0	0,0%
Programas de orientación y asesoramiento	4.076	1.620	39,7%	742	3.321	13	628	15,4%	2.297	56,4%	1.903	46,7%	0	0,0%
Formación ocupacional (4,9)	287	96	33,4%	6	226	55	70	24,4%	7	2,4%	233	81,2%	0	0,0%
Programas formación profesional dirigidas a discapacitados (1,2,6)	6.579	4.165	63,3%	379	5.332	868	953	14,5%	1.458	22,2%	1.593	24,2%	749	11,4%
TOTAL MEDIDA	16.028	7.904	49,3%	1.782	12.598	1.648	2.438	15,2%	5.416	33,8%	6.663	41,6%	749	4,7%

(*) En el caso de jóvenes, la antigüedad en el paro, se considera a los seis meses

Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 7.053.774,42 €, lo que supone el 96,10% de la programación del período 2000-2006.

Análisis por beneficiario final.

Las actuaciones llevadas a cabo en el período son las que a continuación se detallan:

203142 Dirección Xeral de Acción Social (XUNTA DE GALICIA)

- **Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)**

44.10.1 Programas de formación profesional dirigidas a discapacitados (Confederación Gallega de Minusválidos-COGAMI): consiste en proporcionar una adecuada formación a las personas con especiales dificultades, personas con discapacidad. Las medidas fueron dirigidas a la formación prelaboral, educativa y social, con el fin de atender las necesidades y problemáticas de la integración y la capacitación para el desempeño de una profesión, siendo el objetivo principal la integración social y laboral.

44.10.2 Programas de formación profesional, orientación y asesoramiento y difusión y sensibilización dirigidos a discapacitados (Universidad A Coruña): consiste en mejorar las competencias básicas, la rehabilitación profesional, la orientación y el asesoramiento que se materializa con la contratación de equipos multidisciplinares de intervención que trabajan coordinadamente con la red de atención primaria municipal y con los equipos de valoración y orientación (EVO).

Se llevaron a cabo diferentes acciones como: cursos de formación profesional, orientación y asesoramiento y difusión y sensibilización dirigidos a personas con discapacidad y residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia.

44.10.3 Orientación y asesoramiento: recoge las acciones relacionadas con la información, asesoramiento y orientación laboral a las personas con discapacidad, a sus familias y a entidades públicas y privadas vinculadas al sector de la discapacidad, con el fin de favorecer su inserción social y laboral.

44.10.4 Formación ocupacional: formación en habilidades, hábitos y destrezas para lograr el mayor grado de autonomía e independencia en su vida personal y social. Adquisición de habilidades que le permitan superar los obstáculos que la discapacidad le supone para conseguir su integración laboral y una formación en nuevas tecnologías. Esta actuación se llevó a cabo a través de convenios de colaboración con las asociaciones COGAMI-FINGOI, ASPADISOL y ASFAVAL.

44.10.5 Acciones dirigidas a la difusión y sensibilización sobre la problemática específica de las personas con discapacidad: recoge las acciones encaminadas a difundir la problemática de la discapacidad y conocimiento de sus potencialidades, así como posibilitar el acercamiento de los servicios existentes a las personas con discapacidad y a sus familias. Estas acciones se llevaron a cabo mediante campañas de difusión de actividades y servicios en ayuntamientos, jornadas informativas dirigidas a las familias, intervenciones en diferentes medios de comunicación, jornadas, talleres, exposiciones, conferencias, debates, etc, relacionadas con las necesidades de los discapacitados potenciando la participación social.

44.10.7 Equipos multidisciplinares de intervención con personas discapacitadas: consiste en la contratación de Equipos multidisciplinares de intervención que trabajan coordinadamente con la red de atención primaria municipal y con los equipos de valoración y orientación (EVO) dedicados a realizar itinerarios de inserción social y laboral para personas discapacitadas, combinando diversas acciones activas de inclusión social: orientación, información, asesoramiento e intermediación laboral.

- **Logros obtenidos**

Las acciones desarrolladas se consideran positivas teniendo en cuenta el número total de personas con algún tipo de discapacidad que se atendieron en el período en toda Galicia. Se realizaron acciones de inserción social y laboral del colectivo de personas discapacitadas, intentando lograr una mejor calidad de vida y conseguir la integración y la máxima participación

social del colectivo, así como la potenciación de la autonomía personal, su autoestima, el nivel cultural y la integración laboral.

Durante el período se beneficiaron de los programas de formación profesional dirigidos a discapacitados un total de 6.579 personas, de las cuales 4.165 eran mujeres, 1.593 presentan alguna discapacidad y 749 son inmigrantes.

Gran número de participantes lo fueron en las actuaciones de orientación y asesoramiento a entidades y discapacitados con un total de 5.086 personas de las que un 58% son discapacitados.

- **Ejecución financiera**

La ejecución acumulada se detalla en el apartado de información financiera de la medida, al coincidir con esta por ser un único gestor.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA**OBJETIVO: 01****FONDO: FSE**

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011**EJE: 44.** Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades**MEDIDA: 11.** Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión social del mercado de trabajo (FSE)**Beneficiarios Finales/Órganos ejecutores:**

D.X. Acción Social (GA)

1. Descripción de OBJETIVOS y fines específicos

Aumentar la integración laboral de las personas en riesgo de exclusión. Para ello, se atendieron las necesidades de inserción laboral del colectivo de personas que presenta características sociales o personales que les colocan en una situación o en un riesgo potencial de discriminación en el acceso al mercado laboral, con el objetivo de eliminar los factores que limitan su integración en la dinámica general del mercado de trabajo. De conformidad con las Directrices Anuales de Empleo, se establecieron una serie de actuaciones, articuladas preferentemente a través de Itinerarios Integrados de Inserción Laboral, para los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo mediante un enfoque integral y específico acorde a la singularidad de cada colectivo.

2. Logros obtenidos

Se presentan de forma sintética en la siguiente tabla, expresiva de los beneficiarios de las actuaciones de la medida, distinguiéndolos según sexo, edad, situación laboral y pertenencia a colectivos de desfavorecidos.

ACTUACIONES	Total personas	Mujeres		Situación laboral			Edad		Antigüedad paro		Situaciones de riesgo de exclusión laboral			
		Nº	%	Ocupados	Desempleados	otros/no consta	jóvenes <25 años	%	hasta 1 año (*)	%	Discapacitados	%	Inmigrantes	%
Formación dirigida jóvenes tutelados riesgo exclusión	2.143	789	36,8%	576	436	1.131	2.143	100,0%	163	7,6%	52	2,4%	300	14,0%
Orientación, asesoramiento y dinamización (Vigo)	1.766	1.161	65,7%	63	1.695	8	208	11,8%	739	41,8%	59	3,3%	106	6,0%
Orientación, información, asesoramiento profesional a jóvenes tutelados	2.181	915	42,0%	813	704	664	2.181	100,0%	576	26,4%	71	3,3%	56	2,6%
Orientación, información, asesoramiento socio-profesional (1, 3-10)	17.733	12.422	70,1%	1.201	14.960	1.572	2.123	12,0%	2.741	15,5%	1.031	5,8%	2.120	12,0%
Preformación y formación dirigida personas riesgo de exclusión	6.064	4.200	69,3%	622	4.631	811	1.010	16,7%	1.302	21,5%	498	8,2%	1.072	17,7%
Sensibilización social dirigida a actores mercado de trabajo	50.000	26.400	52,8%	0	0	50.000	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Formación para el empleo	91	59	64,8%	0	88	3	16	17,6%	41	45,1%	8	8,8%	13	14,3%
TOTAL MEDIDA	79.978	45.946	57,4%	3.275	22.514	54.189	7.681	9,6%	5.562	7,0%	1.719	2,1%	3.667	4,6%

(*) En el caso de jóvenes, la antigüedad en el paro, se considera a los seis meses

El indicador 346. "Personas que han seguido un módulo medioambiental" ha quedado con valor 0 en estas medidas ya que las acciones de formación desarrolladas no contuvieron ningún módulo específico de estos temas.

3. Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 34.593.591,15 €, lo que supone el 101,83% de la programación del período 2000-2006.

4. Análisis por beneficiario final.

Las actuaciones llevadas a cabo en el período son las que a continuación se detallan:

203142 Dirección Xeral de Acción Social (XUNTA DE GALICIA)

- Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)

44.11.1 Orientación, información, asesoramiento socioprofesional (complemento de inserción): La finalidad es reforzar los mecanismos de inserción contemplados en la renta de integración social de Galicia mediante el complemento de inserción, para facilitar a los beneficiarios de dicha renta acciones personalizadas, flexibles y adecuadas para su incorporación social y laboral.

Orientación, información, asesoramiento socio-profesional (convenio de colaboración con diversos ayuntamientos: Santiago, Pontevedra, Ourense, Lugo, Ferrol, A Coruña, Baiona, Nigrán, Gondomar, Consorcio das Mariñas): La finalidad de los convenios fue la financiación de equipos multidisciplinares de intervención, que en coordinación con los servicios sociales municipales de atención primaria, realizaron acciones de detección y acogida de beneficiarios, información y orientación, diagnóstico y diseño de proyectos individualizados de inserción sociolaboral, seguimiento y valoración de las intervenciones. El objetivo ha sido preparar y capacitar a las personas en situación o riesgo de exclusión social para su inserción laboral.

En algunos de estos ayuntamientos las ayudas fueron dirigidas a la atención e inserción sociolaboral de minorías étnicas; en particular, del colectivo gitano como colectivo en exclusión o en riesgo de padecerla.

44.11.13 Preformación y formación dirigida a personas en riesgo de exclusión social: consiste en subvenciones a entidades de iniciativa social para desarrollar programas de incorporación social y laboral para personas en situación o riesgo de exclusión social, teniendo en cuenta los principios de concurrencia, publicidad y objetividad. Se lleva a cabo mediante acciones específicas de formación básica, formación para el empleo y acompañamiento social.

44.11.14 Investigación social de la situación ocupacional de los colectivos en riesgo de exclusión: convenio de colaboración con la Universidad de A Coruña que pretende mejorar el conocimiento sobre los colectivos en situación de pobreza y exclusión.

44.11.15 Sensibilización social dirigida a los actores del mercado de trabajo: actuación gestionada de forma indirecta a través de un convenio de colaboración con la Universidad de A Coruña. Consiste en la elaboración de material de divulgación y difusión de las actuaciones del Plan de Inclusión de Galicia. Comprende acciones que posibiliten el encuentro y debate sobre las distintas variables que inciden en el fenómeno de la pobreza y exclusión, intercambio de experiencias en congresos, jornadas y seminarios. Conferencias, reuniones y charlas-coloquio con los sectores implicados en la búsqueda de soluciones: Asociaciones empresariales, Entidades de iniciativa social y otros agentes.

Entre las acciones de esta materia destaca la realización de diversas Jornadas Gallegas sobre Inclusión Social.

44.11.20 Formación para el empleo: Actuación que se gestionó de forma indirecta mediante un convenio de colaboración con la Confederación de Empresarios de Galicia. El objetivo fue el desarrollo de diversas acciones de formación y preparación para el empleo dirigidas a personas o colectivos en situación o riesgo de exclusión social y perceptores de la renta de integración social de Galicia.

44.11.21 Investigación social para mejorar el conocimiento de la exclusión: se trata de diversos estudios, entre los que destacan: estudio sobre la pobreza y la exclusión social en Galicia, estudio sobre el análisis del sistema de servicios sociales en Galicia, estudio estadístico y sociológico sobre los programas de rentas mínimas, etc.

44.11.22 Equipos multidisciplinares de intervención provincial: Actuación gestionada a través de un convenio de colaboración con la Universidad de A Coruña cuya finalidad es la financiación de equipos multidisciplinares de intervención provincial, que en coordinación con los servicios sociales municipales de atención primaria de los ayuntamientos de la comunidad autónoma, realizan las siguientes acciones: detección, acogida de beneficiarios, información y orientación, diagnóstico y diseño de proyectos individualizados de inserción sociolaboral y seguimiento y valoración de las intervenciones. El objetivo es preparar y capacitar a las personas en situación o riesgo de exclusión social para su inserción social y laboral.

44.11.11 Orientación, información y asesoramiento socio profesional de jóvenes tutelados: Esta actuación se ha centrado sobre todo en dos ejes fundamentales: la orientación laboral y la formación para la búsqueda de empleo, como claves para acceder a una primera experiencia laboral y alcanzar una mínima estabilidad en el empleo.

Por medio de un sistema de orientación, acompañamiento y asesoramiento a todos los jóvenes beneficiarios de esta actuación, se les diseña un programa de orientación con el objetivo final de alcanzar la integración laboral.

Las sesiones de orientación se realizan de forma individual, dada la problemática del colectivo y su falta de habilidades previas; estas sesiones son una clave para lograr la motivación de los jóvenes; disponen de un acompañamiento individualizado, que ayude a suplir la falta de asertividad y dificultades de integración de un colectivo que tiene su primer contacto con el mundo laboral.

La figura del técnico de empleo es clave a la hora de permitir un acompañamiento muy directo, pero la participación del equipo educativo de cada uno de los centros es fundamental, ya que cada educador tienen un contacto muy estrecho con cada joven. En consecuencia, educadores y técnicos son dos figuras clave para diseñar y alcanzar un proyecto de trabajo realista y adaptado a las necesidades y habilidades de cada joven.

44.11.12 Formación dirigida a jóvenes tutelados en riesgo de exclusión: Consistente en:

- Acompañamiento de menores en el sistema de protección y reeducación de la Xunta de Galicia, para impulsar el tratamiento personalizado de los procesos de inserción social y laboral de estos, con especial atención a la preparación en el uso de tecnologías en beneficio de su formación integral.
- Contratación de equipos de profesionales para la coordinación de los servicios y programas de base territorial.
- Investigación y desarrollo de programas de formación específica para este colectivo.
- Asimismo, se procederá a la formación de los profesionales en el conocimiento teórico y práctico de las nuevas tecnologías, señaladamente en el referente al uso de plataformas de tele-trabajo y tele-enseñanza para los menores en el sistema de protección y reeducación de la Xunta de Galicia"

- **Logros obtenidos**

Con la participación del FSE el número de personas beneficiarias fue de 79.978, de las cuales 45.946 fueron mujeres lo que supone el 57,4% del total de beneficiarios de las distintas actuaciones. Este dato pone de manifiesto el esfuerzo realizado por esta dirección general por integrar y fomentar el principio de igualdad de oportunidades en todas las actuaciones desarrolladas. Así mismo se trabajó a lo largo del período con un total de 3.667 inmigrantes lo que supone un 4,5% del total de personas atendidas.

- **Ejecución financiera** La ejecución acumulada se detalla en el apartado de información financiera de la medida, al coincidir con esta por ser un único gestor.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA**OBJETIVO: 01****FONDO: FSE**

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011**EJE: 45.** Participación de las mujeres en el mercado del trabajo.**MEDIDA: 16.** *Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)***Beneficiarios finales/órganos ejecutores:** Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller (SGI)(GA), Secretaria Xeral. Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos (GA)**Descripción de OBJETIVOS y fines específicos**

Facilitar el acceso de las mujeres al empleo, en igualdad de condiciones.

Promover la igualdad de oportunidades de las mujeres en el mercado de trabajo, a través de acciones complementarias y específicas para su integración plena a la actividad laboral, incidiendo en la diversificación profesional, el fomento del empleo en profesiones donde la mujer se encuentre subrepresentada y en facilitar el acceso a tareas directivas, con un enfoque integral y específico acorde a la singularidad de cada colectivo.

Logros obtenidos

Se presentan de forma sintética en la siguiente tabla, expresiva de los beneficiarios de las actuaciones de la medida, distinguiéndolos según sexo, edad, situación laboral y pertenencia a colectivos de desfavorecidos.

ACTUACIONES	Total personas	Mujeres		Situación laboral			Edad		Antigüedad paro		Situaciones de riesgo de exclusión laboral			
		Nº	%	Ocupados	Desempleados	otros/no consta	jóvenes <25 años	%	hasta 1 año (*)	%	Discapacitados	%	Inmigrantes	%
Centros de información a la mujer (CIM)	174.767	159.354	91,2%	64.632	102.544	7.591	21.001	12,0%	0	0,0%	0	0,0%	10.173	5,8%
Formación profesional ocupacional para mujeres desempleadas	9.743	9.743	100,0%	0	9.743	0	2.393	24,6%	2.051	21,1%	47	0,5%	67	0,7%
Programa de formación para mujeres del sector pesquero (3,4)	6.729	6.348	94,3%	2.536	0	4.193	202	3,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
TOTAL MEDIDA	191.239	175.445	91,7%	67.168	112.287	11.784	23.596	12,3%	2.051	1,1%	47	0,0%	10.240	5,3%

(*) En el caso de jóvenes, la antigüedad en el paro, se considera a los seis meses

El indicador 346."Personas que han seguido un módulo medioambiental" ha quedado con valor 0 en estas medidas ya que las acciones de formación desarrolladas no contuvieron ningún módulo específico de estos temas.

6. Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 16.564.108,61 €, lo que supone el 94,10% de la programación del período 2000-2006.

7. Análisis por beneficiario final.

Las actuaciones llevadas a cabo en el período son las que a continuación se detallan:

203145 Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller (SGI) (XUNTA DE GALICIA)

- **Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)**

45.16.1 Formación Profesional ocupacional para mujeres desempleadas: el objetivo es la formación profesional de mujeres desempleadas de cara a su inserción laboral y diseño de itinerarios formativos específicos para colectivos de mujeres de difícil reinserción. Se lleva a cabo a través de diversas convocatorias de ayudas y subvenciones. El objeto principal es incidir en la inserción laboral de las mujeres y facilitar la actualización de sus conocimientos y habilidades (reciclaje); entre otras se realizaron las siguientes acciones:

- Apoyo a los programas formativos realizados por asociaciones sin ánimo de lucro y entidades locales con el objeto de impulsar la cualificación profesional de las mujeres en aquellas profesiones con subrepresentación femenina.
- Apoyo a programas de formación ocupacional coordinada con actividades de orientación profesional y planes de la economía social.

Estas acciones fueron dirigidas a las mujeres desempleadas y los cursos fueron impartidos por entidades colaboradoras que cumplieran los requisitos establecidos en las Resoluciones de las convocatorias. Los programas formativos fueron los establecidos en el fichero de especialidades del Plan Nacional de Formación Ocupacional, en el directorio del Servicio Gallego de Igualdad y otros proyectos experimentales o innovadores.

45.16.2 Centros de información a la mujer (CIMS): el objetivo de estos centros se basa en la prestación de información, formación y sensibilización de la sociedad frente a la problemática de las mujeres. Son establecidos a través de convenios de colaboración con entidades locales que tengan acreditados sus centros.

Entre las funciones de los Centro de Información a la Mujer, están las siguientes:

- Proporcionar asesoramiento jurídico y psicológico.
- Proporcionar información sobre recursos específicos para mujeres.
- Colaborar en la asistencia integral a las víctimas de violencia de género.
- Aplicar el programa nacional de intervención comunitaria en el área de igualdad de la Secretaría Xeral da Igualdade.
- Desarrollar cualquier otra actividad que tenga como objetivo prioritario la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

A lo largo del período se han constituido centros de información a la mujer en 76 ayuntamientos gallegos.

- **Logros obtenidos**

Con la participación del FSE las personas beneficiarias de la medida para el período suman 184.510. Del total 23.394 son jóvenes menores de 25 años, 47 presentan alguna discapacidad y 10.229 son inmigrantes.

Hay que destacar el éxito de los centros de información a la mujer, que tratan de facilitar la integración laboral de las mujeres en el mercado de trabajo, de cara a conseguir la igualdad de oportunidades del colectivo femenino. El número total de personas beneficiarias de esta actuación ha sido de 174.767 personas, de ellas 159.354 son mujeres, 10.173 inmigrantes y 102.544 desempleados.

- **Ejecución financiera**

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 14.810.132,51 €, lo que supone el 95,38% de la programación del período 2000-2006.

203124 DIRECCIÓN XERAL DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO (XUNTA DE GALICIA)

203121 Secretaría Xeral. Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos

- **Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)**

45.16.3.y 45.16.4. Programa de formación para las mujeres del sector pesquero:

(Esta actuación fue desarrollada en un principio por la Dirección Xeral de Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro y pasó posteriormente a ser realizada por la Secretaría Xeral de la Consellería de Pesca)

Las actuaciones van dirigidas a la formación, modernización y profesionalización de las mujeres del sector pesquero, especialmente del marisqueo y acuicultura, que son sectores de gran peso económico y social en la estructura productiva de Galicia. El objetivo consiste en alcanzar una mejora de su nivel organizativo y de la producción. A través del Fondo Social la Consellería de Pesca desarrolló un programa dirigido a la formación técnica y profesional de los colectivos de mujeres del sector: mariscadoras, rederas, compradoras y vendedoras en lonja, trabajadoras de la industria conservera y transformadora, y otras. Se han organizado diferentes cursos entre los que destacan: cursos de manipuladora-operadora de productos pesqueros frescos, iniciación a la informática, natación y primeros auxilios, recolectora de algas comerciales, habilidades sociales básicas etc. Otras actuaciones formativas realizadas fueron visitas didácticas, manuales de formación, etc.

- **Logros obtenidos**

Con la contribución del FSE se han realizado por parte de esta dirección xeral el conjunto de actuaciones anteriormente descritas, en las que han participado un considerable número de mujeres, lo que permite valorar positivamente la aceptación que han tenido los cursos y otras acciones formativas para las mujeres del sector pesquero; hay que destacar el gran número de solicitudes recibidas.

Las personas beneficiarias de la actuación suman 6.729, de las cuales 6.348 son mujeres y 202 tenían menos de 25 años.

- **Ejecución financiera**

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 1.771.744.72 €, lo que supone el 95,38% de la programación del período 2000-2006.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA**OBJETIVO: 01****FONDO: FSE**

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011**EJE: 45.** Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.**MEDIDA: 17.** Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)**Beneficiarios Finales/Órganos ejecutores:**

Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller (SGI) (GA)

1. Descripción de OBJETIVOS y fines específicos

Esta medida tiene por finalidad contribuir a la puesta en marcha, consolidación y crecimiento de la actividad empresarial promovida por mujeres, fomentando así la capacidad empresarial de las mujeres.

2. Logros obtenidos

Se presentan de forma sintética en la siguiente tabla, expresiva de los beneficiarios de las actuaciones de la medida, distinguiéndolos según sexo, edad, situación laboral y pertenencia a colectivos de desfavorecidos.

ACTUACIONES	Total personas	Mujeres		Situación laboral			Edad		Antigüedad paro		Situaciones de riesgo de exclusión laboral			
		Nº	%	Ocupados	Desempleados	otros/no consta	jóvenes <25 años	%	hasta 1 año (*)	%	Discapacitados	%	Inmigrantes	%
Apoyo a iniciativas empresariales de mujeres (EMEGA)	1.843	1.808	98,1%	244	1.411	188	94	5,1%	1	0,1%	9	0,5%	29	1,6%

(*) En el caso de jóvenes, la antigüedad en el paro, se considera a los seis meses

3. Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 9.905.280,81 €, lo que supone el 79,66% de la programación del período 2000-2006.

4. Análisis por beneficiario final.

Las actuaciones llevadas a cabo en el período son las que a continuación se detallan:

203145 Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller (SGI) (XUNTA DE GALICIA)

- **Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)**

45.17.1 Apoyo a las iniciativas empresariales de mujeres: Llamado Programa EMEGA, consistente en la concesión de ayudas y subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el establecimiento de la mujer como empresaria, como medio adecuado para su integración laboral, bajo cualquier forma de sociedad, cooperativa o establecimiento como trabajadora autónoma con domicilio social y fiscal en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Resultaron beneficiarias de estas ayudas:

a) Las mujeres individualmente consideradas que, encontrándose en situación de desempleo con una antigüedad mínima de tres meses inmediatamente anteriores al inicio de la actividad, se establezcan como trabajadoras autónomas o se constituyan bajo una forma societaria de carácter unipersonal y creen, al menos, un puesto de trabajo por cuenta ajena desempeñado por una mujer.

b) Las mujeres que encontrándose en situación de desempleo y al menos una de ellas con una antigüedad mínima de tres meses inmediatamente anteriores al inicio de la actividad, se unan o asocien, y creen puestos de trabajo de, al menos, dos de las mujeres, teniendo que ser una de ellas obligatoriamente la que lleve los tres meses desempleada.

Los puestos de trabajo que se creen de acuerdo a lo previsto en las letras a) y b) deberán estar cubiertos por un período mínimo de cinco años, contados desde la contratación.

c) Mujeres desempleadas que acceden a la cotitularidad de una explotación agraria a través del alta en el registro correspondiente.

d) Mujeres de alta en la Seguridad Social, en el régimen especial agrario por cuenta propia o en el de autónomas, que accedan a la cotitularidad de explotaciones agrarias y se anoten en el registro correspondiente.

Las ayudas consistieron en una subvención en pago único, por un importe máximo de 18.000 €, que no superará el 50% del presupuesto total del proyecto de creación de la empresa, tal como se refleja en el programa de inversiones, una vez deducido el importe correspondiente a la provisión de fondos.

Las ayudas estaban destinadas a sufragar los gastos derivados de la puesta en marcha de la actividad y del funcionamiento de la empresa, incluyendo todos aquellos gastos destinados a mano de obra para la reforma o adecuación del local, adquisición de primeras compras (durante el primer mes de la actividad) con el límite máximo de 3.000 €, material fungible, arrendamiento del local y maquinaria, gastos corrientes (agua, luz, teléfono...) y el cartel informativo "tipificado" que se instauró para dar a conocer que estas empresas fueron promovidas por el Servizo Galego da Igualdade do Home e da Muller con la contribución del FSE. Quedaron excluidos de las ayudas, los gastos derivados de las obligaciones tributarias, tasas por autorizaciones administrativas, stock, construcción de edificios, leasing, gastos de personal, y todos aquellos que puedan ser considerados como inversiones en capital fijo.

- **Logros obtenidos**

Se han beneficiado de esta medida 1.808 mujeres, lo que supone un 98% del total de las personas. De ellas 29 son inmigrantes y 1.411 estaban en situación laboral de desempleo.

El dato negativo en la ejecución es el de las ayudas concedidas a empresas que no prosperaron o no se mantuvieron abiertas durante todo el periodo exigido, pero se ha considerado que con esta actuación estamos ayudando a crear un tejido empresarial femenino muy importante para el mundo laboral. Así mismo, al exigir la contratación de mujeres se ayuda a reducir la tasa de desempleo femenino.

- **Ejecución financiera**

La ejecución acumulada se detalla en el apartado de información financiera de la medida, al coincidir con esta por ser un único gestor.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA**OBJETIVO: 01****FONDO: FSE**

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011**EJE: 45.** Participación de las mujeres en el mercado del trabajo.**MEDIDA: 18.** *Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)***Beneficiarios Finales/Órganos ejecutores:**

Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller (SGI) (GA), Secretaria Xeral. Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos(GA)

1. Descripción de OBJETIVOS y fines específicos

Facilitar el desempeño de los puestos de trabajo en igualdad de condiciones para las mujeres, evitando las prácticas discriminatorias, particularmente por razones familiares. Para ello se insistirá especialmente en la **sensibilización social** mediante acciones que contribuyan:

- por una parte, a fomentar la igualdad de oportunidades de la mujer en la empresa, especialmente con medidas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral,
- y, por otra, a generar una cultura empresarial que facilite el acceso, permanencia y promoción de las mujeres en las empresas, eliminando la segregación horizontal y vertical y todo tipo de discriminación por razón de género, tanto en el ámbito laboral como doméstico.

2. Logros obtenidos

Se presentan de forma sintética en la siguiente tabla, expresiva de los beneficiarios de las actuaciones de la medida, distinguiéndolos según sexo, edad, situación laboral y pertenencia a colectivos de desfavorecidos.

ACTUACIONES	Total personas	Mujeres		Situación laboral			Edad		Antigüedad paro		Situaciones de riesgo de exclusión laboral			
		Nº	%	Ocupados	Desempleados	otros/no consta	jóvenes <25 años	%	hasta 1 año (*)	%	Discapacitados	%	Inmigrantes	%
Formación profesional de mujeres ocupadas	4.441	4.441	100,0%	4.441	0	0	663	14,9%	0	0,0%	0	0,0%	3	0,1%

(*) En el caso de jóvenes, la antigüedad en el paro, se considera a los seis meses

El indicador 346. "Personas que han seguido un módulo medioambiental" ha quedado con valor 0 en estas medidas ya que las acciones de formación desarrolladas no contuvieron ningún módulo específico de estos temas.

3. Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 3.823.654,42 €, lo que supone el 82,59% de la programación del período 2000-2006.

4. Análisis por beneficiario final.

Las actuaciones llevadas a cabo en el período son las que a continuación se detallan:

203145 Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller (SGI)

- **Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)**

45.18.1 Formación profesional de mujeres ocupadas: formación dirigida a mujeres ocupadas con la finalidad de apoyar la promoción profesional dentro de la empresa en la que desarrolla su puesto de trabajo o, si no tiene posibilidad de promoción profesional dentro de su empresa, para acceder a otra, a través de un reciclaje formativo, en la que desarrollar sus capacidades.

Se lleva a cabo a través de diversas convocatorias de ayudas y subvenciones, entre las que se encuentran las de apoyo a los programas formativos realizados por asociaciones sin ánimo de lucro, empresas privadas (para sus propias trabajadoras) y entidades locales con el objeto de impulsar la cualificación profesional de las mujeres en aquellas profesiones demandadas por el mercado de trabajo.

45.18.2 Información y sensibilización: se pretende con esta actuación conseguir que se den a conocer los recursos existentes en la Comunidad Autónoma Gallega para la mujer, así como concienciar a la sociedad sobre lo que supone cualquier tipo de discriminación que sufra la mujer al desarrollarse como persona. Para la realización de estas campañas de información y sensibilización, se tuvo la consideración de que no bastaba sólo con la edición de carteles, folletos o dípticos sobre los derechos de la mujer, o denunciando las situaciones de discriminación que se observan en la sociedad, si no que para llegar también a colectivos desfavorecidos y marginales, se consideró necesario realizar campañas de comunicación de mayor magnitud, como anuncios de televisión y prensa, junto con jornadas, seminarios o foros de información y sensibilización con el personal de las entidades prestadoras de servicios sociales que trabajen por la integración de estos colectivos

- **Logros obtenidos**

Con esta actuación se ha conseguido formar a 4.441 mujeres ocupadas, de las cuales 3 son inmigrantes y 663 son jóvenes menores de 25 años. También se han realizado campañas de información y sensibilización para concienciar a la sociedad y tratar de evitar la discriminación de la mujer al desarrollarse como persona.

- **Ejecución financiera**

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 3.636.457,98 €, lo que supone el 84,50% de la programación del período 2000-2006.

203124 Dirección xeral de Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro

- **Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)**

45.18.3 Campaña de sensibilización a favor de las mujeres del sector pesquero: esta actuación ha tenido como objeto sensibilizar a la sociedad en general y al sector pesquero en particular sobre el papel de la mujer en la actividad pesquera. Para ello se han realizado actividades de sensibilización y campañas informativas en prensa y medios de información, jornadas, simposios, seminarios, visitas didácticas con el fin de conocer in situ iniciativas innovadoras, etc

- **Logros obtenidos**

Además de las actuaciones de formación, en las que a lo largo del período han participado un gran número de mujeres, se han desarrollado distintas jornadas y seminarios de sensibilización e información en temas de igualdad de oportunidades.

- **Ejecución financiera**

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 202.196,44€, lo que supone el 62,01% de la programación del período 2000-2006.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Urbanismo (GA), D.X. Planificación Económica e Fondos Comunitarios (GA)

OBJETIVOS:

Las actuaciones referentes al desarrollo local de municipios que por su tamaño (con una franja de población comprendida entre 20.000 y 50.000 habitantes) y circunstancias socio-económicas se consideran de naturaleza casi-urbana están dirigidas a reforzar las condiciones básicas necesarias que deben reunir este tipo de poblaciones. De esta forma se contribuye además, al desarrollo de dichas zonas, acercándolas a la media del Estado.

Dotación de servicios y actuaciones de carácter local:

- actuaciones de acondicionamiento y equipamiento de espacios urbanos que afectan a parques y zonas libres para ocio y esparcimiento.
- urbanización de calles y aceras, plazas y otros espacios urbanos.
- reposición de pavimentos
- equipamiento urbano
- restauración de fachadas y edificios
- carriles bici

Los pagos durante la totalidad del periodo 2000-2009 fueron de 1.702.312,24 euros, lo que representa el 105,11% de la programación del mismo periodo que ascienden a 1.619.503,00 euros.

La valoración de los resultados de **indicadores** de esta medida a nivel integrado es satisfactoria, ya que los indicadores asociados presentan un porcentaje de ejecución superior al 100%, aunque en dos de ellos (espacios urbanos revalorizados, y redes de suministro eléctrico) no se hayan realizado actuaciones asociadas, pero ello es debido a que se ha optado por valorar otros indicadores que reflejaban de forma concreta las mejoras en infraestructuras de zonas urbanas (creación y recuperación de zonas verdes, urbanización y acondicionamiento de calles y aceras, equipamiento urbano, restauración de fachadas y edificios y carriles bici)

Respecto al indicador 419 "Redes de suministro eléctrico mejoradas o construidas" que no ha tenido valoración, es preciso decir, que las mejoras de la red eléctrica se han llevado a cabo con financiación FEDER para los municipios de menos de 20.000 habitantes, es decir en la **medida 5.3.**

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.G. Urbanismo (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

- Descripción de los objetivos y fines específicos

- Mejorar las infraestructuras y equipamientos urbanos
- Incorporar al patrimonio público municipal las obras correspondientes a las actuaciones que se describen para crear una infraestructura básica y necesaria de gran importancia para el desarrollo de las actividades diarias de los residentes en el término municipal

▪ Logros obtenidos

Con la contribución de FEDER se han ejecutado actuaciones consistentes en acondicionamiento de zonas urbanas.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Solamente se le programó crédito en la primera anualidad 2000 y en la 2002 para obras consistentes en realizar proyectos de mejora en equipamientos y de la calidad urbana en el espacio público. Con esta finalidad se han llevado a cabo diversas actuaciones en calles del ayuntamiento de Lalín (Pontevedra).

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
2	Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras etc)	Realización	metros	0,0	420,0	107,7%	390,0
90	Espacios urbanos revalorizados	Realización	m ²	0,0	0,0	0,0%	14.280,0
633	Población beneficiada directamente	Resultados	Nº	0,0	2.140,0	107,0%	2.000,0

La valoración de los resultados de esta medida es satisfactoria, ya que dos de los indicadores asociados presentan un porcentaje de ejecución superior al 100%, aunque no se hayan realizado actuaciones asociadas con el indicador de espacios urbanos revalorizados.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos se cifran en 716.569,28 euros, un 113,07% sobre lo programado.

D.G. Planificación Económica y Fondos Comunitarios(XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Mejorar las infraestructuras y equipamientos urbanos
- Incorporar al patrimonio público municipal las obras correspondientes a las actuaciones que se describen para crear una infraestructura básica y necesaria de gran importancia para el desarrollo de las actividades diarias de los residentes en el término municipal

▪ Logros obtenidos

Con la contribución de FEDER se han ejecutado con éxito las actuaciones previstas en esta medida consistentes en la rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.

Se resumen los logros en las siguientes actuaciones:

- creación y recuperación de zonas verdes: 1.138 m²
- urbanización y acondicionamiento de calles y aceras: 3.540,2 metros
- equipamiento urbano: 68 unidades
- restauración de fachadas y edificios: 639 m²
- carriles bici: 1.050 metros

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las actuaciones que se desarrollan en esta medida fueron destinadas al desarrollo local en municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes, acometiendo e incorporando al patrimonio público municipal las obras consistentes en la mejora de los equipamientos y la calidad urbana. Con este fin se emprendieron las siguientes obras en estos ayuntamientos:

- Arteixo (A Coruña), carril de bicicletas en Galán.
- Carballo (A Coruña), reparación Bértoa, Sofán, Verdillo, Sísamo, Goiáns, Ardana, Artes y Rus.
- Narón (A Coruña), equipamiento urbano consistente en alumbrado y reparación de pavimentación en diferentes calles.
- Oleiros (A Coruña), restauración da casa do Arxentino en Serantes.
- Ribeira (A Coruña), parque público Pé do Domiño. Carreira.
- Cangas (A Coruña), acondicionamiento de la calle Real y del acceso a la playa Francón.
- A Estrada (Pontevedra), reposición de pavimento.
- Lalín (Pontevedra), reposición o refuerzo de firmes en caminos y calles de núcleos rurales del ayuntamiento.
- Marín (Pontevedra), reposición de pavimento en el barrio de Virxe do Porto.
- Redondela (Pontevedra), pavimentación y equipamiento urbano de la plaza de Fonte do Mouro.
- Vilagarcía (Pontevedra), equipamiento urbano y reposición de pavimentos en la calle Ribeiro Aguilar.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
2	Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras etc)	Realización	metros	0,0	3.540,2	101,1%	3.500,0
44	Carril bici	Realización	metros	0,0	1.050,0	100,0%	1.050,0
63	Creación y recuperación zonas verdes	Realización	m ²	0,0	1.138,0	100,0%	1.138,0
78	Edificios rehabilitados y/o conservados	Realización	m ²	0,0	639,0	100,0%	639,0
173	Equipamientos de mobiliario urbano instalado	Realización	Nº	0,0	68,0	109,7%	62,0
254	Nuevos accesos al mar creados	Realización	Nº	0,0	1,0	100,0%	1,0

419	Redes suministro eléctrico mejoradas o construídas.	Realización	metros	0,0	0,0	0,0%	200,0
633	Población beneficiada directamente	Resultados	Nº	0,0	287.596,0	101,3%	283.948,0

A la vista de la tabla se ha producido un cumplimiento de los objetivos previstos en todos los indicadores, excepto en el relativo al suministro eléctrico, que fue desarrollado por otro órgano gestor (la DX de Industria, enerxía e minas); por ello, puede considerarse que la valoración de la medida para este gestor es positiva.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos se contabilizan por 985.742,96 euros, un 100% sobre lo previsto en la programación.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: SPI Galicia Sociedad Pública de Inversiones (GA), D.X. Transportes (GA)

OBJETIVOS:

- Facilitar la conexión de servicios con comodidad, seguridad y rapidez, con la construcción de 30 estaciones de autobuses y áreas de estacionamientos de autobuses y terminales para transporte de viajeros para cabotaje marítimo (short-sea shipping).

Los pagos efectuados en el periodo elegible fueron de 9.055.981,61 euros, lo que refleja un 96,14% de la programación del citado periodo que asciende a 9.419.846,00 euros.

La valoración de los resultados de los **indicadores** de esta medida e nivel integrado es positiva, ya que los dos indicadores asociados presentan porcentajes de ejecución igual o superior al 100%.

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.G. Transportes (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Facilitar la conexión de servicios con comodidad, seguridad y rapidez, con la construcción de 7 estaciones de autobuses y áreas de estacionamientos de autobuses y terminales para transporte de viajeros para cabotaje marítimo (short-sea shipping).

▪ Logros obtenidos

Con la contribución de FEDER se han creado 30 nuevas instalaciones para autobuses, entre estaciones y áreas de estacionamiento, que han implicado la creación de 50 puestos de trabajo.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las actuaciones estaban destinadas a la construcción de estaciones de autobuses y áreas de estacionamiento.

El computo total de ellas a sido de 30, 2 terminales marítimas en Cangas do Morrazo y Moaña, y el resto áreas de estacionamiento de autobuses en Culleredo, Fisterra, Palas de Rei, Ortigueira, Cervo, San Cristobo de Cea, Xove, A Gudiña, Lobios, As Lagoas-Ourense, N-525 Ourense, Castro Caldelas, Bande, Cee, Marín, Viana do Bolo, Ares, Neda, Pontedeume, Pereiro de Aguiar, Cambre, O Porriño, Esgos, Ourense (tras Alameda), Carral, Porto do Son, Caldas de Reis, Cerceda e Baio-Zas.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
91	Estaciones autobuses nuevas	Realización	Nº	0,0	30,0	130,4%	23,0
706	Empleo estable	Impactos	Nº	0,0	50,0	100,0%	50,0

La valoración de los resultados de esta medida es positiva, ya que los dos indicadores asociados presentan porcentajes de ejecución igual o superior al 100%.

El indicador 91 tuvo un cómputo superior al previsto en siete unidades, ya que se realizaron con un menor coste. Se produjo un cambio de tendencia: se construyeron áreas de estacionamiento en detrimento de estaciones de autobuses. Esto se debió a que las estaciones de autobuses no resultaron accesibles en los pueblos debido a la lejanía de los núcleos, y que no se necesitaban instalaciones de gran dimensión por la dispersión de la población gallega.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos se cifran en 7.062.617,76 euros, lo que representa un 100,31% sobre el importe programado.

Sociedad Pública de Inversiones de Galicia S.A. (SPI) (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Facilitar la conexión de servicios con comodidad, seguridad y rapidez, con la construcción de 30 estaciones de autobuses y áreas de estacionamientos de autobuses y terminales para transporte de viajeros para cabotaje marítimo (short-sea shipping).

▪ Logros obtenidos

Con la contribución de FEDER se han creado 7 nuevas estaciones de autobuses, en las que se crearon 10 puestos de trabajo.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Este órgano gestor solamente participó en el Programa Operativo en la anualidad 2001. Las actuaciones se designaron para la construcción de estaciones de Autobuses en los Ayuntamientos de Mondoñedo (Lugo), Gondomar (Pontevedra), A Guarda (Pontevedra), Arteixo (A Coruña), A Rúa (Ourense), Chantada (Lugo) y O Grove (Pontevedra).

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
91	Estaciones autobuses nuevas	Realización	Nº	0,0	7,0	100,0%	7,0
706	Empleo estable	Impactos	Nº	0,0	10,0	100,0%	10,0

La valoración de esta medida es positiva al reflejar ambos indicadores un cumplimiento del 100% de la previsión.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos efectuados se elevan a 1.993.363,85 euros que supone un 83,78% sobre el importe programado.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. de Administración Local (GA), D.X. Protección Civil (GA), D.X. Planificación Económica e Fondos Comunitarios (GA), D.X. Industria, Enerxía e Minas (GA), Agencia Gallega de Emergencias (GA), Instituto Energético de Galicia (GA)

OBJETIVOS:

- Mejorar las infraestructuras y equipamientos del servicio contraincendios urbanos y salvamento, en pequeños y medianos municipios de la Comunidad Autónoma de Galicia, dotando a los mismos de puntos de atención de emergencias para posibles siniestros.
- Programar la cooperación con entidades locales, de apoyo a la creación o establecimiento de servicios públicos básicos y equipamientos locales.
- Compensar los desequilibrios internos de Galicia en infraestructuras básicas de carácter local, y en particular, incrementar éstas acercando los servicios públicos locales de Galicia a la media del Estado, facilitando el apoyo de la actividad económica en los núcleos y zonas menos desarrolladas de la Comunidad Autónoma.

Los pagos realizados durante el periodo 2000-2009 alcanzaron la cifra de 47.408.083,64 euros, lo que supone un nivel de gestión del 91,26% sobre la programación que ascendió a 51.948.939 euros.

La valoración de los **indicadores** de esta medida a nivel integrado no se puede considerar positiva, ya que solamente en uno de los indicadores se cumplieron los valores previstos. No obstante, se debe señalar que en esta medida se han ido incorporando diferentes gestores a lo largo del período, por lo que a pesar de que algunos gestores alcanzaron una ejecución superior al previsto, el incorporarse otros al final del periodo no llegaron a conseguir el grado de ejecución que se pretendía

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.G. Planificación Económica y Fondos Comunitarios(XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Programar la cooperación con entidades locales, de apoyo a la creación o establecimiento de servicios públicos básicos y equipamientos locales.
- Compensar los desequilibrios internos de Galicia en infraestructuras básicas de carácter local, y en particular, incrementar éstas acercando los servicios públicos locales de Galicia a la media del Estado, facilitando el apoyo de la actividad económica en los núcleos y zonas menos desarrolladas de la Comunidad Autónoma.

▪ Logros obtenidos

Con la contribución de FEDER se han realizado actuaciones de mejora de las infraestructuras y los equipamientos colectivos en los municipios de menos de 20.000 habitantes, entre las que se citan:

- nueva red viaria local o mejora de la misma: 769 kilómetros
- redes de saneamiento nuevas o mejoradas: 181 kilómetros
- redes de abastecimiento nuevas o mejoradas: 119 kilómetros
- mejora de redes de electrificación en 224 metros

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las actuaciones realizadas se han destinado a la dotación de servicios de infraestructuras y equipamiento de locales con la finalidad de compensar los desequilibrios internos existentes en Galicia en municipios de menos de 20.000 habitantes. A este gestor solamente se le asignó crédito en la anualidad 2000.

Todos los proyectos ejecutados son de escasa cuantía y se reparten por la geografía gallega en pequeños municipios, distinguiéndose los siguientes:

- Mazaricos (A Coruña), mejoras en el saneamiento, firme y abastecimiento: Castro, San Cristobo y Xunqueira.
- Ortigueira (A Coruña), acondicionamiento del paso sobre el puente río Mera.
- Barreiros (Lugo), pavimentación de accesos a la población.
- Castro de Rei (Lugo), acondicionamiento y afirmado de accesos a núcleos y pistas.
- Burela (Lugo), urbanización y dotación de servicios a la calle de Barridal.
- Cospeito (Lugo), acceso a núcleos de distintas parroquias.
- Guitiriz (Lugo), pavimentación de los accesos a Sambrixo, Pígara, San Salvador,...
- Quiroga (Lugo), red de saneamiento Soán, Orxais, Xestoso,...
- Muras (Lugo), acceso a distintos núcleos de población.
- Navia de Suarna (Lugo), pavimentación Becerral, Ferreiruas, St. Mariña,...
- As Nogais (Lugo), alumbrado de Nullán y Doncos.
- Paradela (Lugo), dotación de servicios a la calle Lamacoba en Ruxidoira.
- Portomarín (Lugo), recogida de aguas y mejora del firme y entrada a la villa.
- Sabiñao (Lugo) pavimentación en diferentes núcleos.
- O Vicedo (Lugo), terminación del acceso al centro de salud.
- Xermade (Lugo), red de distribución de agua a Burgas.
- Xove (Lugo), saneamiento en Palmeiro y San Vicente.
- Baños de Molgas (Ourense), abastecimiento y saneamiento en Suatorre y calle Ladeira.
- Entrimo (Ourense), pavimentación del camino de acceso a la Illa desde CV-63 y camino de Pielas.
- Laza (Ourense) abastecimiento y saneamiento en Pereiro y Souteliño.
- A Merca (Ourense), saneamiento de Merouzo Grande.
- Padrenda (Ourense), saneamiento y abastecimiento de Poza Vella, San Pedro y Agra.
- Punxín (Ourense), abastecimiento y saneamiento en Pazos.
- Riós (Ourense), abastecimiento y saneamiento en Cortegada.
- Xunqueira de Espadañedo (Ourense), construcción de un camino de acceso a Veiga y Vilariño.
- Caldas de Reis (Pontevedra), alumbrado en calles José Salgado y Souto M^a López.
- A Cañiza (Pontevedra), pavimentación de caminos rurales.
- Moraña (Pontevedra), abastecimiento de agua, red de sumideros y pavimentación de calles.
- Vila de Cruces (Pontevedra), pavimentación de vías de acceso.
-

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
163	Red viaria local nueva y/o mejorada	Realización	Km.	0,0	769,6	52,6%	1.464,0
413	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Realización	Km.	0,0	181,4	82,8%	219,0
415	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas	Realización	Km.	0,0	119,8	47,7%	251,0
417	Redes electricidad	Realización	metros	0,0	224,2	91,5%	245,0
633	Población beneficiada directamente	Resultados	Nº	0,0	682.070,0	46,4%	1.469.764,0

La valoración de esta medida no se puede considerar positiva, ya que en ninguno de los indicadores se cumplieron los valores previstos. No obstante, se debe señalar que esta medida ha alcanzado un grado mayor de ejecución al participar otros órganos gestores en su implementación.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos contabilizados ascienden a 23.082.746,48 euros, lo que supone un 99,97% sobre el importe programado.

D.G. Administración Local (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Mejorar las infraestructuras y equipamientos del servicio contraincendios urbanos y salvamento, en pequeños y medianos municipios de la Comunidad Autónoma de Galicia, dotando a los mismos de puntos de atención de emergencias para posibles siniestros.

▪ Logros obtenidos

Con la contribución de FEDER se han mejorado los parques de bomberos en varios municipios de Galicia con una población de 788.162 habitantes y se han adquirido vehículos especiales contra incendios, que implicaron la contratación de 212 operarios para su manejo.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

La actuación principal a consistido en la dotación de parques comarcales contra incendios, especialmente en las pequeñas villas y núcleos de población alejados de las ciudades. Los beneficiarios de esta medida han sido muchos municipios entre los que destacamos:

- Construcción de la sede del Parque Comarcal de Bomberos de Verín, en Ourense.
- Construcción y equipamiento de servicios contra incendios en el Parque Comarcal de Bomberos de Morrazo, en Pontevedra.
- Parque de Bomberos de Barreiros, en Lugo.
- Parque de Bomberos de As Pontes, en Coruña.
- Adquisición de vehículos, entre otros en los ayuntamientos de Avión (Ourense) o A Estrada (Pontevedra)

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
633	Población beneficiada directamente	Resultados	Nº	0,0	788.162,0	113,1%	696.914,0
699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Impactos	Nº	0,0	212,0	130,1%	163,0

La valoración de los resultados de esta medida es positiva, ya que los dos indicadores asociados presentan porcentajes de ejecución superiores al 100%.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos contabilizados ascienden a 5.582.672,32 euros, lo que representa un 93,77% sobre lo programado.

D.G. Protección Civil (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Mejorar las infraestructuras y equipamientos del servicio contraincendios urbanos y salvamento, en pequeños y medianos municipios de la Comunidad Autónoma de Galicia, dotando a los mismos de puntos de atención de emergencias para posibles siniestros.

▪ Logros obtenidos

Con la contribución de FEDER se han mejorado las instalaciones de parques de bomberos de diversos municipios de Galicia, que abarcan una población de 1.144.909 habitantes, y favoreciendo el empleo para el mantenimiento de las mismas, con 182 puestos de trabajo.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Prosiguió con las mismas acciones que desarrollaba la D.G. de Administración Local, destacando entre ellas la financiación del Convenio con la Diputación de Ourense y el Servicio contra incendios y salvamento de la Comarca de Valdeorras (Ourense). También y por medio del Consorcio provincial de la Coruña se acometieron actuaciones en el Parque de Santa Comba (Coruña). Finalmente se adquirieron vehículos en numerosos ayuntamientos de las cuatro provincias gallegas.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
633	Población beneficiada directamente	Resultados	Nº	779.330,0	1.144.909,0	542,4%	211.086,0

699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Impactos	Nº	145,0	182,0		7,0
-----	--	----------	----	-------	-------	--	-----

La valoración de los resultados es positiva, ya que ambos indicadores relacionados con la medida presentan ejecuciones ampliamente superiores al valor previsto.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos contabilizados fueron de 11.191.252,39 euros, un 72,58% sobre lo programado que importa 15.419.799,00 euros.

Agencia Gallega de Emergencias (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

- Descripción de los objetivos y fines específicos

- Mejorar las infraestructuras y equipamientos del servicio contraincendios urbanos y salvamento, en pequeños y medianos municipios de la Comunidad Autónoma de Galicia, dotando a los mismos de puntos de atención de emergencias para posibles siniestros.

- Logros obtenidos

Con la contribución de FEDER se ha mejorado el equipamiento de vehículos contra incendios, que ha implicado la contratación de 10 operarios para su manejo y mantenimiento.

- Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Sus actuaciones van encaminadas a la construcción y equipamiento de parques comarcales contra incendios en colaboración con las administraciones locales de Galicia y la adquisición de equipamientos para emergencias, vehículos de intervención especialmente preparados, así como equipos par formación de profesionales.

Las inversiones realizadas por la Agencia han consistido primordialmente en la adquisición de 4 vehículos ligeros y la adquisición de un conjunto de cabeza tractora y semirremolque para la mejora de la gestión de emergencias en ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Impactos	Nº	10,0	10,0		0,0

La valoración es positiva, ya que se añadió el resultado de este indicador, a los valores ya recogidos por el resto de órganos gestores en esta medida.

En la tabla no figura un valor previsto del indicador, para este órgano gestor debido a su incorporación al final del período.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos certificados ascienden a 2.599.997,90, un 100% sobre lo programado.

D.G. Industria, Energía y Minas (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

- Descripción de los objetivos y fines específicos

- Compensar los desequilibrios internos de Galicia en infraestructuras básicas de carácter local, y en particular, incrementar éstas acercando los servicios públicos locales de Galicia a la media del Estado, facilitando el apoyo de la actividad económica en los núcleos y zonas menos desarrolladas de la Comunidad Autónoma.

- Logros obtenidos

Con la contribución de FEDER se han realizado actuaciones de mejora de la red de alumbrado público en varios municipios de Galicia.

- Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las acciones que llevó a cabo este órgano gestor se enmarcan en un Programa de Ayudas encaminadas a la mejora de las infraestructuras energéticas de Galicia, con destino a proyectos de mejora de la eficiencia energética y a proyectos de ampliación del alumbrado público.

Estas actuaciones se realizaron en numerosos ayuntamientos de Galicia, destacando por la entidad de la inversión los de Moraña (Pontevedra), Ares, (Coruña), Rianxo (Coruña), Cabana de Bergantiños (Coruña), Teo (Coruña), Porto do Son (Coruña), Monforte de Lemos (Lugo), Rábade (Lugo), San Cristobo de Cea (Ourense), Nogueira de Ramuín (Ourense), la Mezquita (Ourense), Pereiro de Aquiar (Ourense), Sanxenxo (Pontevedra), Cerceda (Coruña) y Chantada (Lugo).

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
633	Población beneficiada directamente	Resultados	Nº	134.827,0	5.089.924,0	101,1%	5.032.581,0

La valoración del resultado de esta medida es positiva, ya que se cumplió el objetivo previsto.

Téngase en cuenta que el valor computado no es expresivo del término poblacional, sino que recoge el número de habitantes que se han beneficiado por las distintas actuaciones, verificando que, en bastantes casos, se llevaron a cabo varias actuaciones de mejora de la electrificación en un mismo municipio.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos contabilizados ascienden a 4.900.066,59 euros, un 101,78% sobre lo programado.

INEGA (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Compensar los desequilibrios internos de Galicia en infraestructuras básicas de carácter local, y en particular, incrementar éstas acercando los servicios públicos locales de Galicia a la media del Estado, facilitando el apoyo de la actividad económica en los núcleos y zonas menos desarrolladas de la Comunidad Autónoma.

▪ Logros obtenidos

Con la contribución de FEDER se han realizado actuaciones de mejora de la red de electrificación en varios municipios de Galicia, beneficiando a 24.729 habitantes.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Asimismo, las acciones que desarrollaba la D.G. de Industria en lo que concierne a la mejora de la eficiencia energética y alumbrado público.

Las inversiones realizadas han consistido en el mejoramiento de la iluminación pública en los ayuntamientos de Noia (Coruña) y Ribadeo (Lugo).

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
633	Población beneficiada directamente	Resultados	Nº	24.729,0	24.729,0		0,0

La actuación de este órgano gestor se añade a la D.X. de Industria, Enerxía e Minas, que le transfirió la competencia. Al incorporarse este gestor al final del período no se llegó a establecer un valor previsto.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos certificados supusieron un importe de 51.347,96 euros que representa un 70,97% sobre lo programado, que ascendió a 72.355,00 euros.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA**OBJETIVO: 01****FONDO: FSE**

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011**EJE:** 5. Desarrollo Local y urbano.**MEDIDA:** 6. *Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)***Beneficiarios Finales/Órganos ejecutores:**

D.X. Promoción do Emprego (GA), Secretaria Xeral. Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos(GA)

1. Descripción de OBJETIVOS y fines específicos

Intensificar la creación de empleo en el entorno local con actuaciones de apoyo a iniciativas locales de empleo, especialmente vinculadas a los nuevos yacimientos de empleo; así como la creación y el mantenimiento de estructuras de apoyo y dinamización de la actividad empresarial y el empleo, mediante la integración de los distintos agentes de desarrollo en redes de trabajo que utilicen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

2. Logros obtenidos

Se presentan de forma sintética en la siguiente tabla, expresiva de los beneficiarios de las actuaciones de la medida, distinguiéndolos según sexo, edad, situación laboral y pertenencia a colectivos de desfavorecidos

ACTUACIONES	Total personas	Mujeres		Situación laboral			Edad		Antigüedad paro		Situaciones de riesgo de exclusión laboral			
		Nº	%	Ocupados	Desempleados	otros/no consta	jóvenes <25 años	%	hasta 1 año (*)	%	Discapacitados	%	Inmigrantes	%
Iniciativas locales de empleo	1.971	1.116	56,6%	71	1.899	1	414	21,0%	980	49,7%	0	0,0%	0	0,0%
Creación Agencia gallega de desarrollo del litoral (2,3)	18.123	11.780	65,0%	0	0	18.123	0	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
TOTAL MEDIDA	20.094	12.896	64,2%	71	1.899	18.124	414	92,3%	980	4,9%	0	0,0%	0	0,0%

(*) En el caso de jóvenes, la antigüedad en el paro, se considera a los seis meses

El indicador 346. "Personas que han seguido un módulo medioambiental" ha quedado con valor 0 en estas medidas ya que las acciones de formación desarrolladas no contuvieron ningún módulo específico de estos temas.

3. Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 14.202.848,24 €, lo que supone el 79,42% de la programación del período 2000-2006.

4. Análisis por beneficiario final.

Las actuaciones llevadas a cabo en el período son las que a continuación se detallan:

203144. D.X. PROMOCIÓN DO EMPREGO**Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)**

50.6.1 Iniciativas locales de empleo. consistentes en incentivos a la creación de una actividad económica dentro del ámbito local, rural y regional; potenciando la generación de nuevas

actividades productivas. Estas han permitido el asentamiento de la población en su entorno local, creando nuevos empleos en diferentes sectores económicos especialmente vinculados a la innovación tecnológica.

- **Logros obtenidos**

Se otorgaron 1.971 ayudas a Iniciativas locales de Empleo, de las que el 56,6% fueron a mujeres. La gran mayoría de estas ayudas fueron dirigidas a personas que se encontraban en situación de desempleo, en gran número de los casos con una duración en el paro mayor de un año, señalando además que 414 beneficiarios de estas ayudas eran menores de 25 años. .

- **Ejecución Financiera**

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 8.154.645,59 €, lo que supone el 84,76% de la programación del período 2000-2006

203121. SECRETARÍA GENERAL DE PESCA

203124. DIRECCIÓN XERAL DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO

- **Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes. (Descripción)**

50.6.3. Creación de una Agencia de desarrollo del litoral costero.

Desde la Consellería de Pesca, a través de su Secretaría Xeral, y de la Dirección xeral de innovación e desenvolvemento pesqueiro, se llevó a cabo la creación de una Agencia de desarrollo del litoral costero, con una estructura central de especialistas, y agentes locales para atender todos y cada uno de los 85 puertos con presencia de pesca artesanal que existen en Galicia. El objetivo consistió en poner en funcionamiento una agencia especializada en el desarrollo de la pesca artesanal, el marisqueo y las actividades marítimas, que llevara a cabo el diseño de planes y proyectos, y la evaluación de las propuestas presentadas, de forma que se pudieran aprovechar al máximo los recursos endógenos que el mar aporta a las zonas litorales.

La agencia desarrolló su función de apoyo, asesoramiento y divulgación al sector pesquero en relación con las actividades de formación ofertadas por la Consellería, las líneas de ayudas y subvenciones (pesca costera artesanal, proyectos colectivos de gestión integral, renovación y modernización de la flota pesquera, etc), revisión de las solicitudes de actuaciones incluidas dentro de los planes de desarrollo pesquero de puertos y reuniones con las cofradías para definir las necesidades, emplazamiento, superficies, distribución, etc, de las actuaciones previstas. También se realizaron tareas de información y asesoramiento para la constitución de agrupaciones, asociaciones, cooperativas u otro tipo de empresa, dependiendo de las necesidades del colectivo concreto..

- **Logros obtenidos**

Durante el período 2000/2006 la agencia atendió un total de 18.123 demandas de información, realizadas por pescadores o personas relacionadas con el sector pesquero, de las que la mayoría eran mujeres, lo que ratifica el elevado peso del empleo femenino en este sector.

Se elaboraron 30 planes de desarrollo pesquero de puerto y entre otras acciones de información llevadas a cabo en la Agencia del Litoral se destaca que como consecuencia del accidente del buque "Prestige", la agencia informó, ayudó a cubrir y supervisó las solicitudes de ayuda de los pescadores en los puertos, tramitándose un gran número de solicitudes.

También se realizaron acciones de formación, junto a la realización de un trabajo de campo en los puertos, incluyendo encuestas a un gran número de pescadores y la recopilación de datos de los puertos pesqueros, con el objeto de realizar un estudio sobre los puertos.

- **Ejecución Financiera**

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 6.048.201,93 €, lo que supone el 73,20% de la programación del período 2000-2006.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 7 Infraestructuras Turísticas y Culturales (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Turismo (GA), Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento (MC)

OBJETIVOS:

Se plantea en esta medida mejorar, en general, la infraestructura turística y, de modo especial, el turismo termal, náutico, marítimo, fluvial y el relacionado con el deporte y la naturaleza. Se apoya tanto a la iniciativa privada como a las administraciones locales que tengan entre sus objetivos la potenciación del sector turístico.

Los pagos realizados durante el periodo elegible 2000-2009 alcanzaron la cifra de 29.870.527,97 euros, lo que manifiesta un grado de ejecución del 115,84%.

La valoración de los resultados de los **indicadores** se puede considerar positiva, aunque no se hayan alcanzado los valores previstos por los indicadores. Esto fue debido a que los indicadores de seguimiento no han conseguido reflejar de forma directa la diversidad de factores inherentes en cada proyecto de inversión. En cuanto a indicador de "Empleos mantenidos" ha quedado sin valorar debido a que no se recogía el mantenimiento de empleo en las órdenes de ayuda de fomento del turismo, sino que se incentivaron mejoras en los establecimientos hoteleros, y en las casas de turismo rural en los que hubo creación de empleo.

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.G. Turismo (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Se trata de apoyar a iniciativas particulares o de las administraciones locales para la configuración de una oferta atractiva en los destinos turísticos que rentabilice los valores propios de los mismos.
- Valorización de los recursos culturales de interés turístico.

▪ Logros obtenidos

Con la contribución de FEDER se ha fomentado la mejora de la infraestructura turística y la creación de nuevos hoteles y casas de turismo rural, entre otros; se han construido 54 nuevos edificios turísticos, con 2.108 plazas, que junto a las obras de mejora de los ya existentes han abarcado una extensión de más de 76.000 m². Con la inversión privada inducida por las ayudas de la administración, que alcanzó los 75,7 millones de euros, se han creado un total de 880 puestos de trabajo.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las actuaciones llevadas a cabo dentro de esta medida se basan en la concesión de ayudas para la creación de establecimientos de turismo rural, para la mejora de la oferta de balnearios y para la mejora de la infraestructura hotelera. Se han realizado un gran número de actuaciones tanto en establecimientos de turismo rural, del turismo de salud, así como de infraestructura hotelera, entre los que señalamos el Balneario de Mondariz (Pontevedra), el Balneario de Palas de Rei (Lugo), el Balneario de Guitiriz (Lugo), el Balneario de Cortegada (Ourense) y el de Leiro (Ourense).

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
136	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados,... etc)	Realización	m2	6.641,4	76.399,4	91,0%	84.000,0
279	Edificios turísticos y culturales construidos	Realización	Nº	0,0	54,0	25,7%	210,0
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	4.691.109,2	75.740.923,8	75,0%	100.970.034,0
602	Plazas hoteleras nuevas	Resultados	Nº	89,3	2.108,3	58,6%	3.600,0
607	Visitantes al año	Resultados	Nº	0,0	24.358,0	23,8%	102.480,0
688	Incremento de turistas	Impactos	%	0,0	7,0	70,0%	10,0
768	Empleos creados	Impactos	Nº	23,0	880,4	74,8%	1.177,0
772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	0,0	0,0	0,0%	2.736,0

La valoración de los resultados se puede considerar positiva, aunque no se hayan alcanzado los valores previstos por los indicadores. Esto fue debido a que los indicadores de seguimiento no han conseguido reflejar de forma directa la diversidad de factores inherentes en cada proyecto de inversión.

No se manifiesta una relación directa clara entre actuaciones (ejecución financiera) y valoración de indicadores; es decir, la mejora de un hotel puede representar una inversión elevada, que no representa un aumento de plazas hoteleras o de empleo significativo y que, por la calidad de los materiales utilizados, no se corresponde con un aumento de la superficie de la infraestructura turística proporcional a la inversión realizada.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos contabilizados ascienden a 27.165.973,50 euros, lo que representa un 117,77% sobre lo programado.

Actuaciones de la Administración General del Estado

Gerencia de Infraestructura y equipamiento (Mº Cultura)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

El Ministerio de Educación y Cultura acomete numerosas actuaciones dirigidas al mantenimiento y mejora del patrimonio histórico, artístico y cultural identificándose tres áreas de actuación:

1.- Remodelación y ampliación de la red estatal de museos, con el fin de mejorar las condiciones expositivas de las diferentes colecciones que albergan y así incrementar el potencial de atracción de nuevos visitantes.

2.- Mejora, ampliación y en algunos casos equipamientos de nueva sedes de archivos y bibliotecas, situados en muchos casos en edificios de carácter histórico y que albergan un riquísimo fondo bibliográfico de interés histórico, artístico, religioso, etc.

▪ Logros obtenidos

La actuación más relevante durante el periodo ha sido la siguiente:

Auditorio de Orense

El Ministerio colaboró en la realización de un edificio destinado a Palacio de Congresos y Auditorio con una superficie construida de aproximadamente 12200 m². Está situado en el centro histórico, recinto de San Francisco, de la ciudad de Orense: El edificio principal tiene dos salas-auditorio de distinta capacidad y distinta tipología de orquestas (sinfónica, de cámara), así como zonas de administración, salas de reuniones, área de servicios e instalaciones, etc. El Ministerio colaboró con la Junta mediante convenio por el que le transfirieron las anualidades acordadas.

Indicador 136: 12.200 m² construidos

La colaboración se efectuó en el año 2002.

Ejecución financiera

Los pagos registrados son de 2.704.554,47 euros que representan el 100% en relación con lo programado.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Turismo (GA), D.X. Patrimonio Cultural (GA), Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento (MC), Turespaña-Instituto de Turismo de España (ME)

OBJETIVOS:

Se pretende con las actuaciones enmarcadas dentro de esta medida la valorización de los recursos de interés turístico, artístico y cultural y del patrimonio histórico.

Se plantea dos tipos de operaciones, por una parte, actuaciones encaminadas a la habilitación de dotaciones para el aprovechamiento turístico de espacios de interés etnográfico, antropológico o paisajístico, así como a la recuperación de la arquitectura tradicional para usos de alojamiento o de divulgación; y, por otra parte, un conjunto de intervenciones orientado a la protección, la conservación, el acrecentamiento, la difusión y el fomento del patrimonio cultural inmueble. Estas últimas se centran en las catedrales, monasterios y otras zonas de valor arqueológico o paisajístico.

En este sentido, se acometieron nuevas acciones relacionadas con la ampliación de la Red de Paradores de Turismo, a través de la rehabilitación arquitectónica de edificios de interés turístico o artístico para destinarlos a usos hoteleros.

Los pagos realizados durante el periodo 2000-2009 alcanzaron el importe de 62.120.780,75 euros, lo que supone un 84,87% sobre la cifra programada.

La valoración de **indicadores** de esta medida a nivel integrado, se puede considerar positiva, ya que la ejecución de los indicadores presenta porcentajes cercanos o superiores al 100%; excepto para los indicadores en los que se computan el número de actuaciones en monumentos y los visitantes al año, debido a la dificultad de conseguir datos y a una estimación sobrevalorada de las visitas esperadas.

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.G. Turismo (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Valorizar recursos culturales de interés turístico, artístico y cultural.
- Hacer rentable económicamente la riqueza patrimonial de Galicia, convirtiendo los recursos culturales en materia prima del sector turístico integral, mediante la vertebración de rutas o su conversión en infraestructuras alojativas de ocio o de esparcimiento.

▪ Logros obtenidos

Con la contribución de FEDER se han realizado diversas actuaciones de mejora de los monumentos o edificios del patrimonio histórico-artístico y cultural de Galicia, en una extensión de más de 88.000 m2, para ofrecerlos como producto turístico.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las actuaciones que se han llevado a término por este gestor tienen por finalidad la valorización de los recursos culturales en rutas de interés turístico que se reflejan en la mayoría de las veces en inmuebles y edificaciones de carácter histórico-cultural catalogados o inventariados.

Entre ellos citamos la rehabilitación de los monasterios de San Estevo de Rivas de Sil y San Clodio y la reconstrucción del grupo de edificios en las islas de San Simón y San Antonio en Redondela para usos hoteleros, y obras de ordenación general en el Monasterio de Samos. Igualmente se acometieron obras para la rehabilitación de la plaza de Aducil en Boiro (Coruña) y la recuperación del núcleo de Cacabelos en el ayuntamiento de A Bola

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
78	Edificios rehabilitados y/o conservados	Realización	m ²	25.058,0	88.340,0	89,6%	98.613,0

La valoración de la medida a tenor de los resultados se considera positiva a pesar de no alcanzar el 100% del valor estimado, debido a que no siempre se produjo una relación directa entre la importancia, calidad y volumen de la inversión y la superficie afectada. Aún así, el resultado del valor realizado es satisfactorio, puesto que las actuaciones llevadas a cabo supusieron una importante mejora y ampliación de los recursos turísticos, culturales y medio ambientales, del territorio y del paisaje.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos registrados se elevan a 13.584.658,08 euros lo que representa un 70,65% sobre lo programado. Se han descertificado los pagos de la actuación a realizar en el monasterio de Monfero por importe de 617.638,80 euros al suspenderse las obras, debido a que una de las empresas integrantes de la UTE que ejecuta las obras se encuentra inmersa en un procedimiento concursal, estimándose, por tanto, que el proyecto no estará operativo en el tiempo fijado por la norma.

D.G. Patrimonio Cultural (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Valorizar bienes integrantes del patrimonio histórico, artístico y cultural.

▪ Logros obtenidos

Con la contribución de FEDER se han realizado actuaciones de conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural de Galicia, de gran riqueza: en 250 monumentos, con una superficie rehabilitada de más de 69.000 m2 y en 33 enclaves o parajes de especial interés, con una extensión aproximada de 29.000 m2.

Se estima además, que con las mejoras realizadas en estos monumentos se han mantenido alrededor de 63 puestos de trabajo asociados al mantenimiento y atención al público en los mismos.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las acciones que se han acometido por esta Dirección General están dirigidas a la mejora del Patrimonio Histórico-Cultural de Galicia, en especial las referidas a la rehabilitación de edificios históricos y los de carácter eclesiástico. Hay que destacar las obras de restauración del claustro del Monasterio de San Salvador de Bergondo, intervención en el Monasterio de Xunqueira de Espadañedo, consolidación del lienzo de la muralla del Castillo de los Sarmiento de Ribadavia, la restauración del Monasterio de Santa María de Ferreira de Pantón, la restauración del claustro de la Catedral de Santiago de Compostela, la restauración del Monasterio de San Lorenzo de Carboeiro, la restauración de la Capilla del Pilar y pórtico norte de la Catedral de Lugo y la restauración de la Concatedral de Vigo. Asimismo hay que distinguir la intervención realizada en la Muralla Romana de Lugo, monumento declarado Patrimonio de la Humanidad, etc.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
78	Edificios rehabilitados y/o conservados	Realización	m ²	12.108,9	69.238,0	134,7%	51.387,0
149	Parajes rehabilitados o conservados	Realización	m ²	0,0	29.384,5	97,9%	30.000,0
177	Actuaciones en edificios o monumentos	Realización	Nº	4,0	250,0	83,3%	300,0
256	Parajes rehabilitados o conservados	Realización	Nº	0,0	33,0	94,3%	35,0
607	Visitantes al año	Resultados	Nº	20.000,0	1.380.250,0	72,6%	1.900.000,0
772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	0,0	63,0	100,0%	63,0

A la vista de la tabla, la valoración de los resultados de la medida se puede considerar positiva, ya que la ejecución de los indicadores presenta porcentajes cercanos o superiores al 100%; excepto para los indicadores en los que se computan el número de actuaciones en monumentos y los visitantes al año, debido quizá a una menor dispersión de actuaciones hacia el final del período, a la dificultad de conseguir datos y a una estimación sobrevalorada de las visitas esperadas.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos registrados se elevan a 22.961.646,31 euros, un 112,42% sobre el importe programado, que fue de 20.424.622,00 euros.

Actuaciones de la Administración General del Estado

Gerencia de Infraestructura y equipamiento (Mº Cultura)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

El Ministerio de Educación y Cultura acomete numerosas actuaciones dirigidas al mantenimiento y mejora del patrimonio histórico, artístico y cultural identificándose tres áreas de actuación:

1.- Remodelación y ampliación de la red estatal de museos, con el fin de mejorar las condiciones expositivas de las diferentes colecciones que albergan y así incrementar el potencial de atracción de nuevos visitantes.

2.- Mejora, ampliación y en algunos casos equipamientos de nueva sedes de archivos y bibliotecas, situados en muchos casos en edificios de carácter histórico y que albergan un riquísimo fondo bibliográfico de interés histórico, artístico, religioso, etc.

▪ Logros obtenidos y Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

La actuación más relevante durante el periodo ha sido la siguiente:

- ***Biblioteca de Santiago de Compostela***

Se ha construido un edificio de nueva planta en un solar ubicado entre el centro histórico y la zona universitaria. Las áreas establecidas dentro del edificio son: una zona de adultos y otra de infantil, una zona de acogida y promoción; el área de trabajo interno y depósitos y una zona de circulación e instalaciones. Consta de cuatro plantas y una bajo cubierta sobre rasante, y dos plantas más bajo rasante.

Indicador 78: 5.809,26 m²

Fecha de recepción de las obras: 11 de diciembre de 2007.

- ***Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública del Estado en Orense. Nueva sede***

Las obras comenzaron el 26 de noviembre de 2003. Después de numerosas incidencias estas obras se paralizaron en marzo de 2006, y finalmente se resolvió el contrato de ejecución de las mismas.

Esta obra se ha vuelto a retomar recientemente, habiéndose convocado, con fecha 24 de febrero de 2010, la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de construcción del Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública del Estado en el antiguo convento de San Francisco en Ourense. Se terminará antes de septiembre de 2012.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos registrados son de 16.745.309,12 euros que representan el 64,92% en relación con lo programado.

TURESPAÑA Instituto de Turismo de España (M^o de Industria, Comercio y Turismo)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

TURESPAÑA es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo al que corresponden de acuerdo a la legislación vigente entre otras funciones la planificación, desarrollo y ejecución de actuaciones para la promoción del turismo en los mercados internacionales, el apoyo a la comercialización del turismo español en mercados internacionales y la colaboración con las Comunidades Autónomas, entes locales y sector privado en programas de promoción y comercialización de sus productos en el exterior.

En este marco la actuación de TURESPAÑA se dirige a los siguientes objetivos concretos:

- Mejorar la oferta turística de las regiones de objetivo nº 1, a través de un aumento de la eficiencia en la gestión de los establecimientos y las zonas turísticas, promoviendo la incorporación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en las empresas del sector y ayudando a la consolidación de una oferta atractiva para la promoción del turismo en dichas regiones.
 - Favorecer el conocimiento de las regiones objetivo 1, y promocionarlas como destino turístico en los mercados internacionales consolidando la imagen de España como destino turístico de alta calidad.
 - Fomentar la desestacionalización y posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos e infraestructuras turísticas.
 - Diversificar la demanda, tanto geográfica (mercados de origen) como motivacional (interés por productos alternativos o complementarios de los anteriores); y mejorar la rentabilidad del turismo.
-
- Logros obtenidos

TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

1. Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet. Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones objetivo nº 1 a las que se dirige este programa operativo. Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas. Esta colaboración se realiza al 50% y se realiza de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró-, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.
2. Publicaciones Turísticas: TURESPAÑA ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.
3. Material audiovisual: se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.
4. Acciones de comercialización: TURESPAÑA planifica anualmente este tipo de actividades en colaboración con el Consejo Promotor del Turismo. Este proceso se plasma en el Plan de Apoyo a la Comercialización donde se recogen entre otras las siguientes actuaciones: realización de viajes de agentes, jornadas profesionales, y

viajes de prensa en el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas, y organización de jornadas directas y participación en ferias que se celebren en los diferentes mercados emisores.

Asimismo, con objeto de contribuir a la valorización de los recursos potenciales que tienen diversas zonas para la captación de turismo, contribuyendo a la diversificación de actividades económicas y al mismo tiempo realizar una labor de salvaguarda del importante patrimonio histórico-artístico y cultural de la zona, TURESPAÑA realiza actuaciones de construcción, rehabilitación arquitectónica y modernización en diversos edificios de carácter histórico con fines turísticos.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

En este sentido, en el Programa Operativo Integrado de Galicia se ha llevado a cabo las acciones de rehabilitación arquitectónica con fines turísticos del nuevo Parador de Monforte de Lemos (Lugo). La selección del conjunto histórico del Convento de S. Vicente del Pino y Palacio condal de Monforte de Lemos, para la implantación en la Comunidad Autónoma de Galicia del nuevo Parador cumple perfectamente los parámetros de exigencia de recuperación del patrimonio histórico cultural y su adaptación al uso hotelero, con la consiguiente mejora del tejido productivo turístico.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos registrados son de 8.829.167,24 euros que representan el 113,98% en relación con lo programado.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: Servicio Galego de Saude

OBJETIVOS:

Entre las actuaciones contempladas en el PLAN DE CALIDAD que está desarrollando el Servicio Gallego de Salud se encuentra la realización de inversiones en la red hospitalaria de la Comunidad, con el fin de mejorar la calidad del servicio.

Los pagos efectuados durante el periodo elegible se cifraron en 111.967.229,08 euros, un 151,52% en relación con lo previsto en la programación que era de 73.898.020,00 euros.

La valoración de los **indicadores** de la medida, a tenor de los resultados reflejados en la tabla es positiva, aunque no se hayan alcanzado los valores previstos debido a que la intensidad de ayuda procedente del FEDER, en relación al coste total de las obras, fue menor a la prevista al inicio del período.

En cuanto al valor del indicador "Hospitales construidos" no se ha valorado en el período de vigencia del Programa Operativo, debido a que se refiere al nuevo hospital de Lugo, y se puso en funcionamiento en 2010

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

Servicio Gallego de Salud (SERGAS) (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ *Descripción de los objetivos y fines específicos*

- Mejorar la accesibilidad, seguridad y confort de los usuarios de los centros asistenciales sanitarios.
- Mejorar las condiciones de trabajo de todos los profesionales sanitarios.
- Incrementar y adecuar los espacios destinados a la asistencia sanitaria para facilitar su óptimo desarrollo y permitiendo atender las necesidades de nuevos servicios sanitarios.
- Elevar el nivel de calidad de los centros sanitarios y adaptarlos al uso de nuevas tecnologías

▪ *Logros obtenidos*

Con la contribución de FEDER se han realizado actuaciones de mejora de las infraestructuras y equipamientos sanitarios de la red del Servizo Galego da Saúde (SERGAS), entre las que se encuentran la reforma y mejora a través de Planes directores integrales en cinco Hospitales: Arquitecto Marcide (Ferrol), Complejo Hospitalario de Ourense, Montecelo (Pontevedra), Complejo Hospitalario Juan Canalejo (A Coruña) y Edificio de radioterapia y medicina nuclear del Hospital Clínico de Santiago. La ayuda FEDER también ha formado parte de la financiación del nuevo hospital de Lugo.

▪ *Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.*

Las actuaciones realizadas se han destinado a la mejora de las infraestructuras y equipamientos de la red sanitaria de Galicia, en el marco de los Planes Directores de los Centros Hospitalarios.

Entre otras inversiones destacamos las obras de Plan director Arquitecto Marcide (Ferrol), Edificio de Radioterapia y Medicina Nuclear en Santiago de Compostela, obras del Plan director del Hospital Juan Canalejo (Coruña), obras del Plan director del Complejo Hospitalario de Ourense, obras del Plan director del Complejo Hospitalario de Pontevedra y Nuevo Hospital de Lugo, estando prevista su total operatividad en el año 2010 .

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
300	Hospitales construidos y equipados	Realización	Nº	0,0	0,0	0,0%	1,0
301	Hospitales reformados	Realización	Nº	4,0	5,0	100,0%	5,0
633	Población beneficiada directamente	Resultados	Nº	0,0	10.192.494,0	78,6%	12.971.369,0
679	Usuarios beneficiados de los servicios asistenciales	Resultados	Nº	0,0	12.498.197,0	83,2%	15.026.996,0
768	Empleos creados	Impactos	Nº	0,0	313,0	62,6%	500,0

La valoración de la medida, a tenor de los resultados reflejados en la tabla es positiva, aunque no se hayan alcanzado los valores previstos debido a que la intensidad de ayuda procedente del FEDER, en relación al coste total de las obras, fue menor a la prevista al inicio del período,.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos ascienden a 111.967.229,08 euros, lo que representa un 151,52% sobre lo presupuestado.

La elevada ejecución en la medida 5.9, alcanzándose un 151%, se debe exclusivamente a que en la programación del único órgano gestor de la misma, SERGAS, solamente se asignó crédito FEDER hasta la anualidad 2003, contratando en ese periodo el proyecto "Novo Hospital de Lugo", obra financiada con FEDER y por tanto cumpliendo con los requisitos exigidos por dicho Fondo. Dado que la obra tuvo su ejecución en las anualidades que comprendía el periodo del Marco 2000-09. Su financiación se aportó con Fondos de la Comunidad Autónoma, que han sido los certificados en la anualidad 2009 y que corresponden únicamente a la obra principal sin incluir ni modificados ni complementarios.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 1 Carreteras y Autovías (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Obras Públicas (GA), Dirección General de Carreteras (MF)

OBJETIVOS:

Tres tipos de actuaciones son los que lleva a cabo la Xunta de Galicia:

- a) construcción de vías de alta velocidad (autovías, corredores y vías rápidas)
- b) construcción y acondicionamiento de carreteras convencionales
- c) construcción en los entornos urbanos y metropolitanos

Por su parte, el Ministerio de Fomento realiza diversas actuaciones de Medio Urbano en Lugo, Vigo, A Coruña y Ferrol. También se contemplan nuevos tramos de autovía en los corredores Lugo-Asturias y/o Santiago-Ourense-Lugo.

Los pagos realizados durante el periodo elegible 2000-2009 ascienden a 1.058.715.470,14 euros, un 106,25% sobre el importe programado.

La valoración de la ejecución de los **indicadores**, a nivel integrado, teniendo en cuenta de forma agregada la participación de todos los órganos gestores/beneficiarios finales, a pesar de que algunos valores no alcanzan el valor previsto, es positiva, a pesar de que algún indicador no alcanza el total previsto, como es el caso del indi.41 "Carretera nueva", pero en cambio superan el 100% los que recogen el empleo creado en fase de construcción, y actuaciones en medio urbano reflejan un grado de ejecución superior al previsto.

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.G. Obras Públicas(XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Construcción de vías de alta capacidad, dentro de las cuales están comprendidas las autovías, corredores y vías rápidas.
- Construcción de carreteras convencionales dentro de la red primaria básica, primaria complementaria y secundaria.
- Construcción en los entornos urbanos y metropolitanos, tanto de vías de alta capacidad como de carreteras convencionales.
- Mejora e integración de las redes de transportes por carreteras.
- Mejora de la conectividad de la Red Transeuropea.

▪ Logros obtenidos

Con la participación comunitaria a través del FEDER se han realizado obras en la red viaria de Galicia consistentes en la construcción de vías de alta velocidad (autovías, corredores y vías rápidas), alcanzando la realización de 85,8 kilómetros y la construcción y acondicionamiento de carreteras convencionales, con unos resultados de 25,3 kilómetros de nueva infraestructura y 482 de acondicionamiento. Además estas obras supusieron la contratación de un elevado número de empleos en su fase de construcción.

▪ *Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.*

Las actuaciones que se han ejecutado han tenido como finalidad:

- La construcción de Vías de Alta Capacidad (Autovías, Corredores y Vías Rápidas).
- La construcción de carreteras convencionales dentro de la red primaria básica, primaria complementaria y secundaria.
- La construcción de entornos urbanos y metropolitanos tanto de Vías de Alta Capacidad como de carreteras convencionales.

Entre las numerosas obras que se han puesto en funcionamiento durante el periodo destacamos:

- Nuevo puente en el río Miño en Ourense y el puente de acceso a la isla de la Toxa (Pontevedra).
- Las vías rápidas Vilagarcía-Cambados (Pontevedra) y Ares-Mugardos (A Coruña).
- Las variantes de: Marín (Pontevedra), Viveiro (Lugo), Vilagarcía (Pontevedra), Vilalba (Lugo), Salvaterra (Pontevedra) y Ponte Maceira (A Coruña).
- Los tramos Vilagarcía-Alto do Pousadoiro (Pontevedra), Rábade-Cospeito (Lugo), Monterroso-Taboada (Lugo), Rubian-Laiosa (Lugo), Pontearreas-Mondariz (Pontevedra), A Estrada-Forcarei (Pontevedra), Santa Comba-Zás (A Coruña), Sada-Bergondo (A Coruña), Negreira-Ponte Corneira (A Coruña), Ortigueira-As Pontes (A Coruña), A Silva-Ordes (A Coruña), Río Ferreira-Porto Marín (Lugo), Vilalba-Meira (Lugo), A Golada-Rodeiro (Pontevedra), Pazos de Borben-Fornelos (Pontevedra), Carballo-a Silva (A Coruña), Poio-Pontevedra (Pontevedra), Muros-Santa Comba (A Coruña), Masma-Lourenzá (Lugo), Meira-Baleira (Lugo) e Vilavidal-Cortegada (Ourense).
- El desdoblamiento de la Vía Rápida del Salnés.
- Nueva carretera de conexión AC-142 clon N-651 (Vilar do Colo, A Coruña)
- Conexión A-52 con el Polígono de San Cibrao das viñas (Ourense)
- Finalmente, se ponen en servicio los grandes proyectos Corredor del Morrazo(Pontevedra) y Nadela-Sarria (Lugo)

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

ÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
24	Autovía nueva (sin Grandes Proyectos)	Realización	Km.	0,0	38,4	100,0%	38,4
24	Autovía nueva GP 2. Corredor do Morrazo	Realización	Km.	0,0	18,4	100,0%	18,4
24	Autovía nueva GP 8 Nadela-Sarria	Realización	Km.	8,7	29,0	100,0%	29,0
24	Autovía nueva	Realización	Km.	8,7	85,8	100,0%	85,8
38	Carretera acondicionada	Realización	Km.	0,0	482,1	98,4%	490,0
41	Carretera nueva	Realización	Km.	0,0	25,3	100,0%	25,3
65	Desdoblamiento	Realización	Km.	0,0	2,1	100,0%	2,1
769	Empleos creados en fase de construcción (sin Grandes Proyectos)	Impactos	Nº	0,0	10.088,3	113,4%	8.893,0

769	Empleos creados en fase de construcción GP 2. Corredor do Morrazo	Impactos	Nº	0,0	1.685,0	100,0%	1.685,0
769	Empleos creados en fase de construcción GP 8 Nadela-Sarria	Impactos	Nº	1.212,2	2.372,0	100,0%	2.372,0
769	Empleos creados en fase de construcción GP 8	Impactos	Nº	1.212,2	14.145,3	109,2%	12.950,0

A tenor de los valores acumulados, se estima positiva y correcta la valoración conjunta de los resultados obtenidos, ya que se han cumplido los valores previstos por los indicadores asociados, que han finalizado con el logro de, prácticamente, el 100% de los valores objetivo previstos.

2.3 Ejecución financiera

El montante de pagos efectuados durante el periodo elegible 2000-2009 se eleva a 508.244.564,04 euros, un 107,90% sobre la programación inicial que fue de 471.044.217,00 euros.

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Administración General del Estado

D.G. de carreteras (M^a Fomento)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

Los objetivos generales son la mejora de la eficiencia del sistema en términos de calidad de los servicios prestados, el fortalecimiento de la cohesión social y territorial, la contribución a la sostenibilidad general del sistema medida en términos de mejora del medio ambiente y el impulso del desarrollo económico y la competitividad para la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida.

Junto a estos objetivos generales constituyen objetivos específicos del sector viario, dotar a la Red Transeuropea de Carreteras de gran capacidad, mejorando su conectividad, mejorar e integrar las redes de transporte por carretera, conexas los grandes núcleos urbanos de la Comunidad entre sí y de ésta con Asturias y con el centro peninsular y el acondicionamiento de la Red estatal convencional.

▪ Logros obtenidos y Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas

Al cumplimiento de estos objetivos se han realizado 66 actuaciones como son diversos tramos de la Autovía de Madrid-La Coruña (Castro Lamas-Noceda, Noceda-Agueira y Agueira-Cereixal) y de la Autovía del Cantábrico (Barreiros-Reinante, Reinante-Ribadeo, Baamonde-Abeledo, Abeledo-Regovide y Regovide-Villalba), la Circunvalación de Vigo y la Autopista AP-53 de Santiago de Compostela al Alto de Santo Domingo (Orense) esta última única obra de la Medida 2, la mayor parte de las cuales se corresponden con itinerarios pertenecientes a la Red Transeuropea.

2.3 Ejecución financiera

El montante de pagos efectuados durante el periodo elegible 2000-2009 se eleva a 550.470.906,10 euros, un 104,78% sobre la programación inicial .

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 2 Autopistas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Obras Públicas (GA), Dirección General de Carreteras (MF)

OBJETIVOS:

- Mejorar los niveles de accesibilidad territorial interna y reforzar las conexiones con otros espacios regionales contiguos (parte de Portugal, Castilla y León).
- Asegurar la conexión exterior básica de la región.
- Reforzar la accesibilidad del eje dorsal del sistema territorial de Galicia.

Los pagos realizados durante el periodo 2000-2009 se elevaron a 93.992.119,11 euros, lo que representa el 100% sobre el importe programado.

La valoración de la ejecución de los **indicadores**, a nivel integrado, se puede considerar que es positiva. El valor previsto que figura en la longitud del trazado, se refiere al total de la autopista, correspondiendo a la financiación del FEDER solamente los 56,61 km que figuran en el valor realizado; esto es se refleja un grado de ejecución del 100%:

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.G. Obras Públicas (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Mejorar los niveles de accesibilidad territorial interna y reforzar las conexiones con otros espacios regionales contiguos (parte de Portugal, Castilla y León).
- Asegurar la conexión exterior básica de la región.
- Reforzar la accesibilidad del eje dorsal del sistema territorial de Galicia.

▪ Logros obtenidos

Con la participación comunitaria a través del FEDER se ha conseguido la realización de la Autopista que une Santiago de Compostela con Ourense, tramo Santiago-Alto de Dozón.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

La actuación de esta medida se ejecutó en las anualidades 2001 y 2002 y se basó en la construcción del tramo de autopista Santiago-Dozón, tramo comprendido dentro de la Autopista Santiago-Ourense, de una longitud de 56,6 kilómetros, de los cuales 27 fueron financiados por la Xunta.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
20	Autopista nueva	Realización	Km.	0,0	27,0	30,0%	90,0
663	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	Resultados	Horas/año	0,0	0,0	0,0%	1.825.000,0
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	0,0	2.261,0	15,1%	15.000,0

Las actuaciones comprenden la ejecución del tramo de la Autopista Santiago-Dozón comprendido dentro de la Autopista Santiago-Ourense, que se remató y puso en servicio durante el año 2004

2.3 Ejecución financiera

Los pagos en todo el periodo registran un importe de 60.101.210,11 euros, lo que supone el 100% de lo programado.

Actuaciones de la Administración General del Estado

D.G. de carreteras (M^a Fomento)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

Los objetivos generales son la mejora de la eficiencia del sistema en términos de calidad de los servicios prestados, el fortalecimiento de la cohesión social y territorial, la contribución a la sostenibilidad general del sistema medida en términos de mejora del medio ambiente y el impulso del desarrollo económico y la competitividad para la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida.

Junto a estos objetivos generales constituyen objetivos específicos del sector viario, dotar a la Red Transeuropea de Carreteras de gran capacidad, mejorando su conectividad, mejorar e integrar las redes de transporte por carretera, conexionar los grandes núcleos urbanos de la Comunidad entre sí y de ésta con Asturias y con el centro peninsular y el acondicionamiento de la Red estatal convencional.

▪ Logros obtenidos y análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas

Comprende una sola actuación y coparticipa en ella como órgano ejecutor, la Xunta de Galicia, a través de su Dirección General de Obras Públicas. Se trata de un Gran Proyecto la Autopista AP-53 de Santiago de Compostela al Alto de Santo Domingo (Orense) con itinerarios pertenecientes a la Red Transeuropea.

2.3 Ejecución financiera

El montante de pagos efectuados durante el periodo elegible 2000-2009 se eleva a 33.890.909,00 euros, un 100% sobre la programación

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: Dirección General de Ferrocarriles(MF), ADIF (RENFE), Ferrocarriles de vía estrecha (FEVE)

OBJETIVOS:

Las actuaciones se centran fundamentalmente en:

- Mejora y modernización de la red interior gallega a través de rehabilitación y renovación de vía, actuaciones en infraestructura, actuaciones en instalaciones, actuaciones en pasos a nivel, actuaciones en estaciones .
- Aumento y en la mejora de la velocidad, del tráfico y la seguridad, principalmente en el acondicionamiento de vía para su transformación en Alta Velocidad en el Eje Atlántico y el Corredor Norte de los accesos a Galicia.

Los pagos realizados durante el periodo 2000-2009 se elevaron a 860.076.881,48 euros, lo que representa el 111,05% sobre el importe programado.

La valoración de la ejecución de los **indicadores**, a nivel integrado, se puede considerar que es positiva.

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Administración General del Estado

D.G. Ferrocarriles(Mª Fomento)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

En el sector de las infraestructuras ferroviarias, los objetivos específicos son, junto a la mejora del tráfico y la seguridad, el aumento de la velocidad, la mejora de las conexiones con la Red Transeuropea y con el interior de la región y la mejora y modernización de la infraestructura ferroviarias, a cuya finalidad se dirigen actuaciones tan diversas como la rehabilitación o renovación de vía, actuaciones en túneles, puentes, terraplenes, actuaciones en instalaciones de electrificación y de comunicaciones, ejecución de Variantes, ampliación y modernización de Estaciones y Supresión de Pasos a Nivel.

A diferencia del sector viario, en el que los servicios del Estado y de la Comunidad Autónoma monopolizan las actuaciones, en el sector de las infraestructuras ferroviarias convergen numerosos agentes. A lo largo del Marco han confluído actuaciones de RENFE, FEVE, GIF y ADIF junto a las actuaciones llevadas a cabo por los servicios del Estado (Dirección General de Ferrocarriles, hoy de Infraestructuras Ferroviarias) y de la Comunidad Autónoma.

▪ Logros obtenidos

A las infraestructuras ferroviarias se han aplicado 23 actuaciones como son la adecuación y modernización de diversos tramos, entre otros, Santiago-Oroso, Santiago-Berdia, Padrón-Osebe, Osebe-Santiago, casi todos ellos de la Línea Zamora-La Coruña, así como la construcción de plataforma y vía en las Variantes de Portas (tramos I y II), Ordes, Bregua y Queixas, etc..., casi toda ellas pertenecientes a la Red Transeuropea en el Eje Atlántico

Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Los grandes proyectos incluidos son:

- Eje Atlántico de Alta Velocidad. Adecuac.y modern.Línea Zamora-Coruña. Tramo:Santiago-Oroso
- Eje Atlántico de Alta Velocidad. Variante de Portas. Tramo I: Portela-Portas. . Plataforma y vía.
- Eje Atlántico de Alta Velocidad. Variante de Ordes.
- Eje Atlántico de Alta Velocidad. Variante de Bregua
- Eje Atlántico de Alta Velocidad. Variante de Portas. Tramo II: Portas-Vilagarcía de Arousa.

Las actuaciones comprenden la ejecución del tramo de la Autopista Santiago-Dozón comprendido dentro de la Autopista Santiago-Ourense, que se remató y puso en servicio durante el año 2004

2.3 Ejecución financiera

Los pagos en todo el periodo registran un importe de 584.393.438,17 euros, lo que supone el 115,95% de lo programado.

ADIF (M^a Fomento)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

Mejora y modernización de la infraestructura ferroviaria de GALICIA explotada por RENFE (vía, instalaciones, pasos a nivel, etc), así como la actuación en estaciones tanto de viajeros como de mercancías, con el objeto de mejorar la seguridad de las circulaciones ferroviarias y la velocidad comercial de las mismas para el incremento del tráfico de viajeros y mercancías.

Aumento y mejora de la velocidad, del tráfico y la seguridad, incremento de la fiabilidad, adecuación de la infraestructura a la demanda, aumento de la capacidad de transporte y mayor operatividad y versatilidad.

▪ Logros obtenidos y análisis de las actuaciones ejecutadas.

Dentro del P.O.I., se han realizado 454 proyectos de actuaciones ferroviarias en áreas como estaciones, infraestructura, vía, instalaciones de electrificación, seguridad y comunicaciones, pasos a nivel, puentes y túneles. Estas acciones responden al objetivo del Eje de mejora y ampliación de la red ferroviaria, mientras que en el ámbito de la Medida contribuyen en particular a la mejora de la seguridad y de la funcionalidad, el fomento

Estas actuaciones se han realizado una vez analizadas las necesidades tanto de mejora y modernización de la red ferroviaria, mediante estudios periódicos de riesgo, auscultación de la infraestructura e instalaciones, con el objetivo de paliar los problemas detectados en dicho análisis, actuaciones que si no se llegasen a realizar llevarían a imponer limitaciones de velocidad, con el consiguiente decremento de la velocidad de las circulaciones (actuaciones en vía e infraestructura), deterioro de la fiabilidad de las instalaciones (seguridad, comunicaciones y

electrificación), dirigidas a una mejora de la seguridad. Con las actuaciones en estaciones se trata de adaptarlas a las necesidades que demandan los usuarios del ferrocarril.

▪ Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas

Entre las actuaciones más importantes realizadas destacan:

13024849

SUMINISTRO DE MATERIALES DE VIA, AMOLADO DE CARRIL Y ASISTENCIA TECNICA A LA REHABILITACION BETANZOS-FERROL.

Se han realizado las siguientes actuaciones:

- Levante del material de vía en las estaciones de Castellón y Las Palmas, y los trayectos de Castellón-Las Palmas y Almazora-Castellón.
- Cargue en camión, cuando sea necesario, para su transporte hasta los vagones de Renfe para su cargue en ellos.
- Transporte de material mediante composiciones formadas por vagones de Renfe cargados con parejas completas de 18m. hasta el Ferrol.

13025770

CONSTRUCCION DE LA NUEVA TERMINAL DE MERCANCIAS EN LUGO

Las obras incluyen las siguientes actuaciones:

- Movimiento de tierras.
- Drenaje.
- Estructuras (paso 1, paso 2, muro contención vía 7).
- Superestructura de vía.
- Viales y losas (viales de accesos a interiores, playa de cargas, losa de combinado y reposición de camino).
- Edificación (actuaciones previas, saneamiento y fontanería, cimentación y estructura, albañilería, cubiertas, solados, carpintería, electricidad, climatización y pinturas)
- Alumbrado playa de vías.
- Integración ambiental.
- Varios (cerramientos y depósito contraincendios).
- Pilotajes.

95115580

OBRAS DE TRAZADO Y RENOVACION ENTRE LUGO Y CURTIS, TRAMO LUGO - PARGA L/PALENCIA LA CORUÑA

El tramo objeto de actuación tiene una longitud de 34,8 km iniciándose en la estación de Lugo y finalizando en el apeadero de Parga de la línea Palencia – A Coruña. También está prevista la construcción de 4 estructuras para mantener los viales y conexiones que quedan interrumpidas por las variantes que se proyectan.

95115531

OBRAS DE MEJORA DE TRAZADO Y RENOVACION DE VIA ENTRE LUGO Y CURTIS. TRAMO PARGA-CURTIS. LINEA PALENCIA-A CORUÑA

Las obras recogen las actuaciones a realizar para las rectificaciones de curvas, mejora de trazado y renovación de vía en dicho tramo Parga – Curtis. Cabe destacar los siguientes trabajos:

- Renovación de la vía y montaje de vía nueva en variante.
- Realización de B.L.S.
- Sustitución de aparatos de vía A por tipo C en las estaciones de Guitiriz y Teixeira.
- Prolongación de vías de apartado en las estaciones de Guitiriz y Teixeira.
- Adecuación, prolongación y recrecido de andenes.
- Construcción de tres puentes para ferrocarril.
- Construcción de cinco pasos superiores.
- Construcción de un paso inferior.

95115333

OBRAS E INSTALACIONES NECESARIAS PARA LAS RECTIFICACIONES DE CURVAS, MEJORA DE TRAZADO Y RENOVACION DE VIA ENTRE MONFORTE DE LEMOS Y LUGO. TRAMO SARRIA-LUGO

Las actuaciones se han llevado a cabo dentro del tramo comprendido entre el final de la estación de Sarria y la entrada a la estación de Lugo. En el tramo, las estaciones en las que se va a actuar son Lajosa y el apeadero de Pedrelo-Celtigos. Aunque la estación de Rábade queda situada fuera del tramo de actuación, se incluye la ejecución de las obras para la "Unión de las vías 2 y 4 de la estación de Rábade".

95115341

RENOVACION DE VIA ENTRE BETANZOS Y A CORUÑA

Las obras consisten en la renovación de vía de una longitud total de 24.597,800 metros de los tramos siguientes:

- Tramo Betanzos - A Coruña entre los p.p.k.k. 524/885 y 545/326 de la línea Palencia-A Coruña.
- Tramo de vía comprendido entre los p.p.k.k. 0/000 y 0/477 del ramal a la estación de A Coruña-San Diego.
- Tramo de vía comprendido entre los p.p.k.k. 0/686 y 4/006 de la bifurcación El Burgo (acceso a la estación de San Cristóbal) de la línea Palencia-A Coruña

95115267

MODERNIZACION DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD DEL TRAMO ORENSE-SANTIAGO DE COMPOSTELA.

Se realiza el tendido de cable de comunicaciones y soterramiento de líneas de C.T.C. y alimentación de energía en el tramo Ourense-Santiago de la línea Zamora-A Coruña.

95115747

ADECUACION INSTALACION. SEGURIDAD Y RADIOCOMUNICACION TREN-TIERRA T/SANTIAGO-ORDES EJE ATLANTICO L/ZAMORA-A CORUÑA

El proyecto define y valora las actuaciones a realizar, que básicamente consisten en la instalación de nuevos enclavamientos en el tramo y en la dotación de un Bloqueo Automático Banalizado (B.A.B.) con C.T.C. en los nuevos trayectos de vía doble, adaptando las instalaciones a cada una de las fases de obra de forma que se aproveche al máximo las posibilidades de la vía en cada fase y que las afecciones a las circulaciones sean mínimas. La ejecución de la obra se ha dividido en tres fases:

- 1ª fase: Santiago – Puesto de Transición de Rial
- 2ª fase: Puesto de Transición de Rial – Ordes
- 3ª fase: Ordes – Puesto de Transición de Gorgullos

95115374

CONSTRUCCION DE UN CENTRO LOGISTICO DE TRANSPORTE (1ª FASE) EN MONFORTE DE LEMOS

Las obras comprenden la realización de las instalaciones de seguridad y comunicaciones en la plataforma logística de transportes en la estación logística de Monforte de Lemos.

95115259

RECTIFICACIONES DE CURVAS, MEJORA DE TRAZADO Y RENOVACION DE VIA ENTRE MONFORTE Y ORENSE. TRAMO MONFORTE-CANABAL

Los trabajos incluyen las obras e instalaciones necesarias para las rectificaciones de curvas, mejora de trazado y renovación de vía en un tramo total de 8.205 m, entre el P.K. 0/385 (estación de Monforte de Lemos en dirección Cabanal) y el P.K. 8/590 (estación de Cabanal) de la línea Monforte-Vigo.

Los trabajos a desarrollar consisten básicamente en:

- Renovación de vía, rectificaciones de curvas y rasantes y variaciones del nuevo trazado necesarias para permitir una velocidad mínima de 140-160 km/h en el tramo Monforte de Lemos-Canabal.

- Sustitución de cuatro desvíos tipo A por tipo C situados en las vías generales de la estación de Canabal.
- Supresión de los pasos a nivel existentes en zona rural y realización de dos pasos superiores.



2.2 Seguimiento de indicadores

Los indicadores realizados por el beneficiario durante el MAC 2000-2006 dentro del POI han sido

PO	Tipo	Cod Indicador	Indicador	Total Periodo 2000-2006
GA	REALIZACIÓN	94	Estaciones y Apeaderos	37
GA	REALIZACIÓN	106	Instalaciones de Seguridad	16
GA	REALIZACIÓN	110	Instalaciones de Seguridad. Longitud Mejorada	559,84
GA	REALIZACIÓN	112	Actuación Pasos a Nivel	71
GA	REALIZACIÓN	132	Renovación y Mejoras de Vías de Ferrocarril	277,54
GA	REALIZACIÓN	134	Mejora de Infraestructura. Puntos tratados	161

2.3 Ejecución financiera

El montante de pagos efectuados durante el periodo elegible 2000-2009 se eleva a 259.092.388,92 euros, un 101,97% sobre la programación inicial.

Ferrocarriles de Via Estrecha- FEVE (M^a Fomento)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

El hecho más relevante que ha incidido en el desarrollo del programa es la dificultad en materializar las expropiaciones, para la realización del proyecto de la variante del PK 3/900, en Narón, como primera fase de la duplicación de vía Ferrol-Xuvia. Dicha variante ya está ejecutada y en funcionamiento.

En segundo lugar se ha realizado un "Muro de contención de la margen izquierda de la línea Ferrol-Gijón" entre los PP.KK. 0/780 y 1/100 para permitir la duplicación de vía en el tramo.

FEVE ha ejecutando también otras obras de "Recrecido de andenes" y "Renovación de vías en estaciones de Galicia" todas ellas finalizadas al 30 de junio de 2009.

▪ Logros obtenidos y análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas

Algunos de los proyectos más importantes en los que se han realizado pagos durante este P.O. son:

- Duplicación de vía entre Ferrol y Xuvia, 1^a fase. Variante del p.k. 3/900
- Sustitución de traviesas de madera por traviesas de hormigón en túneles del tramo Ortigueira-Ribadeo.
- Muro de contención en margen izquierda de Ferrol-Gijón. Duplicación de vía Ferrol-Xuvia.ç
- Instalación de enclavamiento electrónico en la estación de Ferrol.
- Renovación de vía y desvíos principales en la estación de Ferrol.
- Renovación de vía y desvíos principales en las estaciones de Viveiro, Xove, Burela, Foz y Ribadeo.
- Remodelación de estaciones para implantación de control de accesos en tramo Ferrol-Ortigueira.
- Recrecido de andenes en las estaciones de Ferrol y Ortigueira.
- Recrecido de andenes en las estaciones de Xove-Pobo, San Cibrao, Madeiro, Burela y Marzán.
- Renovación de vía y desvíos en las estaciones de Xuvia, Cerdido y Ortigueira.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CODIGO	DEFINICION	VALOR REALIZADO	VALOR PREVISTO
769	Empleos creados en fase de construcción(Nº. Empleados/año)	163	11.490
94	Estaciones y apeaderos (Nº)	50	42
106	Instalaciones de Seguridad (Nº)	13	6
132	Renovación y mejora de vías de ferrocarril (Km)	13,32	190
134	Mejora de infraestructura. Puntos tratados (Nº)	37	125

2.3 Ejecución financiera

El montante de pagos efectuados durante el periodo elegible 2000-2009 se eleva a 16.591.054,39 euros, un 101,12% sobre la programación inicial.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *E.P. Portos de Galicia, Autoridad Portuaria de A Coruña, Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián, Autoridad Portuaria de Marín Pontevedra, Autoridad Portuaria de Vigo, Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa*

OBJETIVOS:

Con esta medida se pretende mejorar la accesibilidad e integración territorial y promover la diversificación funcional de los puertos, además de la ampliación de las instalaciones y mejora de la seguridad, incremento de la capacidad de muelles y aumento de su competitividad a través, entre otros, de la mejora de las conexiones terrestres.

Las actuaciones de la Xunta de Galicia están destinadas a la creación, prolongación y refuerzo de diques de abrigo, muelles y pantalanes de atraque, construcción de rampas de varada y descarga, creación y ampliación de explanadas y urbanizaciones de muelles y explanadas, construcción de lonjas, naves para reparación de redes y departamentos para los usuarios. También a la realización de obras de integración del puerto en el tejido urbano, creación y mejora de los accesos a los puertos.

Los pagos registrados en el transcurso del periodo elegible se cifran en 317.362.954,53 euros, lo que representa un 98,56% en relación con el importe programado

La valoración de la ejecución de los **indicadores**, a nivel integrado, teniendo en cuenta la participación de todos los órganos gestores/beneficiarios finales, a pesar de que algunos valores no alcanzan el valor previsto, es positiva, ya que se han sobrepasado el 100% en la mayoría de ellos; esto refleja que se ha conseguido actuar en un gran número de puertos y reforzar sus condiciones de abrigo, lo que ha redundado en mayor seguridad y operatividad de los mismos.

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

Empresa Pública Portos de Galicia (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Mejorar la accesibilidad e integración territorial y promover la diversificación funcional de los puertos.
- Adecuar la infraestructura portuaria destinada a la pesca a las nuevas necesidades del sector, contribuyendo a su desarrollo.

▪ Logros obtenidos

Con la participación comunitaria a través del FEDER se han realizado numerosas actuaciones de mejora de las infraestructuras portuarias, dotándolas así mismo de mayor conectividad y accesibilidad.

Los logros conseguidos se sintetizan en los siguientes datos: se llevaron a cabo actuaciones en 66 puertos gallegos de la red portuaria autonómica, en los que se mejoraron o construyeron 1.745 metros lineales de diques de abrigo, se incrementó el calado en más de 407.000 m³ de dragados, se acondicionaron y urbanizaron un total de 570.673 m² de superficie de zona portuaria, consiguiendo además 2.698 puestos de atraque nuevos.

Además estas obras supusieron la contratación de un elevado número de empleos en su fase de construcción.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las actuaciones a realizar por esta Empresa Pública están destinadas a los siguientes fines:

1. Creación, prolongación y refuerzo de diques de abrigo, muelles y pantalanes de atraque.
2. Construcción de rampas de varada y descarga.
3. Creación y ampliación de explanadas y urbanización de muelles.
4. Construcción de lonjas, naves para reparación de redes y departamentos para usuarios.
5. Creación y mejora de los accesos a los puertos.

Se han efectuado un considerable número de proyectos entre los que destacamos:

- Dragado, recrecido de rampa y ordenación en Portonovo (Pontevedra).
- Prolongación del muelle y remodelación de las instalaciones para embarcaciones menores en A Pobra do Caramiñal (A Coruña).
- Dársena para pesca de bajura y nave para redes en Celeiro (Lugo).
- Dragado en A Pulgueira, Sada (A Coruña).
- Ampliación del muelle comercial de Sada (A Coruña).
- Departamento para usuarios en O Grove (Pontevedra) y Cariña (A Coruña).
- Acondicionamiento del acceso a Vilanova de Arousa y remodelación de la dársena interior del puerto.
- Rampa de descarga en Porto do Son (A coruña).
- Muelle en Portosín (A Coruña).
- Ampliación de muelle en Cabo de Cruz (A Coruña).
- Remodelación de la zona portuaria en Muxía (A Coruña).
- Remodelación del puerto de Camariñas (A Coruña).
- Urbanización y lonja en el puerto de Fisterra (A Coruña).
- Mejora del dique de abrigo en Rianxo (A Coruña).
- Acondicionamiento del borde del borde marítimo del puerto en Noia (A Coruña).
- Ampliación de atraque y rampa de varada en el puerto de Muros (A Coruña).
- Adecuación de la zona portuaria de Sanxenxo (Pontevedra).
- Ampliación del muelle de Baiona (Pontevedra).
- Urbanización del puerto y departamento de usuarios en Burela (Lugo).

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
68	Dique nuevo o mejorado	Realización	metros	5,0	1.745,0	116,3%	1.500,0
71	Dragados	Realización	m ³	-225,0	407.434,0	97,0%	420.000,0
386	Puertos y dársenas mejoradas	Realización	Nº	0,0	66,0	97,1%	68,0

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
443	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	Realización	m2	3.333,0	570.673,0	107,7%	530.000,0
648	Puestos de atraque nuevos	Resultados	Nº	10,0	2.698,0	107,9%	2.500,0
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	93,0	3.099,0	106,9%	2.900,0
3054	Incremento anual en el tráfico de carga	Impactos	Tm.	0,0	40.437,0	57,8%	70.000,0

A tenor de los valores acumulados, los indicadores físicos muestran unos resultados muy satisfactorios ya que se ha alcanzado, prácticamente, el 100% de los valores objetivo previstos, incluso se sobrepasa este porcentaje en la mayoría de ellos; esto refleja que se ha conseguido actuar en un gran número de puertos y reforzar sus condiciones de abrigo, lo que ha redundado en mayor seguridad y operatividad de los mismos.

Como ya se comentó en informes anteriores, el valor del indicador "incremento de tráfico de carga", es anormal debido a que tan solo influye el tráfico de carga de los puertos en los que se ha actuado. Además, en este caso en particular, se juntan dos condicionantes en el puerto de Sada. El primero es que el valor de referencia tomado en dicho puerto correspondiente al año anterior de inicio de obras fue el más alto de los últimos años. El segundo, es que el tráfico dependía prácticamente en exclusiva de una empresa, la cual dejó de realizar cargas y descargas en este puerto, lo que produjo una reducción muy considerable del tráfico; desde esa fecha no se realizó la imputación de este indicador al ser el resultado negativo.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos efectuados en la totalidad del periodo ascienden a 82.185.045,24 euros, un 92,04% sobre lo programado que fue de 89.296.842,00 euros.

Actuaciones de la Administración General del Estado

PUERTOS DEL ESTADO (Mº DE FOMENTO)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

Entre los objetivos de la Puertos del Estado se encuentran la Ampliación, mejora y especialización de la oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones portuarias, para atender la demanda de servicios que requieren tanto el buque, como la mercancía y los pasajeros que pasan por los puertos, de forma que contribuyan favorablemente al desarrollo regional, en un escenario sostenible.

Los fines específicos de las acciones son:

- Contribuir a que el puerto pueda ser un factor de competitividad para los agentes sociales y económicos de la zona de influencia a través de medidas tendentes a fomentar la intermodalidad, a mejorar la calidad y eficiencia de los servicios portuarios y a desarrollar zonas de actividades logísticas asociadas al transporte marítimo. Consolidación de los puertos como plataformas logísticas intermodales dentro de la red general de transporte.

- Fomentar el cabotaje europeo facilitando instalaciones e infraestructuras portuarias para atender el tráfico de mercancías y de pasajeros.
- Actuar sobre la mejora medioambiental y de seguridad en las condiciones de explotación portuaria y favorecer la integración del puerto con su entorno urbano, de tal manera que mejoren las condiciones de vida de la población que reside en zonas próximas a las instalaciones portuarias.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad terrestre a los puertos, tanto viaria como ferroviaria, mejorando consecuentemente su conectividad con las redes generales de transporte terrestre, y contribuyendo con ello a una mejora de la eficiencia del sistema desde un punto de vista global.

Logros obtenidos y Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas

Autoridad Portuaria de FERROL

Las actuaciones desarrolladas por la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao en este programa operativo han sido las siguientes:

- Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto Exterior) -1ª Fase

Construcción de unas nuevas instalaciones portuarias situadas al abrigo de Cabo Prioriño Chico a la entrada de la Ría de Ferrol. Consisten en un dique de abrigo de 1,1 Km. de longitud, un muelle de costa de 858 m de longitud y 20 m. de calado, y la generación de 90 Has. de explanadas portuarias.

- Proyecto de urbanización, reordenación y mejora ambiental del entorno de Cabo Prioriño

Las obras consisten en la recuperación y rehabilitación del Faro de Cabo Prioriño Chico, la construcción de un edificio de nueva planta para ubicación de un Centro de Interpretación y la ejecución de una intervención arqueológica sobre la Batería de Prioriño (siglo XVIII).

- Proyecto de intervención arqueológica-Reubicación Batería de Punta Viñas

Las obras consisten en el traslado de una Batería costera del siglo XVIII desde su ubicación original en Punta Viñas (afectada por las obras del Puerto Exterior) a un nuevo lugar. Dicha actuación viene obligada por la DIA del Puerto Exterior al estar catalogada la Batería como bien de interés cultural.

- Pavimentación zona de maniobra y uso público - 1ª Fase

Pavimentación del área de maniobra y uso público del Puerto Exterior mediante pavimento de hormigón y del vial perimetral a pie de talud en riego asfáltico, actuando sobre una superficie total de 31.254 m².

- Suministro e instalación de defensas de Muelle

Suministro e instalación de defensas tipo escudo en los 858 m. del muelle de la primera fase del Puerto Exterior, y de defensas trapeciales y bolardos en el muelle del martillo del dique.

- Movimiento de tierras para desplazamiento de precarga

Consolidación del terreno mediante precarga en parte de la zona de operación del muelle de la primera fase del Puerto Exterior.

- Instalaciones, servicios y explotación Puerto Exterior: Redes Internas 1ª Fase

Urbanización de las explanadas asociadas a la primera fase del Puerto Exterior, incluyendo redes de abastecimiento de agua, contra-incendios, saneamiento de pluviales y fecales, electricidad y alumbrado, obra civil de telecomunicaciones, viales y pavimentos de circulación general.

- Extensión de red de abastecimiento de agua a Cabo Prioriño Chico

Conexión de la red de abastecimiento de agua del Puerto Exterior con la red municipal en la ciudad de Ferrol y obra civil para la conexión de telecomunicaciones entre el Puerto Exterior y el Puerto Interior.

- Acometida y subestación transformadora de energía eléctrica para la Ampliación del Puerto de Ferrol

Línea de alta tensión de 132 kV y subestación eléctrica para suministro de energía al Puerto Exterior.

Con este conjunto de proyectos se ha logrado poner en explotación el Puerto Exterior de Ferrol en su primera fase.

Según estudios recientes, el impacto económico del Puerto de Ferrol en la economía nacional es considerable, así, en términos de valor añadido aporta 92,5 millones de euros, induciendo 2,24 euros adicionales por cada euro de valor añadido. En términos de producción el sector portuario de Ferrol aporta 270,5 millones. Y en términos de empleo genera 1.773 puestos de trabajo, induciendo 3,48 empleos adicionales por cada uno de los anteriores.

La ampliación del Puerto de Ferrol permitirá además de mantener estos impactos, ampliar los efectos positivos de la actividad portuaria sobre el conjunto de la economía.

En las nuevas instalaciones podrán atenderse buques de mayor tamaño con respecto a los que venían operando en el Puerto interior, consiguiendo así abrir nuevas oportunidades de negocio para las empresas operadoras.

Ejecución financiera

Los pagos efectuados se elevan a 110.860.209,40 euros, lo que representa el 96,09% sobre el importe programado.

Autoridad Portuaria de A CORUÑA
--

Podríamos destacar como principales Objetivos específicos de las actuaciones cofinanciadas podríamos indicar como prioritarios los siguientes:

- Contribuir a la eficiencia de la operatividad portuaria
- Incidir en la seguridad general de las condiciones de navegación, tanto en acceso como en atraque en las instalaciones portuarias de A Coruña
- Facilitar la intermodalidad del transporte de mercancías con integración al transporte marítimo del transporte por carretera y por ferrocarril

- Cumplir parámetros de Security en el recinto portuario adaptando las instalaciones a las condiciones establecidas a nivel Europeo y Mundial, tanto para las instalaciones destinadas a las operaciones con mercancías como las destinadas al tráfico de pasajeros
- Facilitar la existencia de superficies para operatividad de las actividades de carga y descarga
- Dotar de instalaciones para cargas especiales frigorizadas
- Incidencia en la política general de los parámetros medioambientales de las operaciones portuarias
- Facilitar las ordenaciones de espacios a flotas de actividad específica con un alto grado de incidencia a nivel social en la Región Gallega
- Contribuir a la obtención de parámetros sanitarios en manipulación de mercancía o alimentos perecederos con el máximo patrón normativo establecido a nivel de la Unión Europea, dotando de infraestructuras e Instalaciones modernas, donde se integran la totalidad de agentes, facilitando un alto grado de sinergias en materia logística, abundando en garantías para los consumidores y la sociedad en general
- Integración de actividades puerto-ciudad en convivencia con alto valor añadido para la población en general y para el comercio local en particular, a través de acciones vinculadas al tráfico de pasajeros, fundamentalmente cruceros turísticos.

Las actuaciones desarrolladas por la Autoridad Portuaria de A Coruña en este programa operativo han sido las siguientes:

- Dragado General del Puerto de A Coruña
- Relleno en la Dársena de San Diego del Puerto de A Coruña
- Adecuación instalaciones portuarias al Código PBIP: Fase 2: Instalación portuaria 4
- Control de accesos perimetral al puerto de A Coruña. Adaptación al código PBIP
- Rehabilitación de la estructura del Muelle del Centenario Norte
- Nuevo trazado ferroviario en San Diego
- Adelantamiento muelle del Este
- Proyecto, obra y explotación de la prolongación oeste del Mlle. del Centenario y su ampliación en el puerto de A Coruña
- Pavimentación del Muelle de Calvo Sotelo
- Prolongación Oeste Muelle del Centenario (3ª fase)
- Variante carretera acceso a varaderos de Oza
- Red contraincendios del Puerto de A Coruña (1ª Fase)
- Ampliación muro sur en depósito del Centenario
- Nueva pavimentación del Muelle del Centenario (1ª Fase)
- Mejora del canal de acceso del Seixo Blanco
- Nueva lonja pesquera y almacenes de exportadores en el puerto de A Coruña
- Nueva habilitación del Cantil del Muelle de San Diego
- Señalización horizontal del puerto de A Coruña
- Habilitación del Muelle de Linares Rivas
- Instalación de una semibarrera enclavada en el paso a nivel de acceso ferroviario al puerto de A Coruña
- Supresión barreras arquitectónicas en el edificio de la A.P.
- Instalación de un pantalán fijo y veinticuatro flotantes en la zona de Las Ánimas
- Adecuación de los varaderos de Oza. Actuación carros 250 Tn.
- Nuevas defensas en el pantalán nº 4 del Terminal Petrolero
- Mejora del pavimento del vial de acceso al puerto y Dársena de Oza
- Ejecución de la cubierta de la plaza de la Lonja
- Adecuación de la Dársena de Oza a embarcaciones de bajura
- Adecuación de las defensas de los Muelles de Batería, Calvo Sotelo y Centenario

- Asistencia Técnica para control de la ejecución de las obras de adelantamiento del muelle del Este del Puerto de A Coruña
- Asistencia Técnica para control de la ejecución de las obras de rehabilitación estructura muelle del Centenario Norte
- Pavimentación y obras complementarias en el puerto de A Coruña
- Nueva pavimentación de los viales del Muelle de San Diego

Ejecución financiera

Los pagos efectuados se elevan a 39.994.276,73 euros, lo que representa el 102,38% sobre el importe programado.

Autoridad Portuaria de MARIN PONTEVEDRA

La finalidad de esta inversión es posibilitar un 2º atraque para buques de gran tonelaje en la zona de expansión del Puerto que permita la operativa de la actual terminal polivalente, ya que para su explotación se deberá disponer de al menos dos atraques para portacontenedores, compatibles a su vez con las descargas de buques graneleros de mayor calado que los que actualmente utilizan las instalaciones portuarias.

En esta 2ª fase de la zona de expansión del puerto está prevista una prolongación del muelle de 12 metros de calado construido en la 1ª fase, en 230 metros de longitud con un calado mínimo, que si bien en principio se considero que fuera de 14 metros, tras la aprobación de la ampliación del calado del Canal de Panamá, se ha modificado hasta disponer de 15 metros. Con este nuevo muelle se obtendrán 480 metros totales de atraque. Con el relleno de la explanada contigua a estos muelles se obtendrán 24.000 metros cuadrados de superficie.

Los principales proyectos realizados son:

- Desvío Vial Interior en la Zona Oeste del Puerto y Pavim.Explanada Sector Pesquero

Este proyecto tiene por objeto efectuar el desvío del vial interior en Zona Oeste del Puerto, en la zona situada entre las oficinas de la empresa CEFERINO NOGUEIRA, S.A. y el actual acceso al Puerto próximo a la Escuela Naval Militar. Para ejecutar este desvío se hace necesario el levantamiento de una báscula de camiones y la demolición de su edificación anexa.

Con estas obras, y una vez constituido el Centro de Ocio de Marín , se dispondrá de un nuevo acceso a la zona de servicio compatible con los tráficos locales.

Las obras consisten principalmente en la demolición de las soleras existentes para conformar un cajeadado y recibir un firme provisional constituido por zahorras y aglomerado asfáltico.

- Adecuación de la Red de Saneamiento en diversas zonas del Puerto

Con estas obras, todas las instalaciones propiedad de la Autoridad Portuaria disponen de una conexión directa al colector general de Marín- Pontevedra, con lo que las aguas residuales generadas en ellas son tratadas por la depuradora situada en placeres.

Además de mejorar la depuración de las aguas residuales generadas, anteriormente tratadas en gran parte a través de depuradoras individuales, se han disminuido los gastos de mantenimiento de las instalaciones propias de depuración.

Las actuaciones principales han consistido en la conexión de las distintas salidas de aguas residuales al colector general a través de las conducciones correspondientes, incluyendo los pozos y sistemas de bombeo necesarios para alcanzar las cotas de dicho colector.

- *Instalaciones para Embarcaciones Menores*

Con esta actuación se permitirá la construcción de un segundo muelle de reparaciones de buques pesqueros.

Las obras consistieron en la instalación de tres pantalanes para el atraque de embarcaciones deportivas, abrigadas por medio de la construcción de un dique de 104,50 metros de longitud, formado por un núcleo de pedraplén y protegido por escollera. Junto a este dique de abrigo se instaló también un pantalán destinado al atraque de buques de pasajeros de ría y se procedió a la urbanización tanto de los pantalanes como del dique de abrigo, dotando dichas instalaciones de mobiliario urbano y de los servicios abastecimiento, saneamiento y alumbrado.

- *Actuaciones en la Red de Abastecimiento 1º Fase*

Las obras correspondientes al proyecto “Muelle y explanada contigua en la zona de expansión del puerto de Marín (1ª Fase)”, obligan a adecuar el trazado de la red de saneamiento interior del puerto, de manera que los puntos de desagüe existentes no queden en la zona de relleno de explanada. Con las obras ejecutadas en la 1ª fase se unificaron los ovoides existentes.

Las obras consisten en la ampliación de las redes de agua en la zona de astilleros y reparaciones con la instalación de hidrantes anti-incendios, uniendo las dos acometidas principales del puerto para de esta manera dar mayores garantías de suministro a las instalaciones portuarias.

- *Actuaciones en la Red de Abastecimiento 2º Fase*

Las obras correspondientes al proyecto “Muelle y explanada contigua en la zona de expansión del puerto de Marín (1ª Fase)”, obligan a adecuar el trazado de la red de saneamiento interior del puerto, de manera que los puntos de desagüe existentes no queden en la zona de relleno de explanada.

Con las obras ejecutadas en la 1ª fase se unificaron los ovoides existentes para en una segunda fase prolongar el vertido de aguas pluviales al mar.

- *Urbanización del Muelle Este de la Zona de Expansión*

Este proyecto contempló la construcción de un muelle de 120 metros de longitud de atraque útil, situado en la línea paralela al dique Este de la zona de expansión.

El muelle se proyectó con un calado de 9 metros y su tipología es la de un muro de gravedad constituido por bloques prefabricados de hormigón en masa.

La nueva superficie disponible ha sido urbanizada con los servicios propios de muelle (alumbrado, electricidad, abastecimiento, contra incendios...).

- *Ampliación del Sistema de Vigilancia del CCTV*

Este proyecto tuvo por objeto la ejecución de los trabajos para la renovación y ampliación del sistema de vigilancia del circuito cerrado de televisión, potenciando la modernización y adecuación de dichas instalaciones de cara a las futuras necesidades del Puerto de Marín.

Las obras ejecutadas en este proyecto consistieron en la sustitución de todas las cámaras existentes, la instalación de nuevas cámaras y la sustitución de la actual matriz de conmutación, incluyendo la electrónica y cableado de comunicaciones y alimentación eléctrica.

- *Nueva Conexión del Suministro de Agua Potable (sin liquidación)*

El consumo de agua potable de las instalaciones ubicadas en la Zona de servicio del Puerto es suministrado a través de tres acometidas desde el exterior. Dada la limitación de caudal existente en dos de las acometidas, el 80% del consumo de agua es suministrada a través de una sola conexión. Por ello, es necesario, para garantizar unas condiciones adecuadas en el suministro a la red interior del puerto, disponer de una segunda conexión de gran capacidad (500 mm de diámetro) situada en la zona correspondiente al sector pesquero.

Con esta obra se realiza la nueva conexión para suministrar agua potable a la red de instalaciones del puerto desde la red general del suministrador.

- Ampliación del PIF

El crecimiento experimentado en los últimos ejercicios en el tráfico de contenedores en el Puerto de Marín ha incrementado notablemente las inspecciones que realiza Sanidad Exterior a los productos destinados a consumo humano procedentes de países no comunitarios. Este mayor número de contenedores a inspeccionar obliga a ampliar las instalaciones de descarga e inspección del PIF.

Con esta inversión se llevará a cabo la ampliación de dichas instalaciones para duplicar el espacio destinado a antecámaras y el número de bocas de descarga. Actualmente se está a la espera de que las autoridades comunitarias aprueben el proyecto de ampliación presentado para iniciar la ejecución de estos trabajos.

- Habilitación de la 2ª Fase de la Zona de Expansión del Puerto

Habilitación de las zonas vinculadas al proyecto de la 2º fase de la zona de expansión del puerto (1º actuación).

Urbanización de las superficies obtenidas con las obras de la 2º fase de la zona de expansión del puerto (1º actuación). con la pavimentación de los viales con firmes provisionales, el suministro eléctrico, el alumbrado y demás infraestructuras dotacionales necesarias.

Ejecución financiera

Los pagos efectuados se elevan a 30.568.126,37 euros, lo que representa el 103,90% sobre el importe programado.

Autoridad Portuaria de VIGO

Los principales proyectos realizados son:

- Movimiento y compensación de tierras en la Plataforma Logística Industrial de Salvaterra – As Neves (PLISAN)

La actuación que se ha llevado a cabo es la 1ª fase de una gran plataforma logística, que constituirá un complejo multifuncional dispuesto sobre un ámbito territorial de 416 Ha, situado estratégicamente en los municipios de Salvaterra y As Neves (provincia de Pontevedra), a 35 km de Vigo, conectado mediante la autovía A-52 con el Puerto de Vigo, con la Autopista del Atlántico (A-9) y con el Norte de Portugal (A-55), y en contacto con el eje de la línea ferroviaria Madrid-Orense-Vigo-Puerto de Vigo. Se configura como un área especializada, de concentración de empresas y servicios logísticos, transporte de mercancías e intermodalidad, así como de actividades industriales, empresariales y servicios generales asociados.

Como tal, la plataforma logística está especialmente diseñada y concebida para un desempeño óptimo de sus funciones, de forma integrada y sinérgica, con potencialidades de desarrollo a corto, medio y largo plazo, tanto para la prestación conjunta de servicios a la totalidad del conjunto del

Nodo Logístico de Vigo y su puerto, como para potenciar su proyección a escala regional, nacional e internacional.

Como objetivo principal de la PLISAN está la satisfacción de la demanda existente en el Puerto de Vigo de servicios logísticos especializados, entendiendo como tales la correcta gestión de los flujos de mercancía y de información asociada a la misma, como el aprovechamiento de sus obligados tiempos de espera en el Puerto, intercalando procesos que aumenten su valor añadido.

Con esta actuación se logrará un aumento considerable de la capacidad de las actuales terminales portuarias de contenedores y de automóviles, al poder actuar exclusivamente como plataforma de carga y descarga con un alto grado de rotación de la mercancía, debido a la gran disminución del tiempo de permanencia de la mercancía en puerto (que pasaría a la Plataforma).

La obra en sí ha consistido en el movimiento y compensación de tierras de un volumen total de aproximadamente 10.000.000 m³, mediante la cual se han nivelado y dejado a cota definitiva aproximadamente 3.500.000 m².

- ALMACENES PARA ARMADORES EN EL MUELLE DE REPARACIONES URBANIZACIÓN EXTERIOR LOCALES DE ARMADORES

La flota pesquera en el Puerto de Vigo se ha visto incrementada en estos últimos años, tanto en el número de barcos, como en el tamaño de los mismos. Este hecho afecta al volumen de aparejos, redes y artes de pesca que se manipulan y, por consiguiente, a la capacidad de almacenamiento existente en los muelles del puerto.

Por consiguiente, se consideró necesaria la construcción de nuevos almacenes para armadores, con unas dimensiones mayores a las de los existentes y, después de un estudio pormenorizado se decidió que la mejor ubicación era en la ampliación del muelle de reparaciones de Bouzas.

La obra consistió en la construcción de dos naves en la ampliación del muelle de reparaciones de Bouzas para la ubicación de 46 locales para armadores de barcos pesqueros con base en el Puerto de Vigo. De los 46 almacenes, 32 tienen unas dimensiones de 10 x 11 metros, y 14 de 6 x 11 metros, en función de las necesidades solicitadas por los propios armadores.

También se ha realizado toda la urbanización exterior, con la conexión de los locales a la red de saneamiento existente, la pavimentación y pintado de la calle interior y los accesos, zonas de aparcamiento, aceras, iluminación, ...

Con esta actuación se ha dotado de nuevas instalaciones para la flota pesquera, uno de los sectores que más repercusión económica y social tienen en la zona de influencia del Puerto de Vigo y en general en toda la comunidad gallega.

- AMPLIACIÓN DEL PIF

Con el aumento del tráfico de contenedores en el Puerto de Vigo, especialmente de contenedores que tienen que pasar inspección sanitaria y fitosanitaria, era necesaria la ampliación del Puesto de Inspección Fronterizo (PIF). La actuación consiste en la ampliación del actual edificio del PIF en 825 m² de superficie, distribuida en dos plantas, con lo que la superficie total, incluyendo la parte antigua, será de 2.160 m² (60% de ampliación). Además se crea un nuevo muelle de carga con dos bocas de posicionamiento de contenedores, con lo cual se llega a un total de 10 bocas.

Con esta actuación se consigue una mejora y especialización de las instalaciones portuarias para atender la demanda de tráficos, contribuyendo a ser un puerto más competitivo, mejorando los rendimientos de inspección de contenedores y en general una mayor calidad y eficiencia en este servicio.

- ACONDICIONAMIENTO SUPERFICIE CARGADERO DE MINERAL

Otra necesidad del Puerto de Vigo para poder ser competitivo y poder mantener la oferta de infraestructuras y de espacios es la de dotarse con explanadas de almacenamiento de mercancías, bien comunicadas con las terminales portuarias.

Así, esta actuación consiste en la urbanización de una explanada de aproximadamente 23.000 m² con destino a almacenamiento de mercancías y depósito de contenedores, dentro de la zona de servicio del puerto pero a una distancia de 7 km de la principal terminal de contenedores, con acceso terrestre y posible acceso marítimo.

- Saneamiento integral puerto pesquero

Como uno de los objetivos prioritarios del Puerto de Vigo es una mejora continua en materia de medioambiente y de seguridad, por lo tanto otra actuación llevada a cabo ha sido el saneamiento integral del puerto pesquero, que supone una superficie total de 150.000 m² que engloba a todas las dársenas y muelles pesqueros, y evita el vertido directo a la ría de Vigo.

El planteamiento general del proyecto consistió, en la medida de lo posible y dado las particularidades de la actividad llevada a cabo en estas dársenas, en separar las aguas residuales del resto de aguas que se generan, mediante el establecimiento de una red separativa de aguas. Por un lado se canalizó únicamente las aguas residuales que se condujeron hacia el colector margen de ría, perteneciente a la red de saneamiento municipal, para su posterior tratamiento. Por otro lado se aprovechó la red existente para la evacuación de las aguas pluviales, y del agua salada procedente en la mayoría de los casos de baldeos en lonjas, pabellones, etc.

Proyectos inacabados y no operativos en el momento del cierre. A.P. Vigo

OBRA	SITUACIÓN
Movimiento y compensación de tierras en la Plataforma Logística Industrial de Salvaterra – As Neves (PLISAN)	Terminada la obra de movimiento de tierras
Almacenes para armadores en el muelle de reparaciones	Terminada
Urbanización exterior locales de armadores	Terminada
Ampliación del PIF	Terminada Puesta en funcionamiento: febrero 2010
Acondicionamiento superficie cargadero de mineral	Terminada Puesta en funcionamiento: febrero 2010
Saneamiento integral puerto pesquero	Terminada

Ejecución financiera

Los pagos efectuados se elevan a 29.995.537,67 euros, lo que representa el 119,26% sobre el importe programado.

Autoridad Portuaria de VILLAGARCIA DE AUROSA

Las actuaciones realizadas dentro del Programa Operativo Feder 00-06 son:

1. Muelle de Comboa (Tramo II)
2. Explanada de servicio del muelle comercial
3. Explanada y prolongación de la línea de atraque del Muelle de Ferrazo

Muelle de Comboa. Tramo II.

Las actuaciones realizadas en el Muelle de Comboa (Tramo II) han generado un muelle con 200 metros de línea de atraque y un calado de -11 metros.

La mejora de las instalaciones de atraque y la puesta en servicio de una explanada de 20.000 metros cuadrados ha contribuido notablemente al desarrollo del puerto.

Explanada de servicio del muelle comercial

Las actuaciones realizadas en la obra Explanada de Servicio del Muelle Comercial dotan al Puerto de una explanada de 22.977 m², línea de escollera de 247,35 metros y una rampa RO-RO (Roll On - Roll Off) de 20 metros de ancho situada en la unión de los Muelles Comercial y su explanada de servicios.

Explanada y prolongación de la línea de atraque del Muelle de Ferrazo

Las actuaciones realizadas en esta obra han dotado al puerto de la siguiente infraestructura, un calado de -9 metros conseguido mediante un dragado del canal de entrada y del círculo de maniobra, una explanada de servicios de 80.170 m², un dique de protección de escollera de 70 m, 900 metros de línea de atraque con -13 metros de calado distribuidos en tres alineaciones de muelle y una rampa RO-RO de 30 metros de ancho.

Desarrollo del puerto y de la región

Las actuaciones realizadas en el Puerto de Villagarcía han conseguido numerosas mejoras en las infraestructuras, tales como; el aumento del calado en los muelles, en el canal de entrada y en el círculo de maniobra, el aumento de la longitud de los muelles de atraque y el incremento de la superficie de almacenamiento.

El aumento de los calados ha mejorado notablemente la seguridad en las maniobras de entrada, salida y atraque de los buques, este hecho, ligado al aumento de las longitudes de las líneas de atraque, ha permitido recibir buques de mayor tonelaje, reduciendo así los costes en los fletes. Las nuevas explanadas han permitido ampliar la zona de servicio, con lo que se atiende a la demanda de suelo por parte de los clientes de este Puerto.

En estas nuevas superficies se han instalado principalmente tres empresas que dan servicios diversos. Una de ellas oferta un servicio de almacenamiento de cereales que asiste a grandes empresas del sector avícola gallegas y otras de la meseta norte peninsular. La segunda ha edificado una planta de almacenamiento frigorífico que da servicio a las empresas de transformación de productos cárnicos, pesqueros y hortofrutícolas.

La creación de las rampas Roll-on Roll-off dotan a la infraestructura portuaria de una mayor polivalencia para las necesidades del mercado actual, fundamentalmente las derivadas del Shore Sea Shipping, promovido por la Unión Europea y fomentando el transporte intermodal.

El tercero de los proyectos desarrollados, y el más destacado, ha consistido en poner en marcha la Terminal de Contenedores de Vilagarcía, que desde su puesta en marcha oferta un servicio de interés general para todas las empresas gallegas, moviendo en su primer año de vida más de 500 productos de diferente naturaleza, y contribuyendo a reducir los costes de importación y exportación de muchas empresas de la comunidad autónoma y del norte de España.

El tráfico de mercancías ha crecido desde la puesta en explotación de las obras anteriormente citadas, generando importantes beneficios en el desarrollo del puerto y de la región. El Puerto de Villagarcía está situado en el fondo de la Ría de Arosa, provincia de Pontevedra, en la Comunidad Autónoma de Galicia y es la capital de la comarca del Salnés que cuenta con 40.000 habitantes en toda su entorno. Las empresas que utilizan el Puerto abarcan el ámbito local, nacional e internacional y por lo tanto generan riqueza y crean empleo directa e indirectamente en todos sus puntos de distribución.

La mejora de la calidad de los servicios que presta la Autoridad Portuaria ha incrementado su competitividad en el mercado portuario.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos efectuados se elevan a 23.998.229,93 euros, lo que representa el 101,21% sobre el importe programado.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 5 Aeropuertos (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: Entidad publica empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).(Mº Fomento).

OBJETIVOS:

Estaban previstas una serie de inversiones destinadas a mejorar las infraestructuras para satisfacer la demanda de pasajeros y operadores aéreos, aumentar la seguridad de las operaciones y la protección de personas e instalaciones, la calidad en los servicios e infraestructuras y la protección medioambiental

Actuaciones de la Administración General del Estado

**Entidad publica empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).
(Mº Fomento).**

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

Mejora y adecuación de las infraestructuras aeroportuarias de los aeropuertos de A Coruña, Santiago y Vigo

Los pagos registrados en el periodo 2000-2009 ascienden a 39.406.056,80 euros, lo que refleja un nivel de ejecución del 147,2 % en relación al importe programado.

▪ Logros obtenidos

La Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea gestiona en la Comunidad Autónoma Gallega los siguientes aeropuertos: A Coruña, Santiago y Vigo.

Para la mejora y modernización de las infraestructuras aeroportuarias de estos tres aeropuertos, Aena emprendió una serie de inversiones destinadas a cumplir los objetivos antes señalados.

Con las obras realizadas en este período, se ha mejorado notablemente las infraestructuras, con una eficaz protección del medio ambiente, de todos los aeropuertos de la comunidad gallega.

En el área de movimiento de aeronaves o campo de vuelo, se ha efectuado en los Aeropuertos de A Coruña y Vigo las ampliaciones de las plataformas de estacionamiento de aeronaves y en el Aeropuerto de Santiago, la nueva torre de Control.

Con estas mejoras se ha aumentado la capacidad operativa de los aeropuertos andaluces y se ha mejorado, si cabe, la seguridad de las operaciones de las aeronaves.

En el área de pasajeros, se ha efectuado en el Aeropuerto de A Coruña el proyecto y obra de ampliación del Edificio Terminal para instalación de pasarelas.

También se han realizado obras menores para el mantenimiento de la operatividad y la calidad en los tres aeropuertos. Estas mejoras han redundado en la calidad del servicio que se presta al pasajero.

Otras obras que afectan al pasajero, aunque de manera indirecta, son las realizadas en la zona de servicio de aeronaves tales como el centro de control de área terminal y la mejora de la zona de carga en el aeropuerto de Santiago y la automatización de la central eléctrica en Vigo.

Finalmente indicar que se han modernizado las instalaciones aeroportuarias, fundamentales para la seguridad de los pasajeros y aeronaves, tales como en los aeropuertos de A Coruña y Vigo con las actuaciones para la puesta en categoría II/III.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Para modernizar y mejorar los Aeropuertos de A Coruña, Santiago y Vigo., Aena ha realizado determinadas actuaciones en el periodo 2000 a junio de 2009 con ayuda del FEDER.

Todas las actuaciones ejecutadas en el Programa Operativo finalizarán antes de 31 de diciembre de 2010. No ha habido retrasos significativos respecto a lo previsto en el Complemento de Programa, superándose los objetivos de ejecución previstos.

A continuación se describen los Proyectos más importantes que han tenido ejecución a lo largo del período 2000 a junio de 2009 con mención especial a la ejecución en el período 2008-junio 2009.

- **Aeropuerto de A Coruña.**

* “Proyecto y Obra de Ampliación del Edificio Terminal para instalación de pasarelas”. Actuación finalizada en el año 2001. Se adaptó el Edificio Terminal del Aeropuerto de La Coruña, para la instalación de dos pasarelas telescópicas de acceso a las aeronaves. La actuación consistió en la ampliación del Edificio hacia el lado aire, mediante la construcción de un módulo de conexión que incluya dos núcleos de comunicación vertical entre la planta baja (cota actual del Edificio Terminal) y una nueva planta primera, desde la cual se accederá a las pasarelas. Se construyó un total de 3.000 m² aproximadamente, formados por dos núcleos principales, de dos plantas, situados frente a las actuales zonas de salidas y llegadas del Edificio Terminal, y un pasillo que une ambos núcleos, a nivel de la planta primera. Se trasladó la zona de embarque a remotos a la planta baja de uno de los dos núcleos, y en la planta baja del otro núcleo se instaló un nuevo hipódromo de recogida de equipajes, destinado a las maletas procedentes de vuelos internacionales.

* “Ampliación de plataforma de estacionamiento de aeronaves”. Actuación finalizada en el primer trimestre del año 2003. Se realizó la pavimentación mediante losas de hormigón de 33 cm. de espesor una superficie de 3.850 m² como prolongación de la plataforma existente hacia el norte. No precisa DIA, según resolución de Estudio Previo de Impacto Ambiental (E.P.I.A.), publicado en BOE el 18/04/2002

Otras actuaciones destacadas fueron: “Adquisición con instalación de convertidores de 400 Hertzios”, puestos en operación en abril de 2004 y “Edificio para carga Aérea”, finalizada en junio de 2001.

En el período 2008-junio 2009 no hubo ejecución en el Aeropuerto.

- **Aeropuerto de Santiago.**

* “Nueva Torre y Centro de Control de Área Terminal”. Finalizada la obra en diciembre de 2006. Se trata de la construcción de una nueva Torre de Control y del Centro de Control de Área Terminal de Navegación Aérea (TMA) de Galicia, con todos los servicios necesarios, que permitan realizar con eficacia y seguridad el control de tránsito de aeródromo y espacio aéreo del área Terminal de Navegación Aérea de Galicia.

La inversión total incluye, además de la obra, las asistencias técnicas de redacción de proyecto y control y vigilancia y sistemas de Navegación Aérea.

La obra se inició en diciembre de 2004 y la finalización de la obra civil está prevista en marzo de 2007.

Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación son, respectivamente, 15/04/2004 y 17/04/2004.

* “Proyecto y obra de Actuaciones para puesta en categoría II/III”. Actuación finalizada en el año 2002. Se llevaron a cabo las actuaciones necesarias para adaptar las infraestructuras del Aeropuerto para su funcionamiento en Categoría II/III. Las actuaciones consistieron principalmente en la instalación de un nuevo sistema de aproximación CAT II/III, luces de eje de calles de rodaje, barras de parada, luces de protección de pista, letreros de punto de espera en rodaje, señalizaciones adicionales en el campo de vuelos, construcción de una nueva galería de servicios, además de los correspondientes movimientos de tierras y pequeñas obras.

Otras actuaciones destacadas fueron:

“Suministro en estado operativo de un DVOR/DME”, puesto en servicio en junio de 2004. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación son, respectivamente, 30/04/2003 y 27/04/2003, y

“Adquisición e instalación de un sistema de emergencia para suministro de energía en servicios esenciales”, puesto en servicio en febrero de 2005. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación son, respectivamente, 12/03/2004 y 16/03/2004.

En el período 2008-junio 2009 la actuación inversora que tuvo una mayor ejecución en el Aeropuerto fue la Obra y Proyecto de la Nueva Torre y Centro de Control de Área Terminal.

- **Aeropuerto de Vigo.**

* “Ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves”. Finalizada en noviembre de 2008. Esta ampliación se realizó dentro de los terrenos del Aeropuerto hasta el del Edificio Servicio de Extinción de Incendios (S.E.I.) en una superficie aproximada de 10.500 m². Se incrementó en 2 el número de puestos de estacionamiento de aeronaves de tipo medio sobre los 9 totales anteriores, lo que supuso un incremento del 22%. Se incluyó en este proyecto el recrecido de la calle de salida desde la pista de vuelo a la plataforma, así como la construcción de dos galerías de servicio desde la Central Eléctrica, para facilitar la distribución de la energía eléctrica al Campo de Vuelos, y una nueva calle de acceso a pista desde plataforma.

Se obtuvo Resolución formulada por la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático publicada en el BOE el 7 de febrero de 2006, por la que se adopta la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental este proyecto. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación son, respectivamente, 21/04/2006 y 22/04/2006.

* “Instalaciones para la puesta en Categoría II/III”. (sistema de aproximación instrumental para aterrizajes en condiciones meteorológicas adversas de baja visibilidad) en Categoría II/III para la cabecera de pista 20, con el objetivo de mejorar las operaciones en condiciones meteorológicas adversas de baja visibilidad. Puesta en servicio en julio de 2004. La inversión contempló la implantación de los sistemas necesarios para la adecuación del Aeropuerto de Vigo a la Categoría II/III, tales como aproximación categoría II/III, balizamiento de zona de contacto, eje de pista de vuelo, eje de calles de rodaje, barras de parada, letreros en campo de vuelos, así como la adecuación del área de radio altímetro.

La instalación de estos sistemas llevó aparejado el desmontaje de sistemas existentes, la ejecución de nuevas canalizaciones, cableados y diversas instalaciones en la central eléctrica.

No precisa DIA, según resolución de Estudio Previo de Impacto Ambiental (E.P.I.A.), publicado en BOE el 15/08/2002

Otras actuaciones destacadas fueron: “Automatización Central Eléctrica”, finalizada en noviembre de 2004 y “Adquisición con instalación de convertidores de 400 Hertzios”, puesta en servicio en agosto de 2005.

En el período 2008-junio 2009 las actuaciones inversoras que tuvieron una mayor ejecución en el Aeropuerto fueron la “Ampliación de la plataforma de estacionamiento

2.2 Seguimiento de indicadores

Los indicadores de de realización del Programa Operativo han sobrepasado las previsiones efectuadas en el Complemento de Programa.

El nivel acumulado de indicadores de ejecución alcanzado a junio de 2009 y en el período 2008-junio 2009 (entre paréntesis), es el siguiente:

Indicador	Previsto	Ejecución a 30/06/2009	Ejecución período 2008-jun2009
Acciones en Área de Movimiento	16	19	2
Actuaciones en zona de pasajeros	5	6	0
Actuaciones en zona de carga	4	4	0,5
Actuación en zona industrial	3	3	0
Actuación en zona de servicios	2	3	1
Actuaciones en servicios en general	2	2	0

2.3 Ejecución financiera

Los pagos efectuados se elevan a 39.406.056,80 euros, lo que representa el 147,20% sobre el importe programado.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Instituto Galego de Vivienda e Solo (GA), S.P. Xestión Urbanística Lugo (GA), S.P. Xestión Urbanística Ourense (GA), S.P. Xestión Urbanística Pontevedra (GA)*

OBJETIVOS:

El objeto de esta medida es construir Centros Integrales de Transporte de Mercancías que proporcionan naves adecuadas a las empresas de transporte, así como servicios comunes y áreas de aparcamiento.

Los pagos registrados en el periodo 2000-2009 ascienden a 5.971.377,68 euros, lo que refleja un nivel de ejecución del 45,66% en relación al importe programado de 13.078.581,00 euros.

La valoración de la ejecución de los **indicadores**, no se puede considerar positiva, ya que no se consiguieron alcanzar los valores previstos de ninguno de los indicadores, solamente se han construido 2 instalaciones de transporte de mercancía, y hasta la fecha se han instalado 3 empresas del sector, lo que hace que de momento no se pueda contabilizar el indicador 699. Empleo creado en fase de mantenimiento, ya que al ser un indicador de Impacto, derivado a su vez del de empresas o comercios instalados en la zona, al haber una baja realización del anterior, no dio lugar a la creación de empleo.

En lo que respecta al indicador de resultado 472 "Empresas o comercios instalados en la zona" a pesar de que figura con valor 0, en la certificación a 31/12/2007 tiene un valor realizado de 3 empresas.

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

Instituto Gallego de Vivienda y Suelo (IGVS) (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Impulsar la implantación de centros de transportes de mercancías, que permitan reducir el tráfico y aparcamiento de vehículos pesados en las poblaciones.
- Eficiencia del sistema de transportes

▪ Logros obtenidos

Con la participación comunitaria a través del FEDER se han construido 2 instalaciones de transporte de mercancía en las que hasta la fecha se han instalado 3 empresas del sector.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

La actuación esencial de esta medida es la construcción de Centros Integrales de Transporte de Mercancías para proporcionar naves adecuadas a las empresas de transporte, así como servicios comunes y áreas de aparcamiento.

Los proyectos más importantes que se han acometido son la Central de Transportes de Ourense y la Central de Transportes de Pontecaldelas.

Se ha descertificado 2.023.567,77 euros del Puerto Seco de Monforte de Lemos, al no estar prevista su finalización en el tiempo que establece la norma.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida correspondientes a las actuaciones de los ejecutores/beneficiarios de la Comunidad Autónoma de Galicia, Instituto Galego de Vivenda e Solo (IGVS), Xestur Lugo, Xestur Ourense y Xestur Pontevedra en esta medida se reflejan en la siguiente tabla de forma conjunta:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
107	Instalaciones de transporte construídas IGVS	Realización	Nº	0,0	0,0		
107	Instalaciones de transporte construídas XESTUR LUGO	Realización	Nº	0,0	0,0	0,0%	1,0
107	Instalaciones de transporte construídas XESTUR OURENSE	Realización	Nº	0,0	1,0	100,0%	1,0
107	Instalaciones de transporte construídas XESTUR PONTEVEDRA	Realización	Nº	0,0	1,0	50,0%	2,0
107	Instalaciones de transporte construídas TOTAL	Realización	Nº	0,0	2,0	50,0%	4,0
472	Empresas o comercios instalados en la zona	Resultados	Nº	0,0	3,0	1,0%	300,0
699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Impactos	Nº	0,0	0,0	0,0%	20,0

La valoración de esta medida, a la vista de la tabla no se puede considerar positiva, ya que no se consiguieron alcanzar los valores previstos de ninguno de los indicadores. Tampoco se ejecutó la totalidad de la ayuda programada, que alcanzó un grado de ejecución del 63%.

Como explicación, hay que tener en cuenta que la ejecución de esta medida sufrió un gran retraso en su puesta en marcha, a lo que se añade que el cómputo de los indicadores en estas actuaciones es posterior a la finalización de las mismas.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos efectuados se elevan a 1.176.152,08 euros, lo que representa el 28,57% sobre el importe programado de 4.116.930 euros.

XESTUR OURENSE

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Impulsar la implantación de centros de transportes de mercancías, que permitan reducir el tráfico y aparcamiento de vehículos pesados en las poblaciones.
- Eficiencia del sistema de transportes

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

La actuación ha sido la construcción de la Central de Transportes de Ourense formalizada a través de un Convenio firmado con el Instituto Galego de Vivenda e Solo

2.3 Ejecución financiera

Los pagos efectuados se elevan a 3.160.068,94 euros, lo que representa un 95,6% sobre el montante programado que se de 3.305.569 euros.

XESTUR PONTEVEDRA

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Impulsar la implantación de centros de transportes de mercancías, que permitan reducir el tráfico y aparcamiento de vehículos pesados en las poblaciones.
- Eficiencia del sistema de transportes

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

La actuación ha consistido en la construcción de la Central de Transportes de Pontecaldelas formalizada por medio de un Convenio firmado con el Instituto Galego de Vivenda e Solo.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos efectuados se elevan a 1.635.156,66 euros lo que representa un 83,69% sobre el importe programado ue se de 1.953.724 euros.

XESTUR LUGO

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

Las competencias iniciales de la Dirección Xeral de Transportes fueron asumidas por el Instituto Galego da Vivenda e Solo y las Xestures, únicos órganos ejecutores reales en esta medida.

En el Informe Anual 2002 se comunicó la desaparición de la Xestur A Coruña S.A. como órgano ejecutor y se traspasó su plan financiero a la Xestur Lugo.

Además de estas circunstancias que retrasaron la ejecución, la medida 6.6 alcanzó solamente un nivel de ejecución del 63,04% principalmente por la descertificación que se produjo en la anualidad 2009 por importe de 2.095.645,55 euros, de los cuales 2.023.567,77 se deben al proyecto "Porto Seco de Monforte" por ser un proyecto inacabado y corresponder únicamente los pagos certificados a la compra de terrenos, cediéndose posteriormente a una empresa privada la financiación de la urbanización.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 8 Redes de distribución de energía (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Industria, Enerxía e Minas (GA), Red Eléctrica de España S.A.

OBJETIVOS:

Tres tipos de actuaciones se contemplan en esta medida:

- a) extensión de la red de gas a un conjunto de comarcas
- b) mejora de la calidad del suministro eléctrico a nivel zonal e individual en el medio rural
- c) aumento de la capacidad de evacuación de la energía eléctrica producida en Galicia, mejorando la eficiencia en el transporte y reduciendo las pérdidas de red.

Los pagos contabilizados en el periodo 2000-2009 ascienden a 165.852.191,25 euros, lo que representa el 97,44% en relación con el importe programado.

La valoración de la ejecución de los **indicadores**, a nivel integrado, es muy positiva, ya que la mayor parte de los mismos refleja un grado de ejecución superior al 100%.

El indicador 418. Posiciones de subestación mejorada, no obtiene resultados debido a que todos los proyectos que se ejecutaron fueron de subestaciones construidas.

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.G. de Industria, Energía y Minas (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ *Descripción de los objetivos y fines específicos*

- Creación de la infraestructura precisa que permita a la Comunidad Autónoma de Galicia disponer de una energía idónea para el desarrollo del área afectada.
- Reducir la dependencia del suministro externo, cuyo efecto beneficiará especialmente a las zonas más aisladas y contribuir a la apertura de los mercados de gas natural.
- Mejorar la infraestructura eléctrica en el ámbito rural.

▪ *Logros obtenidos*

Con la participación comunitaria a través del FEDER se ha conseguido extender la red de transporte y distribución de gas en 307 kilómetros, lo que supone un incremento en el consumo doméstico/comercio de gas de 6,6 Mm3.

Se ha conseguido extender la red de transporte de energía eléctrica en 3.680 Kilómetros y una ampliación de potencias de 202.567 Kilowatios.

▪ *Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.*

Esta medida incluye dos tipos de actuaciones:

- a. La mejora de las infraestructuras de transporte y distribución de energía eléctrica.
- b. La extensión de la red de gas para llevar el suministro a un conjunto de comarcas organizadas en ejes por los que discurrirá el correspondiente ramal de gas.

Las inversiones realizadas en infraestructuras de transporte y distribución de energía eléctrica se han realizado pro medio de un Convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia, la Federación Gallega de Municipios y Provincias (FEGAMP) y las empresas FENOSA, BEGASA y la Asociación de Productores y distribuidores de Energía Eléctrica de Galicia, y abarca a toda la geografía gallega.

Las inversiones ejecutadas con cargo a la actuación de suministro de gas se realizaron a través de sendos convenios de colaboración entre la Xunta de Galicia y Gas Galicia y la Xunta de Galicia y Repsol, al objeto de proceder a la II fase de Gasificación de Galicia, que afectó a los municipios de Ordes, Curtis, Marín, Baiona, Gondomar, Nigrán, Vilanova, Cambados, Caldas de Reis, Redondela, Bueu, Moaña y Cangas, y al polígono de San Cibrao das Viñas (Ourense).

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
516	Incremento en el consumo doméstico/comercio de gas	Resultados	Mm3/año	0,0	6,6	109,6%	6,0
688	Ampliación de potencias	Resultados	Kw.	9.120,0	202.567,9	131,8%	153.637,0
1012	Red de transporte y distribución de gas construida	Realización	Km.	35,2	307,7	102,6%	300,0
1018	Red de transporte de energía eléctrica construida	Realización	Km.	28,0	3.679,8	110,3%	3.335,0

De los valores de los indicadores se deduce una valoración positiva de las actuaciones desarrolladas con FEDER, ya que se han superado los valores previstos para el período en todos los indicadores.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos de todo el periodo ascienden a 43.624.395,91 euros, lo que arroja un porcentaje de ejecución del 95,48% sobre lo programado finalmente.

Actuaciones de la Administración General del Estado

RED ELECTRICA DE ESPAÑA S.A

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

- Descripción de los objetivos y fines específicos

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A. de conformidad con el artículo 4.2 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, tiene por objeto transportar energía eléctrica, así como construir, maniobrar y mantener

las instalaciones de transporte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

▪ Logros obtenidos

El proyecto de la línea Mesón do Vento – Puentes de García Rodríguez consiste en la construcción de una nueva línea de doble circuito de 400 kV con la doble finalidad de aumentar el aprovechamiento de los recursos eólicos de la Comunidad Autónoma de Galicia y de llevar a cabo la evacuación de la nueva central de generación térmica que se está construyendo en la localidad de As Pontes de García Rodríguez. La declaración de impacto ambiental fue obtenida en junio de 2005, la fecha de publicación en el Boe 07/07/05, y se ha puesto en servicio el 19/12/2008. Este proyecto no está situado en Red Natura. Se ha llevado a cabo la ejecución de dos edificios ubicados en las subestaciones de Puentes de García Rodríguez y Mesón.

En la subestación de Mesón Está prevista la instalación de un transformador que ya se encuentra ubicado en dicha subestación.

El eje Trives – Tordesillas consiste en una nueva línea de 400 kV para sustituir a la actual línea de 220 kV y así aumentar la capacidad de evacuación de la energía producida en la Comunidad Autónoma de Galicia hacia la zona centro; este proyecto se encuentra situado en área Red Natura. De este eje, las actuaciones principales que se ejecutan en Galicia son la línea Trives – Aparecida, en la que 52 km del total de 62 km del trazado de la línea transcurren por la provincia de Orense. En el segundo trimestre de 2009 se obtuvieron: Declaración de Impacto Ambiental, Autorización Administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública. En la subestación de Trives se ha puesto en servicio una posición en octubre de 2008.

Durante el año 2008 y primer semestre de 2009, Red Eléctrica ha avanzado significativamente con las tareas de integración de las instalaciones de alta tensión que adquirió a las empresas eléctricas adecuando las instalaciones de telecontrol de las subestaciones afectadas. Asimismo cabe destacar los proyectos de telecontrol en las siguientes subestaciones: Mesón, Santiago, Atios, Suido, Frieira, Montouto, Belesar, Puentes, San Agustín, Quereño, Albarelos, Castrelo, Meirama, Pazos de Borben, Portodemouros, Tambre, Tibo, Velle, Parque eólico Do Sil, San Cayetano, Sabón, Sidegasa, Lourizán, Mazaricos, El Puerto y Vimianzo. Estas actuaciones están encaminadas principalmente a mejorar la eficiencia en el transporte que se traducirá en una reducción de las pérdidas de red.

Durante el año 2008 y primer semestre de 2009 se finalizaron los trabajos de tendido de cables de fibra óptica sobre las líneas: Belesar – Mesón, Belesar-Chantada, Meirama-Mesón, Frieira-Cartelle y Montouto - Frieira. Estos tendidos se llevan a cabo para sustituir los cables de tierra actuales por otros con fibra óptica. Este tipo de proyectos, al tratarse de tendidos sobre líneas existentes, no requieren declaración de impacto ambiental

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Los proyectos más importantes llevados a cabo en Galicia han sido

Línea Mesón do Vento-Cartelle (2º circuito)
Línea Mesón do Vento-Puentes de García Rodríguez
Subestación Cartelle
Eje Trives-Tordesillas (Tramo Galicia)
Segundos circuitos Galicia Sur
Proyecto de Integración de Activos en Galicia
Subestación de Mesón (AT3)

2.3 Ejecución financiera

Los pagos contabilizados ascendieron a 122.227.795,34 euros, lo que supone el 98,16% del importe programado.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10 (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Industria, Enerxía e Minas (GA), Red Eléctrica de España S.A., Instituto Energético de Galicia (GA)

OBJETIVOS:

Las actuaciones a desarrollar se encaminan a fomentar el desarrollo de fuentes de energía renovables (eólica, solar, biomasa y otras).

Se contemplan además ayudas para:

- Instalar equipos de aprovechamiento directo de E.R.
- Instalación directa de paneles solares o pequeñas instalaciones eólicas
- Proyectos de electrificación rural, en sistemas aislados de la red de distribución, que utilicen sistemas eólicos, solares o mixtos
- Construcción de centrales generadoras a partir de biomasa
- Medidas de eficiencia en el uso de la energía

Los pagos registrados en el periodo 2000-2009 ascienden a 26.608.441,16 euros, lo que supone un nivel de ejecución del 91,33% sobre el importe programado.

De la valoración de la ejecución de los **indicadores**, a nivel integrado, teniendo en cuenta de forma agregada la participación de todos los órganos gestores/beneficiarios finales, se deduce una valoración positiva de las actuaciones desarrolladas con FEDER, ya que se han superado los valores previstos para el período en casi todos los indicadores.

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.G. Industria, Energía y Minas (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Apoyo a proyectos que promuevan la utilización o producción de recursos energéticos renovables, en sintonía con el Plan de fomento de energías renovables en España, del Ministerio de Industria y Energía, con especial referencia a la biomasa que se considera uno de los objetivos prioritarios en este campo.
- Evacuación de energía producida por fuentes renovables.

▪ Logros obtenidos

Con la participación comunitaria a través del FEDER se ha conseguido fomentar el desarrollo de fuentes de energía renovable, propiciando tanto su producción e instalación como su consumo. Entre los resultados conseguidos se citan: un consumo térmico en renovables, tanto de energía solar térmica como de biomasa, de 1.550 toneladas equivalentes de petróleo (TEP), se ha fomentado la energía solar, a través, sobre todo de líneas de ayuda, logrando la instalación de paneles solares térmicos y fotovoltaicos, con una superficie de 25.235 m², se produjo el incremento de participación en la oferta de 4.206 toneladas equivalentes de petróleo (TEP), con una instalación de potencia en estas energías alternativas de 1.689 kilowatios.

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las actuaciones en esta medida se basaron en el fomento del desarrollo de fuentes de energía renovables (solar, biomasa, etc) a través de la concesión de ayudas para instalación de equipos de aprovechamiento directo de energías renovables para empresas, universidades y entidades públicas dependientes de la Administración regional por medio de la instalación de paneles solares térmicos de baja temperatura, paneles solares fotovoltaicos o pequeñas instalaciones eólicas que puedan ser conectadas a la red eléctrica general.

La distribución de las ayudas ha sido a un número muy elevado de beneficiarios distribuidos por toda la geografía gallega y por pequeños importes.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
62	Consumos térmicos en renovables	Realización	TEP	49,7	1.549,8	28,4%	5.450,0
357	Paneles solares	Realización	m ²	4.540,9	25.235,3	252,4%	10.000,0
465	Incremento de participación en la oferta (tep/año)	Impactos	TEP/año	3,8	4.205,9	76,7%	5.482,0
466	Potencia instalada en energías alternativas	Resultados	Kw.	69,5	1.689,2	61,4%	2.750,0

La valoración de la medida a tenor de los resultados de los indicadores no se puede considerar positiva ya que tres de los indicadores asociados presentan grados de ejecución por debajo del 100%, aunque se debe valorar como muy significativo el esfuerzo realizado en la energía solar, en la que, el fomento de la instalación de paneles solares, refleja un magnífico resultado con valores superiores en más del doble al valor previsto.

Respecto al bajo grado de ejecución de los otros indicadores, decir que se trata de ayudas de pequeñas cuantías y de poca dimensión que en la mayor parte implicaron incrementos de consumo o de potencia muy pequeños.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos ascienden a 6.784.898,59 euros, un 86,64% sobre el importe programado que fue de 7.830.687,00 euros.

INEGA (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

- Apoyo a proyectos que promuevan la utilización o producción de recursos energéticos renovables, en sintonía con el Plan de fomento de energías renovables en España, del Ministerio de Industria y Energía, con especial referencia a la biomasa que se considera uno de los objetivos prioritarios en este campo.

▪ Logros obtenidos

Con la participación comunitaria a través del FEDER se han instalado 284 m² de paneles solares, se ha conseguido un incremento de participación en la oferta de 58,4 toneladas equivalentes de petróleo (TEP) y la potencia instalada en energías alternativas (potencia eólica y fotovoltaica) es de 393 kilowatios

▪ Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Dentro del desarrollo de energías renovables las acciones que acometió el Instituto se basaron en la instalación solar térmica y caldera de biomasa para la piscina municipal de Muros, instalación solar térmica en la piscina municipal del ayuntamiento de Cerdido, proyecto de transformación para consumo de biomasa en el ayuntamiento de Rairiz de Veiga (Ourense), instalación solar fotovoltaica en la Universidad de Santiago de Compostela, e instalación solar térmica en el Centro de acuicultura de la Isla de Arousa.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
62	Consumos térmicos en renovables	Realización	TEP	0,0	0,0		
357	Paneles solares	Realización	m ²	284,0	284,0		
465	Incremento de participación en la oferta (tep/año)	Impactos	TEP/año	58,4	58,4		
466	Potencia instalada en energías alternativas	Resultados	Kw.	393,0	393,0		

No hay valores previstos para los indicadores ya que este gestor se incorporó al final del período. considérese aquí la valoración hecha para la D.X. de Industria, Enerxía e Minas.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos contabilizados ascendieron a 429.149,17 euros, lo que supone el 55,50% del importe programado que se eleva a 773.229,00 euros.

Actuaciones de la Administración General del Estado

RED ELECTRICA DE ESPAÑA S.A

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

▪ Descripción de los objetivos y fines específicos

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A. de conformidad con el artículo 4.2 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, tiene por objeto transportar energía eléctrica, así como construir, maniobrar y mantener las instalaciones de transporte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

▪ Logros obtenidos y Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

El proyecto de la línea Boimente - Pesoz consiste en la construcción de una nueva línea de doble circuito de 400 kV. De los 82 km de longitud de la línea, aproximadamente, 62,5 km transcurren por la provincia de Lugo. Este proyecto forma parte del conjunto de acciones que REE lleva a cabo con la finalidad tanto de mallar la red de alta tensión en la zona de la cornisa cantábrica como de evacuar la energía eólica producida en Galicia. Durante el año 2008 se efectuaron trabajos de estudios del terreno, tramitaciones y publicación del Estudio de Impacto Ambiental. Al cierre del programa está a la espera de obtener la declaración de impacto ambiental y la autorización administrativa. Este proyecto no se encuentra situado en Red Natura.

El proyecto en la subestación de Boimente consiste en la ampliación de dicha subestación para dar servicio a la línea de doble circuito Boimente – Pesoz. La última fase del proyecto se puso en servicio en mayo de 2009.

Intervención	Eje	Medida	Código	Nombre
GA	6	9	J-0008-LN725	Líneas Boimente - líneas Aluminio Español-Puentes
GA	6	9	J-0009	Evacuación Parques Eólicos Galicia II A
GA	6	9	J-0022	Evacuación Parques Eólicos Galicia II B
GA	6	9	J-0022-SE159	Subestación Boimente

2.3 Ejecución financiera

Los pagos contabilizados ascendieron a 19.394.393,40 euros, lo que supone el 94,46% del importe programado que se eleva a 20.531.684,00 euros.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA	FONDO: FEOGA-O
OBJETIVO: 01	
M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1	
CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011	
EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural	
MEDIDA: 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	
Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: Dirección General de Desarrollo Rural (MAPA); Dirección Xeral de Estruturas e Infraestructuras Agrarias (GA); Dirección Xeral de Desenvolvemento Rural (GA)	

Los objetivos de esta medida son:

- Corregir la deficiente estructura de la base productiva de la explotación, factor de estrangulamiento que limita el desarrollo potencial de la economía agraria gallega, fomentando el redimensionamiento de las explotaciones que permitirá la modernización de los medios de producción y la liberación y abaratamiento del mercado de la tierra.
- Conseguir dotar a las zonas rurales de infraestructuras y equipamientos sociales y culturales que permitan, complementando a otras medidas tendentes a la fijación de rentas, que los habitantes de dichas zonas permanezcan en su medio evitando su despoblamiento igualando su nivel de vida al del conjunto de la Comunidad Gallega.

La ejecución de esta medida durante el periodo 2000-2009 fue de 187.558.987,52 euros, lo que representa el 117,22 % de la programación para el mismo periodo que es de 160.000.911,00 euros.

Análisis por beneficiario final

DIRECCIÓN XERAL DE DESENVOLVEMENTO RURAL (GA) e DIRECCIÓN XERAL DE ESTRUTURAS E INFRAESTRUTURAS AGRARIAS

2.1. Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y medidas.

❖ Descripción de los objetivos y fines específicos

Dentro de esta medida "Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo", se contemplan dos tipos de actuaciones prioritarias (o medias específicas) atendiendo a sus objetivos, que se materializaron en las siguientes acciones:

Mejora de la base territorial de las explotaciones agrarias en Galicia: Concentración parcelaria.

- Actuaciones de reorganización técnica y jurídica de la propiedad
- Reorientación de las actividades productivas acorde con la reorganización parcelaria
- Establecimiento de apoyos y servicios técnicos para las obras inherentes al proceso de concentración parcelaria: acondicionamiento de fincas, viales o accesos, amojonamiento, etc.

Mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural: Infraestructuras, equipamientos y dotaciones.

- Actuaciones de creación y mejora de la red viaria actualmente existente en el medio rural
- Creación y mejora de dotaciones y abastecimientos
- Creación y mejora de equipamientos socioculturales.

❖ Logros obtenidos

Los resultados obtenidos en la medida han sido:

- 139.847 ha de superficies afectadas en reparcelación de tierras
- 1.637,54 km de caminos rurales construidos y mejorados.

❖ Análisis de las actuaciones ejecutadas

Dentro de esta medida se contempla dos tipos de actuaciones:

- Mejora de la base territorial de las explotaciones agrarias en Galicia: Concentración parcelaria. Las actuaciones ejecutadas consistieron en más de 700 proyectos de obras y de servicios técnicos relacionados con el proceso de concentración parcelaria de acuerdo con la Ley Reforma e Desarrollo Agrario de 12 de xaneiro de 1973, Ley 10/1985, de 14 de agosto, de Concentración Parcelaria para Galicia (modificada por la Ley 12/2001, 10 de septiembre, de modificación de la Ley de Concentración Parcelaria para Galicia). Entre las actuaciones realizadas destacan: Servicios técnicos para la redacción del Estudios de Impacto Ambiental, realización de planos topográficos, Bases provisionales, Bases definitivas, Proyectos y Acuerdos de concentración parcelaria, elaboración títulos de propiedad, e cualquier otro servicio técnico necesario para la realización del proceso de concentración parcelaria. En cuanto a las obras destacan, la redes de caminos principales y secundarios y obras inherentes al proceso concentrador.
- Mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural: Infraestructuras, equipamientos e dotaciones. Las actuaciones realizadas consistieron en más de 1.200 proyectos de obras, entre las que destacan la apertura y mejora de caminos, obras de saneamiento e abastecimiento de agua potable, y otras relacionadas con las infraestructuras de los núcleos rurales.

❖ Proyectos/actuaciones más importantes realizadas.

Los proyectos más importantes realizados, en relación con la inversión, son los de redes de caminos en zonas de concentración parcelaria, destacando entre ellas las siguientes:

- Barciademera (Covelo – Pontevedra)
- Cartelle (Cartelle – Ourense)
- Mourazos–Tamagos–Tamagelos (Verín–Ourense)
- Maceda – Orois (Melide – A Coruña)
- Mondoñedo Norte (Mondoñedo-Lugo)
- Loxo-Enquerentes-Fonterrosa-Ribeira (Touro-A Coruña)
- Nebra (Porto do Son – A Coruña)
- San Paio de Buscás (Ordes – A Coruña)
- Baroncelle (Abadín – Lugo)
- Audelo- Barro- Valiñas (Barro – Pontevedra)

2.2. Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total	Eficacia	VALOR PREVISTO 2000-2006
30	Caminos rurales construidos o mejorados	Realizaciones	Km	51,42	1.637,67	109,18%	1.500,00
1020	Superficie afectada en reparcelación de tierras	Realizaciones	Has.	15.508,00	139.847,00	93,23%	150.000,00

Los resultados obtenidos en la medida han sido:

- 139.847 ha de superficies afectadas en reparcelación de tierras
- 1.637,67 km de caminos rurales construidos y mejorados.

Los objetivos de la medida 7.2 eran corregir la deficiente estructura de la base productiva de la explotación, fomentando el redimensionamiento de las explotaciones que permitan la modernización de los medios de producción y la liberación y abaratamiento del mercado de la tierra, así como conseguir dotar a las zonas rurales de infraestructura y equipamiento sociales y culturales que permitan, completando a otras medidas tendentes a la fijación de rentas, que los habitantes de dichas zonas permanezcan en su medio, evitando su despoblamiento e igualando su nivel de vida al del conjunto de la Comunidad Gallega.

En este proceso de redimensionamiento de las explotaciones se han conseguido rematar 139.847 ha de concentración parcelaria, dando un impulso muy importante a este proceso en Galicia, y se han mejorado las infraestructuras de las zonas rurales, ejecutándose más de 1.200 proyectos de obras, entre las que destacan la apertura y mejora de caminos, obras de saneamiento y abastecimiento de agua potable y otras relacionadas con las infraestructuras de los núcleos rurales.

2.3. Ejecución financiera

Dirección Xeral de Desenvolvemento Rural

Este gestor ha certificado durante el periodo 2000-2009 un total de 20.038.985,74 euros.

De esta cantidad, 5.957.031,39 euros fueron imputados a la Dirección General de Desarrollo Rural (MAPA), por lo que la ejecución real de este gestor asciende a 14.081.954,35 euros, lo que representa un 78,55% de su programación que es de 17.927.412,00 euros para este periodo.

Dirección Xeral de Estruturas e Infraestructuras Agrarias

Este gestor ha certificado durante el periodo 2000-2009 un total de 167.520.001,59 euros.

De esta cantidad, 61.056.146,59 euros fueron imputados a la Dirección General de Desarrollo Rural (MAPA), por lo que la ejecución real de este gestor asciende a 106.463.855,20 euros, lo que representa un 144,49% de su programación que es de 73.683.534,00 euros para este periodo.

D.G. DESARROLLO RURAL (MAPA), actualmente Dirección General de Desarrollo sostenible del Medio Rural (MARM)

En consonancia con las indicaciones marcadas por la Unión Europea en la Agenda 2000, y con el principio básico de propiciar un desarrollo sostenible respetuoso con el medio natural, las actuaciones cofinanciadas bajo este eje comparten los objetivos de conseguir una mejora de los niveles de renta a través de un sistema agroalimentario competitivo respetuoso con el medio ambiente, así como una mejora de las condiciones de vida en el medio rural basada en un desarrollo estructural integrado y en la diversificación económica.

3.1. Actuaciones

La Dirección General de Desarrollo Rural del MAPA colabora en la medida 7.2 con aportación financiera, ya que la ejecución directa le corresponde a la Comunidad Autónoma, a través de la Dirección Xeral de Desenvolvemento Rural y la Dirección Xeral de Estruturas e Infraestructuras Agrarias.

3.2. Análisis de la gestión financiera

La Dirección Xeral de Desenvolvemento Rural imputó a este gestor la cantidad de 5.957.031,39 euros y la Dirección Xeral de Estruturas e Infraestruturas Agrarias, la cantidad de 61.056.146,59 euros, lo que totaliza 67.013.177,98 de euros, que supone el 97,99% de ejecución sobre su objetivo presupuestario, establecido en 68.389.965,00 de euros.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA-O

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural

MEDIDA: 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: Dirección General de Desarrollo Rural (MAPA), Axencia Galega de Desenvolvemento Rural (GA), 403003 -Asociación Costa Artabra, 403008-Asociación de Desarrollo Rural de la Mancomunidad del Area intermunicipal de Vigo, 403011-Fundación para o Desenvolvemento da Comarca do Baixo Miño, 403010-Fundación para o desenvolvemento da Comarca do Morrazo, 403007-Asociación de desenvolvemento Rural "PRODER"II comarca de Pontevedra, 403009-Fundación para o desenvolvemento comarcal do Salnés, 403004-Asociación de desenvolvemento Sar –Ulla, 403002-Asociación de desarrollo local "DELOA", 403006-Mariña occidental "Asociación Desarrollo Rural Viveiro,Xove,Cervo,Vicedo,Ourol y Burela", 403005-Grupo de Acción Local Terras das Mariñas, 403001-Asociación Rural de Desenvolvemento Ría de Muros - Noia

Los objetivos de esta medida son:

- Impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas rurales.
- Diversificar la economía rural.
- Mantener la población en el ámbito rural, evitando la regresión demográfica.
- Elevar el nivel de renta y bienestar social de los habitantes de las zonas rurales.
- Asegurar la conservación del espacio y de los recursos naturales.

La ejecución de esta medida durante el periodo 2000-2009 fue de 51.635.776,87 euros, lo que representa el 92,74 % de la programación para el mismo periodo que es de 55.680.594,00 euros.

AXENCIA GALEGA DE DESENVOLVEMENTO RURAL (GA) (XUNTA DE GALICIA)

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y medidas

❖ Descripción de los objetivos y fines específicos

El PRODER II es un programa de desarrollo rural europeo enmarcado dentro de la medida 7.5 "Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias" del P.O. I. de Galicia y que tiene por objeto establecer las ayudas orientadas a:

- o Impulsar el Desarrollo endógeno y sostenido del medio rural.
- o Fortalecimiento y diversificación de la economía rural
- o Mantenimiento de la población en el ámbito rural y evitar la regresión demográfica
- o Elevar el nivel de las rentas y el bienestar social de los habitantes de las zonas rurales.
- o Asegurar la conservación del espacio y de los recursos naturales.

Para alcanzar los objetivos descritos se fomentaron actuaciones dentro de las siguientes submedidas:

7.5.1 Asistencia técnica v Gastos de funcionamiento de los GAL

Para la gestión del programa de desarrollo rural se dotarán a los grupos beneficiarios de hasta una cuantía máxima del 15 % del gasto público inicial para los gastos correspondientes al personal del equipo gestor así como para la contratación de diferentes asistencias técnicas de apoyo a la gestión.

7.5.2 Prestación de servicios a empresas.

Las acciones a ejecutar dentro de esta submedida están destinadas principalmente a:

- Realización de estudios acerca de las posibilidades de desarrollo de iniciativas empresariales vinculadas a los recursos endógenos existentes.
- Financiar proyectos de inversión para consolidar pequeñas empresas de servicios vinculadas a los procesos de elaboración y/o promoción local.
- Fomento de la creación y el mantenimiento de empresas que sirvan de apoyo a otras, empresas que surgen en torno a las necesidades detectadas en sectores importantes de cada territorio.
- Consolidar a identidad territorial de cada territorio, a través de jornadas, seminarios o actos de especial relevancia, que contribuyan al enriquecimiento cultural y socioeconómico de la misma
- Fomentar el asociacionismo, como vehículo de suma de esfuerzos e canalización de inquietudes, que favorezca a cohesión social e se convierta en un adecuado marco de promoción de productos e servicios.
- Prestación de servicios a las pymes, así como, a los colectivos empresariales, a través de realización de actividades de promoción, estudios de mercado, mercadotecnia, etc., que incrementen la calidad de sus productos y/o servicios, segundo las tendencias actualmente demandadas.
- Sensibilización y dinamización de la población local de cara á su implicación en el proceso de desarrollo local, favoreciendo al máximo o conocimiento de sus posibilidades de generación de iniciativas. La movilización de los habitantes del territorio de cada grupo, para que tomen conciencia del papel que juegan en el proceso de desarrollo rural, será un elemento fundamental para a su implicación e participación, así como, para fomentar a iniciativa privada como motor de desarrollo.
- Incrementar los conocimientos de los equipos técnicos y de los beneficiarios últimos de las ayudas, a través de seminarios, intercambios de experiencias y visitas técnicas.
- Asesoramiento y coordinación entre los diferentes agentes de promoción económica.

7.5.3 Renovación desarrollo mejora de los núcleos de población rural v de su entorno.

- Inversiones destinadas a la recuperación de espacios degradados y rehabilitación del paisaje.
- Mejora de los espacios de ocio y esparcimiento, con innovadores elementos de gestión.
- Planes de mejora de la calidad ambiental en el entorno rural o Información y sensibilización de la población

7.5.4 Valorización de la producción agraria

Como su nombre indica se trata de generar un valor añadido en el sector agrícola para que sea más rentable y genere más beneficios mediante acciones del tipo de:

- Promoción de productos locales de tipo colectivo, así como apoyo a ferias y mercados.
- Ayuda para asistencia a ferias alimentarias y para promoción de los productos agroalimentarios.
- Incentivar la transformación y comercialización de nuevos productos
- Mejoras de envasado y comercialización

7.5.5 Fomento de las pequeñas empresas. actividades de artesanía y de servicios

Un elemento fundamental dentro de cualquier estrategia de desarrollo debe ser la incentivación de la creación de empresas y el impulso en la generación de empleo. Debe estimularse la utilización de los recursos endógenos infrautilizados, tanto materiales como humanos, de cara a lograr la cohesión y estabilidad social de la población rural.

Según lo expuesto, las acciones incluidas en esta medida, tenderán hacia la:

- Creación y puesta en marcha de empresas, así como, el asesoramiento y consolidación de las existentes.
- Creación de centros de fundación de empresas, equipamientos de servicios, nuevas tecnologías de la información, etc.
- Nacimiento de instalaciones de trabajo asociado que permitan una adecuada utilización de los recursos existentes.
- Creación de instalaciones de teje-trabajo, seguridad e higiene o prevención de riesgos laborales, así como, de servicios de proximidad.
- La modernización de las instalaciones empresariales, adaptándolas a las actuales demandas (comercialización, diseño, mercadotecnia, etc.).
- Desarrollo de la artesanía como una de las formas de diversificación económica das zonas rurales. Fomento y apoyo de los recursos y productos de carácter local que tradicionalmente fueron elaborados o manufacturados en cada territorio.
- Valorización y comercialización de productos artesanos
- Recuperación de oficios, actividades y/o productos tradicionales, talleres.
- Apoyo a la investigación y fomento de los encuentros de creadores.
- Apoyo e impulso a los procesos de innovación, calidad y cuidado por el medio ambiente.
- Apoyo a empresas de servicios sociales en el medio rural que mejoren la calidad de vida, guarderías, asistencia a la 3ª edad, etc.

7.5.6 Valorización del patrimonio rural y local

El territorio gallego cuenta con una importante presencia de elementos patrimoniales dignos de mención, cuya valorización debe de pasar no solo por su restauración y conservación si no también por un uso y una gestión adaptada a las necesidades de la población local.

Las acciones dentro de esta medida se centrarán en:

- la restauración do patrimonio histórico- artístico e popular,
- la recuperación y protección de recursos naturales e paisajísticos,
- la creación e mejora de infraestructuras básicas, etc.
- el estableciendo al mismo tempo, una estructura básica fundamental para mejorar a calidad de vida da población residente, y para el nacimiento o potenciación de otras actividades vinculadas a la situación patrimonial de un espacio, como es el caso do turismo.
- la elaboración de inventarios de los distintos elementos que por las sus características singulares forman parte do patrimonio artístico-cultural de cada zona.
- el apoyo a la creación y a la difusión cultural. o la eliminación y reciclaje de residuos.
- rutas de senderismo de la naturaleza y del patrimonio; o centros de interpretación del patrimonio.

7.5.7 Fomento de las inversiones turísticas en el medio rural: agroturismo v turismo local

Las inversiones turísticas en el medio rural son una de las medidas más dinamizadoras e atractivas a la hora de fomentar la iniciativa privada, permitiendo la diversificación de la economía agraria, favoreciendo las inversiones y los servicios, y generando empleo.

Esta diversificación de la actividad productiva debe contribuir a crear una oferta de calidad, así como, a diversificar la propia oferta turística, dado que es una oferta distinta a la del turismo tradicional, abriendo nuevas posibilidades e incrementando las riendas de los espacios rurales.

Según lo expuesto, las acciones incluidas en esta medida, tenderán cara a:

- Fomento de las inversiones en el medio rural, tanto individuales como colectivas, que se dirijan al desarrollo de una actividad turística.
- Actividades de promoción del turismo rural. o Creación de plazas turísticas en el medio rural. Concepción y puesta en marcha de acciones que contribuyan a nuevas formas de hacer turismo.
- Establecimiento de estrategias de desarrollo del turismo local (señalización de recursos, elaboración de rutas, creación de una central de reservas, etc.).
- Diseño e promoción de marcas e etiquetas para el desarrollo del turismo temático, etc.
- Señalización turística de las comarcas y elaboración de rutas temáticas.
- Elaboración de planes turísticos coordinados.
- Catalogación de los recursos del sector turístico.

❖ Logros obtenidos

Desde el punto de vista del control de la ejecución merece la pena aclarar que la medida 7.5 del POI tiene dos características diferenciadoras respecto al resto de medidas del programa:

- Por una parte, se trata de una medida que no ejecuta la Administración, si no que son los Grupos de Acción Local, sobre los que la Administración (en este caso a través de Agader) tiene una misión de seguimiento, fiscalización y control pero que cuentan, por el régimen de ayudas que les es de aplicación, con un elevado nivel de autonomía en el modo de llevar a cabo sus estrategias de desarrollo local.
- Por otra parte, y unido a lo anterior, la metodología Leader que se sigue en los Grupos de Acción Local del Proder II responde a un enfoque de abajo a arriba, que parte de los procesos de dinamización comarcales, a partir de los cuales surgen ideas, y que, luego de un considerable proceso de maduración se convierten en proyectos, pasando después a la fase de compromiso de fondos y posteriormente a la ejecución.

Esto provoca que tradicionalmente este tipo de programas sigan una curva de ejecución que en nada se parece a las anualidades más o menos uniformes de los Programas Operativos, si no que tiende a ser exponencial (muy baja ejecución en los años iniciales, y concentración de los pagos a los perceptores de fondos en los últimos años).

Aunque el análisis de los logros se debe centrar evidentemente en los procesos de desarrollo implementados en los distintos territorios y el cumplimiento de los objetivos recogidos en el programa tal y como se reflejan en el apartado anterior, en los últimos ejercicios 2007 y 2008 cobraba especial relevancia la vertiente financiera, es decir, avanzar el nivel de ejecución y recuperar así el importante retraso acumulado en la aplicación de la intervención en las anualidades anteriores, derivado principalmente de la tardía puesta en marcha del programa y del largo período de maduración de muchos de los proyectos, toda vez que a finales de 2006 se había conseguido comprometer prácticamente todos los fondos previstos para el programa.

El volumen de fondos públicos del programa ejecutados a 31 de diciembre de 2008 a nivel del global del programa Proder II se sitúa en el 92,74% del previsto, siendo la ejecución propia del año 2008 del 38,90%.

GAL	PREVISTO					EJECUTADO					%Ejecución
	TOTAL	FEOGA	MAPA	AGADER	PRIVADO	INVERSION	FEOGA	MAPA	XUNTA	PRIVADO	
PONTEVEDRA	9.326.755,28	3.793.752,52	934.282,19	934.282,19	3.664.438,38	9.404.978,46	3.669.027,54	903.566,49	903.566,49	3.928.817,94	96,71%
VIGO	10.529.715,45	4.154.745,52	1.023.180,22	1.023.184,47	4.328.605,24	9.691.341,16	3.179.015,48	782.891,87	782.891,88	4.946.541,93	76,52%
MUROS-NOIA	8.543.606,09	3.415.958,09	841.246,71	841.242,44	3.445.158,85	10.461.880,06	3.415.958,09	841.246,71	841.242,44	5.363.432,82	100,00%
SALNES	9.510.010,43	3.973.683,47	978.593,35	978.593,34	3.579.140,27	12.817.757,80	3.826.051,11	942.236,13	942.236,13	7.107.234,43	96,28%
MORRAZO	7.366.034,29	2.955.362,54	727.813,04	727.813,04	2.955.045,87	6.056.137,32	2.175.134,62	535.667,48	535.667,48	2.809.667,74	73,60%
BAIXO MIÑO	7.053.204,67	2.736.610,06	673.941,17	673.941,17	2.968.712,27	9.009.751,27	2.484.117,38	611.760,25	611.760,25	5.302.113,39	90,77%
DELOA	9.369.580,20	3.672.828,24	904.502,33	904.502,33	3.881.747,30	10.550.466,18	3.607.694,06	888.459,36	888.459,36	5.165.863,40	98,23%
COSTA ARTABRA	8.776.216,28	3.490.193,16	859.524,98	859.524,97	3.566.973,17	9.863.223,10	3.434.956,17	845.921,94	845.921,94	4.736.423,25	98,42%
MARIÑA OCCIDENTAL	6.340.164,82	2.523.075,70	621.354,36	621.354,36	2.574.360,40	8.991.190,86	2.483.299,88	611.558,93	611.558,92	5.284.773,13	98,42%
SAR-ULLA	7.273.071,32	2.836.234,77	698.475,62	698.475,62	3.039.885,31	9.270.486,66	2.679.883,71	659.948,77	659.993,95	5.270.660,23	94,49%
TERRA DAS MARIÑAS	9.192.929,76	3.753.555,93	924.383,02	924.383,05	3.590.607,76	11.339.941,49	3.640.841,82	896.625,22	896.625,22	5.905.849,23	97,00%
Global	93.275.286,59	37.306.000,00	9.187.296,99	9.187.296,96	37.594.694,62	107.457.154,36	34.595.969,86	8.519.883,05	8.519.923,96	55.821.377,49	92,74%

Tabla: Ejecución del Proder II por GAL

	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Importe	619.312,76 €	2.995.257,44 €	9.054.810,92 €	18.568.945,89 €	29.978.225,82 €	51.635.776,87 €
Porcentaje	1,11%	5,38%	16,26%	33,35%	53,84%	92,74%

Tabla: Ejecución acumulada Proder II

Se cumplen así las previsiones sobre la evolución de la ejecución del programa, caracterizado por ritmo exponencial derivado de la propia concepción de la metodología Leader con la que se ejecuta esta medida. Es decir, a partir de 2003, año de puesta en marcha efectiva de la medida se comenzaron los procesos de dinamización territorial y de implicación de la población, a raíz de los cuales fueron surgiendo los proyectos, que luego de un proceso largo de maduración, se ejecutan principalmente en los últimos años del período de programación.

Así, en la medida equivalente a esta, del período 1994-1999, se ejecutó el 68,16% de los fondos en el último ejercicio de elegibilidad del gasto para ese período, el 2001.

En el actual programa el montante ejecutado en el ejercicio 2008, como ya se mencionó anteriormente se sitúa en el 38,90%, lo cual es una situación mucho más favorable que en el anterior período de programación y buen indicador del progresivo éxito en la aplicación de las estrategias en los grupos. Sin embargo, y a la vista de los gráficos sería deseable que este crecimiento de la ejecución no fuera tan exponencial y que los esfuerzos de cara a la ejecución fueran iguales en todo el período y no solo en las anualidades finales de compromiso.

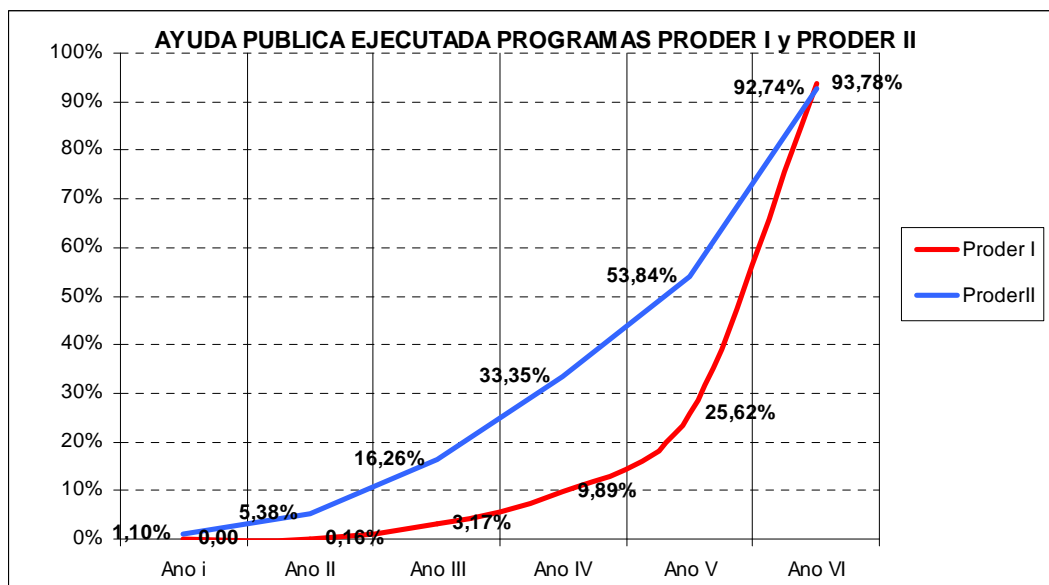


Gráfico: Ejecución acumulada por años Proder I y II

En cuanto a la distribución de la ejecución por grupos, los niveles obtenidos son muy satisfactorios, ya que en 9 de los 11 grupos beneficiarios se ha estado muy cerca de la ejecución total de los fondos previstos.

Por el contrario, en 2 de los grupos Vigo y Morrazo la ejecución alcanzó un nivel muy por debajo de lo esperado, y más si tenemos en cuenta que se trata de dos territorios muy dinámico, con abundante iniciativa privada pero que sin embargo ni el propio grupo ni los equipos gestores supieron canalizar hacia el programa, en especial el grupo Vigo que contaba con la mayor dotación financiera de todo el programa

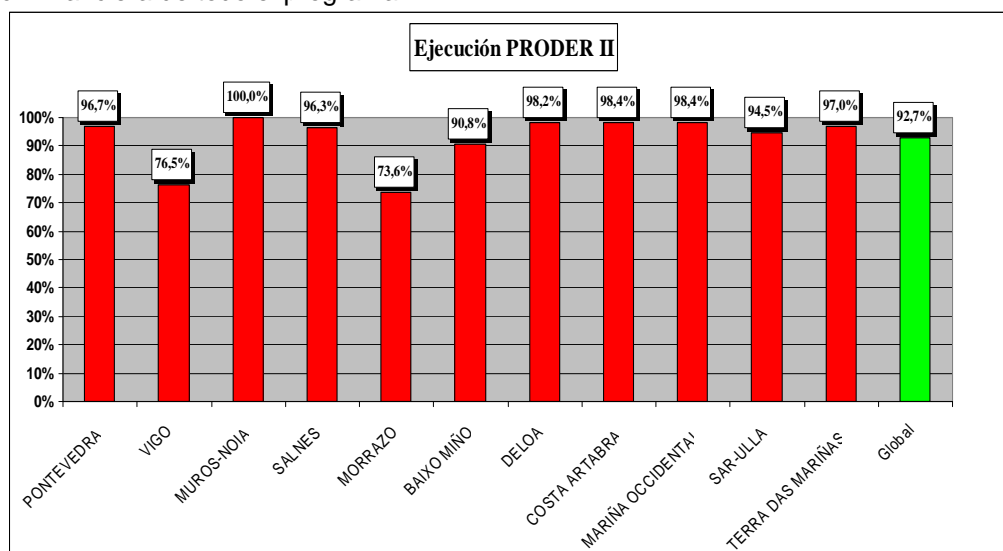


Gráfico: Ejecución por grupos

❖ Análisis de las actuaciones ejecutadas

En total fueron subvencionadas **759** acciones u operaciones, distribuidas entre las distintas medidas del programa.

	PREVISTO			EJECUTADO				
	INVERSIÓN	AYUDA (Feoga+MAPA+X UNTA)	PRIVADO	ACCIONES	INVERSIÓN	AYUDA (Feoga+MAPA+X UNTA)	PRIVADO	% Ejecución
751 Asistencia técnica - gastos de funcionamiento do G.A.L.	7.337.475,56	7.056.810,59	280.664,97	73	7.003.394,35	6.841.753,85	161.640,50	96,95%
752 Prestación de servicios a las empresas	5.209.466,75	3.603.192,85	1.606.273,90	100	8.612.440,71	3.476.931,37	5.135.509,34	96,50%
753 Renovación, desarrollo y mejora de los núcleos de población rural y de su entorno	16.025.114,08	11.301.799,35	4.723.314,73	135	17.049.574,98	10.915.432,76	6.134.142,22	96,58%
754 Valorización de la producción agraria	2.887.672,29	1.263.604,33	1.624.067,96	24	2.692.043,83	1.197.162,92	1.494.880,91	94,74%
755 Fomento de pequeñas empresas, actividades de artesanía y de servicios	20.001.965,19	9.548.591,09	10.453.374,10	155	29.340.408,67	8.955.175,09	20.385.233,58	93,79%
756 Valorización del patrimonio rural y local	17.629.010,43	12.601.052,27	5.027.958,16	127	17.974.745,61	11.795.197,36	6.179.548,25	93,60%
757 Fomento de las inversiones turísticas en el medio rural: agroturismo y turismo local	24.184.584,29	10.305.543,49	13.879.040,80	145	24.784.546,21	8.454.123,52	16.330.422,69	82,03%
	93.275.288,59	55.680.593,97	37.594.694,62	759	107.457.154,36	51.635.776,87	55.821.377,49	92,74%

Tabla: Ejecución por medidas

El nivel de ejecución es muy parejo a nivel de medidas. Quizás la única en la que este nivel ha quedado por debajo de lo previsto es la medida 757 Fomento de las inversiones turísticas en el medio rural. La explicación a esta subejecución la podemos encontrar en que a raíz de las circunstancias detectadas durante el periodo en el sector del turismo rural (Exceso de oferta en algunas zonas, baja rentabilidad de las inversiones, carencia de oferta de otros servicios turísticos complementarios....etc), hicieron que los esfuerzos de las administraciones implicadas, tal y como queda reflejado en los convenios entre Agader y la Consellería de Cultura, Comunicación Social y Turismo, se orientaran hacia determinados tipos de establecimientos y servicios complementarios, excluyendo al mismo tiempo como operaciones elegibles aquellos establecimientos de turismo rural con sobreoferta.

Dentro del total de la inversión ejecutada **107.457.154,36€**, merece la pena distinguir entre las acciones productivas (aquellas ligadas a la iniciativa privada, a una actividad económica y que generan y mantienen empleo) y las acciones no productivas.

De las 759 acciones, un total de 274 (36%) tuvieron carácter productivo, con una inversión final (Ayuda+Privado) de 56.781.736 € lo que representa el 52,8% de la inversión ejecutada.

Tipo de Peticionario	Medida							Total
	751	752	753	754	755	756	757	
Mujer		1			7	2	9	19
Hombre		2			7	3	12	24
Entidad Local		14	111	5	5	63	23	221
Cooperativa o SAT				1			1	2
Sociedad mercantil		10	1	7	30	1	19	68
Sociedad laboral		4			5			9
Asociación o Fundación		53	14	6	14	21	19	127
Otras entidades		1	4	3	1	26	4	39
Propias del Grupo (funcionamiento)	73							73

Mujer joven					12	1	11	24
Hombre joven		2		1	15		14	32
Cooperativa o S.A.T. Joven		1						1
Sociedad mercantil Joven		7			31		13	51
Sociedad mercantil Mujeres		1	2	1	8	3	4	19
Sociedad mercantil Mujeres jóvenes		3			8		7	18
Sociedad Laboral Joven					2			2
Sociedad Laboral Mujeres					2			2
Asociación/Fundación Joven		1			2	1	3	7
Asociación/Fundación Mujeres			2		1	4		7
Asociación/Fundación Mujeres jóvenes			1		1	1	1	4
Otras entidades Joven					1	1	3	5
Otras entidades Mujeres					3		1	4
Otras entidades Mujeres jóvenes							1	1
	73	100	135	24	155	127	145	759

Tabla: Tipo de peticionarios

En cuanto a los tipos de peticionarios (beneficiarios finales) de las acciones, la proporción entre personas o entidades privadas y entes públicos, a nivel global es del 70% privadas y 30 % públicas, lo que nos da una idea del nivel de participación de los agentes del territorio implicados en el proceso de implementación del programa. Sin embargo hay medidas en las que, fundamentalmente debido a su naturaleza, fueron las entidades locales las principales promotores como es el caso de la 753 Renovación, desarrollo y mejora de los núcleos de población rural y de su entorno y de la 756 Valorización del patrimonio rural y local

❖ Proyectos/ actuaciones más importantes realizadas.

Las actuaciones durante el ejercicio 2008 se centraron en ir avanzando la ejecución de las estrategias de desarrollo de los distintos GAL. En ese sentido no es posible destacar unas actuaciones sobre otras puesto que la progresión de la ejecución es básicamente uniforme en el conjunto de las líneas estratégicas de actuación: prestación de servicios a las empresas; renovación, desarrollo y mejora de los núcleos de población rural y del entorno; valorización de la producción agraria; fomento de pequeñas empresas, actividades de artesanía e de servicios; valorización del patrimonio rural y local; y fomento de las inversiones turísticas en el medio rural.

2.2 Seguimiento de indicadores

❖ Realización física y resultado

En el cuadro adjunto se incluyen los indicadores de esta medida. La disparidad en el nivel de ejecución de los distintos indicadores se debe por una parte al carácter descentralizado de esta medida, que hace que a partir de una programación inicial los GAL vayan acentuando su estrategia hacia aquellas actividades que demuestran mayor capacidad de dinamización de sus territorios; por otra parte, también influye en esta disparidad el hecho de que algunos indicadores son cronológicamente de ejecución preferente en las primeras fases del programa mientras que otros no se ven avanzados hasta el final de la ejecución.

INDICADORES				
Tipo indicador	Definición	Valor realizado	Valor previsto	%(A/B)
REALIZACIONES	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	141	20	705,0%
RESULTADOS	Inversión privada inducida	55.821.377,5 €	37.302.000,0 €	149,6%

REALIZACIONES	Construc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados	261	40	652,5%
REALIZACIONES	Servicios apoyo a empresas y población rural	283	50	566,0%
IMPACTOS	Empleos creados	978,9	1.000,00	97,9%
IMPACTOS	Empleos mantenidos	849,54	1.000,00	85,0%
REALIZACIONES	Establecimientos de agroturismo.	33	25	132,0%
REALIZACIONES	Nuevas plazas de turismo	1017	250	406,8%

Aún así, se está en un proceso de ajuste de los valores de estos indicadores, puesto que se han detectado diferencias de criterio entre los distintos Grupos de Acción Local en relación al modo de contabilización de las realizaciones, lo que se traduce en ligeras correcciones en cada cuatrimestre.

Con relación al empleo generado y consolidado, se están consiguiendo unos resultados que mejoran sensiblemente las previsiones y con unas ratios buenas. Así, de los 107.745.154,36€ ejecutados como inversión total en el programa a 31 de diciembre de 2008, los proyectos productivos representan 56.781.736 €. Ello implica una inversión por empleo (creado o mantenido) de 31.000€. No es posible delimitar con exactitud el volumen de inversión por empleo de nueva creación, pero a la vista de los datos se puede estimar una inversión total por empleo creado inferior a los 61.000 € (lo que indica un importante efecto dinamizador en este aspecto de los fondos invertidos).

La valoración sobre el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados en la programación es claramente positiva, ya que a excepción de los indicadores relativos al empleo, el resto de indicadores supera con creces los valores previstos inicialmente. Aún así desde Agader se han interpretado estos valores excesivamente positivos con cautela ya que tras detectar ciertas diferencias de interpretación se ha intentado uniformizar criterios entre los distintos Grupos de Acción Local en relación al modo de contabilización de las realizaciones.

En cualquier caso, la importante desviación por exceso de algunos de los indicadores debe ser considerada más un problema de la programación, poco ambiciosa, que de la ejecución del programa.

Especial relevancia merecen los indicadores inversión privada y empleo, ya que por una parte el buen nivel de inversión privada inducida revela el importante efecto de apalancamiento financiero que en los territorios rurales de aplicación de la medida están suponiendo estos fondos públicos; de igual modo el importante nivel de empleo creado en actividades de diversificación económica en dichos territorios contribuye decididamente a consolidar un medio rural sólido y viable en el medio plazo.

2.3 Ejecución financiera

La ejecución acumulada de este gestor durante el periodo 2000-2009 asciende a 51.635.776,87 euros lo que representa el 92,74% de su programación que asciende a 55.680.594,00 euros.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA-O

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural

MEDIDA: 7 Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/Órganos ejecutores: *D.X. Desenvolvemento Rural (GA); Secretaría Xeral Consellería do Medio Rural (GA); D.X. Investigación, Tecnoloxía e Formación Agroforestal (GA), D.G. de Desarrollo Rural (MAPA)*

Los objetivos de esta medida son:

- Impulsar la inserción profesional de jóvenes en las explotaciones agrarias, básicamente familiares, asegurando el relevo generacional de las mismas.
- Conseguir la capacitación profesional de jóvenes para la gestión eficaz de una explotación agraria, desde la producción a la comercialización de los productos.
- Mejorar y actualizar la cualificación de los formadores encargados de desarrollar las acciones de educación técnico-profesional agraria.
- Lograr la mayor integración posible entre las acciones formativas, las demandas del mercado y las diferentes actividades agrícolas y ganaderas.
- Reforzar la estabilidad del empleo en el sector agrícola y ganadero, a través de la actualización técnico-profesional de los trabajadores.

La ejecución de esta medida durante el periodo 2000-2009 fue de 9.388.951,04 euros, lo que representa el 97,49 % de la programación para el mismo periodo que es de 9.630.405,00 euros.

Análisis por beneficiario final

DIRECCIÓN XERAL DE DESENVOLVEMENTO RURAL (GA), SECRETARÍA XERAL DO MEDIO RURAL (GA) E DIRECCIÓN XERAL DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOXÍA E FORMACIÓN AGROFORESTAL (GA)

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y medidas

❖ Descripción de los objetivos y fines específicos

Para la consecución de una mejora de la formación profesional de los agricultores se contemplaba la implantación de una serie de acciones formativas, en las que se basaba la presente medida, que pretendía alcanzar los siguientes objetivos:

- 1.- La inserción profesional de jóvenes en las explotaciones agrarias, básicamente familiares, asegurando el relevo generacional.
- 2.- Reforzar la estabilidad del empleo en el sector agrícola-ganadero, buscando la promoción de una producción integrada dentro de las explotaciones, así como poder conseguir una ocupación continua y rentable de las mismas.
- 3.- Conseguir una mejor cualificación de los formadores encargados de llevar a cabo las medidas de formación técnico-profesional.

Los fines específicos a conseguir se corresponden con los indicadores establecidos: acciones formativas y número de participantes.

❖ Logros obtenidos

Se realizaron, a lo largo del Programa Operativo, 3.361 acciones formativas con un total de 80.194 participantes.

❖ Análisis de las actuaciones ejecutadas

Las actuaciones ejecutadas a través de esta medida marco de formación agraria a lo largo del periodo 2000-2009 fueron las siguientes:

- Cursos de aptitud empresarial agraria de 250 horas de duración para incorporación de jóvenes al sector y como relevo generacional de la población activa agraria.
- Cursos de formación continua de 200, 60, 40, 30 y 20 horas lectivas de carácter teórico-práctico para profesionales del sector agrario orientados a la transferencia de nuevas tecnologías para el logro de una mayor rentabilidad de las explotaciones.
- Módulos formativos para la adquisición del carnet de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios, tanto a nivel básico como cualificado, de 21 y 60 horas de duración respectivamente.
- Cursos de formación de formadores para conseguir una mejor cualificación profesional de los mismos.
- Proyectos demostrativos: campos de ensayo y campos de demostración.
- Actividades de divulgación.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total	Eficacia	VALOR PREVISTO 2000-2006
1034	Acciones de formación	Realizaciones	Nº	144,00	3.875,00	105,87%	3.660,00
1106	Participantes en los cursos (individuos formados, etc.)	Resultados	Nº	1.440,00	88.731,00	105,37%	84.210,00

En cuanto al grado de ejecución de los indicadores de la medida, el valor acumulado del periodo 2000-2009 superó moderadamente el 100% del valor previsto por lo que se considera que se han cumplido los objetivos.

Los valores previstos para los indicadores de seguimiento experimentaron cambios a lo largo del periodo 2000-2009, por las siguientes razones:

- La reducción del número de horas lectivas por actividad realizada, como consecuencia de nuevas acciones formativas de carácter exigible por las que, en breve espacio de tiempo, debía pasar gran parte de la población activa agraria.
- El incremento experimentado en la programación financiera.
- Puesta en marcha del programa informático para la gestión del proceso.

2.3 Ejecución financiera

Dirección Xeral de Desenvolvemento Rural

Este gestor presenta una ejecución acumulada a fin de periodo de 368.013,14 euros lo que supone el 100,00 % de su programación para dicho periodo.

Secretaría Xeral Consellería do Medio Rural

La ejecución acumulada de este gestor durante el periodo 2000-2009 asciende a 6.015.237,29 euros lo que representa el 86,09% de su programación que asciende a 6.986.971,00 euros.

Dirección Xeral de Investigación, Tecnoloxía e Formación Agroforestal

Su ejecución durante o periodo 2000-2009 fue de 3.005.700,61 euros lo que supone el 132,09% de su programación para dicho periodo que asciende a 2.275.420,00 euros.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA-O

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural

MEDIDA: 8 Prestación de servicios a explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin (FEOGA- O)

Beneficiarios Finales/ Organos ejecutores: *Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA); Dirección Xeral de Producción e Sanidade Agropecuaria (GA); Dirección Xeral de Industrias e Promoción Agroalimentaria (GA); Dirección Xeral de Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria (GA); D.X. Estruturas e Infraestruturas Agrarias (GA); D.X. Investigación, Tecnoloxía e Formación Agroforestal (GA); ILGGA (GA).*

Los objetivos de esta medida son:

- Aumentar la calidad y por tanto la rentabilidad del valor añadido de los productos agrarios, a través de la mejora de los medios tecnológicos de producción, la utilización de materias primas de calidad y el fomento de actividades complementarias relacionadas con la adecuación higiénico-sanitaria de las producciones.
- Fomentar los sistemas de producción Integrada y otras técnicas respetuosas con el medioambiente, promoviendo el empleo de técnicas de producción naturales, el control sanitario de las producciones, el seguimiento de los ciclos biológicos y la racionalización de uso de fitosanitarios, tanto en el sector agrícola como ganadero.
- Impulsar dichas prácticas a través de campañas de sensibilización, apoyo técnico y profesional a las explotaciones agrarias.
- Mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los agricultores y ganaderos gallegos.
- Mejorar la comercialización de los productos de calidad.
- Fomentar la constitución de nuevas denominaciones de calidad.
- Reordenar las producciones en función de las condiciones de mercado.

Además y en concreto en relación con las explotaciones ganaderas, los objetivos contemplados en esta medida marco son:

- Disminuir los distintos procesos patológicos que inciden negativamente sobre las producciones ganaderas, a través de la mejora de los medios de diagnóstico y el desarrollo de programas de prevención.
- Mejorar las condiciones higiénico-sanitarias de los animales y establecer controles sobre la alimentación del ganado.
- Mejorar el bienestar de los animales a través de la modificación y modernización de los sistemas de manejo.
- Reducir la emisión de residuos contaminantes de las explotaciones agroganaderas.
- Mejorar la rentabilidad de las explotaciones a través de aprovechamiento de los subproductos y residuos producidos, diversificando la producción.
- Conservar y recuperar el potencial genético autóctono, a través del desarrollo de procesos y tecnologías que permitan la consecución de un material genético propio (autóctono) de alto nivel.
- Mejorar la rentabilidad de las explotaciones ganaderas gallegas, fundamentalmente lecheras, a través del fomento de las razas autóctonas de mayor productividad.
- Mejorar la eficacia de la estructura de las explotaciones agrarias, en general, y lecheras, en particular, a través del incremento de su dimensión productiva y de la realización de planes de mejora y del apoyo a la prestación de servicios a las explotaciones.

La ejecución de esta medida durante el periodo 2000-2009 fue de 264.296.447,36 euros, lo que representa el 92,44 % de la programación para el mismo periodo que es de 285.909.477,00 euros.

Análisis por beneficiario final

DIRECCIÓN XERAL DE PRODUCCIÓN E SANIDADE AGROPECUARIA (GA); DIRECCIÓN XERAL DE INDUSTRIAS E PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA (GA); DIRECCIÓN XERAL DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIAS E CALIDADE AGROALIMENTARIA (GA); DIRECCIÓN XERAL DE ESTRUTURAS E INFRAESTRURURAS AGRARIAS (GA); D.X. INVESTIGACIÓN, TECNOLOXÍA E FORMACIÓN AGROFORESTAL (GA); D.X. DE ILGGA (GA)

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y medidas

Actuaciones específicas

Submedida 7.8.1.1 Ordenación de la utilización de montes vecinales en mano común

❖ Objetivos y actuaciones

Los objetivos planteados en esta medida se dirigieron a las comunidades de vecinos titulares de montes vecinales en mano común, con el fin de:

- Mejorar la utilización de superficies incultas e infrautilizadas en montes vecinales en mano común, incrementando la disponibilidad de forrajes de las explotaciones de los vecinos.
- Incrementar la dimensión técnica y económica de esas explotaciones.
- Contribuir a fijar las explotaciones en áreas de montaña y desfavorecidas.

Las inversiones se destinaron fundamentalmente a:

- La implantación de las praderas
- La construcción de cercas
- La construcción de caminos de acceso al monte
- Obras complementarias, como drenaje, captación de agua, bebederos, refugios, etc.

❖ Logros obtenidos

En el cuadro adjunto se muestran los principales logros conseguidos, los cuales se enfocan en un contexto de actuaciones en zonas deprimidas, con un índice importante de despoblamiento y abandono de la actividad agraria, lo que realza más si cabe los logros conseguidos por este tipo de actuaciones, en clave de mantenimiento de la actividad agraria (defensa contra incendios forestales, evitar abandono del terreno) y de población vinculada a ella.

Submedida 7.8.1.1 proyectos período 2000-2008

año	inversión	superficie total (has)	pradera implantada / mejorada(has)	cerca (km)	nº comuneros
2001	592.980,88	2.345,00	86,10	30,90	20
2002	737.995,86	3.855,75	230,22	41,20	82
2003	1.368.145,90	11.316,65	619,77	76,03	706
2004	838.060,87	8.711,07	390,84	68,46	686
2005	3.700.088,65	24.701,78	1.237,39	187,99	2165
2006	1.359.213,03	16.754,59	585,05	120,18	1609
2007	3.358.338,18	20.609,30	868,35	151,78	2141
2008	1.562.683,49	15.717,83	359,76	53,30	902
TOTAL	13.517.506,86	104.011,97	4.377,48	729,84	8.311

La elevada magnitud de los proyectos en esta submedida que se expresan en la tabla, con una fuerte inversión de 13.517.506,86 €, con una superficie total de 104.011,97 hectáreas y una pradera implantada/ mejorada de 4.377,48 hectáreas, que origina la sobreejecución de los indicadores de seguimiento.

Submedida 7.8.1.2. Maquinaria en común

Esta Dirección Xeral desarrolló actuaciones encuadradas en el epígrafe de incentivación de la mejora tecnológica y el uso de la maquinaria en común. Para ello realizó una convocatoria pública de ayudas mediante la Orden del 11 de mayo de 2007 (DOG nº 95, de 18 de mayo) por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento del asociacionismo en la utilización de la maquinaria agrícola en Galicia.

Submedida 7.8.1.4. Semillas y Plantas de Vivero

Ayudas al sector productor de semillas y plantas de vivero para inversiones que supongan la adaptación a la normativa vigente de determinadas producciones sujetas a una reglamentación determinada, y el auxilio a aquellas inversiones específicas para producir semillas y plantas de vivero, necesarias para producciones alternativas en el mismo ámbito.

Incluye también aquellas inversiones encaminadas a la ejecución de los ensayos de adaptación de variedades comerciales ejecutados por la Comunidad Autónoma (maíz forrajero y grelos).

Submedida 7.8.1.5. Ordenación de cultivos e infraestructuras de control de sanidad vegetal

Comprende esta acción los estudios técnicos, ensayos e infraestructura necesaria para establecer un sistema de control y certificación de las Producciones Agrarias en el marco de una Producción Integrada y la ejecución de los estudios necesarios para determinar la adaptación del conjunto de cultivos y sus ciclos productivos a las peculiaridades de cada comarca natural.

Se trata de dirigir y auditar a las empresas contratadas responsables de los estudios técnicos, ensayos y suministro de la infraestructura necesaria para la recopilación de los datos técnicos por cada comarca natural en base a fijar sus potencialidades en el ámbito de la producción agraria y su entronque con las características socioeconómicas de las mismas.

Submedida 7.8.1.7. Fomento de sistemas y ciclos agrarios sostenibles

Ayudas encaminadas a fomentar el empleo estable en agrupaciones o entidades agrarias, búsqueda de rentas complementarias y actividades innovadoras con comercialización garantizada y objetivos de mejora de la eficacia de los sistemas productivos en el marco de una agricultura sostenible.

La mejora de los procesos productivos agrícolas y adaptación de las infraestructuras que aumenten la calidad apoyando a aquellas entidades agrarias que incentiven la innovación.

La creación y mejora de actividades alternativas o complementarias de las explotaciones, así como la creación o mejora de empresas de servicios agrarios.

El establecimiento de asistencias de apoyo mediante el desarrollo de programas dirigidos a la producción integrada y ecológica.

Por otra parte, se engloban el control fitopatológico de los cultivos agrícolas, a través de agrupaciones de carácter agrario formalmente constituidas, mediante programas técnicos bien definidos, de modo que exista cierta periodicidad en el uso de los métodos de control fitobiológico así como el recurso al empleo racional de productos químicos.

También se incluyen aquellos programas de control integrado de los patógenos de los cultivos a través de Agrupaciones de Tratamientos Integrados en la Agricultura (ATRIAs).

Submedida 7.8.2. Mejora del nivel sanitario de los animales, sus producciones y su entorno.

En los objetivos planteados en esta submedida de mejora de la eficacia de las explotaciones lecheras y otras explotaciones están las ayudas para formación de productores en materia de calidad de leche.

❖ Logros obtenidos

Numero de agricultores afectados: 64.757

El valor de este indicador corresponde al periodo 2000/2004 pues no se certificaron mas anualidades a pesar de seguir desarrollándose el programas como demuestra el cuadro del apartado siguiente.

Numero de empleos creados: 162

Este indicador corresponde al número de técnicos asesores (aproximadamente 1 técnico por cada 100 explotaciones) que desarrollan el programa. Podemos considerar este empleo como estable pues los programas se han seguido desarrollando manteniendo el mismo nivel de alcance a nivel de explotaciones.

❖ Análisis de las actuaciones ejecutadas:

Se ha traducido en esta Comunidad en la convocatoria anual de una orden de ayudas para la mejora de la calidad de la leche. Estas órdenes anuales han sido publicadas de modo correlativo, de tal modo que se han dado lugar a un programa continuo de asesoramiento que se ha traducido en una mejora de la calidad de la leche.

Las actuaciones llevadas a cabo se han basado principalmente en dos ejes:

A) Comprobación y puesta a punto de estado correcto de los equipos de obtención y conservación de leche.

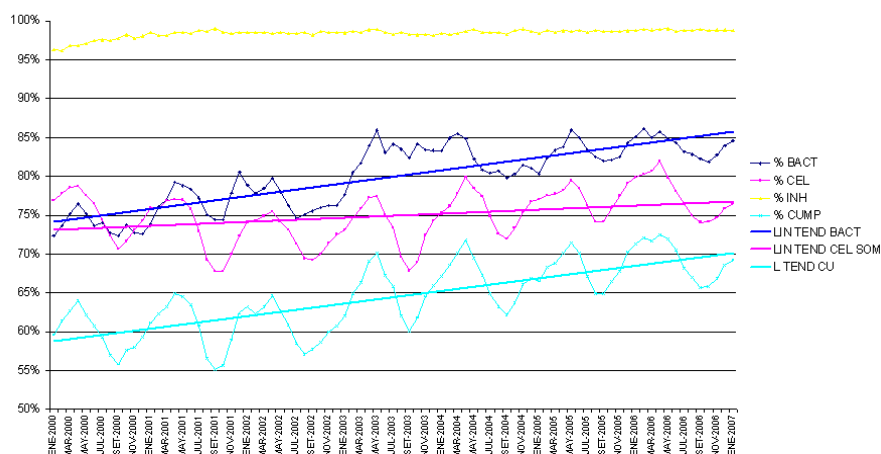
Esta actividad ha sido desarrollada mediante la contratación de servicios de revisión anual de esta maquinaria.

B) Asesoramiento preventivo en temas de calidad de la leche, principalmente relacionadas con la calidad bacteriológica y la labor preventiva contra la mastitis de la vacas.

❖ Proyectos /actuaciones más importantes realizadas:

La evolución de los distintos parámetros de calidad mes a mes se puede observar en el cuadro adjunto, donde se refleja la mejora continua de la calidad de las explotaciones incluidas en el programa.

**GRAFICO
EVOLUCION PMCL 00/06**



El alcance del programa dentro del sector lácteo gallego ha sido más que considerable. El número de explotaciones acogidas a los programas ha llegado en alguna anualidad al 95% del total de las explotaciones gallegas según se relaciona en el siguiente cuadro.

AÑO	EXPLOTACIONES
2000-2001	15.401
2001-2002	15.531
2002-2003	16.922
2003-2004	16.533
2004-2005	16.465
2005-2006	14.371

Submedida 7.8.3 Mejora integral de la eficacia de los sistemas productivos ganaderos y su entorno.

❖ Actuaciones

Los objetivos planteados en esta submedida fueron el desarrollo del nivel genético de la cabaña ganadera gallega, considerando a esta como uno de los pilares en que debía basarse la elevación del grado de competitividad del que tan necesitadas estaban las explotaciones de Galicia ante los nuevos retos del entorno productivo mundial. También se encontraba entre los objetivos, acompañar este desarrollo del nivel genético con la potenciación de los sistemas de control sobre los procesos productivos a fin de garantizar los niveles adecuados de calidad e higiene de los productos finales.

Las acciones concretas fueron de los siguientes tipos:

1. Establecimiento y desarrollo de planes de selección.
2. Potenciación de servicios de selección y reproducción tanto a nivel de asociaciones de ganaderos como de centros.
3. Realización de controles de rendimientos.
4. Gestión de libros genealógicos.
5. Desarrollo a nivel de explotación de programas innovadores en el ámbito de la cría animal.
6. Celebración de certámenes agropecuarios y jornadas.

Submedida 7.8.4.1 Inversiones en explotaciones de huerta flor y no profesionales

❖ Objetivos y actuaciones

Los objetivos planteados en esta medida se dirigieron a contribuir a la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias fundamentalmente a través:

- 1.-Del apoyo a inversiones en planes de mejora de explotaciones agrarias en las que más del 50% del margen bruto previsto proceda de la horticultura, floricultura o ganadería no ligada a la tierra.

2.-Del apoyo a inversiones en planes de mejora de las explotaciones agrarias en las que los titulares no son agricultores profesionales o explotaciones prioritarias.

Consideraciones que afectaron a la submedida 7.8.4.1

De acuerdo con la normativa comunitaria, los gastos relativos a los compromisos contraídos en la submedida que no pudieron ser pagados en el período de subvencionabilidad fueron imputados al FEADER en el nuevo período de programación. En consecuencia dichos compromisos pendientes de pago correspondientes a esta submedidas se incluyeron en el PDR 2007-2013 de Galicia.

El número importante de proyectos inacabados, se debió fundamentalmente a:

- Que los proyectos correspondientes a la convocatoria del año 2006 no tuvieron tiempo material para ejecutar las inversiones en el plazo permitido (plazo de 18 meses);
- Exigencias urbanísticas autonómicas, como consecuencia de la promulgación de la Ley de ordenación do Medio Rural.

❖ Logros obtenidos

Medida 7.8.4.1 (1 y 2) proyectos período 2000-2006
Ayudas explotaciones huerta-flor-ganadería no ligada a la tierra

Año	Expedientes	Inversión
2002	243	14.417.919,00
2003	190	10.711.299,00
2004	235	13.646.848,50
2005	321	23.235.269,00
2006	274	19.078.926,00
Total	1.263	81.090.262

Ayudas explotaciones titulares agricultores no profesionales

Año	Expedientes	Inversión
2002	62	5.401.768,00
2003	63	3.840.307,00
2004	67	7.428.483,73
2005	113	12.203.966,00
2006	88	7.397.550,10
Total	549	53.264.683

Submedida 7.8.4.3. Ayudas a agrupaciones (servicios de sustitución y gestión)

Esta acción persigue el conocimiento de los distintos índices técnico-económicos anuales de las explotaciones y su análisis para poder elaborar recomendaciones que faciliten la toma de decisiones a los titulares de las mismas desde los puntos de vista técnico, económico y ambiental.

Para ello cada agrupación debe contar con uno o varios técnicos asesores que colaboren en la recogida de información procesado y posterior discusión con los agricultores o ganaderos.

Submedida 7.8.4.4 Mejora de la calidad de la leche

El objeto de esta acción es asesorar y formar a los productores para conseguir una mejora de la calidad higiénica de la leche cruda y de las condiciones de las explotaciones de producción láctea dando respuesta a la preocupación y sensibilidad de los consumidores en materia de calidad y seguridad alimentaria.

Las actuaciones realizadas por las agrupaciones de productores y primeros compradores se concretaron en la revisión y mantenimiento de los sistemas de ordeño y de refrigeración de la leche, que, combinados con el asesoramiento permanente de uno o varios técnicos, que disponen mensualmente de los análisis del laboratorio interprofesional, tratan de colaborar en la formación adecuada del ganadero para que las producciones de las explotaciones reúnan los parámetros de calidad y salubridad requeridos por el consumidor. A estas acciones se unen las de formación y divulgación.

Submedida 7.8.5 Potenciación de los productos con indicativo de calidad

❖ Descripción de los objetivos y fines específicos

Las actuaciones desarrolladas en esta submedida tuvieron por objeto la potenciación de los productos amparados por denominaciones de origen, específica, o bien por una certificación de calidad tal como se contempla en los Reglamentos (CE) 2081/92, 2082/92 o 2092/91

❖ Logros obtenidos

La ejecución de la submedida ha permitido mejorar las condiciones de comercialización de los productos con denominación de calidad reconocida.

❖ Análisis de las actuaciones ejecutadas

Las actuaciones desarrolladas en esta medida consistieron en la realización de acciones de información y divulgación de los productos a través de la presencia de los mismos en varias ferias y exposiciones de carácter regional y nacional, así como con campañas de sensibilización.

❖ Proyectos/ actuaciones más importantes realizadas.

Se han realizado 35 actuaciones de mejora de la comercialización de productos de calidad, en las que han participado 248 empresas del sector.

2.2 Seguimiento de indicadores

DIRECCIÓN XERAL DE PRODUCCIÓN E SANIDADE AGROPECUARIA (GA); DIRECCIÓN XERAL DE INDUSTRIAS E PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA (GA); DIRECCIÓN XERAL DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIAS E CALIDADE AGROALIMENTARIA (GA); ILGGA (GA)

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la tabla que a continuación se describe y se presenta.

En ella se reflejan el conjunto de todos los proyectos de ejecución de la medida o líneas de acción, que se han gestionado por la Dirección xeral de Producción e calidade agroalimentaria (203118) y el antiguo Instituto lácteo e ganadero de Galicia (ILGGA) (203950), que dependía de ese centro directivo. Téngase en cuenta que debido a los cambios habidos en el período en la estructura orgánica de la Xunta de Galicia y de la Consellería de Medio Rural, en particular, se incluyen las desaparecidas Direcciones xerais de Industrias e calidade agroalimentaria (203094) y Producción e sanidade agropecuaria (203093) que se unieron en una.

Se presenta esta tabla “de conjunto” o “integrada en parte” de forma previa a la descripción pormenorizada de las submedidas y proyectos de ejecución, debido a que esta medida contiene gran diversidad de acciones muy diferentes y se estructura en una ramificación compleja. Con ello se pretende mostrar sintéticamente el resumen de los logros obtenidos.

Código	Definición	Tipología	Medición	Realizado 2008+2009	Realizado Total Período 30/06/2009	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
719	Demostraciones realizadas	Realizaciones	Nº	84,00	470,00	94,4%	498,00
721	Planes realizados	Realizaciones	Nº	0,00	80,00	148,1%	54,00
724	Estaciones RAIF mejoradas	Realizaciones	Nº	0,00	57,00	87,7%	65,00
725	Puntos de control biológico	Realizaciones	Nº	0,00	22,00	100,0%	22,00
726	Agricultores beneficiados	Resultados	Nº	8.562,00	464.442,00	121,6%	381.952,00
727	Solicitudes inversión mejora calidad presentados	Resultados	Nº	179,00	1.482,00	157,5%	941,00
728	Explotaciones investigadas	Resultados	Nº	0,00	193.014,00	97,8%	197.313,00
729	Superficie beneficiada	Resultados	Has.	0,00	6.163,36	99,9%	6.167,00
730	Explotaciones acogidas/controladas	Resultados	Nº	3.258,00	471.564,00	104,2%	452.632,00
731	Cabezas acogidas/controladas	Resultados	Nº	60.812,00	67.576.559,03	103,0%	65.603.573,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	76,00	2.475,55	140,2%	1.766,00
1035	Servicios creados de sustitución y asistencia a la gestión explotaciones	Realizaciones	Nº	0,00	579,00	82,2%	704,00
1036	Proyectos comercialización productos agrícolas de la calidad	Realizaciones	Nº	0,00	35,00	70,0%	50,00
1107	Agricultores afectados (servicios básicos)	Resultados	Nº	0,00	88.675,00	90,0%	98.550,00
1108	Participantes en la red de comercialización	Resultados	Nº	0,00	248,00	99,2%	250,00

En primer lugar destacar que a tenor de los resultados y teniendo en cuenta el nivel de ejecución en todas las líneas de actuación y sus respectivas previsiones, podemos considerar que se han obtenido los objetivos previstos, que la valoración y análisis global de la medida se puede considerar como óptima, tal como se expresa a través del grado de ejecución de los indicadores de seguimiento de la medida.

- Así se observa que una parte de los indicadores presentan una ejecución igual o superior a la prevista para todo el período, reflejando porcentajes de ejecución por encima del 100%. Entre este grupo se encuentran los siguientes indicadores:

Planes realizados (indicador 721) y Superficie beneficiada (indicador 729), que figuran asociados al proyecto de ejecución 7.8.1.1. Ordenación de la utilización de Montes Veciñais en Man Común (MVMC), reflejan el número de proyectos de mejora y aprovechamiento realizados en dichos montes y la superficie de los mismos. Es pertinente añadir aquí que a partir de la anualidad 2006, este proyecto de ejecución, lo gestiona otro centro Directivo, la Dirección xeral de estruturas e infraestruturas agrarias, por lo que el valor final "integrado" de estos indicadores es aún mayor.

El indicador de superficie beneficiada figura asociada además al proyecto de ejecución 7.8.4.1. Inversiones en explotaciones de huerta flor y no profesionales.

Puntos de control biológico (indicador 725), asociado al proyecto de ejecución 7.8.1.5. Ordenación de cultivos e infraestructuras de control de sanidad vegetal, que refleja las mejoras en la investigación en las producciones agrarias en el marco de una Producción Integrada.

Agricultores beneficiados (indicador 726), indicador que puede considerarse como clave en esta medida, sobre todo teniendo en cuenta que es expresivo de que un total de 464.442 agricultores resultaron beneficiarios tanto de las actuaciones directas de la propia administración destinadas a la mejora de las producciones agroganaderas, como de las diversas líneas de ayudas (se contabilizan varias actuaciones o ayudas diferentes cada año). Además, es considerado clave por una doble vertiente:

- por el hecho de reflejar un beneficio directo a los agricultores gallegos,
- y por otra parte porque figura asociado a dos de las submedidas (7.8.1 y 7.8.2) y a la totalidad de sus proyectos de ejecución (7.8.1.2, Maquinaria en común, 7.8.1.4. Semillas y plantas de vivero, la 7.8.1.5. Ordenación de cultivos e infraestructuras de control de sanidad vegetal, al 7.8.1.7. Fomento de sistemas y ciclos agrarios sostenibles , y 7.8.2.0. Prevención higiénica-sanitaria en las producciones animales).

Solicitudes de inversión en mejora de la calidad presentados (indicador 727), asociado a los proyectos de ejecución 7.8.1.4. Semillas y plantas de vivero, y al 7.8.1.7. Fomento de sistemas y ciclos agrarios sostenibles, que reflejan un incremento en la demanda de mejoras en la calidad de las explotaciones y producciones.

Explotaciones acogidas/controladas (indicador 730), ligado al de número de Cabezas acogidas/controladas (indicador 731), ambos expresivos de las submedidas 7.8.2 y 3 Mejora del nivel sanitario de los animales, sus producciones y su entorno y Mejora integral de la eficacia de los sistemas productivos ganaderos y su entorno. Con este alto grado de ejecución puede concluirse que se ha logrado beneficiar a gran parte de las explotaciones ganaderas gallegas a través de estas líneas de acción, incluso superando el valor de ayudas previsto para el período.

Empleos creados (indicador 768). Este indicador, tal como decíamos del de Agricultores beneficiados, también se puede considerar clave, tanto para el conjunto del Programa operativo, como para las acciones llevadas a cabo en esta medida. Al igual que el anterior, tiene una doble importancia:

- tiene gran repercusión por sí mismo como expresivo de la mejora del mercado de trabajo en el sector de los servicios agroganaderos de Galicia, que como se sabe, presenta una gran dimensión en la estructura productiva gallega. Al respecto decir que refleja el número de técnicos contratados con cargo las ayudas o para actuaciones directas de la administración, para llevar a cabo las labores de prestación de servicios, consistentes en asesoramiento técnico, servicios de gestión, de apoyo a las diferentes actuaciones contempladas en esta medida. Se trata de personal técnico que ha logrado ser contratado en estos años gracias a estas ayudas.(se contabilizan los de cada año).
- figura asociado a las submedidas 1, 2, 3 y 4, es decir, en gran parte de las actuaciones se favoreció este tipo de contrataciones de personal técnico.
 - Por otra parte, figuran otros indicadores en los que no se ha alcanzado el valor previsto, entre los que se encuentran los siguientes:

Demostraciones realizadas (indicador 719), que figura asociado a los proyectos de ejecución de la submedida 1 siguientes: 7.8.1.4.Semillas y plantas de vivero, 7.8.1.5. Ordenación de cultivos e infraestructuras de control de sanidad vegetal, y 7.8.1.7. Fomento de sistemas y ciclos agrarios sostenibles.

Estaciones RAIF mejoradas (indicador 724), es decir estaciones de la red de Alerta e Información Fitosanitaria, que permiten mejorar la vigilancia y el control del estado fitosanitario de los cultivos, así como los controles sanitarios de determinados vegetales o productos vegetales. Figura asociado a los proyectos de ejecución de la submedida 1 siguientes: 7.8.1.5. Ordenación de cultivos e infraestructuras de control de sanidad vegetal, y 7.8.1.7. Fomento de sistemas y ciclos agrarios sostenibles.

Explotaciones investigadas (indicador 728), asociado al proyecto de ejecución 7.8.2.0. Prevención higio-sanitaria en las producciones animales.

Servicios creados de sustitución y asistencia a la gestión de las explotaciones (indicador 1035), asociado al proyecto de ejecución 7.8.2.0. Prevención higiénico-sanitaria en las producciones animales y al Proyecto de ejecución o Acción 7.8.4.3. Ayudas a agrupaciones (servicios de sustitución y gestión).

Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad (indicador 1036), y Participantes en la red de comercialización (indicador 1108), asociados al proyecto de ejecución de potenciación de los productos con indicativo de la calidad.

Agricultores afectados (servicios básicos) (indicador 1107), asociado al proyecto de ejecución 7.8.4.3. Ayudas a agrupaciones (servicios de sustitución y gestión), que recoge el número de agricultores beneficiados por servicios de asesoramiento para la toma de decisiones a los titulares de las agrupaciones .

A continuación se presenta el pormenor de las principales acciones de esta medida, a través de sus indicadores de seguimiento:

SUBMEDIDA 7.8.1. REORIENTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.1.2. Maquinaria en común

Estas actuaciones se miden con el siguiente indicador:

Indicadores de resultado:

Código 726: Agricultores beneficiados. En total han resultado beneficiados por la ayuda de fomento del asociacionismo agrario y de adquisición de maquinaria en común un total de 24.689 agricultores en el período.

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.1.4. Semillas y Plantas de Vivero

Estas actuaciones se miden con los siguientes indicadores:

Indicadores de realización

Código 719: Demostraciones realizadas. El valor de realización para este indicador durante el periodo considerado se considera adecuado, ofreciendo para estos proyectos una eficacia del 87,5%.

Indicadores de resultado

Código 726: Agricultores beneficiados. El valor de realización para este indicador ha resultado algo escaso, ya que presenta un grado de ejecución inferior al 100%. Este índice viene lastrado porque la mayoría de los peticionarios de las ayudas para viveros no tienen la consideración de agricultores sino que se trata de entidades de carácter empresarial. El indicador 727 refleja más adecuadamente la realidad de las ayudas concedidas.

Código 727: Solicitudes inversión mejora calidad presentadas. El valor de realización para este indicador acumulado a 30/06/09 es de 178 y su previsión para el período 2000-2006 era de 200 lo que representa un grado de ejecución de un 89,0 %.

El aumento de las solicitudes en la línea de ayudas a productores en semillas y plantas de vivero, justificado por el notable crecimiento del sector en este período ha conseguido que en esta submedida los resultados alcanzados sobrepasen notablemente a las previsiones de los indicadores.

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.1.5. Ordenación de cultivos e infraestructuras de control de sanidad vegetal

Estas actuaciones se miden con los siguientes indicadores:

Indicadores de realización

Código 719: Demostraciones realizadas. El valor de realización acumulado a 30/06/09 es de 185 y su previsión para el período 2000-2006 era de 196 lo que representa un grado de ejecución del 94,39 %.

Código 724: Estaciones RAIF mejoradas. El valor del indicador. acumulado es de 35, las previsiones eran de 50 con lo cual el grado de cumplimiento es del 78%

Código 725: Puntos control biológico. El valor acumulado para todo el período hasta el 30/06/2009 fue de 22, lo que supone un 100%, dado que el valor previsto era de 22.

Código 726: Agricultores beneficiados. El valor de realización acumulado a 30/06/2009 es de 16 y su previsión para el periodo 2000-2006 era de 231, lo que representa un grado de ejecución de un 6,9%. En el caso de este indicador ha habido un trasvase de beneficiarios a la submedida 7.8.1.7.

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.1.7. Fomento de sistemas y ciclos agrarios sostenibles

Los indicadores vinculados a estas actuaciones son:

Indicadores de realización

Código 719: Demostraciones realizadas. El valor de realización acumulado a 30/06/09 es de 208 y su previsión para el período 2000-2006 era de 262 lo que representa un grado de ejecución del 79,4%

Código 724: Estaciones RAIF mejoradas . El grado de ejecución es del 100% , siendo su valor previsto de 18.

Código 726: Agricultores beneficiados. El valor de realización para este indicador acumulado a 30/06/2009 es de 114.418 y su previsión para el período 2000-2006 era de 44.698 lo que representa un grado de ejecución del 255,9% que supera las previsiones. No obstante, la complejidad de los expedientes ligados a las ayudas para programas agrarios puede explicar la gran variabilidad de los mismos tanto en número como en calidad, y la dificultad para valorarlos con este indicador. Un solo programa puede afectar a un número elevadísimo de agricultores siendo muy complicado predecir el número final de beneficiarios.

Código 727: Solicitudes inversión mejora. El valor de realización para este indicador acumulado a 30/06/09 es de 1.304 y su previsión para el período 2000-2006 era de 733 lo que representa un grado de ejecución del 178,0%.

Indicadores de impacto

Código 768: Empleos creados. El valor de realización para este indicador acumulado a 30/06/09 es de 1210 y su previsión para el período 2000-2006 era de 644 lo que representa un grado de ejecución de un 187,9 %, casi el doble de lo previsto.

SUBMEDIDA 7.8.2 MEJORA DEL NIVEL SANITARIO DE LOS ANIMALES, SUS PRODUCCIONES Y SU ENTORNO.

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.2.0. Prevención higio-sanitaria en las producciones animales

Estas actuaciones se miden con los siguientes indicadores:

Indicadores de realización

Código 1035: Servicios de asistencia técnica. El valor de realización para este indicador en el periodo es de 427, lo que representa un grado de ejecución del 98,84% respecto al total previsto de 432 para el período 2000-2006.

Indicadores de resultado

Código 726: Titulares de explotaciones beneficiados. El valor de realización para este indicador en el periodo es de 323.470, lo que representa un 100,09% respecto al total previsto de 323.158 para el período 2000-2006.

Código 728: Explotaciones ganaderas investigadas. El valor de realización para este indicador en el periodo es de 193.014, lo que representa un 97,82% respecto al total previsto de 197.313 para el período 2000-2006.

Código 730: Explotaciones ganaderas controladas. El valor de realización para este indicador en el periodo es de 323.470, lo que representa un 100,09% respecto al total previsto de 323.158 para el período 2000-2006.

Código 731: Animales controlados. El valor de realización para este indicador en el periodo es de 62.268.724, lo que representa un 101,50% respecto al total previsto de 61.347.936 para el período 2000-2006.

Indicadores de impacto

Código 768: Empleos creados. El valor de realización para este indicador en el año periodo es de 627, lo que representa un 104,67% respecto al total previsto de 599 para el período 2000-2006.

Los resultados alcanzados son plenamente satisfactorios, y mas teniendo en cuenta que a lo largo del periodo el censo total de la cabaña ganadera gallega ha disminuido

SUBMEDIDA 7.8.3 MEJORA INTEGRAL DE LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS Y SU ENTORNO.

El seguimiento y evaluación de los resultados de acciones se ha establecido a través de indicadores de resultado y de impacto, definiendo las unidades a contabilizar en cada uno de ellos, y permitiendo así un análisis de evolución a lo largo del período y una valoración final de toda la submedida. Se ha contabilizado para ello:

- El número de explotaciones en programas de cría de las razas bovinas Frisona y Rubia Gallega y de las razas ganaderas autóctonas de Galicia.
- El número de explotaciones en programas de gestión zootécnica en asociaciones de ganaderos.
- El número de explotaciones en las que se obtienen lactaciones validas finalizadas.
- El número de explotaciones en las que se adquieren animales de reposición de determinadas razas autóctonas españolas (certámenes ganaderos – subastas de Rubia).
- El número de explotaciones inscritas en los libros genealógicos.
- El número de cabezas en los distintos programas, contabilizando las vacas mayores de dos años en control de rendimientos lácteos, programa de cría en ganado frisón, las reproductoras inseminadas o paridas en programas de control zootécnico y las cabezas totales de la raza bovina Rubia Gallega y razas autóctonas de Galicia en programas innovadores de cría animal en explotaciones.
- El número de cabezas en las que se obtienen lactaciones validas finalizadas.
- El número de cabezas correspondientes a la adquisición de determinadas razas autóctonas españolas (certámenes ganaderos – subastas).
- El número de cabezas inscritas en los libros genealógicos.
- Los empleos creados en la ejecución de los programas de control zootécnico en asociaciones de ganaderos.

Los valores finales de estos indicadores de resultado son los siguientes:

Código 730: Explotaciones ganaderas controladas. Explotaciones acogidas/controladas. El valor de realización para este indicador acumulado en el periodo es de 148.094 y su previsión para el período 2000-2006 era de 129.474 lo que representa un grado de ejecución superior al previsto.

Código 731: Animales controlados. Cabezas acogidas/controladas. El valor de realización de este indicador acumulado en el periodo fue de 5.307.834 y su previsión de 4.255.637,04 lo que supone un porcentaje de ejecución superior al previsto.

Código 768: Empleos creados. Empleos creados. El valor de realización de este indicador acumulado en el periodo fue 265, su valor previsto es 192, representando un nivel de ejecución del 138,02 %.

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.4.3. Ayudas a agrupaciones (servicios de sustitución y gestión)

Los indicadores asociados son:

Código 1035: Servicios creados de sustitución. El valor realizado en el período ha sido de 26

Código 1107: Agricultores afectados (servicios básicos), los agricultores afectados por servicios de asesoramiento han sido 2.640.

Código 768: Empleos creados. Los mismos que el indicador 1035, es decir, un total de 26 empleos.

SUBMEDIDA 7.8.5. POTENCIACIÓN DE LOS PRODUCTOS CON INDICATIVO DE CALIDAD

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.5.0. Potenciación de los productos con indicativo de calidad.

Las actuaciones desarrolladas en esta submedida consisten en la potenciación de los productos amparados por denominaciones de origen, específica, o bien por una certificación de calidad tal como se contempla en los reglamentos (CE) 2081/92, 2082/92 y 2092/91. Se llevaron a cabo acciones de información y divulgación de los productos a través de la presencia de los mismos en varias ferias y exposiciones de carácter regional y nacional.

Los indicadores asociados son Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad (indicador 1036) y Participantes en la red de comercialización (indicador 1108). El grado de ejecución del primero ha sido algo inferior al previsto inicialmente ya que el número de actuaciones ha sido menor. Sin embargo, la participación de empresas en estas actuaciones, se ha ajustado a lo previsto.

D.X. ESTRUCTURAS E INFRAESTRUTURAS AGRARIAS (GA)

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total
721	Planes realizados	Realizaciones	Nº	81,00	121,00
729	Superficie beneficiada	Resultados	Has.	4.728,76	9.541,15
768	Empleos creados	Impactos	Nº	2,00	18,00

SUBMEDIDA 7.8.1. REORIENTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Código 721: Planes realizados. En 2008 se finalizaron 81 planes de ordenación y mejora de pastos fuera de cubierta y aprovechamientos ganaderos en montes vecinales en mano común (MVMC), superándose los objetivos previstos para el año.

El desarrollo de esta línea de ayudas ha estado influido por diversos aspectos, tanto estructurales como coyunturales:

- Importante competencia de determinadas ayudas a la forestación.
- Muchos de los MVMC están situados en zonas de despoblamiento, zonas con mayor tradición forestal o zonas en las cuales las posibilidades de rentabilizar las inversiones son dudosas.
- Crisis coyunturales del sector cárnico con la consiguiente caída de precios que, puntualmente, generan incertidumbre sobre la viabilidad de los proyectos.

La tendencia actual, en alza, hacia la obtención de productos cárnicos de calidad con una alimentación del ganado basada en pastos, ha incrementado la necesidad de recuperación y mejora de praderas. Por otra parte el aprovechamiento de los MVMC permite disponer de una mayor superficie de pradera en coto redondo, con lo que disminuyen los costes de alimentación del ganado y mejoran las condiciones laborales de los comuneros y sus familias. Estas circunstancias nos permiten prever el cumplimiento, e incluso superación, de los objetivos marcados para esta actuación.

El valor de realización para este indicador en el año 2008-09 ha sido de 81 y su valor acumulado a 30/06/09 es de 121, su previsión para el período 2000-2006 era de 86, para todo el conjunto de gestores, y de 32, para este gestor en concreto. Como se puede ver los objetivos se consiguieron plenamente de acuerdo con el importante grado de ejecución obtenido.

SUBMEDIDA 7.8.4. MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES

Información sobre indicadores de seguimiento.

En el seguimiento de esta submedida con estos indicadores las actuaciones realizadas por el beneficiario en el período 2000/2002, Dirección Xeral de Producción, Industrias y Calidade Agroalimentaria (203093-203118) período 2003-04-05, no están incluidas, lo que habría que tener en cuenta al analizar los valores de acumulados y el grado de ejecución.

Código 729: Superficie beneficiada. El valor de realización para este indicador en el año 2008-09 ha sido de 4.728,76 su valor acumulado a 30/06/09 es de 9.541,15 y su previsión para el período 2000-2006 era de 1.615,50 lo que representa un grado de ejecución muy superior al previsto.

Código 768: Empleos creados. El valor de realización para este indicador en el año 2008-09 ha sido de 2, su valor acumulado a 30/06/09 es de 18 y su previsión para el período 2000-2006 era de 10 y por tanto el grado de ejecución es de 180 %.

2.3 Ejecución financiera

Dirección Xeral de Producción e Sanidade Agropecuaria

Este gestor ha certificado durante el período 2000-2009 un total de 143.301.163,85 euros.

De esta cantidad, 17.523.938,55 euros fueron imputados al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por lo que la ejecución real de este gestor asciende a 125.777.225,30 euros, lo que representa un 98,62% de su programación que es de 127.542.542,00 euros para este período.

Dirección Xeral de Industrias e Promoción Agroalimentaria

Este gestor ha certificado durante el período 2000-2009 un total de 7.267.382,59 euros.

De esta cantidad, 938.205,07 euros fueron imputados al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por lo que la ejecución real de este gestor asciende a 6.329.177,52 euros, lo que representa un 78,37% de su programación que es de 8.076.257,00 euros para este periodo.

Dirección Xeral de Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria

La ejecución acumulada de este gestor durante el periodo 2000-2009 asciende a 75.335.143,02 euros lo que representa el 442,47% de su programación que asciende a 17.025.855.00 euros.

Dirección Xeral de Estruturas e Infraestruturas Agrarias

Este gestor presenta una ejecución acumulada a fin de periodo de 34.459.403,04 euros lo que supone el 445,53 % de su programación para dicho periodo que asciende a 7.734.425,00 euros.

Dirección Xeral de Investigación, Tecnoloxía e Formación Agroforestal

Su ejecución durante o periodo 2000-2009 fue de 403.416,18 euros lo que supone el 70,82% de su programación para dicho periodo 569.644,00 euros.

Instituto Lácteo e Gandeiro de Galicia (ILGGA)

Este gestor ha certificado durante el periodo 2000-2009 un total de 7.456.156,20 euros.

De esta cantidad, 4.015.069,69 euros fueron imputados al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por lo que la ejecución real de este gestor asciende a 3.441.086,51 euros, lo que representa un 95,70% de su programación que es de 3.595.752,00 euros para este periodo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, actualmente Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM)

3.1. Actuaciones

El MAPA, a través de la Dirección General de Ganadería ha colaborado en el apoyo técnico al sector y a través de la Dirección General de Agricultura ha realizado actuaciones de innovación tecnológica y desarrollo de nuevas técnicas de producción y análisis de la utilización de los medios de producción

3.2. Análisis de la gestión financiera

Este gestor ha certificado directamente en este periodo 3.153.280,43 euros de su programación, que junto con los pagos que han certificado otros gestores de la medida y que se le han imputado a este gestor, por importe de 22.477.213,31 euros, dan una ejecución acumulada en el periodo 2000-2009 de 25.630.493,74 euros.

La programación del Ministerio para este periodo es de 121.365.002,00 euros, lo que le da un porcentaje de ejecución del 21,12%.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 9 Asistencia Técnica

MEDIDA: 1 Asistencia Técnica FEDER

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Planificación Económica e Fondos Comunitarios (GA)

OBJETIVOS:

Prestar apoyo técnico para la gestión, control, seguimiento y evaluación de las medidas del programa operativo FEDER.

Los pagos contabilizados en el periodo 2000-2009 suponen un importe de 1.665.409,18 euros, un 42,82% sobre el importe programado que ascendía a 3.889.232 euros.

La valoración de la ejecución de los **indicadores** de esta medida resulta satisfactoria ya que a pesar de no alcanzarse los valores previstos en tres de los indicadores asociados, se observa un importante cumplimiento, muy por encima del valor previsto en las actuaciones de asistencia técnica a la gestión, sobre todo en lo relativo a las actuaciones de control y verificación de los gastos

ANÁLISIS POR BENEFICIARIO FINAL.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.G. Planificación Económica y Fondos Comunitarios(XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

- Descripción de los objetivos y fines específicos

- Prestar apoyo técnico para la gestión, control, seguimiento y evaluación de las medidas del programa operativo FEDER.

- Logros obtenidos

Explicado en el epígrafe de Asistencia Técnica

- Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

Las actuaciones que se enmarcan en la medida de Asistencia Técnica están enfocadas al apoyo de las medidas del Programa Operativo y se refieren fundamentalmente a estudios y seminarios, evaluaciones externas, preparación y selección de evaluaciones internas de las actuaciones, reuniones del Comité de Seguimiento, auditorías y controles in situ, contratación de personas y/o empresas especializadas para el seguimiento del Programa, actividades de información y publicidad y acciones relacionadas con la preparación de la programación 2007-2013.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
176	Acciones publicitarias y de difusión	Realización	Nº	0,0	6,0	85,8%	7,0
226	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Realización	Nº	4,0	10,0	142,9%	7,0
268	Publicaciones	Realización	Nº	0,0	4,0	80,0%	5,0
298	Estudios realizados	Realización	Nº	1,0	11,0	100,0%	11,0
299	Evaluaciones realizadas	Realización	Nº	0,0	1,0	50,0%	2,0
306	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Realización	Nº	2,8	43,0	143,3%	30,0

La valoración de la medida resulta satisfactoria ya que a pesar de no alcanzarse los valores previstos en tres de los indicadores asociados, se observa un importante cumplimiento, muy por encima del valor previsto en las actuaciones de asistencia técnica a la gestión, sobre todo en lo relativo a las actuaciones de control y verificación de los gastos.

2.3 Ejecución financiera

Los pagos suman una cantidad de 1.653.409,18 euros, lo que representa el 43,35% de lo previsto en la programación.

Intervención General de la Comunidad Autónoma (XUNTA DE GALICIA)

2. Situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y de las medidas

- Descripción de los objetivos y fines específicos

- Prestar apoyo para el control de las medidas del Programa Operativo FEDER

- Logros obtenidos

Explicado en el epígrafe de Asistencia Técnica

- Análisis de las actuaciones ejecutadas. Proyectos/ejecuciones más importantes realizadas.

La actuación que se llevó a cabo por este órgano gestor radicó en la contratación de auditorías para el P.O.I. 2000-2006 en medidas del FEDER.

2.2 Seguimiento de indicadores

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total 30/06/09	%	VALOR PREVISTO 2000-2006
226	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Realización	Nº	1,0	1,0		

Se ha dado cumplimiento al objetivo fijado por la esta Intervención General de ejecutar el contrato para la realización de controles financieros sobre actuaciones certificadas en el POI Galicia, en este caso relativas al FEDER..

2.3 Ejecución financiera

Los pagos han ascendido a 12.000 euros, lo que representa el 16% sobre el importe programado de 75.000 euros.

Se ha dado cumplimiento al objetivo fijado por la esta Intervención General de ejecutar el contrato para la realización de controles financieros sobre actuaciones certificadas en el POI Galicia, en este caso relativas al FEDER..

2.3 Ejecución financiera

Los pagos han ascendido a 12.000 euros, lo que representa el 16% sobre el importe programado de 75.000 euros.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 9 Asistencia Técnica

MEDIDA: 2 *Asistencia Técnica (FSE)*

Beneficiarios Finales/Órganos ejecutores:

D.X. Planificación Económica e Fondos Comunitarios (GA), Intervención Xeral da Comunidade Autónoma de Galicia (GA)

1. Descripción:

Esta medida, de apoyo al resto de medidas del Programa Operativo, se ha concretado en actuaciones de planificación, estudios, evaluación, seguimiento y control de las operaciones que lo integran, incidiendo de manera especial en la publicidad e información a los ciudadanos.

En particular se ha actuado en los siguientes ámbitos:

- Asistencias técnicas para el funcionamiento correcto de las misiones encomendadas a los Comités de Seguimiento de las intervenciones financiadas con FSE, como las relativas a los controles a que son sometidos por distintas instancias los órganos ejecutores del Programa.
- Realización de estudios sobre el mercado de trabajo, las necesidades de formación. Actividades de información y publicidad en Galicia de las intervenciones cofinanciadas con fondos FSE.

En lo que se refiere a las medidas de asistencia técnica, se respetan los montantes máximos aprobados por la Comisión en el Reglamento (CE) nº 1685/2000 de la Comisión, norma 11, apartados 2.3 y 2.4.

2. Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada 2000-2009 asciende a 491.592,78 €, lo que supone el 22,95 % de la programación del período 2000-2006.

3. Avance material por beneficiarios finales:

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS COMUNITARIOS

3.1.- Actuaciones:

Se ha prestado apoyo técnico a la ejecución, seguimiento y control de las actuaciones financiadas con fondos FSE.

Además se han desarrollado los trabajos de la asistencia técnica de ayuda a la unidad específica para la realización de las funciones contempladas en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001. financiada proporcionalmente, con cargo al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006.

3.2.- Análisis de la gestión financiera:

La ejecución acumulada se detalla en el apartado de información financiera de la medida.

3.3.- Análisis de la situación y previsiones:

A. Información financiera

A pesar de la baja ejecución de la medida , las responsabilidades derivadas del Organismo Intermedio se cumplieron en su totalidad, siendo estas asumidas por el presupuesto de la Comunidad Autónoma.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA	FONDO: FEOGA-O
OBJETIVO: 01	M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1
CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011	
EJE: 9 Asistencia Técnica	
MEDIDA: 3 Asistencia Técnica (FEOGA –O).	
Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: <i>Dirección Xeral Planificación Económica e Fondos Comunitarios (GA); Intervención Xeral da Comunidade Autónoma de Galicia (GA)</i>	

Los objetivos de esta medida son:

- Prestar apoyo técnico para la ejecución y seguimiento de las medidas del FEOGA-O del programa operativo.
- Evaluaciones
- Información y Publicidad
- Estudios

La ejecución de esta medida durante el periodo 2000-2009 fue de 503.492,08 euros, lo que representa el 12,50% de la programación para el mismo periodo que es de 4.029.334,00 euros

Análisis por beneficiario final

INTERVENCIÓN XERAL COMUNIDADE AUTÓNOMA DE GALICIA (GA) (XUNTA DE GALICIA)

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y medidas

❖ Descripción de los objetivos y fines específicos.

- Preparación, selección, valoración y evaluación interna de actuaciones.
 - Gastos de auditoría.
 - Control in situ de las operaciones.

❖ Logros obtenidos.

Se ha ejecutado por la Subdirección General de Auditorías de Fondos Comunitarios y de Subvenciones de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el contrato menor correspondiente al plan de control del año 2007 por el que se efectúan doce revisiones de control financiero de las ayudas cofinanciadas con cargo al Programa Operativo Integrado de Galicia (FEOGA-O).

❖ Análisis de las actuaciones ejecutadas.

La actuación ejecutada corresponde a gastos de auditoría necesarios para la gestión y control de la ejecución del Programa. Así, para dar cumplimiento al Reglamento (CE) número 438/2001, de la Comisión Europea de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, del Consejo, relativo a los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los fondos estructurales para el período 2000-2006, la Intervención General viene realizando en el marco de los planes de auditorías anuales, controles financieros sobre el Programa Operativo Integrado de Galicia, FEOGA-O.

Debido a la proximidad del cierre de marco anteriormente mencionado, y a los efectos de poder dar cumplimiento a las exigencias reglamentarias en cuanto a los controles realizados, fue necesario llevar a cabo controles adicionales de FEOGA-Orientación a los previstos en el

Plan de Control Financiero 2007. Para la realización de estos controles financieros sobre actuaciones certificadas en el POI Galicia (FEOGA-O) se efectuó un contrato menor por importe de 12.000 euros.

2.2 Seguimiento de indicadores.

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total	Eficacia	VALOR PREVISTO 2000-2006
226	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Realizaciones	Nº	1,00	1,00	100,00%	1,00

Se ha dado cumplimiento al objetivo fijado por la esta Intervención General de ejecutar el contrato menor de controles financieros sobre actuaciones certificadas en el POI Galicia (FEOGA-O). Así se constató dicho hecho con el indicador de realización (código 226) contratos de asistencia técnica a la gestión que se mencionó en el Informe de seguimiento por indicadores (modelo D) de la certificación de FEOGA de fecha 30.6.09.

2.3 Ejecución financiera

La ejecución acumulada de este gestor durante el periodo 2000-2009 asciende a 12.000,00 euros lo que representa el 9,47% de su programación que asciende a 126.667,00 euros.

DIRECCIÓN XERAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS COMUNITARIOS (GA)

2.1 Descripción de la ejecución por ejes prioritarios y medidas.

❖ Descripción de los objetivos y fines específicos.

El objetivo principal de la medida es apoyar las actividades del organismo intermedio vinculadas con el programa operativo:

- Evaluaciones ex-ante e intermedias.
- Organización Comités de seguimiento del programa.
- Actividades de información y publicidad.
- Verificaciones de las operaciones cofinanciadas por FEOGA-O conforme al artículo 4, Reglamento 438/2001.

❖ Logros obtenidos.

Durante el período de desarrollo de la medida se llevaron a cabo varias actuaciones de apoyo al programa operativo para la consecución de los objetivos de las medidas FEOGA-O.

❖ Análisis de las actuaciones ejecutadas.

Las actuaciones se centraron en la organización y asistencia a reuniones de seguimiento y coordinación del programa las evaluaciones ex-ante e intermedias y las verificaciones previstas en el artículo 4, del Reglamento (CE) 438/2001.

❖ Proyectos/actuaciones más importantes realizadas.

- Estudio sobre el impacto de la programación económica en el sistema productivo gallego.

- Contratación asistencia técnica, ejecución de procedimientos de verificaciones de las operaciones cofinanciadas con el fondo FEOGA-O
- Evaluaciones.
- Estudio marco estratégico de convergencia económica de Galicia.
- Publicación de la guía de publicidad e información de los fondos estructurales y de cohesión.
- Asistencia a cursos y jornadas.

2.2 Indicadores de seguimiento.

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	Realizado 2008+2009	Realizado Total	Eficacia	VALOR PREVISTO 2000-2006
176	Acciones publicitarias y de difusión	Realizaciones	Nº	0,00	1,00	100,00%	1,00
226	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Realizaciones	Nº	2,00	4,00	133,33%	3,00
268	Publicaciones	Realizaciones	Nº	0,00	1,00	50,00%	2,00
298	Estudios realizados	Realizaciones	Nº	0,00	1,00	50,00%	2,00
299	Evaluaciones realizadas	Realizaciones	Nº	0,00	2,00	100,00%	2,00
306	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Realizaciones	Nº	0,00	16,14	107,60%	15,00

Desde el punto de vista del grado de ejecución de los indicadores de seguimiento de esta medida, se puede decir que el avance ha resultado satisfactorio, ya que solamente han quedado por debajo del 100% dos indicadores, los relativos a publicaciones editadas y el de estudios realizados, en los que solamente se ha llevado a cabo un proyecto de cada uno.

Estos indicadores, son un reflejo de parte de actuaciones de asistencia técnica, cuya determinación y su cuantificación vienen dada con la competencia como organismo intermedio de la Dirección Xeral de planificación e fondos, recogiendo en ellos gran diversidad de pequeñas actuaciones.

2.3 Ejecución financiera.

Este gestor presenta una ejecución acumulada a fin de periodo de 491.492,08 euros lo que supone el 12,59 % de su programación para dicho periodo que asciende a 3.902.667,00 euros.

A pesar de la baja ejecución de la medida, las responsabilidades derivadas del Organismo Intermedio se cumplieron en su totalidad, siendo estas asumidas por el presupuesto de la Comunidad Autónoma.

2.2 Seguimiento de Indicadores de Medida



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
 MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	2.322,00	1.913,00	121,38
202	REALIZACIONES	Ayudas a la creación	Nº	331,00	232,00	142,67
203	REALIZACIONES	Ayudas a la modernización/ampliación	Nº	1.983,00	1.673,00	118,53
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.264,00	1.637,00	138,30
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	1.853.344.391,03	2.031.141.610,00	91,25
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	9.179,00	12.267,00	74,83



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.767,00	1.580,00	111,84
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.871,00	1.650,00	113,39
1120	RESULTADOS	Inversiones verdes/Inversiones emprendidas	Euros	40.126.321,68	40.200.000,00	99,82
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	528.776.545,55	432.500.000,00	122,26
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	2.337,90	1.640,00	142,55
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	23.866,40	18.500,00	129,01



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
3043	REALIZACIONES	Viveros construidos	M2	5.827,00	6.003,00	97,07
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	1.412.441,70	2.379.302,00	59,36
3044	RESULTADOS	Empresas ubicadas en los Cies	Nº	24,00	30,00	80,00
456	RESULTADOS	Superficie ocupada	M2	251.574,65	660.000,00	38,12



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	936,00	1.000,00	93,60
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	40.005.397,86	26.400.000,00	151,54



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	49.369,00	4.550,00	1.085,03
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	9.755,00	9.197,00	106,07
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	9.869,00	9.290,00	106,23
950	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	536,00	2.863,00	18,72



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).
MEDIDA: 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia (FSE)
Código nacional: GA
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	7.197,00	7.500,00	95,96
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	3.799,00	4.000,00	94,98
951	RESULTADOS	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	nº	164,00	3.436,00	4,77



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 3.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 7 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).
MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
Código nacional: GA
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
220	REALIZACIONES	Centros que reciben subvención	Nº	57,00	70,00	81,43
241	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (PYMES)	Nº	436,00	444,00	98,20
242	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (Total)	Nº	594,00	564,00	105,32
261	REALIZACIONES	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Nº	319,00	250,00	127,60
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	2.584,00	2.650,00	97,51
263	REALIZACIONES	Proyectos de investigación, desarrollo e innovación de carácter ambiental	Nº	138,00	150,00	92,00
503	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de investigación	horas/año	760.811,00	1.000.000,00	76,08
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	16.743.948,86	7.000.000,00	239,20
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	13.539,00	15.000,00	90,26
580	RESULTADOS	Publicaciones científicas y divulgativas	Nº	38,00	20,00	190,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	255,00	228,00	111,84
797	IMPACTOS	Patentes	Nº	12,00	15,00	80,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
269	REALIZACIONES	Puntos de conexión en comunicaciones instaladas	Nº	40,00	40,00	100,00
59	REALIZACIONES	Actuaciones en la construcción y/o equipamiento de servicios generales	Nº	111,00	111,00	100,00
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	40,00	40,00	100,00
573	RESULTADOS	Empresas beneficiadas	Nº	5,00	3,00	166,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	2,00	2,00	100,00
581	RESULTADOS	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	42,00	52,00	80,77
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	10,00	20,00	50,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 6 Grandes instalaciones (FEDER)

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	68,00	50,00	136,00
802	REALIZACIONES	Nodos WIFI instalados	Nº	23,00	12,00	191,67
590	RESULTADOS	PYMES que tienen acceso a los servicios creados.	Nº	519,00	120,00	432,50
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	162,00	200,00	81,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	754,00	1.000,00	75,40
774	IMPACTOS	Empresas que utilizan comercio electrónico	Nº	0,00	120,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 3.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 11 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 7 Sociedad de la información (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	527.527,00	419.576,00	125,73
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	2.682.100,00	2.140.757,00	125,29
145	REALIZACIONES	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	415.578,00	415.578,00	100,00
235	REALIZACIONES	Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información	Nº	132,00	130,00	101,54
243	REALIZACIONES	Jornadas de difusión	Nº	194,00	200,00	97,00
252	REALIZACIONES	Líneas RDSI	Nº	1.410,00	1.410,00	100,00
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	1.124,00	1.133,00	99,21
3012	REALIZACIONES	Aplicaciones instaladas	nº	21,00	21,00	100,00
3045	REALIZACIONES	Centros cableados	Nº	1.103,00	1.100,00	100,27
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	33.002.301,19	33.000.000,00	100,01
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	474.124,00	470.000,00	100,88
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	512,00	500,00	102,40
774	IMPACTOS	Empresas que utilizan comercio electrónico	Nº	3.451,00	4.000,00	86,28
775	IMPACTOS	Hogares conectados a Internet	Nº	105.589,00	150.000,00	70,39



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).
Código nacional: GA
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
114	REALIZACIONES	Conducciones nuevas	Km	1.212,78	1.202,00	100,90
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	16,00	16,00	100,00
258	REALIZACIONES	Plantas potabilizadoras	Nº	1,00	1,00	100,00
339	REALIZACIONES	Bombes singulares	Nº	2,00	2,00	100,00
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	1,00	1,00	100,00
638	RESULTADOS	Incremento m3/año agua abastecimiento poblaciones	M3/año	19.700.000,00	19.700.000,00	100,00
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	546.874,00	465.998,00	117,36
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	22,00	22,00	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	4.335,50	4.194,00	103,37



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1034	REALIZACIONES	Acciones de formación	Nº	272,00	253,00	107,51
1097	REALIZACIONES	Acciones de defensa de especies	Nº	588,91	330,00	178,46
194	REALIZACIONES	Actuaciones para la conservación del medio natural	Nº	745,00	560,00	133,04
3041	REALIZACIONES	Permisos y autorizaciones de quema	Nº	2.780.209,00	2.000.000,00	139,01
1102	RESULTADOS	Areas recreativas	Nº	106,00	96,00	110,42
3042	RESULTADOS	Participantes en acciones de formación	Nº	11.218,00	10.000,00	112,18
692	RESULTADOS	Superficie conservada	Has.	3.147.369,93	2.369.807,00	132,81
696	RESULTADOS	Superficie ordenada	Has.	26.794,10	26.794,10	100,00
3002	IMPACTOS	Superficie media quemada igual o menor a 3 Has.	Has.	3,99	3,00	133,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).
Código nacional: GA
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
119	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas	Km	0,00	1,00	0,00
122	REALIZACIONES	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	0,00	13,00	0,00
197	REALIZACIONES	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	62,00	83,00	74,70
350	REALIZACIONES	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	0,00	4,00	0,00
3008	RESULTADOS	Superficie de riego abastecido por la red mejorada	Has.	0,00	1.971,00	0,00
639	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	0,00	18.000,00	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	61,00	4,00	1.525,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	455,00	102,00	446,08



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
124	REALIZACIONES	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	8,18	8.150,00	0,10
3032	REALIZACIONES	EDAR nuevas o ampliadas	nº	102,51	80,00	128,14
3046	RESULTADOS	Habitantes/equivalentes conectados a depuradoras	Nº	1.499.136,00	758.762,00	197,58
650	RESULTADOS	Incremento de aguas tratadas	l/sg	2.200,00	2.200,00	100,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	32,00	32,00	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	10.454,00	7.796,00	134,09



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
257	REALIZACIONES	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	34,00	22,00	154,55
462	RESULTADOS	Plástico reciclado	Tm	135,64	136,64	99,27
463	RESULTADOS	RSU reciclados	Nº	50.413,00	57.468,00	87,72
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	32,00	30,00	106,67
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	261,00	180,00	145,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
108	REALIZACIONES	Tm. de residuo retirado en la limpieza de las playas	Nº	62.663,00	62.663,00	100,00
137	REALIZACIONES	Recuperación de dunas	m2	0,00	231.292,00	0,00
140	REALIZACIONES	Superficie de costa recuperados	M2	393.237,80	246.721,00	159,39
141	REALIZACIONES	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	101.915,00	51.206,00	199,03
148	REALIZACIONES	Superficie de Marismas recuperadas	M2	7.520,00	13.520,00	55,62
168	REALIZACIONES	Accesos/senderos construidos	m	24.152,35	23.660,07	102,08
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	4,00	11,00	36,36
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	412,00	379,00	108,71



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 3.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 18 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
 MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).
 Código nacional: GA
 Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
108	REALIZACIONES	Tm. de residuo retirado en la limpieza de las playas	Nº	0,00	4.835,00	0,00
139	REALIZACIONES	Ribera mejorada	Km	783,18	303,00	258,48
3001	REALIZACIONES	Acondicionamiento/ o limpieza de cauce	Km	92,26	176,00	52,42
3002	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación en zonas húmedas	nº	1,00	16,00	6,25
3003	REALIZACIONES	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración	Ha	94,65	1.607,00	5,89
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	211,87	1.766,00	12,00
45	REALIZACIONES	Obra de corrección hidrológica	M3	288.850,00	593.150,00	48,70
46	REALIZACIONES	Encauzamiento	Km	12,13	71,00	17,08
611	RESULTADOS	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	12.099,00	5.000,00	241,98
619	RESULTADOS	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	1.264.066,00	1.370.471,00	92,24
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	123,00	78,00	157,69
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	4.262,00	3.344,00	127,45



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
3047	REALIZACIONES	Muestras analizadas	Nº	5.158,00	4.062,00	126,98
3024	RESULTADOS	Puntos de vigilancia y control	nº	142,00	150,00	94,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
331	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	49,00	46,00	106,52
464	RESULTADOS	Suelo recuperado	M2	2.028.779,44	2.306.219,00	87,97
794	IMPACTOS	Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o económico	Nº	61,00	65,00	93,85



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O).

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1000	REALIZACIONES	Proyectos de montes privados	Nº	3.473,00	1.750,00	198,46
1001	REALIZACIONES	Proyectos de montes públicos	Nº	947,00	850,00	111,41
1100	RESULTADOS	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	448,79	203,60	220,43
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	12.106.928,08	9.000.000,00	134,52
693	IMPACTOS	Superficie forestal mejorada en estado sano a los 3 años	Has.	125.565,26	110.000,00	114,15
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	3.445,16	3.000,00	114,84



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
 MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	35,00	34,00	102,94
56	REALIZACIONES	Centros renovados	Nº	68,00	80,00	85,00
85	REALIZACIONES	Equipamientos de centros	Nº	232.282,00	250.000,00	92,91
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	747,00	850,00	87,88



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA **Código nacional:** GA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO **Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	526.221,00	700.000,00	75,17
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	6.733,00	8.400,00	80,15
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	19.883,00	70.000,00	28,40
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	7.264,00	4.305,00	168,73
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	527.890,00	358.750,00	147,15
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	163.214,00	105.000,00	155,44



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	1.069,00	1.700,00	62,88
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	119.179,00	104.500,00	114,05
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	21.749,00	15.695,00	138,57
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	201,00	250,00	80,40
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	4.855,00	4.180,00	116,15
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	61.581,00	52.300,00	117,75
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	21.756,00	12.000,00	181,30



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA **Código nacional:** GA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO **Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.011
EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA: 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	2.021,00	1.281,00	157,77
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	13.557,00	16.000,00	84,73
909	REALIZACIONES	Nº horas de formación en NTIC	nº	3.735,00	4.125,00	90,55



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	21.383,00	22.500,00	95,04
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	724,00	563,00	128,60
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	409,00	5.600,00	7,30
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	9.606,00	12.375,00	77,62
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	44,00	3.600,00	1,22



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	323.749,00	350.000,00	92,50
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	16.130,00	14.000,00	115,21
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	4.404,00	500,00	880,80
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	417,00	11.000,00	3,79
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	190.312,00	176.400,00	107,89
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	236.543,00	262.500,00	90,11
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	73.401,00	140.000,00	52,43



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.841,00	1.680,00	109,58
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,00	50,00	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.057,00	924,00	114,39
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	1.149,00	1.008,00	113,99



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	15.375,00	12.600,00	122,02
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	3,00	200,00	1,50
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	8.143,00	6.930,00	117,50
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	12.204,00	9.450,00	129,14
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	9.524,00	8.820,00	107,98



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 3.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.30 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	6.131,00	8.800,00	69,67
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	6.145,00	12.000,00	51,21
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	57.518,00	50.000,00	115,04
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	51.547,00	50.000,00	103,09
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	185,00	1.000,00	18,50
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,00	1.585,00	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	27.969,00	25.000,00	111,88
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	7.916,00	40.000,00	19,79
956	RESULTADOS	Nº de personas que trabajan en otro centro	nº	105,00	1.000,00	10,50
957	RESULTADOS	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	580,00	4.000,00	14,50



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.
MEDIDA: 3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)
Código nacional: GA
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	11.039,00	5.720,00	192,99
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	11.168,00	6.500,00	171,82
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	20.294,00	11.500,00	176,47
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,00	350,00	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	8.273,00	5.796,00	142,74
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	12.418,00	11.500,00	107,98
957	RESULTADOS	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	5.570,00	11.500,00	48,43



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.
MEDIDA: 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)
Código nacional: GA
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	16.028,00	20.000,00	80,14
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	4.864,00	8.000,00	60,80
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	100,00	209,00	47,85
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	6.663,00	20.000,00	33,32
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	7.904,00	10.100,00	78,26
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	4.460,00	4.000,00	111,50



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	79.978,00	90.000,00	88,86
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	91,00	500,00	18,20
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,00	200,00	0,00
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	3.667,00	8.000,00	45,84
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	45.946,00	51.000,00	90,09
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	2.912,00	8.000,00	36,40



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.
MEDIDA: 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)
Código nacional: GA
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	191.239,00	200.000,00	95,62
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	17.086,00	20.000,00	85,43
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,00	1.000,00	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	10.287,00	7.750,00	132,74
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	175.445,00	200.000,00	87,72
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,00	80.000,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.843,00	2.500,00	73,72
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	38,00	79,00	48,10
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.808,00	2.500,00	72,32
959	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	708,00	900,00	78,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.
MEDIDA: 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)
Código nacional: GA
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	13,00	15,00	86,67
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	4.441,00	3.500,00	126,89
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	4.426,00	3.500,00	126,46
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,00	150,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 5 Desarrollo local y urbano.
MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)
Código nacional: GA
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
173	REALIZACIONES	Equipamientos de mobiliario urbano instalado	Nº	68,00	62,00	109,68
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles,carreteras,aceras etc.)	M2	3.960,20	3.890,00	101,80
254	REALIZACIONES	Nuevos accesos al mar creados	Nº	1,00	1,00	100,00
419	REALIZACIONES	Redes suministro eléctrico mejoradas o construidas	m	0,00	200,00	0,00
44	REALIZACIONES	Carril bici	m	1.050,00	1.050,00	100,00
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	1.138,00	1.138,00	100,00
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	639,00	639,00	100,00
90	REALIZACIONES	Espacios urbanos revalorizados	M2	0,00	14.280,00	0,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	289.736,00	285.948,00	101,32



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
91	REALIZACIONES	Estaciones autobuses nuevas	Nº	36,00	30,00	120,00
706	IMPACTOS	Empleo estable	Nº	60,00	60,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
163	REALIZACIONES	Red viaria local nueva y/o mejorada	Km	769,60	1.464,00	52,57
413	REALIZACIONES	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Km	181,38	219,00	82,82
415	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas	Km	119,84	251,00	47,75
417	REALIZACIONES	Redes electricidad	m	224,15	245,00	91,49
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	7.720.173,00	7.410.345,00	104,18
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	404,00	170,00	237,65



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)

Código nacional: GA

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	5,00	5,00	100,00
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	666,00	560,00	118,93
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	666,00	560,00	118,93
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	20.094,00	30.000,00	66,98
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,00	750,00	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	12.896,00	18.000,00	71,64
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	1.229,00	9.000,00	13,66
959	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	56,00	392,00	14,29



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 5 Desarrollo local y urbano.
 MEDIDA: 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
136	REALIZACIONES	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados... etc.)	M2	82.071,18	84.000,00	97,70
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	54,00	210,00	25,71
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	71.836.421,62	100.970.034,00	71,15
602	RESULTADOS	Plazas hoteleras nuevas	Nº	2.018,98	3.600,00	56,08
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	24.358,00	102.480,00	23,77
688	IMPACTOS	Incremento de turistas	%	14,00	10,00	140,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	858,36	1.177,00	72,93
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,00	2.736,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 5 Desarrollo local y urbano.
 MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
149	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	M2	29.384,45	30.000,00	97,95
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	250,00	304,00	82,24
256	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	Nº	33,00	35,00	94,29
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	134.234,95	169.000,00	79,43
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	1.430.250,00	1.997.000,00	71,62
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	150,00	500,00	30,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	63,00	63,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
300	REALIZACIONES	Hospitales construidos y equipados	Nº	0,00	1,00	0,00
301	REALIZACIONES	Hospitales reformados	Nº	2,00	5,00	40,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	10.192.494,00	12.971.369,00	78,58
679	RESULTADOS	Usuarios beneficiados de los servicios asistenciales	Nº	12.498.197,00	15.026.996,00	83,17
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	313,00	500,00	62,60



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).
MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código nacional: GA
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	166,30	171,60	96,91
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	605,28	811,90	74,55
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	25,30	64,30	39,35
65	REALIZACIONES	Desdoblamiento	Km	2,10	2,10	100,00
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	18,00	12,00	150,00
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	351,00	701,00	50,07
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	82.995,00	4.221,00	1.966,24
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	134.199,00	1.077.582,00	12,45
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	24.111,30	20.574,00	117,19



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).
 MEDIDA: 2 Autopistas (FEDER)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
20	REALIZACIONES	Autopista nueva	Km	56,61	88,10	64,26
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	724.203,00	1.825.000,00	39,68
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.943,00	15.000,00	19,62



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 3.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 46 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
106	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad	Nº	30,00	6,00	500,00
110	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad. Longitud mejorada.	Km	559,84	560,00	99,97
112	REALIZACIONES	Actuación pasos a nivel.	Nº	71,00	26,00	273,08
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	80,90	132,80	60,92
132	REALIZACIONES	Renovación y mejora de vías de ferrocarril	Km.	290,86	190,00	153,08
134	REALIZACIONES	Mejora de infraestructura. Puntos tratados	Nº	198,00	125,00	158,40
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	12,00	8,00	150,00
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	90,00	42,00	214,29
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	880,00	70,00	1.257,14
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año		10.000,00	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	3,00	0,00
723	IMPACTOS	Incremento de carga (toneladas de mercancías al año)	%		36,00	0,00
735	IMPACTOS	Incremento del Nº de pasajeros al año	%		6,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	10.782,00	11.490,00	93,84



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 3.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 47 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).
 MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
385	REALIZACIONES	Creación o mejora de puerto pesquero o deportivo	Nº	1,00	2,00	50,00
386	REALIZACIONES	Puertos y dársenas mejoradas	Nº	71,00	68,00	104,41
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	2.637.079,78	3.830.000,00	68,85
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	3.070,00	2.500,00	122,80
69	REALIZACIONES	Material de relleno.	M3	11.440.602,45	9.000.000,00	127,12
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	1.801.621,20	1.740.000,00	103,54
468	RESULTADOS	Incremento de tráfico de contenedores	Nº	0,00	200.000,00	0,00
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	2.667,38	2.519,00	105,89
3054	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de carga al año	Ton. métricas	40.437,00	20.070.000,00	0,20
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	137,00	1.000,00	13,70
712	IMPACTOS	Empresas instaladas en la zona portuaria	Nº	0,00	630,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	4.724,00	2.900,00	162,90



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 5 Aeropuertos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1051	REALIZACIONES	Acciones en área de movimiento	Nº	19,00	16,00	118,75
1052	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de pasajeros	Nº	6,00	5,00	120,00
1053	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de carga	Nº	4,00	4,00	100,00
1054	REALIZACIONES	Actuaciones en zona industrial	Nº	3,00	3,00	100,00
1055	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de servicios	Nº	3,00	2,00	150,00
1058	REALIZACIONES	Actuaciones en servicios en general	Nº	2,00	2,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
107	REALIZACIONES	Instalaciones de transporte construidas	Nº	2,00	4,00	50,00
472	RESULTADOS	Empresas o comercios instalados en la zona	Nº	0,00	300,00	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	20,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).
 MEDIDA: 8 Redes de distribución de energía (FEDER)

Código nacional: GA
 Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1012	REALIZACIONES	Red de transporte y distribución de gas construida	Kms.	307,66	300,00	102,55
1018	REALIZACIONES	Red de transporte de energía eléctrica construida	Km	5.300,36	3.759,00	141,00
416	REALIZACIONES	Posiciones de subestación construida .	Nº	553,00	21,00	2.633,33
418	REALIZACIONES	Posiciones de subestación mejorada .	Nº	0,00	28,00	0,00
516	RESULTADOS	Incremento en el consumo doméstico/comerc. de gas	Mm3/año	6,58	6,00	109,67
688	RESULTADOS	Ampliación de potencia	KW	194.448,94	153.637,00	126,56
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.040,00	1.180,00	257,63
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,00	211,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).
 MEDIDA: 9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1018	REALIZACIONES	Red de transporte de energía eléctrica construida	Km	5,00	5,00	100,00
357	REALIZACIONES	Paneles solares	M2	24.813,12	10.000,00	248,13
416	REALIZACIONES	Posiciones de subestación construida .	Nº	20,00	10,00	200,00
62	REALIZACIONES	Consumos térmicos en renovables	TEP	1.511,71	5.450,00	27,74
466	RESULTADOS	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	2.071,28	2.750,00	75,32
465	IMPACTOS	Incremento de la aprticipación en la oferta	Tep/año	4.225,30	5.482,00	77,08
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	99,00	55,00	180,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.
 MEDIDA: 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1020	REALIZACIONES	Superficie afectada en reparcelación de tierras	Ha	139.847,00	150.000,00	93,23
30	REALIZACIONES	Caminos rurales construidos o mejorados.	Km	1.637,67	1.500,00	109,18



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 3.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 53 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.
MEDIDA: 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)
Código nacional: GA
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1029	REALIZACIONES	Establecimientos de agroturismo.	Nº	33,00	25,00	132,00
1032	REALIZACIONES	Nuevas plazas de turismo	Nº	1.017,00	250,00	406,80
210	REALIZACIONES	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	Nº	141,00	20,00	705,00
711	REALIZACIONES	Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados	Nº	261,00	40,00	652,50
712	REALIZACIONES	Servicios apoyo a empresas y población rural	Nº	283,00	50,00	566,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	55.821.377,39	37.302.000,00	149,65
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	978,90	1.000,00	97,89
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	849,54	1.000,00	84,95



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.
MEDIDA: 7 Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE (FEOGA-O)
Código nacional: GA
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1034	REALIZACIONES	Acciones de formación	Nº	3.875,00	3.660,00	105,87
1106	RESULTADOS	Participantes en los cursos (individuos formados, etc)	Nº	88.731,00	84.210,00	105,37



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 3.6

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 55 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1035	REALIZACIONES	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	Nº	471,00	720,00	65,42
1036	REALIZACIONES	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	35,00	50,00	70,00
719	REALIZACIONES	Demostraciones realizadas	Nº	470,00	498,00	94,38
721	REALIZACIONES	Planes realizados	Nº	196,00	86,00	227,91
724	REALIZACIONES	Estaciones RAIF mejoradas	Nº	57,00	65,00	87,69
725	REALIZACIONES	Puntos de control biológico	Nº	22,00	22,00	100,00
1107	RESULTADOS	Agricultores afectados (servicios básicos)	Nº	88.675,00	98.550,00	89,98
1108	RESULTADOS	Participantes en la red de comercialización	Nº	248,00	250,00	99,20
726	RESULTADOS	Agricultores beneficiados	Nº	449.800,00	381.952,00	117,76
727	RESULTADOS	Solicitudes inversión mejora calidad presentados	Nº	1.482,00	941,00	157,49
728	RESULTADOS	Explotaciones investigadas	Nº	183.813,00	197.313,00	93,16
729	RESULTADOS	Superficie beneficiada	Has	15.704,51	7.782,50	201,79
730	RESULTADOS	Explotaciones acogidas/controladas	Nº	456.922,00	452.632,00	100,95
731	RESULTADOS	Cabezas acogidas/controladas	Nº	19.774.547,17	65.603.573,00	30,14
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	2.333,55	1.766,00	132,14



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,F.se,Feoga-O,lfpop).

MEDIDA: 1 Asistencia técnica FEDER

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	6,00	7,00	85,71
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	11,00	7,00	157,14
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	4,00	5,00	80,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	11,00	11,00	100,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	1,00	2,00	50,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	43,00	30,00	143,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).
 MEDIDA: 2 Asistencia técnica FSE
 Código nacional: GA
 Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	0,00	2,00	0,00
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	0,00	2,00	0,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	0,00	2,00	0,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	1,00	2,00	50,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	1,00	2,00	50,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).

MEDIDA: 3 Asistencia técnica FEOGA-O

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	1,00	1,00	100,00
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	5,00	4,00	125,00
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	1,00	2,00	50,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	1,00	2,00	50,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	2,00	2,00	100,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	16,14	15,00	107,60

2.3 Valoración del seguimiento de la intervención en relación con los Indicadores de Medida

Las actuaciones que se han financiado con los Fondos Estructurales del POI de Galicia 2000-06 han venido teniendo una valoración a través de los indicadores de seguimiento seleccionados para cada eje y medida plasmando los objetivos cuantificados que se esperan obtener y ofreciendo una información cualitativa que mejora el conocimiento sobre la intervención, de forma que se dispone en cada momento de información no solamente sobre cuánto se ha gastado sino también en qué se han invertido esos fondos.

Estos indicadores de seguimiento se han concebido a nivel de medida, agregando las diferentes actuaciones, en algunos casos de gran diversidad, que se han venido realizando de forma secuencial o simultáneamente, conociéndose en cada caso la vinculación del proyecto concreto con el indicador o indicadores.

De acuerdo con el reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, se ha establecido el seguimiento con el reflejo de los indicadores asociados a los pagos efectivos, es decir, en cada una de las certificaciones de gasto, acompañando a la información contable o financiera. De esta forma se ha establecido una metodología o protocolo de imputación de los indicadores, que abarca desde los casos en que la realización de una nueva unidad del indicador es resultado de un único pago, produciéndose la coincidencia además con la descripción del mismo (ayuda concedida) pasando por aquellos indicadores que reflejan la culminación de una obra o infraestructura, cuya valoración se imputará al finalizar dicho proyecto (centro creado, EDAR), hasta otros casos en los que el indicador responde a una asociación de un conjunto de pagos con un valor determinado del indicador (superficie conservada).

Por todo ello, existe una especial dificultad al tratar de conciliar por un lado el tratamiento de los indicadores como objetivos de una medida, es decir, de un conjunto de actuaciones, con el automatismo de las certificaciones de gasto cuatrimestrales con el fin de reflejar al mismo nivel que el pago el valor del indicador; se ha tratado de mantener el equilibrio entre lo tangible y directo de parte de las obras de infraestructura material en cada fase del pago con el grado de complejidad de ciertos gastos de carácter inmaterial que han sido vinculados artificialmente con el resultado del indicador.

En las actuaciones del Fondo Social Europeo nos encontramos con la dificultad de determinar el concepto de personas beneficiarias de las actuaciones, determinando el carácter de prestación por el cual una misma persona es beneficiaria de varias prestaciones, observando incluso que no siempre se han relacionado exclusivamente este concepto con la idea de finalización de la actuación.

En definitiva, nos encontramos ante la especial dificultad de equilibrar la virtud del indicador en cuanto refleja el objetivo o fines que se esperan conseguir con la medida y la relación entre la ejecución financiera y la evolución de dichos logros. En el seguimiento cualitativo del POI de Galicia, la asociación entre objetivos y resultados se ha establecido ya en el presupuesto inicial, concretamente con los proyectos presupuestarios de gasto, los de los capítulos IV. Transferencias corrientes (sólo para el caso del FSE), VI. Inversiones reales y VII. Transferencias de capital, de los que derivan, según las fases del gasto, la ejecución real de los mismos, teniendo en cuenta que los indicadores son asociados en la fase K (propuesta del pago), por lo que el protocolo de imputación ha de ser claro, sistemático y veraz.

Como conclusión, está claro que todavía queda mucho por aprender sobre el seguimiento cualitativo de las actuaciones, pero ya se ha dado el primer paso, el que todos los gestores y responsables de la gestión de fondos estructurales saben que los indicadores están ahí, que son necesarios para conocer realmente la gestión y establecer la eficacia de la misma, que se deben alcanzar unos buenos resultados y que estos deberán reflejarse también en un seguimiento adecuado.

Valoración de seguimiento

Medida 1.1.

La valoración de la ejecución de los indicadores, a nivel integrado, teniendo en cuenta de forma agregada la participación de todos los órganos gestores/beneficiarios finales, es muy positiva, ya que la mayor parte de los mismos refleja un grado de ejecución superior al 100%, quedando por debajo del valor previsto, los que recogen la inversión privada inducida, y empleo creado, debido fundamentalmente a que se incentivaron proyectos de escasa dimensión económica, que se evidencia también al comprobar el alto grado de ayudas otorgadas, sobre todo en el caso de las que incentivaron la creación de nuevas empresas.

Medida 1.2.

La valoración conjunta del grado de ejecución alcanzado por los indicadores de la medida es muy positiva ya que todos los indicadores sobrepasan ampliamente el valor previsto para el período, excepto el que refleja el “volumen de inversiones verdes”, que alcanza prácticamente el 100% del valor previsto.

Medida 1.3.

La valoración conjunta del grado de ejecución alcanzado por los indicadores de la medida no es satisfactoria ya que no se han obtenido los resultados esperados, quedando los valores y porcentajes de ejecución en alguno de ellos muy por debajo de lo previsto.

Medida 1.7.

La valoración de los datos obtenidos por los indicadores es positiva, ya que se ha alcanzado el 95% del número de empresas que se había previsto apoyar

Medida 2.2.

La valoración conjunta de los indicadores es positiva, ya que grado de ejecución de los indicadores más relevantes superan los valores previstos (Empresas movilizadas, Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación, Empleos creados, Publicaciones científicas y divulgativas, o Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados).

Medida 2.3.

La valoración de la ejecución de los indicadores es totalmente positiva, ya que se han alcanzado los valores previstos, incluso superado en el caso de empresas beneficiadas

Medida 2.5.

La valoración conjunta del grado de ejecución alcanzado por los indicadores se considera que es positiva, a pesar de que no se han alcanzado el 100% de los valores previstos en todos, ello fue debido a que por un cambio en la estructura orgánica de la Consellería de Innovación e Industria, le correspondía acometer la investigación en estos centros a otro órgano gestor, que la financió con cargo a la medida 2.2..

Medida 2.6.

La valoración de la ejecución de los indicadores, a nivel integrado, puede considerarse como muy positiva, ya que se han cumplido los valores previstos de varios de los indicadores asociados, indicadores (Redes creadas en las administraciones pública, Pymes que tienen acceso a los servicios creados , Nodos WIFI instalados) incluso sobrepasando ampliamente dichos objetivos.

El indicador 774."Empresas que utilizan comercio electrónico" ha quedado con valor 0 debido a que el fomento de la implantación de dicho comercio a través de Internet, no se ha financiado con fondos europeos, por los gestores de esta medida.

Medida 2.7.

La valoración de la ejecución de los indicadores en esta medida , a nivel integrado, teniendo en cuenta la participación de todos los órganos gestores/beneficiarios se puede considerar como positiva, ya que se han cumplido el 100% de los objetivos previstos en la mayoría de los indicadores asociados.

Medida 3.1.

La valoración de la ejecución de los indicadores de esta medida a nivel integrado, teniendo en cuenta la participación de todos los órganos gestores/beneficiarios, es altamente positiva, ya que los indicadores asociados han finalizado con el logro del 100% de los valores previstos.

Medida 3.3.

La valoración de la ejecución de los indicadores de esta medida a nivel integrado se puede considerar como muy positiva, ya que se han cumplido los valores previstos en los indicadores asociados, incluso sobrepasando ampliamente dichos objetivos.

Medida 3.4.

La valoración de la ejecución de esta medida a través de los indicadores de seguimiento, es positiva, ya que todos los indicadores presentan una ejecución superior al valor previsto

Medida 3.6.

La valoración de la ejecución de esta medida a nivel integrado de los gestores de la Comunidad Autónoma es satisfactoria, a pesar de que los porcentajes de ejecución han quedado por debajo de lo previsto, lo que guarda coherencia con la gestión financiera en la que el grado de ejecución sobre lo programado tampoco alcanzó el 100%

Medida 3.7

La valoración de la ejecución de esta medida a nivel integrado, desde el punto de vista de los resultados de los indicadores de seguimiento, se puede considerar positiva, a pesar de que algún indicador no alcanza el total del valor previsto.

Medida 3.8

La valoración de los resultados obtenidos por los indicadores de seguimiento se podría calificar como intermedia, ya que se ha sobrepasado el valor previsto del indicador que mide el número de actuaciones de recuperación y regeneración, pero no se han logrado el 100% de los objetivos respecto a la superficie del suelo recuperado, así como el de espacios degradados.

Medida 3.9

La valoración de la ejecución de los indicadores, a nivel integrado, teniendo en cuenta de forma agregada la participación de todos los órganos gestores/beneficiarios finales, es muy positiva ya que todos los indicadores asociados presentan ejecución igual o mayor al 100%:

Medida 3.10

La valoración de la ejecución los indicadores es muy positiva, ya que se cumplieron todas las previsiones, presentando una ejecución en todos superior al 100%.

Medida 4.1

La valoración de la ejecución los indicadores a pesar de no alcanzar el 100 % de lo programado en algunos indicadores, se puede considerar satisfactorio el resultado obtenido.

Medida 5.1

La valoración de los resultados de esta medida a nivel integrado es satisfactoria, ya que los indicadores asociados presentan un porcentaje de ejecución superior al 100%, aunque en dos de ellos (espacios urbanos revalorizados, y redes de suministro eléctrico) no se hayan realizado actuaciones asociadas, pero ello es debido a que se ha optado por valorar otros indicadores que reflejaban de forma concreta las mejoras en infraestructuras de zonas urbanas (creación y recuperación de zonas verdes, urbanización y acondicionamiento de calles y aceras, equipamiento urbano, restauración de fachadas y edificios y carriles bici)

Respecto al indicador 419 “Redes de suministro eléctrico mejoradas o construidas” que no ha tenido valoración, es preciso decir, que las mejoras de la red eléctrica se han llevado a cabo con financiación FEDER para los municipios de menos de 20.000 habitantes, es decir en la **medida 5.3.**

Medida 5.2

La valoración de los resultados de esta medida e nivel integrado es positiva, ya que los dos indicadores asociados presentan porcentajes de ejecución igual o superior al 100%.

Medida 5.3.

La valoración de esta medida a nivel integrado no se puede considerar positiva, ya que solamente en uno de los indicadores se cumplieron los valores previstos. No obstante, se debe señalar que en esta medida se han ido incorporando diferentes gestores a lo largo del período, por lo que a pesar de que algunos gestores alcanzaron una ejecución superior al previsto, el incorporarse otros al final del periodo no llegaron a conseguir el grado de ejecución que se pretendía.

Medida 5.7

La valoración de los resultados se puede considerar positiva, aunque no se hayan alcanzado los valores previstos por los indicadores. Esto fue debido a que los indicadores de seguimiento no han conseguido reflejar de forma directa la diversidad de factores inherentes en cada proyecto de inversión. En cuanto a indicador de “Empleos mantenidos” ha quedado sin valorar debido a que no se recogía el mantenimiento de empleo en las órdenes de ayuda de fomento del turismo, sino que se incentivaron mejoras en los establecimientos hoteleros, y en las casas de turismo rural en los que hubo creación de empleo.

Medida 5.8

La valoración de indicadores de esta medida a nivel integrado, se puede considerar positiva, ya que la ejecución de los indicadores presenta porcentajes cercanos o superiores al 100%; excepto para los indicadores en los que se computan el número de actuaciones en monumentos y los visitantes al año, debido a la dificultad de conseguir datos y a una estimación sobrevalorada de las visitas esperadas.

Medida 5.9

La valoración de la medida, a tenor de los resultados reflejados en la tabla es positiva, aunque no se hayan alcanzado los valores previstos debido a que la intensidad de ayuda procedente del FEDER, en relación al coste total de las obras, fue menor a la prevista al inicio del período.

En cuanto al valor del indicador “Hospitales construidos” no se ha valorado en el período de vigencia del Programa Operativo, debido a que se refiere al nuevo hospital de Lugo, y se puso en funcionamiento en 2010.

Medida 6.1

La valoración de la ejecución de los indicadores, a nivel integrado, teniendo en cuenta de forma agregada la participación de todos los órganos gestores/beneficiarios finales, a pesar de que algunos valores no alcanzan el valor previsto, es positiva, a pesar de que algún indicador no alcanza el total previsto, como es el caso del indi.41 “Carretera nueva”, pero en cambio superan el 100% los que recogen el empleo creado en fase de construcción, y actuaciones en medio urbano reflejan un grado de ejecución superior al previsto.

Medida 6.2

La valoración de la ejecución de los indicadores, a nivel integrado, se puede considerar que es positiva. El valor previsto que figura en la longitud del trazado, se refiere al total de la autopista, correspondiendo a la financiación del FEDER solamente los 56,61 km que figuran en el valor realizado; esto es se refleja un grado de ejecución del 100%:

Medida 6.4

La valoración de la ejecución de los indicadores, a nivel integrado, teniendo en cuenta la participación de todos los órganos gestores/beneficiarios finales, a pesar de que algunos valores no alcanzan el valor previsto, es positiva, ya que se han sobrepasado el 100% en la mayoría de ellos; esto refleja que se ha conseguido actuar en un gran número de puertos y reforzar sus condiciones de abrigo, lo que ha redundado en mayor seguridad y operatividad de los mismos.

Medida 6.6

La valoración de la ejecución de los indicadores, no se puede considerar positiva, ya que no se consiguieron alcanzar los valores previstos de ninguno de los indicadores, solamente se han construido 2 instalaciones de transporte de mercancía, y hasta la fecha se han instalado 3 empresas del sector, lo que hace que de momento no se pueda contabilizar el indicador 699. Empleo creado en fase de mantenimiento, ya que al ser un indicador de Impacto, derivado a su vez del de empresas o comercios instalados en la zona, al haber una baja realización del anterior, no dio lugar a la creación de empleo.

En lo que respecta al indicador de resultado 472 “Empresas o comercios instalados en la zona” a pesar de que figura con valor 0, en la certificación a 31/12/2007 tiene un valor realizado de 3 empresas.

Medida 6.8

La valoración de la ejecución de los indicadores, a nivel integrado, es muy positiva, ya que la mayor parte de los mismos refleja un grado de ejecución superior al 100%.

El indicador 418. Posiciones de subestación mejorada, no obtiene resultados debido a que todos los proyectos que se ejecutaron fueron de subestaciones construidas.

Medida 6.9

De la valoración de la ejecución de los indicadores, a nivel integrado, teniendo en cuenta de forma agregada la participación de todos los órganos gestores/beneficiarios finales, se deduce una valoración positiva de las actuaciones desarrolladas con FEDER, ya que se han superado los valores previstos para el período en casi todos los indicadores.

Medida 9.1

La valoración de la ejecución de los indicadores de esta medida resulta satisfactoria ya que a pesar de no alcanzarse los valores previstos en tres de los indicadores asociados,

se observa un importante cumplimiento, muy por encima del valor previsto en las actuaciones de asistencia técnica a la gestión, sobre todo en lo relativo a las actuaciones de control y verificación de los gastos

Indicadores con un valor realizado de 0

Medidas 42.7, 43.2 y 43.3.

El indicador 904."Nº de discapacitados e inmigrantes" ha quedado con valor 0 debido a que en las convocatorias de ayudas no se especificaba la pertenencia a colectivos en riesgo de exclusión, por lo que no se pudo recoger este dato.

Medidas 44.11, 45.16 , 45.18 y 5.6.

El indicador 346."Personas que han seguido un módulo medioambiental" ha quedado con valor 0 en estas medidas ya que las acciones de formación desarrolladas no contuvieron ningún módulo específico de estos temas.

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1 DESGLOSE POR PROYECTO

(Esta información se proporciona como **anexo 2**)

3.2 DESGLOSE POR AMBITOS DE INTERVENCIÓN

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2009

Versión: 3.6

Pag 13 de 18

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	515.322.016,00	548.614.772,31	106,46	
Medida 1.1	207.442.722,00	229.120.695,12	110,45	161(15,53%), 151(94,92%)
Medida 1.2	206.543.763,00	212.648.719,48	102,96	123(0,12%), 114(91,8%), 122(11,03%)
Medida 1.3	70.206.513,00	69.762.963,61	99,37	164(99,37%)
Medida 1.7	10.560.000,00	16.731.612,07	158,44	163(158,44%)
Medida 1.8	20.569.018,00	20.350.782,03	98,94	24(98,94%)
Eje prioritario nº 2	184.527.690,00	188.889.285,28	102,36	
Medida 2.1	32.701.460,00	30.037.461,20	91,85	23(91,85%)
Medida 2.2	48.412.005,00	50.896.508,22	105,13	181(97,77%), 322(7,36%)
Medida 2.3	3.453.337,00	4.894.292,99	141,73	183(141,73%)
Medida 2.5	12.614.660,00	13.541.218,80	107,35	182(107,35%)
Medida 2.6	16.137.280,00	19.039.279,65	117,98	183(117,98%)
Medida 2.7	71.208.948,00	70.480.524,42	98,98	322(63,33%), 323(35,65%)
Eje prioritario nº 3	836.861.127,00	837.993.369,04	100,14	
Medida 3.1	86.478.434,00	91.431.761,82	105,73	344(105,73%)
Medida 3.2	10.218.769,00	16.387.672,92	160,37	34(160,37%)
Medida 3.3	200.126.813,00	207.152.480,23	103,51	345(103,51%)
Medida 3.4	12.862.499,00	11.971.209,50	93,07	343(93,07%)
Medida 3.5	83.029.534,00	90.409.919,91	108,89	353(108,89%)
Medida 3.6	127.963.476,00	110.398.440,51	86,27	353(86,27%)
Medida 3.7	6.733.330,00	6.846.064,29	101,67	341(101,67%)
Medida 3.8	7.253.335,00	6.961.726,23	95,98	351(95,98%)
Medida 3.9	124.922.981,00	127.511.480,89	102,07	126(5,54%), 121(95,28%), 128(0,08%), 1312(1,17%)
Medida 3.10	177.271.956,00	168.922.612,74	95,29	121(0,57%), 127(1,04%), 125(0,02%), 1312(93,66%)
Eje prioritario nº 41	320.301.179,00	381.388.624,23	119,07	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2009

Versión: 3.6

Pag 14 de 18

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	320.301.179,00	381.388.624,23	119,07	
Medida 41.1	82.745.722,00	91.808.440,72	110,95	36(110,95%)
Medida 41.12	178.455.813,00	221.015.770,93	123,85	23(123,85%)
Medida 41.13	15.753.491,00	21.496.273,57	136,45	23(136,45%)
Medida 41.14	17.801.269,00	15.367.908,21	86,33	23(86,33%)
Medida 41.15	25.544.884,00	31.700.230,80	124,10	23(124,1%)
Eje prioritario nº 42	123.852.728,00	112.591.048,85	90,91	
Medida 42.6	78.594.845,00	59.131.371,61	75,24	21(75,24%)
Medida 42.7	6.023.237,00	6.168.480,42	102,41	21(102,41%)
Medida 42.8	39.234.646,00	47.291.196,82	120,53	21(120,53%)
Eje prioritario nº 43	69.094.616,00	69.766.506,09	100,97	
Medida 43.2	19.391.011,00	13.536.634,19	69,81	23(69,81%)
Medida 43.3	49.703.605,00	56.229.871,90	113,13	21(113,13%)
Eje prioritario nº 44	41.312.127,00	41.647.365,57	100,81	
Medida 44.10	7.340.265,00	7.053.774,42	96,10	22(96,1%)
Medida 44.11	33.971.862,00	34.593.591,15	101,83	22(101,83%)
Eje prioritario nº 45	34.665.442,00	30.293.043,84	87,39	
Medida 45.16	17.601.930,00	16.564.108,61	94,10	25(94,1%)
Medida 45.17	12.433.786,00	9.905.280,81	79,66	25(79,66%)
Medida 45.18	4.629.726,00	3.823.654,42	82,59	25(82,59%)
Eje prioritario nº 5	253.750.423,00	276.327.009,47	108,90	
Medida 5.1	1.619.503,00	1.701.558,18	105,07	354(3,08%), 312(19,58%), 352(82,4%)
Medida 5.2	9.419.846,00	9.055.981,61	96,14	317(96,14%)
Total				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2009

Versión: 3.6

Pag 15 de 18

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	253.750.423,00	276.327.009,47	108,90	
Medida 5.3	51.948.939,00	47.408.083,64	91,26	331(13,86%), 344(5,96%), 36(37,39%), 345(11,94%), 312(22,11%)
Medida 5.6	17.883.855,00	14.202.848,24	79,42	21(79,42%)
Medida 5.7	25.785.893,00	29.870.527,97	115,84	171(115,84%)
Medida 5.8	73.194.367,00	62.120.780,75	84,87	354(84,87%)
Medida 5.9	73.898.020,00	111.967.229,08	151,52	36(151,52%)
Eje prioritario nº 6	2.426.080.811,00	2.567.985.085,15	105,85	
Medida 6.1	996.392.787,00	1.058.715.470,14	106,25	312(106,25%)
Medida 6.2	93.992.120,00	93.992.119,11	100,00	313(100)
Medida 6.3	774.494.763,00	860.076.881,48	111,05	311(111,05%)
Medida 6.4	322.011.336,00	317.362.547,53	98,56	315(98,56%)
Medida 6.5	26.770.000,00	39.406.056,80	147,20	314(147,2%)
Medida 6.6	13.078.581,00	5.971.377,68	45,66	318(45,66%)
Medida 6.8	170.205.624,00	165.852.191,25	97,44	331(97,44%)
Medida 6.9	29.135.600,00	26.608.441,16	91,33	332(91,33%)
Eje prioritario nº 7	511.221.387,00	512.880.162,79	100,32	
Medida 7.2	160.000.911,00	187.558.987,52	117,22	1309(50,99%), 1305(16,57%), 1301(0,22%), 1302(49,45%)
Medida 7.5	55.680.594,00	51.635.776,87	92,74	1306(50,4%), 1310(32,08%), 1307(10,26%)
Medida 7.7	9.630.405,00	9.388.951,04	97,49	113(97,49%)
Medida 7.8	285.909.477,00	264.296.447,36	92,44	1309(18,33%), 1304(39,87%), 13(0,51%), 1312(4,78%), 1307(4,93%), 1303(15,05%), 113(8,97%)
Eje prioritario nº 9	10.060.889,00	2.660.494,04	26,44	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2009

Versión: 3.6

Pag 16 de 18

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	10.060.889,00	2.660.494,04	26,44	
Medida 9.1	3.889.232,00	1.665.409,18	42,82	413(10,62%), 412(6,18%), 411(24,4%), 415(1,62%)
Medida 9.2	2.142.323,00	491.592,78	22,95	411(22,95%)
Medida 9.3	4.029.334,00	503.492,08	12,50	412(2,34%), 413(1,75%), 411(8,38%), 415(0,03%)
Total	3.723.283.988,00	3.939.609.466,57	105,81	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	579.777.026,00	608.960.832,11	105,03	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	1.023.989.421,00	1.022.466.467,98	99,85	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	515.322.016,00	548.614.772,31	106,46	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	515.322.016,00	548.614.772,31	106,46	
Eje prioritario nº 2	184.527.690,00	188.889.285,28	102,36	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	184.527.690,00	188.889.285,28	102,36	
Eje prioritario nº 3	836.861.127,00	837.993.369,04	100,14	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	836.861.127,00	837.993.369,04	100,14	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2009

Versión: 3.6

Pag 17 de 18

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 41	320.301.179,00	381.388.624,23	119,07	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	320.301.179,00	381.388.624,23	119,07	
Eje prioritario nº 42	123.852.728,00	112.591.048,85	90,91	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	123.852.728,00	112.591.048,85	90,91	
Eje prioritario nº 43	69.094.616,00	69.766.506,09	100,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	69.094.616,00	69.766.506,09	100,97	
Eje prioritario nº 44	41.312.127,00	41.647.365,57	100,81	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	41.312.127,00	41.647.365,57	100,81	
Eje prioritario nº 45	34.665.442,00	30.293.043,84	87,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	34.665.442,00	30.293.043,84	87,39	
Eje prioritario nº 5	253.750.423,00	276.327.009,47	108,90	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	253.750.423,00	276.327.009,47	108,90	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2009

Versión: 3.6

Pag 18 de 18

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	2.426.080.811,00	2.567.985.085,15	105,85	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.426.080.811,00	2.567.985.085,15	105,85	
Eje prioritario nº 7	511.221.387,00	512.880.162,79	100,32	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	511.221.387,00	512.880.162,79	100,32	
Eje prioritario nº 9	10.060.889,00	2.660.494,04	26,44	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.060.889,00	2.660.494,04	26,44	
TOTAL	5.327.050.435,00	5.571.036.766,66	104,58	

3.3 CUADRO DE MEDIDAS



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 30/06/2009**

Programa operativo: GALICIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2009 (A)	Total ejecutado al 30/06/2009 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	207.442.722,00	229.120.695,12	110,45	207.442.722,00	110,45
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	206.543.763,00	212.648.719,48	102,96	206.543.763,00	102,96
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	70.206.513,00	69.762.963,61	99,37	70.206.513,00	99,37
1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	10.560.000,00	16.731.612,07	158,44	10.560.000,00	158,44
1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	20.569.018,00	20.350.782,03	98,94	20.569.018,00	98,94
TOTAL EJE : 1		515.322.016,00	548.614.772,31	106,46	515.322.016,00	106,46
2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia (FSE)	32.701.460,00	30.037.461,20	91,85	32.701.460,00	91,85
2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	48.412.005,00	50.896.508,22	105,13	48.412.005,00	105,13
2.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	3.453.337,00	4.894.292,99	141,73	3.453.337,00	141,73
2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	12.614.660,00	13.541.218,80	107,35	12.614.660,00	107,35
2.6	Grandes instalaciones (FEDER)	16.137.280,00	19.039.279,65	117,98	16.137.280,00	117,98
2.7	Sociedad de la información (FEDER)	71.208.948,00	70.480.524,42	98,98	71.208.948,00	98,98
TOTAL EJE : 2		184.527.690,00	188.889.285,28	102,36	184.527.690,00	102,36
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	86.478.434,00	91.431.761,82	105,73	86.478.434,00	105,73
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	10.218.769,00	16.387.672,92	160,37	10.218.769,00	160,37
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	200.126.813,00	207.152.480,23	103,51	200.126.813,00	103,51
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).	12.862.499,00	11.971.209,50	93,07	12.862.499,00	93,07



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 30/06/2009**

Programa operativo: GALICIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2009 (A)	Total ejecutado al 30/06/2009 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).	83.029.534,00	90.409.919,91	108,89	83.029.534,00	108,89
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	127.963.476,00	110.398.440,51	86,27	127.963.476,00	86,27
3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).	6.733.330,00	6.846.064,29	101,67	6.733.330,00	101,67
3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).	7.253.335,00	6.961.726,23	95,98	7.253.335,00	95,98
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).	124.922.981,00	127.511.480,89	102,07	124.922.981,00	102,07
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	177.271.956,00	168.922.612,74	95,29	177.271.956,00	95,29
TOTAL EJE : 3		836.861.127,00	837.993.369,04	100,14	836.861.127,00	100,14
41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	82.745.722,00	91.808.440,72	110,95	82.745.722,00	110,95
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	178.455.813,00	221.015.770,93	123,85	178.455.813,00	123,85
41.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	15.753.491,00	21.496.273,57	136,45	15.753.491,00	136,45
41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	17.801.269,00	15.367.908,21	86,33	17.801.269,00	86,33
41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	25.544.884,00	31.700.230,80	124,1	25.544.884,00	124,1
TOTAL EJE : 41		320.301.179,00	381.388.624,23	119,07	320.301.179,00	119,07
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	78.594.845,00	59.131.371,61	75,24	78.594.845,00	75,24
42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	6.023.237,00	6.168.480,42	102,41	6.023.237,00	102,41
42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	39.234.646,00	47.291.196,82	120,53	39.234.646,00	120,53
TOTAL EJE : 42		123.852.728,00	112.591.048,85	90,91	123.852.728,00	90,91



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 30/06/2009**

Programa operativo: GALICIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2009 (A)	Total ejecutado al 30/06/2009 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	19.391.011,00	13.536.634,19	69,81	19.391.011,00	69,81
43.3	Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	49.703.605,00	56.229.871,90	113,13	49.703.605,00	113,13
TOTAL EJE : 43		69.094.616,00	69.766.506,09	100,97	69.094.616,00	100,97
44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	7.340.265,00	7.053.774,42	96,1	7.340.265,00	96,1
44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	33.971.862,00	34.593.591,15	101,83	33.971.862,00	101,83
TOTAL EJE : 44		41.312.127,00	41.647.365,57	100,81	41.312.127,00	100,81
45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	17.601.930,00	16.564.108,61	94,1	17.601.930,00	94,1
45.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	12.433.786,00	9.905.280,81	79,66	12.433.786,00	79,66
45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	4.629.726,00	3.823.654,42	82,59	4.629.726,00	82,59
TOTAL EJE : 45		34.665.442,00	30.293.043,84	87,39	34.665.442,00	87,39
5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	1.619.503,00	1.701.558,18	105,07	1.619.503,00	105,07
5.2	Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)	9.419.846,00	9.055.981,61	96,14	9.419.846,00	96,14
5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	51.948.939,00	47.408.083,64	91,26	51.948.939,00	91,26
5.6	Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	17.883.855,00	14.202.848,24	79,42	17.883.855,00	79,42
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	25.785.893,00	29.870.527,97	115,84	25.785.893,00	115,84
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	73.194.367,00	62.120.780,75	84,87	73.194.367,00	84,87
5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	73.898.020,00	111.967.229,08	151,52	73.898.020,00	151,52



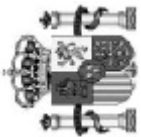
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 30/06/2009**

Programa operativo: GALICIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2009 (A)	Total ejecutado al 30/06/2009 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
TOTAL EJE :	5	253.750.423,00	276.327.009,47	108,9	253.750.423,00	108,9
6.1	Carreteras y autovías (FEDER)	996.392.787,00	1.058.715.470,14	106,25	996.392.787,00	106,25
6.2	Autopistas (FEDER)	93.992.120,00	93.992.119,11	100	93.992.120,00	100
6.3	Ferrocarriles (FEDER)	774.494.763,00	860.076.881,48	111,05	774.494.763,00	111,05
6.4	Puertos (FEDER)	322.011.336,00	317.362.547,53	98,56	322.011.336,00	98,56
6.5	Aeropuertos (FEDER)	26.770.000,00	39.406.056,80	147,2	26.770.000,00	147,2
6.6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	13.078.581,00	5.971.377,68	45,66	13.078.581,00	45,66
6.8	Redes de distribución de energía (FEDER)	170.205.624,00	165.852.191,25	97,44	170.205.624,00	97,44
6.9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)	29.135.600,00	26.608.441,16	91,33	29.135.600,00	91,33
TOTAL EJE :	6	2.426.080.811,00	2.567.985.085,15	105,85	2.426.080.811,00	105,85
7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	160.000.911,00	187.558.987,52	117,22	160.000.911,00	117,22
7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	55.680.594,00	51.635.776,87	92,74	55.680.594,00	92,74
7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE (FEOGA-O)	9.630.405,00	9.388.951,04	97,49	9.630.405,00	97,49
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	285.909.477,00	264.296.447,36	92,44	285.909.477,00	92,44
TOTAL EJE :	7	511.221.387,00	512.880.162,79	100,32	511.221.387,00	100,32
9.1	Asistencia técnica FEDER	3.889.232,00	1.665.409,18	42,82	3.889.232,00	42,82
9.2	Asistencia técnica FSE	2.142.323,00	491.592,78	22,95	2.142.323,00	22,95



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 30/06/2009

Programa operativo: GALICIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2009 (A)	Total ejecutado al 30/06/2009 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
9.3	Asistencia técnica FEOGA-O	4.029.334,00	503.492,08	12,5	4.029.334,00	12,5
TOTAL EJE : 9		10.060.889,00	2.660.494,04	26,44	10.060.889,00	26,44
Total		5.327.050.435,00	5.571.036.766,66	104,58	5.327.050.435,00	104,58

3.4 COBROS RECIBIDOS DE LA COMISION EUROPEA

3.4 COBROS RECIBIDOS DE LA COMISION EUROPEA

Durante el periodo de programación se ha recibido cobros de la Comisión por un importe de **3.227.041.888 €** correspondiendo al 95% de la ayuda programada.

DIFERENCIAS OBSERVADAS ENTRE LOS COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN Y LOS PAGOS REALIZADOS.

Las cifras de ingresos recibidos de la Comisión Europea y de pagos realizados a los beneficiarios efectivamente no coinciden. No se trata de un error, sino de algo lógico que suele ocurrir al final de la vigencia de los Programas Operativos, cuando la mayoría de los organismos intermedios ya han recibido el 95% de reembolsos y hay pendientes cantidades que han de regularizarse al cierre, con la aplicación de las conclusiones y recomendaciones de informes definitivos de controles.

El cuadro recoge las cuantías recibidas y la fecha de recepción.

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** GA GALICIA**FECHA :** 15/09/2010**FONDO:** FEDER

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
045/01	07/05/2001	163.499.000,00
017/2002	14/01/2002	152.939.989,00
063/02	27/06/2002	47.898.505,42
090/02	26/09/2002	119.841.569,17
003/03	02/01/2003	99.509.009,27
046/03	23/06/2003	182.448.855,72
076/03	12/08/2003	103.142.027,12
121/03	19/12/2003	108.187.497,30
026/04	05/05/2004	140.681.871,99
043/04	28/05/2004	64.061.115,97
098/04	24/08/2004	106.682.825,10
014/05	04/01/2005	66.242.306,45
041/05	30/03/2005	55.078.785,82
066/05	02/06/2005	198.429.193,09
109/05	13/10/2005	55.781.144,08
142/05	21/12/2005	63.291.173,34
030/06	27/04/2006	23.231.824,59
065/06	18/12/2006	144.387.145,22
043/07	19/10/2007	29.345.610,48
018/08	30/01/2008	215.513.803,80
011/09	18/03/2009	103.542.443,82
016/10	05/04/2010	72.989.659,75
TOTAL		2.316.725.356,50

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN : GA GALICIA****FECHA : 15/09/2010****FONDO: FEOGA**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
801	09/04/2001	49.165.060,00
2/02	08/01/2002	43.143.852,00
12/02	30/04/2002	285.955,00
49/02	30/09/2002	21.262.974,00
88/02	16/12/2002	42.135.411,00
23/03	08/05/2003	1.295.386,00
72/03	01/08/2003	85.527.359,00
116/03	10/12/2003	28.355.118,00
44/04	12/05/2004	42.174.916,00
75/04	15/09/2004	28.524.380,00
107/04	22/12/2004	40.717.265,00
35/05	01/06/2005	42.926.963,00
94/05	21/10/2005	36.734.826,00
104/05	24/11/2005	28.155.307,00
44/06	18/05/2006	23.265.923,00
90/06	25/09/2006	954.755,00
121/06	30/11/2006	14.302.512,00
46/07	22/05/2007	17.140.500,00
97/07	09/10/2007	62.374.112,00
122/07	07/12/2007	40.857.985,00
66/08	19/05/2008	33.415.625,00
124/08	26/11/2008	4.231.680,00
161 bis/08	26/12/2008	608.257,79



COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA

INTERVENCIÓN : GA GALICIA

FECHA : 15/09/2010

(Euros)

161/09	26/12/2008	9.096.096,21
TOTAL		696.652.218,00

COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario.

FORMA INTERVENCION	TITULO	COMPROMISOS TOTAL
2000ES161PO011	PO/1 GALICIA	409.279.463,00

SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:

Las solicitudes de pago intermedio se han presentado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3. Dichas solicitudes de pago se refieren a gastos efectivamente pagados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión.

FORMA INTERVENCION / TITULO /	BENEFICIARIO	PETICION DE REEMBOLSO
2000ES161PO011	PO/1 GALICIA	
SOLICITUD: 1	FECHA: 06/11/2001	IMPORTE SOLICITADO: 59.705.088,50
JUNTA DE GALICIA		59.705.088,50
		TOTAL: 59.705.088,50
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO: 28.038.462,70
JUNTA DE GALICIA		28.038.462,70
		TOTAL: 28.038.462,70
SOLICITUD: 3	FECHA: 07/11/2002	IMPORTE SOLICITADO: 28.459.171,79
JUNTA DE GALICIA		28.459.171,79
		TOTAL: 28.459.171,79
SOLICITUD: 4	FECHA: 01/04/2003	IMPORTE SOLICITADO: 32.022.241,19
JUNTA DE GALICIA		32.022.241,19
		TOTAL: 32.022.241,19
SOLICITUD: 5	FECHA: 11/07/2003	IMPORTE SOLICITADO: 16.282.613,96
JUNTA DE GALICIA		16.282.613,96
		TOTAL: 16.282.613,96
SOLICITUD: 6	FECHA: 29/10/2003	IMPORTE SOLICITADO: 21.716.736,09
JUNTA DE GALICIA		21.716.736,09
		TOTAL: 21.716.736,09
SOLICITUD: 7	FECHA: 15/04/2004	IMPORTE SOLICITADO: 20.222.807,46
JUNTA DE GALICIA		20.222.807,46
		TOTAL: 20.222.807,46

2000ES161PO011 PO/1 GALICIA

SOLICITUD: 8	FECHA: 28/06/2004	IMPORTE SOLICITADO:	18.049.355,24
JUNTA DE GALICIA			18.049.355,24
		TOTAL:	18.049.355,24
SOLICITUD: 9	FECHA: 30/03/2005	IMPORTE SOLICITADO:	42.540.319,45
JUNTA DE GALICIA			42.540.319,45
		TOTAL:	42.540.319,45
SOLICITUD: 10	FECHA: 30/06/2005	IMPORTE SOLICITADO:	16.427.147,80
JUNTA DE GALICIA			16.427.147,80
		TOTAL:	16.427.147,80
SOLICITUD: 11	FECHA: 31/10/2005	IMPORTE SOLICITADO:	11.926.126,83
JUNTA DE GALICIA			11.926.126,83
		TOTAL:	11.926.126,83
SOLICITUD: 12	FECHA: 30/03/2006	IMPORTE SOLICITADO:	20.529.862,25
JUNTA DE GALICIA			20.529.862,25
		TOTAL:	20.529.862,25
SOLICITUD: 13	FECHA: 03/07/2006	IMPORTE SOLICITADO:	16.709.980,16
JUNTA DE GALICIA			16.709.980,16
		TOTAL:	16.709.980,16
SOLICITUD: 14	FECHA: 30/03/2007	IMPORTE SOLICITADO:	9.595.849,14
JUNTA DE GALICIA			9.595.849,14
		TOTAL:	9.595.849,14
SOLICITUD: 15	FECHA: 28/06/2007	IMPORTE SOLICITADO:	18.226.541,24
JUNTA DE GALICIA			18.226.541,24
		TOTAL:	18.226.541,24
SOLICITUD: 18	FECHA: 09/12/2009	IMPORTE SOLICITADO:	2.716.492,09
JUNTA DE GALICIA			2.716.492,09
		TOTAL:	2.716.492,09
TOTAL FORMA INTERVENCION:			363.168.795,89

PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

2000ES161PO011 PO/1 GALICIA

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO011	PO/1 GALICIA			
	ANTICIPO	44/01	23/04/2001	27.440.000,00
	PAGO INTERMEDIO	5/02	27/02/2002	39.115.669,00
		6/02	27/02/2002	20.543.966,00
		90/03	02/01/2004	28.459.171,57
		91/03	02/01/2004	28.083.916,20
		1/04	14/01/2004	21.716.735,40
		2/04	14/01/2004	16.282.613,96
		3/04	14/01/2004	32.022.241,41
		37/04	26/05/2004	20.222.807,11
		74/04	06/09/2004	18.049.355,08
		31/05	13/05/2005	42.540.319,01
		49/05	08/08/2005	16.427.147,66
		81/05	02/12/2005	11.926.126,71
		20/06	11/05/2006	20.529.862,10
		50/06	04/10/2006	16.587.452,97
		029/07	24/05/2007	9.483.949,63
		044/07	13/08/2007	17.406.246,09
		050/09	21/12/2009	465.825,46
			TOTAL	387.303.405,36

PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

- * El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones.
- * Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo y pago intermedio; y la fecha de los pagos

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES161PO011	PO/1 GALICIA		
	JUNTA DE GALICIA		
	ANTICIPO	20/06/2001	27.440.000,00
		<u>TOTAL</u>	<u>27.440.000,00</u>

REEMBOLSO	06/03/2002	32.265.088,50
	30/07/2002	27.394.546,50
	12/01/2004	56.543.087,77
	15/01/2004	42.208.001,15
	16/04/2004	20.596.397,77
	06/07/2004	18.049.355,24
	15/11/2004	16.661.205,95
	06/04/2005	10.778.792,85
	20/05/2005	15.100.320,65
	01/07/2005	16.427.147,80
	08/11/2005	11.926.126,83
	22/05/2006	20.529.862,25
	05/07/2006	16.709.980,16
	11/06/2007	27.317.470,76
	05/07/2007	504.919,62
	02/07/2008	9.251.667,82
	28/07/2008	6.036.812,61
	<u>TOTAL</u>	<u>348.300.784,23</u>
	TOTAL	375.740.784,23
TOTAL FORMA DE INTERVENCION:		375.740.784,23

3.5 PAGOS REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES PAGADORAS A LOS BENEFICIARIOS FINALES

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: GA GALICIA****FECHA: 01/03/2011****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	679.223.445,20
1 103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	12.715.750,00
1 104737	AGUAS DEL DUERO (MMA)	1.703.234,60
2 203000	XUNTA DE GALICIA	1.068.871.381,61
1 103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	8.745.380,80
1 103012	AUTORIDAD PORTUARIA DE MARIN-PONTEVEDRA	13.974.500,00
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)	12.884.369,13
1 104004	RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.	63.896.566,82
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	3.972.901,90
1 104738	AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A	12.006.404,95
1 104102	Suelo Empresarial del Atlántico, S.L.	13.431.954,05
1 103175	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS(ADIF	48.151.510,13
1 103013	AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO	11.946.725,00
1 103011	AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIPRIAN	45.662.225,00
1 103010	AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA	18.556.350,00
1 102401	C.H. DEL DUERO (MMA)	522.631,69
1 103002	ADIF (RENFE)	72.534.589,87
1 103172	FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA (MF)	7.793.800,00
1 102408	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA (MM	109.116.353,41
1 103014	AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCIA DE AROUSA	11.263.200,00
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	66.453.782,85
1 102241	TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España (ME)	4.783.129,35

TOTAL FEDER**2.288.210.186,36**

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: GA GALICIA****FECHA: 01/03/2011****FONDO: FEOGA**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
2 203000	XUNTA DE GALICIA	581.141.193,82
4 403006	Mariña Occidental "Asociación Desarrollo Rural Ayuntamiento Viveiro,	2.483.299,88
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	7.091.511,59
4 403001	Asociación Rura de Desenvolvemento Ría Muros-Noia	3.415.959,66
4 403010	Fundación para o Desenvolvemento da Comarca Do Morrazo	2.175.134,64
4 403008	Asociación de Desarrollo Rural de la MAncomunidad del Área Intermu	3.179.015,46
4 403009	Fundación para o Desenvolvemento Comarcal Do Salnés	3.826.050,66
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	71.141.066,65
4 403007	Asociación de Desenvolvemento Rural "PRODER II- Comarca de Pon	3.669.027,53
4 403011	Fundación para o Desenvolvemento da Comarca Do Baixo Miño	2.484.117,40
4 403004	Asociación de desenvolvemento Sar-Ulla	2.679.883,71
4 403003	Asociación Costa Ártabra	3.434.955,90
4 403002	Asociación de Desarrollo Local "DELOA"	3.607.683,85
4 403005	Grupo de Acción Local Terra Das Mariñas	3.640.841,80
1 101235	PARQUES NACIONALES (MMA)	441.775,14
TOTAL FEOGA		694.411.517,69
TOTAL GALICIA		2.982.621.704,05

3.6 RELACION DE PROYECTOS INACABADOS O NO OPERATIVOS (PROYECTOS QUE NO VAN A COFINANCIARSE CON CARGO A LOS FONDOS COMUNITARIOS 2007-13)

EJE 1

Medida 1.3

BENEFICIARIO	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA PREVISTA EN QUE EL PROYECTO ESTARÁ OPERATIVO
Xunta Galicia	TRABALLOS TÉCNICOS ÁREA A PARQUE EMPRESARIAL DE CARBALLO	3º trimestre 2012
Xunta Galicia	TRABALLOS TÉCNICOS ÁREA B PARQUE EMPRESARIAL DE CARBALLO	3º trimestre 2012
Xunta Galicia	ADQUISICIÓN TERREOS PARQUE EMPRESARIAL CARBALLO	3º trimestre 2012
Xunta Galicia	CONVENIO IGVS XESTUR PONTEVEDRA TRABALLOS TÉCNICOS P.E. PONTE CALDELAS	Dic-09
Xunta Galicia	CONVENIO IGVS XESTUR PONTEVEDRA TRABALLOS TÉCNICOS P.E. PONTE CALDELAS	Dic-09
Xunta Galicia	CONVENIO IGVS XESTUR PONTEVEDRA TRABALLOS TÉCNICOS P.E. PONTE CALDELAS	Dic-09
Xunta Galicia	CONVENIO IGVS XESTUR PONTEVEDRA TRABALLOS TÉCNICOS P.E. A GUARDA O ROSAL	3º trimestre 2012
Xunta Galicia	TRABALLOS TÉCNICOS PARQUE DE VIVEIRO	Mayo-2010
Xunta Galicia	CONVENIO IGVS XESTUR LUGO TRABALLOS TÉCNICOS VIVEIRO	Mayo-2010
Xunta Galicia	CONVENIO IGVS XESTUR LUGO ADQUISICIÓN TERRENOS VIVEIRO	Mayo-2010
Xunta Galicia	CONVENIO IGVS XESTUR LUGO ADQUISICIÓN TERRENOS VIVEIRO	Mayo-2010
Xunta Galicia	OPCIÓN COMPRA Nº 69 P.E. VIVEIRO	Mayo-2010
Xunta Galicia	NOVO PROXECTO TRABALLOS TÉCNICOS P.E. VIVEIRO	Mayo-2010
Xunta Galicia	TRABALLOS TÉCNICOS P.E. BAAMONDE	Mayo-2010
Xunta Galicia	CONVENIO IGVS XESTUR LUGO TRABALLOS TÉCNICOS P.E. BAAMONDE	3º trimestre 2012
Xunta Galicia	REDACCIÓN PLAN SECTORIZACIÓN P.E. TABOADA	3º trimestre 2012
Xunta Galicia	PROYECTO URBANIZACIÓN RED ELECTRICA P.E. TABOADA	3º trimestre 2012
Xunta Galicia	CONVENIO IGVS XESTUR LUGO TRABALLOS TÉCNICOS P.E. TABOADA	3º trimestre 2012
Xunta Galicia	CONVENIO IGVS XESTUR LUGO TRABALLOS TÉCNICOS P.E. TABOADA	3º trimestre 2012
Xunta Galicia	ORDEN SUBVENCIÓN BALNEARIOS 2003	3º trimestre 2012
Xunta Galicia	OBRAS DE LIMPEZA E CONSOLIDACIÓN DO CASTELO DE HARAHÍO, SAN SADURNIÑO	3º trimestre 2012
Xunta Galicia	NOVO HOSPITAL DE LUGO	4º trimestre 2010

EJE 5

Medida 5.7

BENEFICIARIO	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA PREVISTA EN QUE EL PROYECTO ESTARÁ OPERATIVO
Xunta Galicia	ORDEN SUBVENCIÓN BALNEARIOS 2003	3º trimestre 2012

EJE 5

Medida 5.8

BENEFICIARIO	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA PREVISTA EN QUE EL PROYECTO ESTARÁ OPERATIVO
Xunta Galicia	OBRAS DE LIMPEZA E CONSOLIDACIÓN DO CASTELO DE HARAHÍO, SAN SADURNIÑO	2º trimestre 2012

EJE 5

Medida 5.8

BENEFICIARIO	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA PREVISTA EN QUE EL PROYECTO ESTARÁ OPERATIVO
Gerencia de Cultura	Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública del Estado en Orense. Nueva sede	septiembre 2012

EJE 5

Medida 5.9

BENEFICIARIO	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA PREVISTA EN QUE EL PROYECTO ESTARÁ OPERATIVO
Xunta Galicia	NOVO HOSPITAL DE LUGO	4º trimestre 2010

EJE 6

Medida 6.3. Ferrocarriles

BENEFICIARIO	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA PREVISTA EN QUE EL PROYECTO ESTARÁ OPERATIVO
103002 RENFE ADIF	SANTIAGO DE COMPOSTELA-INSTALACION DE SEÑALES REPETIDORAS OT/MT	Enero de 2010
103002 RENFE ADIF	SUPRESION PAN UBICADOS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CURTIS L/PALENCIA-CORUÑA	nov-09
103002 RENFE ADIF	REPARACIÓN DE VIA Y APARATOS POR DESCARRILAMIENTO TREN ESTACION PONTEVEDRA. L/REDONDELA-SANTIAG	jul-09
103002 RENFE ADIF	TRATAMIENTO PUENTES DE LOS PP.KK.308/166,315/178,333/933,333/965, 342/278,347/338 Y 359/793. L/PALENCIA-CORUÑA.	dic-09
103002 RENFE ADIF	REDA.ESTUD.ALTER.ETC.PPNN 446/350,446/621,457/628,457/867,457/957,458/040,460/004,460/670,462/845,463/564,474/832,475/689,477/525	jul-10
103002 RENFE ADIF	REPARACIÓN POR AVERÍA EN C.S. SEQUEIROS (LUGO) POR ROTURA DE FASE LÍNEA A.T. EL 19-10-07. L/PALENCIA-LA CORUÑA	ene-10
103002 RENFE ADIF	DESARROLLO E IMPLANTACION DE GESTORE DE RUTAS Y PRIORIDADES EN EL PUESTO DE MANDO DE ORENSE	dic-09
103002 RENFE ADIF	SUPRESION PAN PK 349/452,349/712 Y 350/140 (POBRA DE BROLLON) L/PALENCIA-CORUÑA	nov-09
103002 RENFE ADIF	TRATAMIENTO DEL REVESTIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN POR DESCARRILO EL 16-03-08 EN TUNEL Nº46. L/ZAMORA-LA CORUÑA.	nov-09
103002 RENFE ADIF	RED.EST. ALTE., PREV., SEPARA., GES.APRO. Y PRO.CON. DE 13 PP.NN.EN LA L/PALENCIA -LA CORULA (LUGO)	dic-10
103002 RENFE ADIF	TELEMANDO DE SECCIONADORES 2ª FASE. T/ORENSE-VIGO, L/MONFORTE- VIGO.	sep-09
103002 RENFE ADIF	SUPRESION DE 6 PP.NN. EN PALENCIA-LA CORUÑA (BOVEDA Y O CORGO) PROVINCIA DE LUGO	dic-09
103002 RENFE ADIF	ASISTENCIA TECNICA SUPRESION PAN (MUNICIPIOS OUTEIRO DE REY, COLES, ARBO,TUY Y MOS)	abr-10

103002 RENFE	ADIF	SUPRESION PPNN 485/331, 494/908, 495/219, 492/598, 493/001, 497/757 Y 498/253 PALENCIA-LA CORUÑA (CURTIS)	ene-10
103002 RENFE	ADIF	SUSTITUCIÓN MATERIALES CRÍTICOS Y MODERNIZACIÓN CATENARIA EN T/PUEBLA DE BROLLON-MONFORTE DE LEMOS. L/LEÓN-CORUÑA.	ene-10
103002 RENFE	ADIF	TRATAMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS Y APARATOS EN CABECERA SUR DE LA ESTACION DE MONFORTE DE LEMOS. L/LEÓN-LA CORUÑA.	mar-10
103002 RENFE	ADIF	TRATAMIENTO DE VÍAS EN LAS ESTACIONES DE O ORIXIO Y LALÍN	dic-09
103002 RENFE	ADIF	SUPRESION PASOS A NIVEL L/BETANZOS-FERROL	mar-10
103002 RENFE	ADIF	REPARACION DE VIA Y APARATOS POR DESCARRILAMIENTO EN LA ESTACION DE PONTEVEDRA EL DIA 15/05/08. L/REDONDELA-SANTIAGO	mar-10
103002 RENFE	ADIF	AMPLIACIÓN DEL ENCLAVAMIENTO DE LA CORUÑA	oct-09
103002 RENFE	ADIF	AT CONT., SUPERV., COORD. EN SS EN SUMINIS. E INST. PROT.CLASE B (S.L.A.) EN PN 131/879 L/MONFORTE-VIGO (ORENSE)	nov-09
103002 RENFE	ADIF	INSTALACION DE MANIOBRAS CENTRALIZADAS Y MANDO LOCAL EN LA ESTACION DE SAN CLODIO QUIROGA	ene-10

EJE 6
Medida 6.4.
Puertos

BENEFICIARIO	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA PREVISTA EN QUE EL PROYECTO ESTARÁ OPERATIVO O SITUACIÓN
Autoridad Portuaria de A Coruña	"Adelantamiento del Muelle Este"	primer trimestre de 2010.
Autoridad Portuaria de Vigo	Movimiento y compensación de tierras en la Plataforma Logística Industrial de Salvaterra – As Neves (PLISAN)	Marzo 2012
Autoridad Portuaria de Vigo	Almacenes para armadores en el muelle de reparaciones	Terminada
Autoridad Portuaria de Vigo	Urbanización exterior locales de armadores	Terminada
Autoridad Portuaria de Vigo	Ampliación del PIF	feb-10
Autoridad Portuaria de Vigo	Acondicionamiento superficie cargadero de mineral	feb-10
Autoridad Portuaria de Vigo	Saneamiento integral puerto pesquero	Terminada

3.7. Proyectos en suspenso debido a procedimientos legales.

A fecha de 30 de junio de 2009, la fecha de fin de periodo elegibilidad de gastos de Programa Operativo Integrado de Galicia 2000- 2006, no existe ningún proyecto en suspenso debido a procedimientos legales.

3.8. Destino de los eventuales intereses generados por el anticipo del 7 %

Durante todo el periodo de ejecución del Programa, la Autoridad Pagadora ha recurrido al anticipo y a los pagos intermedios para efectuar los pagos a los beneficiarios finales por los gastos certificados por éstos. El anticipo recibido de la Comisión fue ingresado en el Tesoro Público y repartido a los beneficiarios finales de la misma forma que se hace con los pagos intermedios , no generando intereses.

3.8. Regla N+2

En el Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 no se han producido liberaciones de compromisos por aplicación de la norma de descompromiso automático n+2.”

4. RESERVA DE EFICACIA

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo Nº 1260/1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido el artículo 44 del Reglamento (CE) Nº 1260 /1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento, acorde con el Documento de trabajo nº 4 de la Comisión, fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) Nº 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/ Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación, el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraban globalmente eficaces todos los Programas Operativos Objetivo 1, a excepción del Programa Operativo plurirregional "Sociedad de la Información, FEDER, 2000-2006" y del Programa Operativo "Sistemas de Formación Profesional, Fondo Social Europeo Objetivo 1, 2000-2006".

Ulteriormente, en la reunión de concertación mantenida el día 23 de enero de 2004 entre los servicios de la Comisión y la Autoridad de Gestión se acordó excluir de la atribución de reserva de eficacia al Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica 2000-2006, Objetivo nº 1, ya que según lo establecido en el artículo 9 e) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 las intervenciones en materia de asistencia técnica constituyen una forma de intervención específica diferente de un programa operativo.

Con fecha 23/03/2004 por Decisión de la Comisión C(2004)883, se establece la asignación de la reserva de eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios con respecto a los objetivos 1, 2 y 3 y el Instrumento Financiero de Orientación para la Pesca en las regiones no incluidas en el objetivo 1.

La distribución de la reserva de eficacia entre las intervenciones consideradas como "globalmente eficaces" se realizó proporcionalmente al peso financiero de cada intervención en el conjunto del

MCA Objetivo 1. Concretamente, al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 se le asignó un montante total de 151.197.858 euros.

El reparto de ese montante dentro del Programa se realizó entre fondos y administraciones de forma proporcional a la programación financiera, respetando estrictamente la senda de Berlín en la distribución por anualidades.

A partir de ahí, se tuvieron en cuenta principalmente los objetivos de la Agenda de Lisboa, en línea con las recomendaciones de la Comisión Europea de potenciación de la sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información), así como las recomendaciones de la evaluación intermedia.

Se dio prioridad además a aquellos ejes que incluyen actuaciones contempladas en el "Plan Galicia" destinadas a paliar las consecuencias económicas y sociales del accidente del buque "Prestige": en primer lugar, intentando promover el desarrollo de determinados sectores y zonas y a través de la mejora de las vías de comunicación (eje 6 de infraestructuras), contribuyendo así al objetivo de articulación territorial en la Comunidad Autónoma de Galicia, e incidiendo sobre el eje 3 de Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos.

El resultado final acordado para la distribución de la Reserva de Eficacia fue el siguiente:

Medida	FEDER	FSE	FEOGA-O	TOTAL
1.1	1.921.783,00			1.921.783,00
1.2			7.815.822,00	7.815.822,00
1.3	15.025.525,00			15.025.525,00
1.8		778.181,00		778.181,00
EJE 1	16.947.308,00	778.181,00	7.815.822,00	25.541.311,00
2.1		1.029.941,00		1.029.941,00
2.2	4.500.000,00			4.500.000,00
2.6	900.000,00			900.000,00
2.7	1.562.990,00			1.562.990,00
EJE 2	6.962.990,00	1.029.941,00	0,00	7.992.931,00
3.4	2.800.000,00			2.800.000,00
3.6	1,00			1,00
3.9			3.123.109,00	3.123.109,00
3.10			5.659.598,00	5.659.598,00
EJE 3	2.800.001,00	0,00	8.782.707,00	11.582.708,00
4.1	5.522.007,00			5.522.007,00
4.2		622.175,00		622.175,00
4.3		1.261.566,00		1.261.566,00
4.6		2.458.684,00		2.458.684,00
4.7		139.619,00		139.619,00
4.8		977.332,00		977.332,00
4.10		290.965,00		290.965,00
4.11		1.243.538,00		1.243.538,00
4.12		4.636.865,00		4.636.865,00
4.13		361.356,00		361.356,00
4.14		630.431,00		630.431,00
4.15		740.126,00		740.126,00
4.16		697.396,00		697.396,00
4.17		492.631,00		492.631,00
4.18		183.432,00		183.432,00
EJE 4	5.522.007,00	14.736.116,00	0,00	20.258.123,00
5.6		654.364,00		654.364,00
5.7	1.691.757,00			1.691.757,00
5.8	1.495.806,00			1.495.806,00
EJE 5	3.187.563,00	654.364,00	0,00	3.841.927,00
6.1	21.386.621,00			21.386.621,00

Medida	FEDER	FSE	FEOGA-O	TOTAL
6.3	39.467.000,00			39.467.000,00
6.4	6.684.782,00			6.684.782,00
EJE 6	67.538.403,00	0,00	0,00	67.538.403,00
7.2			9.035.684,00	9.035.684,00
7.7			262.805,00	262.805,00
7.8			5.063.107,00	5.063.107,00
EJE 7	0,00	0,00	14.361.596,00	14.361.596,00
9.2		80.859,00		80.859,00
EJE 9	0,00	80.859,00	0,00	80.859,00
TOTAL POI	102.958.272,00	17.279.461,00	30.960.125,00	151.197.858,00

5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA INTERVENCIÓN

5.1 Actuaciones de seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos.

Autoridad de Gestión

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los Programas Operativos Integrados de Objetivo 1, entre los cuales se encuentra el POI de Galicia 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios, Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **Autoridad pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

La Autoridad de Gestión es la responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión ha asumido la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las Autoridades Pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la autoridad de gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999. El resto de los órganos ejecutores del programa y el Ministerio de

Administraciones Públicas como órgano intermedio, se corresponsabilizarán también con la autoridad de gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del Programa Operativo, las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Respecto a las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, la Autoridad de Gestión ha facilitado instrucciones precisas a los beneficiarios finales y organismos intermedios sobre las verificaciones previas que debían realizarse de forma que se garantizase que el importe certificado se correspondiese con gastos efectivamente pagados y que en su realización se cumpliese la normativa nacional y comunitaria aplicable.

Con este propósito, durante el año 2006, la Dirección General de Fondos Comunitarios organizó diversas jornadas informativas en el Ministerio de Economía y Hacienda y remitió circulares a todos los organismos que participaban en el Programa Operativo, recordando la necesidad de actualizar y desarrollar los mecanismos de control interno a que se refiere el artículo 4 del Reglamento 438/2001. Se recordó, asimismo, la necesidad de realizar controles a posteriori en el caso de no haberse efectuado las verificaciones previas, debiendo remitirse los resultados de los mismos antes de diciembre de 2006 (circulares de fecha 3 de marzo, 9 de junio y 2 de octubre de 2006).

Las circulares se acompañaron de un modelo de lista de comprobación que incluía las cuestiones mínimas que debían ser examinadas. Sobre este modelo, los beneficiarios finales elaboraron las check-list que han utilizado y que fueron validadas por la Autoridad de Gestión.

Además, se instauró un nuevo impreso que acompañaba a la certificación de gastos, en el que se indica que se han efectuado las verificaciones previas requeridas de acuerdo a la lista facilitada y se incluye información sobre los criterios utilizados para la elección de la muestra en el caso de que la verificación no se extienda a la totalidad del gasto.

PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS: ASPECTOS GENERALES DE LA APLICACIÓN FONDOS 2000

Tal como se recoge en los Programas Operativos Integrados de Objetivo 1 y en los DOCUPS de Objetivo 2, para el presente periodo de programación 2000–2006, la autoridad de gestión de las distintas intervenciones asegurará el establecimiento de un sistema operativo de gestión y seguimiento, con una estructura y una dotación de medios adecuados a los fines perseguidos, de tal manera que dicho sistema de gestión permita:

- Registrar la información relativa a la realización al nivel previsto en el artículo 36 del Reglamento (CE)1260/1999;
- Disponer de datos financieros y físicos fiables y, cuando sea posible, agregables;
- Facilitar información específica que eventualmente pudiera ser precisa con motivo de los controles, preguntas parlamentarias o supuestos semejantes.

Asimismo, la autoridad de gestión establecerá un sistema de seguimiento con el objeto de canalizar los flujos de información sobre las actuaciones cofinanciadas y efectuar el seguimiento financiero y cualitativo de la intervención. A este sistema estarán vinculados todos los titulares de las medidas cofinanciadas por los Fondos Estructurales dentro de la intervención. Este sistema debe permitir:

- a) Garantizar la correcta administración de los flujos financieros con la UE y con cada uno de los promotores de las actuaciones.

- b) Garantizar la identificación de las actuaciones cofinanciadas, reforzando el principio de programación y facilitando la medición del valor añadido de la cofinanciación aportada por cada Fondo a las actuaciones habituales de los promotores.
- c) Aportar información cualitativa sobre el contenido y los resultados de la intervención, facilitando la identificación de los impactos de las actuaciones sobre los colectivos o los sectores prioritarios. Esta información permitirá una evaluación más homogénea de las formas de intervención, estableciendo parámetros comunes de valoración en función de la tipología de las operaciones cofinanciadas, con vistas, en particular, a la distribución de la reserva de eficacia prevista en el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260/1999.

La autoridad de gestión garantizó, desde el momento en que la intervención fue aprobada, la puesta en marcha y el correcto funcionamiento del sistema informático de gestión, adoptando para ello las acciones necesarias para asegurar su plena y completa operatividad, incluida la alimentación periódica de la base de datos. El sistema informático que se utiliza para lograr este fin en España a lo largo del presente periodo de programación, denominado Fondos 2000, ha sido diseñado para permitir la gestión integral de las distintas formas de intervención cofinanciadas por la Comisión dentro del MCA Objetivo 1, tanto de carácter regional como plurirregional, y los DOCUPs de Objetivo 2. La aplicación de dicho sistema informático prevé el tratamiento de los distintos Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-Orientación e IFOP).

En relación con la gestión de datos financieros, datos físicos, datos relativos a mercados públicos y codificación de los mismos, el sistema informático cubre lo dispuesto en los apartados correspondientes de las condiciones de aplicación de las distintas intervenciones programadas, haciendo especial hincapié en el cumplimiento de las condiciones expuestas en los Reglamentos 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, y el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros que se han generado en Fondos 2000.

Aspectos generales

El objetivo genérico de este sistema es facilitar a todos los usuarios del mismo la gestión de los fondos comunitarios en general mediante la utilización de la tecnología más avanzada que permita la consulta, actualización e intercambio de información desde puestos de trabajo, locales o remotos, en los que sea solamente necesario disponer de un navegador WEB (preferentemente Internet Explorer) y del software denominado Acrobat Reader para la utilización de los informes.

Información disponible en Fondos 2000

De manera genérica los datos se pueden clasificar en los siguientes grandes grupos.

- **Datos referidos a la programación del Marco:** Es lo que se denomina Estructura del Marco y hace referencia a las estructuras que, definidas por los reglamentos (CE) 1260/1999 y (CE) 438/2001, establecen el funcionamiento de las ayudas estructurales comunitarias.
- **Datos sobre la programación:** Son datos que hacen referencia a la programación financiera de las distintas intervenciones vigentes en el periodo, desagregada a nivel de medida y beneficiario final.
- **Datos sobre gestión financiera:** Son datos que hacen referencia a los proyectos y pagos de los beneficiarios finales y a las certificaciones presentadas por los mismos en el

proceso de ejecución de los proyectos. Estos datos sirven de base para la elaboración de los informes anuales, por parte de la autoridad de gestión, y de las declaraciones de gastos y solicitudes de pago a la Comisión Europea, por parte de la autoridad de certificación.

Todo el sistema informático está diseñado de tal manera que incluye una serie de restricciones que deben cumplir los proyectos y pagos dados de alta en el mismo, en relación a la programación financiera. En general, todas estas restricciones buscan el objetivo de cumplir con el conjunto de requerimientos expresados en los reglamentos, tales como la pista de auditoría (Anexo IV del reglamento (CE) 438/2004), requisitos que sirven de marco de actuación a la autoridad de gestión y, en definitiva, al conjunto de organismos que participan en las intervenciones estructurales desarrolladas a lo largo del periodo 2000 – 2006.

- **Datos sobre controles:** Se introducen datos de cada programa operativo sobre el beneficiario objeto de control, el organismo controlador, el tipo de control, gasto controlado, gasto irregular, tipo de irregularidad y fecha del control.
- **Datos sobre repartos y transferencias monetarias:** Esta información, de carácter financiero, hace referencia a las cantidades remitidas por la Comisión Europea para hacer frente a los pagos de la ayuda comprometida, y al proceso de reparto de esta ayuda entre los beneficiarios que han certificado gasto elegible. La aplicación lleva un registro sistematizado, a nivel de medida y beneficiario, de la ayuda adeudada a los mismos, la recibida de la Comisión y la que se le ha transferido de manera efectiva.
- **Indicadores de seguimiento (realización, resultado e impacto):** Son datos que describen la evolución de la ejecución física de los proyectos, y se estructuran en categorías mensurables (distancias, pesos, número de personas, etc.). Esta información ha sido básica para la realización de las evaluaciones de los programas operativos.

Proceso de introducción de datos

La introducción de los datos en la aplicación se efectúa fundamentalmente a través de dos vías: Inserción manual y cargas masivas, la primera de ellas genérica, y la segunda especialmente diseñada para la introducción de datos de proyectos, pagos e indicadores. El funcionamiento de las cargas masivas se basa en el envío al sistema por parte del organismo, de un fichero de texto en ASCII, estructurado mediante un formato preestablecido, que contiene toda la información necesaria.

Procedimiento de obtención de datos

- **Visualización en pantalla:** Es la forma básica de acceder a la información y la que la proporciona de la manera más directa y menos agregada posible. Está disponible para cualquiera de las secciones en las que trabaja la aplicación, siendo el funcionamiento similar en todas ellas.
- **Informes:** Es un apartado de la aplicación que genera informes en formato PDF. Se trata de documentos de carácter oficial con un formato preestablecido, algunos de ellos obligatorios a la hora de elaborar informes solicitados por la Comisión Europea.
- **Descargas:** Es una vía para obtener listados en formato EXCEL, especialmente útil a la hora de elaborar informes especializados sobre proyectos y pagos, que en general se caracterizan por manejar datos muy voluminosos.
- **Generador Automático De Informes GAUDI:** Esta herramienta es un programa específicamente diseñado para generar informes a partir de la agregación de los datos actualizados de Fondos 2000.

Órgano intermedio

De acuerdo con el Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, las funciones de los órganos intermedios son fundamentalmente las siguientes:

- Recibir las declaraciones de gastos de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones y elaborar una declaración pormenorizada de gastos que agrupe, por cada operación, todas las partidas de gasto con el fin de calcular el importe total certificado.
- Elaborar un registro contable de las declaraciones pormenorizadas recibidas de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones.
- Conservar los registros contables de cada operación y de los importes totales de los gastos certificados por los beneficiarios finales.
- Presentar a la autoridad de pagos las certificaciones de gasto correspondientes a los organismos ejecutores. Estas certificaciones deberán ir firmadas por el responsable del órgano intermedio encargado de la gestión de los Fondos Estructurales, así como por el responsable del control financiero de dicho órgano.
- Coordinar y atender las visitas de control que las distintas entidades y órganos con competencia de control realicen con relación a los organismos ejecutores.
- Remitir a la autoridad de gestión los informes parciales de los órganos ejecutores para la elaboración de los informes anuales y finales de ejecución de la intervención.
- Garantizar ante la autoridad de gestión la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas en el ámbito de las competencias de los organismos ejecutores con las demás políticas comunitarias.
- Garantizar en las actuaciones de competencia de los organismos ejecutores, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000.

1) Dirección General de Planificación y Fondos Comunitarios de la Xunta de Galicia.

Mediante escrito de 1 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión designó organismo intermedio del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 a la **Dirección General de Planificación y Fondos Comunitarios** de la Xunta de Galicia con relación a todos los organismos de la Comunidad Autónoma que gestionan Fondos Estructurales.

La Comunidad Autónoma de Galicia dispone de una aplicación informática "XUMCO 2" que contempla el sistema de contabilidad y permite el seguimiento preciso y continuado de todos los gastos que realiza y en particular de aquellos que son financiados total o parcialmente por fondos procedentes del Estado o de la Unión Europea.

El sistema se basa en la definición precisa de los proyectos de inversión para los que, siguiendo el correspondiente procedimiento, se ha aprobado una financiación específica. Este sistema se extiende también a todas las inversiones desarrolladas con fondos propios de la Comunidad Autónoma en su totalidad.

Los proyectos de inversión vienen relacionados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, si bien, pueden ser ampliados, complementados o desarrollados durante el período de ejecución de los mismos.

Para cada uno de estos proyectos se identifica de manera exclusiva y minuciosa las diferentes fuentes de financiación del mismo (FEDER, FEOGA-O, FSE, Fondos de Cohesión, FCI, Fondos propios de la Comunidad Autónoma,...) asignándosele, en el caso de proyectos comunitarios, su modalidad de financiación con los importes de la programación y tasa de cofinanciación previstos en el plan financiero de cada medida.

Durante la vida de los proyectos la financiación de los mismos está sujeta a circunstancias de diferente naturaleza, las cuales pueden alterar la estructura de financiación inicialmente establecida. El sistema contable permite el registro de las modificaciones realizadas, sea cual sea

la naturaleza de las mismas, y aporta puntualmente información relativa al gasto ejecutado no sólo según los criterios iniciales, sino también según la estructura financiera que resulte de las modificaciones realizadas.

De esta manera queda asegurada en todo momento la completa información de los gastos realizados con financiación comunitaria, en consonancia con las normas y principios aplicables según la normativa vigente.

Los beneficiarios finales, antes de realizar la certificación de los gastos, por eje y medida, deben verificar, nuevamente, la elegibilidad de los gastos.

Así mismo, el Organismo Intermedio, antes de volcar esta información en la aplicación de la Autoridad de Gestión Fondos 2000, analiza, verifica y certifica la misma junto con el responsable de la contabilidad de la Comunidad Autónoma.

2) Otros Órganos Intermedios

Con fecha 31 de julio y 2 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión designó igualmente los siguientes Órganos Intermedios:

- **Dirección General de Programación Económica del Ministerio de Fomento:** organismo intermedio de las actuaciones realizadas con cargo al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 por las Direcciones Generales de Carreteras y de Ferrocarriles de este Ministerio. y ADIF
- **Subdirección General de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente.-** El Ministerio de Medio Ambiente tiene tres Órganos Superiores:
 - La Secretaría General para el territorio y la Biodiversidad
 - La Subsecretaría
 - y La Secretaría General de Prevención de la Contaminación y Cambio Climático.

De la Secretaría General para el territorio y la Biodiversidad, con competencia en los sectores de Aguas y Costas, dependen orgánica y funcionalmente las Direcciones Generales de Aguas y Costas y, funcionalmente, las Confederaciones Hidrográficas y Sociedades Estatales de Aguas. Estas últimas (Confederaciones y Sociedades) tienen personalidad jurídica propia y autonomía financiera, independiente de la del propio Estado y territorialmente están ubicadas en todo el territorio nacional en las diferentes cuencas hidrográficas.

La Secretaría General para el territorio y la Biodiversidad decide sobre la planificación global y sus actualizaciones sucesivas y, en base a ella, sobre la distribución de la ayuda comunitaria por “medidas” y “órganos ejecutores”.

A partir de esta planificación y distribución de las ayudas, es el órgano ejecutor-beneficiario a quien compete impulsar y ejecutar, en plazo, las inversiones correspondientes, previa valoración de su elegibilidad.

La extinta Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario, con dependencia orgánica de la Subsecretaría, fue designada “Órgano Intermedio”, respecto al montante de las ayudas puestas a disposición de este Ministerio y los Organismos y Sociedades por él tutelados, asumiendo actualmente sus funciones la Subdirección General de Programación y Control Presupuestario.

A dichos efectos, la citada Dirección General, aprobó dos Instrucciones, una para Direcciones Generales y otra para los Organismos Autónomos y Sociedades Estatales, en la que se establece el procedimiento a seguir, en uno y otro caso, para la gestión y

control de las ayudas y la participación y responsabilidades de los distintos órganos que intervienen.

- **Ente Público Puertos del Estado:** organismo intermedio en relación con las distintas Autoridades Portuarias. Para llevar a cabo la recogida de datos por parte del Ente Público Puertos del Estado, en el ejercicio 2001 se abordó la puesta en funcionamiento de los sistemas informáticos que permiten la gestión del FEDER. Así, al igual que el Órgano de Gestión, puso en funcionamiento su aplicación FONDOS 2000, el Ente Público Puertos del Estado como Órgano Intermedio en la gestión del FEDER para el conjunto de puertos de interés general, puso en explotación otra aplicación denominada FEDER 2000 en la Intranet, que comparte con las 27 Autoridades Portuarias. En el año 2002 se abordó el diseño de las mejores prácticas en el ejercicio de la tarea de certificación de pagos, elaborándose un "*Manual de Control de Gestión de las Ayudas Otorgadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión*".

Otros Órganos

- **Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda**

La Dirección General del Catastro ha incorporado a la aplicación informática "Fondos 2000" gestionada por la Autoridad de Gestión, todos los datos requeridos por la misma para el seguimiento de los distintos proyectos u operaciones.

Además de ello, se ha diseñado una base de datos en la propia Dirección General del Catastro para recoger la información complementaria a la incluida en la aplicación de la Autoridad de Gestión, teniendo en cuenta las disposiciones del Reglamento 438/2001, en concreto el contenido de su anexo IV, y adaptado todo ello a las características de los proyectos y operaciones realizados por este órgano.

- **Red Eléctrica de España, S.A.**

Para garantizar la subvencionabilidad de los gastos declarados y de los servicios responsables de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, dentro del Plan Anual de auditorías internas de RED ELÉCTRICA, se contempla la realización de una "Auditoría Interna de gestión de proyectos subvencionados con fondos FEDER", llevada a cabo por técnicos del Dpto. de Auditoría Interna y Cumplimiento. Además, se efectúan medidas de autocontrol, al menos dos veces al año, en el proceso de elaboración de las certificaciones de gastos pagados, que son realizadas por técnicos del Dpto. de Gestión de Proyectos.

Unidad de Pagos y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios

Las actuaciones del período 2000-2006 están reguladas en los Reglamentos CE 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, donde se recogen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos que han de asumir los Estados miembros

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera. Idéntico enunciado expresa el apartado 1 del artículo 12 del Reglamento 1164/94 en relación con el Fondo de Cohesión.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro la separación de funciones de gestión y pagos y establecer los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento de la normativa comunitaria.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fechas 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondo de Cohesión)

Esta Unidad ha tenido la finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante Resolución de 14 de noviembre de 2003 (publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004) y modificada por la Resolución de 19 de julio de 2004 (publicada en el B.O.E. el día 8 de octubre de 2004), la Dirección General de Fondos Comunitarios formalizó la constitución de la Unidad de Pagos y Control, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos:

Área de Pagos:

- Propuesta de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta sobre aplicación de correcciones financieras.
- Propuesta de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

Área de Control:

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).
- Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
- Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su tramite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de la declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
- Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
- Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
- Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.

- Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.

La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de quince días para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.

Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispuso de medios propios.

En virtud del Real Decreto 756/2005, de 24 de junio, publicado en el BOE de 25/06/2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda (publicado en el BOE de 26/06/2004), se redefinió la distribución de funciones a desempeñar por la Dirección General de Fondos Comunitarios estableciéndose una división interna entre los órganos que desempeñan las funciones de control y pagos en el seno de dicha Dirección General.

Las funciones relacionadas con la realización de los controles de los programas comunitarios se asignaron a la Subdirección General de Inspección y Control.

La división en la asignación de las funciones de control y pagos aconsejó la separación entre la Unidad de Pagos y la Unidad de Control.

Mediante Comunicación interna para la realización de actuaciones financieras en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, de 28 de diciembre de 2005, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó que la Unidad de Pagos pasaba a asumir las funciones del Área de Pagos de la anterior Unidad de Pagos y Control dando cobertura a las actuaciones que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBAT e INTERACT).

A partir del 1 de enero del año 2006 el personal que prestaba sus servicios en la Unidad de Pagos quedó adscrito funcionalmente a dicha Unidad.

En la preparación de la programación del período 2007-2013, se vio la necesidad de establecer la igualdad jerárquica de las autoridades de gestión y de certificación y pagos, por lo que se llevó a cabo una modificación de la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Hacienda que recoge el Decreto 1407/2007, de 29 de octubre de 2007, por el que se modifica el Real Decreto 1152/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda. En esta reestructuración se creó la Subdirección General de Certificación y Pagos dependiente de la Dirección General de Fondos Comunitarios, situación que se mantiene en la actualidad.

Esta Subdirección asumió, entre otras, las funciones de la Unidad de Pagos existente hasta dicha fecha en cuanto a las funciones asignadas en la normativa para el período 2000-2006, así como los medios de que disponía, y es la Autoridad de Certificación en España para todos los programas del período 2007-2013 financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

Actividades de Control

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, fue derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 se identifican las funciones de gestión y de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), la Intervención General de la Xunta de Galicia y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control del Programa, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) Nº 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión (art.10), determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

Reglas y métodos de control

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una metodología basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se tratan de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público y en el Manual de Auditoría de la Comisión Europea.

Otros órganos de control

Además de los controles del art. 10 del Reglamento. 438/2001, desarrollados por la IGAE, las Autoridades de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el art. 4 del Reglamento. 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y la Autoridad de Pago viene realizando los controles previos (art. 9 Reglamento 438/2001) a la certificación de gastos a Bruselas, con sus unidades de control, desde enero de 2003.

Registro de irregularidades

En el año 2002 la Dirección General de Fondos Comunitarios, mediante el área de Control, elaboró un registro de irregularidades, que entró en funcionamiento en enero de 2003, en el que

se recogen los resultados de todos los Informes de Control, tanto los propios como los de la IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y OLAF, así como los procedimientos que se siguen para el tratamiento de las irregularidades detectadas en el período 2000-2006 (descertificaciones, compensaciones, reintegros, etc.), con el fin de disponer en todo momento de la información necesaria para el área de Gestión, Comisión Europea, IGAE, OLAF, etc., además de facilitar la selección futura de las verificaciones a realizar por criterios de riesgo.

Principales causas que han motivado las descertificaciones más importantes.

Se pueden destacar estas causas principales las que han motivado el grueso de las descertificaciones realizadas dentro del marco 2000-2006 para todos los Programas Operativos:

- Inclusión de gastos realizados en concepto de contratos que modifican al contrato original (ya sean contratos de obra o contratos de suministros/servicios/consultoría/asistencia técnica). La Comisión interpreta, en base a las Directivas Comunitarias en materia de contratación (principalmente Directivas 92/50/CEE, 93/36/CEE y 97/52/CEE sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación en contratos públicos), que no son elegibles los gastos adicionales por modificación de los contratos originales. Por este motivo, por prudencia y de forma voluntaria, se han retirado gastos afectados por esta irregularidad.
- Utilización de criterios no adecuados en adjudicación de contratos, en cuanto a la regularidad y transparencia del proceso. Una discrepancia en cuanto a la incorrecta interpretación en dichos criterios, en especial los criterios de solvencia en adjudicación y puntuación de precios medios, ha obligado a cuantificar económicamente el perjuicio una vez eliminados estos criterios irregulares.
- Racionalización en los sistemas de control, de acuerdo con el art. 4 del Reglamento CE 438/2001. La actualización, a partir del año 2006, de los controles a los que se refiere dicho artículo, obliga a la realización de un control retrospectivo del gasto certificado hasta entonces, con la detección de la inclusión de gasto no elegible que no debería haber sido certificado de haberse instalado estos sistemas de control desde el inicio del periodo elegible.

5.2 Actuaciones de control financiero

FEDER

Las principales actuaciones de control llevadas a cabo del Programa Operativo DURANTE EL PERIODO 2000-06 que han tenido incidencia han sido las que constan los cuadros siguientes haciendo referencia al tipo de control y al organismos que realiza dicho control.

Tipo de control	Nombre
A10	Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión
A4	Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión
A9	Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión
OT	Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc.)

Organismo controlador	Nombre
APFG	Dirección General de Desarrollo Rural (MAPA) FEOGA
APFS	Autoridad de pagos
CEDGA	Comisión Europea. DG AGR
CEDGE	Comisión Europea. DG EMPLEO

CEDGR	Comisión Europea. DG REGIO
DGFFCC	DG Fondos Comunitarios (MEH)
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas
OI	Organismos Intermedios
OLAF	Oficina Europea de Lucha contra el Fraude
TCE	Tribunal de Cuentas Europeo
TCES	Tribunal de Cuentas de España

Información controles del artículo 10 del R438/2001 (Intervención Xeral C.A.), otros órganos (Tribunal de Cuentas, Comisión...)

1) Controles efectuados por el Tribunal de Cuentas Europeo

- El Tribunal de Cuentas Europeo realizó una fiscalización relativa a la Declaración de Fiabilidad del ejercicio 2003 (DAS 2003), cuya misión en España controló, entre los días 29 de septiembre y 17 de octubre de 2003, operaciones subyacentes correspondientes al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006. Con fecha 25 de marzo de 2004 el Tribunal comunicó, con carácter preparatorio, las presuntas anomalías observadas y algunas apreciaciones sobre los aspectos más destacados de la aplicación del Reglamento (CE) 438/2001. La Dirección General de Fondos Comunitarios remitió con fecha 21 de mayo las alegaciones y observaciones pertinentes, algunas de las cuales fueron tomadas en consideración por el TCE en su escrito de fecha 10 de agosto del 2004.
- El Tribunal de Cuentas Europeo presentó el 15 de noviembre de 2004 a la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento Europeo el informe anual correspondiente al ejercicio 2003 y el 17 a la Comisión de Presupuestos del Consejo. La Comisión, de acuerdo con el aptdo. 6 del art.143 del Reglamento financiero, comunicó a los Estados miembros afectados, los elementos de dicho informe relativos a la gestión de los fondos sobre los cuales tienen competencia en virtud de la normativa aplicable, estando los Estados obligados por el mismo reglamento a responder a la Comisión ante las observaciones del Tribunal. Mediante comunicación de 15 de diciembre de 2004 la Autoridad de Gestión manifestó sus observaciones con respecto al citado Informe.
- Tras esta Auditoría del Tribunal de Cuentas en DAS 2003, la Dirección General de Política Regional inició un procedimiento de corrección financiera en base al artículo 39 del Reglamento 1260/1999 y del Reglamento 448/2001, tras un cruce de observaciones, alegaciones y conclusiones, se tomaron las medidas oportunas y se realizaron las correcciones apropiadas.
- Por fin, el 23 de abril de 2007 la D.G.Regio comunicó a la Autoridad de Gestión del Programa Operativo Integrado de Galicia que, dado que se habían presentado evidencias que demostraban que el montante de gastos irregular detectado declarado a la Comisión había sido adecuadamente descertificado, ninguna corrección financiera sería aplicada como resultado de esta Auditoría, la cual, a partir de ese momento, se consideraba cerrada.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, el Tribunal de Cuentas Europeo realizó una visita a España para efectuar una fiscalización relativa a los **Grandes Proyectos**, que se realizó sobre una muestra. En el caso del POI Galicia, el proyecto fiscalizado fue la Ampliación del Puerto de Ferrol (puerto exterior), habiéndose centrado principalmente en la revisión de procedimientos y sistemas de control, especialmente el control interno, seguimiento y

evaluación de los Grandes Proyectos y en la revisión de la documentación relativa a los Grandes Proyectos objeto del control.

- El Tribunal de Cuentas Europeo realizó una fiscalización de Buena Gestión Financiera relativa al **ejercicio de Evaluación Intermedia, aplicación de la Reserva de Eficacia y la Reprogramación** del Marco Comunitario de Apoyo para las Regiones Españolas Objetivo 1 y los Programas Operativos de Andalucía y Galicia, cuya misión tuvo lugar en España entre los días 14 a 6 de febrero de 2005. Los resultados de la misma se podrán plasmar en el Informe Anual del Tribunal, en un informe especial o en un dictamen. No se tiene conocimiento a esta fecha de las conclusiones del citado Tribunal.

2) Controles efectuados por la Comisión Europea

- Del 14 a 18 de junio de 2004 tuvo lugar una misión de control de la Comisión Europea, por parte de la unidad J.4-Auditoría de los gastos de desarrollo rural de la DG-AGRI, sobre los sistemas de gestión y control en las medidas del Programa Operativo de Galicia 2000.ES.16.1.PO.011 cofinanciadas por la sección Orientación del FEOGA. El 4 de noviembre de 2004 la Comisión comunicó los resultados de dicha misión (escrito num. 28177 de 4.11.04), que respondió el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mediante carta de 25 de enero de 2005.

Por último, la carta de la Comisión de 23 de marzo de 2007, fija la posición respecto a los resultados de la misión y propone una audiencia de conformidad con el artículo 39.2 del Reglamento 1260/99, que se celebró el 23 de mayo de 2007, resultando finalmente una corrección financiera de 608.257,78 euros. La incidencia se registra en la medida 1.2, debido a que no se llevaron a cabo de forma adecuada los controles destinados a garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 26 del apartado 1 del Reglamento (CE) 1257/1999, relativo a la viabilidad económica de las empresas y a las normas mínimas.

- Del 26 al 29 de octubre de 2004 tuvo lugar una misión de control de la Comisión Europea, por parte de la unidad I.2-DG Politca Regional, sobre verificación del funcionamiento de los sistemas 2000-06
- Del 7 al 11 de febrero de 2005 tuvo lugar una misión de control de la Comisión Europea, por parte de la unidad I.2-DG Politca Regional, sobre verificación del funcionamiento de los sistemas 2000-06
- Del 27 de febrero al 3 de marzo de 2006 tuvo lugar una misión de control de la Comisión Europea, por parte de la unidad I.2-DG Politca Regional, sobre verificación del funcionamiento de los sistemas 2000-06
- Del 19 a 23 de noviembre de 2007 tuvo lugar una misión de control de la Comisión Europea a las medidas 1.2, 3.9, 3.10 y 7.8. Después del proceso de observaciones/alegaciones, los servicios de la Comisión enviaron una comunicación con fecha 22/07/09 en la que se invita a una reunión bilateral a celebrar el 22/10/09.
- Del 10 al 14 de diciembre de 2007 tuvo lugar una misión de control de la Comisión Europea, por parte de la unidad J-4-DG Politca Regional/ Auditoria, sobre verificación del funcionamiento de los sistemas 2000-06
- Del 24 al 28 de noviembre de 2008 tuvo lugar una misión de control de la Comisión Europea EPM 2004/ERDF/ Verificación del funcionamiento de los sistemas 2000-2006. Seguimiento del plan de acción sobre las verificaciones de gestión del artículo 4 y obras adicionales irregulares. Después del proceso de observaciones/alegaciones, los servicios de la Comisión enviaron una comunicación de finalización de la auditoria con fecha

28/07/10 con el resumen de las correcciones financieras del Mº de Fomeneto y Mº de Medio Ambiente Rural y Marino

- Del 4 al 8 de mayo de 2009, la Comisión Europea realizó una visita control en la que se verificó el funcionamiento de los sistemas 2000-2006, seguimiento del plan de acción sobre los controles del artículo 4
- Del 9 al 13 de noviembre de 2009, la Comisión Europea realizó una visita control en la que se verificó la calidad de los controles financieros efectuados en aplicación del artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001.
- Del 15 al 19 de febrero de 2010 tuvo lugar una misión de control de la Comisión Europea 2007/FEDER/FEOGA/FSE/IFOP- Revisión de los organismos de liquidación 2000-06.

3) Controles efectuados por la Intervención Xeral de la Comunidad Autónoma

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de Galicia ha venido realizando a lo largo del período de programación 2000-2006 controles en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento 438/2001.

Estos controles responden a planes de control por anualidades con una selección, dentro del universo muestral, de determinados expedientes en función de los criterios de selección que indica dicho artículo:

- a) Selección de operaciones de naturaleza y amplitud suficientemente variada.
- b) Utilización de criterios de riesgo extraídos de controles nacionales o comunitarios.
- c) La concentración de operaciones en el organismo intermedio y determinados beneficiarios finales, de tal forma que se sometan al menos a un control antes del término de la intervención.

El alcance de los controles efectuados permite garantizar el correcto cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa comunitaria y nacional de aplicación a los procedimientos de gestión de gastos.

Los controles tienen por objetivo, verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la normativa, tanto comunitaria como estatal o autonómica, y verificar la materialización de las actuaciones realizadas, así como la situación actual de las mismas, con el fin de obtener evidencias suficientes de que los fondos percibidos por los beneficiarios han cumplido la finalidad y demás condiciones impuestas en la normativa reguladora de la actuación objeto de control.

Para ello, en cada expediente seleccionado, se llevan a cabo las siguientes actuaciones, en función de la naturaleza de las operaciones:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa comunitaria y nacional en materia de contratación pública.
2. Comprobar que el objeto del proyecto se enmarca dentro de las actuaciones subvencionables que especifica la normativa aplicable. En particular, comprobar el encaje de la actuación objeto de control en el eje y medida correspondiente. Igualmente, verificar el cumplimiento de los porcentajes máximos de cofinanciación.
3. Comprobar la elegibilidad de cada uno de los elementos de coste de las operaciones incluidas en el proyecto objeto de control, de acuerdo con lo establecido en las normas de elegibilidad incluidas en el Reglamento (CE) 448/2004 de la Comisión de 10 de marzo de 2004.
4. Comprobar que el proyecto no ha sido financiado con otro fondo estructural procedente de la Unión Europea y que sería incompatible de acuerdo con el R (CEE) 1260/1999.
5. Verificar el cumplimiento de los principios de publicidad, objetividad y concurrencia.
6. Comprobar que los gastos declarados por el Órgano Gestor a la Comisión Europea corresponden a pagos efectivamente realizados dentro del período de elegibilidad.
7. Verificar que el pago en el que se materializa la actuación es efectivo y corresponde a un tercero proveedor.

8. Verificar en las dependencias del destinatario último, la documentación justificativa de la ayuda recibida por éste con el objeto de verificar la realidad de la misma. Comprobar igualmente que los gastos están contabilizados.
9. Comprobar el cumplimiento de los medios de información y publicidad que para las distintas intervenciones de los fondos estructurales y el IFOP, se establece por el Reglamento 1159/2000.
10. Comprobación física de la actuación realizada y situación actual de la misma, verificando en su caso las medidas de publicidad adoptadas.
11. Verificar que la empresa adjudicataria / destinatario último del proyecto subvencionado, se hallaba al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda Pública Estatal, Autonómica y con la Seguridad Social.
12. En su caso, comprobar el cumplimiento de la normativa medioambiental.

Las incidencias detectadas en los controles "a priori" han sido excluidas de las certificaciones correspondientes, antes de su elevación a las Autoridades de gestión y pagos; Las irregularidades detectadas en las verificaciones ex post han sido descertificadas, según consta en la aplicación informática Fondos 2000 del Ministerio de Economía y Hacienda, para el caso del FEDER y FEOGA-O, y en el sistema informático de seguimiento de la UAFSE (SSU), para el caso del FSE

El trabajo se desarrolla mediante verificación de la documentación justificativa y otras pruebas, utilizando técnicas de auditoría.

Los resultados obtenidos se ponen de manifiesto en los correspondientes informes, en los que, en caso de encontrar incidencias, se comunican para su corrección tanto a los órganos ejecutores como al organismo intermedio, responsables, en última instancia, de los proyectos que reciben financiación.

4) Verificaciones art. 4º del Reglamento (CE) 438/2001, realizadas por la Dirección Xeral de Planificación Económica y Fondos Comunitarios 2007

El organismo encargado de efectuar el control previsto en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comunidad Autónoma de Galicia es el Organismo Intermedio, la Dirección General de Planificación e Fondos.

A lo largo del período de ejecución del marco 2000-2006, se llevaron a cabo las verificaciones de las operaciones cofinanciadas con el P.O. de Galicia FEDER, FSE y FEOGA-O, gestionadas por esta Comunidad Autónoma, para comprobar el correcto funcionamiento de los sistemas de gestión y control. Se realizaron pruebas de cumplimiento para comprobar su eficacia y correcta aplicación; en concreto, para verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados, y para garantizar el cumplimiento de las condiciones sobre elegibilidad de los gastos, contratación pública, información y publicidad, ayudas estatales, protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades.

En desarrollo de estas actuaciones en los procedimientos de verificaciones se han fijado unos objetivos específicos, consistentes en comprobar que dichos procedimientos garantizan una gestión correcta de los Fondos Estructurales de forma que se aseguren:

- Una gestión financiera correcta de dichos fondos, en conformidad con las normas y principios generalmente aceptados para garantizar la corrección, regularidad y admisibilidad de las solicitudes de pago.
- Una definición y asignación clara de las funciones dentro de la organización.
- Una adecuada segregación y ejecución de funciones.
- La verificación de la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados.
- El cumplimiento de lo establecido en la Decisión de aprobación de la forma de intervención y las normas sobre la subvencionabilidad de los gastos (Reglamento (CE) 448/2004 que modifica al Reglamento (CE) 1685/2002).

- El cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria, respecto a esta última en particular, la contratación pública, las ayudas estatales, la información y publicidad de las acciones cofinanciadas, la protección del medioambiente y la igualdad de oportunidades.
- Una pista de auditoría suficiente.
- El control de la compatibilidad de las ayudas.

Las verificaciones del P.O. 2000-2006 se hicieron, según las indicaciones Comisión Europea, “a priori” de cada una de las 3 certificaciones de gastos, realizadas anualmente en la Comunidad Autónoma, en los años 2005, 2006, 2007, 2008. De conformidad con estas indicaciones se realizaron, además, con carácter ex post, las verificaciones del período 2000-2004; asimismo en el 2009 se verificaron gastos “a priori” del período y, asimismo, gastos recuperados de períodos anteriores.

La muestra de las operaciones a verificar se seleccionó por el Organismo Intermedio a partir de los siguientes criterios preestablecidos: los beneficiarios finales y medidas a verificar, en función del peso de cada beneficiario y de cada medida dentro del Fondo, de la complejidad de las medidas gestionadas y de los riesgos de irregularidad detectados en controles anteriores. Su selección se llevó a cabo a partir de los listados proporcionados por la contabilidad de la Intervención Xeral de la Comunidad Autónoma o de la contabilidad de los organismos con sistema contable propio. Esta selección se realizó teniendo en cuenta la naturaleza variada del gasto e importancia cuantitativa y se excluyeron los proyectos sometidos a control por otros órganos.

Para realizar dichas verificaciones, se acudió a la contratación externa de empresas auditoras independientes, que realizaron los trabajos de campo, cuyas conclusiones quedaron reflejadas en los correspondientes informes.

Las incidencias detectadas en los controles “a priori” han sido excluidas de las certificaciones correspondientes, antes de su elevación a las Autoridades de gestión y pagos; las irregularidades detectadas en las verificaciones ex post han sido descertificadas y figuran relacionadas en la aplicación Fondos 2000 .

Como consecuencia de los resultados de los informes de verificaciones no solamente se han regularizado aquellas incidencias detectadas en las operaciones verificadas, su alcance se extendió más allá, y así, en el caso de encontrar deficiencias que pudieran considerarse sistemáticas, se evaluó su impacto, se cuantificaron y se procedió a su descertificación. Tal es el caso de los costes indirectos en las operaciones gestionadas por TRAGSA, que, una vez conocida la incorrecta aplicación de los criterios para su declaración se descertificaron, dejando de este modo los gastos declarados limpios de esta incidencia.

Además, en aquellos casos en que la verificación se refiere a un pago concreto dentro de un proyecto, el análisis de los procedimientos se ha extendido a la totalidad de la operación, regularizando, en caso de apreciar irregularidades, no solamente la parte que corresponde al expediente verificado, sino la totalidad de la operación.

En el caso concreto del FEDER, los servicios de la Comisión comunicaron por carta de 21 de diciembre de 2007 que existían ciertas deficiencias en los sistemas de gestión y control que podrían dar lugar, y daban lugar, a irregularidades sistémicas, anunciando que la Dirección General de Política Regional tenía previsto proponer a la Comisión una suspensión de los pagos intermedios que correspondían a intervenciones en las que actuaban ciertos organismos intermedios, entre ellos, la Xunta de Galicia.

A la vista de esta carta y en coordinación con la Autoridad de Gestión, la Xunta de Galicia presentó un Plan de Acción con el que se pretendía solventar las deficiencias apreciadas por los servicios de la Comisión. Dicho Plan de Acción consistía básicamente en la realización de una muestra complementaria de verificaciones para los gastos del período 2000-2006.

Con anterioridad a la presentación de los resultados del Plan de Acción, la Comisión Europea adoptó la decisión por la que se acordaba la suspensión de los pagos intermedios, con fecha 11 de noviembre de 2008.

Una vez finalizado el Plan de Acción, sus resultados se presentaron en el mes de febrero de 2009 a la Autoridad de Gestión, quien manifestó su conformidad con el trabajo desarrollado y los remitió a la Comisión Europea, que tras su análisis y una posterior visita en el mes de mayo de 2009 pudo constatar la adecuación y suficiencia de las medidas correctoras adoptadas.

Así, la Comisión adoptó la Decisión de 21 de diciembre de 2009 por la que se acordó la retirada de la suspensión de pagos intermedios con cargo al FEDER 2000-2006 a nueve organismos intermedios, entre ellos la Xunta de Galicia.

Además de retirar los importes detectados irregulares en las muestras complementarias desarrolladas en cumplimiento del Plan de acción citado, en las certificaciones de gastos nº 40, 46 y 50 se regularizaron las cuantías declaradas derivadas de modificados de contratos públicos, aplicando para ello las orientaciones de la Comisión sobre correcciones financieras.

Por último, en la declaración de gastos a 30 de junio se regularizó también el importe declarado de proyectos correspondientes a complementarios de contratos, de acuerdo también con las indicaciones de los servicios de la Comisión, aplicando las citadas orientaciones.

Respecto del FSE, además de las verificaciones del artículo 4 del Reglamento 438/2001, los servicios de la Comisión efectuaron visitas de auditoria al organismo intermedio y organismos gestores, y como consecuencia de la misión 2007025 comunicaron al organismo intermedio la presuspensión de pagos, tras haber encontrado deficiencias que afectaban fundamentalmente a la Dirección General de Formación y colocación, la dirección General de Promoción del Empleo y la Dirección General de Acción Social. En esta comunicación se daba un plazo para que la Xunta de Galicia adoptara las medidas correctoras que permitieran regularizar la situación.

Las acciones de regularización se dirigieron a:

- Descertificar los importes encontrados irregulares en la misión de auditoria.
- Reordenar a nivel de proyectos la totalidad de los gastos declarados por el gestor dirección General de Formación y colocación desde la anualidad 2000 hasta la 2007.
- Verificación de una muestra de expedientes de los gastos declarados por la Dirección General de Promoción del Empleo en el período 2000-2007, centrada en las deficiencias encontradas por la Comisión (falta de comprobación del mantenimiento de los puestos de trabajo y del cuadro de personal exigido en las convocatorias de ayudas).

La elaboración de la muestra se encargó al Instituto Gallego de Estadística, organismo autónomo de la Xunta de Galicia responsable de las estadísticas regionales, y tras las verificaciones de los expedientes seleccionados se procedió a la extrapolación del índice de irregularidades a la totalidad del universo muestral.

El resultado de esta extrapolación arrojó un importe a descertificar de 17.013.453,17 euros, que se retiró de las declaraciones de gastos.

Estas actuaciones llevadas a cabo por el organismo intermedio fueron supervisadas por el organismo de control (Intervención General de la Comunidad Autónoma), y así consta en el informe que se remitió a los servicios de la Comisión.

La retirada de este importe, consecuencia de la extrapolación de los porcentajes de gastos irregulares detectados en las verificaciones, y que afecta a las medidas 10.8, 42.6, 42.7, 42.8, 43.3 y 50.6, suponen de hecho una revisión total de los gastos declarados en el período 2000-2007

5) Controles efectuados por la Intervención General de la Administración del Estado

La Intervención General de la Administración del Estado en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, y el artículo 10 del Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen

disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha realizado los controles financieros

El listado de los controles realizados se adjunta en el **ANEXO 3**

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

Controles efectuados

En el actual periodo de programación de las ayudas estructurales la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ostenta la condición de Autoridad Pagadora de los Programas Operativos Integrados de Objetivo nº 1 en relación con el Fondo Social Europeo.

Esta designación conlleva el ejercicio de las competencias de control previstas tanto en la normativa nacional como en el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales. Estas competencias comportan la obligación de velar por la regularidad de las operaciones financiadas, a través de las medidas de control interno compatibles con los principios de una correcta gestión financiera.

En ejercicio de estas atribuciones, y en virtud del acuerdo de 8 de enero de 2007 por el que se aprueba el programa de verificaciones del artículo 9, la Autoridad Pagadora de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ha realizado las siguientes Visitas de verificación que se reflejan en le cuadro adjunto

FALTA CUADRO FSE

CONTROLES REALIZADOS POR EL T.C.E., C.E Y U OTROS ORGANISMOS DE CONTROL (distintos a IGAE e Intervenciones Generales de CC.AA.)

BENEFICIARIO FINAL / ORGANISMO INTERMEDIO	Referencia y fecha del informe	Órgano controlador	Anualidad controlada	Eje, medida y actuación controlada	Importe controlado (Coste total)	Operación seleccionada	Incidencia financiera detectada (Coste total)	Incidencia financiera detectada (Ayuda FSE)	Observaciones
JUNTA DE GALICIA	Informe nº:200204 3-7 junio de 2003	COMISION	Auditoria de Sistemas y Control				0,00	0,00	La Junta de Galicia, efectúa recertificación en: Año 2000 Actuación 41.12.1 por 4.355,51 € Actuación 42.6.1 por 325.243, 49 € Año 2001 Actuación 42.6.1 por 204.412,55 €
	Informe nº: 2007025 26 a 30 marzo de 2007	COMISION	Auditoria de Sistemas y Control Declaración acumulativa a 31.07.2006		473.760.028,13	Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE): 10.8 DG. de Promoción del Empleo: 10.8:42.6:42.7:42.8:43.3:50.6 DG. Formación Profes. Y EE.EE.: 41.12:41.13:41.14:41.15 DG. Innovación y Desarrollo Pesquero: 41.12:41.13:41.14:45.17:50.6 DG. Formación y Colocación: 41.14:42.6:43.2 DG. Acción Social: 44.10:44.11	0,00	0,00	Consecuencia del control la Junta de Galicia, por exigencia de la Comisión, realiza descertificaciones en los ejercicios 2000 a 2007, en las medidas y gestores afectados por importe total de 22.185.441,08

SEGUIMIENTO DE CONTROLES DE ARTÍCULO 9

BENEFICIARIO FINAL / ORGANISMO INTERMEDIO	Referencia del informe (fecha)	Anualidad controlada	Eje, medida y actuación controlada	Importe controlado (Coste total)	Incidencia financiera detectada (Coste total)
JUNTA DE GALICIA	20-23 abril de 2004	2000-2001-2002	Eje: 41 Medidas: 12-13-14-15 Eje: 45 Medidas: 16-18 Eje: 50 Medida: 6	2000: 3.372.747,00 2001: 3.793.405,09 2002: 4.802.731,19	0,00
JUNTA DE GALICIA	20-23 abril de 2004	INFORME de Seguimiento del Informe de la Comisión nº 200204			
JUNTA DE GALICIA	9,10 y 11 de mayo de 2005	2003	20.1.1	4.662.547,69	0,00
JUNTA DE GALICIA	13-15 marzo de 2006	2004	43.3.1	6.705.643,39	0,00
JUNTA DE GALICIA	20-22 junio de 2006	2004	44.1.1.12	3.398.781,59	3.398.781,59
JUNTA DE GALICIA	29 de mayo de 2007	2005	10.8.7	854.740,94	2.535,11
JUNTA DE GALICIA	17-18 octubre 2007	2006	42.6.2	1.469.969,20	1.994.542,47
JUNTA DE GALICIA	11-12-13 febrero de 2008	2001-2002-2003	50.6.2	2.730.525,84	2002: 7.457,03 2003: 252,50
JUNTA DE GALICIA	11-12-13 febrero de 2008	2004-2005-2006	50.6.2	3.300.227,72	0,00
JUNTA DE GALICIA	22-23-24 julio de 2009	2007	10.8.1	1.009.477,25	0,00
JUNTA DE GALICIA	22-23-24 julio 2009	2008	45.17.1	487.173,81	997,50

PROGRAMA OPERATIVO: P.O.I. GALI
 BENEFICIARIO FINAL: XUNTA DE GALICIA
 ANUALIDAD: 2000

Nº ORDEN	EJE	MEDIDA	ACTUACION	IMPORTE		ORGANO CONTROLADOR	INFORME DE CONTROL		IMPORTE AFECTADO
				COSTE TOTAL CERTIFICADO	AYUDA FSE		Nº DE REFERENCIA	FECHA	COSTE TOTAL
1	41	12	1	146.827,27	95.437,73	Verif. Art. 10	FSE-02-1	12/06/2003	13.791,56
2	41	12	1	163.359,52	106.183,69	Verif. Art. 10	FSE-02-2	12/06/2003	6.588,65
3	41	12	1	239.058,85	155.388,25	Verif. Art. 10	FSE-02-3	12/06/2003	63.891,83
4	41	12	1	188.707,39	122.659,80	Verif. Art. 10	FSE-02-4	12/06/2003	4.524,32
5	41	12	1	360.869,39	234.565,10	Verif. Art. 10	FSE-02-5	12/06/2003	9.503,62
6									98.299,98
7	41	12	1	245.027,00	159.267,55	Verif. Art. 10	FSE-03-3	30/10/2004	25.883,64
8	41	13	1	11.419,23	7.422,50	Verif. Art. 10	FSE-03-8	30/10/2004	324,79
9	41	13	2	44.688,12	29.047,28	Verif. Art. 10	FSE-03-05	30/10/2004	3.937,50
10	41	13	2	26.177,89	17.015,63	Verif. Art. 10	FSE-03-6	30/10/2004	135,35
11									4.072,85
12	41	15	1	58.776,84	44.082,63	Verif. Art. 10	FSE-02-6	12/06/2003	1.755,10
13	41	15	1	19.091,44	14.318,58	Verif. Art. 10	FSE-02-7	12/06/2003	1.475,96
14	41	15	1	39.985,91	29.989,43	Verif. Art. 10	FSE-02-8	12/06/2003	6.837,02
15	41	15	1	251.273,57	188.455,18	Verif. Art. 10	FSE-02-9	12/06/2003	13.109,10
16	41	15	1	35.836,29	26.877,22	Verif. Art. 10	FSE-02-10	12/06/2003	258,60
17									23.435,78
18	41	15	1	108.202,67	81.152,00	Verif. Art. 10	FSE-03-12	30/10/2004	2.499,91
19	42	6	1	14.424,30	10.097,01	Verif. Art. 10	FSE-03-31	30/07/2004	4.808,10
20	42	6	1	13.823,27	9.676,29	Verif. Art. 10	FSE-03-32	30/07/2004	4.207,08
21	42	6	1	12.020,25	8.414,18	Verif. Art. 10	FSE-03-34	30/07/2004	12.020,25
22	42	6	1	12.020,24	8.414,17	Verif. Art. 10	FSE-03-35	30/07/2004	12.020,25
23	42	6	1	30.651,67	21.456,17	Verif. Art. 10	FSE-03-37	30/07/2004	1.803,04
24									34.858,72
25	42	7	1	4.808,10	3.365,67	Verif. Art. 10	FSE-03-50	30/07/2004	2.404,05
26	42	7	1			Verif. Art. 10			147.460,28
27	42	8	1	7.212,15	5.048,51	Verif. Art. 10	FSE-03-55	30/07/2004	2.404,06
28	42	8	1	49.884,00	34.918,80	Verif. Art. 10	FSE-03-57	30/07/2004	49.884,00
29	42	8	1	4.808,10	3.365,67	Verif. Art. 10	FSE-03-58	30/07/2004	2.404,05
30	42	8	1	12.020,25	8.414,18	Verif. Art. 10	FSE-03-59	30/07/2004	2.404,05
31	42	8	1	4.207,08	2.944,96	Verif. Art. 10	FSE-03-61	30/07/2004	4.207,08
32	42	8	1	4.207,08	2.944,96	Verif. Art. 10	FSE-03-64	30/07/2004	4.207,08
33	42	8	1	6.611,14	4.627,80	Verif. Art. 10	FSE-03-67	30/07/2004	6.611,14
34	42	8	1	12.621,25	8.834,88	Verif. Art. 10	FSE-03-69	30/07/2004	4.207,08
35	42	8	1	4.207,08	2.944,96	Verif. Art. 10	FSE-03-72	30/07/2004	4.207,08
36	42	8	1	4.207,08	2.944,96	Verif. Art. 10	FSE-03-72	30/07/2004	4.207,08
37	42	8	1	1.803,04	1.262,13	Verif. Art. 10	FSE-03-72	30/07/2004	1.803,04
38									86.545,74
39	42	8	1			Verif. Art. 10			147.460,28
40	43	3	1	13.967,52	0,00	Verif. Art. 10	FSE-02-27	01/09/2003	7.007,00
41	43	3	1			Verif. Art. 10			147.460,28
42	50	6	1	36.060,73	27.045,55	Verif. Art. 10	FSE-03-74	30/07/2004	30.250,80
43	50	6	1			Verif. Art. 10			95.180,91
TOTAL ANUALIDAD 2000									853.145,01

ANUALIDAD: 2001

44	10	8	7			Verif. Art. 10			199.261,80
45	41	12	1	242.627,04	157.707,58	Verif. Art. 10	FSE-03-4	30/10/2004	2.760,15
46	41	13	2	3.557,99	2.312,69	Verif. Art. 10	FSE-03-9	30/10/2004	274,43
47	41	15	1	36.901,07	27.675,80	Verif. Art. 10	FSE-03-13	30/10/2004	2.332,51
48	42	6	1			Verif. Art. 10			7.212,15
49	42	6	1			Verif. Art. 10			96.962,03
50									104.174,18
51	42	6	1			Verif. Art. 10			68.182,93
52	42	6	3	184.389,29	129.072,50	Verif. Art. 10	FSE-02-17	07/10/2003	10.419,85
53	42	6	3	87.026,14	60.918,30	Verif. Art. 10	FSE-02-15	07/10/2003	66.079,88
54									76.499,73
55	42	7	1	2.404,05	1.682,84	Verif. Art. 10	FSE-03-53	30/07/2004	2.404,05
56	42	7	1			Verif. Art. 10			199.261,77
57	42	8	1	36.676,76	25.673,73	Verif. Art. 10	FSE-02-26	07/10/2003	1.217,00
58	42	8	1	15.025,30	10.517,71	Verif. Art. 10	FSE-03-134	30/07/2004	3.005,06
59									4.222,06
60	42	8	1			Verif. Art. 10			199.261,77
61	43	3	1			Verif. Art. 10			199.262,07
62	43	3	1	75.727,53	56.795,65	Verif. Art. 10	FSE-02-34	01/09/2003	75.727,52
63	50	6	1			Verif. Art. 10			15.868,55
64	41	14	7			Verif. Art. 10	AUDIT. SISTE		6.400,78
65	42	8	1			Verif. Art. 10	FSE-10-12		23.439,48
TOTAL ANUALIDAD 2001									1.179.333,78

ANUALIDAD: 2002

66	10	8	7	3.606,07	2.704,55	Verif. Art. 10			3.606,07
67	10	8	7	3.606,07	2.704,55	Verif. Art. 10			3.606,07
68									7.212,14
69	10	8	7			Verif. Art. 10			87.075,46
70	20	1	3	240.600,00	180.450,00	Verif. Art. 10	FSE-03-78	21/11/2003	91.873,92
71	41	12	1	320.306,83	208.199,44	Verif. Art. 10	FSE-03-79	30/10/2004	46.276,76
72	41	12	1	233.494,16	151.771,20	Verif. Art. 10	FSE-03-80	30/10/2004	46.911,28
73	41	12	1	228.085,73	148.255,72	Verif. Art. 10	FSE-03-82	30/10/2004	1.050,62

74										94.238,66
75	41	13	2	33.623,00	21.854,95	Verif. Art. 10	FSE-03-86	30/10/2004		130,18
76	41	13	2	44.099,00	28.664,35	Verif. Art. 10	FSE-03-89	30/10/2004		1.301,02
77	41	13	2	8.400,00	5.460,00	Verif. Art. 10	FSE-03-90	30/10/2004		4.196,11
78										5.627,31
79	41	14	6	323.988,00	210.592,20	Verif. Art. 10	FSE-04-34	25/02/2006		323.988,00
80	41	15	1	31.660,47	23.745,35	Verif. Art. 10	FSE-03-91	30/10/2004		1.856,80
81	41	15	1	22.351,59	16.763,69	Verif. Art. 10	FSE-03-93	30/10/2004		1.250,43
82										3.107,23
83	42	6	1	19.232,39	13.462,67	Verif. Art. 10	FSE-03-39	30/07/2004		2.404,05
84	42	6	1	133.424,71	93.397,30	Verif. Art. 10	FSE-03-118	30/07/2004		4.207,08
85	42	6	1	219.369,38	153.558,57	Verif. Art. 10	FSE-03-120	30/07/2004		126.212,52
86	42	6	1	17.636,40	12.345,48	Verif. Art. 10	FSE-03-121	30/07/2004		2.445,46
87										135.269,11
88	42	6	1			Verif. Art. 10				366.242,03
89	42	7	1	2.404,05	1.682,84	Verif. Art. 10	FSE-03-126	30/07/2004		2.404,05
90	42	7	1			Verif. Art. 10				22.044,78
91	42	8	1	3.005,06	2.103,54	Verif. Art. 10	FSE-03-136	30/07/2004		3.005,06
92	42	8	1	18.030,35	12.621,25	Verif. Art. 10				7.212,14
93	42	8	1	19.883,40	13.918,38	Verif. Art. 10				3.606,07
94	42	8	1	3.005,06	2.103,54	Verif. Art. 10				3.005,06
95										16.828,33
96	42	8	1			Verif. Art. 10				211.619,32
97	43	3	1			Verif. Art. 10				260.920,00
98	44	11	13	45.926,08	34.444,56	Verif. Art. 10	FSE-03-114	30/10/2004		9.571,88
99	50	6	1			Verif. Art. 10				18.118,45
100	41	14	6				AUDIT. SISTE			22.592,00
101	41	14	7				AUDIT. SISTE			11.899,28
102	42	6	1				FSE-10-12			12.000,00

TOTAL ANUALIDAD 2002 1.702.631,95

ANUALIDAD: 2003

103	10	8	7	23.144,00	17.358,00	Verif. Art. 10	FSE-04-03	25/02/2006		10.520,00
104	10	8	7	14.424,00	10.818,00	Verif. Art. 10	FSE-04-06	25/02/2006		14.424,00
105										24.944,00
106	10	8	7			Verif. Art. 10				95.999,56
107	41	13	1	13.116,00	8.525,40	Verif. Art. 10	FSE-04-30	25/02/2006		13.116,00
108	41	13	1	11.653,20	7.574,58	Verif. Art. 10	FSE-04-33	25/02/2006		1.664,74
109										14.780,74
110	41	14	6	485.982,00	315.888,30	Verif. Art. 10	FSE-04-34	25/02/2006		485.982,00
111	42	6	1	61.020,00	42.714,00	Verif. Art. 10	FSE-04-43	25/02/2006		61.020,00
112	42	6	1	24.000,00	16.800,00	Verif. Art. 10	FSE-04-45	25/02/2006		24.000,00
113	42	6	1	14.400,00	10.080,00	Verif. Art. 10	FSE-04-51	25/02/2006		14.400,00
114										99.420,00
115	42	6	1			Verif. Art. 10				403.444,37
116	42	7	1	24.000,00	16.800,00	Verif. Art. 10	FSE-04-53	25/02/2006		24.000,00
117	42	7	1	9.600,00	6.720,00	Verif. Art. 10	FSE-04-56	25/02/2006		4.800,00
118	42	7	1	8.250,00	5.775,00	Verif. Art. 10	FSE-04-58	25/02/2006		8.250,00
119	42	7	1	2.520,00	1.764,00	Verif. Art. 10				2.520,00
120										39.570,00
121	42	7	1			Verif. Art. 10				25.683,52
122	42	8	1	75.900,00	53.130,00	Verif. Art. 10	FSE-04-60	25/02/2006		75.900,00
123	42	8	1	30.050,60	21.035,42	Verif. Art. 10	FSE-04-62	25/02/2006		30.050,60
124	42	8	1	27.307,00	19.114,90	Verif. Art. 10	FSE-04-63	25/02/2006		27.307,00
125										133.257,60
126	42	8	1			Verif. Art. 10				232.676,88
127	43	3	1	144.000,00	108.000,00	Verif. Art. 10	FSE-04-36	25/02/2006		30.000,00
128	43	3	1	72.000,00	54.000,00	Verif. Art. 10	FSE-04-38	25/02/2006		9.600,00
129										39.600,00
130	43	3	1			Verif. Art. 10				287.893,11
131	43	3	2	6.912,40	5.184,30	Verif. Art. 10	FSE-03-106	30/10/2004		543,71
132	45	16	1	12.531,38	10.025,10	Verif. Art. 10	FSE-04-73	25/02/2006		1.172,59
133	45	16	1	46.602,98	37.282,38	Verif. Art. 10	FSE-04-74	25/02/2006		3.238,82
134	45	16	1	10.474,11	8.379,29	Verif. Art. 10	FSE-04-71	25/02/2006		10.474,11
135	45	16	1	13.306,66	10.645,33	Verif. Art. 10	FSE-04-71	25/02/2006		13.306,66
136	45	16	1	9.979,57	7.983,66	Verif. Art. 10	FSE-04-71	25/02/2006		5.361,00
137										33.553,08
138	45	18	1	7.308,00	5.846,40	Verif. Art. 10	FSE-04-94	25/02/2006		205,00
139	45	18	1	6.151,68	4.921,34	Verif. Art. 10	FSE-04-96	25/02/2006		6.151,68
140										6.356,68
141	50	6	1	83.391,88	62.543,91	Verif. Art. 10	FSE-04-101	25/02/2006		48.529,84
142	50	6	1			Verif. Art. 10				29.250,53
143						Verif. Art. 10	AUDIT. SISTE			6.395,00

TOTAL ANUALIDAD 2003 2.007.880,62

ANUALIDAD: 2004

144	45	16	1	8.731,78	6.985,42	Verif. Art. 10	FSE-04-68	25/02/2006		223,44
145	45	16	1	11.467,06	9.173,65	Verif. Art. 10	FSE-04-69	25/02/2006		4.003,30
146	45	16	1	10.689,40	8.551,52	Verif. Art. 10				569,33
147	45	16	1	12.311,09	9.848,87	Verif. Art. 10				340,79
148	45	16	1	9.979,57	7.983,66	Verif. Art. 10				4.618,57
149										9.755,43
150	45	16	2	23.000,00	18.400,00	Verif. Art. 10	FSE-04-77	25/02/2006		3.153,81
151	45	17	1	18.030,00	14.424,00	Verif. Art. 10	FSE-04-84	25/02/2006		386,83
152	45	17	1	18.030,00	14.424,00	Verif. Art. 10	FSE-04-89	25/02/2006		18.030,00
153										18.416,83
154	20	10	1			Verif. Art. 10	FSE-05-11			173.078,56
155	41	13	1			Verif. Art. 10	FSE-05-25			9.234,37
156	41	13	1			Verif. Art. 10	FSE-05-24			13.560,32

FEOGA

1) Controles efectuados por la Intervención Xeral de la Comunidad Autónoma

Las irregularidades detectadas en los controles efectuados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, una vez cerrados, han sido descertificadas y figuran relacionadas en la aplicación Fondos 2000. En estos momentos están pendientes de resolver las discrepancias del gestor, D.X. de Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria, con dos incidencias apreciadas en controles, por importes de 36.000 euros y 34.185,60 euros, respectivamente. Una vez se sustancien las discrepancias, y en caso de que constituyeran irregularidad, se procederá a su descertificación, siguiendo el procedimiento habitual.

No obstante, existen controles que no están cerrados, y cuyas conclusiones se comunicarán al organismo intermedio una vez finalizados.

2) Controles de la Autoridad de Pago en aplicación del artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001

La Subdirección General de Estrategias de Desarrollo Rural de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, efectuó una visita control en enero 2007 sobre las medidas 1.2, 3.9, 3.10, 7.2 y 7.7, de las que no hubo ninguna corrección financiera.

ACTUACIONES POR BENEFICIARIOS FINALES DEL FEOGA-O

MEDIDA 1.2, 3.9 y 3.10 DIRECCIÓN XERAL DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS

Con respecto a la gestión de las ayudas, existen unos mecanismos de control debidamente documentados para el cumplimiento de la legislación correspondiente. El mecanismo de control de estas ayudas lo podemos resumir con el siguiente proceso: publicación de ordenes de ayudas anuales, presentación de solicitudes por los beneficiarios, introducción en los sistemas informáticos de gestión de ayudas, verificación de la documentación aportada y viabilidad de la inversión solicitada, aprobación de la ayuda según los criterios de prioridad de la orden de ayudas (Decreto 287/2000 de 21 de noviembre por el que se desarrolla el régimen de ayudas a subvenciones públicas de la Comunidad Autónoma de Galicia), comprobación de la realización de los trabajos in situ (realizada por el personal técnico de esta Consellería do Medio Rural) y posterior procedimiento de pago de acuerdo con la normativa existente.

MEDIDA 7.5 AXENCIA GALEGA DE DESENVOLVEMENTO RURAL (AGADER)

Controles a posteriori o de seguimiento de proyectos

Agader comenzó a implementar en 2006, a través de la Instrucción de AGADER N° 2/2006 de 22 de mayo de 2006 por la que se establece el "PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DOS PROXECTOS SUBVENCIONADOS POR PARTE DOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL", actuaciones de seguimiento de los expedientes con el objetivo principal de controlar el mantenimiento de los compromisos asumidos por los promotores como beneficiarios de las ayudas, que se alargan hasta los 5 años posteriores al pago final de la ayuda.

Estos controles fueron realizados por el equipo técnico del grupo, quedando constancia de los mismos en la correspondiente acta de control que es remitida a Agader junto con la documentación acreditativa de las comprobaciones realizadas.

A día de hoy, los expedientes controlados fueron :

INICIATIVA PRODER II	Presupuesto Certificado 31/12/2008	Ayuda Certificada 31/12/2008	CONTROLES HASTA 2008		
			Inversión Controlada	Ayuda Controlada	% Ayuda Controlada
TOTAL GRUPOS	107.457.154,36	51.635.776,87	47.106.158,00	18.892.036,84	36,59%

El nivel de seguimiento y control de los expedientes a posteriori ha sido muy elevado, por encima del 36% de la ayuda final certificada.

De los 269 expedientes incluidos en el control hasta la anualidad 2008, las actas contenían alguna no conformidad en 42 casos. De esos 42 casos, 26 se limitaban a soporte documental sobre el cumplimiento de los compromisos y que se solventaron con la aportación de documentación complementaria por parte de los promotores. En cuanto a los restantes:

Doce expedientes tenían incidencias en el nivel de empleo creado o mantenido y una vez procedida la rebaremación de los proyectos no se veía modificado el porcentaje de ayuda resultante, con lo que se hicieron las correspondientes adendas a los contratos sin necesidad de descertificación.

Cuatro expedientes tenían incidencias el nivel de empleo creado, por lo que fue necesario la rebaremación del proyecto y la aplicación del nuevo porcentaje de ayuda resultante. Teniendo en cuenta que los expedientes ya estaban finalizados y pagados fue necesario realizar a continuación la correspondiente descertificación por el importe equivalente indebidamente percibido. Estas descertificaciones ya están incluidas en la certificación final de gastos del programa Proder II.

Controles específicos a los grupos de acción local

Dentro del Plan de Visitas de Control a los Grupos de Acción Local que Agader inició en nombre del Organismo Intermediario en el año 2006 se han visitado a los siguientes grupos:

- Asociación Muros Noia
- ADR Pontevedra
- Asociación Terra das Mariñas

De estos controles, que suponen cerca del 30% de los grupos beneficiarios del Proder II, queda constancia en el acta correspondiente de las siguientes comprobaciones realizadas:

Controles relativos al mantenimiento de los compromisos adquiridos

Estos controles, realizados en la sede social del GAL, tuvieron por objeto la revisión de los criterios tenidos en cuenta para su selección

Para ello se comprobaron la naturaleza de los posibles cambios efectuados en la organización del grupo revisando la siguiente documentación:

- Inscripción registral da asociación
- Estatutos
- Libro de actas debidamente legalizado
- Libro de socios actualizado
- Libro inventario de bienes inventariable

Controles específicos en los que se comprobaron aspectos relacionados con: Local del GAL, Información y difusión del programa, capacidad de gestión de equipo gestor, tramitación de expedientes (solicitudes de proyectos, solicitudes con informe técnico de subvencionabilidad,...) labores de seguimiento e control de los proyectos desde la firma del contrato, revisión de proyectos de promoción pública....etc

Dentro del Plan de Control Financiero que sigue la Intervención General de la Comunidad Autónoma sobre el P.O.I, anualmente se han ido inspeccionados mediante muestreo dirigido una serie de expedientes.

Así mismo, el Consello de Contas de Galicia está en estos momentos en fase de revisión documental de la auditoría que está realizando sobre Agader y de la que a día de hoy no fue remitido informe alguno relativo al resultado de la misma.

MEDIDA 7.7 DIRECCIÓN XERAL DE INNOVACIÓN E INDUSTRIAS AGRARIAS E FORESTAIS

La Intervención General de la Comunidad Autónoma lleva a cabo el control financiero de estas actuaciones por dos vías:

- En el momento del pago mediante la intervención limitada previa ligada a la intervención delegada de la Consellería do Medio Rural.
- A posteriori

MEDIDA 7.8 DIRECCIÓN XERAL DE PRODUCCIÓN E SANIDADE AGROPECUARIA (GA); DIRECCIÓN XERAL DE INDUSTRIAS E PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA (GA); DIRECCIÓN XERAL DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIAS E CALIDADE AGROALIMENTARIA

Control administrativo

Los distintos órganos gestores de la Dirección Xeral de Producción Agropecuaria (OAC's., Servicio de Explotaciones Agrarias, Servicios de ganadería), previamente a la concesión de la ayuda y a la posterior certificación del cumplimiento de los compromisos y obligaciones adquiridos por los beneficiarios, realizan controles administrativos y visitas a las explotaciones en el 100% de las operaciones.

En resumen, ese control administrativo (sobre el 100% de las operaciones) se realiza a través de distintas listas de control de verificación de la documentación presentada y de la aplicación informática Xestión Integrada, que verifica el cumplimiento de los diferentes parámetros establecidos en la normativa comunitaria, nacional y autonómica, tanto previo a la aprobación como al pago de la ayuda.

Controles sobre el terreno

Los controles tienen como objeto comprobar la permanencia de las inversiones y el cumplimiento de los compromisos y obligaciones de los beneficiarios de las ayudas.

La Dirección Xeral de Producción Agropecuaria, elabora anualmente un Plan de Control que comprende los expedientes con ayuda pagada desde la Dirección Xeral de Producción Agropecuaria.

Las muestras se seleccionaron a partir del análisis de riesgo que se describe en el plan de control.

Evaluación y seguimiento

La Dirección Xeral de Producción Agropecuaria una vez realizados los controles, analiza las actas de control, elabora un informe sobre las diferentes incidencias verificadas (si las hubiese), y los remite a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

5.3 Resumen de los problemas significativos que se haya planteado al gestionar la intervención

Con carácter general los problemas más relevantes a lo largo de la ejecución del programa fueron:

Con motivo de la celebración de las elecciones autonómicas en octubre de 2001, los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma no se aprobaron hasta el 2 de mayo de 2002, lo que supuso que durante 4 meses se estuviera trabajando con las limitaciones de los presupuestos prorrogados.

El accidente del buque petrolero *PRESTIGE* frente a las costas gallegas el 13 de noviembre de 2002 también ha ralentizado la ejecución de los fondos comunitarios, al destinarse todos los esfuerzos a la contención y resolución de los problemas medioambientales, económicos y sociales que este suceso provocó.

La crisis financiera sin precedentes en la situación socioeconómica y en el mercado de trabajo han inducido a una ralentización en el ritmo de ejecución del programa que justificó, así mismo, una solicitud de prórroga de la fecha final de elegibilidad del programa.

TIPOLOGÍA INCIDENCIAS

Por lo que respecta al **FEDER** , las descertificaciones más importantes se realizaron como consecuencia de los controles del artículo 4º y del artículo 10, por las siguientes causas:

- Med. 1.3, justificación inadecuada del pago efectivo
- Medida 2.2, justificación inadecuada de los gastos
- Med. 3.1 y 3.3, IVA no elegible de la Empresa Pública de Obras e Servicios
- No elegibilidad de los costes indirectos de TRAGSA, detectado en la medida 3.7, fue considerado un error sistemático y se regularizó para todo el período y en todas las medidas afectadas.
- Medida 5.3, pago de las inversiones por el beneficiario posteriormente al cobro de la ayuda.
- Medida 5.8 , descertificación importante que, a su vez se recertificó en la medida 5.7
- Med. 5.9 y med. 3.3 , utilización de criterios de experiencia en la adjudicación de la contratación
- Med. 6.4 , gasto no elegible por naturaleza
- Medida 6.8, gasto no elegible por naturaleza , gastos generales a tanto alzado e IVA no elegible.
- Medida 6.9, justificación inadecuada de pago.

En cuanto al **FEOGA-O**, las descertificaciones más importantes se realizaron, asimismo, por controles del artículo 4º y del artículo 10.

Las descertificaciones de mayor importe se debieron a la regularización del 4% de costes indirectos de TRAGSA, considerado un error sistemático, que afectó a todas las medidas y a todo el período , así como a la insuficiente justificación del gasto y del pago, que afectó a la medida 7.8

- Medida 1.2 , incumplimiento del plazo de presentación de solicitudes de ayuda establecido en la convocatoria de la Orden,
- Medida 3.9, incumplimiento de los requisitos de la Orden de ayudas
- Medida 7.8, incumplimiento de los plazos de ejecución establecidos por la normativa de las ayudas.
- Medida 3.10, justificación inadecuada del pago y gastos no elegibles por naturaleza.

Respecto al **FSE**, las descertificaciones de mayor cuantía se realizaron como consecuencia de un control de la Comisión europea, cuyo informe se emitió en el año 2007 , y se concentraron,

fundamentalmente ,en la regularización de las medidas de ayudas al empleo, gestionadas por la D.X. de Promoción do Emprego; la incidencia detectada fue la inexistencia de un seguimiento sistematizado del mantenimiento del empleo , durante el tiempo previsto en la Orden reguladora de la ayudas concedidas por este gestor y se ha considerado un error sistemático.

Otras descertificaciones ,de menor importe, se debieron a la justificación inadecuada de los gastos que afectó a las medidas 41.12 y 41.13 , a la descertificación del 4% de costes indirectos de TRAGSA, del gestor D.X. Innovación e desenvolvemento pesqueiro y a la descertificación de gastos de la medida 44.11.12, por un control de la UAFSE, por no elegibilidad de los gastos.

Principales causas que han motivado las descertificaciones más importantes.

Se pueden destacar estas causas principales las que han motivado el grueso de las descertificaciones realizadas dentro del marco 2000-2006 para todos los Programas Operativos:

- Inclusión de gastos realizados en concepto de contratos que modifican al contrato original (ya sean contratos de obra o contratos de suministros/servicios/consultoría/asistencia técnica). La Comisión interpreta, en base a las Directivas Comunitarias en materia de contratación (principalmente Directivas 92/50/CEE, 93/36/CEE y 97/52/CEE sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación en contratos públicos), que no son elegibles los gastos adicionales por modificación de los contratos originales. Por este motivo, por prudencia y de forma voluntaria, se han retirado gastos afectados por esta irregularidad.
- Utilización de criterios no adecuados en adjudicación de contratos, en cuanto a la regularidad y transparencia del proceso. Una discrepancia en cuanto a la incorrecta interpretación en dichos criterios, en especial los criterios de solvencia en adjudicación y puntuación de precios medios, ha obligado a cuantificar económicamente el perjuicio una vez eliminados estos criterios irregulares.
- Racionalización en los sistemas de control, de acuerdo con el art. 4 del Reglamento CE 438/2001. La actualización, a partir del año 2006, de los controles a los que se refiere dicho artículo, obliga a la realización de un control retrospectivo del gasto certificado hasta entonces, con la detección de la inclusión de gasto no elegible que no debería haber sido certificado de haberse instalado estos sistemas de control desde el inicio del periodo elegible.

5.4 Utilización de la asistencia técnica

Medida 9.1. Asistencia técnica (FEDER)

Las actuaciones de esta medida van destinadas a la coordinación, seguimiento, gestión, control, evaluación, estudios y seminarios e información y publicidad del Programa Operativo Integrado de Galicia y su Complemento de Programa.

Todos los gastos ocasionados en el año 2008 por la asistencia técnica del FEDER se refieren a gastos limitados en actividades de gestión, ejecución, seguimiento y control, por un importe de 217.070,72 euros. El gasto total de la medida en el año 2008 alcanzó el importe de 217.070,72 euros.

Todos los gastos ocasionados en el año 2009 por la asistencia técnica del FEDER se refieren a gastos limitados en actividades de gestión, ejecución, seguimiento y control, por un importe de 130.345,92 euros. El gasto total de la medida en el año 2009 alcanzó el importe de 130.345,92 euros.

En relación con los gastos limitados en actividades de gestión, ejecución, seguimiento y control, en el período 2000-2009 se utilizaron fondos de la asistencia técnica del FEDER por un importe de 955.037,42 euros.

En cuanto a los gastos no limitados del período 2000-2009, tales como estudios, seminarios, publicidad e información, su importe alcanzó 704.177,68 euros. El gasto total de la medida en el período 2000-2009 alcanzó el importe de 1.659.215,10 euros.

Medida 9.2. Asistencia técnica (FSE)

Todos los gastos ocasionados en el año 2008 por la asistencia técnica del FSE se refieren a gastos limitados en actividades de gestión, ejecución, seguimiento y control, por un importe de 197.439,50 euros.

El gasto total de la medida en el año 2008 alcanzó el importe de 197.439,50 euros.

Todos los gastos ocasionados en el año 2009 por la asistencia técnica del FSE se refieren a gastos limitados en actividades de gestión, ejecución, seguimiento y control, por un importe de 32.710,50 euros.

El gasto total de la medida en el año 2009 alcanzó el importe de 32.710,50 euros.

En relación con los gastos limitados en actividades de gestión, ejecución, seguimiento y control, en el período 2000-2009 se utilizaron fondos de la asistencia técnica del FSE por un importe de 376.806,10 euros.

En cuanto a los gastos no limitados del período 2000-2009, tales como estudios, seminarios, publicidad e información, su importe alcanzó 114.786,68 euros.

El gasto total de la medida en el período 2000-2009 alcanzó el importe de 491.592,78 euros.

Medida 9.3. Asistencia técnica (FEOGA)

En relación con los gastos limitados en actividades de gestión, ejecución, seguimiento y control, en el período 2000-2009 se utilizaron fondos de la asistencia técnica del FEOGA-O por un importe de 317.107,37 euros.

En cuanto a los gastos no limitados, tales como estudios, seminarios, publicidad e información, su importe alcanzó 174.384,71 euros.

El gasto total de la medida en el año 2000-2009 alcanzó el importe de 491.492,08 euros.

5.5 Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención

(esta información se presenta en el **ANEXO 4**)

5.6 Resumen de las principales evaluaciones, así como las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones.

El capítulo III del Reglamento (CE) 1260/1999 recoge las exigencias reglamentarias en materia de evaluación en el periodo 2000-2006. La evaluación intermedia viene regulada en los artículos 40 y 42 y desarrollada en el Documento de trabajo nº 8 de la Comisión, en el cual se dan directrices sobre los contenidos de las evaluaciones intermedias. El Documento de trabajo nº 9, por su parte, recoge las orientaciones de la Comisión Europea para la realización de las actualizaciones de la evaluación intermedia.

Esta metodología es de aplicación tanto para el Marco Comunitario de Apoyo (MCA) como para cada Programa Operativo (PO) y Documento Único de Programación (DOCUP).

Para dar cumplimiento a estos requisitos reglamentarios, la Autoridad de Gestión, en estrecha colaboración con la Comisión Europea coordinó la creación de los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo Técnico de Evaluación del MCA: dependiente del Comité de Seguimiento del Marco, era el encargado de la contratación y seguimiento de la evaluación intermedia y su actualización- del MCA. Este Grupo estableció, además, las bases para la creación de los Grupos Técnicos de Evaluación de cada programa operativo, consensuando un modelo de Reglamento de Funcionamiento Interno; de esta manera se garantizaba que las funciones de cada Grupo fuesen homogéneas.

Asimismo coordinó las evaluaciones intermedias y las actualizaciones de los programas operativos del objetivo 1 (regionales y plurirregionales), elaborando un modelo de Pliego de Prescripciones Técnicas para ser utilizado en las contrataciones de las evaluaciones de todos PO; el objetivo era que existiese una cierta uniformidad en los contenidos de las evaluaciones de los programas operativos para facilitar la integración de sus resultados en la evaluación del MCA:

- Grupo Técnico de Coordinación de la Evaluación del Objetivo 2: dependiente de la Estructura de Coordinación del Objetivo nº 2. El carácter de este grupo ha sido fundamentalmente el de coordinador. De igual manera que en el Grupo Técnico de Evaluación del objetivo 1, en él se coordinó la creación de los Grupos Técnicos de Evaluación de los DOCUP. Para ello se consensuó un modelo de Reglamento de Funcionamiento Interno a aplicar en cada Grupo. Asimismo se acordó la metodología y contenidos de las evaluaciones de los DOCUP y la de sus correspondientes actualizaciones, aprobándose un modelo de Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de las evaluaciones del objetivo 2.

El objetivo fundamental de ambos grupos era asegurar que el ejercicio de evaluación intermedia y su posterior puesta al día fueran realizados en las condiciones de transparencia e independencia requeridas en ese periodo de programación. Además las evaluaciones deberían llevarse a cabo en los plazos establecidos reglamentariamente y su nivel de calidad debía ser el necesario para garantizar la credibilidad de sus resultados.

Posteriormente fueron creados los Grupos Técnicos de Evaluación de los programas operativos y DOCUP; uno para cada uno de ellos. En sus primeras reuniones aprobaron sus Reglamentos de Funcionamiento Interno y los Pliegos de Prescripciones Técnicas a incluir en los expedientes de contratación de los respectivos equipos evaluadores. En el caso de los PO regionales y DOCUP los organismos responsables de las evaluaciones y actualizaciones eran las autoridades regionales. En el caso de los PO plurirregionales la responsabilidad correspondía a la Dirección General de Fondos Comunitarios.

La estrategia del POI Galicia 2000-2006 emana del Plan Estratégico de Desarrollo Económico de Galicia 2000-2006 (PEDEGA), que es un documento de planificación comunitaria que recoge los objetivos y la estrategia a desarrollar en las intervenciones de los Fondos Estructurales en Galicia en el citado periodo.

La Evaluación ex ante del Programa consistió en analizar la estrategia formulada para el período 1994-1999, la relación con otras políticas comunitarias y los resultados de los impactos obtenidos, en donde se constató la importancia estratégica que ocupa la Ayuda del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) dentro de los recursos de la Xunta de Galicia. Por otra parte, la calidad de la gestión del MCA en Galicia ha sido calificada por el evaluador con una valoración de media-alta.

También se han detectado aquellos problemas a resolver con la estrategia general para el período 200-2006, en relación con los escenarios de referencia nacional e internacional, derivando en el establecimiento de un árbol de Ámbitos, Objetivos Finales y Objetivos Intermedios para impulsar la convergencia con la media europea.

Se ha analizado la coherencia interna de los Objetivos intermedios de la programación 2000-2006, así como su relación con las prioridades de la Comisión Europea y con el diagnóstico de la situación económica, en donde se concluía su validez y pertinencia.

Dentro de la Evaluación socioeconómica se analizó en profundidad las características del empleo, determinando la especial relevancia que tendrá en la programación 2000-2006 las prioridades horizontales (igualdad de oportunidades, Sociedad de la información, Desarrollo local,) y con las prioridades estratégicas (Enfoque preventivo, integración de actuaciones – itinerarios de inserción, Personas con especiales dificultades, Mayores de 45 años, Jóvenes y Pymes).

Para la valoración de los efectos mediambientales se utilizaron como criterios los principios ambientales de integración, que fueron seleccionados según las orientaciones de la Red de Autoridades Ambientales, relacionándolos con los Ejes y Medidas de la programación 2000-2006.

Finalmente se evaluó la situación de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, concluyendo que la estrategia analizada permite deducir una concepción activa a favor de este principio dentro de la globalidad del POI Galicia 2000-2006 y en el conjunto de todos los Ejes.

Las evaluaciones intermedias del Marco Comunitario de Apoyo y Programas Operativos y DOCUP fueron realizadas a lo largo del año 2003 y enviadas a la Comisión Europea en la fecha reglamentaria (antes del 31-12-2003).

Los resultados de las evaluaciones intermedias, así como las conclusiones y recomendaciones realizadas por los evaluadores, fueron trasladadas a los respectivos Comités de Seguimiento para su conocimiento y, en el caso de las recomendaciones, para que acordasen la conveniencia o no de su puesta en práctica. Los resultados y recomendaciones de esta evaluación fueron tenidos en cuenta en la asignación de la reserva de eficacia.

Los informes de actualización de las evaluaciones intermedias siguieron idéntico procedimiento a lo largo del año 2005, poniéndose en marcha nuevos procesos de contratación. Los resultados de estas actualizaciones, plasmados en los correspondientes informes, fueron enviados a la Comisión Europea en el plazo establecido en el artículo 42.4 del Reglamento 1260/1999 (31 de diciembre de 2005). Junto con las conclusiones derivadas de los análisis realizados, los equipos evaluadores efectuaban una serie de recomendaciones a tener en cuenta para la programación de las actuaciones en el nuevo periodo de programación 2007-2013. Estas recomendaciones han sido tomadas en cuenta en su práctica totalidad al programar las actuaciones incluidas en los programas operativos correspondientes al periodo en curso.

Entre las recomendaciones establecidas en el informe de Actualización de la Evaluación Intermedia (AEI) del Programa destacan las que siguen:

- o Incrementar en la medida de lo posible la eficacia financiera de las instituciones no públicas implicadas en el POI, o en su defecto, trasvasar esos compromisos hacia aquellos organismos de la Administración con una mayor capacidad de absorción.
- o Es preciso realizar ajustes en aquellos indicadores físicos que presentan desviaciones muy elevadas entre ejecución y programación.

- Para mejorar el análisis de la eficiencia del Programa se podría delimitar una serie de “indicadores clave de eficiencia” en diferentes Medidas, en las que centrar este tipo de análisis con vistas a la Evaluación final del Programa.
- Es necesario seguir invirtiendo en mejorar la capilaridad de la red de transporte terrestre y la conectividad a la red principal transeuropea, así como impulsar el limitado desarrollo de los centros de intercambio intermodal de transporte.
- Es necesario mejorar la vinculación entre el empleo y la formación, con programas basados en la situación real del mercado de trabajo y reforzar el carácter preventivo en la Formación Ocupacional para evitar llegar a situaciones de desempleo de larga duración, así como reforzar las actuaciones de orientación y asesoramiento como complemento de la formación.
- Es necesario incrementar el apoyo al tejido empresarial, en especial en el ámbito de I+D, donde persiste el diferencial negativo con España.
- Al objeto de profundizar en el diagnóstico socioeconómico de Galicia desde la perspectiva de género, es prioritario la mejora, tanto a nivel regional como nacional, de las distintas series estadísticas, mediante la introducción de un desglose de las principales variables por sexos.
- De cara a la programación comunitaria 2007-2013, el esquema de objetivos prioritarios estratégicos de Galicia debería dirigirse al impulso de un mayor crecimiento económico, generador de más y mejores puestos de trabajo, a consolidar las condiciones de base ya creadas y a impulsar los factores clave de competitividad, para favorecer, con mayor intensidad, la convergencia real con España y la UE, en búsqueda de un modelo más centrado en la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y en la inversión en intangibles.

En coherencia con las recomendaciones realizadas por el evaluador de la AEI del POI Galicia 2000-2006 y con los resultados del Análisis DAFO obtenido en la Evaluación previa de la programación estratégica comunitaria 2007-2013 para la C.A., y con el reto de convertirse en una región competitiva mediante la utilización de los instrumentos de la política de cohesión europea, Galicia se plantea para el año 2013 alcanzar el objetivo global estructural de “Converger en términos de crecimiento y empleo, gracias al fomento de una economía basada en el conocimiento”.

De forma paralela, y tal como establece el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, se constituyeron tres Grupos de Trabajo Temáticos de coordinación y foro de análisis de temas sectoriales. Dichos grupos son: Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Sociedad de la Información y Medio Ambiente. Los Grupos Temáticos han mantenido reuniones periódicas desde su constitución y han colaborado activamente en el proceso de evaluación, mediante la elaboración de guías metodológicas sobre la aplicación de las prioridades horizontales de medioambiente e igualdad, como instrumento de apoyo a los evaluadores en la elaboración de los informes.

Entre las conclusiones y recomendaciones más importantes de la **Actualización de la Evaluación Intermedia** del POI Galicia 2000-2006, que están relacionadas con el **FSE**, destacan las siguientes, a las que se le añade las medidas adoptadas:

- La eficacia financiera del POI de Galicia para el período 2000-2004, alcanzó unos niveles del 82,1%. Por Ejes, el Eje 4 *Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e Igualdad de Oportunidades*, rondó el 100% de ejecución financiera. Por Fondos, el FSE presenta la eficacia financiera más alta, el 90%, mientras que el FEDER tiene el 83% y el FEOGA-O presenta el 73%.
- La eficiencia del POI Galicia puede calificarse como de aceptable. Los análisis efectuados concluyen que el 80% del gasto realizado se ha aplicado en actuaciones que han logrado unos márgenes de eficiencia adecuados y menos del 5% pueden considerarse menos adecuadas.

- Se reprogramó internamente el Eje 4, asignando más recursos hacia el Eje 41 "Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional", en torno a 12,8 millones de euros, especialmente la Medida 41.12 "Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: Formación profesional de base y la Formación profesional específica" (7 millones de euros), la Medida 41.13 "Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional inicial/reglada" (1,7 millones de euros) y la Medida 41.15 "Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria" (1,7 millones de euros).

Al Eje 43 "Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad" se le asignaron más recursos también (en torno a 8,4 millones de euros), que fueron para la Medida 43.3 "Sostener la consolidación del empleo existente".

Y así mismo, al Eje 45 "Participación de las mujeres en el mercado de trabajo" se le asignaron más recursos (en torno a 1,3 millones), repartidos en sus tres medidas, la 45.16 "Mejorar la empleabilidad de las mujeres" (0,6 millones de euros), la 45.17 "Fomentar la actividad empresarial de las mujeres" (0,5 millones de euros) y la 45.18 "Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (0,2 millones de euros).

- En cuanto a la eficacia física del POI, la mayoría de los indicadores se encuentran en unos niveles superiores al 50% y una parte importante de los mismos, el 32%, supera ya la totalidad de las previsiones de ejecución de todo el período. La probabilidad de conseguir los objetivos físicos en materia de realizaciones, resultados e impactos esperados es elevada.

Se mejoró la compatibilidad entre Fondos 2000 y SSU de los indicadores físicos.

Se mejoró el sistema de seguimiento y de identificación en Fondos 2000 de los órganos ejecutores del FSE, ante los cambios ocurridos por modificaciones de la estructura orgánica de los departamentos de la Xunta de Galicia.

- En términos de empleo y formación es necesario mejorar la vinculación entre el empleo y la formación, con programas basados en la situación real del mercado de trabajo y reforzar el carácter preventivo en la Formación Ocupacional para evitar llegar a situaciones de desempleo de larga duración, así como reforzar las actuaciones de orientación y asesoramiento como complemento de la formación.

Se han impulsado las acciones de fomento del empleo que han tenido una alta eficacia en el mercado de trabajo, que han contribuído a acelerar el proceso de convergencia de Galicia con la media española y europea.

- En cuanto al principio de Igualdad de Oportunidades, el Programa Operativo adopta una serie de medidas especialmente dirigidas a paliar la brecha existente entre las posibilidades reales de ambos géneros.

El FSE ha contribuído a sostener a la Igualdad de Oportunidades como un principio horizontal que inspira todo el Programa.

6. Medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con las políticas comunitarias y la coordinación global

6.1. Normas sobre competencia.

Todas las ayudas estatales concedidas al amparo de este Programa Operativo se han ajustado a las normas comunitarias relativas a dichas ayudas. Por tanto, con anterioridad a su aplicación, han sido aprobadas por la Comisión de conformidad con los artículos 87 y 88 del Tratado. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual, han sido notificados a la Comisión y no han podido aplicarse hasta su aprobación.

A los efectos de coordinación y control de las ayudas procedentes de las diferentes Administraciones Públicas españolas, mediante Orden de 13 de enero de 2000 del Ministerio de Economía y Hacienda (BOE nº 24, de 28 de enero de 2000) se reguló el procedimiento de remisión de información sobre subvenciones y ayudas públicas para la creación de la base de datos nacional a la que se refiere el artículo 46 del R.D. 2188/95, de 28 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado.

Un importante avance en el proceso de seguimiento y control de las ayudas públicas lo constituyó la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, publicada en el BOE el 18 de noviembre de 2003 y que entró en vigor el 18 de febrero de 2004, la cual establecía la obligación de formar una base de datos de ámbito nacional que recogiese información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

El Reglamento de desarrollo de dicha Ley fue aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de 2006.

Posteriormente, mediante la Orden EHA/875/2007, de 27 de marzo, se determinó el contenido y especificaciones técnicas de la información a suministrar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Uno de los principios rectores de la Ley General de Subvenciones es el de la transparencia. Esta mayor transparencia redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público subvencionable. En este sentido, una mayor información acerca de las subvenciones ha hecho posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones públicas, evitando cualquier tipo de solapamiento. Dicha Ley y las normas posteriores de desarrollo ha supuesto un avance importante en el proceso de puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos TESEO al establecer, en su artículo 20, que la Administración General del Estado, las entidades que integran la Administración Local y la Administración de las Comunidades Autónomas deberán facilitar a la Intervención General de la Administración del Estado información sobre las subvenciones por ellas gestionadas, en los términos previstos reglamentariamente, al objeto de formar una base de datos nacional, para dar cumplimiento a la exigencia de la Unión Europea, mejorar la eficacia, controlar la acumulación y concurrencia de subvenciones y facilitar la planificación, seguimiento y actuaciones de control.

En relación con la aplicación de las políticas comunitarias de defensa de la competencia previstas en los artículos 81 y 82 del Tratado CE (DOCE L1/1, de 4 de enero de 2003), desarrolladas por el Reglamento (CE) 1/2003, de 14 de diciembre de 2002, relacionadas con la prohibición y limitación de las prácticas restrictivas de la libre competencia entre empresas del mercado común, debe indicarse que la Comunidad Autónoma de Galicia asume en su Estatuto de Autonomía la competencia sobre "comercio interior" y que, en la actualidad, al igual que otras comunidades autónomas españolas, ejerce sus competencias de ejecución en esta materia de forma descentralizada, pero en cooperación y colaboración con los órganos correspondientes de la administración estatal española y comunitaria.

La ley de Galicia 6/2004, de 12 de julio, reguladora de los órganos de defensa de la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG nº 141, de 22-7-2004) creó, de una parte, el Tribunal Gallego de Defensa de la Competencia, como organismo autónomo, independiente, de resolución y propuesta, y de otra, el Servicio de Defensa de la Competencia, como órgano jerarquizado, de instrucción y vigilancia, integrado en la estructura orgánica de la Consellería competente en materia de economía y hacienda. La separación orgánica del TGDC y del SGDC es propia del procedimiento sancionador instituido en el ordenamiento jurídico español. En el ámbito gallego el Servicio se encarga de las tareas de instrucción, mientras que el Tribunal se responsabiliza de las funciones de resolución, informe y propuesta.

Anualmente el tribunal elabora una memoria y un informe sobre la situación de la competencia en Galicia (<http://www.tgdcompetencia.org/gl/informes.php>).

No obstante, en la gestión del Programa Operativo Integrado Galicia 2000-2006 interesa, a efectos del cumplimiento de los principios de libre competencia, la gestión de los regímenes de ayuda y las ayudas públicas en cuanto al cumplimiento de los principios sobre compatibilidad de las ayudas de estado con la normativa comunitaria, a tenor de lo establecido en los artículos 87 y 88 del Tratado CE.

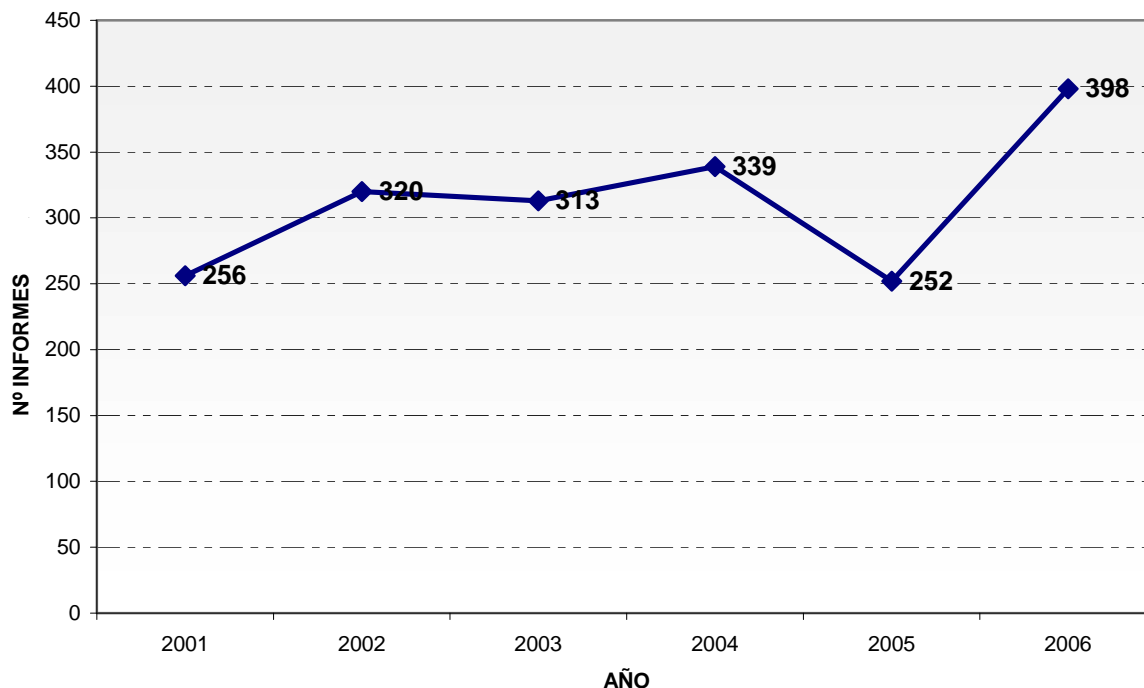
A este respecto, las intervenciones ejecutadas al amparo del POI Galicia 2000-2006 han abordado estos principios desde una doble perspectiva:

-Desde un punto de vista jurídico, el sometimiento al principio de legalidad y la compatibilidad con el procedimiento administrativo común y con el conjunto de la normativas comunitaria, (en particular con las medidas relativas a la información, publicidad, transparencia y competencia), han quedado garantizadas por la aplicación sistemática del procedimiento de informe previo regulado por el Decreto de Galicia 287/200, de 21 de noviembre, por el que se desarrolla el régimen de ayudas y subvenciones públicas de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG nº 238, 11.12.2000, c.e. 27.12.2000), el cual entró en vigor el 1 de enero de 2001.

-Desde una perspectiva técnico económica, la coherencia general entre el desarrollo de los distintos proyectos realizadas con la planificación económica de la Xunta de Galicia y la correlación específica de las actuaciones realizadas con los documentos de programación comunitarios se han visto refrendadas, igualmente a través de trámite de informe preceptivo de la Dirección General de Planificación y Fondos Comunitarios de la Consellería de Economía y Hacienda al que se refiere el apartado primero del artículo 4, del citado Decreto 287/2000.

En ejecución de esta función de control previo, y al amparo del Decreto 287/2000, la Dirección General de Planificación y Fondos Comunitarios emitió, entre el 1/1/2001 y el 31/12/2006, un total de 1.622 informes sobre regímenes de ayuda, analizando, de una parte, la coherencia de las actuaciones con la planificación y programación regional y comunitaria, y de otra, la compatibilidad de las ayudas con la normativa comunitaria, especialmente con la normativa sobre ayudas de estado y con la general y específica de aplicación a los fondos comunitarias. El total de 1.622 informes elaborados a lo largo del período presenta el desglose anual que se indica en el gráfico que se adjunta a continuación, en el cual, además de constatar la tendencia creciente en el número de informes de coherencia realizados, puede observarse como éstos experimentaron un incremento del 57,9% entre los años 2001 (en el cual fueron informadas 256 órdenes de ayudas) y el 2006 (ejercicio en el que se realizaron 398 informes).

**Nº INFORMES DE COHERENCIA Y COMPATIBILIDAD DECRETO 287/2000 -
EVOLUCIÓN 2001/2006**



La aplicación de la regla n+2 obligó a que durante los años 2007 y 2008 se emitiesen, al amparo del Decreto 287/2000, varios informes de coherencia y compatibilidad en los que se analizaba, desde el punto de vista de la competencia, regímenes de ayudas con cargo a fondos FEDER, FSE o FEOGA-O incluidos en el POI Galicia 2000-2006. No obstante, la gestión de estos expedientes de ayuda no requirió, en ningún caso, la notificación previa o la comunicación a la Comisión Europea, ya que los expedientes respondieron únicamente a la gestión presupuestaria ordinaria derivada de la citada regla n+2

La aplicación de la regla n+2 obligó a que durante los años 2007 y 2008 se emitiesen, al amparo del Decreto 287/2000, varios informes de coherencia y compatibilidad en los que se analizaba, desde el punto de vista de la competencia, convocatorias de ayudas con cargo a fondos FEDER, FSE o FEOGA-O incluidos en el POI Galicia 2000-2006. No obstante, la gestión de estos expedientes de ayuda no supuso, en ningún caso, la tramitación de ningún procedimiento de notificación previa o de comunicación a la Comisión Europea, respondiendo únicamente a la gestión presupuestaria ordinaria derivada de la citada regla n+2.

A lo largo del período 2000-2006, la Comisión se ha pronunciado favorablemente sobre diecinueve regímenes de ayuda que habían sido previamente notificados por la Xunta de Galicia al amparo del artículo 87, apartado 3, letra c), del Tratado CE. De estos diecinueve regímenes declarados compatibles con el mercado común tras un procedimiento de notificación, uno tuvo una incidencia fundamental en la ejecución de los fondos FEDER durante el período de programación 2000-2006, dos afectaron directamente a varias medidas de empleo cofinanciadas por el FSE y tres fueron inscritos dentro de la gestión del fondo FEOGA-Orientación. Estos seis regímenes notificados, con influencia directa en el POI Galicia 2000-2006, presentan el siguiente desglose:

N 498/2000–Régimen de ayudas regionales a la inversión, la investigación, la formación, el rescate y la reestructuración, el empleo no vinculado a la inversión y las PYME (Galicia).- Ayuda que se corresponde con el Decreto autonómico 172/2001, de

12 de julio, sobre incentivos para el desarrollo económico y fomento de la actividad empresarial en la Comunidad Autónoma de Galicia, norma autonómica básica que sirvió para adecuar a la normativa comunitaria, las intervenciones cofinanciadas con FEDER destinadas a subvencionar los incentivos para el desarrollo económico y el fomento de la actividad empresarial en la Comunidad Autónoma de Galicia a lo largo del período de programación 2000-2006.

N 347/2001-Régimen de ayudas en favor de la contratación de parados y de transformación de contratos de duración determinada en contratos de duración indeterminada. Programa de ayudas que recibió cofinanciación del FSE y que facilitó la creación neta y la estabilidad en el empleo en Galicia en esta etapa de programación.

N 348/2001-Régimen de ayudas al fomento de la contratación y la estabilidad en el empleo, a la integración social y al empleo de los jóvenes de la Comunidad Autónoma de Galicia. Régimen cofinanciado por el FSE que se convirtió en uno de los más relevantes instrumentos de la política activa de empleo desarrollada por la Xunta de Galicia durante el período 2000-2006.

N 581/2001-Ayudas a cooperativas y agrupaciones agrarias y N 764/2001-Ayudas para el fomento de las asociaciones agrícolas.- Dos regímenes con una influencia directa en varias medidas incluidas en el POI de Galicia 2000-2006, al amparo del FEOGA-O.

N 413/2002-Ayudas al desarrollo rural en Galicia.- Régimen de ayuda que fue notificado para la realización de un programa de desarrollo rural (AGADER), el cual si bien fue financiado exclusivamente con fondos propios de la comunidad autónoma, sirvió para complementar el Programa LEADER+, cofinanciado por medio de fondos FEOGA-O, por lo que de forma indirecta afectó a la gestión de las medidas de desarrollo rural incluidas en el POI de Galicia 2000-2006.

Por otra parte, a lo largo del período de programación 2000-2006, fueron sometidas al procedimiento de comunicación a la Comisión Europea, un total de doce órdenes que se habían acogido previamente a algún reglamento comunitario de exención que estaba vigente en ese momento. De estos doce regímenes comunicados, uno fue amparado en el Reglamento (CE) nº 1/2004 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2003, sobre la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios, dos órdenes fueron sometidas a los requisitos de exención establecidos en el Reglamento (CE) Nº 2204/2002 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2002, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales para el empleo, cinco regímenes se acogieron al ámbito de aplicación del Reglamento (CE) Nº 70/2001 de la Comisión, de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas a las pequeñas y medianas empresas y las cuatro restantes se ampararon en el Reglamento (CE) no 68/2001 de la Comisión, de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas a la formación.

Mientras que en la gestión del FEDER tuvo una importancia trascendental la implantación práctica de la ayuda notificada N 498/2000-Régimen de ayudas regionales a la inversión, la investigación, la formación, el rescate y la reestructuración, el empleo no vinculado a la inversión y las PYME (Galicia), la ejecución de los recursos financieros con origen FSE, estuvo muy condicionada, durante el período 2000-2006 por el marco jurídico establecido por los siguientes ocho regímenes, que fueron objeto de comunicación:

XE 6/2004-Programa de fomento de la contratación de desempleados pertenecientes al Programa Labora: Juventud con experiencia.

XS 105/2001- Programa de incentivos a la contratación indefinida con origen en planes empresariales de incremento de la estabilidad laboral.

XS 106/2001.- Programa de apoyo a iniciativas de empleo de base tecnológica.

XS 107/2001-Programas para el fomento de la contratación y de la estabilidad en el empleo (colectivos-reordenación de la jornada de trabajo).

XT/09/2001-Subvenciones para la inserción laboral de trabajadores desempleados, y para lograr la mejora de la cualificación profesional de los ocupados.

XT 39/02-Subvenciones para la inserción laboral de trabajadores desempleados, y para lograr la mejora de la cualificación profesional de los ocupados.

XT 74/02-Formación de mujeres en aquellas profesiones ligadas a sectores y actividades considerados prioritarios en Galicia.

XT 25/03-ayudas Formación de mujeres en aquellas profesiones ligadas a sectores y actividades considerados prioritarios en Galicia.

La mejora en las condiciones del empleo gallego durante el período de programación analizado, también se vio posibilitada por la aprobación de la siguiente ayuda, cofinanciada con fondos FEOGA-O, que fue comunicada al amparo del Reglamento (CE) no 2204/2002:

XE 21/06-Ayudas a la contratación de personal en empresas agrarias y agroalimentarias.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

En el marco de la política de competencia, el ICEX publicita todas sus convocatorias de ayuda a empresas con carácter nacional sin establecer ningún tipo de restricción derivado de la procedencia geográfica de las mismas.

6.2 Normativa Medioambiental

De acuerdo con lo establecido en el Programa Operativo Integrado de Galicia y en el Complemento de Programa del mismo, las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como con los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales.

Tanto la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, como la Dirección General de Desarrollo Sostenible y la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios del Gobierno de Galicia, participan en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

En consecuencia, el dispositivo de coordinación establecido permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

Todos los Organismos que participan en la realización del Programa Operativo Integrado, sea cual fuere el Fondo Estructural que cofinancia las operaciones, conocen la normativa aplicable en esta materia y la ponen en práctica al inicio de todos los procesos de ejecución de las medidas que lo integran.

Las medidas que se citan conectan con la realización en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma del VI Programa de Acción Comunitaria en Materia de Medio Ambiente

RESIDUOS

- Orden de 20 de julio de 2009, por la que se regulan los contenidos de los estudios de minimización de la producción de residuos que deben presentar los productores de residuos de Galicia.
- Decreto 59/2009, de 26 de febrero, por el que se regula la trazabilidad de los residuos.
- Ley 10/2008, de 3 de noviembre, de residuos de Galicia.
- Directiva 2008/98/CE de 19 de noviembre, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas directivas.
- Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Orden de 15 de junio de 2006, por la que se desarrolla el Decreto 174/2005, de 9 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la producción y gestión de residuos y el Registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia.
- Orden de 14 de marzo de 2006, por la que se desarrolla el Decreto 164/2005, de 16 de junio, por el que se regulan y determinan las oficinas de registro propias o concertadas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia, se crea el Registro Telemático de la Xunta de Galicia y se regula la atención al ciudadano.
- Decreto 174/2005, de 9 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la producción y gestión de residuos y el Registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia.
- Real Decreto 653/2003, de 30 de mayo, sobre incineración de residuos.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos

ACEITES USADOS

- Real Decreto 1381/2002, de 20 de diciembre, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga.
- Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.

ENVASES

- ORDEN de 27 de abril de 1998, por la que se establecen las cantidades individualizadas a cobrar en concepto de depósito y el símbolo identificativo de los envases que se pongan en el mercado a través del sistema de depósito, devolución y retorno regulado en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Orden MAM/3624/2006, de 17 de noviembre, por la que se modifican el anexo 1 del reglamento para el desarrollo y ejecución de la ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, aprobado por el R.D. 782/1998, de 30 de abril, y la orden de 12 de junio de 2001, por la que se establecen las condiciones para la no aplicación a los envases de vidrio de los niveles de concentración de metales pesados establecidos en el artículo 13 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.
- Real decreto 252/2006, de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclaje y valorización establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, y por el que se modifica el Reglamento para su ejecución, aprobado por el Real decreto 782/1998, de 30 de abril.
- Real decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios.
- Orden de 21 de octubre de 1999, por la que se establecen las condiciones para la no aplicación de los niveles de concentración de metales pesados establecidos en el artículo 13 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, a las cajas y paletas de plástico reutilizables que se utilicen en una cadena cerrada y controlada.

- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.
- Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 1994, relativa a los envases y residuos de envases.

FIANZA AMBIENTAL

- Orden de 16 de enero de 2007 por la que se fijan los criterios de cálculo para la determinación de la fianza en las actividades determinadas en el Decreto 174/2005, de 9 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la producción y gestión de residuos y el Registro General de Productores y Gestores de Galicia.
- Decreto 455/1996, de 7 de noviembre, de fianzas en materia ambiental.

PCB/PCT

- Real decreto 228/2006, de 24 de febrero, por el que se modifica el Real decreto 1378/1999, de 27 de agosto, por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de los policlorobifenilos, policloroterfenilos y aparatos que los contengan.
- Real Decreto 1378/1999, de 27 de agosto, por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de los policlorobifenilos, policloroterfenilos y aparatos que los contengan.

RESIDUOS PELIGROSOS

- Decreto 221/2003, de 27 de marzo, por el que se establece un régimen simplificado en el control de los traslados de residuos peligrosos producidos por pequeños productores de residuos.
- Real decreto 255/2003, 28 febrero, por el que se aprueba el reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- Directiva 91/689/CEE del Consejo, de 12 de diciembre de 1991, relativa a los residuos peligrosos.
- Real decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

RESIDUOS NO PELIGROSOS

- Real decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.
- Orden del 23 de diciembre de 2005, por la que se regula el contenido básico de los estudios de minimización de la producción de residuos no peligrosos que deben presentar los productores autorizados de residuos.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Instrucción técnica de residuos ITR/01/08, de 8 de enero de 2008, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, referente a la elaboración de suelos (tecnosoles) derivados de residuos.

RESIDUOS AGRARIOS

- Decreto 43/2004, de 26 de febrero, por el que se declara servicio público de titularidad autonómica la recogida, transporte, eliminación y destrucción de los animales muertos en las explotaciones ganaderas.

- Real decreto 1429/2003, de 21 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de subproductos de origen animal no dedicados al consumo humano.
- Reglamento (CE) 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de octubre, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.
- Real decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios.
- Real decreto-ley 4/2001, de 16 de febrero, sobre el régimen de intervención administrativa aplicable a la valorización energética de harinas de origen animal procedentes de la transformación de despojos y cadáveres de animales.
- Real decreto 324/2000, del 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas.
- Orden del 26 de octubre de 1993, sobre utilización de lodos de depuración en el sector agrario.
- Real decreto 1310/1990, de 29 de octubre, por el que se regula la utilización de los lodos de depuración en el sector agrario.

RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

- Directiva 2008/34/CE de 11 de marzo de 2008 por la que se modifica la Directiva 2002/96/CE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), por lo que se refiere a las competencias de ejecución atribuidas a la comisión.
- Real decreto 208/2005, del 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos.
- Directiva 2002/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de enero de 2003, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Directiva 2002/95/CE del Parlamento europeo y del Consejo, de 27 de enero de 2003, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.

RESIDUOS SANITARIOS

- Decreto 460/1997, de 21 de noviembre, por el que se establece la normativa para la gestión de los residuos de los establecimientos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Galicia.

VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL

- Decisión de la Comisión del 10 de junio de 2005, por la que se modifica el anexo II de la directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los vehículos al final de su vida útil.
- Orden INT/624/2008, de 26 de febrero, por la que se regula la baja electrónica de los vehículos descontaminados al final de su vida útil.
- Decisión de la Comisión, de 27 de febrero de 2003, por la que se establecen las normas de codificación de los componentes y materiales para vehículos en aplicación de la Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los vehículos al final de su vida útil.
- Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil.

VERTEDEROS

- Orden de 20 de julio de 2009, por la que se regula la construcción y la gestión de los vertederos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Decisión del Consejo, de 19 de diciembre de 2002, por la que se establecen los criterios y procedimientos de admisión de residuos en los vertederos de acuerdo al artículo 16 y al anexo II de la Directiva 1999/31/CEE

- Real decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero
- Directiva 2000/76/CE, de 4 de diciembre de 2000, relativa a la incineración de residuos.

PILAS

- Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Directiva 2006/66/CE, de 6 de septiembre de 2006, relativa las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores y por la que se deroga la Directiva 91/157/CEE.

EVALUACIÓN AMBIENTAL

- Directiva 2003/35/CE de 26 de mayo de 2003, por la que se establecen las medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente y por la que se modifican, en lo que se refiere a la participación del público y el acceso a la justicia las Directivas 85/337/CEE y 96/61/CE del Consejo.
- Directiva 2003/4/CE, de 28 de Enero, del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al acceso al público de la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo. Directiva 2001/42/CE, de 27 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en medio ambiente.
- Directiva 97/11/CE, de 3 de marzo, por la que se modifica la Directiva CEE 85/337, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y personales sobre el medio ambiente.
- Directiva 96/61/CE, del Consejo, de 24 de septiembre de 1996, relativa a la prevención y el control integrados de la contaminación.
- Directiva 85/337/CEE, de 27 de junio, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y personales sobre el medio ambiente.
- Ley 16/2002, de 1 de Julio, de prevención y control integrados de la contaminación, modificados por la Ley 1/2005, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Real Decreto-Ley 9/2000, de 6 de octubre, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de Junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente.
- Instrumento de Ratificación del Convenio sobre evaluación del impacto en el medio ambiente en un contexto transfronterizo, hecho en Espoo (Finlandia) el 25 de febrero de 1991.
- Real Decreto 1131/1988, de 30 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de Impacto Ambiental.
- Decreto 133/2008, de 12 de junio, por el que se regula la evaluación de la incidencia ambiental.
- Decreto 80/2000, de 23 de marzo, por el que se regulan los planes y proyectos sectoriales de incidencia supramunicipal.
- Ley 2/1995, de 31 de marzo, por la que se da nueva redacción a la disposición derogatoria única de la Ley 1/1995, de Protección Ambiental de Galicia
- Ley 1/1995, de 2 de Enero, de Protección Ambiental de Galicia.
- Decreto 327/1991 de Evaluación de Efectos Ambientales para Galicia.
- Decreto 442/1990, de Evaluación del Impacto Ambiental para Galicia.

AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

- Directiva 2003/4/CE, de 28 de Enero, del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al acceso al público de la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo.
- Directiva 96/61/CE, del Consejo, de 24 de septiembre de 1996, relativa a la prevención y el control integrados de la contaminación.
- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Ley 16/2002, de 1 de Julio, de prevención y control integrados de la contaminación, modificados por la Ley 1/2005, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente.
- Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.
- Decreto 80/2000, de 23 de marzo, por el que se regulan los planes y proyectos sectoriales de incidencia supramunicipal.

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

- Ley estatal 9/2006 sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Directiva 2001/42/CE relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el entorno.

INTERVENCIÓN AMBIENTAL

- Reglamento (CE) Nº. 196/2006 de la Comisión de 3 de febrero de 2006 por el que se modifica el Anexo 1 del Reglamento (CE) Nº. 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo para tener en cuenta la norma europea EN ISO 14001:2004 y se deroga la Decisión 97/265/CE.
- Decreto 185/1999, de 17 de junio, por el que se establece el procedimiento para la aplicación, en la Comunidad Autónoma gallega, de un sistema voluntario de gestión y auditoría medioambiental.
- Reglamento (CE) Nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de marzo de 2001 por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- Decisión de la Comisión, de 7 de septiembre de 2001, que determina unas directrices para la aplicación del Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- Recomendación de la Comisión de 7 de septiembre de 2001 por la que se determinan unas directrices para la aplicación del Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- Recomendación de la Comisión de 10 de julio de 2003 sobre las orientaciones para la aplicación del Reglamento (CE) 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las empresas se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) en lo que respecta a la selección y al uso de indicadores del comportamiento medioambiental.
- Reglamento (CE) Nº 196/2006 de la Comisión de 3 de febrero de 2006 por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) Nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo para tener en cuenta la norma europea EN ISO 14001:2004, y se deroga la Decisión 97/265/CE

- Anuncio de 1 de junio de 2005, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por el que se hace pública la resolución que modifica una anterior del 4 de febrero de 2002, por la que se determina la documentación precisa para obtener la certificación de validación de inversiones destinada a la protección del medio.
- Ley 1/1995, de 2 de enero, de protección ambiental de Galicia.
- Ley 2/1995, de 31 de marzo, por la que se de la nueva redacción a la disposición derogatoria única de la Ley 1/1995, de protección ambiental de Galicia.
- Decreto 295/2000, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 1/1995, de 2 de enero, de protección ambiental de Galicia, en relación con el pacto ambiental en la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Ley 7/1997, de 11 de agosto, de protección contra la contaminación acústica.
- Decreto 150/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección contra la contaminación acústica.
- Decreto 320/2002, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece las ordenanzas tipo sobre protección contra la contaminación acústica.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.
- Reglamento (CE) N° 1980/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de julio del 2000 relativo a un sistema comunitario revisado de concesión de etiqueta ecológica.
- Decisión de la Comisión, de 10 del noviembre de 2000, por la que se establecen los cánones de solicitud y anuales de la etiqueta ecológica.
- Decisión de la Comisión, de 10 de noviembre de 2000 relativa a un contrato tipo sobre las condiciones de utilización de la etiqueta ecológica comunitaria.
- Decisión de la Comisión de 10 de noviembre de 2000 por la que se crea el Comité de Etiqueta Ecológica de la Unión Europea y el reglamento interno del mismo.

SUELOS CONTAMINADOS

- Decreto 60/2009, de 26 de febrero, sobre suelos potencialmente contaminados y procedimiento para la declaración de suelos contaminados.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos.
- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Reglamento (CE) n.º 1488/94 de la Comisión, de 28 de junio de 1994, por el que se establecen los principios de evaluación del riesgo para el ser humano y el medio ambiente de las sustancias existentes de acuerdo con el Reglamento (CEE) n.º 793/93 del Consejo, se recogen los elementos necesarios que debe contener una valoración de riesgos.

INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Decreto 156/1995, de 3 de junio, de inspección ambiental.
- Ley 1/1995, de 2 de enero, de protección ambiental de Galicia.
- Orden de 30 de mayo de 1996 por la que se regula el ejercicio de la inspección ambiental única y la tramitación de denuncias ambientales.
- Orden de 15 de noviembre de 1999 por la que se modifica la Orden de 30 de mayo de 1996, que regula el ejercicio de la inspección ambiental única y la tramitación de denuncias ambientales.
- Orden de 13 de marzo de 2000 por la que se modifica el anexo de la Orden de 15 de noviembre de 1999 para incluir nuevos datos en los modelos de las actas de inspección con el fin de recaudar mayor información en las inspecciones ambientales.
- Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de abril de 2001 sobre criterios mínimos de las inspecciones medioambientales en los Estados miembros.

CALIDAD DEL AIRE

- Ley 8/2002 de Protección Ambiental de Galicia.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Real Decreto 117/2003, 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.
- Real Decreto 812/2007, de 22 de junio, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el arsénico, el cadmio, el mercurio, el níquel y los hidrocarburos aromáticos policíclicos.
- Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico.
- Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono.
- Real Decreto 1796/2003, de 26 de diciembre, relativo al ozono en aire ambiente.
- Directiva 1999/13/CE del Consejo de 11 de marzo de 1999 relativa a la limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos en determinadas actividades e instalaciones.
- Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2008 relativa a la calidad del aire ambiente y una atmósfera más limpia en Europa.
- Directiva 2000/69/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de noviembre de 2000 sobre los valores límite para el benceno y el monóxido de carbono en el aire ambiente.
- Directiva 2002/3/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2002 relativa al ozono en el aire ambiente.
- Directiva 2004/107/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de diciembre de 2004 relativa al arsénico, el cadmio, el mercurio, el níquel y los hidrocarburos aromáticos policíclicos en el aire ambiente.
- Directiva 96/62/CE del Consejo de 27 de septiembre de 1996 sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente.
- Directiva 1999/30/CE del Consejo de 22 de abril de 1999 relativa a los valores límite de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno, partículas y plomo en el aire ambiente.

AGUAS

- Directiva 76/464 CEE, de 4 de Mayo de 1976 relativa a la polución causada por ciertas sustancias vertidas en el medio acuático (transpuesta por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril).
- Directiva 80/68 CEE, de 17 de Diciembre de 1980 Sobre la protección de las aguas subterráneas contra la polución causada por ciertas sustancias peligrosas (transpuesta por el Real Decreto 849/1986).
- Directiva 85/337 CEE, de Junio de 1985. Relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente (transpuesta por el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 26 de junio).
- Directiva 91/271 CEE, de Mayo de 1991. Sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas (transpuesta por Real Decreto 11/1995, de 28 de diciembre).
- Directiva 91/676 CEE, de 12 de Diciembre de 1991 Relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura (transpuesta por Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero).
- Directiva 96/61 CE, de 24 de Septiembre de 1996, Relativa a la prevención y el control integrado de la contaminación (transpuesta por Ley 16/2002, de 1 de julio).
- Directiva 2000/60/CE, de 23 de Octubre de 2000 , Por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- Ley 2/1985, de 21 de enero, de Protección civil.
- Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas (BOE nº 181, de 29 de julio de 1988)
- Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los espacios naturales y de la fauna y flora silvestre, que hace referencia a la actuación en planificación hidrológica en materia de protección y restauración de los espacios naturales (BOE nº 74, de 28 de marzo de 1989).

- Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre Derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente (BOE nº 297, de 13 de diciembre de 1995).
- Ley 10/2001, de 5 de julio, (BOE nº 161, de 5 de julio de 2001), del Plan Hidrológico Nacional.
- Real decreto ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Nacional
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación (BOE nº 157, de 2 de julio de 2002).
- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación dos efectos de determinados plans e programas no medio ambiente (BOE Nº 102, 29/04/2006).
- Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE). (BOE nº 171, 19/07/2006)
- Real decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, (BOE nº 155, de 30 de junio de 1986), de evaluación de impacto ambiental.
- Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación ambiental (BOE, nº 111, 09/05/2001)
- Real decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE nº 176, de 24 de julio de 2001).
- Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE Nº 313, 24/05/2003) por la que se incorpora al derecho español, la Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un nuevo marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.
- Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, que establece normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas.
- Real Decreto Ley 15/2005 de 16 de diciembre, de medidas urgentes para la regulación de las transacciones de derechos al aprovechamiento de agua.
- Real Decreto Ley 4/2007 de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.
- Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, por el que se establece un procedimiento abreviado de tramitación de concesiones y autorizaciones administrativas para la instalación, ampliación o adaptación de aprovechamientos hidroeléctricos con potencia nominal no superior a 5000 KVA.
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos Preliminar, I, IV, V, VI y VII de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 249/1988, de 18 de marzo, por el que se modifican los artículos 2, 9 y 14 del Real decreto 916/1985, de 25 de mayo.
- Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la planificación hidrológica, el desarrollo de los Títulos II y III de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, (BOE nº 239, de 5 de octubre de 1988), por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del RDL 1302/1986.
- Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de Costas.
- Real Decreto 1771/1994, de 5 de agosto, de adaptación a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de determinados procedimientos.
- Real Decreto 484/1995, de 7 de abril, sobre medidas de regularización y control de los vertidos.
- Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.
- Real Decreto 103/2003, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de Galicia-Costa.
- Real Decreto 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

- Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos preliminar, I, IV, V, VI y VIII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.
- Real Decreto 435/2004, por el que se regula el inventario nacional de zonas húmedas.
- Real Decreto 1620/2007, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas.
- Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.
- Real Decreto 266/2008, de 22 de febrero, por el que se modifica la Confederación Hidrográfica del Norte y se divide en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
- Orden MAM /985/2006, de 23 de marzo, por la que se desarrolla el régimen jurídico de las entidades colaboradoras de la administración hidráulica en materia de control y vigilancia de calidad de las aguas y gestión de los vertidos al dominio público hidráulico.
- Orden MAM/85/2008, de 16 de enero, por la que se establecen los criterios técnicos para la valoración de los daños al dominio público hidráulico y las normas sobre toma de muestras y análisis de vertidos de aguas residuales.

CAMBIO CLIMÁTICO: APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE KYOTO

- Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de octubre, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva IPPC.
- Ley 1/2005, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- Orden conjunta de 14 de septiembre de 2004, de las Consellerías de Medio Ambiente y de Innovación, Industria y Comercio, por la que se regula el procedimiento para la obtención de la autorización de emisión de gases de efecto invernadero.
- Modificación de la orden conjunta de 14 de septiembre de 2004, de las Consellerías de Medio Ambiente y de Innovación, Industria y Comercio, por la que se regula el procedimiento para la obtención de la autorización de emisión de gases de efecto invernadero.
- Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Plan nacional de asignación de derechos de emisión, 2005-2007. (Publicado en el BOE num. 216 de 7 de septiembre de 2004).
- Texto de corrección de errores del Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión, 2005-2007.

CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

- Ley 9/2001, de 21 de agosto de conservación de la naturaleza.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.

INFORMACIÓN AMBIENTAL

- Reglamento (CE) nº 1367/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de septiembre de 2006 relativo a la aplicación a las instituciones y a los organismos comunitarios, de las disposiciones del Convenio de Aarhus sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente.
- Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).
- Directiva 2003/4/CE, de 28 de Enero, del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al acceso al público de la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo.
- *Para más información, la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras dispone de una base de datos denominada **AMBILEX** que, a través del Sistema de Información Ambiental (SIAM) de este departamento, permite a cualquier persona interesada acceder a la legislación existente en esta materia.*
- http://www.siam-cma.org/siam/template_lexislacion.jsp?page=index.jsp

RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad nacional, su coordinación técnica y sus funciones de Secretariado.

La Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables del medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos Comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

La Red posibilita que las autoridades de gestión puedan integrar criterios medioambientales en proyectos cofinanciados por Fondos Comunitarios. Cuenta con la participación de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales

• Reuniones Plenarias

Con una periodicidad variable, entre dos y cuatro veces al año, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Presentación de documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debate sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambio de experiencias entre los miembros.

La Red es factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

Durante el periodo 2000-2006, la Red ha celebrado veinticuatro Reuniones Plenarias:

- 2000: La Rioja (9ª Reunión Plenaria), Aragón (10ª), Murcia (11ª) y Canarias (12ª).
- 2001: Castilla-La Mancha (13ª), Extremadura (14ª), Navarra (15ª) y Madrid (16ª).
- 2002: Islas Baleares (17ª), Ceuta (18ª), Cataluña (19ª) y Asturias (20ª).
- 2003: Melilla (21ª), Madrid (22ª).
- 2004: Comunidad Valenciana (23ª) y País Vasco (24ª).
- 2005: Andalucía (25ª), La Rioja (26ª) y Murcia (27ª).
- 2006: Castilla y León (28ª), Galicia (29ª) e Islas Baleares (30ª).
- 2007: Canarias (31ª) y Cataluña (32ª).
-

• Jornadas Temáticas

Coincidiendo con las Reuniones Plenarias, la Red de Autoridades Ambientales organiza jornadas de información y debate sobre cuestiones ambientales de interés, contempladas desde el ámbito

de actuación de los Fondos Comunitarios. Durante el periodo de programación 2000-2006 han tenido lugar las siguientes jornadas:

- **2000:** VII: "Los Fondos Estructurales y la Integración del Medio Ambiente en el sector de la Industria"
- VIII: "Los Fondos Estructurales, el Fondos de Cohesión y la Integración del Medio Ambiente en el Transporte"
- IX: "Medio Ambiente Urbano y Fondos Europeos"
- X: "Turismo, Medio Ambiente y Fondos Europeos"
- **2001:** XI: "Gestión Sostenible del Agua y Fondos Europeos"
- XII: "Gestión de Residuos y Fondos Europeos"
- XIII: "Red Natura 2000 y Fondos Europeos"
- XIV: "Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el marco de los Fondos Europeos".
- **2002:** XV: "Impacto Ambiental y Fondos Europeos"
- XVI: "LIFE-Medio Ambiente y Fondos Estructurales"
- XVII: "Medio Ambiente y Pymes en el marco de los Fondos Estructurales"
- XVIII: "Protección del Suelo y Fondos Europeos"
- **2003:** XIX: "Cooperación al Desarrollo y Medio Ambiente"
- XX: "Reforma de la PAC y Medio Ambiente"
- **2004:** XXI: "El Medio Ambiente Marino"
- XXII: "El Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión en Europa"
- **2005:** XXIII: "Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente"
- XXIV: "Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Comunitarios"
- XXV: "Fondos Comunitarios 2007-2013. I+D+I"
- **2006:** XXVI: "Desarrollo Rural Sostenible y Fondos Europeos"
- XXVII: "Fondos Comunitarios 2007-2013"
- XXVIII: "Financiación Europea, Innovación Tecnológica y la participación ciudadana en las Políticas del Agua: una visión para el siglo XXI"
- **2007:** XXIX: "La Red Natura 2000 en el marco del nuevo periodo de programación 2007-2013 y su contribución al desarrollo sostenible"
- XXX: "Información, participación y responsabilidad ambiental"

• Grupos de Trabajo

Desde su creación, la Red de Autoridades Ambientales ha establecido Grupos de Trabajo que tienen por objetivo desarrollar propuestas e ideas para la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales que abordan. Cada Grupo de Trabajo se reúne dos o tres veces al año.

Los Grupos de Trabajo analizan, estudian y debaten la financiación comunitaria en materia de medio ambiente, y elaboran guías, recomendaciones, diagnósticos y otros documentos.

Los Grupos de Trabajo existentes durante este periodo fueron:

- Grupo de Trabajo Permanente
- Fondo Social Europeo y Medio Ambiente
- Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios
- Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios
- Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios
- Indicadores de Integración Ambiental en la Programación de Fondos Estructurales 2000-2006
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación.

• Comités de Seguimiento

El Secretariado de la Red participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional, así como en los Programas de Cooperación Territorial Europea.

El Secretariado de la Red vela por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de los Programas Operativos.

Los Comités de Seguimiento en los que participa son:

FSE:

- Programa Operativo Plurirregional 2000-2006- Lucha Contra la Discriminación.

- Programa Operativo Plurirregional 2000-2006- Fomento de Empleo.
- FEDER:

- Programa Operativo Local 2000-2006.
- Programa Operativo I+D+i 2000-2006.
- Programa Operativo de Sociedad de la Información 2000-2006.
- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2000-2006.

FEOGA:

- Programa Operativo LEADER+ Nacional.
- Programa Operativo Mejora de las Estructuras y de los Sistemas de Producción en las regiones Objetivo 1.
- Programa Horizontal de Desarrollo Rural para Medidas de Acompañamiento.

- **Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA)**

La Red ENEA está formada por las distintas redes nacionales. El objetivo de esta Red es orientar a los Estados miembros a la hora de aplicar sus planes y programas. Está estructurada en dos Reuniones Plenarias anuales y Grupos de Trabajo específicos sobre las materias prioritarias en el marco de la Política de la Unión. En dichos Grupos de Trabajo pueden integrarse representantes de los Estados miembros.

Durante el periodo 2000-2006 se han celebrado once Reuniones Plenarias:

- 2004: I Reunión Plenaria (Bruselas)
- 2005: II y III Reuniones Plenarias (Bruselas)
- 2006: IV, V y VI Reuniones Plenarias (La Coruña y Roma)
- 2007: VII y VIII Reuniones Plenarias (Bruselas)
- 2008: IX y X Reuniones Plenarias (Ljubljana y Bruselas)
- 2009: XI Reunión Plenaria (Bruselas)

La Red Española de Autoridades Ambientales participa tanto en las Reuniones Plenarias como en varios de los Grupos de Trabajo que se han constituido en el seno de dicha Red.

Dichos Grupos son los siguientes:

- o Evaluación Ambiental Estratégica y Política de Cohesión
- o Impacto de los Fondos Estructurales en el Medio Ambiente
- o Tercer Pilar del Nuevo Fondo de Cohesión
- o Directiva Marco de Agua y Política de Cohesión
- o Desarrollo de Capacidades
- o Natura 2000 y Política de Cohesión
- o Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales
- o Agenda de Lisboa y el Medio Ambiente en relación con la Política de Cohesión
- o Cambio Climático y Política de Cohesión

España ha participado en:

- o Evaluación Ambiental Estratégica y Política de Cohesión
- o Impacto de los Fondos Estructurales en el Medio Ambiente
- o Directiva Marco de Agua y Política de Cohesión
- o Natura 2000 y Política de Cohesión. Ha sido liderado por España.
- o Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales
- o Cambio Climático y Política de Cohesión

- **Canales de información y difusión:**

El alcance y distribución de las actividades de la Red de Autoridades Ambientales no se limita a sus miembros, sino que llega a todos los ciudadanos que desean ejercer su derecho a la información ambiental.

Los documentos más significativos de la Red, así como las ponencias de las Jornadas Temáticas pueden ser consultados a través de su página web, dentro del portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: (<http://www.mma.es/portal/secciones/raa/>).

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@mma.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

6.3 Normativa en materia de contratación pública

Durante el periodo de desarrollo del programa se ha modificado las leyes vigentes en materia de contratación pública. Inicialmente era de aplicación la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, modificada por la Ley 53/1999, de 28 de diciembre por la que se modifica la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobándose posteriormente el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Estas leyes fueron modificadas por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En todos los procesos en materia de contratación se ha seguido lo dispuesto en la legislación sobre la materia.

Normativa en materia de contratación pública.

La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las medidas integradas en este Programa Operativo, se han llevado a cabo de acuerdo con la normativa vigente en el momento de la realización de dichos contratos:

1.- Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

2.- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que vino a desarrollar y completar los preceptos del referido Real Decreto Legislativo 2/2000 e incorporó a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública.

Las modificaciones posteriores de la Ley fueron realizadas en las Leyes de medidas fiscales, administrativas y de orden social que acompañaron a las Leyes de Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003.

Las variaciones introducidas por la referida Sentencia fueron comunicadas en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas del FEDER.

Con fecha 3 de febrero de 2005 y, en base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados tanto por el FEDER como por el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios del Programa Operativo, poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informaba de la necesidad de justificar adecuadamente los “modificados y complementarios de obras” que supusieran incremento de coste del proyecto inicial y que se adjudicasen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.

Finalmente se hacían consideraciones acerca de la división irregular o artificial de proyectos, la consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, tratamiento de las bajas temerarias, procedimientos de urgencia, el tratamiento de las Fundaciones, la subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración y la introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones que se elaboraran para las licitaciones.

Es preciso considerar que los expedientes de contratación habían sido sometidos a un control ex-ante por parte de los organismos ejecutores de cada una de las actuaciones.

3.- Ley 30/2007, de 30 de octubre, **de Contratos del Sector Público** y la **Ley 31/2007**, de 30 de octubre, **sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales** (publicadas ambas en el BOE de 31 de octubre de 2007), por las que se ha incorporado a nuestro ordenamiento jurídico lo establecido en la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, y 2004/17/CEE sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.

4.- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, **por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007**, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se **deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001**, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, incorporando las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

Por lo que se refiere a las actuaciones integradas en el Programa Operativo Integrado, cofinanciadas por el **Fondo Social Europeo**, la mayor parte de ellas se han gestionado mediante Órdenes de convocatoria de ayudas. Las contrataciones que, en su caso, se han llevado a cabo para la ejecución de dichas actuaciones, al estar gestionadas en su mayoría por órganos de la Xunta de Galicia, se han realizado de acuerdo a la normativa aplicable a la contratación pública y a los expedientes de contratación, en todas las fases del gasto, y se han sometido a la preceptiva fiscalización previa a cargo de la Intervención de la Comunidad Autónoma.

6.4 Fomento de la igualdad de Oportunidades hombres /mujeres

La aplicación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FSE (y del resto de Fondos Estructurales) en el período 2000-2006 se realizó mediante la colaboración de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades con los organismos responsables de la coordinación y gestión de dichas intervenciones.

Desde el inicio de la Programación, esta colaboración ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fundamentalmente a partir de la constitución del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades (GTIO), el 14 de noviembre de 2002. Este Grupo se constituyó con el objetivo fundamental de llegar a ser un instrumento de coordinación y foro de análisis en este ámbito. Así, asumió las funciones de analizar e informar a los Comités de Seguimiento del MCA del Objetivo 1 y del Objetivo 3 y a la Estructura de Coordinación Nacional del Objetivo 2, de las cuestiones que en los Informes Anuales de Ejecución y en la Evaluación Intermedia, se relacionen con su ámbito de competencias. Asimismo, tenía la capacidad de informar sobre cualquier cuestión específica que le fuera planteada por ambas estructuras.

La Presidencia del grupo era compartida por dos representantes de la Administración General del Estado: FEDER y el Instituto de la Mujer. La participación de cada Comunidad Autónoma se materializó a través de dos personas representantes: una por cada organismo con competencia en materia de Igualdad de Oportunidades y otra por cada coordinador de la gestión de los Fondos Estructurales. También se integraron en la composición de este grupo de trabajo una persona representante de cada organismo gestor de FEDER, FSE, FEOGA e IFOP, además de una representación de la Comisión Europea.

Desde el inicio, el GTIO empezó a elaborar documentos de carácter técnico para la implementación del principio de igualdad durante las diferentes fases de gestión de los Fondos. Así, el mismo año de su constitución elaboró una Guía Metodológica para la Evaluación de Principio de Igualdad de Oportunidades en las Intervenciones de los Fondos Estructurales para que se empleara como modelo durante la evaluación intermedia.

Asimismo, se contrató la realización de un Informe sobre la Contribución del FSE al Principio de Igualdad de Oportunidades. Del mismo podemos destacar que la contribución al cumplimiento del Principio de Igualdad de Oportunidades responde a un modelo dual en el caso español: de un lado, se mantiene un enfoque específico, constituido por medidas y actuaciones especialmente

dirigidas a afrontar problemáticas de género en materia de empleo; de otro lado, el resto de las medidas y actuaciones incorporan de forma transversal una contribución al cumplimiento del principio. Los resultados de este informe se trasladaron a los gestores de fondos para mejorar la aplicación del principio de igualdad. Los principales resultados del informe fueron:

- Las ayudas FSE programadas en el conjunto del territorio español presentaron una elevada concentración de su contribución transversal al principio de igualdad, de una parte, en los ámbitos de la mejora de las condiciones de empleabilidad y de las capacidades individuales de inserción laboral de las mujeres y, de otra, en los relativos a la mejora de la estabilidad y la calidad del empleo ocupado mediante la actualización y adaptación de las cualificaciones profesionales poseídas a los cambios del sistema productivo y de la organización del trabajo en las empresas.
- Los instrumentos priorizados para ello y que, consecuentemente, registraban mayores grados de especificidad en cuanto al enfoque de género, son las actuaciones de Asistencia a favor de las personas, y dentro de estas las de formación profesional ocupacional, de formación continua, formación empresarial para la creación y puesta en marcha de empresas y las ayudas al empleo.

La participación femenina en las actuaciones cofinanciadas por el FSE entre 2000 y 2002 en el conjunto nacional alcanzó el 55,51% del total de personas participantes. Este resultado se considera satisfactorio y trasluce el significativo esfuerzo llevado a cabo por los beneficiarios finales de las distintas formas de intervención regional y plurirregional en promover la participación de las mujeres, así como la labor de sensibilización sobre la igualdad de oportunidades y de puesta en marcha de acciones positivas realizada en los últimos años por los organismos públicos, nacionales, regionales y locales, de igualdad en el marco de planes de igualdad, así como por organizaciones privadas apropiadas que intervienen en esta materia.

Asimismo, las principales recomendaciones fueron:

- Reforzar la misión de los organismos públicos de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de velar por la incorporación transversal de la perspectiva de género en todas las actuaciones que articulan el desarrollo de los Ejes y Medidas FSE, en el conjunto de los PO Regionales y Plurirregionales.
- Incrementar, en especial en las regiones de Objetivo 1, las ayudas FSE dirigidas a cofinanciar las actuaciones destinadas a facilitar servicios de apoyo a las mujeres desempleadas y con problemáticas específicas que tengan a su cargo personas menores y/o mayores o afectadas de discapacidad, así como a implementar dispositivos y servicios orientados a prevenir y erradicar las situaciones de discriminación y de segregación de las mujeres en el mundo laboral.

Además de promover la elaboración de análisis y documentos técnicos sobre la implementación del principio de igualdad, desde el GTIO se promovió un Programa de Formación en Materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres especialmente diseñado para las personas responsables de la gestión de los Fondos Estructurales y en el marco de un convenio entre el Instituto de la Mujer y el Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP), para la elaboración de un Plan de Formación en la materia, dirigido al funcionariado con cargos de responsabilidad y a gestores y promotores de Fondos Estructurales. Se desarrollaron diversas ediciones de este programa de formación (3 en 2004).

Como apoyo a esta formación teórica, se elaboraron las siguientes guías: Guías para la incorporación de la perspectiva de género, Guía para la incorporación de la igualdad en las intervenciones de los fondos estructurales y Guía para la Evaluación de la igualdad en las intervenciones de los fondos estructurales.

Durante 2004, con el ánimo de incrementar la cooperación y coordinar los esfuerzos realizados por los distintos organismos regionales en materia de Igualdad de Género para la incorporación de este principio horizontal en la acción de los Fondos, fue creada una Comisión de Trabajo del Grupo Temático Nacional para establecer unos indicadores únicos que permitan valorar la evolución y el impacto de la incorporación del *mainstreaming* de género.

El periodo de programación 2000-2006 coincidió con la aprobación en marzo de 2003 del IV Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO) entre Mujeres y Hombres por el Consejo de Ministros, que se desarrolló entre 2003 y 2006, y que se elaboró teniendo en cuenta las directrices marcadas por la Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005).

Siguiendo las recomendaciones comunitarias, la **administración gallega** procura desarrollar todas las actuaciones que conforman la ejecución material de sus políticas, estimulando positivamente la igualdad de género. Con independencia del sector en el cual esté inscrita la intervención, se intenta que la igualdad de oportunidades esté presente, tanto en el diseño como en la plasmación práctica de las medidas. El concepto de transversalidad inspiró cada una de las fases de elaboración del POI de Galicia 2000-2006 y ha sido también profundamente respetado en la etapa de ejecución.

Esta visión transversal deriva de unos documentos de programación que constituyen el marco básico sobre los cuales se ejecuta la política de igualdad de género. Durante el período 2000-2006, los documentos de referencia que guiaron la actuación de la Xunta fueron el III Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Gallegas 1998-2001, el IV Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Gallegas, 2002-2005 y el V Plan del Gobierno Gallego para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2007-2010.

Para impulsar y garantizar la efectividad de estos planes, la administración autonómica creó el organismo autónomo denominado "Servicio Gallego de Igualdad" (SGI), que tiene como objetivo promover la igualdad de derechos y la no discriminación entre hombres y mujeres, la participación e integración de la mujer en la vida social, cultural, económica y política de Galicia.

Además, en el año 2005, por Decreto 517/2005, del 6 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia de la Igualdad y del Bienestar, se crea la Secretaría General de Igualdad, que tiene entre sus funciones el diseño, evaluación y coordinación de las políticas de igualdad en toda la Xunta de Galicia, para garantizar la aplicación transversal de principios igualitarios. Desde el momento de su creación, la secretaría ha venido trabajando en la planificación y diseño de las políticas de igualdad y de su aplicación práctica, siendo la transversalidad un principio básico de actuación. El trabajo de la Secretaría General de la Igualdad se concretó, en lo relativo a las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo durante el año 2006, en las siguientes líneas de actuación:

- Garantía del ejercicio de los derechos de las mujeres, a través fundamentalmente de campañas de sensibilización e información sobre sus derechos y la realización de material informativo sobre los recursos para la igualdad existentes y la participación en proyectos europeos.
- Elaboración de estrategias para el empoderamiento de las mujeres, apostando por el fomento de su participación desde una triple perspectiva: teniendo en cuenta sus necesidades básicas o prácticas para facilitar la participación, potenciando sus intereses estratégicos y poniendo en valor en la agenda política los temas que afectan más directamente a las mujeres como ciudadanas de pleno derecho. Esta línea de acción se concretó fundamentalmente en actuaciones de formación y sensibilización dirigidas a garantizar la autonomía personal, reforzar la autoestima y revalorizar positivamente la identidad de género, para lo cual se llevaron a cabo talleres y conferencias por todo el territorio gallego, se elaboró material publicitario y de divulgación y se desarrollaron estrategias específicas en los proyectos europeos en los que la secretaría participó.
- Fomento de la corresponsabilidad, cuestionando los estereotipos de género vigentes e impulsando la presencia y participación activa de los varones en el ámbito privado y apoyando la valoración social de las tareas de cuidado, llevada a cabo mediante el diseño y desarrollo de una campaña de sensibilización.

- Promoción del autoempleo femenino y de la capacidad emprendedora de las mujeres, mejorando las condiciones de acceso a créditos financieros con el objetivo de eliminar los obstáculos para su concesión y promover un mayor y mejor acceso de las mujeres a líneas de financiación específicas para sus proyectos de negocios, mediante la firma de un acuerdo de colaboración con las cajas gallegas y el desarrollo de un programa de tutoría y asesoramiento empresarial.
- Promoción de la eliminación de los desequilibrios en la formación científica, en el ámbito de la investigación e innovación y en la gestión de la I+D+i, y de la introducción de la perspectiva de género en los estudios y actividades científicas, mediante la creación, puesta en marcha y presentación pública de la Unidad de Mujer y Ciencia de Galicia, órgano colegiado de asesoramiento, propuesta y colaboración integrado en la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia y del que forman parte los departamentos competentes en materia de políticas de igualdad, en materia de educación y ordenación universitaria y en materia de innovación e industria.
- Sensibilización y concienciación sobre el problema que representa la violencia de género para la sociedad, mediante la realización de diferentes actuaciones como son la edición de una publicación conmemorativa del 25 de noviembre, la representación de la obra de teatro "Rotas", una reflexión sobre las repercusiones de la misma o la convocatoria del premio "Eu tamén navegar" que tiene como finalidad estimular, reconocer, incentivar y reforzar la labor de personas, colectivos o entidades que con su trayectoria vital, personal o profesional, contribuyan a prevenir, denunciar o combatir situaciones de violencia contra las mujeres.

Por lo que respecta al Organismo Autónomo, éste a causa de su profunda implicación con un importante número de problemas sociales y su intensa colaboración con la administración central, los ayuntamientos, entidades privadas sin fines de lucro, empresas y asociaciones diversas, se ha consagrado, dentro de la administración autonómica, como uno de los principales ejemplos de buenas prácticas de partenariado.

Este organismo debe desplegar una ágil capacidad de adaptación para ir acomodando sus intervenciones a las transformaciones sufridas por una realidad social que está en permanente estado de mutación. Con este espíritu, durante el periodo de ejecución del Programa Operativo 2000-2006, el SGI realizó sus convocatorias de subvenciones, detectó las necesidades en materia de formación, impulsó la difusión de prácticas no-sexistas, editó sus publicaciones, elaboró y difundió sus planes de actuación, organizó seminarios y talleres, fomentó la participación en proyectos europeos e intensificó la colaboración con múltiples organismos y entidades, para así conseguir que la política de igualdad se convirtiera en un proceso abierto a toda la comunidad, en el cual puedan participar todos los agentes sociales implicados. Los planes de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Gallegas, situaron en el centro focal de sus objetivos, la incorporación de la mujer al trabajo en una situación de total equidad con los hombres. El SGI ha ido utilizando la experiencia extraída de años anteriores para dar, año a año, un nuevo impulso a ayudas específicas como: "Ayudas y subvenciones para la creación de empresas de integración laboral de la mujer como estímulo a mujeres emprendedoras de Galicia (programa Emega)", Ayudas y subvenciones a entidades locales y a entidades de iniciativa social para el desarrollo de programas destinados a la promoción de la mujer (desde donde se subvencionan los Centros de Información a las Mujeres), o "Ayudas y subvenciones para el desarrollo de líneas de actuación y estímulo a la formación de mujeres". Las tres anteriores líneas de ayudas, cofinanciadas por el FSE.

Al margen de la gestión directa, el Organismo también participa en la ejecución de cursos del "PROGRAMA INNOVA" y Cursos para la creación de empresas, que, realizados en colaboración con el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Servicios Sociales, fueron impartidos en varias localidades gallegas.

La labor desarrollada por este organismo permitió la organización de foros, jornadas y conferencias, donde se pusieron en común las ideas provenientes de amplios sectores de la sociedad. Pueden citarse expresamente el trabajo desarrollado, a través del "Seminario

Permanente de Educación para la Igualdad”, creado en colaboración con la Consellería de Educación, con las personas y entidades implicadas en el sistema educativo, como ejemplo de la transversalidad de nuestra actuación.

La tarea desarrollada por el SGI a favor de la igualdad, se completó con la edición de una serie de publicaciones, elaboradas, en gran parte, en el seno del Seminario Permanente de Educación para la Igualdad (como la publicación “Multiplicamos para la Igualdad”, orientada a inculcar principios igualitarios desde la infancia en un entorno educativo).

La transversalidad es uno de los axiomas sobre los cuales descansan los programas de planificación económica aprobados para el período 2000-2006; consciente de la necesidad de promocionar la igualdad de oportunidades desde esta óptica, la administración autonómica ha estimulado este principio mediante la aprobación de resoluciones como la convocatoria de premios a la innovación educativa en la educación no universitaria sobre un conjunto de temas, entre los cuales se incluye la transversalidad en la educación y la educación para la igualdad de ambos sexos, por una resolución conjunta de varios órganos de la Xunta. Las intervenciones específicas orientadas al objetivo de alcanzar la igualdad de género, están cofinanciadas en su mayor parte por el FSE. Este tipo de actuaciones se han concentrado en la formación y en la mejora de las condiciones de conciliación entre vida laboral y familiar. Tanto las medidas específicas de formación profesional como las políticas activas de empleo, en las cuales el factor género aparece reconocido como un condicionante negativo para acceder a un puesto de trabajo, han mejorado sustancialmente las condiciones de acceso al empleo por parte de las mujeres en Galicia.

Los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social son un instrumento fundamental en la lucha contra la exclusión social en el entorno europeo y en los Estados miembros.

El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) 2001-2003 surgió como un compromiso adquirido por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de Niza, y supuso un nuevo impulso en el aspecto social de la política comunitaria con la aprobación de la Agenda Social Europea, que recogió, para los siguientes cinco años, las orientaciones estratégicas en todos los ámbitos de la política social, en relación con las cuales se elaboró el Plan. Las medidas propuestas en este PNAin se articulaban en torno a cuatro grandes objetivos: Empleo y acceso a los recursos; Prevención de riesgos de exclusión; Actuaciones a favor de grupos específicos de las personas más vulnerables y movilización de todos los agentes.

El segundo Plan español se presentó a los servicios de la Comisión europea en mayo de 2003. Además de incluir un balance del Plan anterior, incorpora líneas de acción para desarrollar en 2003 y 2004 y también una pequeña nota sobre la contribución del FSE a la estrategia de inclusión de la U.E.

En 2003 la empresa GPI entregó su informe sobre Inclusión Social que, en términos generales, sigue sirviendo de referencia para evaluar la contribución FSE al PNAin. De dicho informe se extraían las siguientes conclusiones:

- Los PO Plurirregionales de Fomento del Empleo de Objetivo 1 y 3, cuyo beneficiario final es el INEM aportan el 30,76% de los fondos FSE programados en el conjunto nacional que se asocian con el PNAin.
- Las restantes formas de intervención cofinanciadas por el FSE con mayor peso financiero individual en la contribución al PNAin, en términos de coste total FSE programado, son los PO Plurirregionales de Lucha contra la Discriminación (POPLD) de Objetivo 1 y 3, resultado consecuente con la elevada asociación temática y de colectivos destinatarios que se produce entre estos PO y los contenidos y personas a las que se dirigen las actuaciones del PNAin

6.5 Compatibilidad con la política agraria común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999

ACTUACIONES POR BENEFICIARIO FINAL DEL FEOGA-O

MEDIDA 1.2, 3.9 y 3.10 DIRECCIÓN XERAL DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS

Las medidas son compatibles con la política agraria común y cumplen lo establecido en el artículo mencionado.

MEDIDA 7.5 AXENCIA GALEGA DE DESENVOLVEMENTO RURAL (AGADER)

De cara a garantizar la observancia de las políticas comunitarias, tanto en los convenios para la ejecución del Programa Proder II de Galicia como en el régimen de ayudas aplicable y en el Real Decreto 2/2002, de 11 de enero, por el que se regula la aplicación de la iniciativa comunitaria "Leader Plus" y los programas de desarrollo endógeno de grupos de acción local, incluidos en los Programas Operativos Integrados y en los Programas de Desarrollo Rural (PRODER II), se incluyen indicaciones y mecanismos para la adecuación de las acciones a la política comunitaria. Entre ellas destaca la condición de que todos los proyectos que financiados por los GAL cuentan con el Informe Técnico de Subvencionalidad (ITS) favorable emitido por Agader previamente a la firma del Contrato de Ayuda entre el grupo y el promotor. Este informe evalúa el ajuste del proyecto a la estrategia presentada por el GAL, la adicionalidad y complementariedad con otras intervenciones en el territorio, el cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en el régimen de ayudas y en la normativa comunitaria y su coherencia y compatibilidad con las políticas comunitarias.

Se hace constar, no obstante, que durante el período de firma de contratos, la Axencia Galega de Desenvolvemento Rural tenía en vigor acuerdos con otros organismos de la Xunta de Galicia, que gestionan programas subvencionados con fondos europeos, para coordinar las actuaciones y garantizar la complementariedad y el cumplimiento de la normativa.

Dentro de esta línea de actuación, se había firmado en 2003, y se prorrogó hasta 2006, un convenio de colaboración con la Consellería de Cultura, Comunicación Social y Turismo para actuaciones sobre establecimientos de turismo; y sobre la misma materia fue firmado otro convenio con la Consellería de Innovación e Industria en 2006, con vigencia hasta final de 2007.

En 2003 se dictaron resoluciones conjuntas con la Dirección Xeral de Industrias e Promoción Agroalimentaria, para coordinar actuaciones que afecten a empresas de transformación y comercialización de productos agrarios, y con la Dirección Xeral de Producción Agropecuaria, para coordinar actuaciones en materia de explotaciones agrarias.

En 2006 se abrió una línea de colaboración y de cruzamiento de información con la Vicepresidencia de la Xunta de Galicia para los proyectos relacionados con los servicios sociales, y con el Instituto Energético de Galicia para los proyectos relacionados con energías renovables y eficiencia energética.

MEDIDA 7.8 DIRECCIÓN XERAL DE PRODUCCIÓN E SANIDADE AGROPECUARIA (GA); DIRECCIÓN XERAL DE INDUSTRIAS E PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA (GA); DIRECCIÓN XERAL DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIAS E CALIDADE AGROALIMENTARIA

Para todas las actuaciones cofinanciadas en el POI para las submedidas 7.8.1.1 y 7.8.4.1, las medidas adoptadas han sido coherentes entre sí y con las adoptadas en el marco de las Organizaciones Comunes de Mercado (OCMs) y con las normas de calidad y sanidad agrarias, no entrando en contradicción con ninguna OCM, ni persiguiendo la realización, promoción de productos agrícolas o erradicación de las enfermedades de los animales.

En concreto para la submedida 7.8.4.1, en la normativa autonómica se recogieron los requisitos de viabilidad de las explotaciones, cuantías máximas de las ayudas, causas que eximían del reintegro de ayudas percibidas por incumplimientos motivados por hechos de fuerza mayor, especificación de las limitaciones sectoriales, limitaciones a la producción o a las ayudas

reguladas en las OCM, y la incompatibilidad de este régimen de ayudas con los previstos en las distintas OCM. Todo ello, en concordancia con los Reglamentos correspondientes.

Asimismo, en las normas publicadas se especificó claramente la incompatibilidad de estas ayudas con otras de carácter comunitario o regional destinadas al mismo fin.

Para su control se cruzó la información correspondiente a estas ayudas con la disponible en bases de datos de los órganos gestores de las distintas que pudieran tener opción a doble vía de financiación.

Asimismo, en el momento de la solicitud y de la certificación de las inversiones se exigió al beneficiario una declaración de no concurrencia de las ayudas que solicita con otras para el mismo fin.

6.6 Contribución de la Intervención a la Estrategia Europea de Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo (FSE)

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 estableció un nuevo objetivo estratégico para la UE: “Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social”, además de objetivos globales y concretos para 2010, y el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001 completó los objetivos fijando otros intermedios para 2005.

Los tres Objetivos Globales de la EEE 2003-2010 son los siguientes:

I. Aumentar el índice de personas empleadas, con el fin de lograr el pleno empleo.

- Tasa de empleo del 67% en 2005 y del 70% en 2010.
- Tasa de empleo femenino del 57% en 2005 y del 60% en 2010.
- Tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años, del 50% en 2010.

II. Mejorar la calidad y la productividad del trabajo.

- Calidad intrínseca del trabajo.
- Aprendizaje permanente.
- Desarrollo de la carrera.
- Salud y seguridad en el trabajo.
- Igualdad entre hombre y mujeres.
- III. Reforzar la cohesión y la inclusión sociales.
- Reducir las disparidades regionales.
- Abarcar los problemas que se plantean en las zonas más desfavorecidas en el ámbito del empleo y apoyar positivamente la reestructuración económica y social.

El Consejo Europeo de marzo de 2005 planteó la necesidad de relanzar la Estrategia de Lisboa, concentrando sus objetivos en el crecimiento y el empleo, teniendo como referencias permanentes la cohesión social y el desarrollo sostenible y que cada Estado miembro presentara su respectivo Programa Nacional de Reformas (PNR) estructurado en torno a las 24 “Directrices integradas para el crecimiento y el empleo 2005-2008”, que se agrupan en 3 ámbitos: macroeconómico, microeconómico y de empleo.

El Programa Nacional de Reformas de España, presentado en octubre de 2005 a la Comisión, se estructura en 7 Ejes relacionados con las veinticuatro directrices integradas.

Estas Directrices Integradas son las siguientes:

Directrices Macroeconómicas.

- Garantizar la estabilidad económica para un crecimiento sostenible.
- Salvaguardar la sostenibilidad económica y presupuestaria, previa a la creación de más empleo.
- Propiciar una asignación eficiente de los recursos orientada al crecimiento y el empleo.

- Velar porque la evolución salarial contribuya a la estabilidad macroeconómica y el crecimiento.
- Reforzar la coherencia de las políticas macroeconómicas, estructurales y de empleo.
- Contribuir al dinamismo y el buen funcionamiento de la UEM.

Directrices Microeconómicas.

- Incrementar y mejorar las inversiones en investigación y desarrollo, en particular en el sector privado, para crear un espacio europeo del conocimiento.
- Facilitar la innovación en todas sus formas.
- Facilitar la difusión y la utilización eficaz de la TIC y construir una sociedad de la información plenamente integradora.
- Reforzar las ventajas competitivas de la base industrial.
- Fomentar la utilización sostenible de los recursos y reforzar las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento.
- Desarrollar y profundizar el mercado interior.
- Garantizar la apertura y la competitividad de los mercados dentro y fuera de Europa y cosechar los frutos de la globalización.
- Hacer más competitivo el entorno de las empresas y fomentar la iniciativa privada mediante la mejora de la reglamentación.
- Fomentar una mayor cultura empresarial y crear un entorno más propicio para las pymes.
- Ampliar, mejorar y conectar las infraestructuras europeas y terminar los proyectos transfronterizos prioritarios.

Directrices de empleo

Aplicar políticas de empleo destinadas a lograr el pleno empleo, a mejorar la calidad y la productividad del trabajo y a reforzar la cohesión social territorial.

Centrándose en las siguientes prioridades y directrices:

Prioridad 1. Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social (directrices 18, 19, 20).

- Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo.
- Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados.
- Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado laboral.

Prioridad 2. Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas. (directrices 21, 22).

- Propiciar la flexibilidad, conciliándola con la seguridad del empleo, y reducir la segmentación del mercado laboral, teniendo debidamente en cuenta el papel de los interlocutores sociales.
- Garantizar una evolución de los costes laborales y de los mecanismos de fijación salarial que sea favorable al empleo.

Prioridad 3. Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones (directrices 23, 24).

- Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano.
- Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencias.

Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, la UAFSE dispone de una tabla de equivalencias que permite relacionar

las citadas Prioridades y Directrices de empleo con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. Esto permite tener una visión de la contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios desagregados por sexos.

En los años 2000, 2001 y 2002 esta tabla de equivalencias se elaboró con los Pilares y directrices de la EEE vigentes entonces y fue revisada por el equipo de redacción del Plan Nacional de Acción por el Empleo en España. En 2002 en Informe elaborado por la consultora GPI sobre la contribución del FSE a la EEE puso de manifiesto la concentración de las ayudas FSE en España en los Pilares I (con más del 50% de las ayudas) y III (con más del 28% de las ayudas).

En 2003 y 2004 se realizó una tabla de equivalencias acorde a la nueva EEE establecida para el periodo 2003-2010, con 3 objetivos globales y 10 prioridades.

En 2005 se relanzó la Estrategia de Lisboa a través de las 24 Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo que cada Estado miembro debía presentar en los Planes Nacionales de Reforma. El Programa Nacional de Reformas español contiene 7 ejes relacionados con estas 24 Directrices y prioridades, las cuales también se han empleado al elaborar la nueva tabla de equivalencias por parte de la UAFSE y poder medir la contribución del FSE a la Estrategia de Lisboa renovada hasta el final del periodo.

En la tabla que se adjunta se aprecia la contribución de las intervenciones desarrolladas a lo largo del periodo de programación en España a la EEE.

RELACION ENTRE LA EJECUCION PARA EL PERIODO 2000-2006 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO: 2000ES161PO011 PO/1 GALICIA

<i>DIRECTRIZ / MEDIDA</i>	<i>COSTE TOTAL</i>	<i>AYUDA FSE</i>	<i>PERSONAS</i>	<i>MUJERES</i>
18 Promover un enfoque del trabajo en el ciclo de la vida				
Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	47.319.436,30	33.123.605,41	15.375	8.143
Mejorar la empleabilidad de las mujeres	16.581.877,23	13.265.501,79	191.239	175.445
Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	9.931.852,64	7.945.482,12	1.843	1.808
Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	3.838.654,42	3.070.923,52	4.441	4.441
TOTAL DIRECTRIZ	77.671.820,59	57.405.512,84	212.898	189.837
19 Garantizar unos mercados de trabajo inclusivos, aumentar el atractivo del trabajo....				
Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	59.148.894,88	41.404.226,43	323.749	190.312
Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo	14.202.847,52	10.652.135,65	20.094	12.896
Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	6.168.480,42	4.317.936,32	1.841	1.057
Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	20.295.452,20	15.221.589,23	47.578	26.944
Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	7.053.774,42	5.290.330,85	16.028	7.904
Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	34.791.497,63	26.093.623,31	79.978	45.946
TOTAL DIRECTRIZ	141.660.947,07	102.979.841,79	489.268	285.059
21 Promover la flexibilidad combinada con la seguridad en el empleo y reducir la segmentación del m.t.				
Sostener la consolidación del empleo existente	56.237.372,03	42.178.029,03	20.294	8.273
TOTAL DIRECTRIZ	56.237.372,03	42.178.029,03	20.294	8.273

RELACION ENTRE LA EJECUCION PARA EL PERIODO 2000-2006 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

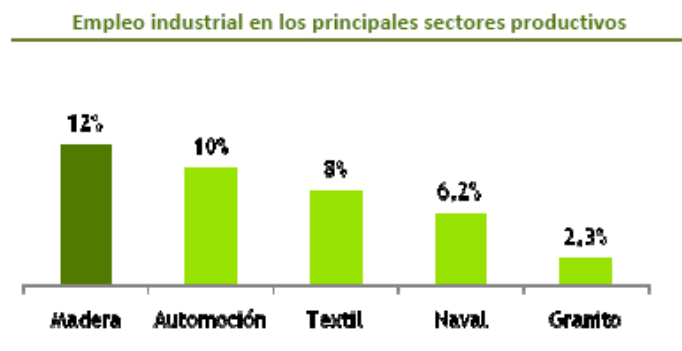
PO: 2000ES161PO011 PO/1 GALICIA

<i>DIRECTRIZ / MEDIDA</i>	<i>COSTE TOTAL</i>	<i>AYUDA FSE</i>	<i>PERSONAS</i>	<i>MUJERES</i>
23 Ampliar y mejorar la inversión en capital humano				
Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo	30.230.288,17	22.672.716,17	7.197	3.799
Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	13.558.558,93	10.168.919,23	57.518	27.969
Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica	220.696.010,09	143.452.406,57	1.113.430	527.890
Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	31.810.070,85	23.857.553,16	22.511	9.606
TOTAL DIRECTRIZ	296.294.928,04	200.151.595,13	1.200.656	569.264
24 Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de com				
Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada	21.529.409,92	13.994.116,46	119.179	61.581
Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	15.940.622,82	10.361.404,83	20.168	9.994
TOTAL DIRECTRIZ	37.470.032,74	24.355.521,29	139.347	71.575
TOTAL PO	609.335.100,47	427.070.500,08	2.062.463	1.124.008
<i>EI_EJECUCION_DIRECTRIZ_ACTUACION</i>				

ACTUACIONES POR BENEFICIARIO FINAL DEL FEOGA-O

MEDIDA 1.2, 3.9 y 3.10 DIRECCIÓN XERAL DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS

Según los datos suministrados por la Federación gallega de rematantes y maderistas de Galicia (FEARMAGA), el empleo directo en el sector de la madera en Galicia supone un total de 26.000 puestos de trabajo, actualmente, lo que representa el 12% del empleo industrial gallego, ocupando el primer puesto de los sectores productivos (no así de facturación):



El empleo indirecto se estima en 27.600 puestos, lo que arroja un total superior a los 50.000 empleos, un 2,5% de la población ocupada de Galicia.

Estos datos demuestran, sin lugar a duda, la importancia vital de este sector, y especialmente en el desarrollo de zonas rurales (recordemos que el 70% de las empresas forestales se asientan en poblaciones de menos de 5.000 habitantes).

MEDIDA 7.5 AXENCIA GALEGA DE DESENVOLVEMENTO RURAL (AGADER)

La contribución de las actuaciones del POI de Galicia al desarrollo de la E.E.E., son especialmente significativas, en los ejes y medidas financiadas por el FSE cuyos contenidos se encuadran claramente en el desarrollo de las diferentes directrices de dicha estrategia.

La contribución y el impacto de los fondos ejecutados dentro de la medida 7.5 de "Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias" son relativamente pequeños, sin embargo y teniendo en cuenta que uno de los objetivos prioritarios es el de mantenimiento de la población en el ámbito rural y evitar la regresión demográfica, la consecución de casi el 100% de los objetivos previstos respecto de la creación y mantenimiento del empleo en zonas rurales permiten realizar un balance positivo respecto a la contribución del programa a la E.E.E.

MEDIDA 7.8 DIRECCIÓN XERAL DE PRODUCCIÓN E SANIDADE AGROPECUARIA (GA); DIRECCIÓN XERAL DE INDUSTRIAS E PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA (GA); DIRECCIÓN XERAL DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIAS E CALIDADE AGROALIMENTARIA

En relación a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan de acciones para el Empleo (FSE), la aplicación de las submedida 7.8.1.1 y 7.8.4.1 contribuyó activamente en la creación de empleo directo y estable, según que el sistema de explotación fuese más o menos intensivo, generándose también empleo directo en la propia ejecución de las obras y compra de maquinaria, e indirecto en la industria agroalimentaria empresas de servicios veterinarios, de fertilizantes y plaguicidas, de semillas, consultorías técnicas, talleres de maquinaria, empresas constructoras, etc. Además de contribuir en gran medida a la fijación de la población en el medio rural.

6.7. Coherencia con otras políticas.

Como ya se ha indicado en los anteriores apartados de este Capítulo, todas las actuaciones integradas en el Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 realizadas durante el período 2000-2006 han mantenido el principio de coherencia con respecto a las acciones y políticas comunitarias, incluidas las correspondientes a las normas de competencia, a la contratación pública, a la protección y mejora del medio ambiente, a la eliminación de desigualdades y al fomento del empleo.

El carácter integrado de la programación del FEDER, el FSE y el FEOGA-O durante el periodo 2000-2006, plasmado en particular en la realización de comités de seguimiento plurifondo y en la puesta en marcha de un instrumento informático común a los 3 fondos (FONDOS 2000), ha garantizado plenamente la coordinación efectiva, la complementariedad y la ausencia de doble financiación de los proyectos seleccionados

En esta línea, dichas actuaciones se han visto completadas por las medidas incluidas en los distintos Programas Plurirregionales que se indican a continuación:

1. Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo (FEDER), que comprende una serie de actuaciones cuyo objetivo genérico es el incremento de la competitividad de las empresas, promocionando la inversión productiva y el empleo en las regiones del objetivo 1, centrandose mayoritariamente sus actuaciones en el eje 1, siendo las mismas complementarias de las desarrolladas en dicho eje en el Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006.

La ejecución de este Programa en el período 2000-2006 para las actuaciones localizadas en la Comunidad Autónoma Galicia ha sido por importe de 323.512.836,91 euros.

2. Programa Operativo Local (FEDER) comprende una serie de actuaciones destinadas a promover el desarrollo local y urbano sostenible en el contexto de la estrategia territorial.

La ejecución de este Programa para las actuaciones territorializadas en la Comunidad Autónoma de Galicia en el período 2000-2006 ha sido de 253.816.271,62 euros.

La Comunidad Autónoma y la Administración General del Estado han desarrollado complementariamente en el Eje 5 “Desarrollo Local y Urbano” del Programa Operativo Integrado una serie de medidas destinadas a incidir en el desarrollo local: la medida 5.3 “Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes” cuyo objetivo ha sido atender a necesidades puntuales que contribuyesen a la construcción de infraestructuras y equipamientos colectivos de municipios de reducida dimensión, la medida 5.6 “Apoyo a las iniciativas locales que la generación de empleo”, la cual se han enmarcado en las estrategias territoriales de los Pactos Locales de Empleo, la medida 5.8. “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural” y la medida 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”, destinada a atender las necesidades de los municipios de la región en materia de infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios.

3. Programa Operativo FEDER-FSE de Investigación, desarrollo e innovación. Este Programa ha tenido como objetivo fomentar las capacidades I+D+I en los sistemas socioeconómicos de las regiones del objetivo 1, centrandose sus actuaciones en el Eje 2.

La ejecución de este Programa en el período 2000-2006 para las actuaciones localizadas en la Comunidad Autónoma de Galicia ha sido por importe de 270.692.417,91 euros.

La Región ha articulado una serie de actuaciones, complementarias de dicho Programa y destinadas a reforzar, prioritariamente en las PYMES de la región, estas capacidades a través de las medidas integradas en el Eje 2 “Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información) del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006.

4. Programa Operativo de la Sociedad de la Información (FEDER). Este Programa se ha planteado como objetivo la estimulación de la demanda de sistemas, aplicaciones, servicios e interconexiones en el sector empresarial y en el sector servicios.

La Comunidad Autónoma y la Administración General del Estado, por su parte, han abordado en el desarrollo de la medida 2.7 "Sociedad de la información" en el Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006, la finalidad de atender, en el ámbito de sus competencias, las necesidades en esta materia.

La ejecución de este Programa en el período 2000-2006 para las actuaciones localizadas en la Comunidad Autónoma de Galicia ha sido por importe de 112.440.247,49 euros.

5. En materia de Formación y Empleo (FESE) se han desarrollado los Programas Operativos Plurirregionales en materia de Fomento del Empleo, Formación Profesional e Iniciativa Empresarial y Formación Continua y el Programa Operativo FSE-FEDER de Lucha contra la Discriminación los cuales se han centrado en su mayor parte, en el Eje 4 y de forma menos significativa, en los Ejes 5 y 9

Ejecutado elegible €

PO/FSE FOMENTO DEL EMPLEO	652.245.978,2
PO/FSE INICIATIVA EMPRESARIAL Y FORMACION CONTINUA	244.184.841,3
PO/FSE SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL	5.683.004,31

La ejecución de las actuaciones territorializadas para la Comunidad Autónoma de Galicia integradas para el Programa Operativo FSE-FEDER de Lucha contra la Discriminación en el período de programación 2000-2006, ha sido de 32.597.838,06 euros.

Por su parte, la Comunidad Autónoma de Galicia en el ámbito de sus competencias, ha centrado sus actuaciones en el eje 4 "Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades" del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006.

6. Programa Operativo Plurirregional de Mejora de estructuras y de los sistemas de producción agrarios (FEOGA), que presenta sinergias significativas con el eje 7 de Agricultura y Desarrollo Rural. Este Programa ha tenido una ejecución para las actuaciones territorializadas para la Comunidad Autónoma de Galicia de 249.376.826,55 €,

7. Programa Operativo Plurirregional del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), que presenta, asimismo, sinergias significativas con el eje 7 de Agricultura y Desarrollo Rural, aunque sus actuaciones se incardinan dentro del eje 1 y 8, respectivamente, del MCA. Este Programa ha tenido una ejecución para las actuaciones de 1.370.292.501,45 euros.

7. Grandes Proyectos (APARTADO 2.F DEL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO Nº 1260/1999 DEL CONSEJO)

Medida 6.1 Carreteras

❖ “Corredor del Morrazo (Rande-Cangas).Tramos I y II”

Este proyecto se ejecuta por la Xunta de Galicia. El 21 de abril de 2003 se presentó el formulario de Gran Proyecto a los Servicios de la Comisión para confirmar su tasa de cofinanciación. Con fecha 18/07/2003 se aprobó por Decisión C(2003) 2663. La participación máxima del Fondo FEDER en este proyecto queda establecida en 51.727.970 euros y un coste subvencionable que asciende a 73.897.100 euros.

El corredor del Morrazo tiene por objeto la elección de la alternativa más conveniente a la CC-550 entre Rande y la conexión con la CC-50 en el tramo Aldán-Beluso. Esta vía de Alta Capacidad del Morrazo es la opción más idónea para el necesario desarrollo económico y social de la zona y además fue una solución de equilibrio entre la disposición del armazón urbano y el rural.

El efecto barrera que podría producir este tipo de vías se eliminó mediante el encaje de viaductos sobre los valles y ríos más importantes, y mediante la conexión transversal de las principales vías para permeabilizar los márgenes del corredor. Así tenemos como datos principales de esta infraestructura que la longitud total del corredor con Vía rápida y ramal de Cangas es de 21,3 kilómetros, con una velocidad máxima según proyecto de 80km/h, radio mínimo de 250 m y pendiente máxima del 7%. Se contabilizan en la obra 5 viaductos, 2 túneles, 10 pasos superiores y 9 pasos inferiores.

La Obra Corredor do Morrazo consta de 4 tramos. Los tramos 2-1 y 2-2 entraron en servicio los días 3/08/2005 y 29/07/2005 respectivamente Los tramos 1-1 y 1-2 entraron en servicio el día 24/11/2005

Se distinguen dos tramos:

Tramo I – Enlace de Rande de la A-9 con el enlace carretera PO-313

El Tramo I del corredor se sitúa completamente dentro del término municipal de Moaña, entre la A-9 y el enlace con la comarcal PO-313.

Discurre por una franja de terreno sensiblemente paralela a la línea de la costa, aunque se aleja paulatinamente desde el inicio. Esta franja se separa lo suficiente de los núcleos de población delimitados en el Plan Urbanístico de Moaña.El terreno presenta en toda la zona una orografía muy accidentada. Evoluciona de este a oeste, aún que con diversas variaciones de orientación, incluyendo en su trazado viaductos, pasos superiores e inferiores para reponer los viales interceptados, y pasos especiales para canales naturales que podrán ser utilizados por la fauna de la zona.

De los viaductos que se construyeron en el tramo I para salvar obstáculos naturales, los más importantes fueron 3: Viaducto da Moura (406m), Viaducto de Freixa (430m) y Viaducto de Fraga (348m).

Enlaces construidos:

- Enlace con la C-550 y la A-9: glorieta al nivel de la carretera original, con enlace directo al corredor.
- Enlace de Domaio: enlace tipo trevol parcial con dos cuadrantes y cuatro ramales que cubren todos los movimientos.
- Enlace de A Fraga: enlace tipo diamante que cubre todos los movimientos.
- Enlace de Moaña: tipo diamantes con un ramal modificado tipo trevol. Es un enlace completo con cuatro ramales que permiten todos los movimientos.

Los datos más significativos de este tramo son una longitud de 10 kilómetros con velocidad de 80 km/h, radio mínimo de 240 m y pendiente máxima de 6%. Encontramos en este tramo 5 viaductos, 1 túnel, 5 pasos superiores, 7 pasos inferiores y 5 pasos para canales naturales.

Tramo II –Enlace carretera PO-313 con la C-550 y ramal de Cangas

El segundo tramo de la Vía de Alta Capacidad del Morrazo se inicia en el término municipal de Moaña y discurre en dirección este-oeste, hasta los términos municipales de Cangas y Bueu.

Está claramente diferenciado en 3 partes:

- El corredor principal, como vía rápida de calzada única con previsión para convertirse en autovía.
- El enlace de Cangas, con un longitud de 2.009 m. y también vía rápida de calzada única.
- El cinturón de circunvalación de Cangas, aunque en el futuro sea tipo autovía con dos calzadas de circunvalación, ahora se ejecutó como una vía rápida de calzada única.
-

Los enlaces e intersecciones son los siguientes:

- Tronco principal:
- Enlace con el ramal de Cangas.
- Enlace con la carretera PO-320.
- Enlace con polígonos industriales.
- Intersección con la carretera C-550 por medio de una glorieta.
- Ramal de Cangas:
- Intersección con la carretera C-550 por medio de una glorieta.
- Intersección a nivel, dentro del cinturón perimetral de la zona urbana de Cangas.
- Enlace con la red viaria local.

Rangos inferiores a los mínimos exigidos debido a la gran densidad de edificación en las proximidades y numerosas vías que intersectan la carretera. Adoptar distancias mayores entre enlaces implicaría recorrer importantes distancias por las carreteras existentes con el alto nivel de congestión que poseen.

Este tramo presenta 8,3 km. más 3 km. del ramal de Cangas, con velocidad máxima según proyecto de 100 km/h, radio mínimo de 450 m. y pendiente máxima de 6%. Se presentan en este tramo 2 viaductos, 1 túnel, 5 pasos superiores, 2 paso inferiores y 5 pasos de canales naturales.

El total de inversión elegible fue de 72.258.679,34 euros, lo que representa un 97,78% sobre el coste subvencionable.

“Circunvalación de Vigo. CASTRELO-BOUZAS/PUXEIROS-VAL MIÑOR”



Este proyecto se ejecuta por el Ministerio de Fomento. Con fecha 23/07/2003 se presentó a los Servicios de la Comisión el formulario de Gran Proyecto, aprobándose con fecha 10/10/2003 por Decisión de la Comisión C(2003) 3810. La participación máxima del Fondo FEDER en este proyecto queda establecida en 42.542.760 euros y el coste subvencionable de 60.775.372 euros.

Este proyecto consiste en el segundo cinturón de Vigo que discurre transversalmente por el sur de la ciudad. Las características serán las propias de autovía, con dos calzadas separadas y dos o tres carriles por calzada dependiendo de los tramos.

Se construyen seis enlaces para resolver los cruces con otras vías de circulación: Enlace con primer cinturón, Enlace de Navia, Enlace de C/ Ricardo Mella, Enlace de Balsa, Enlace de Carretera de Universidad y Enlace de Autopista de Val Miñor.

El tramo cuenta con un conjunto de 23 estructuras que se pueden desglosar en 5 Viaductos de Tronco, 7 Pasos Superiores tipo Losa, 5 Pasos Superiores tipo Vigas, 1 Paso sobre Río, 1 Paso Inferior, 1 Paso Peatonal, 1 Pasarela Peatonal, 1 Falso Túnel y 1 Viaducto de Estructura Mixta.

El proyecto incluye las correcciones de impacto ambiental.

La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión, mediante la Decisión C(2003) 3810, de 10 de octubre.

Este Gran Proyecto ha finalizado, habiéndose pagado hasta la fecha la cantidad de 60,776 M€.

La fecha de entrada en funcionamiento del Gran Proyecto fue el 28/11/2005

❖ “Corredor Nadela-Sarria”

Este proyecto fue ejecutado por la Xunta de Galicia. Con fecha de 9 de junio de 2003 se remitió a la comisión el formulario de este Gran Proyecto. Posteriormente, en el mes de diciembre, se remitió la Declaración de Impacto Ambiental y con fecha 25/02/2004 mediante Decisión C(2004) se fijó el nivel de participación comunitaria. La participación máxima del Fondo FEDER queda establecida en 55.918.191 euros con un coste subvencionable que asciende a 79.883.130 euros.

La Vía de alta capacidad C.G.-2.2 nadela (A-6) – Sarria se convierte en la solución idónea para el impulso económico y social de la zona.

Con esta infraestructura se consigue dar una alternativa a la carretera Lu-546 que fue una de las primeras de la Red Autonómica en ser acondicionada y mejorada, convertida en un eje de desarrollo económico y comercial. Precisamente esta es la carretera autonómica de más intensidad de tráfico en la provincia de Lugo y, por tanto, se vió disminuido su nivel de servicio, y con ello la seguridad y comodidad de la misma.

Asimismo, con esta Vía de Alta Capacidad se consigue mejorar la accesibilidad de toda la zona sur de la provincia de Lugo a la Autovía A-6 de la Red de Carreteras del Estado, apostando de una manera decisiva a un objetivo más amplio como es el de la vertebración y cohesión territorial. El efecto barrera que podría producir este tipo de vía se eliminó mediante el encaje de viaductos sobre los valles y ríos más importantes, y mediante conexión transversal de las principales vías para permeabilizar los márgenes del corredor.

Las características generales de este proyecto se concretan en una longitud de 26,8 km. con velocidad según proyecto de 100 kh/h , radio mínimo de 700 m. y pendiente máxima de 4%. Contempla la construcción de 5 viaductos, 7 enlaces, 14 pasos superiores y 11 pasos inferiores.

La Obra Nadela Sarria consta de 4 tramos Los tramos 1, 2 y 3 entraron en servicio el día 15/12/2008 El tramo 4 entro en servicio el día 17/12/2009

Tramo I- Tramo I: PK 0+000 al PK 11+000

El tramo I del corredor enlaza con la autovía del Noroeste A-6 a la altura de Nadela (ayuntamiento de Lugo) y finaliza en el punto kilométrico 11+000 después del enlace de Maceda (ayuntamiento de O Corgo).

El corredor se desarrollo norte-sur discurriendo por un terreno ondulado cuyas características del tronco son las siguientes:

- Longitud de 11 kilómetros.
- Sección tipo:
- Arcén: 2 x 2,50 m.
- Calzada: 1 x 7,00 m.
- Total: 12,00 m.
- Kv mínimo en acuerdos cóncavos: 11.000
- Kv mínimo en acuerdos convexos: 13.000
- Longitud de acuerdo mínima: 599 m

El corredor cuenta con dos enlaces (a mayores de la glorieta de acceso a la Autovía, perteneciente a la Red de Carreteras del Estado) para dar servicio a los núcleos de población más importantes por los que discurre el trazado. Ambos enlaces son tipo diamante con un paso superior.

Además, y con el fin de salvar el río Chamoso, se diseñó un viaducto con una longitud de 259 m, repartidos en 7 vanos (con longitud máxima de vano de 43m) y una altura máxima de 50 metros.

Características de trazado	Longitud total del corredor:	11 kilómetros
	Velocidad (proyecto):	100 km/h
	Radios:	700 m (mínimo)
	Pendiente máxima:	4%
Estructuras	Viaductos:	1
	Pasos superiores:	6
	Pasos inferiores:	8
Movimiento de tierras	Excavación (m ³)	2.585.000 m ³
	Terraplén	2.073.000 m ³
	Mezcla bituminosa en caliente	84.500 T
	Suelo-cemento	43.000 m ³
	Suelo-estabilizado	175.000 m ³
Drenaje	Arcenes revestidos	15.000 m
	Tubos de hormigón	600 m
	Marcos prefabricados	150 m
	Obras de drenaje transversal	20
Cierres		22.000 m
Hidrosiembras		300.000 m ²

Tramo II – PK 11+000 al PK 20+800

El segundo tramo del corredor tiene una longitud de 9.800m, que comienza después del enlace de Maceda (fin del tramo I) y termina antes del enlace Sarria Norte. El corredor tiene un desarrollo norte-sur que discurre por un terreno ondulado perteneciente al ayuntamiento de Sarria y cuyas características del tronco son las siguientes:

- Longitud de 9.8 kilómetros.
- Sección tipo:
- Arcén: 2 x 2,50 m.
- Calzada: 1 x 7,00 m.
- Total: 12,00 m.
- Kv mínimo en acuerdos cóncavos: 15.000
- Kv mínimo en acuerdos convexos: 14.000
- Longitud de acuerdo mínima: 685 m
-

Este tramo cuenta además con un enlace en Pobra de San Xiao, en forma de semitrebol con objetivo de dar acceso a las principales poblaciones de la zona. También cuenta con un viaducto sobre el río Neira con una longitud de 165m.

Características de trazado	Longitud total del corredor:	9.8 kilómetros
	Velocidad (proyecto):	100 km/h
	Radios:	700 m
	Pendiente máxima:	4%
Estructuras	Viaductos:	1
	Pasos superiores:	4
	Pasos inferiores:	6
Movimiento de tierras	Excavación (m ³)	3.422.709,47 m ³

	Terraplén	3.302.055,97 m ³
	Mezcla bituminosa en caliente	59.154,88 T
	Suelo-cemento	37.890,01 m ³
	Suelo-estabilizado	36.060,2 m ³

Tramo III- PK 20+800 al PK 26+797

El tramo III, con una longitud de 5.997 m, comienza en el enlace Norte de Sarria y finaliza en la zona Sur de Sarria, una vez circunvalidado el citado núcleo, a la espera de continuar dicha infraestructura hasta conectar con la localidad de Monforte de Lemos.

El corredor tiene un desarrollo Norte-Sur que discurre por un terreno ondulado perteneciente al ayuntamiento de Sarria y cuyas características de tronco son:

- Longitud de 6 kilómetros.
- Sección tipo:
- Arcén: 2 x 2,50 m.
- Calzada: 1 x 7,00 m.
- Total: 12,00 m.
- Radio mínimo: 700 m
- Kv mínimo en acuerdos cóncavos: 12.600
- Kv mínimo en acuerdos convexos: 12.000
- Longitud de acuerdo mínima: 378 m

Este tramo cuenta con tres enlaces, Sarria Norte, Sarria Centro y Sarria Sur, los dos primeros de tipo trompeta y el último de tipo diamante con el objetivo de dar acceso a las principales poblaciones de la zona. Además dispone de un viaducto sobre el río Pequeño con una longitud de 740 m.

Características de trazado	Longitud total del corredor:	5,997 kilómetros
	Velocidad (proyecto):	100 km/h
	Radios:	700 m
	Pendiente máxima:	4%
Estructuras	Viaductos:	1
	Pasos superiores:	2
	Pasos inferiores:	4
Movimiento de tierras	Excavación (m ³)	2.763.471 m ³
	Terraplén	2.644.268 m ³
	Mezcla bituminosa en caliente	59.154,88 T
	Suelo-seleccionado	37.890,01 m ³

Finalmente señalar que esta infraestructura consta de una sola calzada, pero sentando en su diseño las bases para su futuro desdoblamiento con el fin de convertirla en una autovía.

El total de inversión elegible fue de 76.145.108,45 euros, lo que representa un 95,32% sobre el coste subvencionable que ascendía a 79.883.130 euros.

Tramo IV: VIAL DE CONEX AUTOVIA LUGO-SARRIA con LU636

Consiste en un Vial de conexión entre el enlace de Sarria Norte, del corredor Sarria - A6 (Nadela), partiendo de la glorieta de dicho enlace, con la LU-636 que bordeando el núcleo urbano de Sarria conecte con dicha carretera a la altura del Polígono Industrial de Mourelle.

El trazado del vial tiene una longitud de 3.762 m. Su origen está situado en la glorieta (no objeto de este proyecto) emplazada al final del ramal 5 del enlace de Sarria Norte del Corredor Sarria-A6 (Nadela) sobre la carretera existente LU-636 a la altura del Polígono Industrial de Mourelle.

Entre los P.K. 1+980 y 2+240 se proyecta un viaducto que salva en primer lugar el trazado del AVE, actualmente en fase de Estudio Informativo, dos trazados de ferrocarril, uno de ellos de reciente construcción y por último el río Sarria.

El trazado en planta se puede considerar rectilíneo llevando una orientación de Oeste a Este con un fuerte giro a la altura del viaducto sobre el ferrocarril y el río Sarria.

El trazado en alzado es ligeramente ondulado.

A continuación se resumen las características técnicas y geométricas del trazado:

Velocidad de Proyecto: 80 Km/h.

Calzada: 2 carriles de 3,50 m. de ancho cada uno

Arcenes: 2 arcenes de 1,50 m. de ancho a cada lado de la calzada, excepto al final del trazado que es de 2,50 m.

Radio mínimo: 400 m.

Pendiente máxima: 5 %

Parámetros mínimos de las curvas de acuerdo verticales:

- Convexo 2.000

- Cóncavo 3.000

Longitud: 3,76 km.

Sección tipo:

Calzada: 2 carriles de 3,50 m. de ancho cada uno

Arcenes: 2 de 1,50 m. de ancho cada uno

Total plataforma: 10 m

Radio mínimo: 400 m., excepto al final del trazado de 250 m. para entroncar con la glorieta proyectada

Radio máximo: 1.500 m.

Pendiente máxima: 5 %

Velocidad de proyecto: 80 km/h

PASOS :Con el fin de dar la permeabilidad necesaria a la zona y dar continuidad a los caminos existentes, se han proyectado dos pasos inferiores a distinto nivel con un ancho de 7 m. y un arcén de 1 m. en uno de los lados de la calzada.

GLORIETAS : Se han proyectado dos glorieta, una en el P.K. 2+740 y otra al final del trazado sobre la LU-636, con el fin de facilitar el acceso de carreteras secundarias que acceden al vial proyectado.

Sus características geométricas son las que se indican a continuación:

- Arcén exterior: 1,50 m.
- Arcén interior: 1,00 m.
- Carriles: 2 x 4 m. de ancho cada uno de ellos.
- Radio interior: 16 m. al borde de calzada (línea blanca).

Este tramo entró en servicio el día 17/12/2009

Medida 6.2 Autopistas

❖ “Autopista de Santiago de Compostela-Ourense, Tramo: Santiago de Compostela-Alto de Santo Domingo”.

Es un Proyecto conjunto entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Fomento. El día 16 de julio de 2002 se presentó el formulario a los Servicios de la Comisión con el objeto de confirmar su tasa de cofinanciación. Con fecha 28 de noviembre de 2002 se formula un escrito por parte de los Servicios de la Comisión planteando una serie de observaciones en relación al plan de financiación, al cálculo del financing gap y el análisis de riesgo. Con fecha 23 de diciembre de 2002 se remite dicha documentación y finalmente con fecha 26 de marzo del 2003 se aprueba por Decisión C (2003) 115. La participación máxima del Fondo FEDER en este proyecto queda establecida en 51.695.887 euros y un coste total subvencionable de 93.992.522 euros.

Este proyecto consiste en la construcción de un tramo de autopista de Peaje, con aportación de la Xunta de Galicia y del Ministerio de Fomento.

Se divide en dos subtramos: Santiago-Silleda y Silleda-Alto de Santo Domingo. En el primer subtramo se construyen 3 enlaces, 7 viaductos, 3 falsos túneles y 1 área de peaje, mientras que en el segundo subtramo se construyen 4 enlaces, contando con la Conexión en el Alto de Santo Domingo, 4 viaductos y 1 área de peaje.

La sección tipo proyectada en el tronco está constituida por dos calzadas separadas, cada una con dos carriles de 3,50 m., separadas por una mediana de 5,00 m. de ancho, arcenes interiores de 1,00 m. y exteriores de 2,50 m., así como sus respectivas bermas. El proyecto incluye las correcciones de impacto ambiental.

La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión, mediante la Decisión C(2003) 115, de 26 de febrero.

Este Gran Proyecto ha finalizado, habiéndose abonado hasta la fecha la cantidad de 33,891 M€. La fecha de entrada en funcionamiento del Gran Proyecto fue el 30/06/2004

Medida 6.3 Ferrocarriles

❖ “Eje Atlántico. Tramo Santiago-Oroso (Variante de Berdia)”

Es un proyecto que ejecuta el Ministerio de Fomento. El 24 de abril de 2003 se presentó el formulario a los Servicios de la Comisión para confirmar la tasa de cofinanciación. Posteriormente con fecha 10/09/2003 se remite el certificado de Red Natura 2000 que estaba pendiente y con fecha 11/11/2003 se aprueba este Gran Proyecto por Decisión C(2003)4231. La participación máxima del Fondo FEDER queda establecida en 55.166.124 euros y coste subvencionable de 84.870.960 euros.

Este proyecto consiste en una mejora radical de la red ferroviaria existente para su adaptación a la alta velocidad del Corredor del Atlántico, para que se puedan desarrollar velocidades hasta 220 Km/h. Para ello había que rectificar curvas para que sus radios sean superiores a 2.000 m. y rebajar las rasantes para no pasar de pendientes al 25 por mil.

En el tramo que nos ocupa, se construye un túnel nuevo de 3 kilómetros, se adecua uno existente de 0,5 kilómetros a doble vía y se construyen tres viaductos. En realidad, salvo el túnel de 0,5 kilómetros, todo el trazado es nuevo. El proyecto incluye las correcciones de impacto ambiental.

La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión, mediante la Decisión C(2003) 4231, de 11 de noviembre.

Este Gran Proyecto ha finalizado, habiéndose pagado hasta la fecha la cantidad de 79,115 M€

La fecha de entrada en funcionamiento del Gran Proyecto fue el 27/12/2004

❖ **“Eje Atlántico. Variante de Portas. Tramo I: Portela-Portas”**

Este proyecto se ejecuta por el Ministerio de Fomento. Con fecha 23/07/2003 se remitió para confirmación de la tasa de cofinanciación. Con fecha 10/10/2003 se aprobó este Gran Proyecto por Decisión C(2003) 3808. La participación máxima del fondo FEDER queda establecida en 44.204.610 euros y un coste subvencionable de 68.007.090 euros.

Al igual que el proyecto anterior, con esta actuación se consiguen en el tramo velocidades superiores a 200 km/h. La actuación consiste en la construcción de un nuevo tramo entre las estaciones de Portela y Vilagarcía de Arousa.

Como actuaciones reseñables, se podrían destacar la construcción de un túnel de 3.860 m. de longitud, para doble vía con una sección de 80 m², así como dos viaductos hiperestáticos y tres estructuras de pasos a distinto nivel. El proyecto incluye las correcciones de impacto ambiental.

La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión, mediante la Decisión C(2003) 3808, de 10 de octubre.

Este Gran Proyecto ha finalizado, habiéndose pagado hasta la fecha la cantidad de 68,007 M€
La fecha de entrada en funcionamiento del Gran Proyecto fue el 20/07/2007

❖ **“Eje Atlántico”. Variante de Bregua**

Este proyecto se ejecuta por el Ministerio de Fomento. Con fecha 23/07/2003, se presentó el formulario de Gran Proyecto y con fecha 16/10/2003 se aprobó su tasa de cofinanciación por Decisión de la Comisión C(2003) 3902. La participación máxima del Fondo FEDER para este proyecto queda establecida en 35.262.810 euros y un gasto subvencionable de 54.250.470 euros.

El proyecto tiene el mismo perfil que los dos anteriores y considerando estos tres proyectos, junto con los tramos de Santiago-Berdia y Oroso-Ordes, se obtienen 25 km. de ferrocarril de doble vía y características modernas.

Al igual que en los otros tramos de plataforma queda preparada para una futura electrificación de la línea.

En este tramo se construye un túnel de 2.384 m. y como estructura relevante se puede citar la ejecución del nuevo apeadero en Boedo o la pérgola sobre la carretera CP 0510 de Confurco a Uxes.

El proyecto incluye las correcciones de impacto ambiental. La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión, mediante la Decisión C(2003) 3902, de 16 de octubre.

Este Gran Proyecto ha finalizado, habiéndose pagado hasta la fecha la cantidad de 54,250 M€
La fecha de entrada en funcionamiento del Gran Proyecto fue el 02/04/2005

❖ **“Eje Atlántico”. Variante de Ordes**

Este proyecto será ejecutado por el Ministerio de Fomento. El 2 de junio de 2004 se remitió el formulario a los Servicios de la Comisión para confirmar la tasa de cofinanciación. Posteriormente con fecha 23/08/2004, se recibió comunicación solicitando información adicional, que se contestó con fecha 27/09/2004 y 30/09/2004, incluyéndose posteriormente certificado de la Dirección General para la Biodiversidad de que la zona afectada por el presente proyecto no había sufrido modificaciones en lo referente a la Red Natura 2000. Con fecha 19 de enero de 2005 se aprobó

por Decisión C(2005)142. La participación máxima del Fondo FEDER quedó establecida en 41.404.876 euros, con un coste total subvencionable de 63.699.810 euros.

Al igual que en los proyectos aprobados en años anteriores, con esta actuación se consiguen en el tramo velocidades superiores a 200 km/h. La actuación consiste en la construcción de un nuevo tramo de doble vía para una posterior electrificación.

Se construyen dos túneles de 445 y 570 m. de longitud respectivamente, para doble vía con una sección de 80 m². Se realizan también dos viaductos hiperestáticos de 315 m. de longitud sobre los ríos Cabrón y Lenguelle y siete pasos inferiores. Se incluye en el proyecto la Estación de Ordes.

El proyecto incluye las correcciones de impacto ambiental. La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión mediante la Decisión C(2005) 142, de 19 de enero.

Este Gran Proyecto ha finalizado, habiéndose pagado hasta la fecha la cantidad de 62,935 M€. La fecha de entrada en funcionamiento del Gran Proyecto fue el 31/12/2005

❖ “Eje Atlántico”. Variante de Portas. Tramo II

Este proyecto será ejecutado por el Ministerio de Fomento. El envío de la solicitud se realizó el 21 de abril de 2004 a los Servicios de la Comisión para confirmar la tasa de cofinanciación. Posteriormente con fecha 23/08/2004, se recibió comunicación solicitando información adicional, que se contestó con fecha 27/09/2004 y 30/09/2004, incluyéndose posteriormente certificado de la Dirección General para la Biodiversidad de que la zona afectada por el presente proyecto no había sufrido modificaciones en lo referente a la Red Natura 2000. Con fecha 19 de enero de 2005 se aprueba este Gran Proyecto por Decisión C(2005)140. La participación máxima del Fondo FEDER queda establecida en 45.694.779 euros y coste subvencionable de 70.299.660 euros.

El proyecto tiene el mismo perfil que el anterior y considerando estos dos proyectos con los tramos aprobados en el año 2003 y los que no son grandes proyectos, se obtienen casi 70 km. de ferrocarril de doble vía y características modernas para velocidades de 200 km./h. Al igual que en los otros tramos de plataforma queda preparada para una futura electrificación de la línea.

En este tramo se construye el túnel de Pousadoiro de 2.355 m. de longitud y como estructuras relevantes se pueden citar la ejecución del viaducto sobre el río Umia de 1.275 m. de longitud y la del paso del ferrocarril bajo la carretera de Vilagarcía de Arousa a Caldas de Reis.

El proyecto incluye las correcciones de impacto ambiental. La tasa de cofinanciación fue confirmada por la Comisión, mediante la Decisión C(2005) 140, de 19 de enero.

Este Gran Proyecto ha finalizado, habiéndose pagado hasta la fecha la cantidad de 70,300 M€. La fecha de entrada en funcionamiento del Gran Proyecto fue el 20/07/2008

Medida 6.4 Puertos

❖ “Plataforma logística As Neves”

Este proyecto se ejecuta por la Autoridad Portuaria de Vigo. El formulario de este Gran Proyecto fue remitido a los Servicios de la Comisión con fecha 8/7/2003. Posteriormente, con fecha 23 de julio de 2003 se remitió una copia de la declaración de la Red Natura 2000 y con fecha 16/10/2003 se aprobó su tasa de cofinanciación por Decisión de la Comisión C(2003) 3903. La participación máxima del Fondo FEDER queda establecida en 27.574.000 euros y un gasto subvencionable de 62.400.000 euros.

La Plataforma constituirá un complejo multifuncional dispuesto sobre un ámbito territorial de 419 Has, situado estratégicamente en los municipios de Salvaterra y As Neves, que estará conectado mediante la autovía A-52 con el Puerto de Vigo, y en el contacto con el eje de la línea ferroviaria Madrid-Ourense-Vigo. Se configura como un área especializada, de concentración de empresas y servicios logísticos, transporte de mercancías e intermodalidad, así como de actividades industriales y servicios generales asociados.

Fecha de entrada en funcionamiento: la obra cofinanciada, entendida como la compensación, explanación y nivelación de más de 10 millones de m3 de tierras ha finalizado en septiembre de 2009, por lo que desde esa fecha la obra está operativa en el sentido de poder iniciar la urbanización de viales, redes y demás servicios.

Se debe tener en cuenta que las obras de la PLISAN comenzaron como un Gran Proyecto, con una ayuda aprobada de 27.574 miles de €, pero posteriormente se reprogramaron reduciéndose la ayuda a 12.575 miles de € repartidos entre varias obras.

Indicadores: Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria: 1.800.000 m3 Empleos generados en fase de construcción: 150.

❖ “Ampliación del Puerto de Ferrol”

El 4 de febrero de 2002 se presentó a los Servicios de la Comisión este proyecto para su ejecución en la medida 6.4 “Puertos” por la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprian. En el mes de marzo del año 2002 se recibió un escrito de los Servicios de la Comisión solicitando aportación de elementos adicionales para la instrucción de dicho expediente. Esta información se remitió con fecha 30 de Agosto de 2002. Con fecha 16 de noviembre de 2003 se recibió un escrito por parte de los Servicios de la Comisión comunicando que la instrucción de este Gran Proyecto quedaba interrumpida hasta que no se recibiera la Declaración de Impacto Ambiental relativa a los accesos terrestres al Puerto de Ferrol, es decir debía realizarse una evaluación medioambiental conjunta que tuviera en cuenta los aspectos acumulativos, sinérgicos y complementarios que podrían existir entre las obras de los accesos terrestres y la infraestructura propiamente dicha.

Con fecha 4 de diciembre de 2003, se remitió a los Servicios de la Comisión la Declaración de Impacto Ambiental sobre el estudio informativo “Acceso terrestre a la ampliación del puerto de Ferrol en Cabo Prioriño de la Dirección Gral de Carreteras del Ministerio de Fomento. Los Servicios de la Comisión en su escrito de fecha 17/02/2004, indicaban que no se podía dar curso a la solicitud de confirmación de la tasa de participación comunitaria debido a que esta DIA remitida, no satisfacía una serie de aspectos de carácter medioambiental, quedando la instrucción de este Gran Proyecto supeditada a la presentación de un nuevo análisis de costes y beneficios, incluidos los financieros, de acuerdo con el apartado 1.d) del artículo 26 del Reglamento N° 1260/1999.

Con fecha 17 de marzo de 2004 se envió a la Comisión un escrito donde se daba respuesta a todas las dudas suscitadas. Así, se remitió un Anexo I donde se recogían las aclaraciones realizadas por parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental en materia medioambiental y un Anexo II donde se realizaba una amplia descripción del nuevo proyecto de puerto exterior de A Coruña, verificándose una ausencia total de impacto sobre el puerto exterior de Ferrol.

Con fecha 10 de mayo de 2004 por Decisión C(2004) 1862 se fijó el nivel de participación comunitaria en el Gran Proyecto “Ampliación del Puerto de Ferrol” (Puerto exterior).

Las obras de Ampliación del Puerto de Ferrol (1ª Fase) fueron licitadas en el año 2.000, firmándose el oportuno contrato de obra con fecha 26 de julio de 2001 y el Acta de Comprobación de Replanteo el 11 de septiembre de 2001.

Las obras, cumpliendo los plazos previstos, finalizaron en junio de 2005 y se recibieron provisionalmente por la Autoridad Portuaria y la Inspección General del Ministerio de Fomento el 8 de noviembre de 2005.

Cabe destacar tanto el cumplimiento de los plazos y planes financieros como de los indicadores propuestos para seguimiento del proyecto, siendo notable la influencia que la obra ha tenido en el empleo directo, indirecto e inducido de la zona y la mejora que va a suponer en la competitividad del tejido industrial de la región por mayor accesibilidad a infraestructuras logísticas y de transporte.

La fecha de entrada en funcionamiento del Gran Proyecto fue el 8/11/05, fecha en que se recepcionó la obra.



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2009

(Euros)

Eje prioritario / medida	Modifica- do	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6					
Medida 6.1					
GP3 Circunvalación de Vigo. Conexión Bouzas-Autopista Puxeiros	0	802.191.370,00 214.555.601,00 60.775.371,00	709.120.250,49 165.547.773,27 60.775.372,00	88,40 77,16 100,00	312(100)
GP2 Corredor del Morrazo (Rande- Cangas)	0	73.897.100,00	69.574.041,26	94,15	312(94,15%)
GP8 Corredor Nadela-Sarria	0	79.883.130,00	35.198.360,01	44,06	312(44,06%)
Medida 6.2					
GP1 Autopista Santiago de Compostela- Ourense. Tramo Santiago-Alto de Santo Domingo	0	93.992.522,00 93.992.522,00	93.992.119,11 93.992.119,11	100,00 100,00	313(100)
Medida 6.3					
GP5 Eje Atlántico. Variante de Bregua (A Coruña)	0	341.128.022,00 54.250.477,00	334.607.402,00 54.250.470,00	98,09 100,00	311(100)
GP10 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Ordes	0	63.699.815,00	62.934.812,87	98,80	311(98,8%)
GP7 Eje Atlántico. Tramo Santiago- Oroso (Variante de Berdía)	0	84.870.960,00	79.115.369,13	93,22	311(93,22%)
GP11 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Portas II: Portas-Villagarica de Aurosa	0	70.299.678,00	70.299.660,00	100,00	311(100)
GP4 Eje Atlántico. Variante de Portas. Tramo I: Portela-Portas	0	68.007.092,00	68.007.090,00	100,00	311(100)
Medida 6.4					
GP9 Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto exterior)	0	152.515.225,00 90.116.493,00	114.972.956,11 91.243.917,90	75,38 101,25	315(101,25%)
GP6 Plataforma logística de Salvatierra y As Nieves (Pontevedra)	0	62.398.732,00	23.729.038,21	38,03	315(38,03%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2009

(Euros)

Eje prioritario / medida	Modificado	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total		802.191.370,00	709.120.250,49	88,40	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER		0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE		0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA		0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP		0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 6		802.191.370,00	709.120.250,49	88,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria		0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria		802.191.370,00	709.120.250,49	88,40	
TOTAL		802.191.370,00	709.120.250,49	88,40	



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP1 Autopista Santiago de Compostela-Ourense. Tramo Santiago-Alto de Santo Domin

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 2 Autopistas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
20	REALIZACIONES	Autopista nueva	Km	56,61	56,61	100,00
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	724.203,0	1.825.000,0	39,68
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.943,0	11.853,0	24,83



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP2 Corredor del Morrazo (Randé-Cangas)

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)	Valor previsto (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	18,4	289,8	6,35
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.685,0	1.685,0	100,00

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)****Informe de seguimiento por indicadores.****PROGRAMA OPERATIVO:** GALICIA**Código nacional:** GA**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.011**GRAN PROYECTO:** GP3 Circunvalación de Vigo. Conexión Bouzas-Autopista Puxeiros**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	9,2	9,2	100,00
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	-1.348,0	256,0	-526,56
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	3.290,0	2.133,0	154,24
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	813.825,0	309.341,0	263,08
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.115,0	1.440,0	77,43



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP4 Eje Atlántico. Variante de Portas. Tramo I: Portela-Portas

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		Valor previsto (B)	% (A/B)
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	7,7	7,7	100,00	100,00
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	80,0	80,0	100,00	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.270,0	1.290,0	98,45	98,45

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)****Informe de seguimiento por indicadores.****PROGRAMA OPERATIVO:** GALICIA**Código nacional:** GA**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.011**GRAN PROYECTO:** GP5 Eje Atlántico. Variante de Bregua (A Coruña)**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).**MEDIDA:** 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	1,0	1,0	100,00
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	4,6	4,6	100,00
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	80,0	80,0	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.019,0	1.098,0	92,81



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP6 Plataforma logística de Salvatierra y As Nieves (Pontevedra)

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	1.800.000,0	3.384.127,0	53,19
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	150,0	200,0	75,00

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)****Informe de seguimiento por indicadores.****PROGRAMA OPERATIVO:** GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP9 Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto exterior)**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).**MEDIDA:** 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
69	REALIZACIONES	Material de relleno.	M3	8.950.344,13	9.000.000,0	99,45
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	67.778,0	67.000,0	101,16
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	3,0	3,0	100,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	137,0	100,0	137,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	883,0	600,0	147,17



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP10 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Ordes

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	1,0	1,0	100,00
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	7,2	7,2	100,00
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	80,0	80,0	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.111,0	1.093,0	101,65

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)****Informe de seguimiento por indicadores.****PROGRAMA OPERATIVO:** GALICIA**Código nacional:** GA**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.011**GRAN PROYECTO:** GP10 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Ordes**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).**MEDIDA:** 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	1,0	1,0	100,00
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	7,2	7,2	100,00
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	80,0	80,0	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.111,0	1.093,0	101,65

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)****Informe de seguimiento por indicadores.****PROGRAMA OPERATIVO:** GALICIA**Código nacional:** GA**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.011**GRAN PROYECTO:** GP11 Eje Atlantico Alta Velocidad. Variante de Portas II: Portas-Vilagarica de Aurosa**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).**MEDIDA:** 3 Ferrocarriles (FEDER)

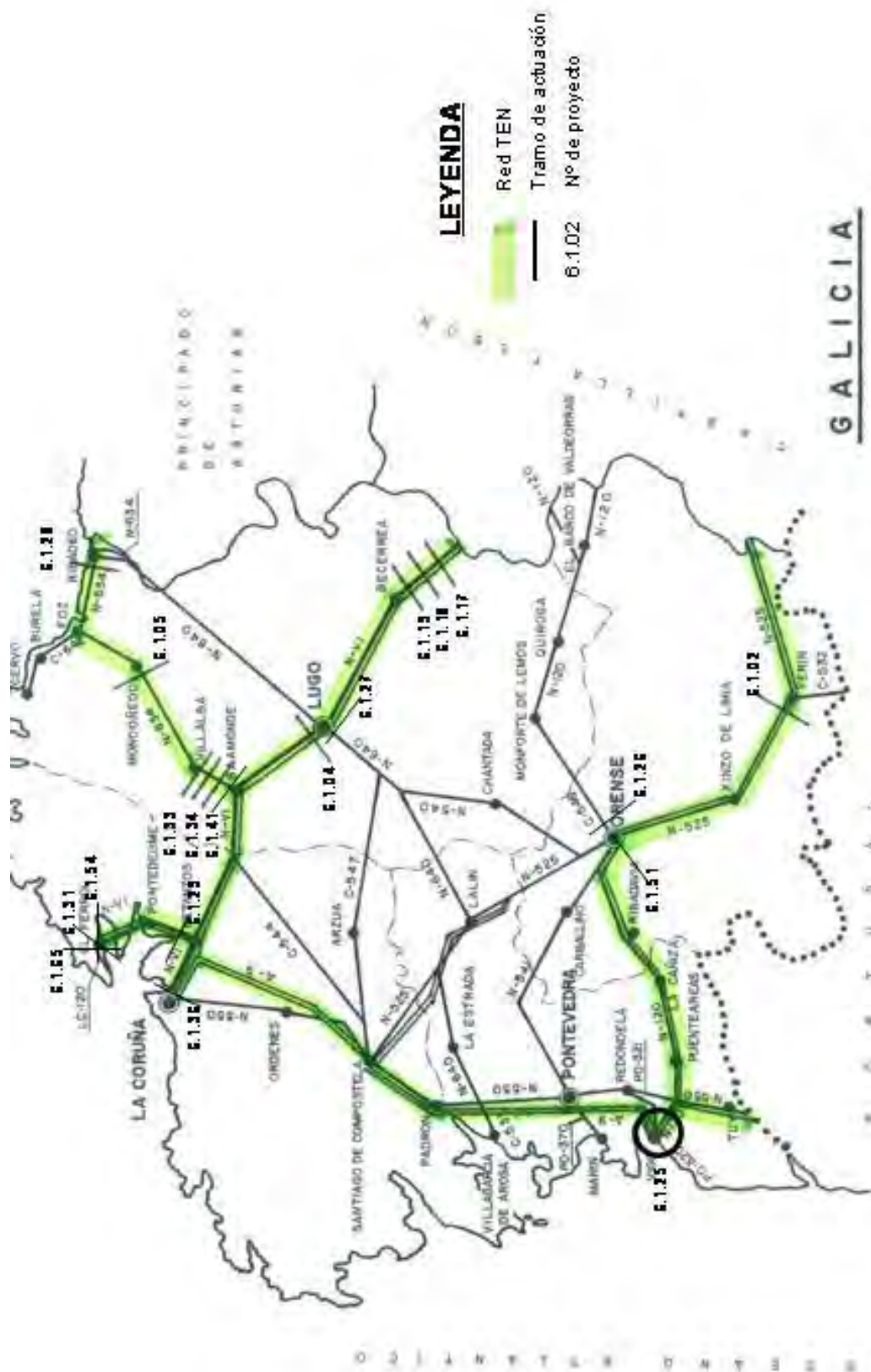
Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (30/06/2009)		% (A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	6,6	6,6	100,00
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	2,0	2,0	100,00
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	80,0	80,0	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.348,0	1.236,0	109,06

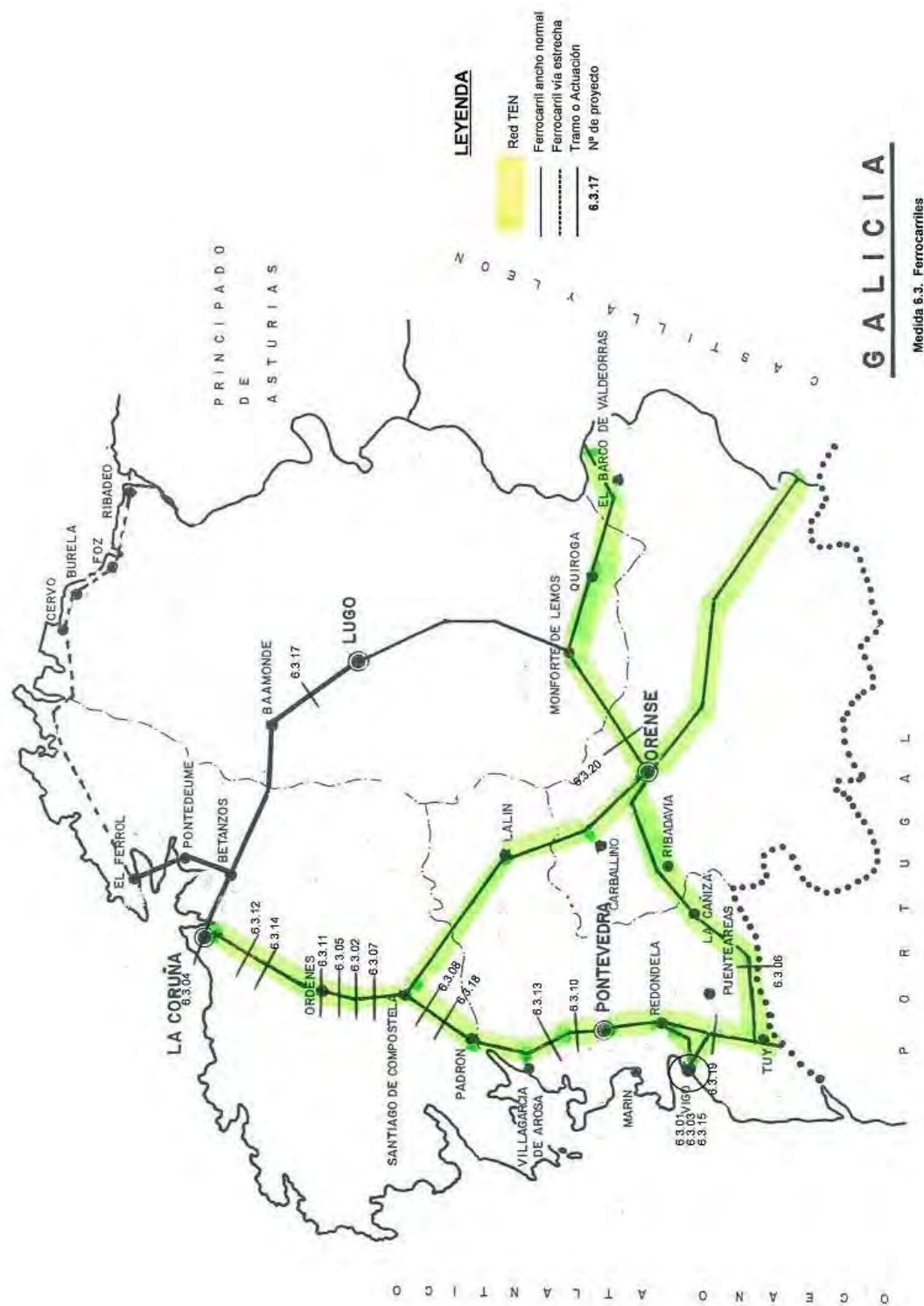
8. RELACION DE PROYECTOS DE LA RED TEN (Trans European Network)

La relación de proyectos ejecutados en este Programa Operativo e incluidos en la Red TEN figura en el siguiente cuadro.

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
Autoridad Portuaria A Coruña	Nuevo trazado ferroviario en San Diego	783.447,70
Autoridad Portuaria A Coruña	Nueva lonja pesquera y almacenes de exportadores en el puerto de A Coruña	18.708.024,25
Autoridad Portuaria A Coruña	Proyecto, obra y explotación de la prolongación oeste del Mlle.del Centenario y su ampliación en el puerto de A Coruña	2.549.381,20
Autoridad Portuaria A Coruña	Dragado General del Puerto de A Coruña	2.531.755,81
Autoridad Portuaria A Coruña	Prolongación Oeste Muelle del Centenario (3ª fase)	4.810.878,06
Autoridad Portuaria A Coruña	Variante carretera acceso a varaderos de Oza	563.977,74
Autoridad Portuaria A Coruña	Ampliación muro sur en depósito del Centenario	243.850,29
Autoridad Portuaria A Coruña	Nueva pavimentación del Muelle del Centenario (1ª Fase)	408.083,50
Autoridad Portuaria A Coruña	Mejora del canal de acceso del Seixo Blanco	496.848,04
Autoridad Portuaria A Coruña	Control de accesos perimetral al puerto. Adaptación al código PBIP	651.317,79
Autoridad Portuaria A Coruña	Red contraincendios del puerto de A Coruña	578.343,31
Autoridad Portuaria Ferrol-San Ciprián	AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE FERROL (PUERTO EXTERIOR)	91.249.276,82
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Red Ferroviaria interior del Puerto 1ª Fase	1.735.673,90
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Habilitación del Muelle y explanada contigua de la zona de expansión del Puerto (1ª fase)	2.111.528,02
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Adecuación de la red de saneamiento a la zona de Expansión del puerto (2ª Fase)	386.198,37
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Conexión del vial interior al nudo de comunicaciones 2ª Fase (1ª actuación)	418.947,93
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Conexión del vial interior al nudo de comunicaciones 2ª fase - 2ª actuación	700.632,24
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Red Ferroviaria interior del puerto de Marín 2ª fase (1ª actuación)	136.395,93
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Nuevo Puesto de Inspección Fronterizo en el Puerto de Marín	637.136,72
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Cimentación de grúas en la zona de expansión	432.690,09
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Pavimentación de terminal ferroviaria	150.974,75
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Muelle y explanada contigua en zona expansión del puerto de Marín (1ª fase, modificado)	6.383.603,82
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Instalación eléctrica en zona de expansión	587.395,85
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Muelle de reparaciones nº 2	1.772.450,66
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Muelle este en zona de expansión	2.175.850,03
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Actuaciones en el sector pesquero: Lonja, Departamento de Exportadores (2ªfase)	179.557,58
Autoridad Portuaria Vigo	PLATAFORMA LOGISTICA INDUSTRIAL EN SALVATERRA AS NEVES	7.821.062,46
Autoridad Portuaria Vilagarcía	EXPLANADA DE SERVICIO A MUELLE COMERCIAL	1.323.571,99
Autoridad Portuaria Vilagarcía	EXPLANADA Y PROLONGACIÓN LINEA ATRAQUE FERRAZO	15.610.486,59
Autoridad Portuaria Vilagarcía	MUELLE DE COMBOA (TRAMO II)	2.630.451,84
TOTAL AUTORIDADES PORTUARIAS. Medida 6.4		168.769.793,28
D.G. CARRETERAS	6.1.02 A-52.Autovía de las Rías Bajas.Semienlace de Villaza.Tram:Fumaces-Estivadas.	888.698,41
D.G. CARRETERAS	6.1.04 N-VI. Cambio de sentido. Tramo: Lugo-Otero de Rey.	1.091.376,29
D.G. CARRETERAS	6.1.05 N-634. Mallas de protección y pantallas dinámicas en Mondoñedo.	1.208.027,62
D.G. CARRETERAS	6.1.17 CN-VI.Autovía Madrid - La Coruna.Tramo: Castro Lamas - Noceda.	26.932.645,16
D.G. CARRETERAS	6.1.18 CN-VI.Autovía Madrid - La Coruna.Tramo: Noceda - Aqueira.	18.714.253,02

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
D.G. CARRETERAS	6.1.19 CN-VI. Autovía Madrid - La Coruña. Tramo: Agueira - Cereixal.	28.848.374,64
D.G. CARRETERAS	6.1.25 Circunvalación de Vigo. Tramo: Conexión Castuelo-Bouzas con Autopista Puxeiros-Val Minor (p.k.:100 al 109,2).	60.775.372,00
D.G. CARRETERAS	6.1.28 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Reinante-Ribadeo	45.869.879,80
D.G. CARRETERAS	6.1.33 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Abeledo-Regovide	25.948.826,78
D.G. CARRETERAS	6.1.34 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Regovide-Villalba	31.644.060,17
D.G. CARRETERAS	6.1.39 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Lorenzana-Vilamar	833.520,03
D.G. CARRETERAS	6.1.40 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Barreiros-Reinante	649.910,00
D.G. CARRETERAS	6.1.41 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Baamonde (A6)-Abeledo	27.543.409,35
D.G. CARRETERAS	6.1.48 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Vilamar-Barreiros	852.003,59
D.G. CARRETERAS	6.1.49 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Mondoñedo-Lorenzana	565.687,75
D.G. CARRETERAS	6.1.60 N-634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Vilalba-Touzas	695.250,00
D.G. CARRETERAS	6.1.61 N-634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Touzas-Castromayor	557.301,02
TOTAL D.G. CARRETERAS MINISTERIO DE FOMENTO. Medida 6.1		245.925.048,13
D.G. FERROCARRILES	6.3.02 Eje Atlántico. Adecuación y modernizac. L.Zamora-Coruña entre pp.kk. 385/040 y 398/135. Tramo:Santiago-Oroso	79.115.369,13
D.G. FERROCARRILES	6.3.03 Eje Atlántico Gallego. Triángulo de Guillarey. Instalaciones de seguridad y comunicaciones	2.793.816,13
D.G. FERROCARRILES	6.3.04 Línea Zamora-A Coruña. Remodelación de la estación de A Coruña-San Cristóbal. Infraestructura, vía e instalaciones.	10.119.821,44
D.G. FERROCARRILES	6.3.05 Eje Atlántico. Adecuación y modernización Línea Zamora-Coruña, Pk.. 398/135 y 403/350. Tramo: Orso-Ordes	13.702.546,07
D.G. FERROCARRILES	6.3.06 L.Monforte-Ourense-Vigo. Arbo-Salvatierra y Caldelas-Guillarey. Adec. y m. Pk. 107.8/127.1 y 135.1/140.2.	12.498.553,83
D.G. FERROCARRILES	6.3.07 Eje Atlántico. Adecuac. y modernización de la línea Zamora-Coruña, Ppkk. 378/000 y 385/040. Tramo: Santiago-Berdía	19.344.209,72
D.G. FERROCARRILES	6.3.08 Eje Atlántico. Adecuac. y modernización de la línea Zamora-Coruña, Ppkk. 89/900 y 92/000. Tramo: Osebe-Santiago	47.979.819,40
D.G. FERROCARRILES	6.3.09 Estudio de demanda y rentabilidad alternativas adapt. de trazado a alta velocidad C. Atlántico: Ferrol-Tuy	153.985,85
D.G. FERROCARRILES	6.3.10 Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo I: Portela-Portas. Variante de Portas (Pontevedra). Plataforma y vía.	68.007.090,00
D.G. FERROCARRILES	6.3.11 Eje Atlántico de Alta Velocidad. Variante de Ordes. (A Coruña)	62.934.812,87
D.G. FERROCARRILES	6.3.12 Eje Atlántico de Alta Velocidad. Variante de Bregua. (A Coruña)	54.250.470,00
D.G. FERROCARRILES	6.3.13 Eje Atlántico de A.V. Variante de Portas (Pontevedra). Tramo II: Portas-Vilagarcía de Arousa. Plataforma y vía	70.299.660,00
D.G. FERROCARRILES	6.3.14 Eje de Alta Velocidad. Variante de Queixas (A Coruña) Plataforma y vía	49.496.820,87
D.G. FERROCARRILES	6.3.15 Obras de emergencia. Eje Atlántico. Tramo: Guillarey - Redondela	315.406,46
D.G. FERROCARRILES	6.3.16 Asistencia Técnica para Expropiaciones del Eje Atlántico	3.891.588,17
D.G. FERROCARRILES	6.3.17 Supresión PP.NN: Línea Palencia-La Coruña. P.k. 440/474, 441/890, 445-454 y 445/594 en Outeiro del Rei. Lugo	1.374.015,65
D.G. FERROCARRILES	6.3.18 Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo: Padrón - Osebe	31.888.216,69
D.G. FERROCARRILES	6.3.19 Supresión Pasos a Niveles Red Ferroviaria de Galicia. Línea Monforte-Vigo. PP:KK: 159/353 y 159/759	455.765,80
D.G. FERROCARRILES	6.3.20 Supresión PP.NN. en la red ferroviaria de Galicia. Línea Monforte-Vigo. PK. 33/307, 35/347, 36/289, 37/908. Coles (0)	849.729,08
D.G. FERROCARRILES	6.3.21 Eje Atalantico de Alta velocidad. Tramo: Ordes-Queixas	33.235.384,60
D.G. FERROCARRILES	6.3.22 Eje Atalantico de Alta velocidad. Instalaciones seguridad	5.623.213,96
D.G. FERROCARRILES	6.3.23 Eje Atalantico de Alta velocidad. Instalaciones seguridad	10.341.259,00
TOTAL DG. FERROCARRILES. MINISTERIO DE FOMENTO. Medida 6.3		577.668.554,72
ADIF	León-Monforte	27.126.480,26
ADIF	Monforte-Ourense-Vigo-Tuy	30.951.496,71
ADIF	Redondela-Santiago-Coruña	23.924.265,50
ADIF	Medina-Zamora-Santiago	21.447.849,34
TOTAL ADIF Medida 6.3		103.450.091,81





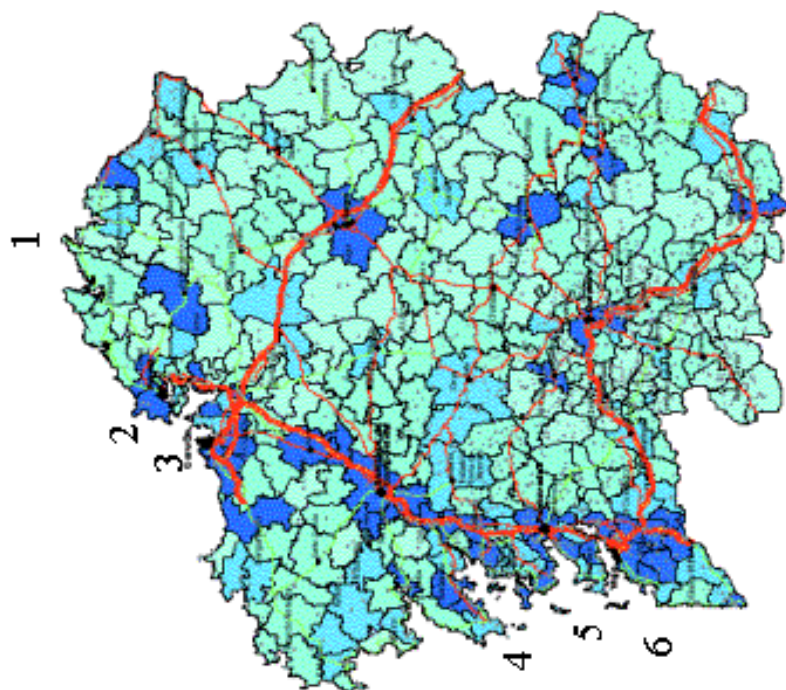
Medida 6.3. Ferrocarril



TRAYECTOS RED TEN (Red Convencional) (Decisión 1692/96/CE)

TRAYECTO	Nº Actuaciones
- Venta de Baños-León-Monforte de Lemos	65
- Monforte de Lemos-Orense-Guillarey-Vigo y Guillarey-Tuy	94
- Redondela-Santiago de Compostela-Coruña	66
- Medina-Zamora-Orense-Santiago de Compostela	54

Puertos de las Redes Transeuropeas de Transportes en Galicia

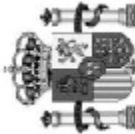


Puertos

1. San Ciprián
2. Ferrol
3. A Coruña
4. Vilagarcía de Arousa
5. Marín-Pontevedra
6. Vigo

ANEXO 3
RELACION DE CONTROLES REALIZADOS

Marzo 2011



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101154 D.G. DEL CATASTRO(MEH).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
152		16/06/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/01/07	126.736,50	2.499,56	-2.499,56	12	21
205		22/01/07	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/07/07	142.160,00				
298		28/11/05	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/08/07	286.904,90	467.820,63	-467.820,63	11	21
314		08/06/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/04/08	852.819,31	65.327,74	-65.327,74	12	21
382		10/04/08	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/06/08	242.008,87				
720		07/09/09	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/10/09	39.273,33	0,00			

ORGANISMO CONTROLADO: 101170 MINISTERIO DE FOMENTO

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
112		01/08/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/01/07	1.081.743.026,40				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101171 D.G. FERROCARRILES(M. FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
2		02/10/03	TCE Tribunal de Cuentas Europeo	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	27/02/07	271.926,74	31.447,00	-31.447,35	14	11
31		18/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/11/05	389.512,77				
35		19/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/11/05	9.825.669,29				
37		05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/06	4.331.519,70				
42		09/07/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/07/03	9.895.613,45				
43		22/10/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/10/03	12.095.384,27				
44		12/01/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/01/04	5.602.592,39				
45		12/01/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/10/04	2.793.816,13				
47		12/01/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/01/04	13.041.205,76				
51		05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/10/05	56.680.611,60				
53		25/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	280.688,06				
59		14/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/02/06	14.074,51				
			Organismos Intermedios	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101171 D.G. FERROCARRILES(M. FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
68		23/11/05	OI	A4 438/2001 de la Comisión	23/11/05	76.991.386,08				
69		08/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/11/05	19.376.169,34				
71		17/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/10/05	64.486.110,51				
72		17/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/10/05	25.276.361,83				
73		17/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/10/05	22.457.740,25				
81		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/03/06	72.000,00				
90		13/02/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/12/06	14.300.203,48	567.108,71	-251.859,58	22	19
91		13/02/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/12/06	20.090.725,73	727.744,39	-727.744,39	27	20
100		31/05/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/05/06	43.845.189,62				
111		01/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/06	307.814,26				
117		29/06/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/06/06	25.485.596,30				
			Organismos Intermedios	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

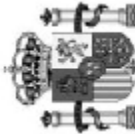
INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101171 D.G. FERROCARRILES(M. FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
159		27/09/06	OI	A4 438/2001 de la Comisión	27/09/06	51.001.408,94				
174		29/03/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/03/07	46.051.621,94				
217		26/04/04	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/08/04	196.519.524,48	5.663.120,15	-5.663.120,22	14	11
299		13/12/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/07	63.483.469,16				
304		14/07/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/07/06	12.094.476,51				
305		14/07/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/07/06	2.793.816,13				
322		19/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/11/05	6.170.339,56				
323		19/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/11/05	4.556.413,86				
328		18/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	2.738.321,15				
329		18/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	1.382.634,57				
330		18/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	8.268.717,81				
361		05/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/06	6.893.051,26				
			Organismos Intermedios	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

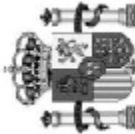
INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101171 D.G. FERROCARRILES(M. FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
362		05/10/05	OI	A4 438/2001 de la Comisión	17/03/06	5.094.405,98				
363		05/10/05	OI	Organismos Intermedios Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/06	5.394.707,31				
364		05/10/05	OI	Organismos Intermedios Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/06	7.701.363,26				
366		01/07/06	OI	Organismos Intermedios Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/06	1.074.194,05	27.822,48	-27.822,48	23	19
380		07/10/08	OI	Organismos Intermedios Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/10/08	153.985,85				
661		20/10/08	OI	Organismos Intermedios Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/10/08	67.675.089,06				
706		29/07/08	OI	Organismos Intermedios Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/07/08	29.448.940,76	0,00			
707		29/07/08	OI	Organismos Intermedios Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/07/08	5.573.603,85	0,00			
715		07/03/08	OI	Organismos Intermedios Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/03/08	592.756,25	0,00			
724		01/08/07	OI	Organismos Intermedios Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/08/07	428.961,80	0,00			
729		23/10/06	CEDGR	Comisión Europea. DG REGIO Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/04/09	1.401.760,48	1.401.760,48	-1.401.760,48	32	22
740		26/11/08	CEDGR	Comisión Europea. DG REGIO Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/02/10	536.192.703,11	0,00			
			Organismos Intermedios	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 6 de 62

ORGANISMO CONTROLADO: 101171 D.G. FERROCARRILES(M. FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
742		06/05/10	OI	A4 438/2001 de la Comisión	06/05/10	10.341.259,00	0,00			
782		26/10/09	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/07/10	34.227.189,56	0,00			
783		26/10/09	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/07/10	5.623.213,96	0,00			
784		26/10/09	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/07/10	10.341.259,00	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
1		02/10/03	TCE Tribunal de Cuentas Europeo	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	27/02/07	69.644,70	0,00			
6		21/11/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		1.916.646,32				
34		19/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/11/05	2.346.507,29				
36		05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/06	4.288.490,30				
38		04/07/01	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/07/01	21.789.338,39				
39		14/11/01	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/11/01	33.050.467,19				
40		03/10/02	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/10/02	6.239.418,19				
41		04/11/02	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/11/02	39.728.957,17				
49		18/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/03/04	4.782.824,28				
50		11/11/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/11/04	1.546.431,08				
52		25/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	499.487,56				
54		29/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/09/05	1.674.581,33				
			Organismos Intermedios	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
55		16/10/05	OI	A4 438/2001 de la Comisión	16/10/05	2.006.119,41				
56		29/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/09/05	2.025.958,33				
57		10/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/10/05	3.195.262,60				
58		12/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/02/06	120.941,90				
66		13/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/02/06	46.627.702,79				
67		03/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/11/05	2.431.721,19				
70		17/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/10/05	4.062.814,61				
74		01/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/03/06	41.900,50				
75		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/03/06	303.154,63				
76		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/03/06	6.968.408,31				
85		16/02/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/12/06	42.008.190,59	15.065.125,50	-15.065.125,50	27	20
86		03/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/12/05	948.063,08				
			Organismos Intermedios	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

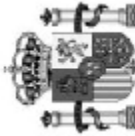
INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
88		14/11/05	OI	A4 438/2001 de la Comisión	28/12/05	145.794,78				
89		12/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/12/05	87.333,88				
94		23/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/03/06	740.352,93				
97		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/03/06	15.761.773,97				
98		04/05/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/05/06	13.719.601,58				
99		25/05/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/05/06	3.825.883,92				
101		25/04/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/06/06	2.465.090,00				
102		03/05/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/06/06	1.178.162,00				
103		11/05/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/06/06	1.391.738,00				
104		19/05/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/06/06	935.152,00				
105		24/05/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/06/06	1.862.914,00				
106		29/05/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/06/06	1.949.047,00				
			Organismos Intermedios	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
107		06/06/06	OI	A4 438/2001 de la Comisión	16/06/06	25.143.151,00				
108		14/06/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/06/06	34.674.091,00				
110		01/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/06	1.407.687,56				
114		11/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/09/06	11.125.007,17				
115		12/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/09/06	9.583.625,24				
116		18/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/09/06	3.501.977,00				
122		01/09/04	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/11/04	33.890.909,00				
125		23/10/06	CEDGR Comisión Europea. DG REGIO	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	28/07/09	9.061.200,95		0,00		
153		10/10/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/10/06	8.817.616,75				
154		10/10/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/10/06	5.183.957,22				
155		09/10/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/10/06	1.168.947,21				
156		10/10/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/10/06	6.213.850,16				
			Organismos Intermedios	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
157		10/10/06	OI	A4 438/2001 de la Comisión	10/10/06	4.936.300,81				
158		14/11/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/11/06	3.224.642,03				
173		23/02/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/02/07	10.314.697,60				
175		16/02/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/12/06	9.257.991,34	2.909.620,82	-623.121,13	27	20
203		08/05/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/05/07	15.310.534,78				
206		05/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	1.270.867,13	10.522,96	-10.522,96	23	19
207		05/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	369.789,92	156.623,74	-156.623,74	23	19
208		05/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	10.899,15				
209		05/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	56.463,43				
210		05/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	320.530,12	25,20	-25,20	23	19
			Organismos Intermedios	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
211		05/10/05	OI	A4 438/2001 de la Comisión	23/10/06	406.809,53	10.419,93	-10.419,93	22	19
212		05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	1.825.341,57	2.902,20	-2.902,20	23	19
213		05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	2.275.081,80	249.534,00	-200.000,00	23	19
214		05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	2.144.523,35	976.522,51	-838.079,51	25	20
216		26/04/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/08/04	174.567.681,47	4.893.963,60	-4.893.963,57	14	11
218		05/06/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/06/07	13.656.959,98			15	11
219		26/06/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/06/07	40.723.112,83				
220		13/09/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/09/07	20.609.687,07				
221		13/09/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/09/07	27.879.377,17				
			OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
222		20/09/07	OI	A4	20/09/07	27.879.377,17				
223		25/09/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/09/07	11.641.020,76				
224		26/06/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/06/07	4.859.817,80				
225		17/09/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/09/07	5.520.098,48				
300		15/12/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/12/06	1.757.452,30				
301		15/12/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/12/06	1.168.947,21				
302		15/12/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/12/06	3.195.262,60				
303		15/12/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/12/06	1.853.850,69				
306		14/07/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/07/06	1.250.277,35				
307		14/07/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/07/06	930.237,67				
308		10/12/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/12/07	764.106,63				
309		10/12/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/12/07	939.657,30				
			Organismos Intermedios	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
321		19/10/05	OI	A4 438/2001 de la Comisión	16/11/05	266.111,24				
325		12/06/08	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/06/08	14.274.392,69				
326		12/06/08	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/06/08	2.554.238,92				
327		08/04/08	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/04/08	3.195.262,60				
331		25/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	32.495,49				
332		25/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	130.088,06				
333		25/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	344.624,96				
334		12/12/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/02/06	758.349,48				
335		12/12/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/02/06	445.885,96				
336		12/12/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/02/06	10.593,31				
337		12/12/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/02/06	1.627,20				
338		12/12/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/02/06	257.586,11				
			Organismos Intermedios	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
339		12/12/05	OI	A4 438/2001 de la Comisión	10/02/06	54.583,07				
340		12/12/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/02/06	167.263,79				
341		12/12/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/12/05	51.194,66				
342		12/12/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/12/05	10.446,35				
343		12/12/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/12/05	161.234,12				
344		12/12/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/12/05	97.293,05				
345		12/12/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/12/05	41.177,87				
351		05/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/06	525.586,36	153.926,44	-153.926,44	20	17
352		05/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/06	1.590.616,61				
353		05/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/06	496.442,24				
354		05/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/06	870.638,18				
355		05/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/06	843.690,83				
			Organismos Intermedios	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
356		05/10/05	OI	A4 438/2001 de la Comisión	17/03/06	773.218,71				
358		05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/06	19.049.082,92				
359		05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/06	1.825.341,87	31.023,06	-31.023,06	20	17
360		05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/06	1.729.645,30				
367		01/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/06	2.430.167,62				
368		01/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/06	1.495.830,54				
369		01/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/06	36.908.050,42				
370		01/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/06	828.910,97				
371		01/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/06	2.423.544,42				
372		01/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/06	1.241.035,09				
373		01/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/06	676.077,35				
374		01/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/06	931.816,63				
			Organismos Intermedios	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

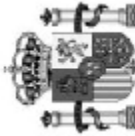
INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
375		01/07/06	OI	A4 438/2001 de la Comisión	30/09/06	517.661,50				
376		01/07/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/06	285.757,77				
377		01/07/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/06	521.437,50				
378		08/07/08	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/07/08	709.885,27				
657		20/06/08	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/02/09	44.109.455,35	44.902,31	-44.902,31	29	21
659		15/07/08	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/07/08	22.696.527,55				
660		11/11/08	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/11/08	1.779.285,79				
662		04/12/08	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/12/08	27.309.922,26				
664		10/10/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/10/07	8.894.436,78				
665		09/10/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/10/06	26.010.631,25				
680		18/09/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/09/06	4.144.316,54	0,00			
705		20/11/08	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/11/08	22.306.452,50	0,00			
			Organismos Intermedios	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

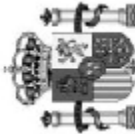
INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
708		05/12/08	OI	A4 438/2001 de la Comisión	05/12/08	12.562.266,63	0,00			
712		16/07/09	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/07/09	27.309.922,26	0,00			
713		03/03/08	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/03/08	1.446.652,58	0,00			
714		03/03/08	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/03/08	1.467.035,00	0,00			
721		28/07/09	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/07/09	24.071.273,30	0,00			
722		28/06/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/06/07	1.667.141,82	0,00			
723		28/06/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/06/07	2.493.195,30	0,00			
725		23/10/06	CEDGR Comisión Europea. DG REGIO	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/04/09	1.250.277,35	1.250.277,35	-1.250.277,35	32	22
726		23/10/06	CEDGR Comisión Europea. DG REGIO	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/04/09	476.798,54	476.798,54	-476.798,54	32	22
727		23/10/06	CEDGR Comisión Europea. DG REGIO	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/04/09	635.323,81	635.323,81	-635.323,81	32	22
728		23/10/06	CEDGR Comisión Europea. DG REGIO	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/04/09	775.125,88	775.125,88	-775.125,88	32	22
735		24/11/09	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/11/09	13.320.897,08	0,00			
			Organismos Intermedios	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
736		21/10/09	OI	A4 438/2001 de la Comisión	21/10/09	2.042.441,12	0,00			
739		26/11/08	CEDGR Comisión Europea. DG REGIO	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/02/10	469.425.902,15	0,00			
743		16/03/10	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/03/10	1.454.998,96	0,00			
780		26/10/09	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/07/10	15.678.839,21	0,00			
781		26/10/09	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/07/10	22.306.452,50	0,00			
827		21/09/10	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/09/10	15.239.286,66	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

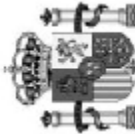
TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101180 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
23		08/04/05	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión			277.759,99	-277.759,99	17	18
123		01/10/05	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/04/06	2.704.554,47				
139		01/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/11/06	3.998.000,00				
311		01/12/07	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/03/08	17.239.929,67				
365		01/12/07	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/03/08	7.347.952,69				
732		18/11/09	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/11/09	19.562.052,81	0,00			

ORGANISMO CONTROLADO: 101231 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
29		25/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/05/05	1.214.220,00	621.399,94	-621.399,94	014	16
109	control Sistemas 2006	09/06/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/07/06	93.295.837,32		-19.518,70	016	17
126		08/08/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	592.819,80				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101232 D.G. DE COSTAS(MMA).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
7		30/09/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/12/03	393.165,00				
30		25/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/05/05	88.067.117,00	12.557.477,32	-12.557.477,30	014	16
77		08/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/01/06	11.402.151,53	18.572,38	-18.572,38	015	17
312		01/06/07	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/04/08	492.064,05	0,00			
313		01/06/07	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/04/08	60.879.012,49	0,00			

ORGANISMO CONTROLADO: 102241 TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España (ME)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
137		08/11/03	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/05/04	1.025.262,35				
143		01/11/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/11/06	7.888.877,86	940.289,39	-1.619.523,84	11	22



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

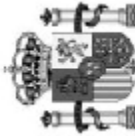
INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 102408 CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA (MMA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
24		01/11/04	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/12/04	850.059,50				
25		12/04/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/07/04	12.156.735,00				
26	no consta referencia	09/05/05	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/12/06	305.738,79	463.147,89	-463.147,89	16	18
27		01/08/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/01/06	55.512.182,16	130.689,55	-130.689,55	16	18
82		22/09/05	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/02/06	3.867.078,00	193.353,90	-193.353,90	22	FINAL
147		05/06/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/11/06	14.974.011,19	1.542.003,50	-1.542.003,49	16	18
199		09/05/05	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/12/06	744.937,97	1.127.775,60	-1.127.775,60	16	18
200		09/05/05	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/12/06	293.677,22	576.611,17	-576.611,16	16	18
201		09/05/05	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/12/06	400.935,75	398.021,12	-398.021,12	16	18
202		09/05/05	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/12/06	4.503.675,88	0,00			
828	2008/ES/REGIO /J4/71/1/1 y 712/1	24/11/08	CEDGR Comisión Europea. DG REGIO	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/02/10	349.652,00	22.535,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 102411 C.H. del Miño - Sil

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
779	10FD0033	01/06/10	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/07/10	10.228.240,44	77.891,01	-77.891,01	101	FINAL

ORGANISMO CONTROLADO: 103002 ADIF (RENFE)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
60		03/10/03	TCE Tribunal de Cuentas Europeo	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)		1.906.606,58				
61		21/11/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/01/04	4.862.901,52	468.124,31	-468.124,31	17	11
169		20/04/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/12/06	119.243,77	0,00			
565		08/03/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/03/07	33.693.146,50	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

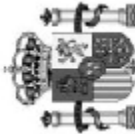
TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 103010 AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
121		06/11/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/04	4.810.878,06				
666		30/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/07/04	27.382.763,00	0,00			
667		15/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/09/06	30.267.556,00	0,00			
668		15/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/09/06	32.325.907,69	272.859,30	-272.859,30	28	20
669		07/04/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/04/08	34.314.278,00	816.462,00	-816.462,14	37	20
741		21/05/07	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/06/09	2.058.351,73	0,00			

ORGANISMO CONTROLADO: 103011 AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIPRIAN

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
204		01/01/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/12/06	91.249.276,92	5.358,92	-5.358,92	27	18
678		30/11/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/03/05	78.319.443,00	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

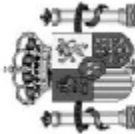
TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 103012 AUTORIDAD PORTUARIA DE MARIN-PONTEVEDRA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
670		18/05/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/08/04	10.671.401,00	0,00			
671		28/06/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/07/06	15.604.538,00	0,00			
672		20/06/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/06/07	19.222.310,00	13.491,00	-13.491,06	30	19
685		23/04/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/04/08	13.655.046,17	1.447.961,00	-1.447.960,82	37	20
717		21/05/07	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/06/09	2.204.498,02	236.495,47	-236.495,47	42	22

ORGANISMO CONTROLADO: 103013 AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
297		20/10/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/11/07	15.417.164,47	739.791,14	-739.791,14	32	20
679		02/05/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/09/04	6.240.000,00	0,00			
718		21/05/07	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/06/09	1.581.062,46	1.101.663,27	-1.101.663,27	42	22



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

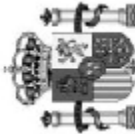
TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 103014 AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCIA DE AROUSA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
674		03/04/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/09/04	3.954.024,00	0,00			
675		20/06/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/06/06	9.696.164,95	1.927.901,00	-1.927.900,76	24	17
677		29/11/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/12/07	8.104.482,59	499.242,36	-499.242,36	37	20
716		21/05/07	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/06/09	11.494.617,67	1.984.246,73	-1.970.224,62	42	22
								-14.022,11	43	22

ORGANISMO CONTROLADO: 103171 SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
84		12/12/05	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		1.746.928,36		-2.443.860,50	19	17
171	06FD0075	01/07/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/12/06	13.380.383,36	169.320,38	-169.320,38	22	18



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

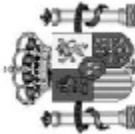
INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 103172 FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA (MF)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
315	KPMG 2006d12sqv3	04/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/12/06	4.719.173,00	0,00	0,00		
316	KPMG 2007m20sqv3	15/03/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/03/07	1.475.645,85	0,00	0,00		
319	KPMG 2007b23sqv3	18/09/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/11/07	1.065.559,47	0,00	0,00		
320	KPMG 2008m17sqv3	18/09/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/03/08	545.953,53	0,00	0,00		
733	24/11/2009	05/11/09	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/11/09	1.695.984,63	0,00	0,00		
734	2009x01sqvK	03/07/09	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/07/09	5.156.052,92	0,00	0,00		



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 103173 AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
92		23/11/03	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/03/04	731.682,00				
118	05FD0004	26/09/05	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/12/05	4.751.300,60				
379		22/10/07	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/02/08	6.194.017,10	0,00			
602		14/12/07	CEDGR Comisión Europea. DG REGIO	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	06/06/08	0,00	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 29 de 62

ORGANISMO CONTROLADO: 104004 RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
93		25/11/05	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/03/06	1.642.664,25	6.668,96	-6.140,07	13	17
151		27/09/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/01/07	3.103.730,58	50.393,94	-50.393,94	14	18
176		03/04/06	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/12/07	48.185.489,00	25.678,00	-25.678,59	15	18
613		01/10/03	TCE Tribunal de Cuentas Europeo	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	01/10/03	5.642.999,34	0,00			
744		14/09/09	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/12/09	25.545.021,92	3.015,00	-3.015,00	21	FINAL
745		16/06/10	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/07/10	8.348.325,75	1.975,00	-1.975,00	22	FINAL



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 104102 Suelo Empresarial del Atlántico, S.L.

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
179		12/03/07	DGFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/03/07	285.274,13	285.274,13	-285.274,13	3	18
310	CONTROL 2007	26/02/08	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/04/08	241.552,33	0,00			
381	CONTROL A4 ENE A MAY 2008	24/06/08	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/10/08	2.476.167,51	0,00			
614	CONTROL A4 JUN A SEPT 2008	25/11/08	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/12/08	4.620.175,32	0,00			

ORGANISMO CONTROLADO: 104737 AGUAS DEL DUERO (MMA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
78		01/08/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/12/05	27.310.335,22				
79		12/04/04	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/03/05	1.329.461,00	525.099,14	-525.099,14	9	16
350	CONTROL PRICEWATER HOUSECOOPER RS	18/04/08	DGFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/05/08	1.970.307,27	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 203047 D. X. DE INVESTIGACIÓN, DESENVOLVIMIENTO E INNOVACIÓN (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
133		19/02/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/09/03	75.186,61	14.845,57	-14.845,57	00018	8
262		17/04/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/05/07	119.297,70	5.197,78	-5.197,78	00045	19
263		17/04/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/05/07	194.950,00				
264		17/04/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/05/07		35.000,00	-35.000,00	00045	19
409		31/12/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/09/04	238.217,16				
410		31/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/09/04	21.636,44				
411		31/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/09/04	24.040,48				
412		31/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/09/04	54.091,04				
413		31/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/09/04	19.532,89				
462		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	205.010,00				
465		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	194.950,00				
466		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	170.831,00				
			Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 203047 D. X. DE INVESTIGACIÓN, DESENVOLVIMIENTO E INNOVACIÓN (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
467		31/12/07	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión	25/07/07	117.214,00				
468		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	86.623,00				
469		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	84.679,00				
470		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	83.406,00				
471		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	81.921,00				
472		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	85.000,00				
473		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	76.600,00				
474		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	120.000,00				
571		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	126.822,00	3.224,86	-3.224,86	00048	22
616		26/06/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/08	55.131,00	9.032,08	-9.032,08	00053	22
631		26/07/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/08	83.200,00	12.901,49	-12.901,49	00053	22
632		26/06/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/08	44.765,00	1.263,94	-1.263,94	00053	22
			Organismos Intermedios	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 203047 D. X. DE INVESTIGACIÓN, DESENVOLVIMIENTO E INNOVACIÓN (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
634		26/06/08	OI	A4 438/2001 de la Comisión	05/09/08	35.649,00	1.502,63	-1.502,63	00053	22
635		26/06/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/08	30.245,00	30.245,00	-30.245,00	00053	22
636		26/06/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/08	140.750,00	6.214,02	-6.214,02	00053	22
640		26/06/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/08	111.904,00	19.109,38	-19.109,38	00053	22
641		26/06/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/08	33.452,00	974,00	-974,00	00053	22
642		26/06/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/08	41.373,00	351,57	-351,57	00053	22
643		26/06/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/08	79.368,00	36.512,28	-36.512,28	00053	22
645		26/06/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/08	44.721,00	10.695,98	-10.695,98	00053	22
646		26/06/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/08	30.000,00	1.638,76	-1.638,76	00053	22
647		26/06/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/08	29.929,00	6.549,00	-6.549,00	00053	22
648		26/06/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/08	69.117,17	15.875,89	-15.875,89	00053	22
649		26/06/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/08	39.476,00	7.384,64	-7.384,64	00053	22
			Intervención General Comunidades Autónomas							



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 203047 D. X. DE INVESTIGACIÓN, DESENVOLVIMIENTO E INNOVACIÓN (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
663		06/06/07	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión	25/07/07	78.165,00	78.165,00	-78.165,00	00051	22
709	FED-07-47	31/12/07	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/03/09	77.074,00	788,50	-788,50	00055	22
710	FED-07-49	31/12/07	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/03/07	44.131,61	260,59	-260,59	00055	22
711	FED-07-51	31/12/07	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/03/09	13.953,00	964,50	-964,50	00055	22
753		15/07/10	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		41.356,00	41.356,00	-41.356,00	00057	FINAL
754		15/07/10	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		34.230,00	231,00	-231,00	00057	FINAL
755		15/07/10	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		94.640,00	9.963,29	-9.963,29	00057	FINAL
760		15/07/10	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		143.788,00	1.057,05	-1.057,05	00057	FINAL
796		30/08/10	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		205.089,83	24.265,42	-24.265,42	00059	FINAL
797		30/08/10	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		313.919,54	108,28	-108,28	00059	FINAL
798		30/08/10	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		184.194,00	28.500,00	-28.500,00	00059	FINAL
799		30/08/10	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		21.077,00	15.746,81	-15.746,81	00059	FINAL
			Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 203047 D. X. DE INVESTIGACIÓN, DESENVOLVIMIENTO E INNOVACIÓN (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. GER.	N. D.G.
800		30/08/10	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión		74.426,00	48.337,65	-48.337,65	00059	FINAL
801		30/08/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		94.325,00	67.308,71	-67.308,71	00059	FINAL

ORGANISMO CONTROLADO: 203071 SECRETARÍA XERAL DE EDUCACIÓN (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. GER.	N. D.G.
431		31/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/09/04	2.867.854,23				
489		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	1.042.000,00				
490		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	288.144,00				
491		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	269.520,00				
494		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	1.459.353,93				
620		16/07/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/08	681.125,54	661,08	-661,08	00053	22
621		16/07/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/08	798.305,13	19.568,10	-19.568,10	00053	22



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 203082 D.X. INDUSTRIA, ENERGÍA E MINAS (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. N. CER.	N. D.G.
8		06/06/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/06/05	95.238,90				
9		06/06/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/06/05	1.034.900,94				
127		27/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/10/05	20.596,85	12.158,04	-12.158,04	00038	19
128		27/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/10/05	13.784,40	5.329,91	-5.329,91	00038	19
129		29/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/10/05	36.364,28	36.364,28	-36.364,28	00038	19
130		29/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/10/05	27.045,54	27.045,54	-27.045,54	00038	19
131		08/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/10/05	27.045,55	15.993,71	-21.324,95	00038	19
132		30/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/10/05	18.190,80	5.148,02	-5.148,02	00038	19
136		01/01/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/10/05	4.094.948,93	676.142,93	-676.142,93	00038	19
440		31/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/11/04	50.075,18				
441		31/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/11/04	34.500,00				
442		31/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/11/04	15.041,14				
			Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

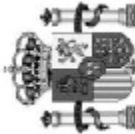
INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 203082 D.X. INDUSTRIA, ENERGÍA E MINAS (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
443		31/12/04	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión	01/11/04	28.848,58				
498		31/12/05	IGCA	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	94.737,91				
577		31/12/05	IGCA	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	29.700,10	29.700,10	-29.700,10	00046	22
578		31/12/05	IGCA	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	19.950,00	19.950,00	-19.950,00	00046	22
579		31/12/05	IGCA	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	19.373,33	19.373,33	-19.373,33	00046	22
580		31/12/05	IGCA	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	20.020,00	20.020,00	-20.020,00	00046	22
581		31/12/05	IGCA	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	21.599,31	21.599,31	-21.599,31	00046	22
582		31/12/05	IGCA	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	103.175,08	3.100,51	-3.100,51	00046	22
650		10/12/08	OI	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/02/09	30.885,58	894,98	-894,98	00053	22
651		10/12/08	OI	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/02/09	14.507,19	14.507,19	-14.507,19	00053	22
756		15/07/10	IGCA	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		40.460,00	14.346,32	-14.346,32	00057	FINAL
757		15/07/10	IGCA	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		40.460,00	14.346,32	-14.346,32	00057	FINAL
				Artículo 10 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

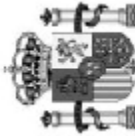
INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 203082 D.X. INDUSTRIA, ENERGÍA E MINAS (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
758		15/07/10	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión		55.544,78	21.153,25	-21.153,25	00057	FINAL
759		15/07/10	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26.897,00	269,43	-269,43	00057	FINAL
761		15/07/10	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	252.425,08	7.357,26	-7.357,26	00057	FINAL
762		15/07/10	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	84.133,59	1.426,33	-1.426,33	00057	FINAL
768		15/07/10	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	37.690,00	12.961,32	-12.961,32	00057	FINAL
769		15/07/10	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14.346,32	14.346,32	-14.346,32	00057	FINAL
770		15/07/10	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30.676,00	9.709,95	-9.709,95	00057	FINAL
771		15/07/10	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	2.261.205,00	62.930,86	-62.930,86	00057	FINAL
817		30/08/10	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	168.812,85	67.525,14	-67.525,14	00059	FINAL
818		30/08/10	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	70.037,00	36.244,15	-36.244,15	00059	FINAL
825		30/08/10	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	3.211.283,27	316.898,42	-316.898,42	00059	FINAL
826		30/08/10	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	97.574,75	11.225,42	-11.225,42	00059	FINAL



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 203083 D.X. PROMOCIÓN INDUSTRIAL E SOCIEDADE DA INFORMACIÓN (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
10		06/06/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/06/05	353.227,66				
11		06/06/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/06/05	124.500,00				
12		06/06/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/06/05	36.000,00				
13		06/06/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/06/05	119.225,28				
14		06/06/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/06/05	18.750,00				
15		06/06/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/06/05	31.204,51				
95		07/10/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/09/04	9.819.006,99	94.266,00	-94.266,00	00035	19
119		27/10/03	TCE Tribunal de Cuentas Europeo	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	30/07/05	33.315,60	33.315,60	-33.315,60	00037	19
245		28/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/05/07	1.064.006,39	113.982,04	-113.982,04	00045	19
246		28/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/05/07	1.204.040,71	873.635,69	-873.635,69	00045	19
247		28/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/05/07	137.215,57	2.265,82	-2.265,82	00045	19
317		31/12/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/09/03	126.976,86				
			Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 203083 D.X. PROMOCIÓN INDUSTRIAL E SOCIEDADE DA INFORMACIÓN (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
318		31/12/02	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión	22/09/03	80.175,01				
384		31/12/02	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/09/03	126.976,86				
385		31/12/02	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/09/03	80.175,01				
386		31/12/02	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/09/03	1.202.024,20				
387		31/12/02	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/09/03	90.151,82				
388		31/12/02	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/09/03	185.987,64				
389		31/12/02	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/09/03	22.249,47				
390		31/12/02	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/09/03	173.515,20				
391		31/12/02	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/09/03	85.818,52				
392		31/12/02	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/09/03	122.005,46				
393		31/12/02	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/09/03	90.448,19				
394		31/12/02	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/09/03	181.836,21				
			Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 203083 D.X. PROMOCIÓN INDUSTRIAL E SOCIEDADE DA INFORMACIÓN (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
395		31/12/02	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión	22/09/03	126.552,73				
396		31/12/02	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/09/03	97.285,13				
397		31/12/02	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/09/03	577.278,78				
398		31/12/02	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/09/03	1.130.196,70				
399		31/12/02	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/09/03	905.674,15				
400		31/12/02	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/09/03	180.078,25				
401		31/12/02	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/09/03	189.919,82				
402		31/12/02	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/09/03	162.863,17				
403		31/12/02	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/09/03	107.280,66				
404		31/12/02	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/09/03	2.889.103,67				
405		31/12/02	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/09/03	275.343,00				
406		31/12/02	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/09/03	207.867,85				
			Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 203083 D.X. PROMOCIÓN INDUSTRIAL E SOCIEDADE DA INFORMACIÓN (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
407		31/12/02	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión	22/09/03	108.182,18				
408		31/12/02	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/09/03	966.427,47				
480		31/12/05	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	91.123,20				
481		31/12/05	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	88.478,00				
482		31/12/05	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	76.328,83				
483		31/12/05	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	42.022,80				
484		31/12/05	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	39.543,75				
485		31/12/05	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	97.911,26				
486		31/12/05	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	35.493,75				
487		31/12/05	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	33.937,65				
488		31/12/05	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	32.118,75				
573		31/12/05	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	39.424,68	1.563,30	-1.563,30	00046	22
			Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 203083 D.X. PROMOCIÓN INDUSTRIAL E SOCIEDADE DA INFORMACIÓN (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. GER.	N. D.G.
802		30/08/10	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión		359.374,28	10.664,51	-10.664,51	00059	FINAL
803		30/08/10	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		262.744,14	2.982,34	-2.982,34	00059	FINAL
804		30/08/10	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		127.496,48	14.146,79	-14.146,79	00059	FINAL
805		30/08/10	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		135.317,88	9.090,31	-9.090,31	00059	FINAL
807		30/08/10	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		25.442,07	18,25	-18,25	00059	FINAL

ORGANISMO CONTROLADO: 203103 D.X. PATRIMONIO CULTURAL (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. GER.	N. D.G.
444		31/12/04	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/11/04	1.337.714,89				
445		31/12/04	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/11/04	232.434,16				
446		31/12/04	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/11/04	225.259,88				
447		31/12/04	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/11/04	192.281,74				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 203104 D.X. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
475		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	498.501,49				
477		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	230.954,28				
626		23/06/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/08	814.389,43	55,89	-55,89	00053	22
627		23/06/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/08	473.322,28	581,39	-581,39	00053	22
628		23/06/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/08	331.488,30	35.946,31	-35.946,31	00053	22
629		23/07/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/08	588.264,66	54,15	-54,15	00053	22
630		23/06/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/08	121.885,26	12.912,90	-12.912,90	00053	22
806		30/08/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		230.954,28	57.738,57	-57.738,57	00059	FINAL



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

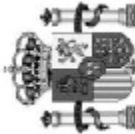
INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 203105 D.X. TURISMO (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
187		18/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/04/07	51.360,00	51.360,00	-51.360,00	00040	22
188		18/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/04/07	15.523,78	15.523,78	-15.523,78	00040	22
258		16/01/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/05/07		237.459,70	-237.459,70	00045	19
259		16/01/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/05/07	1.382.910,41	829.746,25	-829.746,25	00045	19
260		16/01/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/05/07	1.402.929,42	1.402.929,42	-1.402.929,42	00045	19
426		31/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/09/04	267.915,64				
427		31/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/09/04	52.288,05				
428		31/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/09/04	1.687.016,83				
429		31/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/09/04	917.616,81				
617		30/06/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/10/08	267.533,04	40.122,06	-40.122,06	00053	22
767		15/07/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/02/08	1.803.036,31	338.963,20	-338.963,20	00057	FINAL
820		30/08/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		492.533,00	93.124,00	-93.124,00	00059	FINAL
			Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 46 de 62

ORGANISMO CONTROLADO: 203105 D.X. TURISMO (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
821		30/08/10	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión		795.685,00	795.685,00	-795.685,00	00059	FINAL
822		30/08/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		44.543,71	4.389,15	-4.389,15	00059	FINAL



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 203115 SERVICIO GALEGO DE SAUDE

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.	
150		01/01/03	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A10	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	1.318.458,95	10.108,79	-10.108,79	00023	10
267		18/12/06	OI	Organismos Intermedios	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	8.395.948,92	16.168,51	-16.168,51	00045	19
268		18/12/06	OI	Organismos Intermedios	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10.074.511,76	15.225,61	-15.225,61	00045	19
269		18/12/06	OI	Organismos Intermedios	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11.852.327,30	1.150.268,31	-1.150.268,31	00045	19
270		18/12/06	OI	Organismos Intermedios	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11.852.327,30	8.255,82	-8.255,82	00045	19
271		18/12/06	OI	Organismos Intermedios	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14.452.787,02	24.063,89	-24.063,89	00045	19
272		18/12/06	OI	Organismos Intermedios	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	32.566.445,24	508.395,80	-508.395,80	00045	19
273		18/12/06	OI	Organismos Intermedios	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	387.731,47	47.114,49	-47.114,49	00045	19
274		18/12/06	OI	Organismos Intermedios	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	6.995.688,00	38.307,82	-38.307,82	00045	19
275		18/12/06	OI	Organismos Intermedios	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	579.236,99	13.853,68	-13.853,68	00045	19
432		31/12/03	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A10	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	1.668.996,61				
448		31/12/04	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A10	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	1.785.358,00				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

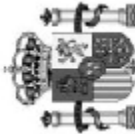
TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 203135 D.X. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
186		18/01/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/04/07	267.550,92	267.550,92	-267.550,92	00040	22
497		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	673.135,00				
819		30/08/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		89.958,00	89.958,00	-89.958,00	00059	FINAL

ORGANISMO CONTROLADO: 203153 D.X. CALIDADE E EVALUACIÓN AMBIENTAL (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
197		11/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/04/07	772.856,66	29.725,27	-29.725,27	00040	22
492		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	4.094.772,22				
493		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	178.999,99				
752		15/07/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		202.563,42	174.623,64	-174.623,64	00057	FINAL
790		30/08/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		178.999,99	3.580,00	-3.580,00	00059	FINAL



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

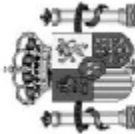
FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 49 de 62

ORGANISMO CONTROLADO: 203154 D.X. DESENVOLVIMIENTO SOSTIBLE (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
190		11/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/04/07	79.408,18	3.054,16	-3.054,16	00040	22
437		31/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/11/04	54.721,70				
438		31/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/11/04	180.303,63				
439		31/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/11/04	162.273,27				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 50 de 62

ORGANISMO CONTROLADO: 203157 D.X. de Protección Civil

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
811		30/08/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		90.000,00	90.000,00	-90.000,00	00059	FINAL
812		30/08/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		89.985,00	89.985,00	-89.985,00	00059	FINAL
813		30/08/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		49.125,00	49.125,00	-49.125,00	00059	FINAL
814		30/08/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		119.980,00	89.985,00	-89.985,00	00059	FINAL
815		30/08/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		119.500,00	89.625,00	-89.625,00	00059	FINAL
816		30/08/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		65.500,00	49.125,00	-49.125,00	00059	FINAL



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

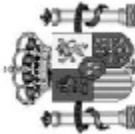
INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 203506 D.X. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS COMUNITARIOS (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
96		07/10/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/09/04	37.408,44	357,24	-357,24	00035	19
416		31/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/09/04	231.209,08				
417		31/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/09/04	149.467,94				
418		31/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/09/04	130.254,97				
419		31/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/09/04	58.539,51				
420		31/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/09/04	61.613,72				
421		31/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/09/04	55.426,69				
422		31/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/09/04	44.748,87				
423		31/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/09/04	41.699,41				
424		31/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/09/04	57.495,93				
425		31/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/09/04	25.704,46				
622		10/06/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/08	35.031,76	9.949,39	-9.949,39	00053	22
			Organismos Intermedios	Artículo 4 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 203506 D.X. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS COMUNITARIOS (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
652		10/12/08	OI	A4 438/2001 de la Comisión	27/02/09	71.608,02	5.946,58	-5.946,58	00053	22
749		31/12/09	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/04/10	70.617,18	5.805,92	-5.805,92	00057	FINAL



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 203525 INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (IGAPE) (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
457		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	690.956,48				
458		21/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	1.512.481,66				
459		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	156.464,31				
460		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	61.592,29				
750		15/07/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		2.816.749,96	1.077,74	-1.077,74	00057	FINAL
751		15/07/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		502.497,33	1.702,18	-1.702,18	00057	FINAL
763		15/07/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		1.078.030,23	7.572,75	-7.572,75	00057	FINAL
764		15/07/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		76.647,48	1.810,34	-1.810,34	00057	FINAL
765		15/07/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		111.644,94	465,50	-465,50	00057	FINAL
766		15/07/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		52.792,88	6.113,43	-6.113,43	00057	FINAL
791		30/08/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		684.953,97	684.953,97	-684.953,97	00059	FINAL
792		30/08/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		441.974,28	137.912,99	-137.912,99	00059	FINAL
			Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) Nº						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

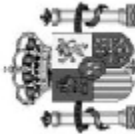
TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 203525 INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (IGAPE) (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
793		30/08/10	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión		1.333.050,33	28.499,69	-28.499,69	00059	FINAL
794		30/08/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		2.665.534,13	6.878,64	-6.878,64	00059	FINAL
795		30/08/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		55.400,00	17.177,20	-17.177,20	00059	FINAL

ORGANISMO CONTROLADO: 203527 SPI GALICIA SOCIEDAD PÚBLICA DE INVERSIONES (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
248		19/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/12/07	329.937,25	15.960,96	-15.960,96	00045	19
249		19/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/09/07	224.824,04	35.774,99	-35.774,99	00045	19
250		19/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/09/07	288.933,80	1.181,81	-1.181,81	00045	19
251		19/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/09/07	102.184,00	14.125,18	-14.125,18	00045	19



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

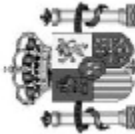
FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 55 de 62

ORGANISMO CONTROLADO: 203602 D.X. URBANISMO (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
810		30/08/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		492.734,71	754,06	-754,06	00059	FINAL



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

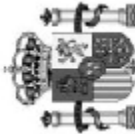
INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 203603 D.X. OBRAS PÚBLICAS GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
149		01/01/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/09/04	2.834.665,58	10.901,69	-10.901,69	00031	15
265		12/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/05/07	1.031.965,60	106.155,75	-106.155,75	00045	19
266		12/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/05/07	2.204.026,28	44.772,19	-44.772,19	00045	19
430		31/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/09/04	2.670.106,75				
449		31/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/11/04	4.155.520,79				
450		31/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/11/04	10.210.241,53				
451		31/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/11/04	2.459.003,57				
655		23/06/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/06/08	475.801,22	85.300,00	-85.300,00	00055	22
656		23/06/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/06/08	105.543,94	47.142,00	-47.142,00	00055	22
823		30/08/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		4.628.604,72	13.344,90	-13.344,90	00059	FINAL



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 57 de 62

ORGANISMO CONTROLADO: 203604 D.X. TRANSPORTES (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
495		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	403.383,06				
496		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	808.938,56				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

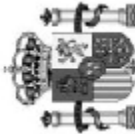
INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 203624 E.P. PORTOS DE GALICIA (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
135		01/01/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/10/05	414.201,69	414.201,69	-426.948,59	00037	19
189		24/01/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/04/07	527.735,96	202.739,89	-202.739,89	00040	22
198		24/01/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/04/07	1.297.271,00	20.128,23	-20.128,23	00040	22
452		31/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/11/04	525.856,93				
453		31/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/11/04	439.272,02				
454		31/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/11/04	173.000,99				
455		31/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/11/04	639.918,10				
456		31/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/11/04	311.644,12				
618		10/07/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/08	228.830,05	81.188,71	-81.188,71	00053	22
619		10/06/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/08	364.511,53	3.587,21	-3.587,21	00053	22
747		31/12/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/02/08	554.622,54	4.040,06	-4.040,06	00057	FINAL



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 59 de 62

ORGANISMO CONTROLADO: 203650 INSTITUTO GALEGO DE VIVIENDA E SOLO (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
570		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	1.570.405,74	331.863,30	-331.863,30	00046	22
576		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	817.722,06	4.121,21	-4.121,21	00046	22
786		30/08/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		245.729,53	145.803,26	-145.803,26	00059	FINAL



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 203651 O.A. AUGAS DE GALICIA (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
193		11/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/04/07	251.578,85	9.676,11	-9.676,11	00040	22
252		05/03/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/05/07	729.495,64	54.368,54	-54.368,54	00045	19
253		05/03/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/05/07	304.198,52	5.230,13	-5.230,13	00045	19
254		05/03/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/05/07	612.532,02	206.037,21	-206.037,21	00045	19
255		05/03/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/05/07	952.099,00	18.706,84	-18.706,84	00045	19
256		05/03/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/05/07	609.012,49	238.460,60	-238.460,60	00045	19
261		23/04/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/05/07	144.244,57	6.287,95	-6.287,95	00045	19
414		31/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/09/04	716.285,85				
415		31/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/09/04	847.865,40				
615		11/07/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/10/08	166.251,28	13.319,88	-13.319,88	00053	22
746		30/12/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/02/08	188.450,11	9.149,47	-9.149,47	00057	FINAL
808		30/08/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		1.138.230,63	115.335,03	-115.335,03	00059	FINAL



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 203653 S.P. XESTIÓN URBANÍSTICA - LUGO (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
185		14/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/04/07	169.807,01	29.129,11	-29.129,11	00040	22
789		30/08/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		1.148.387,05	736,00	-736,00	00059	FINAL

ORGANISMO CONTROLADO: 203654 S.P. XESTIÓN URBANÍSTICA - OURENSE (GA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
787		30/08/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		1.547.082,52	17.261,18	-17.261,18	00059	FINAL
788		30/08/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		407,00	407,00	-407,00	00059	FINAL
824		30/08/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		2.470.892,39	102.892,16	-102.892,16	00059	FINAL
								-16.226,72	33	



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: GA GALICIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 203656 EMPRESA PUBLICA DE OBRAS E SERVICIOS HIDRAULICOS

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
83		21/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/10/05	1.524.493,45	624.730,34	-624.730,34	00033	19
433		31/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/11/04	914.438,64				
434		31/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/11/04	1.013.807,57				
435		31/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/11/04	565.874,95				
436		31/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/11/04	1.799.973,99				
574		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	1.278.668,69	181.631,24	-181.631,24	00051	22
575		31/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/07	4.248.639,24	603.507,11	-603.507,11	00051	22
623		07/07/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/08	308.566,52	20.910,75	-20.910,75	00053	22
624		07/07/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/08	96.726,81	2.873,62	-2.873,62	00053	22
625		07/07/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/08	114.072,08	5.475,31	-5.475,31	00053	22
748		31/12/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/09/09	485.974,50	8.454,24	-8.454,24	00057	FINAL
785		30/08/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		402.063,68	17.605,00	-17.605,00	00059	FINAL